XL ANIVERSARIO

DEL

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

Vol. 1 (Tomo I)...

INSTITUCIÓN CULTURAL DE CANTABRIA

DEL PATRONATO JOSÉ M.ª QUADRADO DEL C. S. I. C.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE SANTANDER

1 9 7 6

I. S. B. N. 84-600-0564-X
Dep. Legal: SA-157 - 1976.
Tall. Tip. J. Martínez, Santander.

PRESENTACIÓN

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

1934 - 1974

Cuarenta años se han cumplido del nacimiento del Centro de Estudios Montañeses en el ambiente de la antigua Biblioteca Municipal, en la Sala destinada a contener cuanto en la Montaña y de la Montaña se ha escrito y cuanta documentación se había logrado reunir por los eruditos, que donaron sus archivos y colecciones; era allí donde lo más destacado de los estudiosos santanderinos se reunían, a la sombra de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, con la idea de dar a conocer trabajos que a nuestra región habían de referirse, y al efecto lanzaron una publicación, la «Revista de Santander» (1930-1933), cuya colección es hoy una joya bibliográfica por la calidad de los trabajos publicados, su bella ejecución tipográfica, sus ilustraciones y lo raro de su hallazgo.

No conformes con sólo haber sacado a luz una revista y recordando la sugerencia, en su día, del eximio Don Marcelino sobre la creación de una entidad de Bibliófilos Cántabros, decidieron fundar un Centro de Estudios que habían de ser, precisamente, Montañeses.

Así, pues, no es posible reunir antecedentes más ilustres ni ambiente más entrañable en las circunstancias que el CEM se hizo realidad. La Biblioteca de Menéndez Pelayo fue el lugar donde se redactaron los Estatutos que se firmaron definitivamente en el propio despacho de Don Marcelino. Su antecedente inmediato: la «Revista de Santander», y sus fundadores, los más destacados en la vida intelectual de nuestro pueblo en aquellos ya lejanos años treinta.

Inició el CEM su andadura el mismo año de su nacimiento, lanzándose al camino en la alegre cabalgadura de su revista «Altamira», nombre no sólo con carga y peso

de milenios, sino de significado de altos propósitos. El año 1935 vio el segundo número de «Altamira» y ya no hubo ocasión para más publicaciones, ya que la guerra se desató como un vendaval sobre España.

Salió el CEM de la contienda, no sin haber sufrido una baja definitiva y dolorosa del más optimista y animoso de los fundadores; no obstante, era preciso seguir con la empresa iniciada. De la primera etapa sólo tenía en su haber la publicación de los dos números citados de «Altamira», más un manual de gran interés, nacido el mismo año 1934, de la fundación; no hubo tiempo para más. Era urgente rehacer todo para sacar el Centro adelante; no se contaba con ningún medio económico y la guerra seguía su curso. Al fin, el año 1940 se firmó con la Diputación Provincial un acuerdo que fue decisivo para la vida de nuestra entidad; por él, la Excma. Diputación nombraba al CEM Cronista de la Provincia, y a cambio de sus servicios como tal se comprometía a darle alojamiento y asistirle económicamente.

Ese mismo año sale el primer libro de los muchos que en el transcurso de los tiempos habrían de ser editados con diversas alternativas. La revista, «Altamira», empezó al fin a publicarse de nuevo el año 1945, salvada la penuria de medios de que se disponía a causa de la crisis, consecuencia de la pasada contienda.

Con el resurgir de España, resurge el CEM, que durante un período de algo más de veinte años vive su apogeo, no sólo lanzando diversas publicaciones, más «Altamira», sino recibiendo en su seno a personalidades españolas y extranjeras, creando una verdadera red de corresponsales y sosteniendo intercambios de su revista con los demás Centros de Estudios de España y foráneos, más con Universidades de diversos países, lo que permitió formar una Biblioteca útil para los investigadores.

Se incorporó nuestro CEM, uno de los primeros del país, al recién creado Patronato «José M.ª Quadrado», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con el que se ha mantenido estrecha vinculación y que colabora a la publicación de estos trabajos.

Durante el período de máxima expansión intervino activamente el CEM en cuantas celebraciones de tipo histórico y cultural se han efectuado en Santander, ocupando un lugar destacado en las organizaciones: así, en el Centenario de la Conquista de Sevilla, en la que los montañeses ganaron sus blasones; en el Milenario de Castilla y en el de la creación de su Marina; en la fundación del Museo Naval del Real Astillero de Guarnizo; en la erección en Santoña de un monumento al cartógrafo de Colón, Juan de la Cosa; otro tanto en el lugar de su muerte, en Colombia, y otras actividades que parecieron ser suficientes para serle otorgado el Premio Nacional «Virgen del Carmen, 1948», discernido por el Ministerio de Marina.

Pasaron los años y con ellos llegaron las defunciones de los pioneros de nuestro Centro y la Junta de Trabajo se reducía al faltar elementos jóvenes a quienes entregar la antorcha; además hubo un período de indecisión por circunstancias que no son del caso, pero que influyeron en crear un estado de atonía todo lo contrario del espíritu optimista de los años pasados. La situación era pasajera, teniendo en cuenta que el bien cimentado prestigio del CEM era un seguro de supervivencia, y fue integrado en la Institución Cultural de Cantabria, bajo cuya protección se inició una nueva etapa. Decidimos, pues, aprovechar la redonda cifra de cuarenta años de vida para hacer

una promoción que nos aportase gente nueva y entusiasta que viniese a renovar la sangre de nuestra institución.

Esto fue la idea que nos decidió a destacar de modo especial el Cuarenta Aniversario de la Fundación del Centro de Estudios Montañeses. Creímos que la cosa podría consistir en dedicar una Semana durante la cual se celebrarían conferencias dictadas por personalidades relevantes; se pediría la remisión de trabajos y comunicaciones, bajo el nexo común de temas forzosamente relacionados con nuestra provincia, y se haría entrega de una Medalla, con su Diploma correspondiente, a las personas o entidades que hubieran contribuido a la restauración o conservación cultural, artística o arqueológica de nuestra Montaña.

Se celebró la Semana en los días 12 al 17, inclusive, de Mayo de 1975, teniendo lugar los actos en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial, con asistencia de un público selecto. El primer día, el de apertura, se inició con unas palabras del Presidente del Centro, Don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega. A continuación pronunció su conferencia Don José Simón Cabarga y seguidamente se leyeron las comunicaciones programadas para serlo en la mañana. Por la tarde leyó su conferencia Don Antonio Vargas Zúñiga, marqués de Siete Iglesias, pasándose, enseguida, a la lectura de otros trabajos.

El segundo día, en la mañana, y como en el anterior, se dieron a conocer las comunicaciones recibidas; por la tarde siguió la lectura de los trabajos presentados.

La tercera jornada se destinó a conocer las comunicaciones sobre Arte y Arqueología, así como en los días precedentes los temas fueron de Historia; por la tarde dictó su conferencia la Srta. Nieves de Hoyos Sancho, siguiendo un movido coloquio con la exposición, más tarde, de los trabajos sobre folklore y etnografía.

Por la mañana del siguiente día continuaron las lecturas de trabajos y comunicaciones y por la tarde dieron sus conferencias Don Benito Madariaga de la Campa, que terminó con un cambio de impresiones y el lanzamiento de algunos proyectos de interés inmediato sobre el próximo centenario del descubrimiento de la Cueva de Altamira, y don Joaquín González Echegaray por la tarde, también sobre tema de prehistoria. El viernes, quinta jornada, fue destinada la mañana a la acostumbrada lectura de los trabajos aportados como colaboración a nuestra Semana, y en la tarde pronunció su anunciada conferencia Don Ciriaco Pérez Bustamante. Las comunicaciones de este día fueron sobre Prehistoria y firmadas por los especialistaas más destacados en esta disciplina.

En la mañana del día de la clausura, el sábado, se celebró una misa en la ermita de la Virgen del Mar, Patrona del Centro de Estudios Montañeses, a la que asistieron los miembros de la Junta de Trabajo, acompañados de cuantos han tomado parte en la celebración de la Semana. Se le hizo entrega a la Virgen de la Medalla acuñada para la conmemoración, más la de la Junta de Trabajo como Patrona de nuestra institución. Por la tarde, en la Sesión de clausura, leyó su conferencia Don Ignacio Aguilera y Santiago, seguida por la que dictó don Antonio del Valle Menéndez.

Clausuró el solemne acto el Presidente de la Diputación, Don Modesto Piñeiro Ceballos con unas breves palabras, no sin haber entregado antes las Medallas del Cuarenta Aniversario a los que han colaborado a la brillantez del mismo, y las Medallas y

El Presidente del Centro de Estudios Montañeses, Excm.º Sr. D. Fernando Barreda dirige unas palabras en la inauguración de los actos.

El Ilm.º Sr. D. Ignacio Aguilera y Santiago, quien disertó sobre los académicos santanderinos en la Real Academia de la Lengua.

El Ilm.º Sr. D. José Simón Cabarga momentos antes de pronunciar su conferencia.

El Excm.º Sr. Marqués de Siete Iglesias, que desarrolló su conferencia acerca de los montañeses en la Academia de la Historia.

El Ilmo. Sr. D. Benito Madariaga de la Campa, leyendo su conferencia.

El Iltmo. Sr. D. Joaquín González Echegaray, durante su disertación.

La Iltma. Sra. Nieves Hoyos Sancho, pronunció una conferencia sobre el falklore en el sigo XIX.

El Excmo. Sr. D. Ciríaco Pérez Bustamante, diserta sobre las behetrías Montañesas.

Finalizaron los actos con la conferencia dictada por el Excm.º Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, y con el discurso de clausura del Presidente de la Diputación Provincial, Excmo. Sr. don Modesto Piñciro Ceballos.

Público asistente a la clausura de los actos.

Mesa de la presidencia en el acto de clausura.

CONFERENCIAS Y COMUNICACIONES

I

HISTORIA

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

CONFERENCIAS

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

MONTAÑESES EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Por *Ignacio Aguilera y Santiago*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Debo y quiero agradecer la amable y amistosa invitación que se me ha hecho para dictar la conferencia inaugural en estos actos conmemorativos del nacimiento del Centro de Estudios Montañeses, pero debo y quiero también adelantaros que en esta disertación no hay, no puede haber otra cosa que la expresión de un sentimiento nostálgico —muy auténtico, eso sí— de los años fundacionales del Centro.

Y paréceme obligado que sea mi primer recuerdo para traer a vuestra memoria el clima en que el Centro fue proyectado, primero, y creado, después.

Es ya una frase tópica la de los «felices años veinte». Y es notorio que ese adjetivo de felices —lo eran para cuantos entonces vivíamos los años de juventud— nos lleva siempre al recuerdo de lo más externo: una vida fácil —tristemente, no para todos, aunque sí para bastantes—; una abundacia de medios y una economía sólida, más aparente que real; la presencia de una porción de cosas que se desconocían en España y que nos trajo la resaca de aquella conflagración de los años 1914 a 1918. Pero el recuerdo de esas y tantas otras cosas de tal naturaleza nos hace olvidar que, junto a ellas, en nuestra patria se publicaban entonces novelas tan de primer orden como las de Valle Inclán o Pío Baroja, libros de poemas que firmaba un Antonio Machado o un Juan Ramón Jiménez y, también por entonces, los primeros libros de aquella maravillosa constelación poética de la generación llamada del 27; que en nuestros teatros estrenaban Benavente y Marquina, Arniches y los hermanos Quintero, etc.; que en el mundo de la ciencia y de la técnica había figuras tan relevantes como Ramón y Cajal, Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Asín Palacios, Gómez Moreno, nuestro paisano Torres Quevedo, etc., etc.

Y con sólo estos breves, incompletos trazos de telón de fondo, limitemos nuestra óptica a sólo la parcela de la vida santanderina. Si consideramos lo más externo

y de poco momento, no podremos olvidar la transformación del Gran Casino de El Sardinero, que por fortuna va a quedar en pie; la construcción del Hotel Real y del Hipódromo de Bellavista; el trazado insuperable del Paseo de la Reina Victoria, la creación o remozamiento de Sociedades, como el Tennis, el Círculo de Recreo, el Golf de Pedreña, etc.

Pero también, junto a esas realizaciones explosivas —si me permitís el adjetivo, que no quiere ser, en manera alguna, peyorativo—, hubo otras silenciosas mas en verdad transcendentales para el Santander de entonces, para el de hoy y creo que para el de mañana: la «Casa de Salud Valdecilla», ejemplar institución benéfica y científica, creada por la munificencia del Marqués y el sabio consejo científico de aquel inolvidable hijo de santanderino, que fue don Gregorio Marañón. La deuda de Santander con esos patricios y sus colaboradores es impagable, ya que sin esa Institución difícilmente hubiéramos llegado a contar con una Facultad de Medicina, dotada de magníficos medios de asistencia e investigación; la «Estación de Biología Marítima», fundada por un doctísimo montañés, que inaugurará en breve nuevas instalaciones y que postula la creación de una Sección de estudios biológicos en nuestra Facultad de Ciencias; y, en fin, la «Biblioteca de Menéndez Pelayo», a la que tendré que referirme más ampliamente, no por otra razón sino porque en ella puede decirse, sin hipérbole, que nació el Centro de Estudios Montañeses. En efecto, en una de sus salas un ilustre y llorado montañés, don Fernando González Camino y Aguirre, y el que os habla, después de recoger los sabios consejos del «senado» de la proyectada Institución, redactamos sus primeros Estatutos, y recuerdo que el día que dimos fin a esa labor, nos fuimos a escribir las últimas líneas y a poner la data correspondiente al despacho de don Marcelino, lo que hicimos sobre su mesa de trabajo, en la que escribió casi toda su monumental obra de historiador y crítico literario.

Pero, ¿cómo y por qué se llegó a esto? Cosa es que recordamos cuantos vivimos aquellos días, pero que conviene no ignoren los que ahora o más tarde colaboren en las tareas del Centro, el Instituto decano de cuantos constituyen la benemérita y ejemplar Institución Cultural de Cantabria.

En el año 1915, llegó a nuestro Santander un hombre extraordinario por su saber y de la mayor trascendencia para el futuro de la vida cultural santanderina. Se llamaba Miguel Artigas y Ferrando. Su presencia en Santander la hizo posible esa resaca, de que antes hablábamos, de la primera gran guerra de este siglo. Al estallar, residía en Alemania donde perfeccionaba los estudios que brillantemente había seguido en las Universidades de Salamanca y Madrid. Al regresar a su patria, conoció la convocatoria de una oposición para el cargo de Director de la «Biblioteca de Menéndez Pelayo». Ya se había celebrado otra oposición, pero quedó desierta la plaza. En la que Artigas contendió, salió triunfante, y se apresuró a posesionarse del cargo y, sobre todo, a conocer de visu el tesoro bibliográfico legado a su ciudad natal por el más ilustre de sus hijos.

Los que conocéis —y sois muchos de los que aquí estáis— la tarea realizada por Artigas en los quince años de su sabia dirección, me perdonaréis que os fatigue con unas palabras breves en las que trataré de resumir lo fundamental de esa gestión. Ante todo, conoció y valoró el legado, y se dio cuenta que no había adecuación entre él y el inmueble en que estaba guardado. Éste no ofrecía las menores condiciones de seguridad. Se había reunido no poco dinero en una suscripción internacional para

erigir un monumento al glorioso historiador al final del romántico Paseo que lleva su nombre. Ni los proyectos presentados satisfacían a los que tenían que juzgar el concurso y —lo que es importante— Menéndez Pelayo no hubiera deseado como premio a su obra —ciclópea, sí, pero silenciosa— una consagración de mármoles o bronces en plena vía pública. Pues bien, fue la gestión, tenaz e inteligente, de Artigas, la que llevó al ánimo de las autoridades y de cuantos intervenían en el proyecto, la idea de que el mejor monumento al gran montañés sería levantar —en el mismo sitio en que estaba el edificio legado— otro que, sobre el mismo perímetro y con idéntica disposición de dos plantas con tres naves, aunque conservando intacto el despacho del Maestro, proyectó un gran arquitecto montañés: Leonardo Rucabado. Esto, que nos parece hoy fácil y natural, había que «inventarlo». Y fue Artigas quien lo inventó. Catalogó, además, con singular pericia, los fondos —manuscritos e impresos— de la gran junta de libros, y, a la vez, propuso la creación de la «Sociedad Menéndez Pe layo» y la edición de una revista de erudición histórico-literaria —el «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo»—, que, sin otra interrupción que la de nuestra guerra, viene publicándose desde el año 1919 y que llega a conocimiento de todos los estudiosos de temas hispánicos en los cinco continentes. Ni hubo antes ni hay después una publicación que haga llegar el nombre de Santander al mundo culto con la eficacia y la dignidad que viene haciéndolo esa revista. Añadir a esto otro nuevo proyecto de Miguel Artigas, hecho realidad inmediatamente. En algunos lugares de España se celebraban por entonces Cursos para extranjeros, sobre todo en la época estival. Se dio cuenta Artigas de que la única provincia del litoral español —y por ello lugar grato para los meses de verano— en que se hablaba un castellano, no sólo sin hibridismo lingüístico, sino también sin dialectalismos acusados, era la de Santander. Y así nacieron aquellos acreditados Cursos para extranjeros, que traían a nuestra capital todos los años universitarios de una muy amplia geografía, además de los maestros de esos Cursos que su Director —el propio Artigas, es claro— eligió con el mejor sentido Sin esos Cursos, ¿se hubiera llegado a crear, en 1933, una «Universidad Internacional» en Santander? Sin duda que no. Y sin ella, ¿hubiera llegado a establecerse en nuestra capital una Universidad permanente? Probablemente, tampoco.

Y para estas realizaciones buscó, ante todo, Artigas la colaboración de los santanderinos que estaban capacitados o, por lo menos, tenían inquietudes por lo cultural. No quiero citar nombres por temor a omisiones, y también porque su mención podría ser enfadosa para algunos que están presentes en este acto.

Y con este historial —torpe y precipitadamente expuesto—, ¿puede sorprender a nadie que aspire Santander a que su flamante Universidad, cuente cuanto antes, con una Facultad de Filosofía y Letras? Recuerdo que no hace muchos años, ante la insistencia por esta aspiración de una autoridad local, quien tenía que decidirlo, contestó, poco más o menos: «Nada tengo en contra, ya que la creación de esa Facultad es la que menos cuesta». Me sorprendió esa afirmación, cierta sólo en parte. Si, por ejemplo, las Facultades de Historia de Madrid, de Barcelona, de Sevilla o de Valladolid se crearon a la sombra de unos Archivos como el Histórico Nacional, el de la Corona de Aragón, el de Indias o el de Simancas, es sabido que esos grandes depósitos documentales ya estaban allí —formados en el transcurso de los siglos— esperando los estudiosos «constantes» —es decir, los maestros, y discentes aventajados de la Facultad próxima—, para sumarse a los investigadores transitorios. Pero si para crear esas

Facultades hubiera sido menester allegar esas grandiosas colecciones documentales, la cosa hubiera sido no ya costosa, sino imposible.

Pues bien, si una capital cuenta, como es el caso de Santander, con una colección bibliográfica —de valor incalculable, por la total imposibilidad de reunirla hoy, por muy crecidos que fueran los créditos que se nos concedieran—, una colección, digo, como la heredada por nuestra ciudad, ¿no es congruente que se solicite una Facultad de Letras, que tendrá el cimiento firme de una indispensable herramienta de trabajo para los estudios del pretérito de nuestras letras? Esto es tan claro, como turbio el conocer no pocas Facultades carentes de ese indispensable instrumento.

Perdonadme tanta digresión, y volvamos a aquel recoleto rincón del barrio de la Florida en los año veinte. Como os decía, Artigas crea la revista, crea los Cursos y anima a que participen en una y otros nuestra gente montañesa. Aviva las vocaciones, colabora en todas las empresas de cultura, es ateneísta activo y lleva a la tribuna de la llamada tópicamente «docta casa» a figuras relevantes de las letras. El Ateneo no podía en aquellos años pagarles ni siquiera pobremente, pero Artigas que recibía, sabia y solícitamente, a esos personajes, les pedía, a manera de portazgo, que dictasen alguna conferencia en la cátedra ateneística.

En el Ateneo presidía una tertulia de la que salieron iniciativas y realizaciones del mayor interés para nuestra vida cultural, que iba siendo conocida incluso más allá del ámbito de nuestras fronteras. Quienes hayan repasado atentamente los primeros decenios del «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», habrán observado que, en ese primer período, los temas sobre la Montaña o los montañeses aparecen con frecuencia, cosa perfectamente ortodoxa ya que en la obra del propio Menéndez Pelayo hay una parte considerable dedicada al estudio de la literatura regional.

Aún en los linderos provinciales, la mies era mucha y no pocos los que, día a día, se sumaban a esa noble, desinteresada y precisa tarea de desvelar nuestro pasado regional. Esta realidad y el recuerdo de la frustrada Sociedad de Bibliófilos Cántabros, animó a los estudiosos —y a Artigas el primero, ya que, aunque nacido en tierras aragonesas, fue a poco de llegar aquí, un hijo más de Santander— a crear una Institución consagrada a esos estudios y, dentro de ella, una revista que recogiese los frutos de la investigación local. La Diputación Provincial santanderina —que, si no recuerdo mal, regía entonces don Gabino Teira, conocedor y expositor elegante y certero de temas de Historia hispanoamericana— acogió la iniciativa y creó el Centro que ahora celebra los cuarenta años de su fundación. De su labor os hablarán voces mucho más autorizadas que la mía, pero no me ha parecido fuera de lugar el recuerdo, no de la historia, sino de la proto-historia del Centro para conocimiento de los que nos sucedan en el regimiento de estos Institutos que unidos —Dios quiera que fraternalmente— constituyen hoy la «Institución Cultural de Cantabria».

Y tras este proemio, enfadoso, como expuesto por mí, pero necesario, voy a iniciar el tema, si así puede decirse, de esta disertación. Supe, por alguno de los organizadores de estos actos, que una personalidad invitada a participar en los mismos se proponía disertar sobre la presencia de los montañeses en la Real Academia de la Historia. Perecióme entonces obligado —por ostentar, aunque indignamente, el cargo de Correspondiente en esta provincia de la Real Academia Española traer a vuestro recuerdo el de las personalidades montañesas, y aun de las muy ligadas a la Montaña, que habían ocupado sillones en la Academia decana de todas las españolas.

Y voy a intentar esa aventura sin haber podido hacer lo que postulaba, no sólo el tema, sino la solemnidad de estos actos. No me ha sido posible trasladarme a Madrid para estudiar en los archivos de la Real Academia Española la tarea que en ella realizaron nuestros coterráneos que en la misma tuvieron asiento en el transcurso de los doscientos sesenta y dos años que tiene de vida la ilustre Corporación.

Creo que el más antiguo de los montañeses que ingresó en la Academia Española fue don Tomás Antonio Sánchez de la Cotera, nacido en Ruiseñada el año 1725. Poco, por no decir nada, sabemos de sus años infantiles, en los que parece presumible que, bajo la dirección de algún dómine, aprendiera los rudimentarios conocimientos del párvulo y posiblemente los fundamentales de la educación humanística, tan en crisis en estos momentos, precisamente en los que cuenta nuestra patria con una verdadera escuela de especialistas en la antigüedad greco-romana. Lo que sí está documentado es que, a los venticinco años, es decir, en 1750, ingresó Sánchez en la Universidad salmantina, aunque ya antes había hecho estudios en la capital hispalense. Ganó, por oposición, una beca en el Colegio de Trilingue de la Escuela de Salamanca, en la que, tras lucha tenaz, llegó a ocupar una cátedra de regencia. Después de siete años de discente y docente en Salamanca —en los que, entre otras cosas, aprendió el hebreo suficiente para, años más tarde, y como Académico de la Historia, alcanzar un triunfo brillante en la interpretación de unas leyendas toledanas en lengua hebraica—, después, digo, de esos años en Salamanca, regresa a su tierra natal, la Montaña, a una villa próxima al pueblo en que vio la luz. En efecto, en 1757 fue nombrado Magistral de la Colegiata de Santillana del Mar.

No vamos a entretenernos ahora en reseñar lo ya estudiado sobre lo que Sánchez hizo, desde su prebenda, en los cuatro años que vivió en Santillana, pero no echaremos en saco roto su paso por la histórica Villa.

Deja, en efecto, su prebenda en 1761 al serle concedido un puesto en la Biblioteca Real, la que, andando los años, como todos sabéis, sería la base y fundamento de la Biblioteca Nacional de Madrid. Llegó a ser en aquélla el Bibliotecario decano.

En 1757, exactamente el 24 de julio de este año le llama a su seno, como individuo de número, la Real Academia de la Historia, de la que llegó a ser, bien que con carácter interino, Director, como lo sería, andando los años, con plenitud de derechos, su paisano, Menéndez Pelayo. Del paso de Sánchez por la Casona de la calle del León nos ilustrará en día muy próximo un actual numerario de la docta Corporación.

A los seis años del ingreso de don Tomás en la Academia de la Historia, la Española le designa —el 3 de noviembre (el día de la batalla de Vargas, de la explosión del Cabo Machichaco, de la inauguración del Instituto Cántabro de Santander, del nacimiento de Menéndez Pelayo)— el tres de noviembre, digo, de 1763 la Academia de la Lengua le designa Académico supernumerario, y cuatro años más tarde (el 7 de abril de 1767) es nombrado Académico de número para cubrir la vacante, no de un Académico fallecido —como pudiera parecer y debiera ser—, sino de un exiliado forzoso, el jesuíta expulso, P. José Carrasco. La Academia Española de nuestros días ha sabido respetar los puestos de los académicos que forzosamente han tenido que vivir fuera de su patria.

No hay duda de que los académicos de aquellos años centrales del siglo XVIII conocían el saber, la vocación intelectual y las dotes que adornaban al hijo de Ruiseñada, pero es la verdad que no por las obras que había de publicar, digna cualquiera de

ellas para que ocupara un sillón académico. Por cierto que en la Española ocupó el sillón G (G mayúscula, pues entonces no había todavía sillones de minúscula), es decir el mismo sillón que ciento ochenta años más tarde sería el de otro montañés —o, más exactamente, Hijo adoptivo de la Montaña—, José María de Cossío y Martínez Fortún.

Aunque ingresó primero Sánchez en la Academia de la Historia y aunque en ella, como os anticipé, tuvo participación acertada y hasta brillante, el hecho es que la obra de Sánchez era, en su parte fundamental, de las disciplinas propias de la Academia de la Lengua.

Como queda dicho, esas obras estaban inéditas al ingresar nuestro paisano en una y otra Corporación, lo que si, de una parte, revela el buen instinto de sus numerarios, de otra, hace patente que éstos —muy probablemente en sus frecuentes jornadas de estudio en la Biblioteca Real— tuvieron ocasión de conocer los muchos saberes del docto Bibliotecario.

Después de publicar esas obras, el 26 de mayo de 1794, la Academia Española confió a Sánchez una misión tan delicada como la del estudio de las correspondencias latinas del «Diccionario», no, es claro, para el meritísimo de Autoridades —publicados sus seis tomos entre los años 1726 y 1739—, sino para las sucesivas ediciones del Diccionario académico.

Todos sabéis la que fue obra fundamental y transcendental de don Tomás Antonio Sánchez: su «Colección de poesías castellanas anteriores al siglo xv». Esta gran obra se inicia en 1779, y en su primer tomo —como los siguientes de la Colección, salido de las acreditadas prensas de don Antonio de Sancha— se encuentra, por primera vez en letras de molde, el texto del Cantar de Mío Cid. ¿Qué suponía esto? Pues sencillamente lo que Menéndez Pelayo dijo de su paisano: que fue el primer editor en Europa de una canción de gesta. Un año más tarde aparece el segundo tomo, con las obras de Berceo; dos años después da a conocer el Libro de Alexandre, y seis años más tarde el más importante de cuantos produjo el mester de clerecía: el Libro de buen amor, del Arcipreste de Hita.

Si no hay duda, ante esa obra, que el ex-magistral de Santillana era acreedor a uno de los contados sillones de la Española, sí da que pensar por qué un hombre en plena época neoclásica, de acusada influencia ultrapirenaica, de gustos tan distintos y distantes a los de la baja y alta edad media, tuvo la genial idea de editar —con todas las limitaciones y falta de exigencia crítica de aquellos momentos— esos textos venerables.

Y de ahí que ahora nuestra imaginación nos lleve de nuevo a aquellos cuatro años que Sánchez pasó en Santillana. Nos imaginamos al docto Magistral ante el pórtico de la Colegiata, ante los capiteles de la Abadía y de su claustro. Tuvo que verlos muchas veces y, sin duda, intentaría el prebendado leer en aquellas piedras lo que la talla de la época clásica, barroca y neoclásica dirían también, aunque con otro más próximo y, por ello, más descifrable lenguaje. Y nos inclinamos a que el que desentrañó el hijo de Ruiseñada en los venerables códices fue como una continuación del que primero había escrutado en las piedras de la Colegial de Santa Juliana. ¿Sería esto así? Por lo menos no encontramos otro hilo conductor que nos explique que un hombre del siglo xviii se afanase en la transcripción de esos textos medievales.

Y ya que nos referimos a Academias, bien será recordar aquí que nuestro don Tomás Antonio, a los dos años de haber dejado Sevilla —cuando aun era becario del Trilingue de Salamanca— fue nombrado Académico honorario de la Real sevillana de Buenas Letras, prueba elocuente del grato recuerdo que dejó en la capital hispalense este «jándalo» de Ruiseñada que abandonó este mundo el 7 de noviembre de 1802.

Según mis noticias, tienen que pasar setenta y nueve años para que un montañés ocupe en la Academia Española un nuevo sillón: esta vez el 1, vacante por la muerte de don Juan Eugenio Hartzenbusch el 2 de agosto de 1880. El nuevo académico ingresó el día 6 de marzo de 1881, cuando aun le faltaban más de ocho meses para cumplir los veinticinco años. Esta elección fue unánimemente recibida como justa, aunque insólita. Realmente era una y otra cosa. De justicia, sin duda, ya que para aquellas fechas los títulos que había publicado el joven académico pasaban con mucho del medio centenar —entre críticas, más o menos ocasionales, traducciones, obras en verso (reunidas en sus «Estudios poéticos», aparecidos en un libro tres años antes), y grandes obras como las «Polémicas, indicaciones y proyectos sobre la Ciencia española» (1876), su «Horacio en España» (1877) y los dos primeros tomos de la «Historia de los heterodoxos españoles», amén del tomo I de sus «Estudios críticos sobre escritores montañeses», publicado en 1876 y que, de propósito y por el motivo que aquí nos reúne, cito en último lugar.

La elección no tuvo que prepararla el flamante académico, pero ello no quiere decir que no la recibiese con alborozo, siquiera porque veía cumplido algo que él mismo había enunciado ocho años antes. Hará unos treinta largos que encontré en Castropol, entre los papeles del que fue tutor de don Marcelino, don José Ramón Luanco, el siguiente texto que di, años más tarde, a conocer, en el acto inaugural de la «Biblioteca Menéndez Pelayo», en la bellísima Villa del Eo. El texto de Luanco, recogido años más tarde en la más documentada biografía de Menéndez Pelayo, dice a la letra:

«En una tarde del mes de octubre de 1873 bajaban por la acera derecha de la calle de Valverde, dirigiéndose a la Plazuela de San Ildefonso, tres personas, dos de ellas de pocos años y la tercera de edad madura y reposado continente. Departían con tal familiaridad que se les tomaría por padre y dos hijos, notándose que los jóvenes reparaban en todo lo que iban viendo, como quienes pasean por vez primera las calles de la Corte. Cuando llegaron a la casa en que se albergó durante muchos años la Real Academia Española, detúvose un momento el mayor de los dos jóvenes, que apenas contaba diecisiete años, a leer el letrero escrito en el dintel de la puerta, y volviéndose luego hacia el que era su mentor y no su padre, le interrogó de este modo:

—Ah, don José, ¿cuándo entraré yo por esa puerta?

—Nunca —le contesté con aparente severidad.

—Ay, sí, sí he de entrar.

Y el jovenzuelo, estudiante de tercer año en la Facultad de Filosofía y Letras, dijo estas palabras con tan arraigada convicción que el tutor hubo de asentir para sus adentros a lo que el pupilo afirmaba, pero no se figuró entonces que fuera en edad tan temprana, que el Presidente de la Real Academia Española pudiera decirle, el día de su recepción solemne, que el más viejo de los académicos recibía al más joven de todos ellos».

Desde su recepción, en la que leyó un bellísimo y docto Discurso sobre «La poesía mística en España» hasta su temprana muerte, en 1912, ¡qué ingente trabajo rea-

lizó en el seno de la docta Corporación! Los numerosos informes que redactó, por encargo de la misma, se han publicado en los últimos tomos —de «Varia»— de la edición de sus obras completas. A él se debe el ingreso en la Acadeima de muy señeras personalidades de las letras, como luego veremos. Pero bastará el enunciado de dos grandes, valiosísimas publicaciones de la Corporación: la edición, con doctos y agudísimos prólogos, de las obras del gran pasiego-madrileño, Lope de Vega, y la «Antología de la poesía hispanoamericana». En la Academia fue querido y admirado de todos, pero cuando, en 1906, por muerte de don Juan de la Pezuela, conde de Cheste, quedó vacante la Dirección, no fue Menéndez Pelayo el elegido. Es verdad que tuvo a su lado a cuantos representaban algo en la vida cultural de la nación, pero, como en tantas otras ocasiones, la «fuerza política» —digámoslo así— no tuvo el menor respeto, no ya para la persona de Menéndez Pelayo, pero tampoco para los que podían y debían opinar sobre ese particular. Somos dados a la crítica negativa de la intervención de los intelectuales en la política nacional, pero hablamos menos de las nefastas intervenciones de la mala política en la vida de la cultura. ¡Tanto habría que decir sobre el tema...!

Y desde el ingreso de Menéndez Pelayo al de un nuevo académico montañés en la Casona de la calle de Felipe IV transcurrieron dieciséis años. Es verdad que, pasado ese tiempo, en 1897, nos «desquitamos» —valga la expresión— los «hijos de Santander». Porque en ese año, no fue uno, fueron dos los nuevos académicos de la Montaña, ya que —por las razones que expondré— tenemos derecho a considerar como hijo adoptivo de esta tierra a uno de ellos. Me refiero, es claro, a don Benito Pérez Galdós. Porque si el autor de los «Episodios Nacionales» fue, ante todo —y sólo esa gran obra lo justifica— una figura nacional, tuvo el «dulce don Benito» —como tiernamente le adjetivó el poeta venezolano Andrés Eloy Blanco— otras dos patrias menores: la de su nacimiento —Las Palmas de Gran Canaria— y la capital de la Montaña, en la que pasó una gran parte de su vida, en la que fechó una muy conisderable parte de su ciclópea producción literaria y en la que tuvo su hogar más amado y bello, aquella residencia de «San Quintín», que —vergüenza da decirlo— no supimos conservar. Pero añadir a todas esas suficientes razones, otra que, a mi entender tiene una gran importancia: don Benito fue Académico de la Española gracias a un montañés: Menéndez Pelayo. ¡Cuánto dice en favor de éste esa elección!

Fue elegido don Benito para el sillón N en 1889, pero tardó casi seis años en ingresar. Y lo hizo no sin esfuerzo. Don Benito no era dado a honores, y menos a oropeles, y, sinceramente, se creía sin preparación para compartir las doctas tareas académicas. En su modestia, olvidaba que en la Academia tiene que estar representada la ciencia del lenguaje y la de la literatura, pero también los grandes creadores de ésta.

Y creo, más que posible, probable que el gran novelista no se hubiera decidido a hacer su ingreso sin el aliento de Menéndez Pelayo y las premuras del impaciente don José María de Pereda, sus dos grandes amigos. Fue la elección del último la que determinó el ingreso del novelista canario.

De la desgana de Galdós da idea la increíble brevedad de su Discurso. Ocupa doce páginas, de las que tres —las iniciales, de gratitud y de elogio a su antecesor— fueron probablemente escritas por don Marcelino. La contestación de éste ocupó trein-

ta páginas. Aunque no me atrevo a asegurarlo, sospecho que esta desproporción no se habrá dado en ninguna otra recepción académica.

El hecho es que los dos grandes novelistas llegaron casi de la mano a la Corporación académica. Galdós, primero, y por dos razones: por su mucha mayor antigüedad como electo y, sobre todo, por su deseo de ser él quien contestase al discurso de su amigo y colega de la Montaña. En efecto, el día 7 de febrero de 1897, leyó Galdós su breve discurso, contestado amplia, docta y cariñosamente por Menéndez Pelayo, y sólo catorce días después tuvo lugar la recepción de Pereda, que, como recordaréis, disertó sobre la novela regional, al que respondió Galdós con un discurso, muy agudo y esclarecedor, por cierto.

Pereda, como es sabido fue hasta entonces el Correspondiente de la Española en la Montaña, y creo que lo único que resta inédito de Pereda, salvo alguna carta o cosa menor, es una comunicación que envió a la Española y en la que —sin ninguna pretensión de lingüísta— reseña el Correspondiente una serie de voces usadas en la provincia de Santander.

Era mi propósito haberme extendido un poco en el comentario de la elección académica de los dos grandes novelistas —cosa sabrosa y factible sin más que espigar en el epistolario de los flamantes académicos y del más veterano, aunque más joven, que apadrinó tan justa y doble elección—. Y también en el comentario de los Discursos leídos en las dos recepciones, pero una para mí muy triste circunstancia me lo ha impedido, al verme obligado a escribir estas cuartillas —sin, por supuesto, el genio de Lope— en «horas veinticuatro».

En 1906 quedaba vacante el sillón k, por muerte de su titular, nuestro don José María de Pereda, y catorce años más tarde el que ocupara nuestro don Benito Pérez Galdós.

A este último sillón llegaría otro ilustre montañés, nacido en Santa Cruz de Iguña el 28 de diciembre de 1852: Leonardo Torres Quevedo. Murió Galdós a comienzos del año 1920 y el 31 de octubre de ese año ingresó en la Casona de la calle de Felipe IV nuestro don Leonardo. En su Discurso, después de hacer el obligado y justo elogio de su antecesor, abordó un tema que dos lustros antes había planteado en la Argentina: el de la redacción de un Diccionario Tecnológico Hispano-Americano. Tema de singular interés, sin duda, por la necesidad, de una parte, de la obra en sí, y también por unir —como la actual Academia, con certera visión viene haciendo— al léxico del español penisular el de los países todos en que se habla nuestra lengua. Y, aunque la calidad del auditorio que me escucha no lo precise, bien será que recordemos la inteligente docta y transcendental tarea de la Academia Española en estos últimos años. La urgente y bien planteada renovación de su Gramática; la publicación, ya iniciada, del Diccionario Histórico de la Lengua Española y el contacto, cada día más estrecho, entre la Academia de Madrid con las de los países de hispanoamérica, son, además de las tareas tradicionales del Instituto, reveladoras del docto y vigilante quehacer de esta Acadenia que, por primera vez en su ya larga historia, cuenta con un elenco de lingüístas de notoria solvencia científica en España y fuera de ella.

El año 1936 muere nuestro ilustre paisano, don Leonardo Torres Quevedo, y han de transcurrir doce años para que la Montaña tenga su representación en la Academia.

Este lapsus de tiempo es verdad que sólo parcialmente, pues el día 4 de mayo de 1933 fue presentada a la Academia la candidatura de un montañés adoptivo, al que antes hemos aludido: D. Miguel Artigas y Ferrando. En la Junta de 14 de junio del mismo año fue designado el entonces ya Director de la Biblioteca Nacional para ocupar el sillón f, que dejó vacante el marqués de Villa-Urrutia. Los méritos fundamentales para acceder a ese puesto los había alcanzado Artigas en los quince años en que gobernó la «Biblioteca de Menéndez Pelayo». En ese tiempo fue galardonado con el Premio Nacional de Literatura; escribió y publicó su magnífico libro sobre Menéndez Pelayo; preparó la edición académica de las Poesías de Fray de León con las anotaciones de Menéndez Pelayo, manuscritas en las márgenes de la edición del P. Merino; dio a la luz el «Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo» y escribió su magnífico libro sobre D. Luis de Góngora y Argote (justamente premiado por la Real Academia Española), amén de otro libros (entre ellos, ediciones de obras de autores clásicos y, concretamente, la edición primera, única hasta el momento, del poema por la cuaderna vía —el «Libro de miserias de homne»—, escrito en un cenobio de la Montaña), sin contar los numerosísimos artículos que publicó en revistas científicas de España y del Extranjero, y más que en ninguna en la que él fundó y dirigió durante un decenio: el «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo». Y si a esta compendiada relación, añadimos que hasta en el Discurso de ingreso en la Academia Española, que leyó el día 13 de enero de 1935, y que versó sobre «Consideraciones sobre la pureza de la lengua en la historia literaria española» insertó el prólogo de un curioso «Vocabulario inédito del siglo XV», copia que hizo D. Bartolomé José Gallardo y que se conserva en la Biblioteca santanderina, ¿no tendremos los montañeses algún derecho a considerar a Artigas como un Académico de nuestra tierra? Murió el 11 de marzo de 1947.

Y al año siguiente, como en 1897, volvemos a «desquitarnos», ya que en el primero de esos años son dos los académicos de nuestra tierra que ingresan en la Casona.

Por muerte del sabio físico, don Blas Cabrera y Felipe —el segundo Rector de nuestra Universidad Internacional—, es elegido, el 9 de abril de 1947, para ocupar el sillón I, nuestro admirado paisano, don Gerardo Diego.

Hizo su ingreso el 15 de febrero de 1948. Contestó al recipiendario el que había sido su maestro en el Instituto de Santa Clara: don Narciso Alonso Cortés. En ambos discursos hay emocionados recuerdos para ese querido Centro en el que tantos de los que aquí estamos vivimos nuestros felices años bachilleriles.

El Discurso de Gerardo —impreso, por cierto, en prensas santanderinas— versó sobre «Una estrofa de Lope». Comentó, en efecto la estrofa catorce de la «Jerusalem conquistada». Y el comentario del poeta pasiego del siglo xx al de la misma raza de la época áurea de nuestra literatura está lleno de admiración y entusiasmo. Fue, como dijo el flamante académico, el comentario de un poeta. La octava de Lope fue analizada verso a verso, palabra a palabra con una exquisita sensibilidad de poeta, con una penetración de crítico agudísimo, con una técnica de docto catedrático y con un depuradísimo estilo de gran escritor.

Si él lo quisiera y la Institución Cultural de Cantabria lo juzgase oportuno, estimo que sería una buena y utilísima empresa reunir en unos volúmenes toda la obra en prosa de Gerardo Diego, dispersa en libros, en revistas y en periódicos. Esa obra

reunida sorprendería incluso a los que han seguido atentamente la gigantesca producción de nuestro paisano.

A los ocho meses de la anterior elección —exactamente el 4 de diciembre de 1947—, para cubrir la vacante en el sillón G, por fallecimiento de don Eduardo Marquina, fue elegido don José María de Cossío, por tantos títulos «Hijo adoptivo de la Montaña». Tan lo es que cuando ingresó en la Academia y tuvo que rellenar un cuestionario en el que se le preguntaba, entre otras cosas, por los cargos que ostentaba o había ostentado, se limitó a contestar: ex alcalde de Tudanca. Y en su hidalga Casona —aparte el no mucho tiempo que le ocuparía el regimiento de la pintoresca aldea— leyó insaciablemente y escribió con sabia agudeza y elegante estilo una gran parte de su obra. De ella tenemos que recordar en esta ocasión el millar y medio de páginas que escribió sobre escritores montañeses, hace poco recogidas en tres volúmenes por la Institución Cultural de Cantabria. Su Discurso de ingreso también versó —como el de Gerardo Diego— sobre un tema lopesco. El señor de la Casona de Tudanca fue —aunque a distancia, porque, como el que os habla, vivía en aquellos años fundacionales en Madrid —un entusiasta y animador de este Centro de Estudios Montañeses. Todos recordaréis que colaboró asiduamente en la inolvidable «Revista de Santander», que resultó un «ensayo general con todo», —como se dice en el argot teatral— del naciente Centro.

Sé que nada nuevo os he dicho, pero tampoco ignoro que el recuerdo del pretérito próximo es grato para los que le vivimos y, como decía al principio, siempre tiene algo de aleccionador para los jóvenes que no le conocieron.

Que estas pobres cuartillas, escritas precipitadamente y en su mayor parte con el ánimo contristado, sirvan —ya que no para otra cosa— como prueba fehaciente de que me uno ex toto corde a esta solemne conmemoración de nuestro querido Centro de Estudios Montañeses.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

LA ACADEMIA DE LA HISTORIA Y LA MONTAÑA

Por *Antonio Vargas-Zúñiga, Marqués de Siete Iglesias*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Antes de comenzar a exponer el resultado de mis investigaciones en el archivo de la Real Academia de la Historia, relacionado con los académicos montañeses, he de expresar públicamente mi gratitud a esta bella y entrañable capital de la Montaña, que siempre me ha acogido con la más amplia de sus sonrisas, con la más esquisita de sus cortesías, con la más extremada de sus finezas, para que mis estancias entre vosotros hayan sido para mí los días más placenteros y los más venturosos de mi existencia.

Y es que, cosa curiosa, a pesar de estar tan separadas geográfica y étnicamente, —aunque con idéntico espíritu de aventura, con igual indomable carácter—, mi natal Extremadura, y esta Cantabria a la que tanto admiro, hay una afinidad, cuyo origen no acierto a explicarme entre ambas regiones. Un ilustre montañés, trasplantado a Extremadura, es el mejor alcalde que ha tenido Cáceres, y se siente tan extremeño, como montañés, y yo que tengo el orgullo de tener nietos santanderinos, que abrieron sus ojos a la luz de este incomparable mar, que no se llama ni galaico, ni astur, ni vasco, a pesar de que baña las costas de estas regiones, sino que se llama mar Cantábrico, y como yo todos los extremeños que vienen a pasar sus ocios veraniegos a esta capital, nos sentimos tan montañeses como extremeños.

Un motivo más de gratitud hacia vosotros es el haberme honrado «El Centro de Estudios Montañeses», llamándome a formar parte de esta institución, cuya efemérides conmemoramos, que me da derecho a ostentar esta medalla que honra mi pecho, y que es la que me ha obligado a tomar parte en estos actos, obligación que para mí ha sido la ocasión más propicia, para proclamar, una vez más, y públicamente mi inmensa gratitud, y mi más profunda veneración a este instituto, fiel representación de la cultura cántabra.

Cinco han sido y son los Académicos numerarios de la Real de la Historia nacidos en la Montaña, por antonomasia, en esta montaña cuyas aguas van a parar a los tres mares que bañan las costas españolas, como queriendo abrazar toda la geografía de nuestra patria; y de ellos tres han dirigido tan docta Corporación y cuatro han ejercido o ejercen el oficio de Censor; de todos ellos y de otros muchos que sin llegar a ser numerarios, la mayor parte por motivos de residencia, han sido académicos honorarios, supernumerarios y correspondientes, voy a tratar en este trabajo, aunque sólo en su aspecto académico, ya que muchos de ellos han sido estudiados por ilustres biógrafos que se han ocupado de escribir sus vidas y nos han dado cuenta de sus obras.

ACADÉMICOS NUMERARIOS

DON TOMÁS ANTONIO SÁNCHEZ

El primero, en el tiempo, de los académicos numerarios de la Real de la Historia, montañés, fue el ilustre bibliotecario don Tomás Antonio Sánchez, del que han escrito don Marcelino Menéndez Pelayo, («Dos opúsculos inéditos, de don Rafael Floranes y de don Tomás Antonio Sánchez sobre los orígenes de la Poesía Castellana... 1908»), C. Rodríguez Aniceto, don Mateo Escajedo Salmón, don Tomás Maza Solano, y don Marcial Solana, (en el «Homenaje a don Tomás Antonio Sánchez, en el II centenario de su nacimiento». Santander, 1925, que estudiaron a Tomás Antonio Sánchez, en la Universidad de Salamanca; en Santillana; en el Catálogo de los abadeses de Santillana que escribiera este erudito académico, y por último según sus cartas, obras escritas por los referidos autores). Poco campo queda por estudiar que sea inédito. En su escaso expediente académico sólo existen cinco documentos, de los que el primero es el memorial autógrafo de don Tomás Antonio, solicitando su nombramiento de Académico, en el que hace una digresión sobre la palabra Caba, que en árabe significa prostituta. Este memorial se leyó en Junta de 18 de julio del año de 1755, la que resolvió que pasase al Censor, que lo era don Antonio Hilarión Domínguez de Riezu, el que evacua su favorable informe el 24 de dicho mes y año, que fue aprobado por la Academia en Junta del mismo día, y admitido a continuación como Académico Honorario. Por estas calendas, el Académico Honorario podíamos equipararlo a los actuales Correspondientes. En el colegio Trilingüe de San Jerónimo de Salamanca escribe el día 6 de agosto de 1755 y firma su juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y guardar secreto en todas las cuestiones académicas que se le encarguen o sepa por este cargo, y al mismo tiempo envía su Oración Gratulatoria, y que también se conserva en su expediente y que intitula «Oración Eucharistica», oración que se lee en Junta de 15 de agosto de 1775, en la que se le da la posesión de su plaza académica y que es la de su antigüedad en el seno de la Academia, pues hasta muy avanzado el siglo XIX, la antigüedad académica se graduaba por la de la aceptación de la plaza, fuera cual fuere la clase a la que se pertenecía; después los Numerarios se consideraban por la fecha de la toma de posesión como numerario, independiente de la que le correspondía por haber obtenido antes una de otra clase.

Otros dos documentos interesantísimos se conservan en su repetido expediente personal, el uno es una carta dirigida al Director de la Academia conde de Campomanes, fechada el 18 de agosto de 1791, en la que dice: «Restituyo a la Academia las relaciones enviadas el año pasado por el Rvdo. Obispo de Santander —se refiere a don Rafael Tomás Menéndez de Luarca—. Aunque no resulta de ellas grande utilidad para nuestro Diccionario, deberán tenerse presentes cuando convenga».

«De la fundación y nombres antiguos de Santander más vale callar que errar. Si hubo población en aquel lugar antes que iglesia o monasterio de los Santos Mártires Emeterio y Celedonio, no es averiguable...» y sigue con unas amplias digresiones sobre el origen del nombre de Santander. El otro documento es carta autógrafa, también, dirigida a don Antonio Capmany, secretario perpetuo de la Real Academia, por la que renuncia a todos los empleos u oficios académicos que le puedan confiar, y que tiene fecha de 6 de enero de 1792, víspera de la elección del duque de Almodóvar del Río para Director, y en cuya elección don Tomás Antonio obtuvo dos votos menos que el Duque, para tan importante cargo.

En Junta de 3 de junio de 1763, fue elegido Supernumerario, de cuya clase, podían existir 24 individuos, los mismos que numerarios, y que tenían voz y voto activo en las Juntas, aunque no pasivo, ya que no podían ejercer los distintos oficios, aunque en el transcurso de los años hubo algunas excepciones. Posteriormente el 5 de enero de 1770 fue votado como Académico de Número, para ocupar la vacante que dejara don José Cayetano Lindoso, abogado de los Reales Consejos, y uno de los fundadores de la Academia, que había fallecido seis meses antes.

Con esas fechas de sus diferentes elecciones, para las distintas clases a las que perteneció, queda rectificada la de 24 de julio de 1757, que dan algunos autores como día de su ingreso como Académico de Número.

Nació don Tomás Antonio Sánchez en el Barrio de la Castañera, del lugar de Ruiseñada, en cuya parroquial se bautizó el 14 de marzo de 1725, y falleció en Madrid el 12 de marzo de 1802.

La representación de la Academia en la conmemoración del II centenario de su nacimiento la tuvieron los correspondientes de la misma don Hermilio Alcalde del Río, vecino de Torrelavega, don Vicente Serrano Fuentes y don Miguel Artigas Ferrando, a la sazón bibliotecario de la de Menéndez Pelayo de esta ciudad.

Don Tomás Antonio fue Censor de la Academia, designado el 22 de junio de 1770, el mismo año en que fuera elegido Numerario, y lo fue hasta otro tal día del año siguiente, ya que en esta época el oficio era anual.

El 16 de mayo de 1794 fue elegido Vice-director, y como tal dirigió la Academia hasta el 13 de mayo de 1796 día que tomó posesión del oficio de Director el duque de la Roca.

OBRAS

Glosas interlineales puestas a las posdatas de Torres, en defensa del Dr. Martines y del Theatro Crítico Universal. Salamanca, 1746.

Traducción y explicación del epitafio hebreo del sepulcro del Santo Rey Don Fernando III. ¿Sevilla, 1754?

Carta familiar al Dr. don Josef Berni y Catalá... sobre la disertación... en defensa del rey Don Pedro el Justiciero... El Bachiller Pedro Fernández.

(Este es un seudónimo usado por Tomás Antonio Sánchez y Fernández de la Cotera).

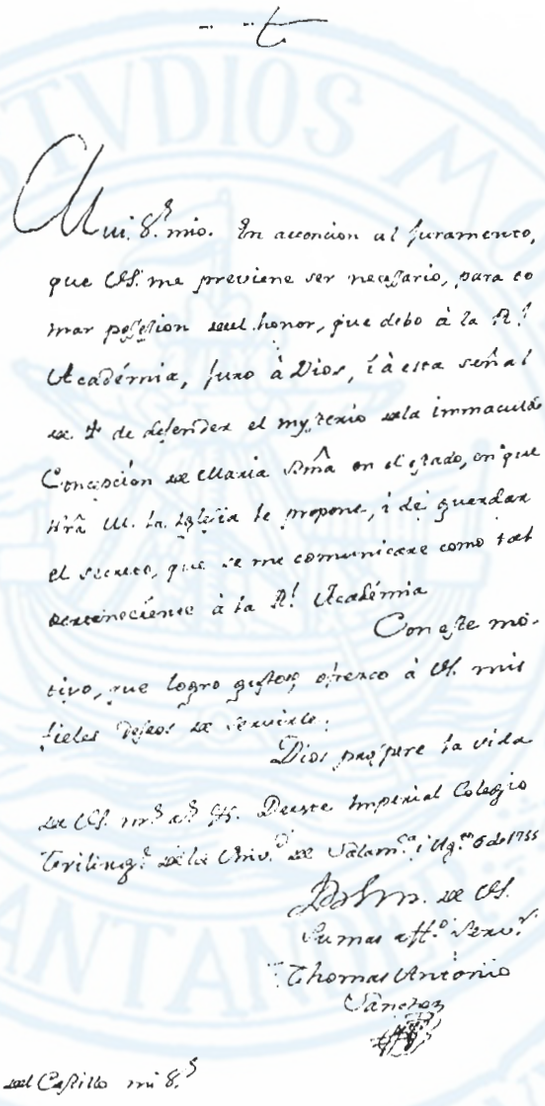

Juramento del cargo de académico de don Tomás Antonio Sánchez.

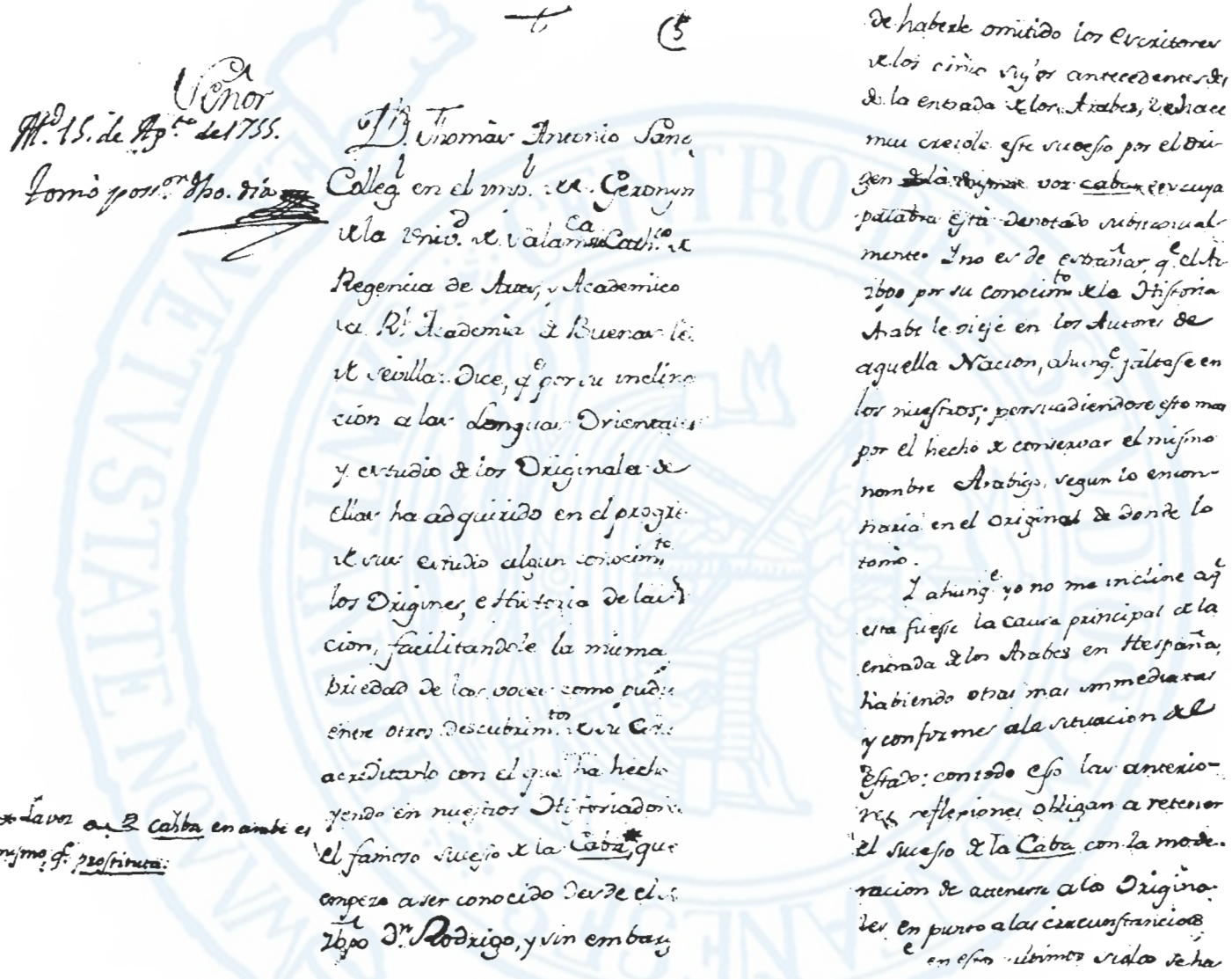

Solicitud de nombramiento de académico.

6

Diffundido en mas Historias.

Bien creo, q.e para manifestar
remam.os que asumo, y entiendole
todo el grado de practicabilidad, q.e
en si tiene, seria necesario un
por estudio; pero estoy tambien p
suadido, q.e todo el Sacrificium q.e
dria q.l pesarde q.e trabajo, q.e ya
frado en la propiedad de mi
voz. Otros iguales pongo a
car a V.S. ya relativos a la Geog
ya a la Historia adquiridos con
vio de las Lenguas; pero no el
dente interno requiere este pro
amen, ni una verdad de esta na
leza se esconde a la Academia
ra a indagar por todos medios,
finaciones el espiritu, por medio
de los originales. Con la inteligencia q.e
deia para alentar mi estudio hon
los mayores distinctivos de V.S. q.e
pare a.n se dignen en el Catalogo de
indios duos para conseguir de esta
nera por el estudio el seg.o inter.s
de los mios en la historia, y conocim.

6 bis

Md. 18. de Julio de 1755.

Informe el S.or Censor

Md. 24. de Julio de 1755.

Adm.e y abiosele

Sho.

El Censor Dn. Ignacio Pando
de las Buenas Letras Diputado
con especial aplicacion a
la presente Historia Yglesia
na en que viendo del asumpto q.e
la Academia se dedica
da el Rey, y solicita
Md. y Julio 22 de 1755.

Dn. Ignacio Pando
del Consejo de S.M.
y su Censor

a la Antiguedad.

Sup.o a V.S. se sirva dispensarme
este Beneficio, a que vivire agrade
cido, y deseoso de q.e me emplee en la
tarea de tan Dignissimo instituto

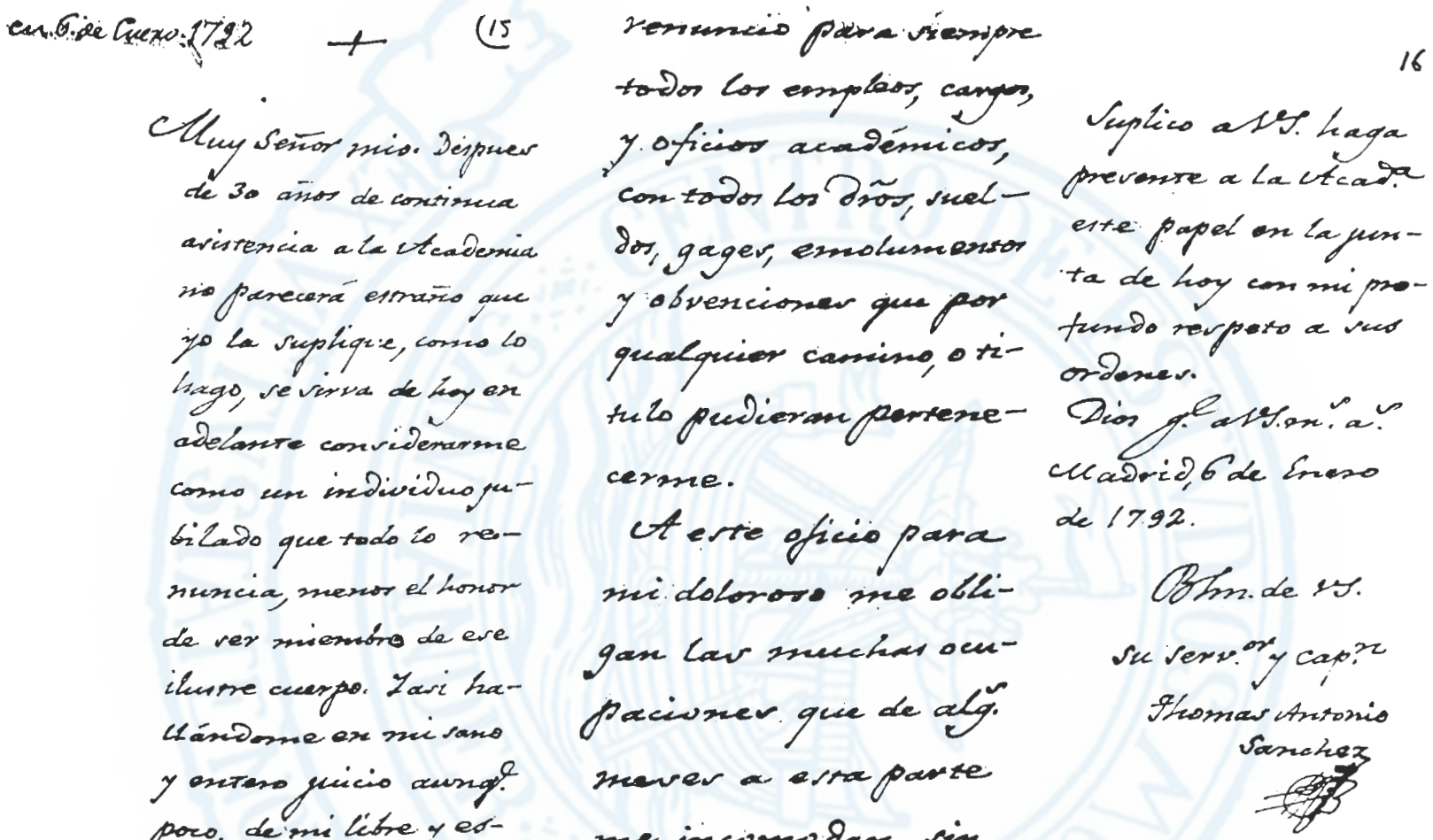

con 6. de Enero. 1792 + (15

Muy Señor mio. Despues de 30 años de continua asistencia a la Academia no parecerá estraño que yo la suplique, como lo hago, se sirva de hoy en adelante considerarme como un individuo jubilado que todo lo renuncia, menos el honor de ser miembro de ese ilustre cuerpo. Y asi hallándome en mi sano y entero juicio aunq.e poco, de mi libre y espontánea voluntad renuncio para siempre todos los empleos, cargos, y oficios académicos, con todos los dños, sueldos, gages, emolumentos y obvenciones que por qualquier camino, o titulo pudieran pertenecerme.

A este oficio para mi doloroso me obligan las muchas ocupaciones que de alg.s meses a esta parte me incomodan, sin tener yo arbitrio para desviarlas.

16

Suplico a VS. haga presente a la Acad.a este papel en la junta de hoy con mi profundo respeto a sus ordenes.

Dios g.e a VS. m.s a.s

Madrid, 6 de Enero de 1792.

B.l.m. de VS.

Su serv.or y Cap.n

Thomas Antonio Sanchez

Renuncia de D. Tomás Antonio

Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV. Madrid, 1779-1790, cuatro volúmenes.
(De esta obra se han hecho multitud de ediciones).
Carta de Paracuellos. Madrid, 1879.
Vocabulario de voces anticuadas para facilitar la lectura de autores españoles anteriores al siglo XV. París, 1842.

FR. JOSÉ DE LA CANAL

Nació este ilustre Académico en Ucieda, ayuntamiento de Ruente, en el valle de Cabuérniga el 11 de enero de 1778, bautizándose en dicha parroquia de Ucieda el 17 de enero de 1778, hijo legítimo de Domingo de la Canal y de Antonia Gómez, religioso de la Orden de San Agustín, calzados; profesó en el convento de los Padres Agustinos de Burgos, en 1795, pasó después a estudiar a Salamanca, ordenado sacerdote por Fr. Benito de Uria y Valdés, de la orden de San Benito, obispo de Ciudad Rodrigo. Pocos años después, fue profesor en distintos conventos de la Orden, hasta que pasa a la Corte, para continuar la España Sagrada, después de la invasión francesa en que fue saqueado su archivo y monetario, pasó a vivir al monasterio de San Felipe el Real, situado en la madrileña Puerta del Sol, en cuyas gradas se reunían en animada tertulia cuantos tenían unas horas que perder, y por ello estas gradas se llamaron «Mentidero de San Felipe». Procurador general de su Orden en 1828 obispo electo de Gerona, presentado por la Reina Gobernadora, de cuya merced dio cuenta a la Academia en Junta de 26 de septiembre de 1836, gracia a la que renuncia, y después de algunas vicisitudes es aceptada ésta, según comunicó en Junta de 11 de abril del año siguiente.

El 15 de septiembre de 1815 es elegido académico correspondiente, de cuya plaza tomó posesión personalmente el 29 del mismo mes y año, y pasó después de haber escrito su defensa al P. Flores y a la Historia Compostelana a supernumerario el día 13 de octubre del mismo año de 1815. En 1821 es designado Prior de los Agustinos de Madrid. El 5 de diciembre de 1834 es Académico de Número. En 1840 solicita se le reintegren los 600 ducados anuales que tenía como ayuda de costa para publicar la continuación de la «España Sagrada», y que hacía ya tres años que no cobraba, y el 28 de noviembre de dicho año es nombrado censor antes de ser numerario, y para sustituir a don Tomás González de Carvajal, censor de la Academia, fallecido tres semanas antes. En el día de su elección para este oficio sólo vivían dos académicos numerarios, don Martín Fernández de Navarrete, que era el Director y don Vicente González Arnao, a la sazón secretario interino, por fallecimiento de don Diego Clemencín. El P. la Canal fue sucesivamente reelegido Censor hasta su nominación como Director, el 8 de noviembre de 1844. Esta elección no fue por unanimidad, como he leído en algunos de sus biógrafos, sino que habiendo empatado a ocho votos con don Marcial Antonio López, barón de la Joyosa, hubo de resolverse el empate por la antigüedad académica de ambos siendo el más antiguo el P. la Canal, por haber sido elegido numerario dos años antes que el barón.

La vida literaria del P. la Canal es sobradamente conocida para que tenga que repetirla. Otro clérigo, don Pedro Sainz de Baranda, escribió su elogio. En las Actas de la Academia se consigna que sufrió una grave enfermedad en febrero de 1842.

Fue Presidente de la Real Academia de Sagrados Cánones desde 1821 a 1825, y Académico Correspondiente de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, Honora-

Luis Manuel Lopez

Academico de n.e Diciembre 1834.

Aprobado: y en consecuencia se declara al S.r Brigadier D.n Josef de la Canal por Academico de numero.

La Comision nombrada por la Academia para examinar la Memoria presentada por el B.mo S.r Mro. D. Josef de la Canal p.a obtener la plaza de Academico de numero de esta R.l Cuerpo la ha leido con la mayor detencion y no ha tenido que hacer otra cosa que recorrer con sumo gusto esta nueva prueba de su grande ilustracion y laboriosidad p.r que se añada á las varias otras como tiene dadas en el mundo literario, y que son tan publicas.

El examen de la fé historica que se merece la Historia Compostelana ó sea refutacion de la reprobacion critica que hizo el P. Mariana de esta Historia, dá ocasion á su Autor p.a tratar con la solidez y tino que acostumbra muchos grandes Sucesos de los Siglos XI y XII., cuya ilustracion puede ser de suma importancia p.a la de nuestra España.

Las costumbres de aquella época el influjo del Clero en los mas graves negocios del Estado por beneficio ó seguridad de la Corona, las Monarquias entonces de la Iglesia del Occidente y el acto, de [illegible] ascendiente que ejercia

D.n Sancho Romp.r Monge de sus Legados, los efectos que del choque de la Armonia de unos y otros se originaban, viniendo á recaer en ultimo resultado sobre la Iglesia; la aparicion de los Normandos por las Regiones del Occidente cuyo Mezcon comunicado con otros iguales de aquella época en varios paises, de cuya relacion pueden resultar muchas otras en punto á la Conquista de aquella epoca y á la Marina, las disposiciones civiles y canonicas que dán bien á entender los usos y abusos de aquellos remotos tiempos, y el Estado que tenia la Religion con los pueblos (y q.e comprende la Memoria) sobre los cuales se estiende el Autor con el juicio y sana critica que acostumbra, defendiendo con grave fundamento la Historia Compostelana y dejando al Mro Florez en el lugar de que en vano intentaran arrojarle ni la animosidad ni el espiritu de partido ni otro cualquiera motivo semejante. Por estas razones =

Opinamos: Que la Memoria del R.do P. Mro Canal es digna de imprimirse, y que hallandose en el caso que previenen nuestros sabios Estatutos, se halla su Autor en virtud de este trabajo en el caso de ser declarado Academico de Num.r de la Academia no obstante cualquier reparo que fuere de su agrado. Madrid 7 de Diciembre de 1834.

Joaquin [illegible]

rio de la Real de Ciencias Naturales, y correspondiente de la Sociedad de Anticuarios de Normandía.

Falleció en Madrid a las cuatro y media de la tarde del día 17 de abril de 1845, habiendo ejercido la Dirección de la Academia sólo cuatro meses.

Su entierro se verificó el día 18, siguiente a su muerte, desde la parroquia de Santiago, una de las más antiguas de Madrid, al cementerio de la Puerta de Fuencarral, hoy desaparecido, y asistieron los Académicos de la Historia, barón de la Joyosa, que le sucedería, además de en la Dirección, en el decanato de la misma, don Francisco de Paula Quadrado, capitán de navío y embajador, dos de los tres numerarios que entonces existían, y don Justo José Banqueri, ministro del Supremo Consejo de Hacienda, y don Pedro Sainz de Baranda, párroco de la iglesia de Santa Cruz, ambos supernumerarios, que pocos meses después serían electos numerarios, Tomás Sancha, bibliotecario de la Nacional, don Antonio Cabanillas, fiscal de la Capitanía General de Madrid, don Valentín Carderera, pintor de Cámara de S. M. y don Juan Antonio Castejón, Ministro del Supremo Tribunal de Justicia, todos ellos supernumerarios, que formaban en tres coches el cortejo fúnebre, en unión de otro ocupado por don Juan Nicasio Gallego y por don Eusebio María del Valle, ambos de la Real Academia Española de la Lengua, y el primero Secretario perpetuo de la Corporación, en representación de la misma. Don Gregorio Villavieja y el cura de San Ginés, en otro carruaje, y por fin en otro sus testamentarios don Tomás Vallejo, don Julian Peña, que era su confesor, y don Juan Aguirre, que seguían «un carro humilde», donde se trasportaba el cadáver.

Al ser secularizado y posteriormente destruído el cementerio de la Puerta de Fuencarral, pasaron los restos a ocupar un nicho en el cementerio de San Luis; el traslado de sus cenizas se realizó el 25 de abril de 1850.

Para su bibliografía ver: «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», tomo I, pp. 325-327. Donde se publica también el Catálogo de su Obra.

«Ensayo histórico de la vida literaria del maestro Fr. José de la Canal» Madrid, 1850.

OBRAS

Manual del Cristiano para asistir a la Misa. Madrid, 1841.
Ensayo histórico de la vida literaria del maestro Fr. Antolín Merino, de la Orden de San Agustín. Madrid, 1850.
Informe... acerca del opúsculo intitulado de «Caroli Boycheroni specimen inscriptionum romanorum latinarum», que regaló a la Academia un individuo, el señor Don Francisco Paula Quadrado. «Boletín de la Real Academia de la Historia»„ número LXXXI, año 1922, pp. 84-88.

DON MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO

Si hay figura de nuestra historia literaria contemporánea que ha sido estudiada hasta en sus más mínimos detalles, que ha sido escudriñada hasta los últimos rincones de su vida íntima, que se hayan investigado sus escritos, sus más íntimos sentimientos y muchas veces sus pensamientos, no expresados en aquéllos, esta figura, que todo lo merece, es la de don Marcelino Menéndez Pelayo; si hasta la parcela de Academia y Director de la Real Academia de la Historia, inédita en la mayor parte

de los que a ella pertenecieron, está no solamente espigada por mi entrañable compañero don Ciríaco Pérez Bustamante, ilustre montañés, al que admiro, sino que llegó a agotar los datos que hubiera podido sacar de esta cantera.

Mas como es necesario que su figura descuelle y sea como el adalid de este estudio, consignaré los datos más sobresalientes de su vida, para no dejar este vacío en mi modesto trabajo.

Nació este insigne polígrafo en Santander el 3 de septiembre de 1856, propuesto para Académico de número de la Real de la Historia, el 28 de abril de 1882 por don Antonio Cánovas del Castillo, por don Mariano Roca de Togores y Carrasco, primer marqués de Molins, y por mi ilustre paisano el Cronista de Extremadura, don Vicente Barrantes —un lazo más de unión entre Extremadura y la Montaña— para cubrir la vacante de otro ilustre extremeño, don José Moreno Nieto, y para cuya vacante se habían presentado las candidaturas de Marco Jiménez de la Espada, que un mes después sería elegido Académico Numerario, aunque no llegó a tomar posesión de su plaza, a pesar de haber sobrevivido 16 años a su elección. El tercer candidato a ocupar la medalla 22 lo fue don Bienvenido Oliver y Esteller, que también sería numerario elegido el mismo día del anterior.

Los proponentes de este último retiraron su candidatura y sólo quedó como contrincante de don Marcelino, Jiménez de la Espada, que sacaría 9 votos mientras que aquél obtuvo quince.

La Junta pública para leer su discurso de ingreso, que versó sobre la Historia considerada como Arte Bella, e imponérsele la medalla corporativa tuvo lugar el 13 de mayo de 1883, siendo la primera que presidiera como Director don Antonio Cánovas del Castillo. Le contestó en nombre de la Academia don Aureliano Fernández Guerra.

Elegido Bibliotecario Perpetuo en el mismo año de su toma de posesión de la plaza de Académico, lo fue hasta el 17 de diciembre de 1909 en que fue designado Director, falleciendo en Madrid, sin terminar su trienio de gobierno, el 19 de mayo de 1912.

DON LUIS REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA

Nada más adecuado para resaltar la figura de don Luis Redonet, en este año en que se cumple el Centenario de su nacimiento, que repetir los elogios que pronunciara sobre su persona, en mi discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia el 21 de enero de 1973, en el que dije:

La medalla de este ilustre Instituto que habré de ostentar, como mi más preciado galardón, es la que en vida honrara el excelentísimo señor don Luis Redonet y López Dóriga, insigne y patriarcal figura montañesa, con quien me unió, durante muchos años, sincera y leal amistad, y del cual conservo como uno de los más estimados libros de mi biblioteca, su obra «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España», dedicada en 1956 con palabras, que demuestran su amabilidad, su gentileza, su extremada generosidad en enjuiciarme y su afecto: «Su buen amigo y sincero admirador» —decía— cuando, verdaderamente, uno de los mayores admiradores de su vida y de su obra he sido yo, pues aparte de otras ramas del saber, en las

que era indiscutible maestro, lo era y excepcional, en la Historia Ganadera, tema al que consagró sus mejores obras.

Por aquellos días desempeñaba yo, por elección, la Presidencia de la Sección Económica Central del Sindicato Nacional de Ganadería, heredero de la Asociación General de Ganaderos del Reino, como ésta lo fuera del Honrado Concejo de la Mesta, y en cuyo Archivo estaba yo haciendo algunas investigaciones sobre los Alcaldes de Cuadrilla, cuyas actas electorales se conservan desde el siglo xv. Esta afinidad de aficiones nos permitía largas charlas en la Sala San Román de la Biblioteca de esta Real Academia y, sobre todo, en su natal Santander, en cuya hermosa ciudad suelo pasar, al lado de mis nietos montañeses, parte de mis ocios estivales, y donde, por aquellos días de la década de los cincuenta, nos veíamos con frecuencia discurriendo sobre nuestras comunes inclinaciones, mejor dicho, escuchaba yo su sabio disertar.

Un día de no hace aún muchos años, con palabras que ahora resultan proféticas, me dijo: «Usted será Académico, y posiblemente ostentará mi Medalla», esa medalla por él tan apreciada que, según frase de su discurso de ingreso en esa Casa, había llenado todas sus aspiraciones, como felizmente recuerda en su Necrología nuestro querido y respetado Director, quien ha sintetizado de modo exhaustivo la personalidad y la obra de Redonet, hasta el punto de no quedar parcela, donde espigar algo, que no parezca plagio.

Estas breves pero sentidísimas notas biográficas se escribieron en una casa edificada sobre el solar de una posesión de la familia de don Luis Redonet, donde, según me dijo, jugara muchas veces, en San Martín, no muy lejos de la casa número 32 del Muelle, donde naciera; contemplando pues el mismo paisaje de la incomparable bahía santanderina, que tantas veces oteara en su niñez, modelando su recio y honrado carácter, su asombrosa personalidad, y sus admirables dotes humanas, que parecen arrancadas de las páginas de una obra de Pereda, que tan admirablemente supo describir al hidalgo, representante de las familias de la Montaña que en unión de las de Asturias, se expandieron por toda España para formar casas y solares, que se iban levantando a lo largo de las tierras conquistadas, poblando villas y ciudades que formaron el núcleo inical y rector de nuestra patria.

Nació en Santander, en el Muelle, llamado hoy Paseo de Pereda, número 32, piso cuarto derecha, a las cuatro de la mañana del día 18 de octubre de 1875, bautizándose tres días después en la parroquia de Santa Lucía, erigida siete años antes, hijo de los ilustres santanderinos don José de Redonet y Romero y de doña Narcisa López Dóriga y López Dóriga.

Su biografía se condensa en unas notas que enviara a su buen amigo y mío, don José Simón Cabarga, correspondiente de esta Real Academia en Santander, y director de su Museo provincial y que dejaré tal como él las escribiera, que dicen:

«Luis Redonet y López Dóriga, natural de Santander, e hijo adoptivo de Santoña, decano de los alumnos de Villacariedo; decano de los alumnos de la Universidad de Deusto; Doctor en Derecho; Archivero Bibliotecario y Arqueólogo; ex consejero de Nueva Montaña; ex consejero de la Sociedad Menéndez Pelayo; ex juez municipal de Chamartín de la Rosa; presidente de honor del Centro de Estudios Montañeses; ex vocal del Consejo Superior de Emigración y de la Junta Nacional de Colonización Interior; ex bibliotecario del Instituto de España; ex presidente de la Comisión mixta organizadora de las Comisiones Provinciales de Monumentos; Académico censor de la

Real Academia de la Historia; Decano, ex presidente interino y bibliotecario perpetuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Jefe Superior de Administración; Caballero Gran Cruz del Mérito Agrícola; Commandeur de l'Ordre du Merite Agricole; medalla de plata de Alfonso XIII; Somatenista de Cataluña; ex diputado a Cortes por Laredo; ex diputado por Santander; Senador del Reino por Canarias; ex secretario político de la Presidencia del Consejo de Ministros; traductor de algunas obras alemanas, y autor de innumerables publicaciones originales de índole clásica, bibliográfica, religiosa, histórica, política, etc., etc.».

Y más adelante, como carta decía: «Querido Simón: voluntariamente omito toda referencia a la ingente labor por mí desarrollada en la provincia entera de Santander, aun aquella que falsamente se atribuye a otro político o autoridad ocasional. E igualmente prescindo de cuanto realicé en el ámbito nacional, promoviendo instituciones hoy vigentes y eficaces, y hasta redactando, por encargos confidenciales, el texto de proyectos de ley, que sin quitar punto ni coma, fueron convertidos en leyes.

Pero por razones de carácter santanderino y personal, pensando que la dignidad humana tiene sus fueros inalienables y que me es lícito este desahogo ante muchas ingratitudes, he dictado las líneas precedentes y a Ud. que no me es deudor sino de la ferviente admiración que le profeso, se las envío para que como un simple papelucho, las conserve en su archivo particular. Un abrazo de su mejor amigo, Luis Redonet».

Esta autobiografía carece de fecha, pero suponemos ha de estar escrita en sus últimos años.

Propuesto para Académico numerario el 21 de enero de 1928 por don Rafael de Ureña, don Rafael de Altamira y don Miguel Asin Palacios, los tres también numerarios de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, a la cual perteneció así mismo Redonet, electo el viernes siguiente, 27 del mismo mes y año. En Junta Pública de 17 de junio del citado 1928 leyó un discurso de ingreso sobre «El nacimiento del Derecho de Asilo» entrando en el salón de sesiones acompañado de los numerarios don Hugo Obermaïer y don Francisco Rodríguez Marín. Le contestó en nombre de la Academia don Eduardo Ibarra.

Elegido censor de la Academia, el 6 de diciembre de 1957, fue reelegido trienalmente hasta el 13 de marzo de 1970 en que renunció y se le nombró censor honorario.

La última sesión a la que asiste es la del 22 de mayo de este año de 1970.

Falleció en Madrid, en su casa denominada «La Tierruca», en la calle del Comandante Franco, en Chamartín, el 2 de enero de 1972.

OBRAS

Crédito Agrícola. 1.ª edición. Madrid, 1905.
Cartas Críticas. Madrid, 1895.
Legislación comparada sobre Crédito Agrícola. Madrid, 1904.
De todo un poco (Agricultura, Derecho, Historia, Literatura). Madrid, 1909.
Pleito sobre los bienes procedentes de los mayorazgos de Villanueva del Fresno, Moguer, Barcarrota y sus agregados. Madrid, 1910.
Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España, tomo I. Madrid, 1911, volumen II. Madrid, 1918.
Política agraria. Madrid, 1916.
Política rural de España, volumen primero (Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Oviedo, León, Santander, Palencia, Burgos). Madrid, 1916. Volumen segundo, 1928.
Clérigos y damas (Caprichos del folklore español). Madrid, 1918.
Los «Usatges» de Barcelona. Madrid, 1918.

Cesión de terrenos del Estado y del Municipio a los Sindicatos Obreros Agrícolas. Madrid, 1919.
El trabajo manual en las reglas monásticas. Madrid, 1919.
De la enseñanza primaria en los presupuestos. Madrid, 1920.
Escarceos y brochazos (Clérigos y Damas, Intimidades y Recato. Un paseo por el campo). Madrid, 1922.
Crédito agrícola (Historia, Bases, Organización). Madrid, 1924.
El amor al libro. Madrid, 1927.
Nacimiento del derecho de asilo. Madrid, 1928.
El gobierno y el régimen foral en Vizcaya. Santander, 1929.
El espíritu rural de España en la colonización de América. Madrid, 1932.
Un valle montañés en el siglo XVI (Cabuérniga). Santander, 1932.
Ordenanzas de la comunidad y tierra de Segovia en 1514. Madrid, 1932.
Centenario de la conquista de Sevilla por el rey Don Fernando III el Santo. Madrid, 1948.
Dilecto sit semper beattissimis pater noster Pius XII pontifex maximus. Madrid, 1943.
Una visita a nuestra biblioteca. Madrid, 1944.
Legislación divina y eclesiástica acerca del descanso dominical. Madrid, 1944.
¿Fue abolida en España la orden de San Lázaro de Jerusalén? Madrid, 1945.
Divagaciones sobre molinos cervantinos. Santander, 1947.
Incunables, humanismos y humanistas. Madrid, 1945.
Estampas históricas, Chamartín de la Rosa con referencia a Madrid y otros pueblos del antiguo rastro de la Villa y Corte. Madrid, 1948.
El latifundio y su formación en la España medieval. Referencias, disposiciones y meditaciones. Madrid, 1949.
Justicia y Caridad, elementos básicos de toda buena Organización social. Madrid, 1951.
Condición histórica social del deudor. Madrid, 1952.
Primer centenario del nacimiento de don José Toribio Medina. Madrid, 1952.
Los escritores montañeses del siglo XVIII. Santander, 1955.
La noticia de la muerte de Marcelino Menéndez Pelayo en las cortes y en la Prensa Nacional. Santander, 1956.
Familia en crisis y hogar frío. Madrid, 1956.
Comentarios sobre las comunidades y germanías. Madrid, 1959.
José Gascón y Marín. Nota necrológica. Madrid, 1962.
VII centenario de las partidas del Rey Sabio. Madrid, 1963.
Estructuras agrosociales de la gran propiedad rústica. Madrid, 1966.
Divagaciones sobre el concepto y alcance social con referencias a mi pública e íntima actuación personal. Madrid, 1968.
Bocetos de novelas. Madrid (s. a.).

CIRÍACO PÉREZ BUSTAMANTE

Nació en La Hermida (Santander), el 17 de noviembre de 1896. Cursó los estudios del bachillerato en el Instituto de dicha ciudad e hizo la licenciatura y el doctorado, con las máximas calificaciones, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, licenciándose también en la Facultad de Derecho.

En 1922 ingresó por oposición y por unanimidad en el Profesorado Universitario y desempeñó la cátedra de Historia de España en la Universidad de La Laguna, de donde pasó al año siguiente a la de Santiago, en la que fue decano durante doce años, ocupando las cátedras de Historia de España y de Historia Universal Moderna y Contemporánea. Posteriormente, y por concurso, pasó a la Universidad de Valladolid y, por último, a la cátedra de Historia Universal de la Edad Moderna en la Universidad de Madrid. Propuesto para la plaza de Académico de Número de la Real de la Historia por don Eloy Bullón, don Luis Redonet y don Agustín González de Amezua, el 13 de de enero de 1950, fue elegido el 20 del mismo mes y año e ingresó en ella, pronunciando su discurso de ingreso «Felipe III Semblanza de un Monarca», el 17 de diciembre del mismo año, contestándole el marqués de Selva Alegre. Elegido Censor en propiedad

en diciembre de 1970, reelegido en 1973, siendo el cuarto censor de la Academia, nacido en la Montaña.

Pertenece también al Consejo Superior de Investigaciones Científicas como consejero de número; secretario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Historia de América, desde su fundación, y a partir de 1949, director del mismo; rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; miembro de honor de la Sociedad Mejicana de Historia y Geografía y de la Academia de la Historia de Cartagena (Colombia); académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, de la Colombiana, de la Panameña, de la Peruana, del Instituto de Investigaciones Históricas del Paraguay y de la Academy of American Franciscan History. Ha sido pensionado en varias ocasiones, y la Real Academia de la Historia le comisionó para realizar estudios sobre Felipe III en Roma, Nápoles y Venecia. Ha dado cursos y conferencias en las Universidades de Roma, Berlín y en la Sorbona. Miembro de las misiones diplomáticas enviadas en 1946 a Colombia, El Salvador y Costa Rica, pronunció diversas conferencias en Bogotá, Medellín, Cartagena de Indias, La Habana, San Salvador, y en la Universidad norteamericana de Harvard. Gran cruz de la Orden de Alfonso el Sabio. Representante de la Real Academia de la Historia en el sexquicentenario de la Independencia, celebrado en Buenos Aires en octubre de 1960, y en las Jornadas de Asunción del Paraguay, en cuyos actos tuvo diversas intervenciones, lo mismo que en el Congreso de Historia celebrado en Estocolmo en el mes de agosto del mismo año. Procurador en Cortes. Fruto de su actividad, son las siguientes publicaciones:

OBRAS

Claudio Coello. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1918.

Claudio Coello. Noticias biográficas desconocidas. Oporto, 1921.

La Bula de Alejandro VI y el meridiano de demarcación. Portugueses y españoles en las Molucas. Discurso de apertura del curso 1922-1923 en la Universidad de La Laguna de Tenerife, 1922.

Notas de arqueología prehistórica galaica. Los dólmenes de Dombate y de la Gándara (Coruña), en colaboración con don Salvador Parga. Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Santander, 1924, VI, pp. 360-372, y 1925, VII, pp. 76-82 y 115-142.

Un graduado compostelano en el siglo XVI. Santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima. B. B. M. P. Santander, 1926; VIII, pp. 99-125.

La población de Nueva España en el siglo XVI, en colaboración con M. Lorenzana y S. González García, alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago. B. B. M. P. Santander, 1928; X, pp. 58-73.

Los pobladores españoles del virreinato de México en los años 1540 a 1550. B. B. M. P. Santander, 1927; IX, pp. 34-52.

Los orígenes del gobierno virreinal en las Indias españolas. Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España. Santiago, 1928. (Declarada de mérito relevante por la Real Academia de la Historia).

Las instrucciones de Felipe II a Juan Bautista de Tassis. Revista de Historia. Madrid, 1927-1928; XVI, pp. 177-196.

Españoles e ingleses en América durante el siglo XVII. El conde de Gondomar y su intervención en el proceso, prisión y muerte de sir Walter Raleigh. Santiago, 1928; LIII + 151 páginas 4.° Discurso de apertura del curso 1928-29.

Una carta inédita del conde de Gondomar (dirigida a Felipe III). Archivos del Seminario de Estudios Gallegos, 1930; V, pp. 209-211.

El nuncio Camilo Caetano en el último año del reinado de Felipe II. Notas de su correspondencia diplomática. Boletín de la Universidad de Santiago, 1931; III, núm. 10, pp. 3-63.

Die internationale Politik Spaniens wahrend der Regierung Philips III. Resumen de una conferencia en el Seminario Románico de la Universidad de Berlín. *Forschungen und Fortschrichet.* Berlín, 1 de noviembre de 1932, núm. 31. Versión española en *Investigación y Progreso,* 1932; VI, pp. 177-178.

El cronista Antonio de Herrera y la historia de Alejandro Farnesio. Academia de la Historia. Publicaciones de la cátedra y becarios de la Fundación «Conde de Cartagena». Boletín de la Real Academia de la Historia, 1933; CIII, pp. 737-790, y tirada aparte. Madrid, tipografía de Archivos, 1933.

Un Parlamento napolitano en 1617. Cartas y noticias de don Francisco de Quevedo. Santiago, núm. 22, octubre-diciembre, 1934, pp. 85-88.

La correspondencia diplomática entre los duques de Parma y sus agentes o embajadores en la Corte de Madrid, durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Notas para un estudio. Publicaciones de la cátedra y becarios de la Fundación «Conde de Cartagena». Boletín de la Academia de la Historia, y tirada aparte. Madrid, 1934.

La Universidad de Santiago. El pasado y el presente, en colaboración con don Sebastián González García. Santiago, 1934.

Los cardenalatos del duque de Lerma y del Infante don Fernando de Austria. B. B. M. P. 1934; pp. 246-272, 503-532. Santander, 1934.

Notas en torno al jansenismo. El P. Rávago y las polémicas religiosas de su tiempo. Madrid, 1936.

Correspondencia confidencial e inédita del P. Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI, con una introducción y notas. Madrid, 1936. (Declarada de mérito relevante por la Real Academia de la Historia).

La supuesta traición del duque de Osuna. Revista de la Universidad de Madrid, 1940, I. fasc. 1, pp. 61-74.

La «Política Indiana», de Juan de Solórzano Pereira. Revista F. E. y tirada aparte. Madrid, 1940.

Fray Bartolomé de Barrientos y su «Vida y hechos de Pedro Menéndez de Avilés». Revista de Indias, 1940, núm. 1, pp. 73-88.

Campillo y las Indias. Revista de Indias, 1940, núm. 2, pp. 119-125.

El conde de Gondomar y su proyecto de invasión en Inglaterra. Revista Escorial, enero, 1941; II, núm. 2, pp. 17-29.

La educación de las niñas indígenas en Méjico durante el siglo XVI. Revista Nacional de Educación, 1941, núm. 5, pp. 15-20. Madrid, 1941.

La «Rethorica Christiana», de Fr. Diego de Valades. Revista Nacional de Educación, número 10, pp. 55-58. Madrid, 1941.

Las regiones españolas y la población de América. Revista de Indias, 1941, núm. 6, páginas 81-120. Madrid, 120.

El chocolate y el ayuno. Correo Erudito, tomo I, pág. 36.

Una carta autógrafa del Papa Clemente VII sobre la sucesión al Imperio en 1800. Ibíd., pp. 130-133.

Una carta del duque de Osuna a Felipe III. Ibíd, pág. 192.

Papeleta que corrió en Buenos Aires a principios de abril de 1760. Ibíd, pp. 198-200.

Segovianos a Indias. Ibíd, pág. 319.

Excesos históricos en 1600. Ibíd, tomo II, pp. 51-52.

El retorno de Fernando VII en la Universidad compostelana. Ibíd, t. II, pp. 135-137.

Los religiosos en Portugal y el Concordato de 1940. Revista de Indias, núm. 21, pp. 489-492.

La fundación de un Imperio. Madrid, 1940.

Colón y la posteridad. Vértice, núm. 65, pp. 17-18, 1943.

Una plática a los indios. Revista de la Universidad de Madrid, t. III, pp. 217-230, 1943.

La Universidad española en América. Revista Nacional de Educación, año III, núm. 34, octubre de 1943, pp. 96-102.

El problema lingüístico en la colonización de América. Escuela Diplomática. Conferencias del Curso 1943-1944. Madrid, 1944.

La Corte española del siglo XVI a través de las relaciones de los embajadores venecianos. Escuela Diplomática. Conferencias del Curso 1944-1945. Madrid, 1945.

La colonización indiana como modelo en la retórica del siglo XVI. Revista de Estudios Políticos. Madrid, 1945, vol. 10, pp. 243-261.

Quevedo, diplomático. Revista de Estudios Políticos. Madrid, 1945, vol. 13, núm. 24, páginas 159-183.

Notas viajeras de una misión a Colombia. Boletín de la Sociedad Geográfica. Madrid, 1947.

Visiting Professors. Revista de Indias, enero-marzo, 1947. pp. 105-109.

Las Indias y la Nueva España en la Relación de Gaspar Contarini. Revista de Indias, 1948, núm. 31-32, pp. 11-23.

Sobre la génesis de la Antología de Poetas Hispanoamericanos de Menéndez Pelayo. Finisterre, septiembre de 1948, t. III, facs. I, pp. 22-37.

Menéndez Pelayo y Rufino José Cuervo. Revista Nacional de Educación, núm. 79, 1948, pp. 11-20.

Menéndez Pelayo y la amistad. Revista Nacional de Educación, núm. 79, 1948.

Cortés en la obra de Carlos Pereyra. Revista de Indias, 1948, núms. 31-32, pp. 718-730.

Un juicio inédito sobre Felipe II. Homenaje a Miguel Artigas, II, pp. 336-349.

Notas en torno a la correspondencia de don José María Salazar, comandante general del apostadero de Montevideo. (1819). B. R. A. H. Madrid, 1950.

Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza. Discurso leído el día 27 de diciembre en su recepción pública en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1950.

Metodología y crítica históricas. La crítica externa. El previo análisis crítico de las fuentes. Servicio Histórico Militar. Estado Mayor Central del Ejército. Madrid, 1950, pp. 105-119.

Los Reyes Católicos: El momento histórico. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Africanos. Curso de conferencias sobre la Política africana de los Reyes Católicos, t. I., Madrid, 1951, pp. 91-109.

Isabel y Fernando, reyes de Castilla. Discurso de clausura leído en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 1951.

Don Antonio Ballesteros. Miscelánea Americanista. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1951, pp. 9-17.

El Pontífice Paulo V y la expulsión de los moriscos. Boletín de la Real Academia de la Historia, 1951, t. CXXIX, cuad. I, julio-septiembre, pp. 219-233.

San Francisco Javier. La vida, el escenario, el periplo, las cartas. Discurso leído en la Junta solemne conmemorativa del IV Centenario de su muerte en el Instituto de España. Madrid, imp. Segovia, 1952.

El «lascasismo» en «La Araucana». Revista de Estudios Políticos, vol. XLIV, núm. 64, páginas 157-168. Madrid, 1952.

Sobre los precedentes del virreinato colombino. Revista de Indias, núm. 48, abril-junio dc 1952, pp. 242-248.

Libro de los Privilegios del Almirante don Cristóbal Colón (1948). Estudio preliminar, edición y notas. Madrid, 1951.

La primera boda indígena en Méjico. Revista de Estudios Políticos, vol. XLVI, núm. 66, Madrid, 1952, pp. 167-169.

Valdivia en sus cartas. Revista de Indias, núm. 50, enero-marzo de 1953, pp. 9-23.

El dominio del Adriático y la política española en los comienzos del siglo XVII. Revista de la Universidad de Madrid, núm. 5, 1953, pp. 57-80.

Madrid, capital de España. Clavileño, núm. 30, noviembre-diciembre de 1954.

El reinado de Fernando VI y los orígenes del reformismo español en el siglo XVIII. Revista de la Universidad de Madrid, núm. 12, 1954, pp. 491-514.

Pedro Cubero Sebastián y su viaje alrededor del mundo. Revista de Indias, núm. 60, 1955, pág. 173.

Acerca del término «colonia». Revista de Indias, núms. 55-56, 1954, pp. 159-166.

Menéndez Pelayo y la literatura hispanoamericana. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1956.

San Ignacio de Loyola y la proyección de su obra en el mundo moderno. Revista de la Universidad de Madrid, vol. V, núm. 17. Madrid, 1956.

Menéndez Pelayo, académico de la Historia. Publicaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 1956.

Las expediciones a la costa atlántica marroquí durante el reinado de Felipe III. Africa. Instituto de Estudios Africanos, junio de 1959, núm. 210, pp. 260-263.

Notas en torno al anecdotario del Emperador. Discurso leído en el Instituto de España en la Junta solemne conmemorativa de 21 de octubre de 1958. Madrid, 1959.

Nuevos datos en orden a los posibles orígenes del virreinato colombino. Revista de Indias, enero-marzo de 1959, núm. 75, pp. 11-16.

La política legislativa de Carlos V en relación con las Indias. Comunicación presentada al primer coloquio franco-español de Historia. Centre National de la Recherche Scientifique. París, 1959.

Consideraciones sobre la psicología y el carácter de Carlos V. Publicado en *Estudios Carolinos.* Curso de conferencias. Universidad de Barcelona, 1959.

Los orígenes de la colonización española en América. Estado actual de sus problemas. Publicaciones de la Asociación Francisco de Vitoria. Salamanca, 1961.

El problema del mestizaje en Iberoamérica y el Congreso de Estocolmo en 1960. Revista de Indias, núms. 80-81. Madrid, 1960.

Los españoles en el Amazonas. Homenaje a don Cayetano de Mergelina. Universidad de Murcia, 1961.

Actas de las Cortes de Castilla. Cortes de 1649. Edición preparada por don Ciríaco Pérez Bustamante. Madrid, 1961.

Compendio de Historia de España, 6.ª ed., Madrid, Ediciones Atlas, 1957.

Compendio de Historia Universal, 12.ª ed., Madrid, Ediciones Atlas, 1958.

España y sus Indias a través de Feijóo. Discurso leído en el Instituto de España. Madrid, 1965.

Don Modesto Lafuente y su Historia general de España. Discurso leído en el Instituto de España en la Junta solemne conmemorativa de 28 de enero de 1967. Madrid, 1967.

Don Antonio Alcedo y su Diccionario geográfico. Bib. Autores Españoles. Madrid, 1967.

Cáceres en la segunda mitad del siglo XVIII. Cáceres, 1967.

La España del Padre Feijóo. B. B. M. P., año XL, enero-diciembre, 1964, núms. 1-4, pp. 5-17.
Antonio de Alcedo y su «Memoria» para la continuación de las «Décadas» de Herrera. Revista de Indias, núms. 111-112, enero-junio de 1968, pp. 13-84.
En torno a las Memorias de Matías de Novoa. Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo CLXIII, núm. 1, julio-septiembre de 1968, pp. 25-27.
Catálogo de la Colección Mata Linares, I. Estudio preliminar, XVI pp. Col. Archivo Monumental Español, tomo 25.
Españoles, persas y turcos en los comienzos del siglo XVII. Bol. de la Real Academia de la Historia, tomo CLXVI, cuaderno I, enero-marzo, 1970, pp. 77-90.
Las minas en los grandes geógrafos del período hispánico en América. La minería hispana e iberoamericana. VI Congreso Internacional de Minería, vol. I. León, 1970, pp. 295-306.
El paisaje montañés en la obra de Concha Espina. Tierras de León, año X, núm. 12, diciembre de 1970, pp. 54-60.
Don José Escandón y la conquista y colonización de Nuevo Santander, Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1971.

DON MIGUEL DE LEGUINA Y VIDAL

Don Miguel de Leguina y Vidal, barón de la Vega de Hoz (13-2-1891), conde, consorte de Guadiana, grande de España (2-4-1902), gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre (1906), Gobernador Civil de la Coruña, de Córdoba y de Sevilla, Jefe Superior de Administración Civil, senador del Reino, vocal del Patronato para la represión de la trata de blancas, Gran Cruz de Isabel la Católica (1878), y del Mérito Militar, Consejero de Instrucción Pública, Vicepresidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, de la Real Academia Sevillana de Buenas letras. Cronista de Santander.

Falleció en Madrid, el 25 de noviembre de 1923, enterrado al día siguiente en Nuestra Señora de la Almudena. Vivía en el paseo de Recoletos, número 12.

Aunque no es montañés, ya que nace en Madrid, según don Tomás Maza Solano, mereció el título de Cronista de Santander, que ostentó y por ello y por haber sido Correspondiente por la Provincia, me ha hecho incluirlo entre los académicos de la Montaña.

Nombrado correspondiente el 6 de octubre de 1876, a propuesta de los numerarios don Pedro de Madrazo, don Francisco Javier de Salas, Director del Museo Naval, y don Víctor Balaguer, el 30 de junio de dicho año de 1876, de cuya elección dio las gracias en carta de 6 de noviembre del mismo año leídas en Junta del 10 siguiente. «Propietario, dice la propuesta, de la provincia de Santander».

Muchos años después, el 16 de diciembre de 1913 es propuesto para numerario por los marqueses de Laurencín y Cerralvo, y por el duque de Maura, votándose su candidatura el 4 de enero siguiente, siendo elegido.

Leyó su discurso de ingreso en Junta Pública del día 15 de febrero de 1914, acompañándole en su entrada en el Salón de Sesiones, el ya citado duque de Maura y don Jerónimo Becker, versó su discurso sobre «La espada española», y le contestó en nombre de la Academia el marqués de Laurencín.

OBRAS

Recuerdos de Cantabria, Somorrostro... fiestas públicas celebradas en Santander. Madrid, 1875.
Apuntes para la historia de San Vicente de la Barquera. Santander, 1875.
Hijos ilustres de la Provincia de Santander. Luis Vicente de Velasco, don Angel de Peredo y Villa y don Juan González de Barreda. Madrid, 1875.

Hijos ilustres de Santander. El padre Rávago, confesor de Fernando VI. Madrid, 1876.
Hijos ilustres de Santander. Juan de la Cosa, piloto. Madrid, 1877.
La espada. Apuntes para su historia en España. Sevilla, 1885.
Panegírico a don Francisco de Anasco, por don Juan Ignacio de las Muñecas Marmontaño. Precedido de un prólogo y noticias bibliográficas. Segunda edición. Sevilla, 1886.
Libros de esgrima españoles y portugueses. Sevilla, 1891.
La plata española. Madrid, 1894.
Impresiones artísticas: La iglesia del Cristo de Santander. La cueva encantada de Peña Castillo. Noticia de algunos libros españoles que tratan de cetrería. Encuadernaciones romanobizantinas. Orfebrería. Uclés y Zaragoza. El antiguo palacio de Medinaceli, etc.
Arte antiguo. (Monografías). Madrid, 1894-1914, 10 volúmenes.
Los maestros espaderos. Sevilla, 1897, 226 pp. *Obras de bronce.* Madrid, 1907, 180 pp. *La iglesia de Latas.* El pintor Villegas Marmolejo. La Giralda. La cueva de Peña Castillo. La Virgen de los Reyes. El palacio de Medinaceli. Libros de cetrería. La casa de Perales. Objetos regios. El cuerpo de una mártir, 1910. Arquetas hispano-árabes. Noticias de algunas fiestas públicas celebradas en Santander. Madrid, 1912.
La espada de San Fernando. Sevilla, 1896.
La Giralda. Discurso. Sevilla. Impreso a expensas del excmo. duque T'Serclés. Mayo, 1896.
Notas artísticas. Las campanas de la Giralda. Sevilla, 1896.
Notas artísticas. Pedro de Villegas Marmolejo. Sevilla, 1896.
Apuntes... Sevilla, 1897. Madrid, 1908, 4 volúmenes.
Contiene: Los maestros espaderos. Torneos, jineta, raptos y desafíos. Espadas históricas. Espadas de Carlos V.
Espadas históricas. Madrid, 1898.
Los anticuarios en Roma y Sevilla. Sevilla, 1898.
Bibliografía e historia de la esgrima española. Madrid, 1904.
Torneos, jineta, raptos y desafíos. Madrid, 1904.
Apuntes para la historia de San Vicente de la Barquera. Segunda serie. Madrid, 1905.
Espadas de Carlos V. Madrid, 1908.
Las armas de Don Quijote. Madrid, 1908.
Esmaltes españoles. Los frontales de Orense. San Miguel, etc. Madrid, 1908.
La iglesia de Latas. Madrid, 1910.
Glosario de voces de Armería. Madrid, 1912.
La espada española. Madrid. Academia de la Historia, 1914.
Poemas simbólicos. Madrid, 1914.
La patria del obispo de Mondoñedo, Fray Antonio de Guevara. Madrid, 1914.
Obras de hierro. La estatua del obispo don Mauricio. Madrid, 1914.
Una obra inédita del general Maturana. Madrid. Boletín de la R. Academia de la Historia, 1917.
El arte en el hogar. Madrid, 1918.

ACADÉMICOS SUPERNUMERARIOS Y HONORARIOS

D. FERNANDO JOSÉ DE VELASCO Y CEBALLOS

(Primer Académico Montañés).

Colegial huésped del Mayor del Arzobispo en la Universidad de Salamanca, fiscal del Crimen en la Audiencia de Zaragoza (1740), presidente de la Real Chancillería de Granada, de los Consejos de Guerra y de la Inquisición, del Consejo y Cámara de Castilla, Académico honorario de la Real Española de la Lengua.

En el año de 1784, presidía la Sala de Justicia del Consejo de Castilla, el más alto tribunal de la nación, y era el Consejero número cuatro en antigüedad de los treinta que formaban este Consejo y vivía en la calle del Pez, junto a San Antonio. En este año gobernaba el Consejo y Cámara de Castilla el conde de Campomanes, como decano del mismo, y la sala de las mil y quinientas don Pedro José Pérez Valiente, ambos Académicos de número de la Real de la Historia.

El 8 de mayo de 1739 solicita plaza de académico honorario, presentado su memorial el mismo día en Junta, la que acuerda, pase al Censor para el obligado trámite

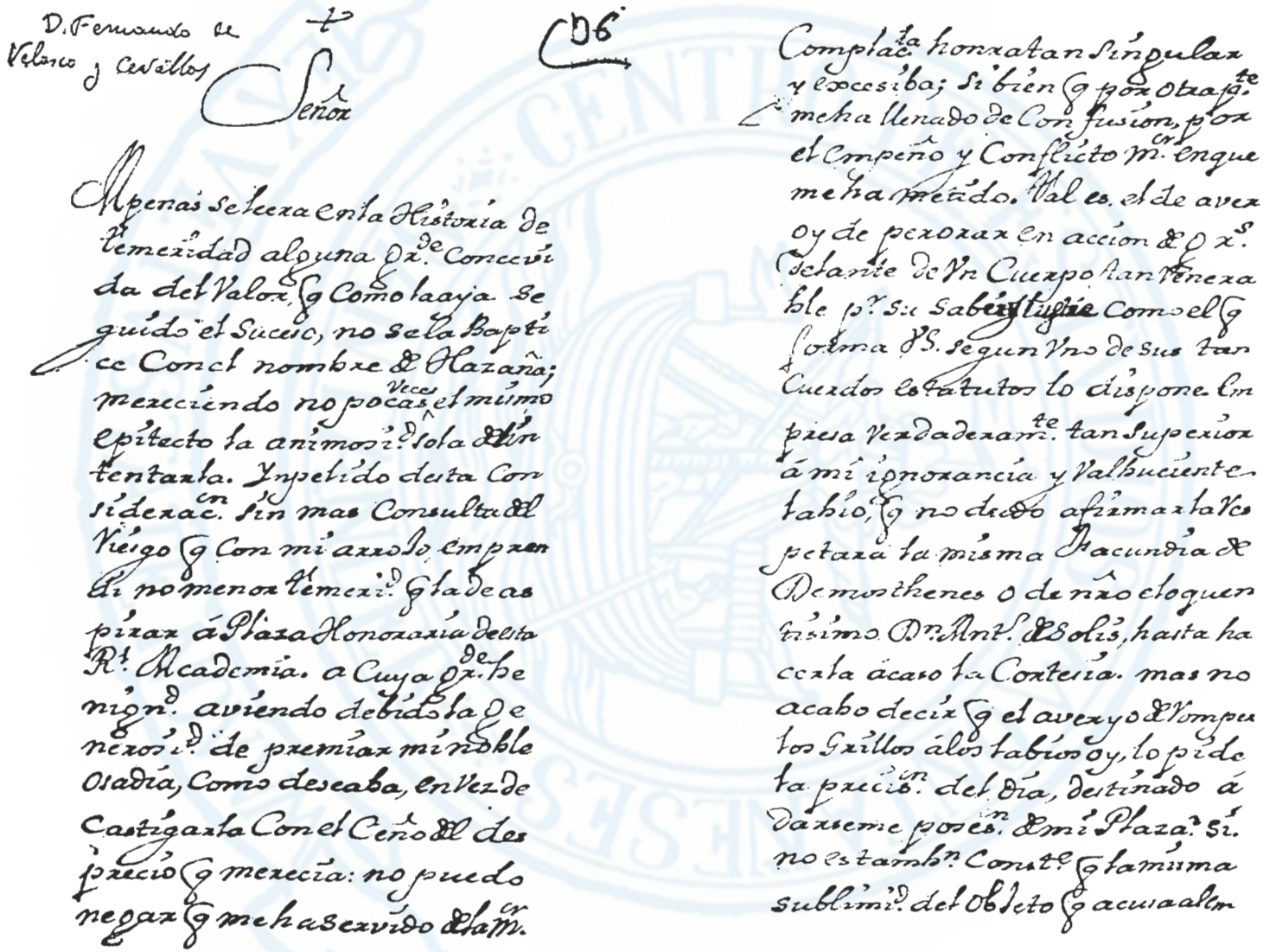

D. Fernando de Velasco y Ceballos

Señor

Apenas se lleva cita Historia de temeridad alguna dx.de concebida del Valor, q como la haya seguido el Suceso, no se la Bautice con el nombre de Hazaña; mereciendo no pocas veces el mismo epítecto la animosidad sola de intentarla. Y impelido de esta consideración sin mas Consulta del Riesgo q con mi acordo emprendi no menor temeridad q la de aspirar á Plaza Honoraria de esta Rl. Academia. a Cuya dx.de he nominad. aviendo debido sta de nerosidad de premiar mi noble osadía, como deseaba, en Vez de Castigarla Con el Ceño del desprecio q merecia: no puedo negar q me ha servido de Am.

CD6

Complacencia honra tan Singular y excesiba; si bien q por otra parte me ha llenado de Confusion, por el empeño y Conflicto m.or en que me ha metido. Val.os el de aver oy de perorar en accion de q x.s Celante de Vn Cuerpo tan Venerable p.r su Sabiduria Como el q Sobra V.S. segun Vno de sus tan Cuerdos estatutos lo dispone en presa Verdaderam.te tan Superior á mi ignorancia y Valbuciente tabio, q no dudo afirmar talve petara la misma Facundia de Demosthenes o de mas elocuentisimo Dn. Ant.o de Solis, hasta hacerla acaso la Corteria. mas no acabo decir q el aver yo de Vompetos Grillos álos tabios oy, lo pide la precion. del dia, destinado á darseme posesion. de mi Plaza. si. no es tambn. Constancia q la misma sublimidad del Objeto q acusa alen

Oración gratulatoria de D. Fernando de Velasco y Ceballos.

y elogia Romas dõ Juan. Jose pueda
el merito dS. Comunicar respecto
va y desu Instituidor ô Protector e
gregio. y Comenzando por la fa
Vor de Jupasar a Sol yo el q Sha
Conseguido tamaño Honor como
el de ser alistado por Cadete desta
Rl Compañia Academica de la
Historia, y q es la grandeza dels.
q. me ha elebado á Dicha tan
alta; pues Concepto solo me parece,
y no mal, q se dice mas, q quan
to pudiera mi Vudeza amonto
nar en torno ellinos de palabras
al intento. sabiendose q entre
su elevac. dels. y mi pequeñez, y
entre mi demerito y su adquan
tado premio, ay Cassi la distancia
misma q de la nada al infinito = =
Digo en q. a la 2ª q siendo esto, como
es, asi, y no menos Constante y Cier
to, q debe medirse todo reconoci
mto por la escala del Beneficio recivido para Vinculase el
acierto del Calculo de semejantes

peño q. es Voluntario, le sirve
de disculpa q. es forzoso: y asi
mismo q el no acertarse en los
Dos asuntos es parte de su dran
deza, donde está lo imperfecto
de la Obra, Como efecto de lo in
comprehensible? asi es. pues
en que cita ya la detencion. en
Vemula tengua mia pabor sue
na y Comencemos la pelea á que
somos llamados. pero sea esto
sin perder Vn punto de Vista que
nos escuchan tantos Libros Hu
dos qtos. y ndividuos Componen
este Cylustre Congreso, pa no ha
cer Conta de fusion delinquen
te la Tolerancia de hablar q nos
Concede oy la Circunstancia de Obra.

Hecha y ata debi
da salva, digo: Que tales son las
Circunstanc. q abrazar suelen
las Oraciones Gratulatorias. Como
la Mia en toda Rl Academia
es a saber: ponderar el ta Honra
recivida: procurar manifestar
se Summo reconocim. á ella:

(38

Distancias: de aquí es, resultara
evidentem.te la ímmensa y ya in
sinuada q ay entre el Crédito
de V.S y la Deuda mía, Contrahí
da p.r tan alto Honor q se ha
dignado hacerme su Deneno
sí.d Cuyo Crédito excediendo
p.r Consig.te infinito álapo
sibilid.d de satisfacerle mi Cor
tísimo Caudal de expresi-
es: permitasame pasar adelan
te Con la Oración; bien enten
dido q nunca podría explí
car dignam.te mí tímidalen
gua el Correspond.te debido
agradecim.to átal honra
Vtimas q se empeñase en el
asunto: y q acaso diríamenor
qui.to en el intentinse decírmas,
Como en semejantes Ocasiones
suele acaecer álos ingenios
Cotupidos Como el mío. Demás
q no es mui de.r de la gracia que
se pide: que.s negada q fuese,

estaba tan Cerca el sagrado del
Silencio a que r.e fugiarse Vna
mísera lengua q tiene ya Confe
sada su Quiebra p.r Deuda tan
exorbitante. y Conejto paso
á la tercera Circunst.a

Esta que es tal el
Thopel de especies q desde luego se o.rrecen á la Pluma, q se embara
zan, Vnas a otras sin saber discer
nir el discurso por qual deba Co
menzar. su acestad; Mayoram.te de
biendo de Contenerse la tenpua
en los estrechos límites de la Con
cisión. por esta pues Justa Ley
q me he prescripto en obsequio
de la Veneración de V.S. no me deten
dre en pintar la dign.d de la His
toria y la ex.e de Vtil.d q de escribir
se dignam.te se sigue á las Rep.cas Ci
vil y Literaria; sin embargo de
tener a mano tanto Material
Como el q me ministran las Doc
tísimas Obras q estamparon so
bre esta materia el Ilmo Melchor
Cano, Sebastián Fox Morcillo, y
el Autor

mal de los q hermanan el estudio
de la Hist.ª Con el de su Facultad
respectiva, p.ª q depusiesen tan
proseso error.

Lo q si no escuso decir es: q no
bien se ha sabido p.r el Regio
Instituc.n de esta y ilustre Academia,
su Regio Protector, y el mer.to de los
Sugetos q la componen: q.e ha
logrado VS. llenar los Votos y los
Deseos de toda la Nacion; prome
tiendose desde luego desus tareas
Historicas, Fastos tan sazona
dos y robustos, q la inmortali
zen, sunombre aclarando y firmando Su
Glorias de Suerte q no queden
sugetas á mas Contestac.n y q pue
da Justam.te blasonar de ser la
Nacion mas gloriosa del Orbe.
q es verdaderam.te q.u Satisfac.n
de sus Vastos Proyectos puede a
petecer Vna Academia, aunque
tan Or.e, q no ha celebrado aun
en el primer Natalicio de su Protec.

El Genio de Hadrian, Jun. Ant.o Vipe
rano, el Padre Moyne, Jul. Bex
nardo, David Cuthreo, Henrico
Boedero, Philipe Graevio: y sin
olvidar.te las de los y.nos Jurisc.os
Ethon Juan.co Balduino y Juan
de Bayrberac, y del Erud.mo Je
suita Aleman Schwarz, Cathed.co
act.l de Hist.ª en la Celebre Univ.d
de Yngolstad; de los quales es
cribieron aquellos dos Con ex.me
acierto ex profeso sobre la ne
cesid.d q tiene la Jurisprud.ª del
Socorro de la Historia, y este Ult.o
no solo defiende lo mismo en
sus Colegios Historicos, sino q
pertrade de noblem.te y Con la m.r
Viveza, q sin el Socorro de Hadri
toria, no se puede adquirir
perfectam.te el Conocim.to de Vna
qualquiera Ciencia. Escritos Verda
deram.te doctos y llenos de exac
tis.n Solida, q desearan leerlos
quant.os hombres eminentes en esta
alg.ª determin.da Ciencia, sienten

(40

Regia. Pero q̃ mucho, si rehu-
to á V.S. Contas mas Vivas Colores
el Celebre Juriscto Baldurio en
su libro de Institutione Histo-
ria et Cius Cum Juris prud.ª Co-
iunctione, q̃. do al fol. 307 escrib.
Otra y otra Vez digo q̃ toda instru
del Com.º de la prudencia, Elec. Sc
hiduria y del recto Juicio se pu
de y se debe buscar en Vna Mae
stra dla Historia. Passage tanto
minante Pintura tan parecido
á su Original q̃ es superfluo ad
hertir q̃ este lo sea V.S. p.ª q̃ está
tan ala Vista.

Iterum. Iterum q̃ dico Omnem Comi
tié, prudentia, Sa
pientia, iuditii re
ta institutionem,
ex Vno velut ia ca
demia historia
repetiposset et do
cere.

No es menos digno de Reparo, q̃ se
hubiese reservado la gloria de Diri
dacion tan vtil al feliz Reyno
de Nro Augusto Monarca D.n
Phelipe V el animoso, y el mejor
Brote del Tronco Excelso de Bor
bon. Lo q̃ no se tenga p.r acaso,
sino por efecto preciso de Sexitc
to tan brillante en Triunfos. Si
endo Como es indubitable q̃ en
ninguna Nacion florecieron tan
tas Letras, q̃ do q̃n escribieron tan
fantas tas Armas. Lo es por lo q̃ fin
gieron los antiguos de Minerva Dio
sa dlas Ciencias y las Armas empu
ñando tan Gentalhiba Como la E
gide) dlo q̃ nos socorre de buenos
Exemplares el Egipto, la Grecia, Ro
ma y la Francia: donde es Const.te q̃
Jamas resplandecieron mas las Ci
encias q̃ en los Victoriosos Imp.es
de Oxiri, del Magno Alex.o de Ces.r
y Aug.o y del invictis.mo Luis el Gr.de
glorioso Abuelo de su Mag.d Pero aun
mejor q̃ todo q̃ nos le sufraga el
dichoso Govierno de su Mag.d misma.
Rey q̃ no ha tenido hasta aqui
otro fauto dla Corona, q̃ servir á
la Corona: Cuyas delicias han sido
las fatigas de Marte, Contandosele
casi por Campañas el Cetro, por
tandose en las funciones Con tal
acuerdo, q̃ ha hecho renacer tan
clito animo el nombre Español
dlas Cenizas de su descarem.to
Rey igualm.te Iusto, Casto y Religio.o
Guerrero Magn.mo y Constante:
q̃ en teniendo Cosa alg.a q̃ no sea
de Soberano, es aun M.te por lu Pa

(41

sona q̃ por su Dipn.: m.r p.r su Vir
tudes q̃ p.r su Diadema: y m.r p.r sus
Claras Hazañas, q̃ p.r sus innume
rab.s Dictados. Rey en fin Hease
y Hease Catolico, q̃ se mette á su
plonico Alcen.te el gr.n Henrico
(pero me lorado) ha sabido con
quistarse lo mismo q̃ heredo: lo
grando acreditarse p.r la Poster.d
te Hease igual á Alex.re y á Cesar,
mas sin los Vicios de aquel y Sinta y
xa nia de ste.

Luego Claro esta q̃ no ha sido acaso
la Fund.on de esta y lustre Academia
en el p.res Reynado, sino efecto
legitimo de la Honor.a Cl.d del Monar
ca, así es. Luego de Justicia se le
debe esta gloria? no tiene duda
y no es solo esta la q̃ se le debe en
el asunto: sino, p.r decirlo en una
palabra, la de aver logrado po
ner su Mag.d en su Corte el tro
no de las letras, Con el establecim.to
y dotac.on de su R.l Bibliotheca, q̃ de
ja ya mucho atras á las mas fa
mosas de la antig.d, p.r el rio q̃ su

blico, Con el premio general de sus
Subditos de sobre.te Titeratura y Merito
en las Ciencias y las Artes, y Con la
R.l Protec.on y otras mil Honras q̃ le
ha dispen.do Conceder á la R.l Acade
mia de la Lengua Española, y á es
ta de La Historia. La q̃ p.r un In
stituto y ley de apraud.da Exemplar
za perpetuam.te en pregonar las
Esclarecidas acciones de su Fundi
dor Protector, p.r Cuyo no olvidar
de su Reconocim.to y debida Gratitud
ya q̃ aviendo imitado al invic
to Cesar en las Proezas, le ha sa
bido exceder en la modestia de
no escribirlas; y nunca ha sal
tara Campos sin q̃ Aguen seguro q̃
fincas.

Aquí llegaba qu.do percibe mi rudeza
mirando a toda priesa mi debil
y racha lengua. y así Concluio mi
Orac.on pidiendo á V.S. me suplique
neros.te segun costumbre, mis atrev
tados, y sin numerar errores, Como e
fectos q̃ son de mi ignoran.a lo q̃ es
pero de su Pied.d y Gran.a en esta q̃ que
ra R.l prosperidad la Conforme deseo y
he menes.er — Dixe.

de informe, éste que lo era don Francisco Fernández Navarrete, Médico de Cámara de S. M. lo evacua favorablemente el 14 del mismo mes, y es admitido en Junta del 15, tomando posesión de su plaza y leyendo la oración gratulatoria el día 20, cuya pieza oratoria se conserva entre los papeles de su expediente académico.

La Academia, empeñada entonces en la tarea de redactar un *Diccionario Histórico-crítico*, encarga a don Fernando de Velasco escribir las fichas, que con la genealogía y la heráldica estuvieran relacionadas, con este motivo existen en el expediente 11 cartas fechadas en Zaragoza y en Santander los años de 1740 a 1751. En la Biblioteca Nacional se conservan en la sección de Manuscritos varias obras de este académico, así como una copiosa correspondencia que sostuvo con varios PP. de la Orden de San Benito de la Congregación de Valladolid y que tienen la signatura 2.224 a 2.226, y cuya correspondencia abarca desde los años 1755 a 1779.[1]

DON MANUEL DE TERÁN ÁLVARO DE LOS RÍOS, QUEVEDO Y BUSTAMANTE

Caballero de la Orden de Santiago (1744), tesorero general del ejército de Aragón, Intendente, tesorero y ordenador general de pagos del ejército y del principado de Cataluña, gobernador general de la Acequia imperial, cofrade de la Noble cofradía de San Jorge, regidor perpetuo de la Casa Real de la Misericordia de Zaragoza, Creado por el rey Carlos III por su Cédula fechada en Aranjuez el 29 de mayo de 1768. barón de la Linde. El 8 de agosto de 1747 firmó un memorial pidiendo plaza de Académico Honorario a la Real Academia de la Historia, siendo informada favorablemente esta solicitud por don Antonio Carrillo de Mendoza, Deán de Sigüenza, a la sazón Censor interino, el 11 siguiente, y admitido el mismo día como Académico Honorario, tomando posesión de su plaza y leyendo su oración gratulatoria el viernes siguiente, 18 del mismo mes y año. En 1770, habiéndose creado la clase de correspondientes, y dejando la de Honorario para los extranjeros eminentes, aunque después se concede a españoles de la más alta suposición, pasó a formar parte de aquéllos el 25 de mayo de dicho año.

Nació en Ontaneda el 15 de mayo de 1714 y falleció en Zaragoza el 9 de marzo de 1793, y yace en el claustro de la iglesia de Santa Engracia.

Fue hijo de don Sebastián Antonio de Terán y Bustamante, natural de Ontaneda, que fundó vínculo de sus bienes, y entre ellos la casa «a do dicen de la Valleja», por su testamento otorgado en Ontaneda el 20 de abril de 1736, casado en Cotillo, del valle de Anieva, con doña Margarita Francisca de Quevedo Ríos y Álvaro, hija del capitán don Sevastián Álvaro de los Ríos y de doña Clara de Quevedo y Alvarado.

Casó con doña Margarita Sánchez del Castellar y Ostavar, que falleció en Zaragoza el 25 de octubre de 1795.

Hija única de este matrimonio fue doña Eulalia de Terán y Sánchez del Castellar, nacida en Zaragoza, bautizada en la parroquia del Pilar el 13 de febrero de 1743, II baronesa de la Linde, fallecida en Zaragoza el 27 de junio de 1827, y había casado

1. Vid. *La Biblioteca del Camarista de Castilla don Fernando José de Velasco*, por don Mateo Escagedo Salmón, «La Revista de Santander». Tomo IV-1931.

(43)

Si como hà podido esta
Ilustre Academia admitir
me en el numero de sus
Alumnos, le hubiera sido
posible darme aquellas emi
nentes qualidades, que de-
ben formar un Academi
co de la Historia de Espa
ña, no dudaria parecer
en vuestra presencia, con
toda aquella confianza,
que me inspiraria la sequ
ridad de no praer menos,
que será justamente admi
tido à partir los honores
y fatigas literarias en vue-
stra compañia; Pero
como vuestra benignidad
solo hà podido condescen
der con mis Ruegos, cono
ciendo mi atrevo, y disi-
mulando mi temeridad,
sin poderme dar lo que
en parte me negò el Cie
lo, y en parte no hà po
dido alcanzar la corte
dad de mis talentos, ven
go desnudo, y sin aquel
adorno, y gala de Sabi-
duria, y erudicion, que
es la divisa con que

entone toda la Nacion, ò
desseais distinguir, y ser
petar. No temo, que me
preguntéis, como hé tenido
atrevimiento para en
trar à esta Asamblea, à
quereer tener parte en el
Combite, que en ella hacen
las Musas à la Caudici
on Española, porque audaz
mente ôs Responderé, que
nuestra misma bondad,
y un ardiente deseo de sa
ber, que vale tanto como la
misma sabiduria, me hán
dado unos animos, que en

buena hora los califi-
queis de temerarios, si
me haveis de confesar,
que tienen algo de he-
roicos. No sé, que tienen
las cosas oxanáes, que
sin ser preciso alcan
zarlas, hace felices à los
hombres, el deseo solo, y
conato de poseèrlas; sea
yo desgraciado, ò lo con
fieso, por que nunca lle
garé à ser digno del
honor, que me haveis
dispensado; pero para
ser feliz, me basta el

(45

haver aspirado â tanta
elevacion. Espero, que nue-
enseñanza haxã sucesos
mis esperanzas, y que si
nuestra aplicacion hã em
prendido hacer ablar los
marmoles mudos, y desna-
zados; resucitar las difuntas
glorias de la Antigua Espa
ña, y dãr vida en la his
toria â tanto Heroes, co-
mo hã sepultado el olvi
do de los siglos pasados, po-
drã tambien avivar las
cortas luces de mi inge
nio, y hacer, que alguna
vêz el rio de nuestras

erudicion, que con tanta
felicidad de la Patria rie
ga ya à toda España, ba
ñandome con sus aguas, fecunde mi esterilidad, y me haga producir las flores, y frutos de Sabiduria, que â manos llenas espera coger el publico de nuestros tra
bajos. Oxala sea yo tan dichoso, que pueda contri
buir â tanta gloria; no tengo mas, que Ofrecer, que el caudal de mis deseos, y un celo, que me consume por el honor

viendo esta la vnica
vez, que no hecho mismo
en mi, mi la pompa de
la Eloquencia, mi la hor
mosura de la Rethorica,
por que vê bien, que mi
todos sus tropos, y figuras
alcanzarian aun rudá
mente la gratitud, que
Reconozco en mi corazon
á la bondad con que
os haveis dignado ad-
mitirme entre los Alum
nos de esta Academia,
Ilustre por la sabidu
ria de sus individuos;
esclarecida por sus

(46

de la Nacion, y lustre de
la Patria, y viendo, que
estas fueron los altos mot
vos, que os empeñaron en
la fundacion de esta Aca-
demia; hé venido á bus-
car vuestra compañia,
Ofreciendome á tener par
te en vuestras fatigas, has
ta donde alcanzasen mis
fuerzas. El beneficio, que
me haveis hecho en ad
mitirme es tan grande,
que no encuentro expre
siones dignas, ni de su
grandeza, ni de mi agrade
cimiento

la fortuna de tener en
su hijo y sucesor el Rey
nuestro señor Dn Fer-
nando VI. continuadas,
mas que repetidas, aque-
llas mismas qualidades,
que hacen tan dulce, y
tan amable la memoria
de su invicto Padre. Con
esta Augusta protección,
llegarán nuestras es-
peranzas á todo lo que
proyectò en su fundaci-
on el magnanimo celo
de esta Academia, y con
la sabia direccion del
S. Dn Joaquin de

47

nobleza; honor ya por el
celo que la anima de la
gloria de la nacion, y mas,
que todo venerable, por
ser obra, de aquel grande
y gloriosissimo Monarcha
Phelipe V. cuyo Augusto
nombre no puede resonar
en los labios, sin que se
asomen á los ojos las la-
grimas, para llorar su
perdida, y cuia muerte llo
raràmos con lagrimas
eternas, sino le contem-
plaramos Reynando en
el Cielo, y no lograràmos

(48

Montiano, asequra tantos
aciertos, como obras empren
da en beneficio de la repu
blica literaria. Oxala como
ha podido la Academia
sugetarse á su direccion,
por todo el tiempo que dure
su vida, pudiera dilatar
esta por siglos; estos serian
todos de oro para España
y para nosotros una conve
nada dicha; será pues,
señor, en adelante la feli
cidad de V.S. el asump
to de mis votos; el procu
rar

(49

su gloria empleo de mis
fatigas; el merecer la con
tinuacion de sus favores
mi unico cuidado; el acre
ditar la eleccion, que en
mi ha hecho mi unico es-
tudio, y el dedicar todos
los instantes de mi vida
á trabajar bajo de su
direccion, y enseñanzas,
mi unico empeño; por
cuenta de V.S. cor-
ren mis aciertos, que
me atrevo á esperar-
los, por que solo es-
pero

lo verlo á su enseñanza.

Madrid 18 de Agosto
de 1787.

Manuela Tejan

el 2 de julio de 1758, en la parroquia de San Pedro con don Ramón Amat de Castelví de Mauleón y Osorio, III conde de Rovio. Con mucha e ilustre sucesión.

Hermana de don Manuel Antonio, lo fue doña Clara de Quevedo, casada con don Antonio de Quijano y Terán, señor de la casa de los Tiros en Molledo, del valle de Iguña.

Por estos mismos años existía otro don Manuel Antonio de Terán que como éste fue también Caballero de Santiago, que había nacido en Cabezón de la Sal el 27 de septiembre de 1719, y cuya casa solariega estaba en dicha villa en su calle mayor.

DON JOSÉ DE ALCEDO Y AGÜERO
(V Marqués de Villaformada)

Nació en Mogro el 20 de agosto de 1716, y fue bautizado el 29 siguiente, colegial huésped del colegio mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, de cuya Universidad fue catedrático de Leyes, durante muchos años fue fiscal de la Real Audiencia de la Contratación de Indias, que residía en Cádiz y del Consejo de Indías, por Decreto expedido en San Ildefonso por el rey Don Felipe V el 2 de septiembre de 1740, se le hace merced del hábito de la Orden de Calatrava, cuyo hábito tomó en la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de Cádiz el 31 de mayo del año siguiente de 1741.

No se conserva papel de su expediente en la Real Academia de la Historia, y solamente por las Actas de la misma sabemos que fue elegido Académico Honorario el 14 de abril de 1747, tomando posesión de su plaza 15 días después, el viernes 28 del mismo mes y año.

El 28 de agosto de 1757 su sobrina doña María Antonia Bustamante y Alcedo, renuncia a su favor el título de marqués de Villaformada, que había sido concedido con otros tres más al monasterio de San Victorian, y que benefició en 1731 don José Antonio Alcedo Campuzano, caballero de Calatrava, hermano de su padre.

Ignoro la fecha de defunción de este caballero, sólo sé que antes de 1773 le había sucedido en el título de marqués de Villaformada su hijo don Pascual de Alcedo y Herrera, por su fallecimiento.

Fue hijo de don Juan Antonio de Alcedo Campuzano, teniente de corregidor de Torrelavega y de doña Isabel de Agüero y Palazuelos. Nieto de don Fernando de Alcedo Campuzano, que fundó el mayorazgo de los bienes y casa que llaman de la Cuesta en Mogro y de doña María Campuzano Villegas, natural de Cuchía, y segundo nieto de don Juan de Alsedo Bustillo y de doña María Campuzano Ceballos, todos naturales de Mogro.

DON PEDRO DE CEBALLOS Y GUERRA
(Caballero del Toisón de Oro).

Primer Secretario de Estado y del Despacho universal del rey Carlos IV (1800), del Consejo de Estado de dicho Rey y de Fernando VII, su embajador en Nápoles

(1817), y en Viena, secretario de la embajada de Nápoles y de la de Portugal, Ministro de Estado de José Bonaparte, Gran Cruz de Carlos III (1802), Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro (1816), Gentil hombre de la Cámara de Fernando VII, con ejercicio.

Elegido Académico Honorario de la Real de la Historia el 17 de abril de 1802, dando las gracias por su elección en carta fechada en Madrid el 3 de mayo, leída en Junta del día 7.

Nació en San Felices, del valle de Buelna el 1 de agosto de 1759, habiendo sido bautizado el día 11 siguiente, hijo de don Francisco Javier de Ceballos, Guerra, Santandrés, la Cuadra, Padura, Moreno y Gallo, dueño de todas estas casas, sus honores y preheminencias, como él mismo se nombra en su testamento, y Caballero de la Orden de Calatrava, y de doña Margarita Guerra de la Vega. Nieto de don Manuel Francisco de Ceballos Guerra, caballero, asimismo, de la Orden de Calatrava y de su mujer doña Inés María de Ceballos el Caballero. Segundo nieto de don Andrés de Ceballos Guerra y de su mujer doña Margarita Muñoz de Ceballos, don Pedro de Ceballos Guerra, tuvo un hermano llamado don Francisco, que también fue caballero de Calatrava, como su padre, y abuelo, y conde de Villafuertes, por su matrimonio.

Don Pedro estudió jurisprudencia en la Universidad de Valladolid y falleció en el monasterio de San Jerónimo de Sevilla el 15 de marzo de 1840.

OBRAS

Observaciones sobre la obra del señor don Juan Escolquiz: «Idea de las razones que motivaron el viaje de Fernando VII a Bayona». Madrid, 1814.

Nuevas observaciones provocadas por la ofensiva nota con que don Juan Escolquiz ha pretendido defender su obra titulada «Idea sencilla...». Madrid, 1814.

Respuesta de la carta y papel que desde París le escribió el marqués de Almenara. Madrid, 1815.

Con esta fecha se ha servido el Rey nuestro Señor dirigirme el decreto siguiente (Sobre el Canal de Urgel núm. 1). Madrid, 19 mayo 1816.

Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España y los medios que el emperador de los franceses ha puesto para realizarla. Madrid, 1908.

Exposición de lo sucedido en Bayona. Mallorca, 1808.

Pedro Cevallos, desde Alberique y en nombre del Rey autoriza a la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona a poseer imprenta propia. 13 diciembre 1802. Barcelona, 1922.

Exposición sobre el modo con que el gran duque de Berg sorprendió a la Junta de Gobierno para que le mandase entregar el preso Godoy. Madrid, 1808.

Pièces authentiques sur l'nvasion de l'Espagne, publiées en 1809, traduites littéralement de l'Espagnol.

Aviso útil aos hespanhoes, igualmente agradavel aos postugueses desde o ano de 1697. Lisboa.

Confederation des royaumes et provinces d'Espagne contre Bonaparte ou recueil des pièces officielles publiés relatives aux affaires d'Espagne...

Política peculiar de Bonaparte en cuanto a la Religión Católica. Cádiz, 1811.

Después. Madrid, 1811 y 1912.

Política peculiar de Bonaparte. Berga, 1812.

DON RAMÓN JOSÉ DE ARCE Y REBOLLAR

(Arzobispo de Zaragoza).

Una de las figuras más vilipendiadas en el primer tercio del siglo XIX, es sin duda don Ramón José de Arce y Rebollar, colegial del mayor de San Idelfonso en la Universidad de Alcalá de Henares, canónigo lectoral de Segovia, de Córdoba y de Va-

lencia, ministro togado del Consejo de Hacienda, arzobispo de Burgos, preconizado el 18 de diciembre de 1797, trasladado a la archidiócesis de Zaragoza el 30 de noviembre de 1801, en 1798 fue designado Inquisidor General, cargo que ostenta hasta 1808. Godoy, del que el Arzobispo era muy amigo, le nombró por sus colaboradores a don Juan Antonio Llorente, a la sazón canónigo de Calahorra, y a don Joaquín Lorenzo de Villanueva, capellán de honor del Rey, todos ellos se harían famosos por sus ideas afrancesadas, los tres fueron Académicos de la Historia, cada uno de ellos de una clase distinta, y los dos últimos numerarios de la Real Española de la lengua.

En 1806 se le nombra Patriarca de las Indias, y como tal Vicario General de los Reales Ejércitos y de la Armada, del Consejo de Estado del rey Carlos IV, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III desde 28 de noviembre de 1798. Sirvió fielmente a Napoleón y a su hermano el rey José, de quien fue Limosnero mayor, y quien le concede la Gran Banda de la Orden de España en 1812.

Elegido Académico Honorario de la Real de la Historia el 17 de septiembre de 1802, dio gracias por su designación en carta del 28 de dicho mes y año, en la que se firma «El Arzobispo Inquisidor General». Dado de baja y borrado de las listas académicas, al igual que Llorente y los tres hermanos Villanueva, con otros varios entre ellos Godoy y Urquijo por acuerdo de la Junta de 23 de diciembre de 1814, por estar comprendidos en el Decreto de 30 de mayo de este año.

Nació en Selaya, del valle de Carriedo el 25 de octubre de 1755, falleció exilado en París el 16 de noviembre de 1844.

Hijo de don Francisco de Arce y Rebollar y de doña María Francisca de Uribarri y Arce.

Del Arzobispo Arce se han ocupado, entre otros: don Marcelino Menéndez Pelayo en su «Historia de los Heterodoxos españoles», Miguel Asúa y Campos, «Hijos ilustres de la Cantabria que vistieron hábitos religiosos». Madrid, 1945. Dictionaire d' Histoire et de Geographie Eccesiastique, tomo III, pp. 1519 a 1522. Diccionario de Historia Elesiástica de España, tomo I, p. 79.

OBRAS

Pastoral... al clero de su diócesis. Zaragoza, 1802.

DON FERNANDO DE CAGIGAL Y MAXIMINI
(IV Marqués de Casa Cagigal).

Don Fernando de Cagigal fue Teniente General de los Reales ejércitos (1814), Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo (1816), de la Junta de Generales para la promoción de la Cría Caballar, hijo de don Felipe de Cagigal y Niño, III marqués de Casa Cagigal, caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Capitán General de Extremadura, del Consejo de Guerra, y de doña Teresa Maximini y Pacheco.

Elegido Académico Honorario el 12 de junio de 1818, dio las gracias en carta de Madrid el 19 de junio, leída en Junta de 26 siguiente.

Falleció en Barcelona en 1822.

DON FERNANDO DE LA SERNA Y SANTANDER

Fue director general de la renta de Correos (1817-1820), con honores y antigüedad del Consejo de Hacienda. Consejero de Estado. Conde de la Laguna de Términos. Caballero de la Orden de Carlos III (1804).

Nació en Colindres el 26 de mayo de 1747, hijo de don Sebastián de la Serna y de Reygadas y de doña Ana de Santander y de Rada.

Falleció en Madrid el 14 de octubre de 1824. Era hermano del famoso bibliógrafo don Carlos Antonio de la Serna y Santander.

Elegido Académico Honorario el 31 de diciembre de 1819, envía a la Academia oficio de Gracias fechado en Madrid el 22 de enero de 1820, leído en Junta de 4 de febrero siguiente.

En Madrid vivió, en la casa de Correos.

DON JOSÉ GÓMEZ DE LA CORTINA
(Conde de la Cortina).

Secretario de la Legación en Méjico (1818), caballero de la Orden de Montesa (1818), secretario de la Academia Greco-Latina (1831-1832), III conde de la Cortina por Carta de sucesión a su madre de 30 de abril de 1852, Académico Honorario de la Real Española de la Lengua. El 6 de febrero de 1829 presentó a la Real Academia de la Historia el siguiente memorial: «Don José Gómez de la Cortina, primogénito del Excmo. Sr. Conde de la Cortina, caballero de la Orden de Montesa, residente en esta Corte, a la Rl. Academia de la Historia con el mayor respeto hace presente que desde sus tiernos años ha tenido singular afición al estudio de nuestra historia, y deseando por lo mismo ilustrarla en lo que alcazasen sus fuerzas, concibió el proyecto de publicar un diccionario de españoles célebres, de que la Academia tiene noticia, está actualmente trabajando juntamente con don Nicolás Hugalde y Mollinedo, en compañía del cual, y como para servir de trabajo preliminar, ha traducido la Historia de la literatura española escrita en alemán por Bouterweck, añadiéndole muchas notas e ilustraciones. De ella ha presentado ya el primer tomo a la censura de la Academia, y ahora tiene el honor de ofrecerle impreso a la misma en testimonio de gratitud la benigna acogida que mereció de ese sabio Cuerpo. Mas conociendo que sus tareas en beneficio de la Patria, serían mucho más útiles, si le cupiese la fortuna de pertenecer al mismo por los poderosos auxilios que le proporcionarían las luces de los dignos individuos que la Componen. A la Rl. Academia de la Historia suplica se sirva admitirle en su seno en clase de Supernumerario, favor a que quedará eternamente agradecido. Madrid, 6 de febrero de 1829. José Gómez de la Cortina». Se vio este memorial en Junta del mismo día, que acuerda pase al censor, para su preceptivo informe, éste, que lo era don Juan Agustín Ceán Bermúdez emite su informe el día 13 del mismo mes y año, en que dice: «Aunque no tengo el honor de tratar a este caballero, tengo noticias ciertas de su afición y aplicación al estudio de la Historia de España, como lo ha probado con la traducción que hizo de la Historia de la Literatura Española, que escribió en alemán Bouterweck, y que yo he oído leer con placer en ntra. Real Acade-

(57

Acad.ª en 6. de Febr.º de 1823. – Pase a imprimir el Sr. Censor, conforme al artículo 12.º de nuestro Estatuto.

Exmo. Sor.

D.n José Gomez de la Cortina, primogenito del Exmo Señor Conde de la Cortina, Caballero de la Orden de Montesa, residente en esta Corte, a la R.l Academia de la Historia con el mayor respeto hace presente que desde sus tiernos años ha tenido singular aficion al estudio de nuestra Historia, y deseando por la misma ilustrarla en lo que alcanzasen sus fuerzas, concibió el proyecto de publicar un Diccionario de españoles celebres, en cuya empresa, de que la Academia tiene noticia, está actualmente trabajando juntamente con D.n Nicolas Heigelde y Melendez, en compañia del cual y como para servir de trabajo preliminar ha traducido la Historia de la literatura española escrita en aleman por Bouterwek, añadiendole muchas notas e ilustraciones. De ella ha presentado ya el primer tomo á la censura de la Academia; y ahora tiene el honor de ofrecerle impreso á la misma en testimonio de su gratitud por la benigna acogida que mereció de tan sabia Cuerpo. Mas como

viendo que sus tareas en beneficio de la Patria serian mucho mas útiles, si le cupiese la fortuna de pertenecer al mismo por los poderosos auxilios que le proporcionarian las luces de los dignos individuos que le componen.

A la R.l Academia de la Historia Suplica se sirva admitirle en su seno en clase de Supernumerario, favor á que quedará eternamente agradecido. Madrid 6 de Febrero de 1829.

José Gomez de la Cortina

Aunque no tengo el honor de tratar á este caballero, tengo noticias ciertas de su aficion y aplicacion al estudio de la Historia de España como lo ha probado con la traduccion que hizo de la Historia de la Literatura Española que escribió en aleman Bouterwek, y yo he oido leer con placer en mi real Academia, lo que se dignó aprobar, tanto por el acierto con que está hecha, quanto por las esquisitas noticias con que la ilustrado. Este y el constarme que es un sugeto estudioso, morigerado y estimado en esta corte le hacen acreedor á que la Academia le reciba por su individuo en la clase de Supernumerario, á que aspira. Madrid 13 de febrero de 1829.

Josef Agustin Cean Bermudez
Censor.

A la R.l Academia de la Historia

mia, la que se dignó aprobar, tanto por el acierto con que está hecha, cuanto por las exquisitas notas con que la ilustró. Esto y el constarme que es un joven estudioso, morigerado y establecido en esta corte le hacen acreedor a que la Academia le reciba por su individuo en la clase de Supernumerario a que aspira».

En Junta del mismo día 13 se le admite como tal Académico Supernumerario; una semana más tarde, el viernes 20, leyó su discurso de ingreso que versó sobre «Observaciones a un Diccionario de Españoles Ilustres».

El 6 de enero de 1841 fallece su madre doña María Ana Gómez de la Cortina, II condesa de la Cortina, y don José pasa a Méjico para administrar su inmensa fortuna, nacionalizándose en este país.

Por Decreto de 25 de febrero de 1847, se reorganizan las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, y en esta última se dispone que todos los individuos supernumerarios pasen a ser numerarios para completar el número de 36 académicos que este decreto ordena han de formar parte de ambas Reales Academias, clase que le correspondía al nuevo conde de la Cortina, pero como éste se había nacionalizado mejicano, y por ello había dejado su residencia en la Corte, pasó por Acuerdo de la Junta de 9 de marzo a la clase de Honorarios Extranjeros.

Había nacido nuestro don José en Méjico, el día 15 de septiembre de 1799, y fallecido en la misma capital el 9 de enero de 1860.

Era hijo de don Vicente Gómez de la Cortina y Salcedo, caballero de la Orden de Santiago, gran cruz de Isabel la Católica, natural de Salarzón, del lugar de Bedoya, en Liébana, y de doña Mariana Gómez de la Cortina y Gómez de Bárcena, su prima hermana, segunda condesa de la Cortina. Nieto de don Pedro Gómez de la Cortina, natural de Salarzón y de doña Catalina Salcedo y Morante, y biznieto de Toribio Gómez de la Cortina, y de Ana García de la Cortina, naturales de Treviño, en el lugar de Cosgaya, en Liébana.

Estando en Méjico el III conde de la Cortina no se olvida de su Real Academia de la Historia y en carta fechada en esta población el 1 de noviembre de 1849 envió un importante donativo de monedas para el monetario de la Corporación a la que pertenecía.

Para datos sobre el I conde de la Cortina, abuelo materno de nuestro don José ver: «Aportación al estudio de la Historia Económica de la Montaña». Publicado por el Banco de Santander, el artículo de don Marcial Solana, titulado: «Don Servando Gómez de la Cortina, I conde de la Cortina», pp. 806-812.

Hijos del III conde de la Cortina fueron: don Mariano Gómez de la Cortina y Rodríguez de Rivas, IV conde de la Cortina, fallecido en 29 de abril de 1873 y doña María Joaquina Gómez de la Cortina, V condesa de la Cortina, por Real Cédula de sucesión de 20 de agosto de 1877.

OBRAS

Cartilla historial o método para estudiar la Historia. Madrid, 1829.
Examen crítico de algunas piezas literarias contenidas en el libro intitulado El Año Nuevo. Madrid, 1837.
El Deismo bajo el nombre de reforma del siglo XVI. Madrid, 1839.
El Zurriagazo literario, México, 1839.
La calle de don Juan Manuel. Anécdota histórica del siglo XVII. México, 1835.
Contestación a don Wenceslao Alpuche. México, 1837.

Terremoto. México, 1840.
Nociones elementales de numismática, para uso de los aficionados. México, 1843.
Diccionario de sinónimos castellanos. México, 1845.
Diccionario de voces técnicas castellanas de Bellas Artes. México, 1848.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Al constituirse la Real Academia de la Historia, ésta se componía de tres clases de individuos, los numerarios, que eran 24, otros tantos supernumerarios y un número indeterminado de honorarios, todos ellos podían concurrir a las Juntas, aunque sólo los primeros tenían el voto activo y pasivo y los segundos solamente el activo, es decir que no podían ser elegidos para los cargos directivos.

En el año de 1755 eran más los honorarios que acudían a las Juntas, que los numerarios y supernumerarios juntos. Para pertenecer a la Academia en su clase de honorario era necesario presentar antes un trabajo propio de los estudios de la Academia, según se había establecido en 1745. Normalmente la clase de supernumerarios se nutría de los honorarios más asiduos a las Juntas, y de aquéllos salían después los numerarios.

En el año de 1759 había hasta 84 académicos honorarios, se suprime la obligatoriedad de ser honorario para ser elegido supernumerario, y se da de baja a muchos de aquéllos por no haber hecho trabajos para la Academia —por estas kalendas la Academia estaba empeñada en la formación de un Diccionario Histórico Geográfico y se instaba a los Académicos honorarios para que enviaran Cédulas geográficas— en este mismo año se dispone que no se designen como Honorarios más que a extranjeros o a sujetos muy beneméritos.

El 23 de marzo de 1770 se consulta al rey Carlos III la creación de una cuarta clase de componentes: la de Académicos Correspondientes, y el Rey dispone por su decreto de 26 de abril, acceder a la pretensión de la Academia, naciendo así la clase de Correspondientes, que tanto lustre ha dado a la Academia y que tantos nombres ilustres han nutrido sus listas.

Por acuerdo de 25 de mayo del año citado pasaron a esta clase 17 individuos de las clases de Honorarios y de Supernumerarios, por no residir en Madrid; el 17 de agosto se hace la primera elección de Correspondientes, encabezados por Francisco Pérez Pastor, y al que siguieron un grupo de 10 monjes benedictinos, que se comprometieron a trabajar en la Colección Diplomática de España.

FRAY ÍÑIGO BARREDA

Entre los benedictinos propuestos y aceptados para este trabajo estaba el reverendo padre Fr. Íñigo Barreda, predicador que había sido en el monasterio de Montserrat de Madrid, a la sazón residente en su monasterio de San Salvador de Oña a quien se le encomienda este trabajo «por su notoria y aplaudida pericia en el dibuxo... quien sería... pies y manos para esta obra que pide casi tantos diseños como hojas...», según frase del P. maestro Ibarreta. Elegido el 17 de agosto de 1770 acadé-

mico correspondiente, a propuesta del General de su Congregación Rmo. P. Maestro Fr. Miguel Ruete, escribió una carta fechada en Oña el 17 de noviembre del mismo año, en que enviaba su oración Gratulatoria que fue leída en Junta del 30 de dicho mes y año, y que se conserva en su expediente académico.

Falleció en 1784.

Escribió *Oña y su Real Monasterio*, publicada en Madrid en 1917 con un estudio previo por el P. Enrique Herrera Oria, y en la biografía que publica sólo he encontrado que tomó el hábito de San Benito en el monasterio de Oña en tiempos del priorato del P. don Iñigo Baloria (1729-1733).

Otra obra de este autor lo fue: *El ayo de la Nobleza y el Noble instruído...*, publicada en Madrid el año de 1777.

BERNARDO MANUEL DE COSÍO

Sigue en el tiempo como Académico correspondiente el Licdo. Bernardo Manuel de Cosío, presbítero, abogado de los Reales Consejos, cura párroco de la villa de Saelices, hizo importantes descubrimientos en unión del alcalde de esta villa don Juan Martínez Falero, de los famosos e importantes hallazgos de las ruinas de Cabeza del Griego, que le valió ser elegido Académico Correspondiente de la Historia en Junta de 24 de Abril de 1795. No se conserva su expediente académico, aunque sí muchas citas a su labor como arqueólogo en las Actas de las Juntas de la misma.

Después fue canónigo tesorero de la Catedral Primada, y falleció en Toledo el 26 de abril de 1817.

Aunque no tengo seguridad de que fuera montañés ni éste ni el anterior, sus apellidos indican que si no lo fueron sí lo serían sus más inmediatos progenitores.

DON JOSÉ MARTÍNEZ DE MAZAS

Durante el siglo XIX y hasta el año de 1866 en que se forman las Comisiones Provinciales de Monumentos, son ocho los académicos correspondientes nombrados que nacen en la provincia de Santander.

El primero de ellos es don José Martínez Mazas, deán de Jaén, nació en Liérganes, junta de Cudeyo, merindad de Trasmiera, el 3 de octubre de 1731, bautizándose el día 6 del mismo mes y año. Estudió primeramente en Osma y después en el colegio de San Antonio de Valladolid. En 1775, al crearse la diócesis de Santander fue nombrado canónigo lectoral de dicha iglesia, en el año de 1802 era deán de Jaén, cargo con el que falleció el 20 de abril de 1805.

En su expediente académico se conserva la petición de plaza de correspondiente, suscrita en su nombre por don Isidro de Bosarte, a la sazón Tesorero de la Real Academia, el 22 de enero de 1802, petición que previo informe favorable del Censor don José de Guevara Vasconcelos, que había sido de la Compañía de Jesús y entonces, caballero de la Orden de Santiago, y del Consejo de las Órdenes Militares, emitido el 29 de enero de dicho año de 1802, fue admitido en Junta del mismo día.

Otro de los documentos que se conservan en su expediente es el informe de don Joaquín Lorenzo de Villanueva, primer penitenciario de la Capilla Real, famoso por sus avanzadas ideas, a su obra intitulada: *El indebido culto que se da en el obispado de Jaén a muchos santos no canonizados, o que no le pertenecen, por otro título que el de los falsos cronicones,* cuyo informe está fechado el 24 de enero de 1905.

Ha tratado de este Académico don Luis Redonet, en su obra *Escritores Montañeses,* pp. 26 a 28, y Miguel de Asúa Campos en «Hijos Ilustres de Cantabria que vistieron hábitos religiosos». pp. 253 a 255, y don Mateo Escajedo Salmón «Cien Montañeses Ilustres», folio 1.

O B R A S

Retrato al natural de la ciudad y tierra de Jaén, 1794.

DON MANUEL DE BEDOYA

(Obispo electo de Oviedo).

Nació en Serna de Argüeso, en el ayuntamiento de este nombre, el 25 de junio de 1770, y falleció en Orense el 10 de mayo de 1850. Fue canónigo de Orense, de cuya catedral fue canónigo, prior, y por último deán, gobernador del obispado de Orense en 1844, fue preconizado obispo de esta diócesis, según manifiesta a la Academia en Carta de 14 de junio de 1847, y a cuyo nombramiento renuncia al año siguiente. Hijo de don Toribio de Bedoya y Palacios y de doña Josefa Díez Mantilla.

El 6 de diciembre de 1816 fue elegido correspondiente, y en Junta del 20 de dicho mes y año se lee su carta gratulatoria. Asiste por vez primera a la Junta del 23 de enero de 1835 y durante este año y principios del siguiente es notada su presencia en las Juntas ordinarias de la Academia, con bastante frecuencia, y en la de 15 de abril de 1836, recién nombrado dean de Orense, se despide de la Academia para marchar a su destino.

Una de sus obras más importantes el «Retrato Histórico del cardenal Quevedo», publicada en Madrid, en 1735.

«Memorias Históricas de Berlanga», Orense, 1840. En su segunda edición, cinco años después, se inserta la autobiografía del autor y una antología de sus poesías.

Su biografía completa, así como una lista de sus obras y antología de sus escritos fueron publicados, con un estudio preliminar, por Ramón Otero Pedrayo en «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», tomo VIII, Santander, 1950. Obra dirigida por don Ignacio Aguilera.

FRANCISCO ESTEBAN DE LA PRESILLA Y DON PASCASIO DE MURGA

El 24 de noviembre de 1826 fueron elegidos Académicos correspondientes don Francisco Esteban de la Presilla, alcalde de Castro Urdiales, una de las cuatro villas de la Costa (en estos años pertenecientes al partido de Laredo) y a don Pascasio de Murga, vecino de la misma población. El primero fecha su oficio de gracias en Castro Urdiales el 14 de diciembre, y es leído en Junta del 22 del mismo mes y año, sigue figurando como Académico Correspondiente en una lista de Académicos del año de 1832, y vi-

vía aún en el año de 1840, no figurando en las listas de Académicos publicadas en la Guía de Forasteros de Madrid del año 1846. El segundo escribe su oficio de Gracias, también en Castro Urdiales, el 17 de diciembre y es leído en Junta de 12 de enero de 1827. Figura en las listas que publica la Guía de Forasteros de Madrid de los años de 1846 (primera en que se hace esta publicación).

DON TELESFORO DE TRUEBA Y COSSÍO

Nacido en Santander el 15 de enero del año de 1798, educándose en Inglaterra desde los 13 años de edad, publicó varias obras en inglés y en francés, en cuyas lenguas era muy versado, procurador por Santander en las Cortes del año de 1834, de las que fue secretario. Elegido correspondiente el 22 de julio de 1831. Falleció en París en 1853. Hijo de don Juan Trueba y de doña María Pérez de Cossío.

Vid: Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, *Aportación a la biografía de don Telesforo Trueba y Cossío* en Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, 1931.

El Himno de Santander, por don Telesforo Trueba y Cossío. Tomo I, *Homenaje a Miguel Artigas.*

O B R A S

Gómez Arias o los moros de la Alpujarras. Obra publicada primero en inglés, en Londres, 1823, después traducida al francés en París en 1829 y por último se tradujo al español y se publicó en castellano en 1831 en tres volúmenes, en los tres idiomas se hicieron muchas ediciones.

El seductor moralista. Comedia estrenada en el año de 1824 y publicada en Madrid, sin año de impresión.

España Romántica, escrita en inglés y publicada en Londres en 1824 en 3 volúmenes. Traducida al francés y publicada en París en 1832, y al castellano y publicada en Barcelona en 4 volúmenes en 1840. En los tres idiomas también se hicieron muchas ediciones.

El castellano o el Príncipe Negro, escrita y publicada en inglés, en Londres, en 3 volúmenes en 1829 y reimpresa en New York el mismo año. Traducida al francés y publicada en París el año de 1829 en 5 volúmenes, y por fin traducida al castellano en el año de 1845 en cuyo año vio la luz.

Life of Hernan Cortes. Edimburgo, 1830, de la que se hicieron otras ediciones y no ha llegado a ser traducida al castellano.

History of the conquest of Peru by the Spaniards. Edimburgo, 1830.

Coll again to-morrow. ¿Londres, 1830?

Paris and London. Londres, 1831, tres volúmenes.

The incognito, or Linds and Picadillos. Londres, 1831, tres volúmenes.

Mr. and Pringle, a comic interlinde in one act. Londres, 1832.

Salvador, The guerrillas. Londres, 1834, tres volúmenes.

Vid: Menéndez Pidal: «Estudios sobre escritores montañeses», 1876.

DON BLAS MARÍA DE BARREDA Y HORCASITAS

Alferez mayor y regidor perpetuo de Cabezón de la Sal, vecino de Santillana del Mar, donde nació el 8 de marzo de 1783.

Elegido Correspondiente en Junta del 27 de noviembre de 1835, fechó el oficio de gracias a la Academia en Valladolid el 13 de Diciembre del mismo año y se lee en Junta del día 18 siguiente. En sendas cartas escritas en Valladolid el 6 y el 20 de enero de 1836, envía a la Academia copias de varios privilegios del rey Don Fernando IV a la Colegiata de Santillana. No se conserva su expediente académico, y en Junta de 21

de agosto de 1840 se lee una carta de su viuda doña María de la Concepción de Larreta, en la que dice haber fallecido su marido cuatro años antes.

Uno de los más ilustres genealogistas de la Montaña, provincia que ha dado muchos y muy buenos especialistas de esta rama auxiliar de la Historia, escribió, entre otros, *La Historia genealógica de la casa de Barreda, y de las de Horcasitas, Peredo, Cos, Herrera y Montano Salazar,* que empezó a escribir en el año 1833. *Descripción, armas y origen de la casa de Bracho en la Montaña,* y la *vida de Santa Juliana, virgen y mártir.*

DON ANGEL CALDERON DE LA BARCA

Embajador y ministro plenipotenciario de Méjico (1839-1840) y en los Estados Unidos de América (1835-1839) y (1844-1854), gran Cruz de Isabel la Católica.

En Junta de la Academia del 27 de octubre de 1843, presentó una traducción que había realizado de la Historia Universal escrita en alemán por Juan von Müller, y solicitó pertenecer a la Academia. En otra de 19 de enero del mismo año da las gracias por su designación, carta que fue leída en Junta de 3 de febrero.

Ignoro si fue montañés, aunque por el apellido descendía, indudablemente, de la Montaña.

DON MANUEL DE ASSAS Y EREÑO[1]

Cursó en el Seminario Conciliar de Burgos tres años de Filosofía (1825-1827). En el año 1828 pasa a Valladolid a estudiar Leyes, hasta 1835, en que se traslada a Madrid, recibiendose de abogado el 3 de junio de 1836. En 1837 fue nombrado redactor-jefe de la revista «No me olvides»; en este mismo año, por fallecimiento de su padre, se trasladó a Santander, y asiste a la cátedra de Delineación de Arquitectura de don Antonio Zabaleta, que fue más tarde director de la Escuela de Arquitectura de Madrid. En junio de 1842 fue designado por el Gobierno para el arreglo de la Biblioteca y Museo Provincial de Burgos, con los libros y objetos procedentes de los conventos y monasterios suprimidos. En 1846 pasó de nuevo a Madrid, estudiando en la Universidad Central árabe, griego y hebreo, así como dibujo antiguo y ropaje en la Academia de San Fernando; de paisaje en el Liceo y de Paleografía en la cátedra de la Sociedad Económica. En 1852 emprende un viaje por Europa, siendo encargado de establecer una Diputación Española de Arqueología en San Petesburgo; visitó Francia, Alemania y Suiza, regresando a París, donde estudió los idiomas céltico y sánscrito, asistiendo además a las cátedras de antigüedades egipcias y de Arqueología. Ya de vuelta en España, explicó en el Ateneo de Madrid un curso de lengua y literatura sánscrita. Historia de la Arquitectura española, Historia Universal de la Arquitectura, Arqueología española y lengua céltica (1846-1860). En agosto de 1855 obtuvo de Su Majestad merced de

[1] Datos sacados del «Diccionario Biográfico y Bibliográfico del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas».

hábito en la Orden Militar de Alcántara. En 5 de junio de 1857 fue nombrado académico correspondiente de la Real de la Historia, y en diciembre de 1858 lo hace la Academia Arqueológica de Bélgica. Explicó durante los años 1856-1860 la asignatura de Arqueología en la Escuela Superior de Diplomática. En los cursos 1856-1858 tuvo a su cargo la cátedra de Lengua sánscrita. Alcanzó el título de Archivero-Bibliotecario el 13 de diciembre de 1861, ingresando en el Cuerpo al servicio de la Biblioteca Nacional, en 5 de febrero de 1862. En 1 de marzo de 1862 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le designa jefe de la Comisión de fuera de la Academia, encargada de formar el Diccionario especial de Arquitectura. En 1 de julio de 1867 fue nombrado jefe de la Sección de las Edades Media y Moderna del Museo Arqueológico Nacional. Destacó notablemete como orientalista y arqueólogo. Secretario de la Comisión designada por el Ministerio de Fomento para la publicación de los Monumentos Arquitectónicos de España (1856). Desde abril de 1855 ostentaba la condecoración de Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Propuesto para correspondiente el 16 de mayo de 1857 por don Pedro Sabáu, secretario perpetuo de la Corporación, don Antonio Delgado, don José Amador de los Ríos, don Salustiano Olozaga y don Manuel Colmeiro.

Nació en Santander, el 28 de junio de 1810 y falleció en Madrid el 16 de junio de 1880. Hijo de don Pedro de Assas y Castillo, Comandante de Marina del Puerto de Santander y de doña Ramona Magdalena de Ereño, su segunda mujer.

Vid: «Boletín del Comercio», Santander 22 de junio de 1880 una extensa nota necrológica.

OBRAS

A la catedral de Burgos. Poesías. «Semanario Pintoresco Español», 1857.
A mi madre. Poesías. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pág. 160.
Los ahorros de una condestable de Castilla. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 300-301.
Album artístico de Toledo. Madrid, 1848.
El alcázar de Toledo. «Monumentos Arquitectónicos de España». Edición patrocinada por el Estado y dirigida por una Comisión designada por el Ministerio de Fomento.
Las Amazonas. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 290-292.
Antigüedades teatrales (acerca del teatro griego). «No me olvides». Madrid, 1837, núm. 8, pp. 1-2.
Don Antonio Ponz. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 89-90.
Apuntes sobre el origen y progresos de la arquitectura. Madrid, 1846.
Arcabuz o escopeta de rueda del siglo XVII existente en el Museo Arqueológico Nacional. «Museo Español de Antigüedades», tomo V, pág. 123.
Arqueología. Apuntes para la historia de los trajes de España durante los siglos XII, XIII, XIV, XV y siguientes. «Semanario Pintoresco Español», pp. 73-74 y 310.
Artes y oficios a principios del siglo XVI. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 316-317.
Azcoitia. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pág. 361.
Ballestas, gafa para armarlas y Viratones, que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional y en la colección del marqués de Monistrol. «Museo Español de Antigüedades», tomo IX, pág. 461.
Barcarola compuesta y arreglada para piano. Madrid (s. i.), 1870.
Capilla de San Juan de Letrán (vulgo del Obispo) en Madrid, 1847.
Capilla de Santiago en Santa María (Alcalá de Henares). «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado.
Capiteles árabes y mudéjares españoles. «Museo Español de Antigüedades», tomo V, pág. 413.
La Cartuja de Miraflores, junto a Burgos. «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 153-155 y 395-398.
Celtas. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 401-407.

La Colegiata de Castañeda. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 137-38.

Colegiata de Cervatos. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 57-59 y 407.

Convento de San Francisco de Burgos. «Semanario Pintoresco Español», 1857.

El convento de San Pablo en Toledo. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 185-186.

Convento de Santa Isabel en Granada. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pág. 34.

Coronación de Carlos V (I de España). «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 105-108.

Crónica de la provincia de Santander. Madrid, 1867. «Crónica General de España», dirigida por don Cayetano Rosell, vol. 11.

Crucifijo de marfil del Rey Don Fernando el Magno y su esposa Doña Sancha. «Museo Español de Antigüedades, tomo I, pág. 193.

Danza del siglo XIV. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 404-405.

De la caza en la Corte de Felipe IV. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 297-298.

Desembarco hostil de los ingleses cerca de Cádiz, en 1625, al mando del conde de Les. Cuadro pintado por Eugenio Caxes. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 113-114.

Diccionario general de Arquitectura. Burgos, 1839.

Dos escudos de Felipe II y su hermano don Juan de Austria existentes en la Armería Real de Madrid. «Museo Español de Antigüedades», tomo V, pág. 263.

Edad Media. «No me olvides», Madrid, 1837, núm. 1, pp. 3-4.

En este artículo hace ver que los nombres del XIX tratan de disipar las nieblas de la Edad Media, penetrando en sus misterios.

Edad Media. El Gay Saber o la Gaya sciencia. Aparición de los trovadores. «No me olvides», Madrid, 1837, núm. 2, febrero, pp. 4-6.

Edad Media. El Gay saber o la Gaya sciencia. Los Yoglares o Juglares. «No me olvides». Madrid, 1837, núm. 5, mayo, pp. 5-6.

Edad Media. El Gay saber o la Gaya sciencia. Trovadores del reino de Aragón y juegos florales. «No me olvides». Madrid, 1837, núm. 3, marzo, pp. 4-6.

Edad Media. El Gay saber o la Gaya sciencia. Trovadores de Castilla. Fin de los trovadores. «No me olvides». Madrid, 1837, abril, núm. 4, pp. 4-6.

Ermita de la Virgen del Mar junto a Santander. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 41-42.

Espadas, mazas y rodelas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. «Museo Español de Antigüedades», tomo X, pág. 421.

España pintoresca. San Cristóbal de Ibeas. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 241-243 y 326-328.

España pintoresca. «Semanario Pintoresco Español», 1847, pp. 148-149.

España pintoresca. Santander. «Semanario Pintoresco Español», 1847, pp. 2-6 y 10-12.

El faro de Santander. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 334.

Fray Antonio de Villacastín. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 369-372 y 380-381.

Historia de la ciudad y provincia de Santander, 1847.

Historia y descripción de la iglesia de Santa María la Blanca. «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado.

Historia y descripción del monasterio de San Cristóbal de Ibeas, 1847.

Historia y descripción del Monasterio de Santa Clara de Burgos, 1847.

Historia de la Sede toledana desde sus primeros tiempos hasta 1641. «Historia de los templos en España». Madrid, 1859.

Historia de la villa de Uceda y descripción de su antigua iglesia de la Virgen de la Barca. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 305-306 y 353-354.

Hospital de Tavera o de San Juan Bautista en Toledo, vulgo Hospital de afuera, 1857. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 1-2.

Iglesia arcedianal de Santiago de Villena. «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado.

Iglesia de Gamonal. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 9-10.

El Indicador toledano o guía del viajero en Toledo, por don Pedro Pablo Blanco y D. Madrid, 1851.

Contiene catálogos de libros y papeles que tratan de Toledo. Tuvo a su cargo la parte arqueológica, histórica y artística de esta obra.

La isla de los faisanes. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pág. 324.

Lauda o cubierta de panteón de la iglesia parroquial de Castro Urdiales. «Museo Español de Antigüedades, tomo I, pág. 257.

Monografía precedida de un sumario de noticias arqueológico-históricas de dicha villa.

La lengua sánscrita y su importancia. Discurso pronunciado en la inauguración de la Enseñanza de lengua sánscrita en la Universidad Central de Madrid. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 322-323, 346-348 y 387-388.

Llodio. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 345-346.

Monasterio o abadía de Aguilar de Campoo. «Museo Español de Antigüedades», tomo I, pág. 597.

Publica escrituras del Becerro de este monasterio.

Monasterio de Santa Catalina de Monte Corbán, 1857.

Monasterio de Fres del Val. «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado.

El monasterio de San Juan de los Reyes en Toledo. «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado.

Mosaico descubierto en Mallorca en 1833. «Museo Español de Antigüedades», tomo VIII, pág. 259.

El nacimiento del Ebro. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 313-314.

El nadador de Liérganes. «Semanario Pintoresco Español», 1839, pp. 30-31.

Las Navas del Marqués. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pág. 21.

Nociones fisionómico-históricas de la arquitectura en España. Trece artículos. «Semanario Pintoresco Español».

Objetos artísticos de marfil que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, y con tal motivo nociones históricas acerca de la Eboraria entre los pueblos de la antigüedad y de las Edades Media y Moderna. «Museo Español de Antigüedades», tomo VII, pág. 109.

Lar Órdenes de Caballería. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 275-277.

El palacio de Monterrey en Salamanca. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pág. 66.

El palacio del Rey Don Pedro en Toledo. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 161-162.

Pila bautismal de la iglesia de San Isidoro (vulgo San Isidro) en la ciudad de León. «Museo Español de Antigüedades», tomo I, pág. 163.

Portada de una casa de Toledo que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional. «Museo Español de Antigüedades», tomo III, pág. 133.

Portada de la casa de los Vargas en Toledo. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 245-246.

Programa de la asignatura de Arqueología de la Escuela Superior de Diplomática. Madrid, 1876.

Comprende tan sólo lo relativo a Prehistoria y Panoplia.

Protección a los escultores españoles. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 49-50.

Relieves de la iglesia de Santa María la Vieja de Cartagena. «Museo Español de Antigüedades», tomo III, pág. 257.

Salón de la casa de Mesa (Toledo). «Monumentos Arquitectónicos de España», publicados a expensas del Estado.

San Francisco de Burgos. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 25-26.

San Martín de Valdeiglesias. «Semanario Pintoresco Español», 1856, pp. 411-412.

Sepulcro de doña Aldonza de Mendoza que estuvo en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana y hoy en el Museo Arqueológico Nacional. «Museo Español de Antigüedades», tomo II, pág. 337.

Sepulcro de la reina doña Berenguela en el monasterio de las Huelgas, junto a Burgos. «Museo Español de Antigüedades», tomo IV, pág. 125.

Sepulcro del príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, que se conserva en Santo Tomás de Avila. «Museo Español de Antigüedades», tomo X, pág. 105.

Sepulcros de Aguilar de Campoo. «Museo Español de Antigüedades», tomo II, pág. 101.

Silla presidencial del castillo y monasterio de Uclés. «Museo Español de Antigüedades», tomo IX, pág. 11.

Sobre destrucción de monumentos, 1847.

Sobre los estudios arqueológicos en España, 1847.

Tipos vizcaínos. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 4-6.

Tipos vizcaínos de Rigoitia y Murga. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 12-13.

Toledo y Segovia. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pp. 81-82.

Torreón llamado Los Baños de la Cava. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pág. 276.

Tríptico con esculturas de hueso existentes en el Museo Arqueológico Nacional. «Museo Español de Antigüedades», tomo VII, pág. 427.

¡¡Tu amor o una lágrima!! (Poesía). «No me olvides». Madrid, 1857, núm. 6, junio, pp. 3-4.

Un dibujo inédito de don Genaro Pérez Villaamil. «Semanario Pintoresco Español», 1857, pág. 121.

Unidades del teatro griego. «No me olvides». Madrid, 1837, núm. 10, octubre, pp. 5-6.

Urnas sepulcrales del siglo XIV, procedentes de Valencia. «Museo Español de Antigüedades», tomo VI, pág. 217.

DON LUIS DE LA LASTRA Y CUESTA

(Cardenal arzobispo de Sevilla)

Sus primeros estudios los realiza en el colegio de Escolapios de Villacarriedo, en cuyo internado se educaron muchos hombres eminentes de la Montaña; pasó después

a Valladolid, obteniendo los grados de licenciado y de doctor en ambos derechos. Ordenado sacerdote en esta última ciudad el año de 1828, enseguida de doctorarse opositó a la canongía doctoral de Burgos, y ganó la segunda canongía doctoral de Toledo. En 1830 era Abogado de los Reales Consejos, ejerciendo en Madrid, en 1831 ganó por oposición la canongía doctoral de Orihuela, donde reside 3 años, pasando a Valencia, en cuya metropolitana había ganado la canongía doctoral; en esta última ciudad reside más de dieciocho años. Vicario capitular de esta diócesis, sede vacante, y provisor y vicario general del arzobispo García Avella.

El 3 de noviembre de 1851 fue presentado por la reina Doña Isabel II para el obispado de Orense, y preconizado por el papa Pío IX, en 18 de marzo del año siguiente, consagrado por el Nuncio de S. S. en la iglesia de San Isidro el Real de Madrid. Al ser elevada la silla de Valladolid a Metropolitana, a consecuencia del Concordato firmado entre la Santa Sede y España, el 8 de marzo de 1857 fue presentado para la nueva silla Metropolitana. En Valladolid estuvo hasta el 16 de marzo de 1862 en que fue preconizado arzobispo de Sevilla y el mismo día creado cardenal de la S. R. I. por el mismo pontífice que le elevó al orden episcopal.

Asiste al Concilio Vaticano I.

Nació en Cubas, de la Junta de Ribamontán, en la merindad de Trasmiera el 1 de diciembre de 1803 y falleció en Sevilla el 5 de mayo de 1876, siendo enterrado en la cripta del Sagrario de la Iglesia Catedral Metropolitana y Patriarcal de Sevilla.

Propuesto para Correspondiente por don Pascual Gayangos, don Pedro Sabau, secretario perpetuo de la Corporación, don Antonio López de Córdova y don Luis Ballesteros, el 6 de mayo de 1853, elegido en Junta de 3 de junio, su oficio de gracia fue leído en otra de 31 de marzo de 1854, fechado en Orense el 6 de abril anterior.

Sus escritos fueron publicados después de su fallecimiento con el título. «Escritos y Discursos del Emmo. y Rmo. señor don Luis de la Lastra y Cuesta». Madrid, 1880.

Desde el 20 de junio de 1856, se habían limitado el número de Correspondientes en todo el territorio nacional a sólo 100, pero como nueve años después se reorganizan las Comisiones Provinciales de Monumentos, y se dispone en el reglamento de ellas que sus individuos han de pertenecer la mitad a la Academia de la Historia y la otra mitad a la de Bellas Artes, se hace necesario modificar la disposición de limitación de correspondientes, ya referida, y se crea una Comisión en el seno de la Academia, para proponer los que han de ocupar las plazas de Correspondientes en las diferentes provincias españolas. Esta comisión estuvo compuesta en sus comienzos por los numerarios don Antonio Delgado, don José Amador de los Ríos, don Modesto Lafuente, y don Carlos Ramón Fort. Y propuso el 26 de enero de 1866 cuatro Académicos correspondientes para la provincia de Santander: don Marcelino S. de Sautuola, don Gervasio Eguaras, don Ramón Solano y don Ángel de los Ríos, los cuales fueron designados el mismo día.

DON MARCELINO SAENZ DE SAUTUOLA

Prehistoriador, que descubrió las cuevas de Altamira y sus famosas pinturas y el primero que las estudia en el año de 1785.

Ya antes de ser designado Correspondiente de la Academia el 26 de enero de 1866, como hemos dicho, había tenido contacto con ella, puesto que fue encargado por don Pascual de Gayangos de recoger y enviar a Madrid los documentos que éste había seleccionado en el archivo de la Delegación de Hacienda de Santander, en el año de 1857, y la Academia le envía en este año una libranza de 90 reales en pago de gastos realizados.

Entre los expedientes de los Correspondientes, que se conservan en la Secretaría de la Academia, de don Marcelino sólo existe una carpetilla, sin contenido alguno, y en las actas sólo se relaciona su admisión, y no consta en ellas, las gracias correspondientes.

Nació en Santander el 2 de junio de 1831, siendo bautizado en la parroquia del Santo Cristo. Falleció en Santander el día 12 de mayo de 1888.

Para más detalles de su biografía ver: *M. S. de Sautuola,* selección y estudio de Jesús Carballo, que es el tomo XIV de «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», obra dirigida por don Ignacio Aguilera, y publicada en Santander en 1950, donde, por cierto, en la pág. XXXV pospone su ingreso en la Real Academia al año de 1886, sufriendo en ello engaño, ya que dice: «en aquel mismo año de 1886...».

Publicó: *Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la Provincia de Santander.* Santander, 1880.

DON IGNACIO EGUARAS Y FERNÁNDEZ

Vocal de la Comisión de Monumentos de Santander, designado Correspondiente por la provincia, como ya hemos dicho, el 26 de enero de 1866.

No existe documento alguno en su carpetilla del expediente académico, y en las Actas de la Academia sólo consta que en Junta de 30 de junio de 1876 se dio cuenta de su dimisión como vocal de la Junta Provincial de Monumentos.

Transcribió del Archivo Municipal de Santander los documentos en pergamino que en él se guardaban, hoy desaparecidos, formando con dicho trabajo y otras copias de documentos referentes a la Montaña varios tomos manuscritos y en tamaño de folio que pertenecieron a la colección de Pedraja y se guardan en la Sección de Fondos Modernos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.

DON RAMÓN SOLANO Y ALVEAR

Fue vicepresidente de la Comisión de Monumentos de la provincia de Santander. Caballero de la Orden de San Juan, Comendador de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.

El 14 de marzo de 1828 solicitó la plaza de Académico Correspondiente, de cuya solicitud se da cuenta en Junta del 21 de dicho mes y año, y la Academia acuerda que, por ahora, no reúne las condiciones necesarias. Designado Correspondiente el 26 de enero de 1866. Dio las gracias por su nombramiento en carta fechada en Madrid el 31 de marzo del mismo año.

Nació en Castillo, en la merindad de Trasmiera, en 1811.

De su fallecimiento se dio cuenta a la Academia en Junta de 5 de enero de 1872, leyendo carta de la Comisión de Monumentos, fechada en Santander el 2 de dicho mes y año.

Del fuero de los numerados del Mar de Castro Urdiales, 1867. Separata de la Revista de Legislación y Jurisprudencia.

DON ÁNGEL DE LOS RÍOS Y DE LOS RÍOS

Por su antigüedad académica nos toca ahora tratar de don Ángel de los Ríos y de los Ríos, el famoso «Sordo de Proaño», hidalgo montañés, magistralmente y con recios trazos, descrito por Pereda en el Capítulo XIV de «Peñas Arriba», la primera novela que leí en mi adolescencia, y que dejara recuerdos idelebles en mi imaginación. Siguiendo la pauta que me he trazado, sobre todo con personajes ya estudiados, como le pasa a este simpático sordo, sólo voy a dar cuenta de la documentación que se conserva en su expediente de la Real Academia.

Fue propuesto para Correspondiente por la Comisión Mixta de la Real Academia, el día 26 de enero de 1866, día de su elección, como ya hemos dicho, dando las gracias «por la honra recibida», desde Madrid y leídas el 9 de marzo del mismo año.

El 16 de abril del mismo año de su designación como Correspondiente, se elevó a la Dirección General de Instrucción Pública, un informe de la Academia sobre la publicación de su obra «El libro Becerro de Behetrías», más adelante en Junta del 27 de dicho mes y año leyó un trabajo sobre el autor de la Crónica del rey Don Alfonso XI.

En 1869 escribió y presentó a la Academia un trabajo titulado «La verdad sobre la rebelión de Don Sancho «el Bravo», contra su padre Don Alfonso «el Sabio», rey de Castilla y emperador de Alemania», y la Academia en Junta de 20 de febrero de dicho año pide a su numerario don Carlos Ramón Fort, emita informe sobre la misma.

En su expediente se conserva esta carta, que por creerla de interés para su biografía, voy a transcribir: «Habiendo visto en el discurso de recepción del doctor Gómez Arteche sobre la expedición mandada por el marqués de la Romana, y en la contestación del señor Rosell, que generalmente se cree haber muerto en la batalla de Espinosa de los Monteros, el conde de San Román, jefe de la División formada con los que pudieron regresar de aquella expedición, me ha parecido oportuno coadyuvar a la escrupulosa exactitud, no menos que el férvido entusiasmo con que nuestro digno colega, se propone escribir los sucesos de aquel memorable período, remitiendo adjunta a su disposición (con noticia y beneplácito de nuestra Academia) la fe de defunción y sepultura del Conde, así como un breve artículo, que sobre los últimos días de su vida escribí hace tiempo, para el aniversario del 2 de mayo, y para un periódico de la Corte, de que no debo acordarme, ya que no quiso publicar... tal vez, las miserias periodísticas que descubría quien de ello ha experimentado alguna parte.—Ruego a V. E. lo comunique a la Academia, que dispondrá de todo como a bien tuviera, interin las circunstancias no permitan mayor sosiego y espacio a mi constante deseo de complacerla en cosa de más entidad. Dios guarde a V. E. muchos años. Proaño 29 de

septiembre de 1873». Esta carta estaba dirigida a don Pedro Sabau, secretario perpetuo de la Corporación.

En las Actas se relacionan muchas veces comunicaciones de don Ángel, dando cuenta de hallazgos arqueológicos, inscripciones, monedas y de otros muchos objetos, ya que la actividad de este Correspondiente fue incansable y muy eficaz.

Nació en la Torre de Proaño el 20 de febrero de 1823, y falleció a los 76 años de su edad, en Proaño, el 3 de agosto de 1899. Hijo de don Ángel de los Ríos Mantilla, señor de la torre de Proaño y de doña Inés de los Ríos Muñoz Velasco.

OBRAS

Nota presentada a la Real Academia de la Historia sobre el autor de la Crónica y Poema de Don Alfonso XI. Madrid, 1866.
Ensayo histórico, etimológico y biológico sobre los apellidos castellanos... Madrid, 1871.
Biografía de don Pedro Calderón de la Barca. Torrelavega, 1883.
Estudio sobre el Libro Becerro de las Behetrías, 1886.
La Verdad sobre la rebelión del rey Don Sancho «el Bravo», contra su padre Don Alfonso «el Sabio», rey de Castilla y emperador de Alemania. 1869.
Noticias históricas sobre las Behetrías. 1876.
El retrato y traje más auténtico de Cristóbal Colón. Publicado en el tomo I del «Boletín de la Real Academia de la Historia», año 1879, pp. 244 a 254, con un informe de don Valentín Cerderera, publicado a continuación del anterior.
Campamentos romanos en Julióbriga. Publicado en el mismo Boletín, tomo XIV, año 1889, pp. 509 a 514.
Colón y los montañeses en el descubrimiento de América. 1892.
Cómo y porqué se llamó a Don Pedro «el Cruel», Pero Gil. Publicado, después de su fallecimiento, en el citado Boletín de la Academia, tomo XXXVI, año 1900, pp. 58-64.
Vid: José Montero «El solitario de Proaño». Santander, 1917. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses». Tomo XXVII. Ángel de los Ríos: Selección y estudio de Luis Hoyos Sainz. Santander, 1952.

DON AMÓS DE ESCALANTE

Toca el turno ahora en la antigüedad académica a uno de los más altos valores literarios de la Montaña, a don Amós de Escalante, que popularizó el seudónimo de «Juan García»; su figura y su obra está suficientemente estudiada para que tenga que hacer otra cosa más que daros cuenta de su escasa vida académica.

En su expediente sólo existe la propuesta firmada por don Aureliano Fernández Guerra, don Francisco Javier de Salas, capitán de navío y Director del Museo Naval, por don Facundo Riaño y por don José de Godoy y Alcántara, fechada el 15 de diciembre de 1871, y aprobada por unanimidad por la Academia en su Junta de 12 de enero siguiente, a la que don Amós dio las gracias en carta fechada en Madrid el 28 del mismo mes y leída en Junta del 3 de febrero de 1873. No tiene más papeles su expediente que un recorte de un suelto de la «Época», dando cuenta de su fallecimiento y sendos artículos de «Boletín del Comercio» de Santander, del 9 de enero de 1902, que era su número 8, y de «El Cantábrico», del día 8 del mismo mes y año, con sentidas y amplias necrológicas.

De todos es sabido que nació en Santander el 31 de marzo de 1831 y fallecido a las nueve y media de la noche del 6 de enero de 1902.

Uno de los primeros estudios de sus obras lo hizo el Numerario don Fermín Caballero, en el tomo II del Boletín de la Real Academia de la Historia, año 1883, pp. 386 a 390.

O B R A S

Del Manzanares al Darro. Madrid, 1860.
Del Ebro al Tíber. Madrid, 1864.
Costas y montañas. Madrid, 1871.
En la playa, Madrid, 1873.
Ave María Stella. Historia montañesa del siglo XVII. Madrid, 1877.
Poesías. Edición póstuma. Madrid, 1907.
Antigüedades de Cantabria. Madrid, 1899.

DON CASTO GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Abogado y miembro de la Junta de Agricultura, periodista. En su expediente consta haber sido propuesto por la Comisión de Monumentos el mismo día de su elección que lo fue el 17 de enero de 1873, dando gracias por su nombramiento desde Santander el 4 de febrero de 1873, leyéndose en Junta del 28 del mismo mes y año.

En las actas de la Academia sólo se refleja que en la Junta del 30 de junio de 1876 se dio cuenta de su fallecimiento.

Era periodista director de «La Abeja Montañesa».

DON MATEO MANUEL VARONA

No existe el expediente académico de don Mateo Manuel Varona, abogado y Diputado provincial de Santander, elegido el 17 de enero de 1873, como el anterior, quien acusa recibo de la comunicación de su elección y da las gracias por ella desde Santander el 4 de febrero, leyéndose en Junta del día 14 del mismo mes y año. En otra del 30 de junio de 1876 se dio cuenta de su fallecimiento.

Por lo escrito parece haber confusión en los datos que de ambos existen, por la identidad de los mismos, pero así figuran en las Actas.

DON AMADEO FERNÁNDEZ RUIZ

El mismo día que los dos anteriores fue propuesto y admitido como académico correspondiente don Amadeo Fernández Ruiz, también abogado y vicepresidente del Ateneo. Su oficio de gracias se lee en Junta del 7 de febrero del mismo año y en la de 5 de junio de 1874 se da cuenta de su fallecimiento.

Licenciado en las facultades de Jurisprudencia y Administración, abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y de Santander, Caballero de Carlos III de la Comisión provincial de Monumentos.

Falleció en Santander el 5 de febrero de 1784, joven y no había tomado estado.

DON MANUEL CRESPO LÓPEZ

Abogado y «persona muy aficionada a las antigüedades y benemérita de la Academia», vecino de Rucandio, donó a la Academia el Proceso que la Inquisición ha-

bía formado a Fr. Bartolomé de Carranza, que en estos momentos está en vías de publicación por José Ignacio Tedechea, en el Archivo documental Español, que edita nuestra Real Academia.

Este importante donativo recibió como premio que la Academia en Junta de 5 de noviembre de 1875 lo eligiese correspondiente, a propuesta de don Pedro Sabau, don Manuel Colmeiro y don Francisco Fernández y González, propuesta que había firmado el día 15 de octubre. He de hacer constar, que cuando no era la Comisión de Monumentos la que proponía al candidato a correspondiente, que en este caso se designaba el mismo día de la propuesta, había de transcurrir varias sesiones hasta ser puesta la candidatura a votación.

La carta de gracias está fechada en Rucandio el 26 de noviembre y leída en Junta de 3 de diciembre del año de 1875.

No consta en Acta la noticia de su fallecimiento y sí se da en el Boletín de la Academia en su primer número de noviembre de 1877.

DON GERVASIO GONZÁLEZ DE LINARES

Vecino del lugar de Valle, en el valle de Cabuérniga, propuesto por la Comisión de Monumentos el 21 de junio de 1878, y admitido el mismo día como correspondiente. Dio las gracias en carta fechada en Valle el 12 de julio que fueron leídas en Junta de 27 de septiembre, no consta en las Actas su fallecimiento.

Vid: *Augusto González de Linares y estudio del mar.* Benito Madariaga, Santander, 1972.

DON EDUARDO DE LA PEDRAJA Y FERNÁNDEZ DE SAMANIEGO

«Sujeto versado en las antigüedades históricas de la provincia», como dice el Acta de la Junta de su admisión que es la del 21 de febrero de 1879, propuesto por la Comisión de Monumentos, cuyo verdadero nombre era «Comisión Organizadora de las Provinciales de Monumentos» el 16 de abril fecha el oficio de Gracias leído en Junta dos días después.

Nació en Liencres y falleció en Santander el 6 de febrero de 1917. Se dedicó en su juventud al comercio en las Indias.

Gracias a él pasó la famosa colección de obras y documentos de valor excepcional para la historia de la Montaña, a la antigua Biblioteca Municipal de Santander.

Publicó: *Noticias históricas sobre el antiguo Castillo de Liencres. De Cantabria* y otras varias obras.

DON MÁXIMO SOLANO Y VIAL

Abogado, secretario de la Diputación provincial de Santander. Notario. Magistrado Secretario de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, fue hijo del también correspondiente don Ramón que ya vimos.

Don Máximo fue padre, del escritor montañés Ramón de Solano y Polanco.

Propuesto para Correspondiente por la Comisión Organizadora el 21 de febrero de 1879, admitido en el mismo día. En su expediente sólo existe la propuesta y las actas; no consta su oficio de gracias.

DON JOSÉ MARÍA DE COS Y MACHO
(Cardenal arzobispo de Valladolid).

Nació en Terán, valle de Cabuérniga, el 6 de agosto de 1838, bautizado en la parroquia de Santa Eulalia, tres días después. Estudió las primeras letras en la villa de Segura, en la provincia de Guipúzcoa, y después pasó al Seminario de Corbán, antiguo monasterio de monjes Jerónimos, que hacía poco tiempo que había sido fundado, ordenado sacerdote en 1862 pasó a Salamanca para doctorarse en Sagrada Teología; en el año de 1865 ganó por oposición la canongía Magistral de Oviedo, nombrado en 1880 canónigo arcediano de Córdoba, permutó esta dignidad, la segunda del cabildo, por la maestreescolía de Oviedo, donde continuó hasta que el 10 de julio de 1886 fue preconizado obispo de Mondoñedo, diócesis que regentó hasta el 4 de febrero de 1889 en que fue designado arzobispo de Santiago de Cuba; en esta archidiócesis estuvo hasta 1892 en que el día 12 de junio fue trasladado a la diócesis de Madrid Alcalá. Diócesis que rige hasta el 11 de febrero de 1902, en que fue trasladado a la archidiócesis de Valladolid. El papa San Pío X le sublimó a la purpura cardenalicia con el título de *Sancta Maria in Populo,* el 27 de noviembre de 1911, falleciendo modesta y santamente, como había vivido en Valladolid el 17 de diciembre de 1919.

Amante de la música, presidió en Barcelona el III Congreso Nacional de Música Sacra, fue gran impulsor del cultivo de la música gregoriana, según los deseos del papa San Pío X.

En 1886 se le concede la Gran Cruz de Isabel la Católica y más adelante la del Mérito Militar. Académico Correspondiente de Bellas Artes y Senador del Reino.

El 26 de noviembre de 1880, siendo canónigo magistral de Oviedo, fue propuesto para Correspondiente de la Real de la Historia, por Oviedo, por los numerarios señores don Aureliano Fernández Guerra, don Eduardo Saavedra y don Vicente Barrantes y elegido en Junta de 17 de diciembre, del mismo año, dando las Gracias desde Oviedo en carta del 31 de enero, del año siguiente leída en otra de 4 de febrero.

Era hijo de Pedro de Cos Salceda, natural de Pesquera, en la jurisdicción de Reinosa.

DON JOSÉ MARÍA ORODEA E IBARRA

Licenciado en ambos derechos, doctor en Filosofía y Letras, catedrático por oposición de Geografía e Historia del Instituto de Santander. Director del Instituto en 1900.

Falleció en 1902. Propuesto para Correspondiente por don Vicente de la Fuente, por el P. Fidel Fita y por don Francisco Fernández y González, el 7 de enero de 1888, y

elegido el viernes 27 de dicho mes y año. Dio las Gracias desde Santander el 7 de marzo, leídas en Junta dos días después.

DON ADOLFO DE LA FUENTE Y ECHEVARRÍA

Secretario del Ayuntamiento de 1856 hasta 1889. Licenciado en Leyes en 1848, Caballero de Carlos III, Jefe honorario de Administración civil, fundador del Ateneo de Santander en 1869. Correspondiente de Bellas Artes en 1883.

Propuesto por la Comisión Organizadora el 30 de junio de 1888, y designado el mismo día, dio gracias en oficio fechado en Santander el 29 de julio, leído el 21 de septiembre, del mismo año.

Nació en Santander el 20 de septiembre de 1826. Falleció en Santander el 3 de julio de 1893; hijo de don Manuel de la Fuente y de doña María Echevarría.

Fue un excelente poeta.

Vid. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», *Adolfo de la Fuente.* Selección y estudio por Felipe Dosal. Santander, 1951.

O B R A S

Lecciones de Historia de España, Valladolid, 1867 de la que se hicieron muchas ediciones y entre ellas una en Santander en 1894.

DON CLAUDIO LÓPEZ BRÚ

Segundo marqués de Comillas (1883), grande de España, Gran Cruz del Mérito Militar, vocal de la Junta de Beneficencia de Barcelona, Gentilhombre de Cámara de S. M. (1884), Gran Cruz de Carlos III (1908), y del Mérito Naval (1896), Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro (1914), licenciado en derecho, del Consejo de Administración del Monte de Piedad de Madrid, vocal del Patronato del Museo Nacional de Pintura, etc.

Nació en Barcelona el 17 de mayo de 1854.

Elegido Académico Correspondiente por la provincia de Santander el 12 de febrero de 1892.

DON GONZALO DE LA TORRE DE TRASSIERRA Y FERNÁNDEZ DE CASTRO

Licenciado en Derecho, Juez de primera instancia e instrucción de Santander en 1898, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid, en 1905, abogado fiscal del Tribunal Supremo en 1911, caballero y diputado del Real Cuerpo colegiado de hijosdalgos de la Nobleza de Madrid. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación.

Nació en Madrid y se bautizó en Santiago el 1 de diciembre de 1856, falleció en Madrid el 27 de octubre de 1924. Vivía en la calle del conde de Xiquena, 3 duplicado.

Propuesto para Numerario por don Juan Catalina y García, por don Antonio Rodríguez Villa y por don Marcelino Menéndez Pelayo el 4 de febrero de 1898, y elegido el 25 del mismo mes, dio las gracias desde Santander el 14 de mayo del mismo año.

Hijo de don Miguel de la Torre Trassierra, Coronel de Caballería y Caballero de Alcántara, y de doña Natalia Fernández de Castro.

Casó don Gonzalo con doña Rita Fernández Duro, hija del famoso Académico de la Historia, don Cesáreo.

OBRAS

Tradiciones cantábricas. Madrid, 1898.
Cuéllar. Madrid, 1894-1896, 2 volúmenes.
Premiado por la Real Academia de la Historia con el precio al «Talento» de Fermín Caballero en el Concurso de 1898.
Jurisconsultos españoles. Madrid, 1911.

DON GREGORIO LASAGA Y LARRETA

Hizo sus estudios en Villacarriedo, en el colegio de los Escolapios.

El 30 de septiembre de 1898 fue propuesto para Correspondiente por el marqués de Laurencín, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Juan Catalina y García y don Juan Facundo Riaño, siendo elegido en Junta de 28 de octubre de dicho año.

No existe su expediente académico.

Nació en Viérnoles, municipio de Torrelavega el 12 de marzo de 1839. Falleció en Torrelavega (barrio de Pando), el 15 de septiembre de 1902.

Hijo de don Andrés de Lasaga y Tellería y de doña Josefa de Larreta y Olaiz. Publicó muchos artículos diseminados por varios periódicos locales y regionales.

Vid. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», *G. Lasaga Larreta,* Selección y estudio de Pablo del Río. Santander, 1952.

OBRAS

Compilación histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander, Cádiz, 1865.
Monografía de Santa María de Yermo. Santander, 1894.
Dos memorias. Cuadros históricos y de costumbres de la provincia de Santander. Torrelavega, 1889.

DON ENRIQUE MENÉNDEZ PELAYO

Propuesto para correspondiente en 10 de junio de 1904, por la Comisión de Correspondientes, y admitido el mismo día, dio las Gracias desde Santander el 4 de julio y leídas en Junta del 7 de octubre.

Falleció en Santander el 22 de agosto de 1921.

OBRAS

Poesías. Santander, 1886.
Romancero de una aldeana. Santander, 1892.

La nobleza de Don Juan. Comedia. Madrid, 1900.
A la sombra de un roble. Prólogo de don José María de Pereda. Madrid, 1900.
Alma de mujer. Comedia. Santander, 1904.
La Golondrina. Novela. Madrid, 1904.
El idilio de Robleda. Novela. Madrid, 1908.
Cuentos y trazos. Madrid, 1909.
El mote. Cuento. Madrid, 1909. («El Cuento Semanal»).
Interiores. Cuadros literarios. Madrid, 1910.
Cancionero de la vida quieta. Poesías. Madrid, 1915.
Memorias de uno a quien no sucedió nada. (Obra póstuma). Santander, 1922.

DON ANTONIO BUSTAMANTE Y CASAÑA

(Marqués de Villatorre).

Propuesto por la Comisión de Monumentos el 10 de junio de 1904, y designado el mismo día, da Gracias desde Santander en carta del 1 de julio, leída el 7 de octubre.

Era hijo de don Antonio Bustamante y Campaner, marqués de Villatorre. El 23 de junio de 1890 se le concede Real licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Pintó y Lara.

DON EDUARDO JUSUÉ

Licenciado en Filosofía y Letras, bachiller en Ciencias y graduado de Licenciado en la sección de Exactas.

Propuesto para Correspondiente por don Ricardo Beltrán y Rozpide, don Ángel Altolaguirre, don Manuel Pérez Villamil y el duque de T'Serclaes de Tilly, el 8 de noviembre de 1912, elegido el día 29, siguiente. Dio las Gracias en carta escrita en Madrid el 17 de diciembre, leída en Junta tres días después.

O B R A S

Loores a Santo Toribio de Liébana, publicado en «La Voz de Liébana», Semanario de Potes, en su número 315, de 16 de septiembre de 1912.

Monasterio de Santo Toribio de Liébana. Madrid, 1892. Hay una 2.ª edición corregida y aumentada en Valladolid, 1921.

Tabla Peutingeriana. Mapa muy antiguo del Imperio Romano. Madrid, 1893.

Tablas para comprobación de fechas en documentos históricos, primera edición. *Cómputo* juliano y gregoriano. Madrid, 1899.

Ídem, ídem, segunda edición muy aumentada con cuantos datos suelen hallarse en los documentos de la Edad Media, publicada con informe muy laudatorio de la Real Academia de la Historia.

Tabla para la reducción del Cómputo árabe al cristiano y viceversa. Madrid, 1903.

Tablas para la conversión del Cómputo hebráico al cristiano y viceversa. Madrid, 1904.

Obra publicada con informe muy minucioso y laudatorio de la Real Academia de la Historia.

Esta obra ha sido alabada por la «Revista de los Judíos de París», en un artículo bien escrito.

Libro de Regla o Cartulario de la antigua Abadía de Santillana del Mar. Madrid, 1912.

Va acompañado este Cartulario de notas, índices alfabéticos y glosario de voces latinas.

Al final lleva un artículo en que se demuestra con documentos que en los «años bisiestos», durante la Edad Media, no se agregaba el día de aumento al mes de febrero, sino a otros meses, y muy frecuentemente al mes de diciembre. Este dato cronológico no creemos que haya sido conocido hasta ahora.

El autor ha publicado en «El Universo», «La Atalaya», «Diario Montañés» (de Santander) y en la «Voz de Liébana» muchos artículos sobre asuntos históricos, como la *Cronología de los Condes de Castilla,* según el Cartulario de Santillana.

Datos sobre doña Fronilde, cuyo sepulcro muy antiguo existe en la Colegiata de Santillana; datos sobre el antiguo Monasterio de Santa María de Piasca (Santander). El autor ha demostrado de un modo cierto, que el llamado «Calendario Cordobés», escrito por Recemund o Rabi Ben Zaiz, publicado por Dozy y por Simonet (antes había sido publicado por Libri), fue escrito en el siglo x entre los años 961 a 966.

En colaboración con el R. P. Ruiz Amado, S. J., y de don Rufino Blanco, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, fundó la Revista Pedagógica «Educación Hispano-Americana» que con grande éxito ha difundido en España y en América las doctrinas pedagógicas antiguas y modernas.

Don Eduardo Jusué ha publicado numerosos artículos en «El Magisterio Español» y en «El Universo» sobre reformas en la enseñanza secundaria y en general sobre los verdaderos fundamentos en que debe apoyarse todo plan de enseñanza.

En la Asamblea de Doctores en Letras y Ciencias presentó una Memoria sobre el tema 3.°: *Forma más eficaz de verificar la prueba de suficiencia de los alumnos.—Exámenes,* etc.

Esta Memoria fue aprobada por la Asamblea y ha sido después impresa.

Tablas abreviadas para la redución del Cómputo árabe y el hebreo al cristiano. Madrid, 1918.

TRABAJOS PUBLICADOS EN EL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

1.° Noviembre de 1904.—El libro *Cartulario de Santo Toribio de Liébana,* copia de *cuatro* cartas inéditas del siglo VIII y IX, con aclaraciones geográficas, históricas, filológicas, etc. tomo XLV, pag. 409.

El autor ha copiado íntegro el *Cartulario de Santo Toribio de Liébana* y lo ha entregado a la Junta Superior de Estudios Históricos.

2.° Octubre de 1905.—Lápida cántabro-romana existente en Luriezo (Santander), que nadie había dado a conocer hasta ahora. Es muy importante esta lápida, pues indica la dirección que siguieron los romanos en la completa conquista de Cantabria, tomo XLVII, pp. 304-308.

3.° Enero de 1906.—Interpretación de las fechas sabáticas de los judíos. *Le Séfira,* llamada también *Omer,* tomo XLVIII, pp. 63-82.

Este extenso estudio ha servido en la Real Academia para interpertar y comprobar numerosas fechas hebráicas, principalmente las que publicó y envió a la Real Academia Mr. Schwab en su obra *Rapport sur les incriptions hébraïques de la France,* pág. 236. París, 1904.

4.° Julio y agosto de 1916.—La *era consular* de una lápida romana inédita que existe en Villaverde, provincia de Santander, a unos doce kilómetros de Potes, tomo LXIX, pág. 45.

Esta lápida viene a confirmar las opiniones de Hübner y del P. Fita, respecto a la existencia en España de «una era» distinta de la de Augusto y por la cual contaron nuestros compatriotas, sobre todo en el Norte.

Consagración de la iglesia de San Salvador de Viveda. Lápida inédita del siglo IX. Año 1904, tomo XLV, pp. 545-547.

Documentos inéditos del Cartulario de Santo Toribio de Liébana (796-828), tomo XLVI, año 1905, pp. 69-75.

Documentos inéditos del Cartulario de Santo Toribio de Liébana (831), *durante los reinados de Alfonso II, Ramiro I y Fruela II.* Tomo XLVIII, pp. 131 a 138.

Monedas de oro de la época visigótica halladas en la provincia de Santander, tomo LVII, año 1910, pág. 482.

DON MANUEL MARTINEZ DE CASO-LÓPEZ

Cura párroco de Otañes, Chantre de la Catedral de Lugo.

Nació en Treceño el 20 de octubre de 1856 y falleció en Lugo el 10 de agosto de 1931.

Propuesto para Correspondiente por don Vicente Vignau, el conde de Cedilla y el duque de T'Serclaes de Tilly, el 3 de mayo de 1913, admitido por unanimidad en Junta del 20 de febrero del siguiente año, escribió desde Otañes el 18 de abril de 1914, carta dando las gracias por el honor que había recibido, y cuya carta se lee en Junta del 29 del mismo mes y año.

Miguel de Asúa y Campos le dedicó extensos párrafos en su obra *Hijos ilustres de Cantabria que vistieron hábitos religiosos,* pp. 239 a 247.

OBRAS

Conferencia sobre don Pedro Cevallos, en el Teatro Círculo de Obreros el domingo 17 de enero de 1915, y cuya reseña publicó «El Diario Montañés», núm. 4524, del siguiente día.
Un Miliario en el Monte de las Muñecas, cuya reseña publicó el semanario «La Ilustración de Castro», núm. 798, Castro Urdiales, 24 de mayo de 1915.
Publicó varios trabajos en el semanario «Flaviobriga», de Castro Urdiales, en los meses de octubre y noviembre de 1913. En el «Boletín de la Real Academia de la Historia» publicó los *Miliarios romanos del valle de Otañez,* el año de 1908, pp. 389-410, número LIII.

DON MATEO ESCAJEDO SALMÓN

Cronista de Santander.

Nació en Maliaño (Santander) en 1880. Estudió en el seminario de Monte Corbán, ordenado sacerdote en 1905, cura de Caviedes, tomó posesión de su cátedra de Historia de España, Latín y Geografía del seminario de Monte Corbán. Cura ecónomo de Terán en 1923, y después de Santillana del Mar, cuya primera partida la firma el 8 de agosto de 1926, en 1930 es nombrado por S. S. el papa Pío XI abad *ad honorem,* de la Colegial de Santillana, Académico Correspondiente de la Música, Declamación y Buenas Letras de Málaga, de la Real Academia Gallega, de la Mexicana de Geografía y Estadística, de la Historia de Roma, vocal de la Comisión Provincial de Monumentos histórico-artísticos de Santander, Director de la Sección de Genealogía y Heráldica del Centro de estudios Montañeses.

Falleció en el sanatorio de Valdecilla el 29 de noviembre de 1934, siendo enterrado en su pueblo natal.

El 21 de mayo de 1915, fue propuesto para Académico Correspondiente de la Real de la Historia por los numerarios don Juan Pérez de Guzmán y Gallo, don Manuel Pérez Villamil y don Vicente Vignau y Ballester, siendo elegido por unanimidad el 11 de junio siguiente. Desde Caviedes, y en carta fechada el 19 de junio dio Gracias por su elección que fue leída en Junta del 25 del mismo mes y año.

El 15 de abril de 1922 pidió la Diputación de Santander a la Real Academia su dictamen para ser nombrado Cronista de Santander, y la Academia designó al Barón de la Vega de Hoz, su Numerario, para que evacuase este informe, dictamen que fue publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia, en su tomo LXXXI, año 1922, pág. 100.

En su expediente que se conserva en el Archivo de la Real Academia existe el original autógrafo de su Catálogo de los Documentos del Monasterio de Piasca, y en la propuesta para Correspondiente se dice de don Mateo, «Colector y comentador de los documentos del Monasterio de Piasca».

OBRAS

Vida monástica de la provincia de Santander, Liébana y Santillana, tomo I, año 1918.
Monte Corbán. Apuntes para la Historia del antiguo monasterio de Jerónimos, año 1916.
La Casa de la Vega. Comentario a las Behetrías montañesas, año 1917.
Importancia de los Estudios genealógicos Montañeses.
San Vicente de la Barquera. Notas para su Historia, año 1917.
Centralismo y Regionalismo, año 1919.
Cien montañeses ilustres, año 1917.
Crónica de la provincia de Santander, 2 tomos, año 1919 y 1922.
Costumbres pastoriles cántabro-montañesas, año 1921.
Informe acerca de la memoria de don Julián Fresnedo de la Calzada, año 1921.

El Real valle de Cabuérniga. Casas de Terán, Calderón y sus agregadas, 2 volúm., año 1924.
Indice de montañeses ilustres, año 1925.
Colección Diplomática, Privilegios, Escrituras y Bulas en pergamino de la insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana del Mar, 2 volúmenes, año 1927.
Solares montañeses, 8 volúmenes, años 1925 a 1932.
Conferencias, informes e hidalguías, año 1931.
El trueque de la villa de Santillana que hicieron el abad y el cabildo de esta villa con el duque del Infantado. «Boletín de la Sociedad Menéndez Pelayo». Santander, 1931.
Santillana del Mar, Colección marqués Aledo. Madrid, 1929.
Catálogo de la Primera Exposición de Pintura y Escultura de Castilla y León, celebrada en Santillana del Mar (15 septiembre de 1929). Santander, 1930.

CONFERENCIAS

La Montaña en tiempo de Alfonso I el Católico. En el Ateneo, publicada en «El Diario Montañés», año 1918.
Santander, su abadía, sus monasterios, sus fueros, sus privilegios marítimos, y su escudo de armas. En el Ateneo, publicada en el mismo diario, año 1919.
Algunas cosas para la Historia de mi valle y de mi pueblo. En el Círculo de Recreo de Maliaño, publicada en el mismo diario, año 1917.
¿A qué diócesis perteneció nuestra provincia? En el Círculo Católico de Obreros de Santander. Publicada en el mismo diario, año 1917, y en el tomo III de «Estudios de Historia Montañesa».
La mujer actual y el feminismo. En la Sociedad Cultural de Revilla de Camargo, año 1919.
Heráldica y genealogía montañesa. En el Ateneo de Santander, abril 1917, publicada en la Revista de «Historia y Genealogía Española», año VI, julio-agosto 1917, pp. 350-367.
Discurso acerca de la nobleza en Peñamellera, Cabezón de la Sal, 1920.
Asiduo colaborador del «Diario Montañés», donde ha publicado multitud de interesantísimos artículos de Historia y Genealogía.

DON HERMILIO ALCALDE DEL RÍO

Uno de los más ilustres hijos de Torrelavega de estos últimos tiempos fue don Hermilio Alcalde del Río, director-fundador de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega, Académico Correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, y de la de Letras, Historia y Antigüedades de Estocolmo, caballero de la Orden de Isabel la Católica, Medalla al Mérito al Trabajo.

Propuesto para Correspondiente de la Real de la Historia el 26 de noviembre de 1915, por los marqueses de Cerralvo y de Laurencín y por el barón de la Vega de Hoz, fue eligido por unanimidad el 21 de diciembre de dicho año.

Falleció en Torrelavega a los 81 años de edad el 2 de junio de 1947.

Vid. *Hermilio Alcalde del Río. Una Escuela de Prehistoria en Santander.* Santander, 1972, por Benito Madariaga.

OBRAS

Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la provincia de Santander. Porto, 1906. Traducida al francés y publicada en Mónaco en 1912.
Escenas Cántabras. Apuntes del Natural. Torrelavega, 1914.
Escenas Cántabras. Segunda serie, Dueso (Santoña), 1928.
Contribución al léxico de la Montaña. Santander, 1933. En la «Revista Santander».
Varios objetos de los primeros tiempos del cristianismo en la Península. Madrid, 1934.

DON FRANCISCO TORRES SETIÉN

Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho, Miembro de Honor de la Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes, Correspondiente de la Nacional de la Historia de Venezuela. Cónsul de Colombia.

Propuesto para Correspondiente por el Duque de Maura, por don Adolfo Bonilla y por don Manuel Antón el 8 de noviembre de 1918, elegido el 6 de diciembre del mismo año.

Vivía en el Paseo de Pereda número 3.

DON JERÓNIMO HOZ Y TEJA

Sacerdote, Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central, canónigo de Santander desde 1920, arcipreste de la Santa Iglesia Catedral y archivero-bibliotecario de la misma.

El 13 de enero de 1950 fue propuesto para Correspondiente por don Luis Redonet, el marqués de Selva Alegre y don Francisco del Campillo, y elegido el 28 de marzo siguiente.

Nació en Pámanes, de la Junta de Cudeyo en la merindad de Trasmiera, el 17 de marzo de 1877, y falleció en Santander el 2 de febrero de 1958, dándose cuenta de su fallecimiento en Junta de la Academia del día 14 siguiente. Enterrado en Cabárceno, del valle de Penagos.

Estudió en los Escolapios de Villacarriedo, y después en el Seminario de Monte Corbán, licenciándose en sagrada escritura en Burgos, vice-rector y profesor del citado seminario de Monte Corbán.

OBRAS

Cantabria por María, Santuarios montañeses, 3 tomos, Santander, 1948, 1949 y 1954.
Sentir social. Cantabria por María, año 1918.
Nuestra Señora de Latas y Muslera, año 1948.
Los Santos Mártires, año 1949.
El clero montañés, año 1951.
Centenario de Monte Corbán, año 1952.
Don Francisco de Hermosa y Revilla, primer conde de Torre Hermosa, en «Aportación al Estudio de la Historia Económica de la Montaña», publicada por el Banco de Santander, año 1957, pp. 682 a 690.

En la «Revista de Santander» publicó:
Sentido Montañés, tomo II, año 1930, pág. 97.
Amós de Escalante, tomo II, año 1930, pág. 193.
La Casa Solariega, tomo III, año 1931, pág. 35.
La Casa de los Prieto en Cabárceno, año IV, pág. 1 y año V, 1933, pág. 241.

DON RAFAEL TORRES CAMPOS

Aunque no nacidos en la Montaña, hay varios Académicos Correspondientes de la Real de la Historia, que o bien fueron elegidos cuando residían en Santander, o bien representaron durante algún tiempo a la Provincia en el seno de la Real Academia.

El primero que encuentro como Correspondiente por Santander fue don Rafael Torres Campos, elegido el 10 de marzo de 1885, y del cual sólo consta en las Actas, ya que su expediente no se ha encontrado, que se ausentó el año siguiente de Santander, para pasar a la corte, en donde fue contador de la Sociedad Económica de Amigos del País, desapareciendo todo rastro de este personaje en el año de 1894, en que no figura en la Guía Oficial de España.

DON JESÚS GRINDA Y FORNES

El Ingeniero de Caminos Jesús Grinda y Forner, que llegó a ser Presidente de Sección del Consejo Superior de Obras Públicas, fue elegido Correspondiente cuando residía en Segovia el 1 de octubre de 1886, en 1899 vivía ya en Santander en cuya ciudad vivió hasta 1918, en que era el Correspondiente más antiguo de la provincia, y trasladó su residencia a Madrid.

DON GABRIEL LLABRÉS Y QUINTANA

Catedrático de Historia y Geografía, del Instituto de Mahón en 1885, de Cáceres en 1899, de Huesca en 1908, de Santander en 1911 y de Mallorca en 1915. Nació en Benisalen (Mallorca), el 25 de marzo de 1858, y falleció en Palma de Mallorca el 15 de marzo de 1958, próximo a cumplir los setenta años. Elegido Académico Correspondiente, cuando residía en Mahón, el 30 de noviembre de 1894. Formó parte de la plantilla de los Correspondientes en Santander desde 1911 a 1915.

DON NARCISO ALONSO CORTÉS. (Sin datos.)

DON MIGUEL RIVAS DE PINA

Coronel de Artillería, en 1936 mandaba el regimiento núm. 11 de guarnición en Burgos, en 1940 residió en Albacete y en 1944 pasó a vivir a Santander.

El 3 de mayo de 1930 fue propuesto para Correspondiente por don Antonio Blázquez, por don José Alemany y por don Luis Redonet, siendo elegido el 13 de junio siguiente, dando Gracias en carta desde Madrid el 25 del mismo mes.

O B R A S

Torres de Atalaya y Milicias populares de Mallorca (siglos XVI y XVII).
Importancia estratégica de las «Mallorcas» durante la Edad Media.
El habitat rural de la isla de Mallorca a fines del siglo XVIII y en la actualidad.
Santa Bárbara, patrona de la Artillería, 1945.
El capitán Toni (El Teniente General de la Armada don Antonio Barceló).
La escuela de cadetes de Artillería de Montesión.
La confraternidad de Santa Bárbara en la artillería de la ciudad de Mallorca, siglo XVII.
El tercer sitio de Gibraltar.
Estudio técnico Militar de los ataques a la ciudad de Mallorca por Jaime I de Aragón en 1262.
La fábrica de Artillería de Mallorca durante la guerra de la Independencia.
El Mariscal de Campo de Artillería don Joaquín Ruiz de Porras.
Antigüedad de los Concursos de tiro en España.
Problemas de geografía humana aplicados como ejemplo de la isla de Mallorca.
Manual de Instrucción en orden abierto y enseñanza del tiro a las tropas de Artillería.
La nobleza mallorquina en la Orden de Malta.
Los grandes Maestres de San Juan, Rafael y Nicolás Cotoner y Oleza, (I Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica). Barcelona, 1927.
Colección Bibliográfica Militar, tomo LXXXVIII.
Programas para la instrucción combinada de Infantería y de Artillería.

Aplicación de los servicios de arbitraje y simulación de fuegos.
El 11.º ligero durante el primer Año Triunfal. Datos para la Historia de la Artillería, 1939.
Artillería de Carlos V, «Altamira» 1945.
Una reina de Francia protectora del Monasterio de Jerónimos de Monte Corbán, «Altamira» 1946.
La Casa de los Tiros, «Altamira» 1949.
Irlandeses en las Cuatro Villas de la Costa. «Altamira» 1950.
Las fundiciones de Liérganes y La Cavada, «Altamira» 1951.

DON MIGUEL JERÓNIMO ARTIGAS FERRANDO [1]

Nació en Bielsa, Teruel el 29 de noviembre de 1887 y falleció en Madrid el 19 de marzo de 1947.

Inició sus estudios de Latín con el cura párroco del pueblo de Villarquemado, Mosén Manuel Domingo Cortés, matriculándose en septiembre de 1899 como alumno libre en el Seminario de Teruel, a cuya ciudad se trasladó en 1900, asistiendo durante cuatro cursos a las clases del profesor del Seminario, don Joaquín Blesa, alternando estos estudios con los de Bachiller, cuyo grado alcanzó en Zaragoza el 27 de marzo de 1906. Mediante oposición logró una de las becas en la Universidad de Salamanca, en la que cursó Derecho y Filosofía y Letras, pasando a la Universidad de Madrid, en cuyo curso 1909-10 hizo el doctorado, obteniendo la máxima calificación y leyendo la correspondiente tesis el 25 de octubre de 1910, con nota de sobresaliente. Por oposición también ingresó en el Cuerpo de Archiveros (28 de julio de 1911), siendo destinado a prestar sus servicios a la Biblioteca Universitaria de Sevilla, de donde pasó a la Biblioteca Universitaria de Barcelona y Biblioteca Nacional. Con fecha 16 de mayo de 1915, y por oposición entre bibliotecarios, fue nombrado director de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, siendo bibliotecario del Ateneo de aquella capital y presidente de su sección de Literatura; fundador de la Sociedad Menéndez Pelayo, de su Boletín y de los Cursos para extranjeros, hasta el año 1930, en que sucede a don Francisco Rodríguez Marín en la dirección de la Biblioteca Nacional. Habiéndose creado por Ley de 25 de agosto de 1939 la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, es designado para dicho cargo como primer director; sufre en este mismo año los primeros síntomas de la dolencia que le había de llevar al sepulcro el día 10 de marzo de 1947. Entre los méritos y servicios encomendados figuran: el 14 de diciembre de 1911 marcha a Alemania como becario del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, los que continuó en abril de 1914. En 26 de octubre de 1924 es premiado con medalla de oro y diploma de la Academia Española su biografía de Góngora, y en 1927 alcanza el Premio Nacional de Literatura. En el año 1926 se le comisionó para asistir al Congreso de Filólogos de Dússeldorf, dando conferencias en las Universidades de Bonn, Leipzig y Hamburgo; Sociedad Filológica de Halle y en la «Spanische Arbeits gemeinschaft», de Berlín. Académico de la Real Academia Española desde el 13 de enero de 1935. Académico correspondiente de la de la Historia; Buenas Letras de Barcelona, y de las Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Doctor por la Universidad de Munich; miembro de la Hispanic Society of America; doctor «honoris causa» de la

[1] «Diccionario Biográfico y Bibliográfico del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas.»

Universidad de Colonia; vocal del Pleno y Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y director del Instituto «Nicolás Antonio», de Bibliografía, siendo el inspirador y autor de la edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo. Estaba en posesión de la Cruz del Mérito de primera clase de la Orden del Águila; Grado de Ictisas de la Orden de la Medahuia y Comendador de la Orden de Alfonso el Sabio. Fue escritor de pluma fácil y galana, investigador, biógrafo, humanista, y todo ello, con ser mucho más, quedaba relegado a segundo término ante su innata modestia y extraordinaria bondad.

OBRAS

A propósito de un libro. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1919, año I, pp. 48-52.

La Academia y los académicos. «La Voz de Cantabria», 1928, 13 marzo, pág. 1.

El acento castellano, por Tomás Navarro y Tomás. Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Academia Española, el 19 de mayo de 1935.

Agasajo íntimo que dedicaron a don... don Justo García Soriano, sus compañeros del Cuerpo de Archivos, por su triunfo en el último certamen de la Real Academia Española y celebrado en la Biblioteca Nacional la tarde del día 4 de noviembre de 1924. Madrid, 1925.

Al margen de una cuestión literaria. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, 1920, año II, pp. 76-83.

Algunas fuentes de la «Epístola moral de Fabio», apuntadas por Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1925, año VII, pp. 270-274.

Los amigos de Góngora. El conde de Salinas. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, 1925, año VII, pp. 189-194.

Antología de la Literatura española. Primer grado: «Siglos XVIII y XIX», en colaboración con Manuel Machado. Santander, Instituto de España, 1938.

Antología de la Literatura española. Segundo grado: «Siglos XII al XVII», en colaboración con Manuel Machado. Santander-Madrid, Instituto de España, 1939.

Apuntes para un artículo titulado «Una visita a la Universidad Central». «Filosofía y Letras». Revista publicada por los alumnos de la Universidad, 1917, año II, pp. 1-5.

Apuntes taquigráficos de Historia crítica de la Literatura española, tomados al doctor Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1929, año XI, núms. 3-4, pp. 193-240; 1930, año XII, núms. 1-4, pp. 1-30, 97-130, 193-212 y 289-307; 1931, año XIII, núms. 1-4, pp. 1-16, 97-114, 193-206 y 287-308.

Arma tus hijos, vara tus galeras. (Interpretación de una estrofa de Góngora). «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1925, año VII, pp. 26-28.

Aspectos del Hispanismo en la Alemania actual. Conferencia dada el 15 de febrero de 1927. Madrid, 1927. Conferencias dadas en el Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español, XIII.

Bibliografía taurina. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1921, año III, pp. 104-106.

La Biblioteca de Menéndez Pelayo. Conferencia leída el 22 de enero del curso 1915-1916, en el Ateneo de Santander. Santander, 1916.

Bosch Gimpera. «La Voz de Cantabria», 1928, 17 enero, pág. 1.

Brañaflor, de Manuel Llano. Prólogo de... Santander, 1931. El prólogo ocupa las páginas IX-XV.

El buen camino. «La Voz de Cantabria», 1927, 15 de noviembre, pág. 20.

Don Carmelo de Echegaray y la Biblioteca de Menéndez Pelayo. «Euskalerriaren Alde», 1925, año XV, pp. 430-435.

Don Carmelo de Echegaray. Conferencia leída en la sesión de homenaje que la Junta de Cultura Vasca dedicó al cronista de las Provincias Vascongadas el día 20 de diciembre de 1928. Bilbao, 1929.

Cartas a Consuelo. «Cantabria». Buenos Aires, 1930, año VII, pág. 9.

La casa de Galdós. «La Voz de Cantabria», 1927, 22 de noviembre, pág. 1.

Catálogo de la Exposición bibliográfica de Lope de Vega, organizada por la Biblioteca Nacional. Prólogo de don... Madrid. Junta del Centenario de Lope, 1935.

Catálogo General de la Librería Española e Hispano-Americana (dirigido por don Agustín Ruiz Cabriada). Prólogo de.... Años 1901-1930. «Autores». Madrid. Cámaras Oficiales del Libro de Madrid y Barcelona, 1932.

Catálogo de los libros de la Sala General de la Biblioteca Nacional. Madrid, 1931. La advertencia que figura en las pp. III-VI, es de...

Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Santander, 1930. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1922-1929, años IV-XI.

Catálogo-Inventario de los papeles de Milá, existentes en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Los pliegos 1, 2 y 3 se publicaron en «Revista Crítica Hispano-Americana», 1918, año IV. Los pliegos 4 al 8, en tirada aparte del «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1919, año I.

El Centenario de Góngora en Córdoba. «La Gaceta Literaria», 1927, año I, núm. 11.

Las cien mejores poesías de la lengua castellana, escogidas por don Marcelino Menéndez Pelayo. Edición revisada por.... Segunda tirada, Madrid, 1940.

Las cien mejores poesías de la lengua castellana, escogidas por don Marcelino Menéndez Pelayo. Edición revisada por... Tercera edición. Madrid, 1943.

La Ciencia española, por don Marcelino Menéndez Pelayo. Edición ordenada y dirigida por... Madrid, 1933, 2 volúmenes.

Ciencias filosóficas, históricas y filológicas. Discurso inaugural de la Sección VI de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. XV Congreso celebrado en Santander en el año 1938. Barcelona, 1938.

Cisneros y Santa Cruz. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, 1921, año III pág. 166.

La Ciudad Universitaria. «La Voz de Cantabria», 1927, 30 de agosto, pág. 8.

El Colegio Mayor Universitario de Santander. «La Voz de Cantabria», 1928, 27 enero, página 20; 2 febrero, pp. 3-4. «Horizones», Valladolid, 1928.

Comedia nueva en chanza. El Comendador de Ocaña. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1926, año VIII, pp. 59-83.

Cómo y por qué fue don José María Quadrado quien se encargó de redactar el tomo de Aragón. «Aragón», 1930, año VI, pp. 29-30.

Conferencias de Menéndez Pelayo sobre Séneca. «Boletín dc la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1823, año V, pp. 1-6.

Crepuscular. En la muerte de Enrique Menéndez Pelayo. Valladolid, 1924. «Corona poética de sus amigos», pp. 15-18.

Los Cursos de Verano en Santander. «La Revista de Santander», 1930, año I (número extraordinario), pp. 311-312.

De la correspondencia entre Pereda y Menéndez Pelayo. Las primeras cartas. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1933, año XV, pp. 83-107.

Del Retablo histórico español. Blasco Ibáñez. «La Voz de Cantabria», 1928, 8 febrero, página 3; 14 febrero, pp. 1-3.

Del Retablo histórico español. Cervantes y su monumento. «La Voz de Cantabria», 1928, 10 enero, pág. 1.

Del Retablo histórico español. Gutiérrez de los Ríos. «La Voz de Cantabria», 1928, 28 febrero, pág. 5.

Discurso leído ante la Real Academia Española por don Angel González Palencia en el acto de su recepción pública, el 30 de junio de 1940, y contestación de don... Madrid, 1940. El discurso de... aparece en las pp. 53-66.

Discurso en la VII Sesión del Órgano Ejecutivo de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, celebrada en Madrid el 28 de mayo de 1934. «Boletín de Bibliotecas y Bibliografía», 1934, año I, pág. 130.

Discurso en la Biblioteca de Menéndez Pelayo el 19 de mayo de 1938. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1936-1938. Años XVIII-XX, pp. 34-38.

Don Enrique (Menéndez Pelayo), bibliotecario. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1921, año III, pp. 215-223.

Dos promesas de la Avellaneda. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1919, año I, pp. 69-71.

Ein unbekanntes spanisches aus dem Mitelater. Spanien, 1920, tomo II, pp. 19-23.

Elegía a Túrbula. Devocionario de Teruel, por Antonio Cano. Prólogo del académico y director de la Biblioteca Nacional, don.... Bilbao,1941.

En la Alemania actual. Aspectos del Hispanismo. «La Gaceta Literaria», 1928, año II, número 23.

En la capilla de los Corros. «La Voz de Cantabria», 1927, 11 octubre, pág. 1.

En el Centenario de Góngora, «Investigación y Progreso», 1927, año I, pág. 25.

El epistolario de Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1936-1938, años XVIII-XX, pp. 62-110.

El episolario de Pablo Piferrer. Memoria leída en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona el 18 de diciembre de 1929. Barcelona, 1930.

Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo. Publicado con una introducción y notas por... y Pedro Sainz Rodríguez. Madrid, 1930.

Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo. 1877-1905. Con una introducción de... y Pedro Sainz Rodríguez. Publicaciones de la Sociedad Menéndez Pelayo. Madrid, 1946.

Esta edición añade 259 cartas a las 176 de la primera, que también reproduce.

La España de Menéndez Pelayo. Antología de sus obras. Selección y notas de.... Zaragoza, 1938.

Los estudios clásicos. «Movimiento intelectual». Madrid, 1910.

Estudios sobre el teatro de Lope de Vega, por don Marcelino Menéndez Pelayo. Edición ordenada y dirigida por don... Tomo VI, Madrid, 1927.

Evocaciones literarias en la provincia de Santander. Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1928.

Ocupa el trabajo las páginas 77-98, ilustradas con once grabados.

El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso príncipe Don Felipe, por Juan Cristóbal Calvete de Estrella. Edición y prólogo de... Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1930.

Fragmento de un glosario latino. «Revista de Filología Española», 1914, año I, pp. 245-274.

Genus irritable vatum. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1919, año I, páginas 283-285.

Tres cartas de don José Zorrilla a don Manuel Cañete.

Góngora. Resumen biográfico. Córdoba, 1927. «Boletín de la Real Academia de Ciencia, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba».

Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico. Obra premiada por la Real Academia Española e impresa a sus expensas. Tip. de la «Revista de Archivos», 1925.

Góngora y el gongorismo. Córdoba, 1928. «Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba», 1927, julio-septiembre, núm. 19, pp. 333-354.

Los hijos vengadores (sobre C. Pereyra). «Cantabria». Revista dirigida por Barrio y Bravo, 1921.

Hispania, de Adolfo Schulten. Traducción de Pedro Boch Gimpera y .... Barcelona, 1920.

Hispanist Past and Present: I. Marcelino Menéndez Pelayo. «Bulletin of Spanish Studies», Liverpool, 1927, vol. IV, pp. 186-189.

Historia de los heterodoxos españoles de Menéndez Pelayo. Segunda edición, ordenada y dirigida por... Tomos IV, V, VI y VII, Madrid, 1928, 1930 y 1932.

Homenaje a don Tomás Antonio Sánchez en el II centenario de su nacimiento, organizado por la Sociedad de Menéndez Pelayo. Santander, 1926. Las páginas 5-8 comprenden el discurso pronunciado por don... en el claustro de la Colegiata de Santillana.

Introducción al Programa de Historia de la Literatura Española de Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1924, año VI, pp. 1-9.

Introducción y programa de Literatura Española de don Marcelino Menéndez Pelayo. Publicado por... Madrid, «Cruz y Raya», 1934.

Inventario general de la producción bibliográfica española. Comunicación enviada a la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. «Revista de Archivos», 1923, año XXVII, pp. 559-563.

Juan Verzosa, traductor de Plauto. «Universidad», Revista de cultura y vida universitaria. Zaragoza, 1925, 25-29.

Lobo Lasso de la Vega. «Revista crítica hispanoamericana», 1917, año III.

Lope de Vega. Madrid, 1935. Rev. «Las Ciencias», Madrid, 1935, año II, núm. 4, pp. 861-873

Luces nuevas. «La Voz de Cantabria», 1927, 29 de noviembre, pág. 1.

Los manuscritos de Jovellanos de la Biblioteca. Conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo el 14 de junio de 1921. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1921, año III, pp. 118-152.

Los manuscritos portugueses de la Biblioteca de Menéndez Pelayo «Revista de Historia» (portuguesa), 1921, año X, pp. 97-108.

Marius André. «La Voz de Cantabria», 1927, 20 septiembre, pág. 3.

Memorias familiares y literarias del poeta don Luis de Ulloa y Pereira. Edición y prólogo de... Madrid. Colección de libros publicados por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, 2.ª época, tomo II.

Menéndez Pelayo. «Ibérica. Organ des Ibero-amerikanischen Instituts», Hamburgo, 1926. Band V, pp. 1-3.

Menéndez Pelayo. Madrid, 1927.

Enrique Menéndez Pelayo. Obras completas. Prólogo de... Córdoba. El prólogo aparece en el tomo I, pp. 5-16, y está fechado en Santander, a 21 de enero de 1939.

Minería literaria. «La Voz de Cantabria», 1927, 27 de septiembre, pág. 1.

El Museo Etnográfico. «La Voz de Cantabria», 1927, 14 de septiembre, pág. 1.

Notas para la bibliografía de Huarte de San Juan. San Sebastián, 1926. Homenaje a don Carmelo Echegaray.

Notas sobre las bibliotecas alemanas. Primera parte. «Revista de Archivos», 1913, año XVII, pp. 225-235.

Nueva redacción de las «Coplas de la Panadera», según un manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo. Madrid, 1927. Homenaje a Bonilla y San Martín, publicado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, tomo I, pp. 75-89.

La obra de Menéndez Pelayo. «Revista Nacional de Educación», 1943, año III, núm. 29, pp. 19-29.

Obras completas de Menéndez Pelayo. Edición nacional dirigida por... C. S. I. C., 1940-1947. Bajo la dirección de... aparecieron los siguientes volúmenes: *Historia de las Ideas Estéticas en España,* 5 volúmenes; *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria,* 7 volúmenes; *Orígenes de la novela,* 4 volúmenes; *Antología de poetas líricos castellanos,* 10 volúmenes; *Historia de los Heterodoxos españoles,* tomo I y II.

La «Oda al Otoño», de Meléndez. «La Basílica Teresiana», 1918, año V, pp. 53-57.

Los papeles de Quadrado. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1919, año I, pp. 145-149.

Don Pedro Labrador. «La Basílica Teresiana», 1918, año V.

Don Pedro Mudarra de Avellaneda. «Boletín de la Real Academia Española», 1924, año XI, pp. 287-304.

Pereda y Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo». Santander, 1933, vol. XV, pp. 405-418.

Peregrinos (don Pedro Salinas, don Fernando de los Ríos y don Eugenio d'Ors). «La Revista de Santander», 1930, año I, pp. 94-96.

Peródicos y escritores. «La Voz de Cantabria», 1927, 13 de diciembre, pág. 1.

El pleito sobre el autor de «La Celestina». El erudito español, don Manuel Serrano Sanz. Madrid, 1935. Homenaje que rinde la ciudad de Sigüenza el 28 de julio de 1935 a la memoria del sabio alcarreño, pp. 146-147.

Poesías de Fray Luis de León, con anotaciones inéditas de don Marcelino Menéndez Pelayo. Editado con una advertencia preliminar por... Madrid. Real Academia Española, 1928. «Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles.

Ponencia ante la «Sección de colaboración y mutua ayuda entre Bibliotecas», en el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, celebrado en Madrid en mayo de 1935. «Boletín de Bibliotecas y Bibliografías», 1935, año II, pág. 19.

La primera Guía de la España Imperial, descrita por Ángel González Palencia. Prólogo de...

El problema de la Cultura. «Cantabria», Buenos Aires, 1928, año V, pág. 9.

El problema de la Segunda Enseñanza. «La Voz de Cantabria», 1927, 1 de noviembre, pág. 1.

Prospecto y apéndice de la Colección Tesoro. Facsimilar de textos clásicos y dirección de la misma por don... Madrid, 1931-1935.

La provincia de Santander en el último quinquenio 1932-1928. Proemio de.... Santander, 1929.

El purismo lingüístico. Consideraciones sobre la pureza de la lengua en la historia literaria española. Discurso leído ante la Academia Española el día 13 de enero de 1935 en el acto de su recepción pública. Contestación del Ilmo. Sr. don Vicente García de Diego. Madrid, 1935.

Reflexiones sobre el uso de las palabras nuevas en la lengua castellana. Leídas a la Academia de Letras Humanas de Sevilla, el 24 de junio de 1978, por don Félix Joseph Reynoso, su secretario. Edición y prólogo de este manuscrito de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, por.... «Cruz y Raya», 1934, diciembre.

Le reforma universitaria. «La Voz de Cantabria», 1928, 21 de febrero, pág. 1.

Relieves. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1930, año XII, pp. 45-53.

Revisión de la biografía de Góngora ante los nuevos documentos. «Revista de Filología Española», 1927, año XIV, pp. 405-416.

Revista de Bibliografía Nacional, dirigida por... Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Junta de Bibliografía y de Intercambio Científico, 1940.

Santa Teresa cantada por los grandes poetas españoles. Conferencia dada en el Ateneo de Santander el 16 de marzo de 1922. «La Atalaya», 1922, 21 de marzo, y en «La Basílica Teresiana», 1922, tomo VIII, pp. 75-90.

Semblanza de Góngora. Premio Nacional de Literatura del año 1927. Madrid. Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1928.

Séneca. Fragmento dramático de don Marcelino Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1922, año IV, pp. 1-10.

Sobre una nueva Biblioteca de Autores Españoles. Discurso inaugural del XV Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, celebrado en Santander durante los días 19 al 25 de agosto de 1938. Sección sexta: Ciencias filosóficas, históricas y filológicas. Madrid, Barcelona. Sociedad General de Pubicaciones (s. a.), pp. 311-321.

La Sociedad de Menéndez Pelayo. «Cantabria», Buenos Aires, año I, 1924, pp. 55-56.

El soneto «Night and Death», de Blanco White. «Bulletin of Spanish Studies», 1924, año I, pp. 125-133.

Teatro inédito de don Francisco de Quevedo y Villegas. Edición y prólogo de... Madrid, Real Academia Española, Tip. de la «Revista de Archivos», 1927. «Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles».

Texto de prosistas españoles modernos. Curso para extranjeros. Ministerio de Educación Nacional. Santander, (Edit. «Heraldo de Aragón». Zaragoza), 1938.

Traducción hecha por Menéndez Pelayo de una epístola latina en honor de Zorrilla. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1924, año VI, pp. 297-301.

Un diccionario geográfico español del siglo XVI. Madrid, 1936. Tirada aparte del «Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», Madrid, 1936, vol. 3.° Homenaje a Mélida, tomo III, pp. 81-85.

Un dictamen parlamentario de don Marcelino. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo». 1926, año VIII, pp. 290-297.

Sobre adquisición por el Estado de la biblioteca de Osuna.

Un episodio desconocido de la juventud de Menéndez Pelayo. Santander, 1929. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1928, año X, pp. 289-337.

La polémica con A. Gavica con motivo de la reseña de la obra de Pereda «Tipos trashumantes».

Un explorador intrépido. «La Voz de Cantabria», 1927, 6 de diciembre, pág. 20.

Un gran montañés. Menéndez Pelayo. «España», Madrid, 1919, septiembre, núm. 230, páginas 8-9.

Un nuevo poema por la Cuaderna Vía. (El libro de miseria de homne). Edición y anotaciones de... «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1919, núms. 1 a 6; 1920, núms. 1 a 6.

Un opúsculo inédito de Lope de Vega. El anti-Jáuregui del Lic, don Luis de la Carrera. «Boletín de la Real Academia Española», 1925, año XII, pp. 587-605.

Un poema épico de Menéndez Pelayo. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1923, año V, pp. 97-101.

Un «Quijote» extraño. «Revista Crítica Hispanoamericana», 1918, año IV, pp. 47-48.

Una colección de cartas de Gallardo. «Boletín de la Real Academia Española», 1928, páginas 636-650; 1929 pp. 49-72, 350-365, 438-466, 658-671; 1930, pp. 72-96, 506-522; 1931, pp. 102-117, 216-231, 372-394; 1932, pp. 101-117, 327-361.

Una colección de papeles manuscritos de don Fernando Wolf. (Apuntes para la historia del hispanismo en Alemania). «Voretz-Festschrifi», Halle, 1927, pp. 523-538.

Una correspondencia de Borja Pavón. «Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba», 1923, año II, abril-junio, núm. 4, pp. 5-11.

Una fuente de «El Pradico Aragonés» de Lope de Vega. Homenaje a Rubió, 1936.

Unos «Gozos de la Virgen» del siglo XIV. Madrid, 1924. Homenaje ofrecido a don Ramón Menéndez Pidal, tomo I, pp. 371-375.

El valor simbólico de la obra de Menéndez Pelayo. «Estudios sobre Menéndez Pelayo», Madrid, 1956, pp. 119-129.

La vida y la obra de Menéndez Pelayo. Zaragoza, 1939.

Vida intelectual de Menéndez Pelayo. Conferencia leída en la Real Academia de la Historia, en la serie organizada por el Colegio de Doctores de Madrid, el día 16 de febrero de 1927, «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», 1927, año IX, pp. 289-305.

DON FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA

Nació en Santander y se licenció en Derecho en la Universidad de Oviedo, habiendo obtenido en los tres Ejercicios de la Reválida la calificación de Sobresaliente el 15 de octubre de 1913.

El 21 de diciembre de 1934 fue propuesto por don Luis Redonet, por don Antonio Blázquez y por el marqués de Lema, siendo elegido en Junta de 18 de enero de 1935, dando las Gracias en carta desde Santander de 23 de enero de 1935, al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.

Fue Alcalde de Santander (1928-1930).

Vice-Presidente de la Diputación Provincial.

Presidente de Honor de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Santander.

Presidente de Honor del Tribunal Tutelar de Menores de Santander.

Presidente de la Sociedad Menéndez Pelayo.

Vice-Presidente de la Institución Cultural de Cantabria.

Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Santander.

Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Santander.

Presidente del Ateneo de Santander.

Secretario de la Delegación del C. S. I. C. de Santander.

Delegado para los Cursos de Extranjeros en Santander.

Corresponsal del Museo Naval de Madrid.

Correspondiente a la Real Academia de la Historia, Académico Correspondiente de la de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras de Córdoba.

Miembro Honorífico del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander.

Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos.

Presidente del Centro de Estudios Montañeses.

Medalla de Oro del Mérito a la Justicia en la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Cruz de tercera clase del Mérito Naval.

Comendador de número de la Orden del Mérito Civil.

Medalla de la Campaña.

Medalla del Homenaje a los reyes Don Alfonso y Doña Victoria.

OBRAS

Prosperidad de Santander y desarrollo industrial en el siglo XVIII (Publicado por el Banco de Santander en «Aportación al Estudio de la Historia Económica de Santander». Santander, 1957, pp. 481-614).

Don Antonio López y López primer marqués de Comillas. Publicados en la anterior obra. Páginas 839-844.

Referencias a la invasión francesa en unas cartas de negocios de aquella época.

Los hospitales de Puente San Miguel y de Cóbreces en la primitiva ruta Jacobea de Cantabria. 1973.

El libro de Fabrica de la ermita de Santiago en Aldea de Ebro (1614-1873).

Victorio Macho y Santander. Notas de unos recuerdos. 1974.

La marina cántabra. Desde el siglo XVII al ocaso de la navegación a vela. (Editado por la la Excma. Diputación Provincial de Santander en el año 1968.

El himno a Santander por don Telesforo Trueba y Cossío.

La flota comercial santanderina desde 1800 a 1870.

El primer globo tripulado que se elevó sobre Santander.

Santander. Libro de Oro de la Exposición de Sevilla (1929).

Motivos artísticos en documentos mercantiles referentes a Santander.

El Sardinero.

Actividad comercial de Santander al final del siglo XVIII.

La flota comercial santanderina desde 1800 a 1870.

Viajes de navíos santanderinos a Filipinas en el siglo XIX.

Una polémica sobre pintura y un artículo de don José Madrazo en 1818.

Dos cartas de un mercader santanderino residente en Flandes en el siglo XVI. «Altamira».

El derecho de lastre en el puerto de Santander. «Altamira», 1934.

El chacolí santanderino de los siglos XIII al XIX. «Altamira», 1947.

El almirante francés Robin de Bracamonte (1406 y 1413). «Altamira», 1962.

La trata desde el puerto de Santander.

El montañés Toribio Alonso de Salazar descubridor de las Carolinas.

Las ferrerías en la provincia de Santander. Revista «Las Ciencias».

Los últimos corsarios armados en Santander (1797-1821).

El ataque de Nelson a Tenerife relatado por un marino montañés. «Altamira», 1935.

La exportación de agrios por el puerto de Laredo. «Altamira», 1945.

El folklore marítimo de Santander. Los movimientos de las mareas y la muerte humana.

Los menores abandonados, según Pereda. (1965).

Ex votos marineros en santuarios santanderinos. «Altamira», 1950 a 1959.

Apuntes para el estudio de la antigua vida económica de la Montaña (Publicado en el Homenaje a don Luis de Hoyos Sainz).

El engrandecimiento de la ciudad y el Real Consulado santanderino. 1955.

Los primeros eucaliptus plantados en Santander. «Altamira», 1961.

Pilotos montañeses que navegaron a vela por los mares del Extremo Oriente. 1934.

Comercio marítimo entre EE. UU. y Santander (1778-1828).

Aportaciones a la biografía de don Telesforo Trueba y Cossío (Publicado en el Homenaje a don Miguel Artigas).

Viaje de Carlos V a Laredo camino de Yuste. «Altamira», 1950.

DON IGNACIO AGUILERA SANTIAGO

Nació en Santander (15-XI-1906), hizo en la capital montañesa sus estudios primarios y secundarios, previos a graduarse en la Facultad de Filosofía y Letras. Pos-

teriormente, fue Colaborador del Centro de Estudios Históricos de Madrid y, entre los años 1933 y 1936, desempeñó el cargo de Secretario de la Universidad Internacional. En 1934 ingresó, por oposición, en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Desempeñó, desde 1939 a 1944 la Dirección de la Biblioteca Universitaria de Oviedo, desplegando en este cargo una gran actividad, merced a la cual la dicha Biblioteca, sin un solo volumen cuando se posesionó de su cargo en la misma, quedó perfectamente organizada, y con unos 100.000 volúmenes, cuando, en el verano de 1944, fue convocada a oposición especial una Dirección de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, en Santander. En Madrid, en diciembre del mismo año, tras brillantes ejercicios de oposición, fue votado por unanimidad para tan importante cargo. En la Universidad de Oviedo desempeñó otras funciones docentes y fundó y dirigió el primer Centro Coordinador de Bibliotecas de España, que sirvió de norma a los muchos hoy en funcionamiento en nuestro país.

La tarea realizada en la capital santanderina en los últimos treinta años ha sido tan inteligente como esforzada. Ante todo, por su labor en la Biblioteca de Menéndez Pelayo, en la que no ha regateado esfuerzo para continuar, cuando menos, el camino marcado por sus dos ilustres antecesores, como asimismo en la dirección del «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», ejemplar publicación de contenido histórico literario, que viene publicándose sin interrupción desde el año 1919. Notoria fue la eficacia de su gestión en la dirección del Gabinete Técnico del Centenario de Menéndez Pelayo. Fue eficacísimo Secretario General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desde el año 1948 a 1953, en que dimitió del cargo. En esos mismos años creó y dirigió la Colección «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», de la que llegaron a publicarse hasta cincuenta y tres volúmenes.

En 1960 fue elegido, en asamblea general de socios, Presidente del Ateneo de Santander, cargo que desempeñó hasta 1967, en que dimitió del cargo. Por su iniciativa y bajo su presidencia se celebró en Santander el I Congreso Nacional de Ateneos. Por su acertada gestión —durante la que se celebraron más actos ateneísticos que en los cuarenta y seis años de vida de la Sociedad— ésta, en asamblea general de socios, acordó nombrarle Socio de Honor y concederle, a título único, la Medalla de Oro del Ateneo.

Desde su fundación, ha sido Consejero de la Institución Cultural de Cantabria y Director del Instituto de Literatura José María de Pereda, y, recientemente, por votación de los Consejeros, ha sido nombrado Director de la dicha Institución.

Es Académico Correspondiente en Santander y su provincia de la Real Academia Española y también Correspondiente de la de la Historia. Ha publicado numerosos trabajos y dictado conferencias.

DON FRANCISCO DE NÁRDIZ Y POMBO

Nació en Santander el 19 de julio de 1904.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo.

Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Santander desde abril de 1928.

Presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de Santander.

Secretario, durante más de 30 años, y Diputado Primero, durante cinco, de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Santander.

Magistrado Suplente, durante varios años, de la Excma. Audiencia Provincial de Santander.

Directivo de las Juntas del Ateneo de Santander y de la Real Sociedad de Tenis de La Magdalena. En ambas desempeñó interinamente algún tiempo la Presidencia.

Miembro de la Junta de Gobierno de la Sociedad de Menéndez Pelayo. Llegó a ser nombrado Vicepresidente de la misma pero no desempeñó este cargo.

Vicepresidente, durante un año, y Presidente, durante cuatro, de la Excma. Diputación Provincial de Santander.

Delegado Provincial en Santander de Justicia y Derecho de FET y de las JONS, durante varios años.

Letrado Asesor de la Caja de Ahorros de Santander, durante más de 30 años.

Abogado de diversas entidades y empresas.

Posee la Cruz Distinguida de Primera clase de San Raimundo de Pañafort.

La Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Ex cautivo. (Guerra de Liberación).

Del Centro de Estudios Montañeses.

Ha colaborado asiduamente en varios periódicos y revistas.

O B R A S

Figuras. Santander, 1931.
Un poeta montañés: José María de Aguirre y Escalante. «La Revista de Santander», 1932.
Rojo en azul: la muerte del hijo. «La Revista de Santander», 1935.
Caminos de Palestina. Santander, 1935.
La Emperatriz Isabel, mujer del César. Santander, 1938.
La Unidad Española en la obra de Menéndez Pelayo. «Revista de la Universidad de Oviedo», 1941.
La España Universal de Felipe II. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1944.
Adolfo de Aguirre. (Selección y Estudio). «Antología de Escritores y Artistas Montañeses». Santander, 1950.
Los Estados de Flandes. Política y Milicia. «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo». Santander.
El Rey-Emperador Carlos I de España y V de Alemania. Miranda de Ebro.
El Peñón de Gibraltar. Miranda de Ebro. No venal.

DON TOMÁS MAZA SOLANO

Nació en Guarnizo el 23 de abril de 1891. En 1906 ingresó en el Seminario Diocesano de Corbán, que por enfermedad tuvo que abandonar en 1914. En 1916 fue nombrado bibliotecario del Ayuntamiento por brillante oposición. Es Secretario Perpetuo del Centro de Estudios Montañeses, Miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, Vocal de la Delegación en Santander del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en mayo de 1943, Vocal del Patronato de las Cuevas de Altamira, Secretario de los Cursos de Extranjeros en Santander. Ha sido asimismo Vice-Presidente del Ateneo de Santander, Vice-Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad de Menéndez Pelayo, Director de la Revista «Altamira» del C. E. M. Miembro de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos de España, Bibliotecario del Ate-

neo de Santander, y Profesor de lengua española en la Universidad Internacional de verano, y Director de «La Revista de Santander».

Es socio fundador de la Sociedad Menéndez Pelayo y fundador del Centro de Estudios Montañeses, y ha obtenido por sus relevantes méritos los siguientes premios:

Primer Premio en el Concurso de Folklore Montañés del Ateneo de Santander en 1920, por su obra «La poesía en la Montaña».

Premio del Ayuntamiento de Santander por el estudio «El autor de Costas y Montañas en la Historiografía Montañesa» con motivo del centenario de Amós de Escalante, en 1931.

Primer Premio por su estudio «Costumbres Populares en la obra de Pereda», donado por la marquesa de Pelayo.

Premio único, por su trabajo «Santander Puerto Natural de Castilla», organizado por las Fiestas del Mar en Castilla en 1943.

Medalla de Alfonso X el Sabio como reconocimiento de una vida dedicada a la investigación bibliográfica.

Premio «G. S. Franckman», del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica, por la publicación del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Propuesto para Correspondiente por don Luis Redonet, por don Hugo Obermaïer, y por el marqués de Selva Alegre, don Eloy Bullón, el día 1 de febrero de 1935. Elegido el 22 de dicho mes y año, dando las Gracias en carta escrita en Santander el 6 de marzo y leída en Junta del 22 siguiente.

OBRAS

Santa María de Piasca, 1919.
La Pila de la Catedral de Santander, 1920.
El ara romana donada al Museo Municipal, 1925.
Catálogo de los Abades de Santillana que escribió don Tomás Antonio Sánchez, 1926.
El Grabado de Santander en la obra de Braun y sus reproducciones. «La Revista de Santander», 1930.
Fuentes para la Historia de la Montaña. El Catastro de Ensenada, 1930.
Santander en la Historia de las Comunidades de Castilla, 1930.
Una carta de la reina Doña Juana. La creencia de las tres iglesias superpuestas en la vieja villa de San Emeterio. 1930.
Las Juntas de las cuatro villas de la Costa.
Los maestros pintores y decoradores Jacinto y Francisco de la Castañera y Obregón. Sus procedimientos técnicos para dorar y pintar retablos, 1932.
Algunos manuscritos de la Biblioteca municipal de Santander. 1932.
Fuentes documentales para la Historia de la Montaña. I Documentos del archivo de la Casa Solariega de Escalante y la Obra en la villa de Laredo, y de Mori en Colindres, 1931.
La inundación del valle de Toranzo, 1931.
La sociedad de Bibliófilos Cántabros que intentó formar Menéndez Pelayo, 1932.
El autor de «Costas y Montañas», en la historiografía montañesa, 1931.
El archivo del Real Consulado del Mar, 1931.
El folklore montañés. Notas bibliográficas.
Temas de folklore regional (El romance del cura).
Aportaciones al estudio de la poesía popular en la folía de la Barquera y sus relaciones con otros cantares populares, en especial con la Soleá de Llanes.
Algunas fiestas de antaño en nuestra provincia. «La Revista de Santander», 1930.
Del folklore montañés. 1930.
Romancero popular de la Montaña, II v. 1933-34.
Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del marqués de la Ensenada. Tomo I, 1954.
Cuando Santander era villa, 1956.
Catálogo del archivo del antiguo monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán, 1940.

El Real Consulado de Santander y la guerra de la Independencia, 1960.
Apellidos de la Montaña, 1961.
Fuentes documentales para la historia de la provincia. Sección segunda, Documentos, 1961.
Comunicaciones del Intendente General don Joaquín Aldamar, 1960.
Informe acerca de la sustitución del nombre de Provincia de Santander por Provincia de Cantabria, 1964.
Comunicaciones oficiales del intendente General de Santander don Joaquín Aldamar, 1965.
Manifestaciones de la Economía Montañesa desde el siglo IV al XVIII. Publicada por el Banco de Santander en «Aportación al estudio de la Historia Económica de la Montaña». Santander, 1957, pp. 43 a 480.
El municipio de Villaverde de Trucíos, enclave montañés en la provincia de Vizcaya, «Altamira» 1951.
Relaciones histórico-geográficas y económicas del partido de Laredo en el siglo XVIII, 1965 a 1972, tres vol.
Disquisiciones y comentarios en torno al folklore español. 1972.

DON MANUEL PEREDA DE LA REGUERA

Nace en Santander el 21 de abril de 1919. Es Licenciado en Derecho, Escultor y Publicista. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia; de la de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid y de la de Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba, Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria y Presidente del Ateneo de Santander e Instituto de Cultura Hispánica, Vicepresidente del Centro de Estudios Montañeses, Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos, Cronista Honorario de Liébana y Cronista Honorario de Trasmiera.

Tiene publicadas veintisiete obras de diversa temática, como poesía, biografía, ensayo, investigación histórica y artística y novela, una de las cuales fue galardonada con el premio Plaza.

Primer diplomado en el Primer Curso de Periodismo de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, ha publicado muchísimos artículos en periódicos y revistas, ha pronunciado gran número de conferencias y participado en diversos cursos públicos.

Ha sido ponente en varios congresos, entre ellos el fundacional de la Asociación Nacional de la Delegación de Santander. Fue fundador del Grupo M. A. S.

A su iniciativa y personal labor en defensa del Patrimonio Histórico Artístico, se debe, la promulgación del Decreto de creación de la categoría de Monumentos Provinciales y Locales, y del de Protección de Piedras Armeras, así como la celebración del Primer Congreso de Arquitectura Regional, del que fue Director, la promoción a escala nacional del año Santo Lebaniego, la Semana Náutica, etc.

Como escultor ha realizado varias exposiciones desde 1958, y numerosísimas obras, muchas de las cuales se encuentran en centros públicos y colecciones particulares.

Está casado con doña María Jesús de Castro y tiene cuatro hijos.

Su actividad actualmente se centra en la escultura y en sus trabajos de investigación histórica y literarios.

Propuesto para Correspondiente el 27 de noviembre de 1953 por don Ramón Menéndez Pidal, don Luis Redonet y don Ciríaco Pérez Bustamante, elegido el 20 de febrero de 1954.

OBRAS

Bartolomé de Bustamante Herrera. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», número XV. Santander, 1950.
Rodrigo Gil de Hontañón. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», núm. XX. Santander, 1951.
Artistas montañeses en la villa de Becerril de Campos. (Artífices desconocidos del siglo XVI). Diciembre, 1951.
Anotaciones para el estudio de la flora montañesa (Muscineas). Santander, 1952.
Santillana del Mar y Altamira. Col. «Esta es la Montaña». Santander, 1952-1956.
Documentos y noticias inéditas de Artífices en la Montaña. Santander, 1953.
Juan de Nates. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses». Santander, 1953.
Santander y su provincia. Col. «Esta es la Montaña». Santander, 1953.
Francisco Díaz del Rivero. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», núm. XXXVI. Santander, 1954.
Miscelánea Histórico-Artística. «Altamira». Santander, 1954.
Los monumentos regionales. Santander, 1954.
Alejandro Gargollo. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses», núm. XXXVIII. Santander, 1955.
Torrelavega y su partido. Noticias Históricas. Col. Centro Coordinador de Bibliotecas. Santander, 1956.
M-8634. El Laberinto. Novela. Premio Plaza,1957. Barcelona, 1957.
Poemas del mar y de la tierra. Santander, 1957.
La Riqueza Histórico-Artística y su defensa. Santander, 1958.
Tutela del Patrimonio Artístico Provincial. Centro Coordinador de Bibliotecas. Santander, 1958.
Romances del agua amarga. Santander, 1962.
Sucursal en Calcuta. Santander, 1963.
La riqueza turística al margen de la obra artística. Ed. Insituto de la Informática, S. L. Santander, 1964.
Santander. Guía Turística. Agosto 1964.
Santillana. Guía Turística. Agosto, 1964.
Carlos e Irene. Ed. Instituto de la Informática, S. L., Santander, 1964.
Problemas actuales y soluciones legislables. Ed. Insituto de la Informática, S. A. Santander, 1964.
Indianos de Cantabria. Publicaciones Excma. Diputación Provincial. 2 julio, 1968.
Cantabria cuna de la Reconquista. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1972.
Liébana y Picos de Europa. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1973.

DON PEDRO JESUÉ Y MENDICOUAGUE

De casta le viene a don Pedro Jusué y Mendicouague, su afición a la historia, y su solera en la Real Academia de la Historia, ya que es nieto del ilustre Académico Correspondiente don Eduardo.

Nace en Santander el 25 de septiembre de 1912, estudia medicina y se doctora en la Universidad de Madrid; en 1932. Se especializa en Alemania.

El 29 de enero de 1954 era propuesto para Correspondiente por el duque de Maura, don Luis Redonet y don Ciríaco Pérez Bustamante, siendo elegido en la Junta de la Academia de 26 de febrero siguiente, dando las Gracias en carta fechada en Santander el 8 de marzo siguiente.

OBRAS

Las Regalías Salmoneras. Noticias sobre la pesca del salmón en Cantabria. Santander, 1953.
Un centenario: 1856-1956. El descubrimiento geográfico de los Picos de Europa. «Altamira», 1956.
Notas sobre geografía histórica. Los foramontanos, Malacoria y la Cordillera Cantábrica. «Altamira», 1957.

DON JOSÉ SIMÓN CABARGA

Cronista Honorario de Santander.

Nació en Santander el 25 de diciembre de 1902.

Estudió Comercio en los Padres Salesianos.

En 1926 entró a formar parte de la Redacción de «El Diario Montañés» como periodista profesional. En 1934 Director fundador de la «Hoja Oficial del Lunes» de Santander. En 1942 pasó a la Redacción de «Alerta», con título oficial de Periodista.

Nombrado Académico Correspondiente de la Real de Buenas Letras de Sevilla.

En 1963, es propuesto para Académico Correspondiente de la Real de la Historia por don Ciríaco Pérez Bustamante, don Amando Melón y don José López del Toro, y elegido por unanimidad el 31 de mayo del mismo año. Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria. Nombrado Hijo Predilecto de Santander.

Nombrado Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria.

Nombrado Hijo Predilecto de Santander.

El Excmo. Ayuntamiento de Santander le nombra Cronista honorario de la Ciudad.

Conservador del Museo Municipal de Bellas Artes de Santander desde 1948.

Es poseedor de las siguientes condecoraciones:

Medalla de segunda clase del Mérito Naval.

Comendador de la Orden del Mérito Civil en 1975.

O B R A S

La Revolución francesa y Santander, 1971.

El Padre Apolinar, un retrato velazqueño. Revista «Altamira».

Santander en la biografía de Galdós. Revista de la «Sociedad Menéndez Pelayo».

De Santander a los Vosgos. (Diario de un prisionero de Napoleón). Premio de las Fiestas Literarias de Barcelona en 1945.

Perfil y Anécdota del Buen Marqués. (Semblanza del marqués de Valdecilla en el centenario de su nacimiento), publicado por la Revista «Altamira».

Santander, Biografía de una Ciudad. Editado por el Ayuntamiento (1946).

Santander, Sidon Ibera (Segunda parte de la «Biografía de una Ciudad». Editado por el Ayuntamiento (1946).

Retablo santanderino.

Santander en la Guerra de la Independencia (1969).

Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles. Edit. por la Institución Cultural de Cantabria, 1972.

El escultor Daniel Alegre. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses». Santander.

Menéndez Pelayo. «Antología de Escritores y Artistas Montañeses». Premio Nacional «Conde Ruiseñada», 1956.

Manuel Salces (Pintor montañés). «Antología de Escritores y Artistas Montañeses».

Cien años de pintura montañesa (Prólogo al Catálogo de la Exposición retrospectiva con motivo del Centenario de Menéndez Pelayo). (1956).

Agustín Riancho, pintor montañés, «Antología de Escritores y Artistas Montañeses».

DON ALFONSO DÍAZ DE BUSTAMANTE Y QUIJANO

Abogado, teniente coronel de Infantería, alcalde de Cáceres desde 1963, Consejero, Provincial de Bellas Artes, miembro de honor del Instituto de Cultura Hispánica, procurador en Cortes por los municipios cacereños, Consejero Nacional, Académico Correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando, Medalla Militar individual, Gran Cruz del Mérito Civil, Caballero de la Orden de San Juan de Malta, etc.

Nació en Corrales de Buelna el 25 de agosto de 1911.

Propuesto para Académico Correspondiente por la provincia de Cáceres por don Antonio García y Bellido, por don Antonio Rumen de Armas y por don Gonzalo Menéndez Pidal, fue elegido por unanimidad el 16 de junio de 1972, dando Gracias desde Cáceres en carta de 17 del mismo mes y año.

DON CARLOS GONZÁLEZ ECHEGARAY

Nacido en Santander el 9 de marzo de 1921.

Doctor en Filosofía y Letras, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Profesor de Lingüística General en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto, Archivero Bibliotecario de la Excma. Diputación de Vizcaya, Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, de la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, Consejero Asesor de Archivos y Bibliotecas en la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, Delegado Provincial del Depósito Legal. Es miembro de Número de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, miembro fundador del Centro de Estudios Históricos de Vizcaya. Correspondiente por Bilbao.

Ha publicado varios libros sobre temas de lingüística africana, de la que es especialista, entre ellos su tesis doctoral y ha asistido a diversos Congresos Internacionales de esta materia y de Bibliotecas. Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas y también ha colaborado en la prensa diaria, habiendo obtenido dos premios «África» por sus artículos.

Se halla en posesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, de la Encomienda de la Orden de África, y es Caballero de la Orden de las Palmas Académicas de Francia.

Además de lo reseñado ha publicado numerosos artículos periodísticos sobre temas africanos en «El Correo Español» de Bilbao, «Alerta» de Santander y otros diarios nacionales, así como artículos sobre lingüística y etnología africanas en la revista «África» de Madrid, publicada por el C. S. de I. C. y separatas y folletos de tema vasco.

O B R A S

Leyendas y cuentos bujebas de la Guinea Española (en colaboración con Arcadio de Larrea). Madrid. Instituto de Estudios Africanos. 1952.

En el país de los elefantes. Un récord de caza (en colaboración con Juan Chicharro L. de Clairac). Barcelona.

Morfología y Sintaxis de la Lengua Bujeba (Guinea Española). Tesis doctoral calificada con «Sobresaliente cum laude» en la Universidad de Madrid. Madrid. Instituto de Estudios Africanos. C. S. I. C., 1960.

Estudios Guineos. Vol II. Etnología. Madrid. Instituto de Estudios Africanos, 1964.

La Moza de Cántaro, de Lope de Vega. Edición, prólogo y notas de Carlos González Echegaray. Madrid.

La Imprenta en Bilbao en el siglo XVI. (Antología de trabajos sobre el tema) recopilada por Carlos González Echegaray. Bilbao, 1972.

Historia del Africa Negra. Madrid, 1974.

Ha publicado diversos trabajos sobre temas de lingüística negro-africana siendo los más importantes:

Ruta y etapas de los pueblos playeros de la Guinea Española. Ponencia presentada al IV C. I. A. O. publicada por la Dirección General de Marruecos y Colonias. Madrid, 1951.

Ubicación del Baseque en el cuadro de las lenguas bantúes. Ponencia presentada al IV C. I. A. O. publicada por la Dirección General de Marruecos y Colonias. Madrid, 1951.

Notas sobre el español en Africa Ecuatorial, en la Revista de «Filología Española», tomo XXXV, año 1951. pp. 106-118.

Leyendas y Cuentos Bujebas de la Guinea Española en colaboración con don Arcadio de Larrea. Madrid. I. D. E. A., 1955.

Los sistemas de numeración y los numerales en los pueblos de la Guinea Española. En Archivos del I. D. E. A., vol. 12, pp. 19-29.

Hacia la unificación ortográfica de la lengua Pamue. En Archivos del I. D. E. A., vol. 19, pp. 21-33.

La clasificación nominal del Baseque. En Archivos del I. D. E. A., vol. 23, pp. 73-88.

Bibilografía lingüística de los Territorios Españoles de Guinea. En Archivos del I. D. E. A., vol. 27, pp. 57-82.

CONFERENCIAS

Las lenguas de la Guinea Española, en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» de Santander en agosto de 1951.

La música indígena en la Guinea Española, pronunciada en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid el 4 de mayo de 1955.

Una encuesta lingüística en el África Negra, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, febrero 1960.

El vascuence y las lenguas de Africa, en la Biblioteca Municipal de Bilbao, el 8 de febrero de 1958.

SEPARATAS Y FOLLETOS DE TEMA VASCO

Actuación política y militar de los marqueses de Villarías en la Guerra de la Independencia. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. Trabajos presentados al II Congreso Internacional Histórico de la guerra de la Independencia, vol. II.

Catálogo de la Colección Bonaparte (Sección Vasca) de la Biblioteca de la Diputación de Vizcaya. Bilbao. Separata de la Revista «Euskera», 1962.

Miguel de Lardizábal, Diputado por Indias y Regente de España. Bilbao, 1964. Separata de la obra «Los vascos en las Hispanidad», publicada por el Instituto Vascongado de Cultura Hispánica.

Catálogo de la Exposición del Bicentenario de la Sociedad de Amigos del País. San Sebastián, 1965. Separata del Boletín de la R. S. V. de Amigos del País.

La Biblioteca de un comerciante bilbaíno del siglo XVIII. Madrid, 1973. Separata del libro «Homenaje a Federico Navarro».

La Imprenta en Bilbao en el siglo XVI. Colección de trabajos bibliográficos... recopilados por Carlos González Echegaray. Bilbao, 1972.

Edición, ordenación y notas de los tomos VII y VIII de la Historia de Vizcaya de Labayru. Bilbao. La Gran Enciclopedia Vasca.

Artículos sobre temas de Historia de Vizcaya publicados durante dos años en «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao, bajo el título general «Tal día como hoy».

Colección de documentos inéditos de la Guerra de la Independencia en el Archivo de la Diputación de Vizcaya... dirigido por Carlos González Echegaray. Bilbao, 1959.

Vizcaya ¿Condado o Señorío? Comunicación presentada al Symposium de Historia de Vizcaya «Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya». Marzo, 1971. Bilbao, 1972.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY

La más moderna, aunque no la de menos valor ni la de menos peso específico de los Académicos Correspondientes de la Montaña, y uno de los valores más positivos que tenemos en España de esa parcela de la historia, y ciencia auxiliar de la misma que se llama heráldica.

En 20 de octubre de 1972 fue propuesta para la plaza de Correspondiente por los marqueses de Lozoya y de Desio y por don Dalmiro de la Valgoma, siendo elegida, por unanimidad, como no, el 24 de noviembre de dicho año, dando las Gracias en carta del 26 de diciembre del mismo año.

Nacida en Santander el día 1 de diciembre de 1925, hija de don Joaquín González Domenech y de doña Carmen Echegaray Abascal, casada y con dos hijas.

Es Correspondiente del Instituto de Investigación Histórica y Genealógica de México, por unanimidad, desde el 11 de julio de 1974. Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria.

OBRAS

LIBROS

Escudos de Cantabria I. Merindad de Trasmiera. Santander, 1969.

Escudos de Cantabria II. Las Asturias de Santillana. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1972.

Escudos de Cantabria III. Las Asturias de Santillana. (En prensa en 1975).

Los antecesores de don Pedro Velarde. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1970.

Don Andrés Díaz de Venero y Leyva, IV Centenario de la Fundación de la villa de Leyva en Nueva Granada (Colombia). Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1972.

Documentos para la Historia del Arte en Cantabria. Escultores, Entalladores y Pintores de los siglos XVI al XVIII. Tomo I. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1971.

Documentos para la Historia del Arte en Cantabria. Escultores, etc. Tomo II. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1973.

La Patrona de México en las Montañas de Santander. «Jus». México, 1973.

Toranzo. Datos para la Historia y Etnografía de un valle montañés. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1974.

ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

Fundación de la capilla de la Limpia Concepción en el convento del Soto. Revista «Altamira» del Centro de Estudios Montañeses. Santander, 1967.

Danzas para el día del Corpus en la villa de Reinosa. Institución Cultural de Cantabria. Publicaciones Inst. Etnográfico y Folklore I, Santander, 1969.

Los Maestros Remolares. Institución Cultural de Cantabria. Public. Inst. de Etnografía y Folklore II, Santander, 1970.

La iglesia de Villasevil. Institución Cultural de Cantabria, «Altamira». Santander, 1971.

Artífices montañeses en las provincias de Vizcaya y Alava. Estudios Vizcaínos. Revista del Centro de Estudios Históricos de Vizcaya. Bilbao, 1971.

Las Ordenanzas del valle de Camargo. Institución Cultural «Cantabria». Public. Inst. Etnográfico y Folklore III. Santander, 1971.

Ferrones vascos en la Montaña. Estudios Vizcaínos. Revista del Centro de Estudios Históricos de Vizcaya. Bilbao, 1972.

*Historia del barrio de Santa Lucía en San*tander. Institución Cultural de Cantabria «Altamira». Santander, 1973.

Aportación al estudio de las Ferrerías montañesas. Institución Cultural de Cantabria. Publicaciones Inst. Etnografía y Folklore V. Santander, 1973.

Historia del barrio de Santa Lucía en Santander (Segunda parte). Institución Cultural de Cantabria «Altamira» (en prensa).

«DE LIÉBANA A CAMPOO - (DE CIRUJANOS A BOTICARIOS)»

por *Antonio del Valle Menéndez*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Hace algunos años, y por feliz circunstancia, llegaban a mis manos los libros que formaron, durante casi dos siglos, la biblioteca de una Botica de Reinosa.

Entre los legajos y papeles, existía un pequeño folleto denominado «El Árnica», explicando y recomendando el «prodigioso y aprobado remedio», de que era autor Miguel Gómez de Camaleño, Profesor de Farmacia.

Me llamó la atención que Miguel Gómez de Camaleño dijese, en tal librito, que su botica estaba ubicada en la calle Cantarranas número seis de Valladolid, en 1855. ¿Cómo tenía botica en Valladolid si era abuelo de don Arturo Alonso Gómez Camaleño, siempre en Reinosa y con la botica heredada de sus mayores? El Anuario estadístico de la Administración y del Comercio de la provincia de Santander elaborado por don Luis Ratier en 1874, nos dice que son boticarios de aquella villa don José de Hoyos, don Antonio de Hoyos y don Miguel de Camaleño.

Excitada mi curiosidad, comencé a investigar las oscuridades del caso, qué motivó tal traslado, cuál era su personalidad, etc., y con esta grata pesquisa llenaba los ratos de ocio de mis vacaciones en Santander.

En el verano pasado, me encontré con muchas dificultades para seguir estas averiguaciones; mis fuentes de información se agotaban antes de llegar a una conclusión. Fue entonces cuando recurrí al Centro de Estudios Montañeses, donde, aparte de proporcionarme muy cordiales alientos, me sugirieron nuevas fuentes y planteamientos. Y hoy, voy a exponerlos aquí, a requerimiento del Presidente del Centro de Estudios Montañeses, don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, del Secretario, don Fernando Calderón y Gómez de Rueda, y de don Rogelio Pérez Bustamante. No les puedo negar esta colaboración; afronto el riesgo de mis limitaciones, y por eso me tienen ante Uds.

Es una pequeña contribución a la historia de Liébana y de Campoo, que se deduce de la investigación antes realizada. En este sentido, procede advertir que los Gó-

mez de Camaleño, de Potes, salieron para instalarse, salvo mínimas ausencias, en Reinosa.

La emigración es acentuadamente profesional, y singular por realizarse en el siglo XVIII; son cirujanos o barberos sangradores. Esta emigración está relacionada con un perfeccionamiento profesional y con una tradición que permite mantener la vocación en sucesivas generaciones. Llegan a Reinosa cuando se abren las nuevas rutas hacia Castilla, cuando Reinosa empieza a ser importante por el tráfico, cuando los problemas de la sanidad se agravan, cuando se necesitan médicos, cirujanos y boticarios.

Para el desarrollo relativamente sistemático de mi exposición, he procedido a una división cronológica que sigue, en lo que me fue posible, el plan establecido por Pedro Laín Entralgo, en su «Historia de la Medicina Moderna y Contemporánea»; viene a ser ésta:

— *Nacimiento de una vocación, con relación a la cual comentamos los acontecimientos más importantes hasta el siglo XVII, incluyendo especialmente el Renacimiento (1543-1600). La vida en Camaleño.*
— *El Barroco (1600-1740). La primera etapa: Potes.*
— *La Ilustración (1740-1800): Se abre la Botica de Reinosa.*
— *El Romanticismo (1800-1848): Miguel Marco G. Camaleño.*
— *Positivismo Naturalista (1848-1914): Arturo Alonso G. de Camaleño.*
— *Diáspora y dispersión.*
— *Conclusión.*

NACIMIENTO DE UNA VOCACIÓN. LA VIDA EN CAMALEÑO

Por los documentos agrupados bajo el título de «Cartulario de Santo Toribio de Liébana», que cubren un período cronológico que se extiende del 790 al 1316, sabemos que, en 1285, Liébana constituía con Pernía una sola «Merindad». Pernía era una localidad, hoy desaparecida, situada en la provincia de Palencia. Liébana pertenecía ya a la diócesis de León.

En los 265 documentos del «Cartulario» registrados por M. Sánchez Belda, las alusiones a los mercados y comerciantes son muy escasas. He encontrado dos alusiones a artesanos y puede tratarse simplemente de motes.

La orografía hacía difícil los intercambios con el exterior. Los pagos se hacían la mayoría de las veces en ganado o productos de la tierra y, muy excepcionalmente, en piezas de orfebrería o en tejidos.

Ninguna gran familia parece haber ejercido dominio extenso en la región. Una vez, aparece en los documentos la mención «fijodalgo» y «caballero» y no se hace ninguna alusión a «ricos hombres». Sin embargo, la estructura social aparece fundamentalmente basada en hombres «libres» y del «noble».

Se hace mención al «solar» que puede ser «poblado» o «hiermo», es decir, inhabitado, pero que conserva su individualidad. Se pueden crear nuevos «solares», como es el caso de los que se hacen en «heredad calva».

La influencia del Monasterio de Santo Toribio es notoria en el valle de Liébana. El dominio y la estructura de Santo Toribio, tal como estaba constituída a finales

del siglo XIII y comienzos del XIV, estaba formada por: La reserva; los «bienes diversos» desligados de la reserva y censados; los «solares y sus préstamos».

Conviene anotar también que Liébana nunca tuvo fueros especiales.

Dentro de esta estructura aparece el lugar («locus») de Camaleño, con sus «terras», «vineas», «pomares», «solares», «sernas», «montes», «fontes», «casas», «domicilias», et «horreas», anotaciones éstas que hacen buena la descripción encomiástica del Poema de Fernán González: («Sobre todas las tierras, meior es la Montaña»), y los elogios de «buena tierra de cera e buena de venados, de río e de mar, muchos buenos pescados».

Aquella población dispersa y aislada no pudo, sin embargo, sustraerse al acontecimiento que explica y provoca la crisis demográfica, social y económica de la Baja Edad Media, aunque algunos autores reaccionen contra esta teoría de base catastrófica. Me estoy refiriendo a la Peste Negra de 1348.

Según el profesor belga Ch. Verlinden (Bruselas, 1938), cuyos trabajos sobre el tema ofrecen excepcional interés, después de analizar las consecuencias de la peste en la Península, y de estudiar los aspectos sociales de las ordenanzas de 1351 (emanadas de las Cortes de Valladolid), puede concluirse que la epidemia afectó más duramente a la Corona de Aragón que a Castilla, si bien las repercusiones socio-económicas de la peste fueron semejantes en los distintos reinos hispanos.

Recientemente, Nicolás Castrillana ha llevado a cabo un estudio comparativo de las entidades de población existentes en el obispado de Palencia en 1345 y 1353, o sea, en los años inmediatamente anteriores y posteriores a la gran calamidad de 1348. Se ha valido para ello de una encuesta realizada por orden del Obispo, sobre los beneficios del clero (1345) y del «Libro famoso de las Behetrías de Castilla».

La ausencia de las guerras y de cualquier otra catástrofe, permite suponer a Castrillana que las 82 poblaciones (sobre 420) que no se hallan citadas en el segundo recuento, se despoblaron a causa de la Peste Negra. El autor establece las siguientes conclusiones:

— La llanura quedó más afectada que la montaña.
— Los lugares próximos a las grandes vías de comunicación sufrieron un contagio mayor.
— La peste dejó sentir sus estragos con mayor intensidad en las zonas más atrasadas, para las que representó el golpe de gracia a su ya muy precaria situación.
— La repoblación fue más intensiva en aquellas zonas que gozaban de mayor libertad jurídico-social.

Con esta referencia sobre tal peste, tenemos ya unas ideas de su extensión y de sus consecuencias. Pero ¿qué era la Peste Negra? ¿Cuáles son sus síntomas y cómo se trataba?

Responde a estas preguntas la obra del almeriense «Ali Ibn Hatima», escrita en febrero de 1349, coetáneo con el momento de mayor virulencia de la epidemia. Ibn Hatima contesta a nuestras cuestiones de la siguiente manera:

Naturaleza de la peste: «Destrucción del temperamento anímico» —lipotimia—, espasmos, frío, vómitos biliosos, sed, diarrea, disnea, oscurecimiento de la lengua y el

paladar, dificultades en la deglución, dolor de cabeza, asfixia, aparición de bubones en las ingles o debajo de las axilas y úlceras en el cuello, espalda y extremidades.

Causas generales o específicas de la peste: ¿Alteración del aire?

¿Porqué entre gentes de un mismo barrio, la peste respetó a unos y atacó a otros? ¿Porqué existen diferencias de intensidad en los barrios de una misma ciudad? ¿Porqué existe esta misma diferencia entre países cercanos?: Las ciudades marítimas son más calurosas y húmedas, como Almería, que tiene el mar al sur; las islas resultan más afectadas; las ciudades en territorio llano están más expuestas al contagio, así como también aquellas que se alimentan de productos húmedos o beben agua sulfurosa.

¿Cómo ocurre el contagio?: El vaho de los enfermos queda en el aire y al ser respirado por una persona sana le contagia.

¿Cómo puede prevenirse la enfermedad?: Con la purificación del aire a base de perfumes de mirto, álamo, agua de rosas y perfumes fríos: flor de mirto, sauce, nenúfar, rosa y violeta, leñosos olorosos; con el descanso, los alimentos, el sueño y la regulación rigurosa de las evacuaciones: hay que evitar el estreñimiento. Finalmente, nuestro autor concede una gran importancia a la sangría y se basa en el siguiente principio: en la primavera la sangre aumenta; en verano se mantiene; en otoño asciende y en invierno se mantiene baja; si persiste el calor y la humedad en verano y otoño, la sangre sigue creciendo y ello es causa de la peste. La sangría reduce la cantidad de sangre.

Terapéutica a seguir para quien ya ha contraído la enfermedad: Vuelve a referirse a la sangría: si la peste es cutánea y aparecen úlceras negras en la piel, hay que acelerar su maduración.

Es interesante esta refencia para estimar la importancia del galeno y, especialmente, de los cirujanos y barberos sangradores. Es el origen de nuestra historia: son las razones que pudieron dar nacimiento a una vocación profesional cuya trayectoria vamos a intentar seguir.

En un ambiente tal, nos imaginamos a los primeros Gómez de Camaleño, que después van a aparecer en el Catastro de Ensenada: casi todos hidalgos, muchos labradores y también con el oficio de hacer ruedas de carros, pero con sólo una rama de barberos sangradores y cirujanos que se convierten más tarde en boticarios y farmacéuticos.

Los Gómez de Camaleño se asientan en los alrededores de Potes hacia el año 1650. (Podemos señalar algunas dataciones encontradas en los documentos del Archivo Diocesano de Santander; debo a las monjas que lo custodian en Santillana la posibilidad de haber podido continuar este trabajo). Casi habían pasado dos siglos desde que Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, compusiera «una de sus deliciosas serranillas que tienen estas montañas por escenario».

A los Gómez de Camaleño asentados en Potes, les interesa el arte de curar. No sólo sería cuestión de oficio. Eran simpatizantes de la astrología, pero con ciertas cautelas a causa de los monjes de Santo Toribio que por cierto tenían botica propia.

Por el contrario, nunca tuvieron problemas con los «cruce signatus» del Santo Oficio, y saber galénico era adquirido en las bibliotecas de aquellos monasterios (Santo Toribio y Piasca), monasterios milenarios, hermanados por las Reglas de San Fructuoso y San Genadio con los de la Tebaida leonesa (Compludo, Santiago de Peñalba,

San Pedro de Montes), a los que el rey Chindasvinto donó, de su propio tesoro, vasos sagrados, un cáliz, una patena, un juego completo de ropas de altar, velos frontales y un «signum», campana de bronce fundido, «de tono suave y halagador». Alrededor de estos monasterios se creó un conjunto de industrias artesanas: tejederos, herreros, carpinteros, sastres... Después surgirían las agrupaciones gremiales con la distribución geográfica que se observa en el Catastro de Ensenada. El gremio como corporación artesana, responde a la concepción típica de la Edad Media, que no entendía al hombre aislado. A pesar de defectos como es el del exclusivismo exagerado, el gremio supo encauzar el carácter individualista hispano dentro de la justa norma de una organización colectiva.

Santo Toribio de Liébana fue no sólo centro de la más pura religiosidad de la Edad Media, sino de arte y de cultura de que participaron las gentes de aquellos valles. En aquella estructura social, no podía faltar la inquietud y el interés por el arte de curar, especialmente cuando fueron afectados por la peste. A los monjes, su devoción al «Lignum Crucis» les estimula en el perfeccionamiento de aquella sociedad, que transmite de generación en generación el Mensaje Eterno y deja como testimonio la piedra labrada de las iglesias.

Cuando en los Gómez de Camaleño y en su ejercicio profesional nace la exigencia de más amplios conocimientos, es la época en que cambia la estructura de la lección magistral. La «lección glosadora» de la Edad Media, en base a los textos de Aristóteles, Galeno, Averroes o Pedro Lombardo, es paulatinamente sustituída por «la lección personal», en la que el maestro expone, sin previo apoyo dogmático, su pensamiento propio o el resultado de su particular investigación, es decir, su propia experiencia, según la manera que más tarde practicaran Paracelso y Vesalio. Existía además la obligación de examinarse para el ejercicio de la medicina, obligación que alcanzaba también a sus auxiliares, los cirujanos. Así vemos, en la Cortes de Monzón de 1238 y 1366, y en las de Cervera de 1539, que se castiga con pena de muerte o destierro al físico que no hubiese sido examinado.

Es muy probable que los primeros Gómez de Camaleño se desplazasen a Sahagún de Campos, donde se enseñaban estos y otros oficios y profesiones. En esta abadía de Sahagún se instituyó la que fue no sólo primera Universidad española sinó también del mundo. Allí se inventó el lenguaje de los sordomudos, se escribieron e iluminaron libros y se creó un estilo arquitectónico diferenciado, y, siguiendo el juicio de León Martín Granizo, podemos concluir que su principal mérito pudo ser el que allí surgió, de un modo espontáneo y natural, la primera asistencia pública gratuita de España: el socorro a los enfermos necesitados; el cuidado de los peregrinos, el amparo de cuantos se acogían a su benéfica protección. Y ello con un personal prácticamente especializado. En este ambiente se iniciarán los Gómez de Camaleño y, pasado el tiempo, volverán a Tierra de Campos a cultivar la finca de Villazán.

Cuando desaparece este centro de estudios de Sahagún, los Gómez de Camaleño pasarán a Valladolid, cuya Universidad aparece funcionando ya en los años 1260-64.

Iniciado el Renacimiento, comienzan a ser descritas una serie de «nuevas enfermedades»: una epidemia diftérica «nueva»; una forma de tifus nunca vista; el «sudor inglés» que apareció en 1485, asoló epidémicamente todo el norte de Europa en 1529 y desapareció para siempre en 1511; la difteria sofocante o «garrotillo», en 1495, la

sífilis, aparecida en el sitio de Nápoles sobre el ejército del Gran Capitán. La polémica de la sangría, y el pleito de los jarabes andan trabados en la terapéutica al uso.

Siguió creciendo la importancia de los galenos y, dadas las prácticas médicas, especialmente la de los cirujanos que nos describe Francisco de Arceo refiriéndose a España: «En estos tiempos hay tres clases de cirujanos: unos en quienes la instrucción, la experiencia, el honor y la buena fe residen en el más alto grado; otros hay tan ignorantes como vanos, que sobre no conocer la ciencia no quieren sujetarse al dictamen y consejo de los primeros; y otros, en fin, groseros, vagabundos, empíricos y rateros, usurpadores de la cirugía, andan de pueblo en pueblo...».

Pienso que los hombres cuyas peripecias investigamos eran de los primeros. Así se ha demostrado generación tras generación. Son hombres cuyo comportamiento pudimos verificar con motivo de otras averiguaciones sobre el Arcediano Díaz, de Oseja de Sajambre.

LA PRIMERA ETAPA: POTES. EL BARROCO (1600-1740)

El 19 de febrero de 1711, nace en Potes Cayetano Gómez de Camaleño. Es hijo de Juan Gómez de Camaleño y Dominga de Cicera y Enterría. Su padre ejerce la profesión de cirujano. A su abuelo se le supone «barbero sangrador».

Su arraigo en estos valles se manifiesta por los toponímicos de sus apellidos: Camaleño, Cicera y Enterría.

Se casa a los 21 años, en Cahecho, con María González de Albar y Martínez de Cossío, intalándose el nuevo matrimonio en Mieses, más cerca de Santo Toribio y a distancia suficiente para no competir con su padre, residente en Potes. Esto de buscar nuevo campo para la profesión, respetando el terreno del progenitor, según la arraigada costumbre, llevará a su hijo hasta Reinosa. Tenemos que señalar que, este matrimonio de Cayetano, no es un matrimonio corriente de aquella época; en aquel tiempo la mujer iba al matrimonio a edad muy temprana, muchas veces sin haber cumplido los 16 años. Es lo más corriente en las actas que hemos examinado. Pero, en este caso, las circunstancias difieren a tenor de los siguientes datos:

— Fecha del acta matrimonial: 26 de noviembre de 1732.
— Lugar: Cahecho.
— Fecha nacimiento de Cayetano: 19-2-1711. Edad: 21 años.
— Fecha nacimiento de María: 12-9-1702. Edad: 30 años.

¿Fue por amor? ¿Por interés económico? ¿Cuáles las circunstancias condicionantes?

María muere en 1782, a los ochenta años, en Potes, sin testar *por ser pobre;* Cayetano en 1788, también en Potes, y por su testamento sabemos que *su hijo Miguel es boticario en Reinosa,* que tenía además otros tres hijos: Simón, que también nació en Mieses como Miguel; Josefa y Vicenta, naturales de Potes.

De acuerdo con lo anterior, Cayetano volvió a Potes —seguramente porque su padre había fallecido— hacia 1736. Cuando vuelve, se comprueba que no han sido en vano los cuatro años pasados en contacto con el Monasterio, visitándolo diariamente, metido materialmente entre los libros de aquella botica. Con su latín aprendido en Valladolid, descubre los misterios de la ciencia galénica. De nuevo en la villa, ya no

le gusta seguir de cirujano y empieza a ejercer de boticario. Tímidamente, empieza a recetar; lo que le gusta es recetar, por eso continúa visitando la botica del Monasterio.

A Santo Toribio llegan noticias y novedades: el Monasterio irradia también información; se vive y conoce el acontecimiento histórico, y, en su paz interior, la ciencia de entonces. Evoquemos aquellos años del mil setecientos.

Es coronado Felipe de Anjou (Felipe V), La Casa de Austria y la época del engrandecimieto nacional eran ya pasado, y, desde ahora, la Casa de Borbón y la monarquía absoluta condicionarán el desarrollo de los acontecimientos.

William Harvey había publicado en 1628 su descubrimiento del movimiento circular de la sangre, hallazgo fecundo y de interés inmediato para el cirujano, que tantas veces había de practicar la sangría. El mecanismo de la circulación de la sangre había sido presentido, años antes, por españoles e italianos. Según Laín Entralgo, los hechos históricos pudieron haber sido los siguientes: Serveto y Colombo descubrirían la circulación pulmonar; poco después, Valverde expuso lo que había aprendido junto a Colomba; Francisco Reyna entrevió luego que, en los miembros del caballo, puede pasar la sangre de las arterias a las venas; Cesalpino, por fin, estuvo muy cerca de la verdad total y ésta no llegó a ser conquistada hasta Harvey y Malpigio. El primero demostró plenamente el movimiento circular de la sangre, y el segundo descubrió la comunicación capilar entre las arterias y las venas. Galeno desapareció definitivamente de la investigación médica, pero continuó su influencia en la práctica y arte de curar.

En cuanto a la farmacología, habían llegado de América la quina y la ipecacuana. Siguió utilizándose al antimonio y progresó el uso del arsénico, viejo remedio popular contra las fiebres intermitentes. El hierro logró enorme prestigio como «desopilante»; también continuaron empleándose la purga, el clister, la sangría, la escarificación, el cauterio y la «fontela». Consiguió cierto auge la meloterapia y, una «Praxis Stahliana» de 1728, compuesta por John Storcher, se preocupa de cuáles son los compases más favorables para curar la picadura de la tarántula.

La cirugía había retrocedido en esta época del Barroco. «El médico —escribe el doctor Hoffmann en su «Medicus politicus»— no debe cortar, ni quemar, ni colocar emplastos, cosas contrarias a la dignidad «eines medici rationalis», puesto que por doquier se encontrarán barberos, bañeros y litotomistas».

En 1733, nace en Mieses (Liébana) Miguel. Es Miguel Gómez de Camaleño, el primer boticario que documentalmente hemos registrado. Las primeras letras y su iniciación en el Latín son resultado de la enseñanza de su tío Gregorio, pasante de gramática, vecino también de Mieses. Después completará sus estudios en Valladolid. Cuando vuelve a Liébana, en 1753, es boticario con estudios universitarios y aprobado por el Examinador del Proto-Medicato.

Ha sucedido un hecho trascendente: se ha decidido una vocación que se mantendrá por generaciones. De cirujanos a boticarios: definitivamente, boticarios.

Pero la nueva profesión y los nuevos conocimientos imponen buscar un lugar apropiado, pues la villa de Potes es demasiado pequeña y además competiría con su padre. Tiene que emigrar a un puerto de mar o a un centro de comunicaciones donde haya trabajo; que esté cerca; un lebaniego no se aleja de su tierra sin fuertes razones. Reinosa comienza entonces a tomar importancia: se trafica entre Castilla y su mar;

por esas mismas rutas también viajan las enfermedades. Puede ser una elección acertada y duradera. Varias veces, ha ido a Potes por Reinosa —cuando estudiaba en Valladolid—; es tierra conocida.

No quería, no podía alejarse de aquellas tierras, que llevaría siempre en su alma y en la ideal retina de sus ojos. Sus anotaciones se refieren constantemente a Liébana, a Santo Toribio. Pero Reinosa está cerca; las montañas son las mismas y los ríos parecidos. El mar no se ve desde Reinosa, pero tampoco desde Potes. Al fin y al cabo era sólo como cambiar el salmón por la trucha; en el valle de Campoo habitaban también el ciervo y el corzo, el urogallo y el oso, las mismas nieblas y parecidas brumas.

En sus viajes a Valladolid, subiría muchas veces por Piasca, para tomar Piedras Luengas hacia Palencia, con alto obligado en el refugio que ofrece la venta solitaria del Horquero. Ahora su ruta es por Tudanca, por los caminos y veredas maravillosamente descritos por Pereda.

LA ILUSTRACION (1740-1800). SE FUNDA LA BOTICA DE REINOSA

Cuando Miguel Gómez de Camaleño decide emigrar, la estructura social de Liébana se caracteriza, según datos obtenidos del Catastro del marqués de la Ensenada, por unos aspectos que, para más claro reflejo, aislamos en los siguientes párrafos dispuestos en columna:

— En aquellos valles, las gentes son «del noble» excepto en los aledaños de los monasterios de Santo Toribio y Piasca, donde predominan pecheros del estado general.

— Sobre una base eminentemente campesina, reflejada por el Romancero en numerosas alusiones, encontramos los siguientes oficios por valles, concejos y lugares:

Abarqueros, en Buyezo.
Serradores «de arriba y de abajo», en Aniezo y Cambarco.
Hacen ruedas para carros, en Cosgaya, Espinama y Pembes.
Hacen cruces (¿de carros?) en Santibañes.

— Contamos once *sastres*, localizados en Perrozo, Baró, Espinama, Mogrovejo y La Vega; ocho *tejedores*, en Aniezo, Frama, San Andrés, Baró Santibañes y Vejo; nueve *herreros*, entre Perrozo, Baró, Espinama, Mogrovejo, Armaño y La Vega; cinco *maestros de obra prima*, todos en Frama; cinco *pastores*, en Aniezo, Espinama y Vejo; tres *cirujanos y sangradores*, entre Obriezo, Espinama y Santibañes; dos *maestros para niños*, en Espinama y Santibañes; dos *escribanos*, uno en Obriezo y otro en Santibañes; un *abogado*, en Argüébanes; un *cantero*, en Castro; un *carpintero*, en Toranzo; un *clérigo de menores*, en Frama; un *cocinero*, en Piasca; un *mozo de espuela*, en Piasca; un *pasante de gramática* en Mieses, y un *sacristán de la parroquia* en el Concejo de San Sebastián.

Es evidente que los gremios más importantes eran los que se dedicaban a la construcción de las piezas fundamentales para el carro, contando para ello con la abundancia de madera proporcionada por aquellos bosques. Respondía esta actividad a una serie de exigencias impuestas por la naturaleza, y se conseguía exportación, ha-

cia las tierras llanas de Castilla, de elementos manufacturados, que a la madera incorporaban el trabajo y experiencia de estos montañeses.

El otro aspecto social venía derivado de la influencia monástica de Santo Toribio y Piasca: escribanos, cirujanos y sangradores, cocinero, mozo de espuela...

Hacia Espinama, pasando por Cosgaya, lugar protagonista en la gesta que inicia la Reconquista, las gentes pertenecen más al estado noble, siempre predominante en estos valles. Sólo un pobre ha sido localizado en el Concejo de San Andrés; y un Caballero —también del mismo Concejo—: don Juan Francisco de Lama.

Se descubren en la lectura del Catastro, las relaciones que existían con la merindad de Valdeburón, y las Tierras de La Reina, e incluso, con la comarca de Los Argüellos, cerca del puerto de Pajares.

Se hace referencia a varios estudiantes que realizan sus estudios en León, Valladolid y Palencia. La mayoría se desplazan a León, seguramente como consecuencia de su dependencia de aquel Obispado. Se nota, en el orden sanitario, un número apreciable de imposibilitados, consecuencia probable de enfermedades reumáticas, y una extensión de la ceguera entre los abarqueros de Buyezo. Pormenores realmente interesantes para profundizar en el estudio de las formas de vida en Liébana por aquellos siglos.

Pero volvamos a nuestro hombre, que tras de sí deja también familia y parientes. Además de sus padres y hermanos, vecinos de Potes, encontramos los siguientes Gómez de Camaleño: (Las referencias numéricas y reflejo textual corresponden a la obra «Nobleza, Hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del marqués de la Ensenada», de Tomás Maza Solano):

En el Concejo de Baró:

9.514.—Andrés Gómez de Camaleño, de edad de sesenta años (n. 1692), de estado casado, y del noble. Su ejercicio labrador del campo y el de hacer ruedas para carros, tiene en su compañía un hijo casado, llamado Tirso Gómez de Camaleño, y otro hijo mayor de edad, ausente.

9.515.—Ana de Portiella, de estado viuda, y del general. Tiene en su compañía tres hijos, dos varones y una hembra, uno de ellos de 35 años, viudo, llamado Tomás Gómez de Camaleño, otro llamado Pablo, de edad de 30 años, le sirve para el ministerio de la labranza.

9.535.—Doña María Gómez de Camaleño, de edad de 66 años, de estado viuda y del noble, mantiene dos criados mayores de edad. Uno se llama Manuel Alonso, natural de este Concejo, y le da de soldada cada año diez ducados, y al otro llamado Juan de la Hoz, natural del Concejo de Retuerto, le da de soldada ocho ducados. Mantiene también una criada mayor de edad.

9.549.—Tomás Gómez de Camaleño, de edad de 36 años (n. 1716), de estado viudo y del noble, su ejercicio labrador y el de hacer ruedas para carros. Está en compañía de su madre, Ana de la Portiella.

9.552.—Tirso Gómez de Camaleño, de edad de 32 años (n. 1720), de estado casado y del noble, su ejercicio labrador del campo y el de hacer ruedas para carros. Tiene dos hijos, varón y hembra, menores de edad. Está en compañía de su padre Andrés Gómez de Camaleño.

En el Concejo de Mogrovejo:

9.737.—Matías Gómez de Camaleño, de edad de 70 años (n. 1682), de estado viudo y del noble, su ejercicio labrador del campo. Tiene en su compañía un hijo llamado Ángel, de edad de 42 años (n. 1710), que le sirve para el ministerio de la labranza, el que se hallaba casado, y con una hija.

9.761.—Toribio Gómez de Camaleño, de edad de 25 años (n. 1727) de estado casado y del noble, su ejercicio labrador del campo. No tiene familia.

En el Concejo de Santibañes:

9.810.—Antonio Gómez de Camaleño, de edad 50 años (n. 1702), de estado viudo y del noble, su ejercicio labrador del campo. Tiene una hija menor de edad, asimismo tiene en su compañía un hermano de edad de 41 años (n. 1711), llamado Gregorio, el que tiene por ejercicio pasante de gramática. Tiene también una hermana en su compañía y un criado menor de edad.

9.848.—Joseph de Camaleño, de edad de 40 años (n. 1712), de estado casado y del noble, su ejercicio labrador del campo. Tiene en su compañía una hermana impedida y mantiene un criado menor de edad.

9.883.—Tomás Gómez de Camaleño, de edad de 81 años (n. 1671), de estado casado y del noble. Tiene en su compañía seis hijos, varones y hembras por mitad, menores de edad.

Existían, sin duda, otros Gómez de Camaleño, en Potes, que, a los fines de este trabajo, convendría localizar. También encontramos un Pérez de Camaleño y Cosgaya en Lon, y un Alonso de Camaleño en Pesaguero. Descubrimos el origen de Cosgaya, tal vez con doña María Gómez de Camaleño, aún en el primitivo hogar. Observamos que los Gómez de Camaleño sólo aparecen en Cosgaya, Mogrovejo y Santibañes y que, en este último Concejo y en el lugar de Mieses, aparece en escena el primer boticario de nuestro relato, lebaniego de pura cepa, a juzgar por los toponímicos de sus apellidos:

PATERNOS	MATERNOS
Camaleño.	Lamadrid.
Cicera.	Cossío.
Enterría.	

Cuando Miguel Gómez de Camaleño llega a Reinosa hacia 1755, Santander, por Real Orden, pasaba a ser reconocida población con Título de Ciudad; tenía 1.060 vecinos, un cirujano, un médico, un sangrador y el Hospital de la Misericordia. Cuando se dio cuenta al pueblo del título de Ciudad, quedó convocado un concejo abierto y «los regidores, conforme la etiqueta vestían de negro; las amplias capas bordadas, la chupa larga hasta medio muslo, las medias de seda ajustadas bajo la rodilla por el calzón». Miguel Gómez de Camaleño me le imagino cavilando sobre la oportunidad de su elección, pero continuó en Reinosa. Después vendrían los pleitos por la capitalidad, hasta que, en 1817, el Gobierno imponía «perpetuo silencio» a Laredo en sus reclamaciones contra la Real Orden citada.

Recordemos algunos datos que perfilan la fisonomía de Campoo de aquellos años: el camino de Santander a Reinosa, obra decisiva para la prosperidad de nuestro puerto santanderino, fue proyectado por el Ingeniero don Sebastián Redolce, dictándose

el 14 de julio de 1749 una Real Orden para la apertura de dicha vía. El marqués de la Ensenada comisionó a don Jacinto Navarrete para la subasta de las obras, que tuvo lugar el 25 del mismo mes y año, en favor del Arquitecto montañés don Marcos de Vierna Pellón, realizador de obras análogas muy importantes en otras regiones españolas. Este camino fue concluído, durante el reinado de Fernando VI, en 1753.

En el año 1755, a consecuencia de los grandes temporales de agua y nieve sufridos durante el invierno, y de los desbordamientos de los ríos, fue preciso ejecutar importantes obras en diversos tramos de la carretera, reconstruyendo muros y puentes gravemente dañados.

Para mejorar la comunicación entre Reinosa y Quintanilla Cabria, comenzaron por cuenta del Consulado los trabajos necesarios el 30 de abril de 1791. Ofrecieron grandes dificultades por la mucha peña descubierta en los desmontes para ensanchar el camino «que no quiere cederse, sino a fuerza de barrenos», gastándose gran cantidad de pólvora. El coste del camino de Reinosa a Quintanilla ascendió a 678.360 reales de vellón, sin incluir los sueldos de los técnicos. Quedó muy notablemente mejorada dicha comunicación, que llegaba hasta el punto donde se dividían las carreteras de Burgos y de Aguilar, permitiendo estos trabajos de ensanchamiento del camino que no ofreciera «dificultades el encuentro de dos carros».

En Reinosa, en el sitio llamado de las Fuentes, adquirió don Francisco Macho de Quevedo, en público remate y como mejor postor, un terreno donde dio principio a la edificación de una fábrica de harinas «que por su situación sobre el camino real y proximidades de Castilla, facilitaba el acopio de granos y salida de las harinas, proveyendo la abundancia de los montes cercanos, los aros y las duelas necesarias para la barrilería destinada al transporte y exportación de las harinas a América». Esta fábrica obtuvo privilegios reales que favorecieron su funcionamiento, concedidos el 17 de diciembre de 1797.

Miguel Gómez de Camaleño, después de seis años de oficio y trabajo de boticario en Reinosa, se casó con una viuda de diecisiete años, María Antonia García de Obeso y García de Barrio, que estuvo casada con don Andrés Ubera y Zavala. Tenía una hija María Antonia llamada Jacinta, de tres años de edad, así que Miguel se convirtió en un cariñoso padrastro. A la sazón, nuestro Miguel había cumplido veintiocho años, y enviudó a los treinta y nueve. De su primer matrimonio, porque Miguel se casó dos veces y otras tantas enviudó, tuvo tres hijos: Luciano, nacido el ocho de enero de 1765 en Reinosa que ha de ser el segundo boticario de los Gómez de Camaleño; Carlina y Julina. De su segundo matrimonio, con Manuela de Mier y Terán, tuvo un hijo, Isidoro, pero éste fue una rama que se extinguió. Miguel Gómez de Camaleño murió en Reinosa un nueve de mayo, cuando las cumbres aún están cubiertas de nieve y los valles de esos puertos empiezan a desperezarse de su largo invierno. Corría el año 1810. La guerra de la Independencia había entristecido sus setenta y siete años. Sin que sepa por qué, fue enterrado en Salces.

Antes de morir, había vuelto a Mieses y a Santo Toribio, a su Liébana. Fue con motivo de la visita del obispo de Astorga, don Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil, cuando, el 22 de julio de 1798, llegó a Liébana para buscar el cuerpo de Santo Toribio. Según nos cuentan las crónicas del Obispado de Astorga, el Prelado de esta diócesis había implorado y recibido las correspondientes licencias de la Santa Sede, del Prelado

de León y del Abad del monasterio de Oña para buscar en el convento de Santo Toribio de Liébana, antes de San Martín, de la Orden de San Benito, el cuerpo del célebre impugnador de la herejía priscilianista en España y defensor acérrimo de la fe en tiempos del Pontífice San León el Magno. Aunque por espacio de un mes se hicieron rogativas y excavaciones, la empresa no tuvo el éxito deseado, y eso que colaboraron «Comunidad de religiosos y los pueblos todos de las inmediaciones». Fue un verano de actividad en Liébana; también para Miguel que, a sus sesenta y seis años volvía a encontrarse con lo que llevaba en su alma lebaniega: sus gentes, sus costumbres, el paisaje inconfundible de aquellos valles con los picos cerrando con impresionante crestería el horizonte...

El primer boticario Gómez de Camaleño conoció a don Juan Francisco Horcasitas (1681-1766), ilustre reinosano, primer conde de Revillagigedo, Capitán General en Cuba en 1733, Virrey de Méjico de 1746 a 1755, que donó quinientos libros de oro para el dorado del retablo mayor de la iglesia de San Sebastián de Reinosa.

Coetáneo de Miguel Gómez de Camaleño, fue el segundo conde de Campo de Alange, don Manuel Negret y de la Torre, que nació en Reinosa el 15 de enero de 1736 y murió en París el 13 de mayo de 1818, habiendo seguido brillantemente la carrera de las armas.

Hacia el año 1762, Miguel Gómez de Camaleño se traslada a la Corte. Era objeto de su viaje obtener información y comprar una serie de libros útiles para su trabajo y alguno obligatorio, como «Pharmacopoeia Matritensis», necesaria en la botica bajo pena de 200 ducados y privación de oficio. En la biblioteca de la farmacia existen de aquel tiempo dos «Pharmacopoeia Matritensis»: una en edición de 1761, y otra de la edición segunda de 1762. Son dos libros muy interesantes. El de 1761 debió pertenecer a Miguel Gómez de Camaleño; el de 1762 a Luciano Gómez de Camaleño, su hijo. Se desprende de las anotaciones que figuran en sus hojas.

Adquiere también la «Flora Española», de José Quer, cirujano de Su Majestad, Consultor de sus Reales Ejércitos, Académico del Instituto de Bolonia, de la Real Médica Matritense y primer Profesor de Botánica del Real Jardín de Plantas de Madrid. Son cuatro tomos y en el segundo, tercero y cuarto está escrito: «Soy de Miguel Gómez Camaleño, Boticario de la villa de Reynosa, le costé 51 reales vellón en Madrid».

Otros libros que probablemente adquirió en tal viaje fueron: «Pharmacopoeia Bateana», con los «Fundamentos Químicos» de Georgi Ernesto Stahly, de 1762; «Commentaria in ommes aphorismos», de Hermanni Boerhaave, son tres tomos de 1761, 1763 y 1764; «Tractatus de Materia Medica, sive de Medicamentorum simplicium» de Stephani Francisco Geoffroy (1756); «Lexicon Medicum Graeco-Latinum», de Castelli, de 1762; «Opera Médico-Práctica», de Joh Jacobi, de 1717.

Pero el libro más interesante, que leyó y releyó hasta influirle decisivamente, fue la «Palestra Farmacéutica chimico-galénica», de don Félix Palacios, Visitador General por S. M. de las Boticas de los obispados de Córdoba, Jaén, Guadix y Abadía de Alcalá la Real, socio de la Regia Sociedad Médico-Chímica de Sevilla, Examinador en el Real Proto-Medicato y Boticario en esta Corte (Carlos III, 1759-1788), editado en Madrid en el año de 1778. Trata este libro «de la elección de los simples, sus preparaciones chimicas y galénicas, y de las más selectas composiciones antiguas. Viene pre-

cedida la Palestra de un «Discurso preliminar a la Farmacia», muy extenso. Es una polémica entre Palacios y Flores, en la que se rebaten cuestiones filosóficas y de principio. Nos dice Palacios que no es admisible lo que se mantiene por algunos, entre ellos el Doctor León, cuando arguye: «Nuevo, luego peligroso; antiguo, luego seguro y cierto». Receta unas pócimas tremendas, donde se mezclan en proporciones determinadas: «El Cardo Santo»; «El Rubicario»; «Habas»; «Rosas», etc. Sin ningún género de dudas, fue este libro el más usado e interesante de la rebotica.

En las hojas de esta «Palestra Farmacéutica» existen varias anotaciones que hablan de sus mancebos, de la devoción a Santo Domingo de Silos, de la Botica del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, de su estancia en Valladolid un mes de marzo y de otros sucedidos. En definitiva, de su vocación y de su origen.

Los libros que él consultaba y formaban la biblioteca de su rebotica, fueron, en resumen, los siguientes:

Opera Médico-Práctica, Joh Jacobi (1717).
Tractatus de Materia Médica, S. F. Geoffroy (1756).
Pharmacopoeia Matritensis (1761).
Commentaria in omnes aphorismos, Hermanni Boerhaave (1761-1764).
Lexicón Medicum Graeco-Latinum, Castelli (1762).
Pharmacopoeia Bateana, G. E. Stahly (1762).
Flora española, J. Quer (1762).
Palestra farmacéutica, Félix Palacios (1778).

Vivió Miguel Gómez de Camaleño la proclamación de Carlos III, celebrada con gran pompa en Santander, el 17 de septiembre de 1759.

Como ya hemos dicho, el ocho de enero de 1765, nacía en Reinosa el primer campurriano de esa dinastía de boticarios. Se trata de Luciano Juan Antonio Gómez de Camaleño, hijo de Miguel y María Antonia, bautizado en la iglesia parroquial de San Sebastián. Esta parroquia se ha reformado entre los años 1754 y 1774, años coincidentes con el aumento de actividad en los caminos de Castilla hacia su mar, que, como ya hemos dicho, pasan por Reinosa.

En 1765, el convento de San Francisco de Reinosa, del que eran devotos asiduos los Gómez de Camaleño, tenía de 26 a 30 religiosos, contados los legos y colegiales. No tenemos datos posteriores en este sentido.

Luciano Juan Antonio contrajo matrimonio el ocho de noviembre de 1792, con María Rodríguez Palacios, (en realidad se llamaba María Gervasia). El padre de ésta era oriundo de Aguilar de Campoo, y su madre de «Orna». Tenía 14 años cuando se casó con este experimentado boticario de Reinosa, ya de 27 años. Tuvieron cuatro hijos: Ángela, Tiburcia, Miguel y Gabriel. Enviudó Luciano cuando tenía 39 años y viudo vivio otros 33 más. Cuando murió y murió sin testar, dejaba sólo dos hijos: Tiburcia, de unos 38 años, y Miguel, un nuevo Miguel y boticario, de 36 años. Los otros dos hijos habían muerto. Luciano Juan Antonio soportó las calamidades de la guerra de la Independencia y de la Carlista. Compartió durante años la farmacia con su hijo Miguel.

Luciano Gómez de Camaleño ya no se titula boticario, sino Profesor de Farmacia. Cuando adquiere la «Pharmacopea de Fuller», en su edición de 1783, escribe en las

primeras páginas en blanco: «Es de don Luciano Gómez de Camaleño, Profesor de Farmacia en la villa de Reynosa». Anotemos de paso que Fuller (1654-1734), médico inglés, ejerció su profesión por espacio de muchos años en Sevenoack, adquiriendo tal fama que acudían a visitarle enfermos de las más distintas poblaciones.

En una de las «Pharmacopoeias Matritensis», (en la de la edición segunda de 1762), tiene varias anotaciones, muy probablemente relativas a sus mancebos, por ellas tenemos noticia de los siguientes:

Josef Álvaro Rodríguez Olea Obesso «que ha salido un gran chico».
Ramón de Correa, que lo firma en un 30 de noviembre de 1794.
Norberto Sáez.
Isidoro Gómez.

Esta «Pharmacopoeia Matritensis» es un libro encuadernado, por el interior de las pastas, con hojas de algún misal, una de ellas muy interesante por los caracteres, posiblemente perteneciente a un incunable. ¿Tendría esto algo que ver con su tío, el presbítero beneficiario en la parroquia de Santa María del Burgo, en la ciudad de Alfaro, que le bautizó en la iglesia de San Sebastián de Reinosa, después de obligados exorcismos?

A partir de 1808, algunos libros que existían en la farmacia fueron encuadernados por Luciano Gómez de Camaleño, quien también añadía nuevos libros a la primera colección:

Pharmacopoeia Matritensis (1792).
Opera omnia, Medica, Editio novissima, Hermanni Boerhaave, Venetiis (1771).
Agrostografia-Historia, Joh Schenchzéri Tiguri (1775).
Pharmacopoeia extemporanea, Thomas Fuller, Venetiis (1783).
Reflexiones sobre las máquinas de a bordo, ordenadas por don Francisco Ciscar, Teniente de Navío de la Real Armada. Madrid: en la imprenta Real. Año 1791.
Historia Natural del conde Buffon, traducida por José Clavijo y Fajardo (1792) en 20 tomos.

La aportación más interesante es la «Historia Natural» del conde Buffon, por su contenido científico. Se hacen notar las «Reflexiones sobre las máquinas de a bordo» por ser tema tan distante y extraño al arte de curar. ¿Qué vinculación podía tener Luciano con el mar? ¿Se trata del posterior emparentamiento con los Araújo, producido por el casamiento de su hijo? Un Araújo era marino en Santander. ¿Se trata de relaciones nacidas del suministro de madera de los bosques de Campoo para las atarazanas de Guarnizo?

EL ROMANTICISMO (1800-1848). MIGUEL GÓMEZ DE CAMALEÑO, UNA VIDA LLENA DE MISTERIO

El 19 de junio de 1801, nació en Reinosa Miguel Marco G. de Camaleño. Fue su padrino Joseph Argüeso.

Cuando el Corregidor de Reinosa, Froilán Ramón Araújo, —tachado de afrancesado— recibe el oficio de la Junta General Extraordinaria de Santander, el 28 de mayo de 1808, con ocasión del levantamiento armado del pueblo, Miguel Marco no había cumplido todavía los siete años. Pero todo aquello de que el Corregidor era afrance-

sado y de que Reinosa se dispuso a combatir a los franceses, se lo oyó mil veces contar a sus padres. El padre se debatía entre las ideas de la Ilustración, su tradicional fe católica y su patriotismo: las reboticas fueron siempre propicias a las novedades, refugio de intrigas y difusoras de ideologías, pero ahora se trataba de la Patria en peligro, la Patria heredada de sus mayores. Está decididamente al lado del obispo Méndez de Luarca.

El 5 de junio, Merle ocupa la capital campurriana sin disparar un tiro. Después los avatares de la guerra: las hazañas de Velarde; la capitulación de Santander «al señor General en Jefe del Ejército francés que viene por Reinosa»; el cuartel general que el obispo Menéndez de Luarca instala en Liébana. Soult se apodera de Reinosa, de nuevo la evacuación; vejaciones y expoliaciones; aparecen las guerrillas; Campillo se convierte en héroe popular; en escena los ingleses, y el fin de la guerra. Llega el año 1814, y, con él, un brote de fiebre amarilla.

De estos últimos acontecimientos, guardaba memoria Miguel Marco G. Camaleño, a quien había de tocar vivir una de las épocas más complicadas de nuestra Historia.

En 1820, cuando Rafael del Riego, con el ejército que debía ir a someter las tierras americanas, proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de Sanjuan, le encontramos en la Universidad estudiando Farmacia, según la tradición familiar. A Valladolid iría, años más tarde, para no volver a la tierra que tan profundamente amaba.

Pero ¿cuáles eran las ideas que circulaban por la Universidad durante los años de sus estudios, el pensamiento que influiría en su vida? Recordemos que durante los años del Romanticismo pugnaban entre sí cuatro métodos distintos para el conocimiento científico de la realidad natural:

La experimentación empírica (si se admite tal redundancia semántica), es decir, el método de quienes se dedicaban a interrogar a la naturaleza mediante la observación y el experimento.

La experimentación matematizadora, entendida a la manera idealista de Kant, o al modo realista de Ampere.

La contemplación especulativa de Schelling y sus seguidores. Este es el método más genuinamente «romántico», el que convierte al naturalista en poeta y al poeta en naturalista: «Comprenderemos el mundo cuando nos comprendamos a nosotros mismos», dice Novalis.

La contemplación sensualista, o el conocimiento de la naturaleza mediante el análisis sensorial y la ulterior recomposición de las sensaciones elementales obtenidas.

Además, la reacción espiritual a la Revolución Francesa trajo consigo un notable incremento de la religiosidad que se refleja en nuestras Universidades.

En el orden estrictamente científico, nació la «teoría celular»; la embriología y la anatomía comparadas recibieron gran impulso.

La especulación filosófica de la «naturphilosophie» influyó sobre manera en la medicina del Romanticismo.

El fisiólogo más importante fue Johanes Müller (1801-1858) nacido en Coblenza.

En cuanto a la Patología, se habían configurado dos modos científicos correspondientes a dos actitudes del espíritu: el modo anatomoclínico de los franceses e ingleses, y el modo fisiopatológico de los alemanes.

La Cirugía se caracterizaba por la aplicación del saber anatómico, la osadía en las intervenciones y la sangre fría para ejecutar lo previsto sin cuidarse de las lamentaciones del paciente.

El empeño de los químicos y farmacéuticos era descubrir y aislar los principios activos de los extractos vegetales. En este empeño emplearía sus personales experiencias el futuro profesor de farmacia Miguel Marco G. de Camaleño, quien era ya boticario en 1825.

En la vida de Miguel Marco han influído y dejado huella profunda los acontecimientos de la guerra Carlista de 1833 en la que ha participado activamente. En la «Memoria sobre las ocurrencias de Santander, en el año de 1833, con motivo del heroico pronunciamiento de esta ciudad contra Don Carlos, redactada por don Domingo de Agüera Bustamante» (Imprenta Martínez, año 1837), queda reflejado hasta qué punto la Montaña sufrió aquellos acontecimientos que provocaron una peligrosa división entre los montañeses. Sirva de ejemplo el párrafo que aparece en la página 31 de la obra citada, realmente significativo del radicalismo alcanzado en las posturas: «Y el hipócrita Mazarrasa, abandonado de los suyos y maldecido por ellos, tuvo que buscar un asilo en los montes de Soba, y llevó luego al Pretendiente, con un brazo inútil para la guerra, un alma ennegrecida por la venganza...».

Sintetizando los acontecimientos importantes que determinaron la vida de Miguel Marco, podemos convenir en que fueron los siguientes:

Guerra de la Independencia (1808-1814).
Profesor de Farmacia en 1825.
Guerra Civil (Carlista) 1833.
Matrimonio con María Luisa Araújo (1853 ?). (Tal vez sobrina del Corregidor afrancesado Froilán Ramón de Araújo).
Epidemia de cólera (1849).
Inauguración del ferrocarril de Alar (1852).
Traslado y apertura de farmacia en Valladolid, en la calle Cantarranas, número 6 (1853).
Viaje a Génova (1854).
Publica «El Árnica» (1855).
Revolución liberal (septiembre de 1868).
Fallece (posiblemente) en 1869.

POSITIVISMO NATURALISTA (1848-1914).
ARTURO ALONSO GÓMEZ DE CAMALEÑO.

Don Miguel emigra después de la inauguración del ferrocarril de Alar, que traería consigo la decadencia de la carretera, magistralmente descrita por don Demetrio Duque y Merino —que vivió en un piso de la casa de don Miguel— cuando nos cuenta como se transforma la vida y costumbres de los que vivían en la carretería: «El carretero no vivía más que en la carretera, y de Alar a Santander todo era patria».

Creo que don Miguel odiaba también a la «conductora». El caso es que ya no volvió a Reinosa.

Cuando, en segundas nupcias, se casa su hija Adela (agosto de 1870), él había ya fallecido sin volver a su tierra. Adela se casó con don Lesmes Alonso, un farmacéutico burgalés que, después de ejercer en Osorno, residió como tal en Reinosa desde 1854. Anotemos aquí que siguieron otras generaciones de boticarios, continuadoras de la tradición familiar de los Gómez de Camaleño.

Volviendo a Miguel Marco Gómez de Camaleño, digamos como dotó a su rebotica de nuevos libros:

Farmacopea Matritense, en castellano, edición de 1823, que describe las diferencias, objeto y fin de la farmacia y su división en galénica y química.

Medicina Homeopática Doméstica, por el doctor C. Hering (de Filadelfia) traducido al español por don Ángel Álvarez y Cuellar, editado en 1863 con dedicación a don López Esquiroz, médico homeópata. Es su última adquisición y corresponde a los libros enviados desde Valladolid.

Evidentemente nuestro hombre fue carlista; se deduce de anotaciones, armamento en el desván y otras circunstancias indicativas.

Cultiva la homeopatía. En su pequeña obra, nos dice en la página 16: «Imitaremos en la exposición de este conjunto de síntomas al que hemos leído del doctor Dufresne en la Biblioteca Homeopática de Génova». Aquella doctrina «homeopática» estaba rabiosamente sujeta al aforismo difundido por Hahnemamm: «Similia similibus curantur».

Era un romántico en la profesión y en la vida: en la «Medicina Homeopática Doméstica» se hace evidente la atención que prestaba a «las penas de amor» que describe así:

«En las penas de amor dése primero «ignatia», sobre todo si una de las mejillas se pone frecuentemente roja cuando el enfermo está muy inquieto, taciturno; que tiene fiebre, dése «acidum phosphoricum», especialmente si hay rubicundez en las dos mejillas de tiempo en tiempo. Si está contrariado en sus esperanzas, mortificado o indignado, «staphysagria». Si está celoso, violento en sus movimientos, pendenciero o furioso, dése «hyoscyamus» que se dará igualmente si busca pendencia por el más mínimo pretesto».

En contraposición con lo anterior, «El Árnica», trata sobre el «prodigioso y aprobado remedio para toda clase de golpes, caídas, contusiones, heridas, fracturas, torceduras, flujos de sangre y otras varias enfermedades». Está editado en Valladolid, en la imprenta de don Julián Pastor, 1855, y dedicado «al Sr. don Pedro Arostegui y Larraondo, Doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía». Hace mención en tal dedicatoria «a la incertidumbre y el funesto desacuerdo que reina en la terapéutica», manifestando al mismo tiempo la necesidad de "una gran reforma en la principal parte de la ciencia de curar..." y se declara el más apasionado amigo.

Miguel M. Gómez de Camaleño era ante todo un gran botánico; como sus antepasados, tenía fe en las virtudes curativas de las plantas. Esta vocación, prolongada a lo largo de generaciones, se vería enaltecida al incorporarse al escudo de la villa de Reinosa la flor del «Árnica Montana». Conoció don Miguel a los hombres de su tiempo: al primer marqués de Reinosa, don Fernando Calderón Collantes (1810-1890); a doña Bernarda de Tagle Seco y Fontecha Quevedo de Hoyos, Abadesa del Real Monas-

terio de las Huelgas de Burgos (1814-?). (Un Estanislao Tagle fue testigo, en 1778, en el bautismo de María Gervasia, mujer de Luciano Gómez de Camaleño y madre de Miguel); a don Eloy Cossío y Cossío, Ingeniero de Minas, nacido en Reinosilla (1831-1877); a don Ángel de los Ríos y Ríos, «el Sordo de Proaño» (1823-1899); a don José María de Pereda (1833-1906) y, seguramente, aunque no exista constancia, a otras muchas personalidades relevantes.

Con don Miguel Marco, carlista, viajero, botánico, homeópata y romántico podía terminar mi trabajo, y creo que de hecho es así, porque las etapas posteriores de la familia apenas he podido estudiarlas a pesar de que las noticias debieran ser más directas.

Don Lesmes Alonso Santa María, que se casa con Adela Paula Gómez Camaleño Araújo, dota a la biblioteca con la siguiente obra:

Historia Natural de las Drogas Simples. En dos tomos, editado en 1851.

El 4 de junio de 1878 nació don Francisco Arturo Alonso Gómez de Camaleño, que acrecentaría sustancialmente la biblioteca con la modernidad exigida por los grandes descubrimientos de nuestro siglo; fundó el laboratorio que llevaría su nombre y nos legó el ejemplo de su trabajo.

Coetáneos y amigos de Lesmes y Arturo, fueron sus paisanos Demetrio Duque y Merino, en su amargo retiro voluntario, y Casimiro Sainz, en las nieblas de sus paisajes y de su mente.

Corría el tiempo y don Marcelino Menéndez Pelayo había publicado ya la «Historia de los Heterodoxos Españoles».

Los Alonso y Gómez de Camaleño se incorporan a los otros apellidos campurrianos: los Adalid, Altamirano, Cossío, Bustamante, Calderón, Celis, Collantes, Hoyos, Montilla, Olea, Rábago, Ríos...

DIÁSPORA Y DISPERSIÓN

Después, las cosas cambian profundamente, en particular desde 1936. Sin embargo la farmacia continúa y es como un símbolo, un recuerdo, la memoria del origen, llevada por cada uno de los que de allí salieron. En la farmacia se materializa y reconoce una trayectoria familiar y vocacional unida a un curso histórico y a una estructura social, económica y hasta ideológica localizada en un lugar concreto de nuestra tierra.

CONCLUSIÓN

Como se puede ver, hemos tenido la oportunidad de estudiar sobre datos seguros cinco generaciones de farmacéuticos o boticarios, todos establecidos, salvo pequeñas ausencias, en Reinosa, si bien la vocación original surge en Liébana.

Desde la primera actividad farmacológica advertida en 1755, hasta las últimas fechables en 1936, median 181 años; casi dos siglos. Por término medio, el espacio generacional es de 36 años.

La documentación que poseo todavía es incompleta y habrá lagunas insalvables por el momento. Falta, por ejemplo, explicar la pertenencia del coto redondo de Villazón, en Sahagún de Campos. Con todo, considero interesante conocer la historia no escrita de familias y personas modestas, de unas vocaciones persistentes, de lo que

parece intrascendente y, sin embargo, supone matices sin los que el relato histórico resulta incompleto.

Sucede que, a veces, la realidad es distinta a como desde nuestro lugar de observación nos parece, y esa es la razón de que la Historia, como tal pasado, esté siempre remodelándose.

Por eso, y por otras razones, hasta profundizar más, todo cuanto antecede debe tomarse como una aproximación. Sin embargo, no quisiera yo que mi relato fuese apariencia divagatoria alejada de la realidad, como, por citar un caso extremo ocurre en la Palestra Farmacéutica de Palacios, al discutir el origen de las perlas, con opiniones tan peregrinas que no me resisto a dejar sin constancia algún ejemplo de ellos: «Aunque hay diversas opiniones... la más cierta y seguida es la que trae Plinio, lib. 9, cap. 35... las cuales nos dicen que en el mar Océano se hallan unas conchuelas, unas veces habitadoras de los abismos, otras se llevan de las olas, y en las noches serenas, o mañanas frescas de las apacibles primaveras, cuando el mar está quieto, súbense sobre las aguas los nácares, y abren sus cerradas puertas, y reciben el rocío del cielo, que recogido se cierran, y engendran las perlas; de suerte, que ni se conciben de vapores de tierra, ni de mar, sino de sólo el rocío». Para muestra, puede ser suficiente.

Que esta extraordinaria fantasía nos estimule al contraste, a buscar la realidad cierta que, por serlo, resulta mucho más hermosa y atrayente; que nos impulse a la estimación del gran valor que sólo posee la verdad por modesta que sea.

BIBLIOGRAFÍA

AGÜERA BUSTAMANTE, DOMINGO: *Memoria sobre las ocurrencias de Santander, en el año 1833, con motivo del heroico pronunciamiento de esta ciudad contra Don Carlos.*

BALLESTEROS-BERETTA, ANTONIO: *La marina de Cantabria: De sus orígenes al siglo XVI.*

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA: *La marina de Cantabria: Desde el siglo XVII al Ocaso de la Navegación a vela.*

BOLADO ZUBELDIA, FERMÍN: *Don Ángel de los Ríos.*

BONAFOUX, LUIS: *El Hidalgo de Tablanca.*

CALDERÓN ESCALADA, JOSÉ: *Campoo, panorama histórico y etnográfico de un valle.*

CAMPO ECHEVARRÍA, ANTONIO: *Plutarco Montanés. Ensayo de un catálogo de montañeses ilustres.* Prólogo de don Ildefonso Llorente Fernández.

CÓRDOBA Y OÑA, SIXTO: *Cancionero popular de la provincia de Santander.* (1947-1952).

COSSÍO DE, JOSÉ MARÍA: *Estudios sobre escritores montañeses.*

COSSÍO DE, JOSÉ MARÍA: *Rutas literarias de la Montaña.*

ESCAGEDO, M.: *Crónica de Santander.*

G. ECHEGARAY, RAFAEL: *Capitanes de Cantabria.* Diputación de Santander, 1970.

G. DE LA PUENTE, JULIO (1916): *Reinosa y el valle de Campoo.*

GAUTIER-DALCHE, J.: *Le domaine du monastere de Santo Toribio de Liébana.* Anuario de Estudios Medievales. Tomo II.

LAÍN ENTRALGO, PEDRO: *Historia de la Medicina moderna y contemporánea.*

LAQUIERDO HERNÁNDEZ: *Historia Clínica de la* Restauración. (Prólogo del Dr. G. Marañón) 1946.

MAZA SOLANO, TOMÁS: *Nobleza, Hidalguía, profesiones y oficios de la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.*

MONTERO, JOSÉ: *El solitario de Proaño.*

PEREDA, JOSÉ MARÍA DE: *Peñas arriba.*

RATIER, LUIS: *Anuario estadístico de la Administración y del Comercio de la provincia de Santander. Año 1847.*
RÍOS Y RÍOS, ÁNGEL DE LOS: *Ensayo histórico, etimológico y filosófico sobre los apellidos castellanos desde el siglo X hasta nuestra edad.*
RÍOS Y RÍOS, ÁNGEL DE LOS: *Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos en el valle de Campóo de Suso, Cabuérniga y otras de la provincia de Santander.*
RODRÍGUEZ LÓPEZ, PEDRO: *Episcopologio Asturicense.* (Astorga 1908).
SIMÓN CABARGA, JOSÉ: *Santander, biografía de una ciudad.*
SOBREQUES CALLICO, JAIME: *Anuario de Estudios Medievales.* Tomo VII.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS: *Algunas consideraciones de la crisis castellana de 1383.*
VERNET, JUAN: *Los médicos andaluces en el "Libro de las generaciones de médicos", de Ibn Yulyul.* (Anuario de Estudios Medievales, p. 445. Tomo V).

OTRAS FUENTES:

a).—Archivo Diocesano de Santander: Notas, copias y certificaciones, que sirvieron de base para el trabajo.

b).—Biblioteca de la Farmacia Alonso.

(1).—JOHN JACOBI
WALDSCHMIDT.
Med. Doct. Archiatri Haffiaci. & in Academa Marpugensi.
Opera médico-práctica.
Lugduni, Anno MDCCXVII (1717).

(2).—Supplementum:
Tractatus de materia médica, sive de medicamentorum simplicium. Historia, virtute, delectu. & ufu, STEPHANI-FRANCISCI GEOFFROY.
Tomi secundi Pars altera.
De vegetabilus Indigenis.
Venetiis. Apud Nicolaum Pezzana.
MDCCLVI (1756).
Superiorum permissu, ac privilegio.
Stephanus-Franciscus Geoffroy, nació en «Lutetiae Pasiforum el 13 de febrero del año 1672.
Indicen Latino-Gallo-Italicum.
Geoffroy Esteban Francisco, Médico y químico francés n. y m. en París (1672-1731). En 1707 fue nombrado Profesor de química del Jardín de Plantas, en 1709 Profesor de Farmacia y Medicina del Colegio de Francia. Desde 1726 Decano de la Facultad de Medicina de París y desde 1699 miembro de aquella Academia de Ciencias. Escribió gran número de artículos en las Memorias de dicha Academia, entre ellos: «Observationes sur les dissolutions», etc., (1700); Examen des eaux de Vichy (1702): Manière de recomposer le soufre commun, etc. (1704); Analyse chimique de l'éponge (1706); Experiences sur les metaux (1709), etc.
Existen dos tomos. En el primero dice: «De Miguel Gómez de Camaleño», con una firma de final complicado. ¿Se refiere al primer Miguel nacido hacia 1730? Posiblemente sí.

(3).—*Pharmacopoeia Matritensis* (1761).
Despacho del Real Tribunal del Proto-Medicato: «Nos el Presidente y Proto-Médico de estos reynos, Alcaldes, Examinadores y Jueces Mayores en ellos de los Médicos, Cirujanos y Boticarios...».
«Obligación de tener en la Botica la Pharmacopoeia Matritenset Real Colegio de Boticarios de la Corte».
Pena de 200 ducados si no se tiene en la Botica y privación de oficio.
«Don Manuel de la Raga.
Don Muzio Zona.
«Doctor Joseph Amar.
«Doctor Andrés Piquer.
«Proto-Medicato (Presidente) Francisco Xavier de Quesada.

(4).—GERARDI B. DE VAN-SWIETEN.
Augustiss, etc.
Comentaria.
In omnes aphorismos.
Hermanni boerhaave.
Venetiis. MDCCLXIV (1764) - Tomo VI. MDCCLXIII (1763) - Tomo IV. MDCCLXI (1761) Tomo II.

(5).—CASTELLI.
Lexicon Medicum, Graeco-Latinum.
Patavii, MDCCLXII (1762).

(6).—PHARMACOPOEIA BATEANA SEU.
Pharmaca e Praxi.
GEORGII BATEI.
Regis ANGLIAE Mecie Primarii, excepta, cum Viribus & Dofilius annexis.
Huic Tandem Novissimae Editioni aceffit.
D. GEORGII ERNESTI STHALY (Fundamenta Chymico, etc.).
BENIAMIN ROTH-SCHOLTZII-MDCCXLI (1741).
VENETIIS, MDCCLXII (1762).
(Hay una referencia al año 1767 y aunque borrado quiere leerse: Camaleño, de ser así se referiría a Miguel G. Camaleño, que nació aproximadamente en el año 1730 y por lo tanto cabe suponer era ya boticario.

(7).—*«Flora española» o Historia de las plantas que se crían en España.*

D. JOSEPH QUER, Cirujano de S. M. consultor de sus Reales Ejércitos. Académico del Instituto de Bolonia, de la Real Médica Matritense y primer Profesor de Botánica del Real Jardín de Plantas de Madrid.
Tomo II, Madrid, por Joachin Ibárra, calle de las Urofas. 1762.
En los libros de *«Flora española»* encontramos las siguientes anotaciones:
TOMO II: «Soi de Miguel Gómez de Camaleño».
TOMO III: «Soi de Miguel Gómez de Camaleño Boticario en la Villa de Reynosa, Le costé 51 Rles. en Madrid.
TOMO IV: «Soi de Miguel Gómez de Camaleño. Le costé 51 rrs. en Madrid».

(8).—*«Palestra Farmacéutica». Chimico-Galénica, en la que se trata de la elección de los simples, sus preparaciones chimicas y galénicas, y, de las más selectas composiciones antiguas y modernas, usuales, tanto en Madrid como en toda Europa, descritas por los Antiguos y Modernos, con las anotaciones necesarias, y más nuevas, que hasta lo presente se han escrito, tocantes a su perfecta elaboración, virtudes, y mejor aplicación en los Enfermos.*
Obra muy útil. y necesaria para todos los profesores de la Medicina, Médicos, Cirujanos, y en particular Boticarios; muy añadida en esta última impresión.
DEDÍCASE
Al Señor Doctor Don JUAN HIGGINS.
Proto-Médico de los Reales Exercitos, y del Principado de Cataluña, Presidente de la Regia Sociedad Médico-Chimica de Sevilla, y del Real Proto-Medicato, primer Médico del Rey nuestro señor Don Felipe V y de su Consejo.
SU AUTOR
DON FÉLIX PALACIOS, Visitador General por S. M. de las Boticas de los Obispados de Córdoba, Jaén, Guadix y Abadía de Alcalá la Real, Socio de la Regia Sociedad Médico-Chimica de Sevilla, Examinador en el Real Proto-Medicato y Boticario en esta Corte. MADRID. 1778.
Por Don Joaquín IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.
(Encontramos las siguientes anotaciones: En la página 1.ª (pasta); «Día 6 de Julio de 1793 fué un día de calor excesivo. Día 9 fué lo mismo» (se repite la frase con distinta caligrafía) y «firma: Antón Pérez».
En las últimas páginas: «Pedro Ant.° Parrer Mancebo (?)».
«Liébana»; (Mathias... siendo testigo Thomas Carazo y Simón de la Cámara...».
«Don Miguel... Bulnes (?) que fue de la Botica de Rl. M.° de Santo Toribio... Liébana».
«Domingo de Silos natural del lugar del apellido».
«...por la mano y... de Mathias Delgado y por ser verdad lo firmo en S.° Th. de Liébana».
«Alabado sea Sst...».
«Mi Señor mío y de mi mayor consideración...» «me alegra».
«Vallad° y Marzo de...».
«Mi Padre St° Domingo me aleg°...».
«Mi más querido P Juan Alonso y...».

(9).—*«Pharmacopoeia Matritensis».* Editio Secunda - MDCCLXII (1762).
Existen en este libro varias anotaciones, las más interesantes son las siguientes:
«Josef Alvaro Rodríguez Olea mancebo de D. Luciano Camaleño ha salido un gran chico en la Farmacia...» (sigue algo ininteligible).
«Quien quiera saber lo que questa, compre otra como esta».
«Lo firmo Ramón Correa a 30 de Noviembre de 1794...».
«Norberto Saez». «Isidro Gómez». «Álvaro Rodríguez Olea Obeso».
Todo lo escrito, garabatos, etc. seguramente pertenece a los mismos mancebos que se entretenían en esto y así repiten: «quien quiera saber, etc.».
(El libro encuadernado utilizando hojas de obras religiosas es interesantísimo especialmente la última tapa posiblemente de un incunable por sus caracteres).

10).—*Hermanni Boerhaave. Opera Omnia, Medica, Editio Novissima.*
Venetiis, MDCCLXXI (1771).

(11).—JOH. SCHEUCHZERI. *Agrostographia - Historia.* Tiguri. 1775.

(12).—«*Pharmacopoeia Extemporanea sive praescriptorum chilias*», in qua Remediorum elegantium, & e fficacium Paredignata ad omnes fere medendi intentiones accomodata, candile propanuntur.

Cum viribus operandi Ratione, Dosibus, et indicibus adnexis. per

THOMAS FULLER M. PHY. *Editio nova caeteris emendatior, cui aaduntur Tabula Smaragdina.*

PHILIPPI FRAUNDORFFER, *thesaunus sudoricianus, ac enchiridion medicum practicum.*

JOSEPHI JACKSONII.

Venetiis MDCCLXXXIII (1783).

Aud Franciscum ex Nicolao Pezzana.

Superiorum permissu, ac privilegio.

(En las primeras páginas en blanco está escrito: «es de Don Luciano Gómez de Camaleño profesor de farmacia en la villa de Reynosa».

FULLER (THOMAS), Médico y escritor inglés, n. en 1654 y m. en 1734. Hizo sus estudios en Cambridge y ejerció su profesión por espacio de muchos años en Sevenoack, adquiriendo tal fama que acudían a visitarle enfermos de las más distintas poblaciones.

Publicó: *Pharmacopoeia extemporanea* (Londres 1701): 14.ª edición. Amsterdam (1731); *Pharmacopoeia Bateana* (Amsterdam, 1738); *Pharmacopoeia domestica* (Londres 1723); *Exanthematologia* (Londres 1730); *Introductio ad prudentiam or Directions, Caunsels and Cautiones, with Redard to the Common ofices of life.* Introduction, or the Art. of Right Thinking (Londres 1731), etc.

(13).—«*Reflexiones sobre las máquinas de a bordo*».

Ordenadas por DON FRANCISCO CISCAR, Teniente de Navío de la Real Armada.

Madrid: en la imprenta Real. Año 1791.

(14).—«*Historia Natural, General y particular*».

Escrita en francés por el conde BUFFON, Intendente del Real Gabinete, y del Jardín Botánico del Rey cristianísimo y miembro de las Academias, y de las Ciencias, y TRADUCIDA por don Joseph Clavijo y Fajardo, Vice-Director del Real Gabinete de Historia Natural.

Segunda edición, MADRID, en la imprenta de la Viuda de IBARRA. 1972.

Jorge-Luis le Clerc, conde de Buffon, nació en Montbard en la Borgoña, el 7 de septiembre de 1707. Murió en 1788.

En el Tomo I que se refiere a la vida del conde Buffon está escrito:

«En 13 de abril de 1823 murió el sucesor de Buffon,

«y la Cepede, M.ª Cuvier Prosytante, celebre naturalis-

«ta natural de Wutemberg, ha sido su muerte una pérdida

«irreparable para el género humano».

La encuadernación aprovecha un recibo que sustituye a la Bula, por las dificultades que atraviesa el país, expedido por don Patricio Martínez de Bustos, Arcediano de Trastamara, dignidad y canónigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago, Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada. Fechado en Madrid, primero de mayo de 1809.

(15).—«*Farmacopea matritense*».

(en castellano). 1823.

Capítulo primero:

De las diferencias, objeto y fin de la Farmacia.

Farmacia galénica.

Farmacia química.

(16).—«*Medicina Homeopática Doméstica*» o guía de las familias.

Por el Doctor C. HERING (de Filadelfia).

Traducida al español por don Ángel Álvarez de Araújo y Cuellar.

Editada en 1863, dedicada a don Lope Esquiroz, médico homeópata. «En las penas de amor» dése primero «ignatia», sobre todo si una de las mejillas se pone frecuentemente roja. Cuando el enfermo está muy inquieto, taciturno, que tiene fiebre, dése acidum phosphoricum, especialmente si hay rubicundez en las dos mejillas de tiempo en tiempo. Si está contrariado en sus esperanzas, mortificado o indignado, «staphysagria». Si está celoso, vilento en sus movimientos, pendenciero o furioso, dése hyoscyamus», que se le dará igualmente si busca pendencia por el más mínimo pretesto».

(17).—«*Historia natural de las drogas simples*».

II Tomos - 1851.

Tiene un sello que dice: «Farmacia del licenciado ALONSO, sucesor de V. PEREDA, OSORNO».

Antigua botica de Gómez Camaleño, hoy propiedad de los Sres. Alonso sus descendientes.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

ÍNDICE

Nacimiento de una vocación. La vida en Camaleño 100
La primera etapa: Potes. El Barroco (1600 - 1740) 104
La Ilustración (1740 - 1800). Se funda la Botica de Reinosa 106
El Romanticismo (1800 - 1840). Miguel Gómez de Camaleño una vida llena de misterio 112
Positivismo naturalista (1848 - 1914). Arturo Alonso Gómez de Camaleño 114
Diáspora y dispersión 116
Conclusión 116
Bibliografía 117
Otras fuentes 118

El Arnica,

PRODIGIOSO Y APROBADO REMEDIO

para toda clase de golpes, caidas, contusiones, heridas, fracturas, torceduras, fluxos de sangre y otras varias enfermedades.

OBSERVACIONES PRÁCTICAS ACERCA DE ESTA UTILISIMA PLANTA, EN LAS QUE SE ESPONE EL SENCILLO MÉTODO DE USARLA, SU HISTORIA MÉDICA Y UN APÉNDICE PARA EMPLEARLA TAMBIEN EN VARIAS ENFERMEDADES DE LOS GANADOS.

Por D. Miquel G. Camaleño,

PROFESOR DE FARMACIA.

BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO

VALLADOLID:

Imp. de D. Julian Pastor. 1853.

PALESTRA
FARMACEUTICA,
CHIMICO-GALENICA,

EN LA QUAL SE TRATA DE LA ELECCION DE LOS SIMPLES, sus Preparaciones Chîmicas, y Galénicas, y de las mas selectas composiciones antiguas, y modernas, usuales, tanto en Madrid, como en toda Europa, descritas por los Antiguos, y Modernos, con las anotaciones necesarias, y mas nuevas, que hasta lo presente se han escrito, tocantes á su perfecta elaboracion, virtudes, y mejor aplicacion en los Enfermos.

OBRA MUY UTIL, Y NECESARIA PARA TODOS LOS PROFESORES de la Medicina, Médicos, Cirujanos, y en particular Boticarios; muy añadida en esta última impresion.

PALESTRA *DEDICASE*

AL SEÑOR DOCTOR DON JUAN HIGGINS, Proto-Médico de los Reales Exércitos, y del Principado de Cataluña, Presidente de la Régia Sociedad Médico-Chîmica de Sevilla, y del Real Proto-Medicato, primer Médico del Rey nuestro Sr. D. Felipe V. y de su Consejo, &c.

SU AUTOR

D. FELIX PALACIOS, VISITADOR GENERAL por S. M. de las Boticas de los Obispados de Córdoba, Jaen, Guadix, y Abadía de Alcalá la Real, Socio de la Regia Sociedad Médico-Chîmica de Sevilla, Exâminador en el Real Proto-Medicato, y Boticario en esta Corte.

Palestra Farmaceutica C[hi]

MADRID. MDCCLXXVIII.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.

CON LICENCIA.

PHARMACOPŒIA EXTEMPORANEA

SIVE

PRÆSCRIPTORUM CHILIAS,

In qua Remediorum elegantium, & efficacium Paradigmata, ad omnes fere medendi intentiones accommodata, candide proponuntur;

CUM VIRIBUS OPERANDI RATIONE, DOSIBUS, ET INDICIBUS ADNEXIS.

PER

THOMAM FULLER M. PHY.

EDITIO NOVA CÆTERIS EMENDATIOR,

CUI ADDUNTUR TABULA SMARAGDINA

PHILIPPI FRAUNDORFFER,

THESAURUS LUDOVICIANUS,

AC

ENCHIRIDION MEDICUM PRACTICUM

JOSEPHI JACKSONII.

VENETIIS MDCCLXXXIII.

APUD FRANCISCUM EX NICOLAO PEZZANA.

SUPERIORUM PERMISSU, AC PRIVILEGIO.

JOH. SCHEUCHZERI

AGROSTOGRAPHIA

SIVE

GRAMINUM, JUNCORUM, CYPERORUM, CYPEROIDUM,
IISQUE AFFINIUM

HISTORIA.

ACCESSERUNT

ALBERTI v. HALLER

SYNONYMA NUPERIORA, GRAMINUM SEPTUAGINTA SPECIES,
DE GENERIBUS GRAMINUM EPICRISIS. DENIQUE
PLANTÆ RHÆTICI ITINERIS Anno 1709.
a J. SCHEUCHZERO SUSCEPTI.

TIGURI, apud ORELL, GESSNER, FUESSLI & SOCC. 1776.

ASARUM Dod. Pempt. TAB. XXXI

LUCHA DE LOS MONTAÑESES CONTRA EL FEUDALISMO

LAS BEHETRIAS Y EL PLEITO DE LOS VALLES

Por *Ciriaco Pérez Bustamante*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Comenzó don Ciríaco Pérez Bustamante explicando el origen y desarrollo de las behetrías deteniéndose en la exposición de lo que fueron las behetrías montañesas y características peculiares que las distinguieron de las castellanas y más aún de las catalanas y demás. Behetrías en general se dice de una población cuyos vecinos, como dueños absolutos de ella, podían recibir por señor a quien quisiesen. La elección de señor, como la dificultad de poner en claro los derechos de cada vecino, solía originar trastornos. Y, de mar a mar, se decía de la que podía elegir señor libremente sin sujetarse a linaje determinado, por haber sido extranjeros sus conquistadores y haberse luego ausentado de los reinos de la península. Don Ciríaco Pérez Bustamante dio clara noticia de las nuevas behetrías de las Asturias de Santillana que mantuvieron su pleito histórico, llamado en tiempos de Don Juan II de Castilla «pleito viejo», reanudado y sentenciado a favor de los nueve valles en el reinado de Carlos V el Emperador.

Los que otorgaron sus poderes para los pleitos fueron los valles y pueblos de Camargo, Alfoz de Lloredo, Reocín, Cabuérniga, Piélagos, Cayón, Villaescusa y Villacarriedo.

Después de hacer notar el señor Pérez Bustamante las diferencias entre señorío y behetría recordó la cesión de los valles por Alfonso XI a don Gonzalo Ruiz de la Vega, tío abuelo de don Íñigo de Mendoza, marqués de Santillana, a quien vinieron a parar por venta de dicho Ruiz de la Vega a su hermano... Estos privilegios los confirmó y amplió don Juan II y por sentencia en el «pleito viejo». El pleito de independencia fue reanudado cuando siendo fuerte el poder regio, en tiempo del César Carlos, se pronunció sentencia definitiva el 17 de octubre de 1539: el fundamento de las afirmaciones populares vienen a radicar en la pertenencia de los pueblos a la corona y no a señoríos que los sojuzgaban muchas veces con despotismo humanamente inadmisible.

De *El Diario Montañés*, 17 de mayo de 1975.*

CIRÍACO PÉREZ BUSTAMANTE (1896-1975)

En un pueblo —La Hermida— de las estribaciones de los Picos de Europa, vio la luz —la que pudiera filtrarse (ya avanzado el otoño de 1896) entre los picachos de la garganta a que da nombre el pueblecito— el primogénito varón de don Juan Pérez de la Vega y doña Josefa Bustamante.

Muy pronto trasladaron al recién nacido del pueblo materno al del padre —Virgen de la Peña—, todavía de la zona occidental de la provincia y al borde del río Saja. Allí pasó su infancia y recibió las primeras enseñanzas y conoció la vida campesina y ganadera de un pueblo montañés, algo que contribuyó extraordinariamente a formar su temple, humano, esforzado, agudo —no carente de fina ironía cuando venía al caso—, abierto, sin olvidar la necesaria cautela. En fin, la humanidad de un hombre del campo montañés, siquiera en el transcurso de su brillante vida académica y docente supiera —sin renunciar nunca a esa personalidad lograda en los años mozos —servir sus altos cargos con la competencia y la dignidad que postulaban.

Si de lo más occidental de la provincia había caminado unas diez leguas para vivir en Virgen de la Peña los años de la infancia, avanzó hasta la capital de la provincia para ingresar en el vetusto Instituto de la calle de Santa Clara. Y como su sino era amar toda la tierra montañesa —y para ello tenía que conocerla y vivirla— fue a seguir sus estudios bachilleriles en la Fundación Manzanedo, de Santoña. Bien aprovechó su tiempo en el pueblo de Juan de la Cosa el que había de ser, andando los años, un destacado americanista.

En la madrileña calle de San Bernardo y en el vetusto caserón de la vieja y entrañable Universidad, no sólo se graduó de doctor en la Facultad de Filosofía y Letras con la mayor brillantez, sino que cursó también los estudios de la de Derecho.

A los veintidós años publicó su primer trabajo. No vamos a intentar en estas breves líneas de emocionado recuerdo dar cuenta, título por título, del más del centenar de libros y trabajos monográficos que en los cincuenta y siete años, que van desde el de esa primera publicación al de su muerte, salieron de la pluma del ilustre hijo de la Montaña.

A ella estuvo siempre ligado, y no sólo por su nacimiento, por su ascendencia, por su matrimonio, por una parte considerable de la temática de su obra de historiador, sino porque siempre que se le presentó ocasión vino a publicar una buena parte de sus estudios en revistas de la Montaña —nada menos que una decena de trabajos en el «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo»—, y a la Montaña dedicó su titánico esfuerzo —sólo puede saberlo quien considere las difíciles circunstancias de todo tipo en que tuvo que realizarle— de recrear la Universidad Internacional de Santander, nacida en el año 1933, y de la que fue tercer Rector.

En 1922 ganó por oposición la cátedra de «Historia de España» de la Universidad de La Laguna, que desempeñó, durante catorce años en la Universidad compostelana, de cuya Facultad de Letras fue Decano lo más del tiempo que sirvió en aquella ilustre Escuela. Tras su breve paso por la Universidad de Valladolid, fue, hasta su jubilación en 1966, catedrático de la Complutense.

Desde muy joven, frecuentó los Archivos más importantes, no sólo nacionales —de Simancas e Indias, principalmente—, sino del extranjero y, sobre todo, los italianos —de Roma, Nápoles, Turín y Venecia—, en los que transcribió y estudió copiosísima documentación.

Director del «Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo», dejó en su «Revista de Indias» una buena parte de sus saberes sobre nuestra historia al otro lado de los mares, además de sostener y despertar entre los que habían sido o eran sus discípulos su vocación por esta trascendental parcela de nuestro pasado.

El 27 de diciembre de 1950, ingresó como Académico numerario en la Real de la Historia. Su Discurso tuvo por tema: «Felipe III. Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza», pieza magistral, que era como el anticipo del largo estudio de que entregó a la impren-

ta el original muy pocos meses antes de su muerte. La docta Corporación le había concedido en su tiempo una beca de la «Fundación Conde de Cartagena», que aplicó preferentemente para sus estudios en los Archivos italianos; no menos de seis trabajos publicó en el «Boletín de la Real Academia de la Historia», que, por otra parte, había declarado de mérito relevante dos libros del historiador montañés.

Aunque muchísimas cosas tengamos que dejar en el tintero, no sería justo olvidar el servicio que prestó a la historia y a las letras patrias desde la dirección de la «Biblioteca de Autores Españoles», continuación de la gran empresa iniciada por don Manuel Rivadeneira.

Y pongamos punto final a estas líneas apresuradas y emocionadas, especificando su estrecha relación con la tierra nativa y con sus Instituciones de carácter cultural. Ya aludimos a sus reiteradas aportaciones al hoy casi sesentón «Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo». Sobre éste publicó además cinco estudios monográficos (tres en 1948 y dos en el centenario de 1956), lo que era archisuficiente para que se le nombrase miembro de la Junta de Gobierno de la «Sociedad Menéndez Pelayo». A una figura tan relevante como el P. Rávago, —además de relevante en la historia patria, entrañable para sus paisanos, ya que a él le debemos el título de ciudad a la que había de ser más tarde capital de la provincia, y asimismo la creación del obispado de Santander— dedicó dos estudios: «Notas en torno al jansenismo. El P. Rávago y las polémicas religiosas de su tiempo» y «Correspondencia confidencial e inédita del P. Francisco de Rávago, confesor de Fernando VI», ambas publicadas en Madrid en 1936.

Al crearse la «Institución Cultural de Cantabria», fue nombrado Consejero de la misma. Su Discurso de ingreso versó sobre «Don José de Escandón y la conquista y colonización de Nuevo Santander», 1971.

El 16 de mayo de 1975 vino a contribuir con una conferencia en el XL aniversario de la fundación del «Centro de Estudios Montañeses», Instituto decano de cuantos hoy integran la «Institución Cultural de Cantabria». Fue este el último acto público en que participó nuestro ilustre paisano. Fue una lección hablada sobre un guión desaparecido. Y por eso tenemos que limitarnos a ofrecer una breve reseña periodística.

Estamos seguros que quien tantas altas distinciones y condecoraciones de España y del extranjero recibió en vida, debía sentir un especial regusto ante su Medalla de Oro de la Provincia de Santander y sus títulos de hijo predilecto de Peñamellera y adoptivo de Reocín y Cabezón de la Sal.

Ciriaco: que aquella amistad fraternal que iniciamos en días muy tristes para nosotros y para nuestra España, pueda reanudarse en un más allá sin límites temporales ni espaciales, siquiera nos complazca recordar nuestros trabajos y nuestros sueños de aquí abajo y tu noble Casona de Caranceja, en la que te vi, ya sin vida, por última vez.

Ignacio Aguilera y Santiago

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

DISCURSO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Por *Modesto Piñeiro Ceballos*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Excmos. e Ilmos. señores, señoras y señores:

Casi medio siglo de la historia más reciente de Santander es mucha singladura y confieso que es una tarea fuera de mis posibilidades, a la vez que sería una osadía el pretender en este acto de clausura de la semana conmemorativa del XL Aniversario de la Fundación del Centro de Estudios Montañeses, el hacer somero resumen de sus actividades.

Es para mí una gran satisfacción que bajo mi mandato de Presidente de esta Excma. Diputación haya tenido lugar el XL Aniversario de la Fundación del Centro de Estudios Montañeses. Si bien mis perentorias obligaciones no me han permitido asistir a alguna de sus sesiones, sin embargo he estado al corriente del desarrollo de los actos académicos con que se ha honrado este Aniversario.

Debo felicitaros y quiero felicitarme por el profundo contenido científico de estas sesiones en las que se han presentado múltiples y variados trabajos, que han superado las previsiones realizadas por los organizadores. En un ambiente de estudio y de intercambio de ideas se han seguido las intervenciones de los participantes en este importante Aniversario. La especialización de los temas no permite, muchas veces, que su contenido sea asequible a un público espectador, pero todos sabemos que de estos trabajos saldrá un provechoso temario bibliográfico, necesario para el conocimiento de nuestra historia local.

El Centro de Estudios Montañeses tiene ya un historial del que se honra la Diputación Provincial de Santander, que le tiene como su Organismo Cultural Ase-

sor, en las funciones que se le han asignado dentro de la Institución Cultural de Cantabria.

Me creo en el deber también de agradecer la colaboración prestada por los organizadores y por aquellas personas que han intervenido con sus magníficas ponencias al esplendor de esos actos académicos. Los nombres de doña Nieves Hoyos, don José Simón Cabarga, don Antonio de Vargas Zúñiga —marqués de Siete Iglesias—, don Joaquín González Echegaray, don Ciríaco Pérez Bustamante, don Antonio del Valle Menéndez y don Ignacio Aguilera, ha servido para dar el más alto contenido investigador a las diferentes Secciones de Estudios Locales en las que han presentado Comunicaciones un grupo destacado de santanderinos y también de filomontañeses, procedentes de otra provincias. A estos últimos queremos especialmente agradecerles su entusiasta colaboración y enviarles también un cariñoso saludo para los miembros de sus respectivos Centros de Estudios locales.

Fruto de vuestro trabajo son los numerosos estudios presentados que esta Diputación Provincial publicará seguidamente como testimonio y recuerdo de estas jornadas del XL Aniversario de la Fundación del Centro de Estudios Montañeses, que, como sabéis, con otro nombre y con otras personas fue un proyecto y aspiración de nuestro gran polígrafo Menéndez Pelayo.

Antes de terminar sí deseo hacer hincapié, a fin de que quede bien claro, y también como emplazamiento que comparte la Corporación Provincial, que la Diputación no sólo no ha mermado consignaciones económicas dentro de sus presupuestos para el fomento y desarrollo de la cultura en nuestra Provincia, sino que está firmemente dispuesta a incrementarlo, siempre y cuando que exista un programa de actuación razonado y en equipo.

No nací con condiciones para que se me pueda encuadrar de erudito, en la investigación histórica, pero llevo la cabeza sobre los hombros y, al considerarme tan montañés como el que más, es para mi un deber, muy grato por cierto, hacer cuanto esté en mis manos para que la cultura en nuestra Provincia, habida cuenta de nuestras posibilidades, sea fomentada al máximo.

MODESTO PIÑEIRO CEBALLOS
Presidente de la Diputación
de Santander.

COMUNICACIONES

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

EL CONDADO DE CASTAÑEDA

Por *Rogelio Pérez Bustamante*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

«Tantos Duques excelentes
tantos Marqueses e Condes
e Varones
como vimos tan potentes
dí, Muerte, dó los escondes
e traspones?
Jorge Manrique. Coplas, XXII

INTRODUCCIÓN

Una mera aproximación a la historia de las tierras que componen la actual provincia de Santander en la Baja Edad Media, permite observar el protagonismo que ejercieron aquellos linajes de hidalgos locales, descritos minuciosamente por Lope García de Salazar en sus Bienandanzas y Fortunas. Pero sobre ellos, fueron estableciéndose en el sigo xv y pretenderían dominar de modo completo aquellas regiones, pese a la oposición de muchas gentes de aquellas tierras, los linajes más representativos de la nobleza castellana: Mendozas, Velascos, Manriques.

Doña Leonor de la Vega aquella descendiente del linaje de los Vega del que Garcilaso de la Vega fuera hombre principal, es la madre de dos grandes protagonistas de la historia montañesa del siglo xv: Aldonza Tellez de Castilla e Íñigo Hurtado de Mendoza.

A la primera corresponderían los derechos del señorío de Castañeda con Aguilar de Campoo, Liébana, Pernía, La Fojeda, Campoo de Suso, Bricia y San Martín de Ayo, por herencia de su padre Juan Tellez Girón, hijo del conde don Tello. Un afortunado matrimonio con uno de los hombres más destacados de la época, Garci Fernández Manrique, acercaría a estas tierras el linaje de los Manrique, de quien sería cabeza de una nueva rama, Garci Fernández, el conde de Castañeda.

A su vez, Íñigo Hurtado de Mendoza, hijo del segundo matrimonio de Leonor de la Vega con Diego Hurtado de Mendoza, Almirante de Castilla, será el primer marqués de Santillana y heredará la importante casa de la Vega y todos sus señoríos y pertenencias. Pero no sólo Mendozas y Manriques ocupan la totalidad de esta nobleza castellana que entroncada con la más recia ascendencia montañesa protagonizará la época que describimos. Otro gran linaje, los Velasco, ocuparán la Trasmiera y parte

de las Encartaciones, esta vez con un título no proveniente de la geografía de estas tierras de la provincia de Santander: el Condado de Haro, cuyo mayorazgo, que el primer conde fundara en 1485 se extenderá desde Santo Domingo de Silos y Salas de los Infantes hasta la costa de la zona oriental de la montaña que comprende la Transmiera y el valle de Soba, con las importantes villas marineras de Laredo y Castro Urdiales.

Más limitado, pero también título de la geografía local, sería el concedido a Pero Niño, el esforzado personaje de la época, cuya vida tan curiosamente se narra en el Victorial de Gutierre Díaz de Games, y que recibiera en 1431 el condado de Buelna.

Junto a la nobleza en alguna ocasión y frente a ellos la mayoría de las veces, encontraremos a algunas gentes de estas tierras, cuya característica primordial, era su sentimiento de independencia, su más caracterizado «status» de hidalgos y hombres de behetría. Ello en el fondo, es la clave que explica la tensión existente entre los valles y los señores, que unido a la disputa de los señores entre sí por el dominio de territorios y de vasallos, provocara una enconada y larga lucha y una serie de largos pleitos que caracterizarán la historia de estas tierras en el mismo siglo xv y en los siguientes.

El Condado de Castañeda que pasaremos a estudiar, constituye el soporte económico y la localización geográfica de un título que permitirá a un miembro en rama colateral del linaje de los Manrique, acceder al primer plano de la nobleza y con ello del gobierno y de la administración del reino y percibir unas rentas jurisdiccionales y el aprovechamiento de sus bienes en un señorío, que si bien no serían suficientes para hacer frente a aquella vida caballeresca que retrataría la descripción de su descendiente Jorge Manrique, y a la actividad militar de sus obligados alardes reconquistadores, siempre constituirían sustanciosos ingresos.

Plataforma en definitiva sobre la que surgiría fortalecida aquella rama del linaje de los Manrique para constituirse en una de las más importantes de la nobleza medieval y moderna.

I.—*Localización geográfica y tipos de señorío en la zona que comprenderá el Condado de Castañeda.*

La consideración que el Becerro de las Behetrías hace de la composición de las villas y lugares en la zona oriental de lo que corresponde a la actual provincia de Santander, la región integrada por los antiguos valles de Toranzo, Carriedo, Villaescusa, Piélagos, Camargo y Penagos, ponía de manifiesto el condominio de los distintos tipos de señorío: realengo, solariego, behetría, y más tarde abadengo.

Por ello Ferrari, precisaba que era esta una de las características que sobresale y destaca en la zona alta y prelitoral del centro de Castilla marina. Pero llamaba la atención junto a la extendida behetría, un eje clarísimo de realengo.

> «Los pueblos realengos del Pas sin mezcla de otra dominación fueron Castillo Pedroso, Esponzues, Villegar, Quintana de Toranzo, Corvera de Toranzo, que era la fortaleza entre todos ellos... Prases, y San Andrés de Cillero... como éstos y no lejos de dicho eje del Pas, en el Besaya radicaron Pujayo, sito en su curso alto, Cartes y Badicó en el bajo y en el Pisueña los de Llerana y Villafufre».[1]

González Magro, confeccionó un plano descriptivo de las merindades y señoríos de Castilla en 1353 en el que marcaba las localidades según las distintas formas de señorío,[2] destacando dos grandes señoríos de la región que nos ocupa, Garci Sánchez de Arce en la zona prelitoral y Gutierre Díaz de Ceballos, propiamente en Toranzo.[3]

II.—*El señorío de Castañeda y conde don Tello y sus descendientes.*

La guerra civil castellana y la consolidación que de su régimen pretendiera realizar el nuevo rey mediante una política de concesiones del realengo afectará a estas tierras.[4]

Enrique II confirmó a su hermano don Tello, conde de Vizcaya y de Castañeda la merced que le hiciera en estas tierras. Es problemático suponer que con ello se creara un Condado, el de Vizcaya y Castañeda que abarcase tan gran extensión. Lo que sí resulta patente es la aparición de Castañeda como circunscripción territorial, como señorío, y asignado a un título, el de condado, que perdurará en estas tierras, así lo reconocen, años después, sus habitantes al aludir a aquellas tierras que fueron condado en un tiempo y luego no tuvieron conde.[5]

Pero es posible la hipótesis de que el título de Conde fuese referido a la persona de don Tello, a él se confería esa dignidad personal —de la que ya se hizo recuerdo, rescatándola del olvido y desde luego sin su contenido primigenio según refiere la Crónica de Alfonso XI—, lo que viene apoyado por la frecuente titulación conde don Tello señor de Vizcaya y de Castañeda.

El 15 de octubre de 1370 moría el conde don Tello, y en su testamento dejaba a doña María su hija, el señorío de Castañeda.[6] Pero por un Privilegio de 18 de febrero de 1371, el mismo rey confería al hijo mayor del conde, Juan Tellez Girón el señorío de Castañeda con Aguilar de Campoo las tierras de Liébana, Pernía... y cuantas tenía en las Asturias de Santillana.

Ya no recibía estas tierras en calidad de conde, como tampoco recibiera el infante Don Juan, hijo y heredero de Enrique II, el de Vizcaya con este título, sino solamente con el de señorío.[7]

Juan Tellez que había casado con doña Leonor de la Vega, dejaba a su muerte, ocurrida el 14 de agosto de 1385,[9] dos hijos, Juan el Mozo y Aldonza Tellez.

Juan el Mozo moriría en 1392 y su hermana quedaría heredera del señorío de Castañeda; es por ello por lo que su cónyuge, Garci Fernández Manrique, ostentaba ya en 1398 el título de señor de Aguilar y de Castañeda [10] apareciendo con dicha denominación en las Crónicas y documentos referidos a los años posteriores.[11]

Una importante fuente documental, nos permite recomponer en la parte posible, las propiedades del señorío de Castañeda y conocer la evolución surgida en aquellas tierras en el medio siglo transcurrido desde el Becerro de las Behetrías, a causa de los acontecimientos que hemos descrito.

En el año 1403 confirmaba Enrique III, el privilegio que otorgase al infante Don Fernando su hermano, en el que entre otras concesiones renunciaba en él, cuantos pechos y derechos correspondieren a la Corona en los lugares de behetría.[12]

Interesó al infante tomar posesión de sus derechos y conocer la cuantía y también los ricos hombres naturales y diviseros de las behetrías, se beneficiaban con la especificación de los derechos de Don Fernando, temiendo sufrir menoscabo de los suyos.

Por ello, Pero Alfonso de Escalante, doncel del infante, marchó a aquellas tierras y realizó lo que conocemos con el nombre del «Apeo de Pero Alfonso»,[13] conservado gracias a su utilización en el Pleito de los Valles.[14]

El núcleo principal de las propiedades del señorío de Castañeda será según la citada fuente: Castillo Pedroso, Esponzués, San Martín de Toranzo, Alceda, Bárcena de Toranzo, Luena, Vejorís, Villasevil, Saro, San Andrés de Vega, Villes, Aes, Santiuste... Casi todos estos lugares eran de behetría y las rentas de estos pueblos, así como de los solares realengos que en ellos había, las cobraba el señor de Castañeda.

Se especifican en el Apeo no sólo las citadas villas del núcleo central, valle de Toranzo, sino también todos los derechos que corresponden al citado señor en los restantes valles de las Asturias de Santillana.[15]

III.—*La concesión del Condado de Castañeda a Garci Fernández Manrique en 1420.*

Garci Fernández Manrique, que como anteriormente indicamos, venía titulándose señor de Aguilar y de Castañeda, era nombrado conde de Castañeda por el rey Juan II de Castilla.

Las razones que justificaban este nombramiento por parte del rey eran, en principio, eminentemente políticas. Los infantes de Aragón en pugna por el dominio de la persona y con ello del poder real, habían pasado a una rivalidad abierta que deshacía el planteamiento inicial de una hábil política de don Fernando de Antequera, por la que Juan II quedaba destinado en manos de los infantes a convertirse en un símbolo, y apenas en un instrumento.[16]

Pero esa rivalidad iba a dar el poder temporalmente al más audaz de los infantes, Don Enrique que conseguía en 1420, mientras el rey estaba realmente secuestrado bajo su vigilancia en Talavera,[17] los frutos de su presión, al ser otorgados por el rey, el Marquesado de Villena para el mismo infante, el Condado de San Esteban de Gómez para Álvaro de Luna y el Condado de Castañeda para Garci Fernández Manrique, su mayordomo mayor y consejero más destacado.[18]

La documentación de la concesión del Condado de Castañeda por vez primera publicada, permite puntualizar aspectos de gran interés.

Llama poderosamente la atención el primer documento que sobre Castañeda concede Juan II a Garci Fernández Manrique. Es un Privilegio expedido en Talavera el 28 de octubre de 1420, por el que le concede en tenencia el señorío de Castañeda:

> «con su tierra y vasallos y términos y jurisdicción y con la justicia civil y criminal... pechos y derechos y ferrerías y pozos de salmones y viñas y parrales, casares y molinos y pozos de sal, martiniegas y yantares y escribanías y otros cualquier pechos y derechos que a mí pertenescen ordenariamente por razón del señorío de la dicha Castañeda y su tierra».[19]

Cuáles serían las razones de este singular documento, en el que lo que se concede es la tenencia del señorío y no la propiedad del Condado a lo que alude la Crónica cuando se refiere a las ventajas obtenidas de la política del infante Don Enrique.[20]

La interpretación que resulta más convincente, basada en la no mención de los derechos que a doña Aldonza correspondían en el Condado de Castañeda, es precisamente las dificultades en que se encontraría doña Aldonza para el reconocimiento de

sus pretendidos derechos de una parte, como luego trataremos, Pedro de Velasco había iniciado en la Chancillería demanda sobre Castañeda, basado en la concesión que Enrique III hiciera a la Casa de Velasco [21] de otra y más importante que posibilita la concesión anterior, pendía una reversión del señorío de Castañeda, «bona vacantia», al morir sin sucesión el hermano de doña Aldonza, Juan el Mozo, heredero de Juan Tellez.[22]

Ello explica la alusión en el documento más importante que sobre la concesión del Condado expide la Chancillería: el Privilegio Rodado de 25 de agosto de 1430. En el se hará alusión a las cartas de su padre Don Enrique, «disiendo y declarando que su merced es de los querer para sí y para la Corona Real.[23]

El objetivo entonces de este documento sería conceder los derechos que al rey corresponderían en dicho señorío en tenencia, la cual había sido conferida, según él mismo expresa, por Enrique III y el mismo Juan II a Gómez de Hoyos, lo que ahora se revoca y anula.[24] Recibe la jurisdicción señorial, la prerrogativa de nombrar oficiales «poner alcaldes y escrivanos y jueces en la dicha villa y su tierra y usar de la jurisdicción y justicia della».

Por último, habría que plantearse la naturaleza jurídica de este documento. Según la doctrina romanista, la posesión de una merced implica de un lado ser titular, tener título, y al mismo tiempo, un modo, la investidura, la posesión directa o útil. El modo, se hace por la entrega de la cosa instrumentalmente, «traditio instrumental», en este caso «traditio rei per cartam». El rey entrega la tenencia y se reserva la titularidad. Éste es el significado de la frase «tengades por mi en tenencia).[25]

Las razones una vez más pudieran ser políticas pero también jurídicas. Pudiera entenderse que se procedió en dos fases, el rey otorgaría la tenencia, excluyendo de ella al citado Gómez de Hoyos, y posteriormente entregaría la propiedad de dicho señorío con la denominación de Conde para su titular.

Tal documento es sin duda el que se encuentra reproducido en el testimonio autorizado de las diligencias de posesión que se dieron por el alcalde de Castañeda y por los oficiales de los concejos a doña Aldonza Tellez de Castilla y al procurador de don Garci Fernández Manrique.[26]

En él confiere el rey «la tenencia e posesión de propiedat e señorío de dicho señorío e condado de Castañeda».

Se especifica la generalidad de los bienes que corresponden al dominio conferido:

> «tierra e vasallos e justicia e jurisdición civil e criminal, alta e baxa e mero e misto imperio, e con todas sus aldeas e lugares e distritos e jurisdición e tierra e términos e ferrerías e pozos de salmones e viñas e parrales e casas e molinos e pozos de sal e prados e pastos e dehesas e valles e tierras e montes e ríos e exidos e fuentes e piélagos e qualesquier aguas corrientes e estantes, e señorío e subjeción e vasallaje e jurisdición, e con todos los pechos e fueros e derechos e infurciones e rentas e tributos e martiniegas e escrivanías e portazgos e yantares e penas e colonias e otros qualesquier pechos e otras cosas ordinarias e extraordinarias...».

Puede destacarse su naturaleza jurídica, este documento es la investidura de la titularidad y su fundamento no es el reconocimiento de una propiedad sino la concesión

de una merced graciosa del rey: «vos fago merced gracia e donación pura e propia e non revocable».

Su carácter fundamental es la hereditariedad y la disponibilidad absoluta que sobre la concesión tiene el titular:

«por juro de heredad para vos y para vuestros herederos y subcesores... e para vos e ellos podades usar e usedes... e ayades e tengades libre e desembargadamente».

Uno de los puntos que también precisa, es el referente a la titulación del territorio conferido:

> «Et que lo ayades e ayan con título de condado, caye luego por esta mi carta o con ella desde agora, de mi poderío real e asy como rey y señor, fago conde a vos el dicho Garci Fernández...» «e quiero e mando que de aquí en adelante perpetuamente seades llamado el conde Don Garci Fernández et que ayades por título de condado el dicho señorío e condado de Castañeda...» «vos e los que de vos venieren para siempre jamás...».[27]

IV.—*La toma de Posesión del Condado de Castañeda por doña Aldonza y el procurador del Conde.*

El Privilegio de concesión que acabamos de considerar, contenía la facultad conferida por el rey, para hacer efectiva la recepción de dicha merced mediante la toma de posesión del dominio,[28] que se hacía a través de los recibimientos, juramentos, pleitos y homenajes recibidos por el señor de los vecinos de las villas del señorío y sus representantes.[29]

Veamos paralelamente los acontecimientos transcurridos en la corte que afectarían sensiblemente la situación política de Garci Fernández Manrique.

Es sobradamente conocido como don Álvaro de Luna aprovechara la discordia entre los infantes de Aragón para alzarse con el poder y convertirse en el más importante privado que hubiera en el reino de Castilla. Incita y acompaña al rey en su fuga del control del infante Don Enrique y ambos se refugian en Montalbán. El mismo Garci Fernández era el primero en enterarse de la fuga del rey.[30]

Las consecuencias de la nueva coyuntura, planteaban una difícil situación del infante Don Enrique, que inmediatamente saldría hacia Villena, para tomar posesión de todas las villas y fortalezas del Marquesado que hubiera recibido. La Crónica, relata los acontecimientos por los cuales enviados del rey comunicaron a los procuradores, que éste ordenaba a ellos y al infante no recibir ni tomar posesión del Marquesado, y anulaba los pleitos homenajes y recibimientos que le hubieran hecho. Planteada esta cuestión en el Consejo Real, tras una polémica a causa de quienes eran partidarios de que el Marquesado permaneciese con el infante, decidió el rey en contrario, pese a lo cual, Don Enrique llegó a tomar posesión de casi todas las villas.[31]

Otro de los títulos conferidos, el que correspondía a Álvaro de Luna, no encontraría problemas. De acuerdo con el Consejo Real, el rey hacía recibir por señor a Álvaro de Luna dándole la posesión del mismo. Dos años, después, si nos atenemos a la Crónica, le haría conde de San Estevan.[32]

Pero la posesión de Castañeda originaría unos sucesos importantes que relatara con minuciosidad esta misma Crónica.

Enterado Garci Fernández Manrique que Álvaro de Luna tomara posesión de San Estevan, mandó a su mujer doña Aldonza tomar posesión de Castañeda.

Se conservan en efecto dos memoriales de las diligencias de posesión, recibimientos, juramentos y pleitos de homenaje que hicieron los concejos, alcaldes y vecinos de las villas y lugares del Condado de Castañeda, a doña Aldonza y a Juan Garci de León procurador de Garci Fernández Manrique, a quien seguramente, los acontecimientos políticos le impedían desplazarse a Castañeda.

El primero de estos memoriales describe como reunido el concejo y hombres buenos de Castañeda, se presentó ante él doña Aldonza y el procurador Juan Garci de León, quienes mostraron y leyeron al concejo, el privilegio por el que Juan II concedió el Condado de Castañeda a Garci Fernández Manrique.[33]

Una vez hecho esto, requieren al concejo, alcalde y hombres buenos, que reciban por conde y por señor al dicho Garci Fernández. Lo hicieron, recibiendo a doña Aldonza por condesa en su nombre y de su marido, y así ella lo aceptó.[34]

Comenzaba después un recorrido por las villas del Condado para continuar recibiendo los juramentos y pleitos de homenaje como señor natural, en nombre de su esposo.

El 22 de enero, en Cartes, se presentaba ante las puertas de la iglesia de Santa María, en el lugar de reunión del concejo, alcalde y hombres buenos de dicha villa, donde se la recibía por condesa con el mismo formulismo vasallativo del besamanos.

Ese mismo día «en las casas donde posa la dicha condesa, que son en la Calle Mayor de la dicha villa», se presentaron unos vecinos de Cabezón de Asturias, Vernejo y Fuentoria, presentado unas cartas de procuración del concejo, escritas en ese mismo día por las que sus vecinos y moradores se declaraban «vasallos solariegos» del conde Garci Fernández Manrique.

El viernes 24 de enero de 1421, ante el concejo, alcalde y hombres buenos de San Yuste de Val de Iguña, procuradores de Quintana Castillo, alcalde de Val de Toranzo, procuradores de Villegar, y Esponzues, Sarcedillo y Castillo, se presentaba doña Aldonza y el procurador de su esposo, y recibía juramento y pleito homenaje de los lugares y villas indicados, que pertenecían al Condado de Castañeda.

Unos meses después, el 2 de mayo de 1421, de nuevo los concejos y vecinos del Condado recibían y hacían pleito homenaje a doña Aldonza y al procurador de Garci Fernández Manrique.[35]

V.—*Reacción real contra el Conde y contra el Condado. La Justicia del rey en Castañeda y la Prisión del Conde.*

Sin embargo el rey reaccionó fuertemente contra la toma de posesión del Conde. No es difícil de entender por los hechos explicados el que —como dice la Crónica del Halconero— la causa de esta reacción fuera haberle dado el Condado contra su voluntad,[36] o más concretamente que la reacción estuviera motivada por los acontecimientos del cerco del castillo de Montalbán —según precisa la Refundición—.[37] La más explícita de las Crónicas, cuenta las consecuencias de su irritación.

Mandó a Castañeda a un ballestero de maza, con sus cartas, en las que ordenaba que no recibieren a Garci Fernández Manrique y si lo hubiesen recibido que «no lo dejasen usar jurisdicción ni señorío alguno» bajo fuertes penas.

Algunas personas entonces, sin duda parciales de Garci Fernández, o bien fieles vasallos que deseasen cumplir el juramento recientemente realizado, o simplemente «queriendo hacer placer a Garci Fernández» «le tomaron las cartas e apalearon al ballestero», el cual volvió a la Corte, aquellos días en Roa. Al enterarse el Rey de lo sucedido, con gran enojo, pretendió marchar contra aquellas tierras y no lo hizo de inmediato, por suplicarle los miembros del Consejo Real haber pendiente negocios de mayor importancia.[38] Una vez resueltos o tratados estos asuntos, partió el Rey con un potente séquito —mil lanzas de su guarda—, enviando por delante a Diego Pérez Sarmiento y a su corregidor Pero González del Castillo, con cien hombres de armas, peones, ballesteros y lanceros, para prender a quienes le habían agraviado en la afrenta a sus ballesteros de maza.

Mientras el Rey llegaba a Aguilar de Campoo, deteniéndose allí en tanto que Diego Pérez Sarmiento y el Corregidor entraban en Castañeda, los hombres más destacados del lugar que eran partidarios de Garci Fernández Manrique huyeron. Se hizo pesquisa y la justicia que allí hizo el Rey fue condenar a algunos con la muerte, a otros con el destierro y con azotes y las casas fuertes y llanas de los que huyeron fueron derribadas.

Según parece, había sobresalido en defensa del Conde un hombre importante de la región, el arcipreste Pedro Díaz de Ceballos[39] «que era mucho hijodalgo»[40] «muy soberbio y muy emparentado en aquella tierra».[41] La prisión del arcipreste se recoge en todas las Crónicas de la época,[42] —la del Rey, de nuevo, es la más detallada—, no pudo hacer justicia con él por ser persona eclesiástica, por lo que le mandó a Palenzuela poniéndole a disposición de los jueces eclesiásticos. Encerrado en la cárcel allí moriría y sería enterrado.[43]

Acababan así los sucesos, porque en los primeros meses de 1431, el Rey teniendo noticias que hacia allí se dirigía el infante Don Enrique partía para Valladolid.

Poco tiempo después, mandaba llamar a la Corte al infante Don Enrique, y allí acudía también pese a ser advertido de los peligros de su acción, el conde de Castañeda «con la lealtad y amor que tenía con el ynfante».[44] En efecto, era entregado por el Rey a Alfonso Yáñez Fajardo, quien lo encerraría en prisión.[45]

Según parece, antes de partir de Aguilar, el Rey había tomado toda la tierra del Condado y había puesto allí justicia.[46] Con la detención, el Rey mandó embargar todo lo de Garci Fernández Manrique y tomar sus escritos.[47]

VI.—*Los Privilegios confirmatorios de la concesión del Condado. 1429-1430.*

En 1428, saldría de la prisión Garci Fernández Manrique y el Rey ordenaba inmediatamente devolverle lo que le había otorgado en tierra y en mercedes, alzándole «la secuestración que estaba hecha en todos sus bienes».

No se hacía esperar pues el Privilegio por el que recibiese de nuevo el Condado de Castañeda, pues a ello también afectaría la medida cautelar.

La concesión de este privilegio le vendría conferido de nuevo por razones políticas. Requeridos por el Rey los Grandes de la Corte para prestarle juramento y poder —vencidas las dificultades interiores— hacer frente a la acción de los reyes de Aragón y Navarra, Garci Fernández jura en nombre del infante Don Enrique y en el suyo

propio, recibiendo del Rey la promesa de «darle libremente» el Condado de Castañeda.[48]

Desde este momento y a pesar de abandonar con ello al infante Don Enrique que quebrantaría este juramento, Garci Fernández se convertiría hasta su muerte, en uno de los consejeros más fieles del monarca.

El 26 de junio de 1429, recibiría el privilegio en el cual se confirmaba y hacia merced a don Garcia del señorío de Castañeda y su tierra, con título de Conde.[49]

Es de nuevo el reconocimiento de la concesión del señorío jurisdiccional pleno y del dominio completo del Condado y se trata no de una nueva concesión sino de la confirmación de la merced que le hizo, precisando que se le da según se contiene en las cartas y privilegios anteriormente conferidos. Unos meses después, el 25 de febrero de 1430 se le otorgaría un Privilegio Rodado confirmando esta concesión.

El Privilegio Rodado detallaba el carácter de la misma «por juro de heredad, perpetuamente, para siempre jamás, la jurisdicción plena, Justicia y jurisdicción civil y criminal alta y baxa, mero y mixto imperio», la descripción del dominio que ya se hallaba detallada en la concesión que del Condado le hiciera, contenidas en los recibimientos de 1421,[50] la institución de mayorazgo de dicho señorío y condado, alusión a las prerrogativas y preheminencias correspondientes al título de Conde, la libre disposición, excepto la posibilidad de enajenado «a eglesia, ni a Monesterio, ni a ome de orden, nin de religión, nin de fuera de mis regnos».

Se enumera asimismo la reserva que al Rey corresponde de sus derechos, alcabalas, monedas, pedidos, tercia, minas de oro y plata y otros metales y la mayoría de la Justicia.[51]

VII.—*Los pretendidos derechos de Pedro de Velasco al Condado de Castañeda y el reconocimiento de los derechos de doña Aldonza por Garci Fernández Manrique.*

La confirmación que en 1429 hiciera el Rey a Garci Fernández Manrique, ocasionó la queja de uno de sus más importantes cortesanos, su Camarero mayor, Pedro de Velasco, yerno del Adelantado Pedro Manrique, que desde hacía varios años tenía iniciado en la Chancillería pleito pendiente sobre el señorío de Castañeda, por concesión que de él le hiciera el rey Enrique III. Reunido el Rey con Álvaro de Luna, el Almirante Enríquez y Pedro Manrique decidió proponer a Pedro de Velasco la renuncia de sus derechos, si los tuviere, a cambio de 70.000 maravedíes anuales por juro de heredad, que aceptado por el Camarero mayor, fue extendido Privilegio de dicha concesión, la cual se incorporó en los libros de cuentas.[53]

Sin embargo sí interesó a Garci Fernández Manrique precisar los derechos que por la herencia de don Tello habían correspondido a su mujer doña Aldonza Tellez de Castilla.

En la misma fecha y lugar, en que de la Chancillería salía el Privilegio Rodado que confirmara la merced que Juan II había hecho a Garci Fernández Manrique del Condado de Castañeda con el título de Conde, el mismo Garci Fernández otorgaba una escritura en la que declaraba que la concesión que el Rey le había hecho, era por pertenecer a su mujer el Condado en propiedad, como herencia del conde don Tello y de Juan Tellez, hijo del anterior y padre de doña Aldonza, del que ella se declaraba hija legítima y heredera universal.

Con ello pretendía el Conde dejar a salvo y en claro los derechos de su esposa, para que en caso de morir sin descendencia, ella no sufriese menoscabo alguno y precisa con toda claridad, que él suplicó al Rey la concesión de dicho título por pertenecer a doña Aldonza, y que de no ser así el Rey no se lo hubiera concedido.[54]

VIII.—*Villas y lugares del Condado de Castañeda: Toma de posesión de las villas y lugares del Condado por Garci Fernández Manrique en 1429.*

En esta ocasión el mismo Garci Fernández Manrique, se trasladaba al Condado de Castañeda para tomar personalmente posesión del Condado y de cada uno de los concejos.

Se conserva el testimonio autorizado de las diligencias que ante Pero Alfonso de Santander, escribano y notario público se realizaron y de los recibimientos y juramentos que dichos lugares hicieron al Conde.[55]

Su recorrido que duraría desde el 2 de noviembre al 13 de diciembre de 1429 nos facilita el conocimiento de las villas y lugares del Condado de Castañeda. El carácter absoluto del dominio conferido queda de manifiesto en la posesión que va tomando en cada uno de ellos.[56]

Precisemos primeramente su itinerario:

Comenzó por el valle de Toranzo, el miércoles 2 de noviembre de 1429, recibía pleito homenaje en Castillo Pedroso, el jueves 3 de Esponzués, el viernes 4 en Santiurde —«en el campo cerca de Santiurde, lugar que es en el valle de Toranzo, donde se suele e acostumbra faser la junta de dicho valle»—. Sábado 5 en Vejorís, Acereda, Bárcena, Alceda y San Vicente. Domingo 6 en Luena y San Martín. Lunes 7 en Villegar, Quintana, Sarcedillo, Borleña y Corvera. El miércoles 9 finalizaba el valle de Toranzo en Iruz y pasaba a Carriedo comenzando por Villafufre, La Herrán y los Llanos, el jueves 10 Tezanos —junto a la Torre— y Tezanillos y el viernes 11 Bárcena. Sábado 12 San Andrés de Vega, Saro, Sandoñana. Lunes 14 Selaya, Llerana, y martes 15 La Abadilla. Allí mismo recibía vasallos de Cayón y Penagos.

El jueves 17, en Villaescusa recibía los concejos, primero en la Concha y luego en Villanueva, el viernes 18 en Liaño, pasando a Camargo el 19, primero Revilla, posteriormente Cacicedo, quedando el domingo 20 en Camargo donde recibiría representantes del valle.

El sábado 26 en San Román de Corbán y Cueto, el lunes 28 en el valle de Piélagos, primero Oruña, el martes 29 Vioño y el miércoles 30 Piélagos.

Llegará de allí a Castañeda, donde estará el jueves 1.[57] Si bien el contorno geográfico del Condado queda delineado en esa descripción de villas desde Quintana Castillo a Castañeda, hemos de precisar que el Conde aprovecharía también este viaje para tomar posesión de otras villas y lugares de la zona central y occidental de la Montaña, que le corresponderían también, por aquella herencia de don Tello y que eran solariegos del señor de Castañeda.

Desde Castañeda pasó a Cartes, donde en la iglesia de San Martín recibiría pleito homenaje del concejo. Prosigue viaje a Cabezón, donde recibe a los concejos de Vernejo y Fuentoria y continúa hacia las primeras tierras de Asturias de Santillana, Luey, Cabanzón, Merodio y finalmente San Vicente de Panes donde el martes 13 de diciembre finaliza su recorrido.

En alguna de aquellas localidades, había desplazado o bien a su procurador Pedro Sánchez de Carrión,[58] o incluso a su hijo y luego heredero Juan Garci Manrique, quien por esa noticia sabemos que le acompañó en aquel viaje.[59]

IX.—*Los vasallos de Castañeda. Concesión y Pleito de los 800 vasallos.*

Era presumible que la concesión del Condado de Castañeda, con sus tierras y vasallos y demás propiedades crearía problemas por dos razones, primero porque no iba a ser fácil precisar los vasallos que al Conde pertenecían en una zona caracterizada por aquella diversidad de relaciones señoriales que según hemos visto concurría en sus habitantes y en segundo lugar por las propias pretensiones de ambición y poderío que caracterizaban la nobleza de aquella época y de la que el conde de Castañeda no era una excepción.

Esto originará dos conflictos que al provocar los correspondientes pleitos, nos han permitido conocer aspectos de la doble problemática de los vasallos y de las propiedades del Condado.

Por estas causas, o por el simple hecho de precisar los vasallos que en Castañeda correspondían a Garci Fernández Manrique, el Rey le hizo concesión de la «quieta posesión de 800 vecinos en dicho Condado».

Seguramente ello viene producido porque, según consta en la documentación que luego examinaré,[60] Garci Fernández alega que aunque se le había hecho merced de todos los vasallos y pertenencias, los corregidores de la merindad de Asturias de Santillana «le habían ocupado muchos lugares y vasallos pertenecientes a dicho Condado».

Manda el Rey realizar una pesquisa al bachiller Juan Sánchez de Peralta, alcalde de la Corte, el resultado de la cual es que los vecinos del Condado de Castañeda que son vasallos del Conde son los siguientes:

En Castañeda y sus barrios, 199; Cartes y sus barrios, 66; Vargas, 58; Carandía (en la parte de Val de Toranzo), 21; Pagasanes, 54; Presillas, 34; Puente Viesgo con Tremenal y Corrobárceno, 70; Santa María del Monte, 43; Hijas, 61; Aes, 16; La Penilla, 10; Sierrapando, 29; Corvera, 38; Villasevil, 94.

El total de vasallos que corresponden al señor de Castañeda según esta información son 776. Concede el Rey entonces los 24 vecinos restantes hasta 800.[61]

Según parece, el Rey ante las quejas que este primer recuento ocasionó, dispuso una nueva pesquisa.

Había muerto Garci Fernández Manrique, en Alcalá el 22 de mayo de 1436 e inmediatamente el Rey ordenaba al hijo mayor, Juan García Manrique «que se llamase conde de Castañeda, e que tomare todos los heredamientos que su padre tenía».[62]

Unos días antes de su muerte, el 6 de mayo, Garci Fernández Manrique había hecho su testamento en el que instituía dos mayorazgos, uno el Condado de Castañeda con todas sus villas y lugares, la villa de Cea y los lugares de Izar y Villanueva y otro formado por las villas de Galisteo y Fuenteginaldo, para su segundo hijo Gabriel Manrique.[63]

El 8 de junio de 1437 confirmaría de nuevo el Rey a Juan Fernández Manrique aquella concesión de los 800 vasallos,[64] y el 25 de octubre de 1437 dirigía el Rey a Juan Sánchez de Peralta una carta en la que disponía una nueva pesquisa, ya que se le

habían querellado algunos vecinos de Toranzo diciendo que era behetrías y que no debían ser vasallos del Conde. Manda entonces el Rey que proceda a asignarle los restantes vasallos «en otros logares de mi realengo cercanos que no fuesen behetrías».

A los 312 vasallos reconocidos entre los vecinos de Toranzo, Cartes, Castañeda y sus barrios, se sumarán entonces los siguientes: de Heras 61, de Cillero, Corvera de Suso y San Andrés 53, La Puente de Corrobarcono 6, Hijas 63, Tremenal 15, Aes 17, San Martín de Toranzo 59, Esponzués 51, Villegar 19, Quintana 47, Sarcedillo 17, y Castillo Pedroso 50.[65]

Nada arregla esta nueva pesquisa, pues contra ello presentan querella Íñigo López de Mendoza y Ruy Gómez de Villasevil en nombre del concejo y hombres buenos de Toranzo, el primero pretendiendo, que todos los lugares que había en Toranzo le pertenecían por haberlos comprado sus antecesores a Sancho Ruiz de Villegas, y el segundo alegando que los de Toranzo eran de behetría y «naturales» de los Ceballos.[66]

El pleito comenzaba en Arévalo el 8 de febrero de 1483 y el caso se encomienda al doctor Fernando Díez de Toledo, oidor, que recibía comisión para saber cuáles eran los vecinos más cercanos al Condado, el citado Ruy González de Villasevil, representaba a los concejos, hombres buenos y escuderos del valle, Juan Díaz de Ceballos a su casa y linaje, y Íñigo López de Mendoza, sus pretensiones.[67]

La sentencia favorable al conde de Castañeda se daba el 31 de diciembre de 1438 en Madrigal:

> «mando que el dicho conde tenga los 800 vecinos por todos los vasallos en el dicho Condado en la merindad de Asturias de Santillana, en estos logares que se siguen:
> Castañeda e sus barrios, Cartes e sus barrios 312 vecinos.
> Heras e Cillero e Corvera de Suso San Andrés e sus barrios e la Puente de Corrobárceno e Ijas e Trevenal e Hoces e San Martín de Toranzo e Exponzués e Villegar e Quintana e Sarcedillo e el barrio de San Miguel de Luena e Castil Pedroso, 426 vecinos... en total 738 vecinos que fueron contados por el bachiller Johan Sánchez de Peralta, mi alcalde...».

En la misma sentencia, se hace de nuevo referencia a la donación que de aquellos lugares recibió el Conde por juro de heredad.

El 7 de febrero de 1439, en Medina del Campo, Juan II mandaba por una provisión, cumplir y llevar a debido efecto la ejecutoria librada en Madrigal en la que confirmaba la merced que Garci Fernández Manrique había recibido del Condado de Castañeda y los 800 vasallos, de la cual era heredero y por ello se le confirmaba a Juan Fernández Manrique.[68]

Finaliza el pleito en su primera fase, pero los acontecimientos que le sucedieron habían de originar una larga lucha y nuevos e interminables pleitos entre los hidalgos y el señor de Castañeda, que no terminarían hasta la reversión de estos lugares a la Corona en el siglo XVIII.[69]

No sería tan fácil en estas tierras por lo que hemos descrito el áuge de los señoríos plenos a costa de las behetrías.[70] Los vasallos de Toranzo, no contentos en pertenecer a la Casa de Castañeda, en 1482 entablaron pleito en la Chancillería, sobre reversión del valle a la Corona.

X.—*El dominio señoril. Propiedades del Conde y propiedades del Abad de Castañeda.*

Los problemas que habían surgido para la determinación de los vasallos, por las mismas razones pero evidentemente en menor medida, habían de surgir para en la clarificación del dominio solariego. El Apeo de 1404 es una indispensable fuente que nos permite conocer parte de las casas y fincas señoriales con sus pertenencias así como los cánones y las rentas que al señor le corresponden. A ello uniremos todos los datos ofrecidos por la documentación que a lo largo de este particular trabajo se ha venido utilizando. Por suerte toda una serie de pertenencias del Condado de Castañeda, nos son conocidas gracias al documento de una concordia entre el Abad y el conde de Castañeda, delimitando sus correspondientes pertenencias.

La peculiar categoría de estos bienes constituídos por la serie de iglesias y monasterios con sus rentas eclesiásticas y sus propiedades y la especificación del dominio de la abadía de Castañeda, me ha sugerido la publicación de dicho documento en el apéndice a este trabajo.[72]

Detallo a continuoción el contenido fundamental de esta concordia, celebrada el 10 de diciembre de 1438 en Aguilar de Campoo.

Expone el documento que cuando Juan II concedió a Garci Fernández Manrique el Condado de Castañeda, entró éste en el Condado y ocupó todo lo que le pareció que correspondía a dicho señorío en los valles de Carriedo, Cayón, Camargo, Piélagos, Villaescusa y Toranzo, y entre los bienes que ocupó se encontraban ciertas iglesias, vasallos, solares, heredades... etc., que correspondían a la iglesia y monasterio Santa Cruz de Castañeda.

Es por ello por lo que en su testamento, Garci Fernández Manrique, deseando descargar de su conciencia el peso de la apropiación de aquellos bienes eclesiásticos, ordenó que después de su muerte el prior de Santa Catalina de Monte Corbán y el abad de Castañeda, Juan Fernández de Hoznayo, que había sido su capellán y fue su testamentario, hiciesen una pesquisa para saber los bienes que pertenecían al abad y al Conde.

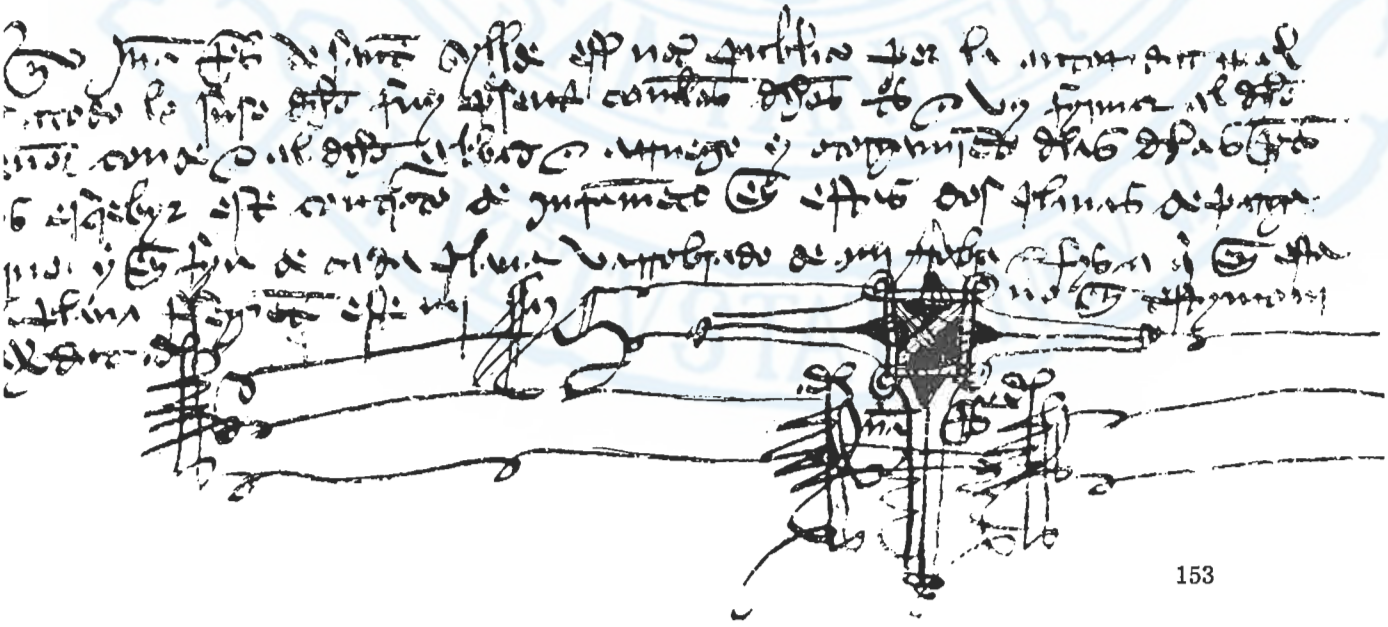

A la muerte de Garci Fernández Manrique, ambos solicitaron a Juan Fernández Manrique, nuevo Conde de Castañeda su realización, por lo que ordenó que se hiciera y llevase a efecto el citado Juan Fernández de Hoznayo y Garci Fernández de Hesles.

Queda constancia de la cuidadosa atención con que realizaron la pesquisa:

> «inquiristeis e sopisteis la verdad por quantas partes mejor e más complidamente lo podistes saber, así de hombres antiguos e ancianos, como por escripturas e por otras maneras...».

El resultado fue el siguiente.

«Pertenecían al abad y cavildo del monasterio de Santa Cruz de Castañeda las siguientes iglesias con sus solares e vasallos e heredades e prados e pechos e derechos e rentas e otros cualesquier bienes profanos... e diezmos e premicias.

En el valle de Carriedo: las iglesias de San Martín de Tezanos, Santiago de Pedroso, Santelices de la Herrán, San Cristóbal de Abienzo, Santitis de Saro y Santa Olalla de Sandoñana.

En el valle de Camargo: San Juan de Maliaño, San Salvador de Vivero y San Román de Corván.

En el valle de Piélagos: Santa Olalla de Oruña.

En Trasimera, Santelices de Nero y San Vicente de Setién.

Corresponden al conde de Castañeda también con el mismo carácter:

En Val de Iguña: la iglesia de Santiuste de Molledo. En Toranzo: la iglesia de San Miguel de Luena y San Juan de Corvera.

En Carriedo: la Iglesia de San Juan de Villafufre.

En Cartes: la iglesia de San Martín de Cartes, y las de Viérnoles, Torres y Campuzano.

En Cabezón: la iglesia de Santa María de Vernejo.

En San Vicente: el monasterio de San Salvador de Loey, y las Iglesias de Santa Olalla de Cavanzón, Santa María de Namasón y Preslieso».

Queda con esa exposición, configurado el Condado de Castañeda, sus orígenes, localización, títulos y aspectos más importantes de su historia en la época que nos ha ocupado.

Ello nos facilita nuevas aportaciones para el estudio de las instituciones señoriales en tiempos de los Trastamaras y desde luego el punto de partida para el estudio de los acontecimientos posteriores, que se concentran en la enconadas luchas de los valles contra los señores, de los que el pleito de los 800 vasallos es el punto inicial de la fricción y por ello fue conocido como el «Proceso Viejo».

EL CONDADO DE CASTAÑEDA

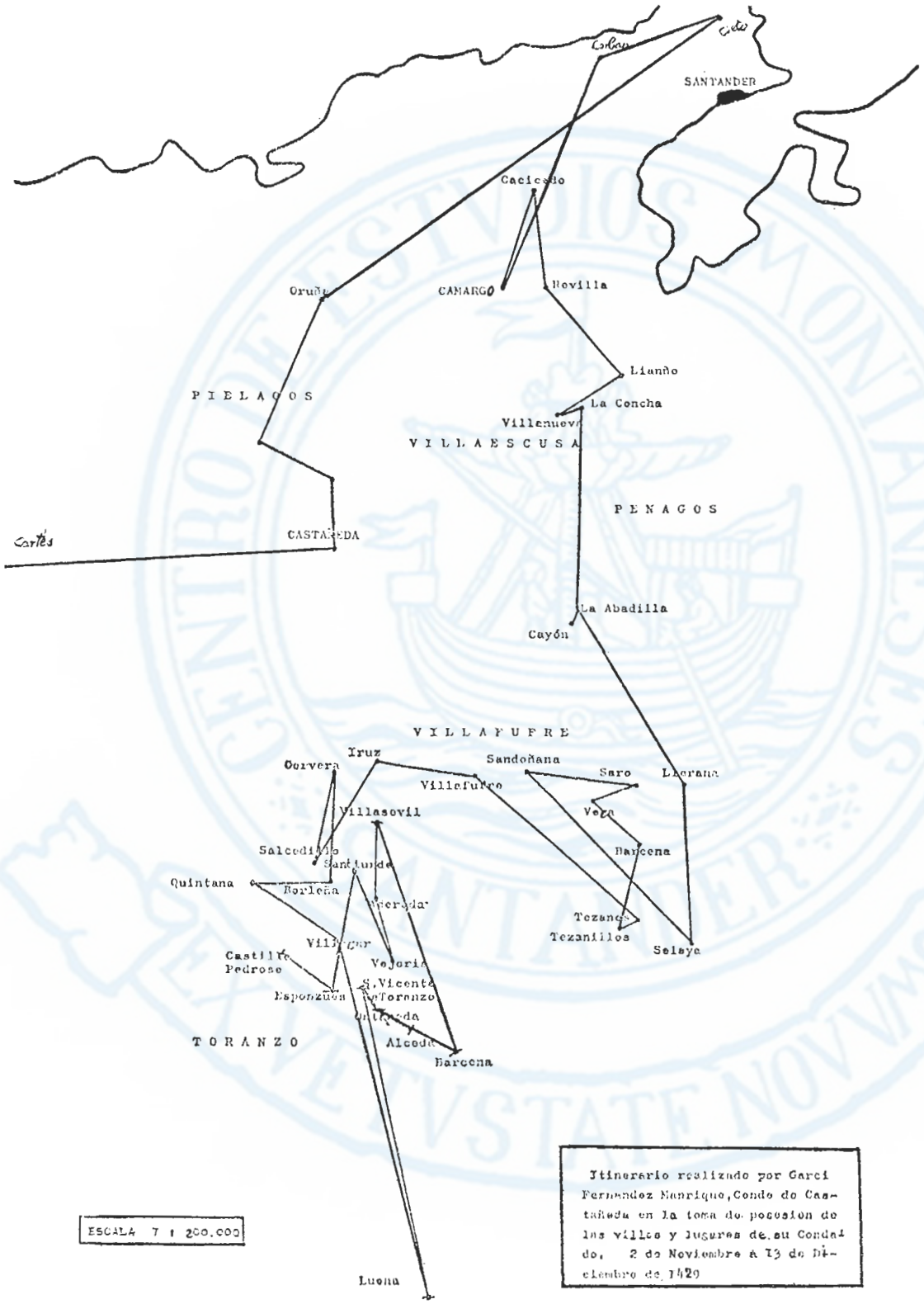

APÉNDICE DOCUMENTAL

1438 diciembre, 10, Aguilar de Campoo.

Concordia otorgada por Juan Manrique, conde de Castañeda y Juan Fernández de Oznayo, abad de Santa Cruz de Castañeda, por la que capitulan y manifiestan reconocer la propiedad que a ambos corresponde, sobre determinadas iglesias, heredades, tierras, derechos y rentas de los lugares y valles de aquellas tierras.

Archivos de los condes de Castañeda, 160.

A todos sea público e manifiesto quantos este público instrumento de composición e igualanza e convención e pacto e transación vieren, como yo don Juan Manrique, conde de Castañeda e Chanciller mayor del Rey e del su Consejo, por mí e por mis herederos e sucesores e por qualquiera o qualesquier que después de mí fueron Condes e Señores de Castañeda e ovieren el señorío della en cualquiera manera, e yo Juan Fernández de Osnayo, Abad de la Iglesia de Santa Cruz de Castañeda, por mí e así como abad de la dicha eglesia e por los otros abades que después de mí fueren en la dicha eglesia, e otro sí en voz e en nombre de la dicha eglesia e del cavildo e canonigos della e por los que de aquí adelante serán canónigos en la dicha eglesia, e por virtud del poder a mí dado e otorgado por los canónigos e cabildo de la dicha eglesia e usando del dicho poder, el tenor del qual es este que se sigue:

Sepan quantos esta carta de poder e procuración vieren, como nos el abad e cabildo de la eglesia de Santa Cruz de Castañeda, estando ayuntados en la dicha eglesia de Santa Cruz, a campana tañida, en lugar donde nos solemos ayuntar e allegar según que lo abemos de uso e de costumbre de ayuntar en nuestro cabildo, para fascer e tratar los fechos e cosas tocantes a la dicha eglesia e al cavildo de ella, e a nos e a dicho abad e canónigos de ella especialmente siendo ayuntados e llamados a fablar e concertar e dar nuestro poder complido en aquel fecho de que baxo se fara mención, señaladamente estando presentes en el dicho cavildo e siendo llamados para el Juan Fernández de Oznayo, abad de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e Juan González de Cuerno Barzeno e Juan Gutiérrez, Abad de San Andrés de Cayón, e Juan García de la Barzena e Juan González de Santosilde, canónigos de la dicha Iglesia de Santa Cruz de Castañeda, e con licencia del dicho abad la qual si necesario os pedimos e demandamos a vos el dicho Juan Fernández, abad de la dicha eglesia de Santa Cruz, que nos dedes e otorgades para que en uno con vos podamos facer desir e otorgar todo lo que devajo se fara mención, e yo el dicho Juan Fernández, abad de la dicha eglesia de Santa Cruz, siendo presente e viendo ser utile e provechoso e complidero a mí el dicho abad e a vos los dichos canónigos e a la dicha eglesia de Santa Cruz e cabildo de ella lo que abaxo avedes de otorgar, otorgo e conosco que vos do licencia, abtoridad e facultad a vos los dichos canónigos, para que en uno conmigo e por vosotros mismos e en vuestro nombre, e en nombre de los otros sucesores que serán e sucederán por tiempo en las dichas colongias, e otro si en nombre de la dicha iglesia de Santa Cruz de Castañeda e del cabildo della, podades otorgar e otor-

guedes e decir e digades todo lo que abaxo se fara mención, e para que podades fazer e fagades un procurador, o dos, o más, e quantos quisieredes e por bien tobieredes, los quales puedan facer e fagan e concluir e concertar e comprometer e abvenir e transeguir, el negocio e causa e contienda e debate de que abaxo se fará mención, con el señor don Juan Manrique, Conde de Castañeda, fixo de Garci Fernández Manrique, Conde que fué de la dicha Castañeda. Por ende yo el dicho Juan Fernández, abad de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e nos los dichos canónigos della por virtud de la dicha lizenzia a nosotros dada e otorgada por vos el dicho abad que presente estades todos juntamente, nos el dicho abad e cavildo en box e en nombre de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e cavildo della, e por nosotros e por los otros que después de nos vernan e por tiempo fueren abad e canónigos della, e por quanto al tiempo que el Rey nuestro señor fizo Conde de Castañeda al dicho señor nuestro Garci Fernández Manrique, e le fizo donación del señorío e Condado de Castañeda, con su tierra e vasallos e justicia e jurisdicción civil e criminal, e con todas sus aldeas e lugares, jurisdicción e tierra e términos e viñas e parrales e casares e solares e con todos los pechos e fueros e derechos e rentas e tributos e otras qualesquiera cosas en qualquier manera pertenescientes al dicho condado e señorío del; el dicho conde, por virtud de la dicha merced, ovo entrado e tomado e ocupado en Asturias de Santillana todo aquello que entendía e entendió que pertenescía e pertenesció e era del dicho condado e señorío e tierra de Castañeda, e entre las otras tierras que entró e tomó e ocupó fueron e son, los valles de Carriedo e de Cayón e de Camargo e de Piélagos e de Val de Villaescusa e de Thoranzo, e otros valles de la dicha Asturias de Santillana, e entre las otras cosas que entró, tomó e ocupó en los dichos valles, fueron ciertas eglesias e vasallos e solares e heredades e tierras e prados e rentas e pechos e derechos, las quales dichas eglesias, vasallos e solares, heredades e tierras e prados e rentas e pechos e derechos, que son en los dichos valles, el abad y canónigos e cabildo decían e dixeron pertenescía a ellos e a la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e que ellos lo havían tenido e poseído en algunos tiempos pasados e havían levado las rentas e pechos e derechos e frutos dellos e los dominios de las dichas eglesias, e non embargante aquesto todavía el dicho señor conde don García Fernández Manrique en su vida fasta que murió, e depués del finado el dicho don Juan Manrique su fixo fasta agora, toviéronlo e poseyéronlo e tiénenlo e poseen las dichas eglesias e vasallos e heredades e solares e tierras e prados e rentas e pechos e derechos que son en los dichos valles, que los dichos abad e canónigos decían pertenescía a ellos e han levado e levaron las rentas de todo ello, e porque al tiempo que el dicho señor conde don Garci Fernández Manrique fallesció e fizo su testamento, en el mandó que después de su muerte el Prior de Santa Cathalina de Corván, e vos el dicho Juan Fernández de Oznayo, Abad que sedes agora de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, que estonces erades su capellán e quedásteis su testamentario, que ficiesedes pesquisa e sopiesedes verdad por quantas partes podiesedeis, que eglesias e rentas e pechos e derechos e heredades que dicho Conde tenía entradas e ocupadas en los dichos valles de Asturias de Santillana e en la merindad de Trasmiera, que pertenescían a la dicha eglesia e abad e canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, que dicho señor Conde avia tomado e ocupado, e lo que así se fallase ser de la dicha eglesia que dexase libre e desembargadamente, e porque después que el dicho señor

conde Garci Fernández falleció, nos el dicho abad e canónigos pedimos e requerimos e soplicamos al dicho señor conde don Juan Manrique su fixo, que él se sirviese mandar saber la verdad que el dicho señor Conde su padre mandara, e aquello que por verdad se fallase que dicho su padre e él, tenía tomado e ocupado e pertenescía a la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e al abad e canónigos e cavildo della, que lo dexase libre, e desembargadamente, e el dicho señor Conde don Juan Manrique, dió lugar a vos el dicho Juan Fernández de Oznayo, Abad de Castañeda, e a Gonzalo Fernandes de Hesles criado del dicho señor Conde, su padre, para que en cargo de vuestras conciencias supiesedeis verdad por cuantas partes e más complidamente lo pudiésedes saber en los dichos valles e en otras partes, que e quantas eglesias e solares e vasallos e tierras, e prados e otros pechos e derechos e otras rentas, el dicho señor Conde su padre, e él, avían tomado e ocupado e tenían tomadas e ocupadas, e sabida la verdad, aquello que se fallase que pertenescía a la dicha eglesia e abad e canónigos e cavildo de Santa Cruz de Castañeda, que él lo quería dexar libre e desemvargadamente, e lo otro que se fallase ser e pertenescer al dicho su condado e señorío e tierra de Castañeda, que nosotros ge la dexaremos poseer libre e desembargadamente según que agora lo tenía e poseía e que no ge lo contrallasemos ni perturvásemos en tiempo alguno, e vos el dicho abad e el dicho Gonzalo Fernandes, inquirísteis e sopísteis la verdad por quantas partes mejor e más complidamente lo podistes saber, a sí de hombres antiguos e ancianos como por escripturas e por otras maneras que podísteis, e fallásteis que las eglesias e dominios que son en aquellos dichos valles, combiene a saber, en los valles de Carriedo e de Cayón e de Val de Villescusa e de Val de Camargo e de Val de Piélagos e en la merindad de Trasmiera, que son éstas: la eglesia de San Martín de Tezanos, con Santiago del Pedroso, e la eglesia de Santelices de la Errán, e la eglesia de Christóbal de Abienzo, e la eglesia de Santitis de Saro, e la eglesia de Santolalla de San Doñana, que son en el dicho valle de Carriedo, e la eglesia de San Juan de Maliaño e la eglesia de San Salvador de Vivero, e la eglesia de San Román, que son en el dicho valle de Camargo, e la eglesia de Santolalla de Oruña, que es en el dicho valle de Piélagos, e la eglesia de Santelices de Nero, e la eglesia de San Vicente de Setién, que son de la dicha Merindad de Trasmiera, que son e pertenescen a la dicha eglesia e abad e cabildo e canónigos de Santa Cruz de Castañeda, como quier que los dichos señores condes don Garci Fernandes e don Juan Manrique, su fixo, fasta aquí las tobieron e poseyeron, e así mismo fallastes por verdad, que los solares e vasallos e heredades, tierras e prados, pechos e derechos e rentas e otros qualesquier bienes profanos, que en los sobre dichos lugares e valles en algún tiempo tovieron los abades e canónigos que fueron de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, que eran e son todos del dicho condado e señorío e tierra de Castañeda, e pertenecían e pertenecen a él enteramente sin parte alguna de nos el dicho abad e canónigos e cavildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e que en el tiempo que della levaron las rentas e pechos e derechos los canónigos e cavildo que fueron en la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, que fué en el tiempo o tiempos que el dicho condado e señorío de Castañeda estubo sin conde y no lo ovo conde ni señor especial en la dicha Castañeda como agora lo ha e tiene, e que en aquel tiempo e tiempos que en la dicha Castañeda tierra e señorío della ovo conde e condes e señor e señores e especiales, que siempre estuvieron en posesión e tovieron e pose-

yeron los dichos solares e vasallos e heredades e tierras e prados e pechos e derechos e rentas e otros qualesquier bienes profanos que en aquellos dichos valles son, que los dichos abad e canónigos e cabildo en algún tiempo tovieron según dicho es, e los dichos condes e señores de la dicha Castañeda levaron siempre los pechos e rentas e derechos de todo lo suso dicho, e así mismo sopisteis por verdad que las eglesias que son en los valles e lugares, combiene a saber; en Val de Iguña, la Iglesia de Santiuste de Molledo, e en el valle de Toranzo las eglesias de San Miguel de Luena, e la de San Juan de Corvera, e en el valle de Carriedo, la eglesia de San Juan de Villafufre, en Cartes, la eglesia de San Martín de Cartes con las eglesias de Viérnoles e de Torres e de Campuzano e de [...] que son cerca de la dicha villa de Cartes, e en Val de Cabezón, la eglesia de Santa María de Vernejo, en Val de San Vicente, el monasterio de San Salvador de Loey, e la eglesia de Santa Olalla de Cavanzón, e la eglesia de Santa María de Namasón, que es en el dicho valle de Namasón, e la eglesia de Preluso, que es sufragana al dicho monasterio de San Salvador de Loey, con sus dominios e premecías e heredades e rentas de pechos e derechos e otros qualesquier pechos e derechos, que todas ellas eran e son del dicho condado e señorío de Castañeda, e los señores condes que fueron de la dicha Castañeda las tovieron e poseyeron siempre por suyas e como suyas e levaron siempre los diezmos e premicias e otros qualesquier pechos e rentas e derechos a ellas devidos, e que si en algún tiempo los abades e canónigos e cabildo que fueron de la dicha Castañeda, levaron los diezmos e premicias e rentas e pechos e derechos de las dichas eglesias e de las heredades dellas, que fue y en los tiempos en que en la dicha Castañeda non ovo conde ni señor especial e en el tiempo que no avía quien curase de guardar lo del dicho condado e señorío, e por quanto aquesta es la verdad e somos informados así por vos el dicho abad, que inquirísteis e trabajásteis por saber la verdad del fecho, como por nosotros mismos, por quantas partes mejor e más complidamente avemos podido saber e nos avemos podido enformar e para saber aquesto muchas veces nosotros e cada uno de nos abemos andado por los dichos valles para saber la verdad, muchas veces nos avemos ayuntado en nuestros cabildos sobre ello e avemos avido nuestros lexitimos tratos e deliveraciones e acuerdos e consejos e verdaderos conoscimientos, ser lo suso dicho verdad. E por que a nosotros non combiene tomar nin ocupar la nexo nin tampoco dexar perder lo que es de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e de nos el dicho abad e canónigos e cabildo della ni lo dexar ocupar a persona alguna, e porque entendemos e sabemos ser utile e provechoso e complidero a la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e nos el dicho abad e canónigos e cabildo della, faser convención e igualanza pacto e transación con el dicho señor Conde don Juan Manrique sobre lo suso dicho, por que entre nosotros e él cesen todas contiendas e discordias que sobre las dichas eglesias e sobre los dichos vasallos e solares e tierras e prados e rentas e pechos e derechos e sobre los otros bienes profanos se nos han recrecido e podrían recrecer adelante, e por que cada una haya lo suyo e no ocupe lo ageno e lo que no es suyo ni le es devido, por ende nos los dichos abad e canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz, por nosotros e en nombre de la dicha eglesia, de un consentimiento e de una voluntad e de una concordia e de una deliveración e consejo, entendiendo ser así complidero e utile e provechoso a nos e a la dicha eglesia e cabildo della, otorgamos e conoscemos que para facer la dicha igualanza, compos-

tura, combención e pato e transación con el dicho señor don Juan Manrique cerca de lo sobre dicho e sobre lo suso dicho, que damos e otorgamos todo nuestro poder complido, libre e llanero, el más fuerte e más complido que nosotros podemos de derecho otorgar a vos el dicho Juan Fernández, abad de la dicha eglesia, para que por vos o por nos e en voz e en nombre de todos nosotros de la dicha eglesia de Santa Cruz e del cabildo della e en nombre de los sucesores que sucedieren e vernan e serán después de nos e vos el abad e canónigos de la dicha eglesia, perpetuamente para siempre jamás, podadeis facer e fagades con el dicho señor don Juan Manrique Conde de Castañeda, igualanza e composición, combenio, pacto e transación sobre las otras eglesias e sobre los dichos vasallos e solares e tierras e prados e pechos e derechos en otras qualesquier rentas e diezmos e premicias que son en los dichas valles de Carriedo e de Cayón e Camargo e de Piélagos e de Val de Villescusa e de Toranzo e de los otros valles de la Merindad de Asturias de Santillana e de la Merindad de Trasmiera, que la dicha eglesia e abades e canónigos e cabildo della en algún tiempo tovieron e poseyeron e levaron las rentas e pechos dellos, e para que podades facer la dicha composición e igualanza pacto e transación, por la manera, vía, modo e orden que vos el dicho abad quisieredeis e por bien tobieredes, e paresciere a vos ser justo, razonable e complidero a vos e a nosotros e a la dicha eglesia e cabildo de Santa Cruz, e para que podades por vos e en nuestro nombre e de la dicha eglesia dejar al dicho conde e para él e para sus sucesores e herederos todo aquello que a vos paresciere que sele debe dexar de las dichas eglesias e vasallos e solares e rentas e pechos e derechos e otros qualesquier heredamientos que en los dichos valles e encada uno dellos son, e los dichos abades e canónigos e cabildos de Santa Cruz de Castañeda en algún tiempo tovieron e poseyeron e levaron los pechos e rentas dellos, e para que podades ceder e traspasar e cedades e traspasades en el dicho conde para él e para sus herederos e sucesores, todo e qualquier derecho, razón, voz e acción que la dicha eglesia de Santa Cruz, e a vos el dicho abad e a nosotros e al cavildo de la dicha eglesia pertenezca o pueda pertenescer en cualquiera manera en las dichas eglesias e vasallos e solares e tierras e heredamientos e rentas e otras qualesquier pechos e derechos que en los dichos valles e en cada uno dellos, vos como abad e nosotros como canónigos e la dicha eglesia e cabildo della ayan e tenían en qualquier manera, e para que podades fazer la dicha composición e ygualanza, pato e conveniencia, convención, transación con el dicho señor conde so la pena e penas vínculos e firmezas e obligaciones que quisiéredes e por bien toviéredes, e podades obligar a vos e a nosotros e a mis sucesores en la dicha abadía e calongías, e a la dicha eglesia e cabildo della e a los bienes así temporales como espirituales de la dicha eglesia e abad e canónigos e cabildo della, las quales dichas penas o penas que así posieredeis, queremos que vos e nosotros e la dicha eglesia e cabildo della seamos e serán tenidos de dar e pagar, e que demos e paguemos al dicho señor conde e a sus herederos, sucesores, y non toviéremos e guardaremos lo que con él posieredes e igualaredes, tantas quantas vezes contra ello fuéremos o viniéremos e pasáremos o fueren o vinieren o pasaren, aquel o aquellos que por tiempo fueren e sucedieren en la dicha abadía e calongias, e la dicha pena o penas, pagada o pagadas que todavía en todo caso, vos o nosotros e los otros abades e canónigos que vinieren e sucedieren en la dicha eglesia, seamos e sean tenidos para siempre jamás de tener e guardar e mantener e oservar al dicho Conde e a los

Colegiata de Castañeda.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

dichos sus sucesores e herederos todo lo que con el pusieredes e igualaredes e transigieredes, e para que podades jurar en nuestro nombre la dicha composición e igualanza e transación que con el dicho Conde ficieredes, e quan complido e vastante poder vos el dicho abad e nosotros avemos e tenemos e podemos e devemos haver de derecho para facer derecha igualanza e composición e transación, tal e tan complido lo damos e traspasamos a vos e en vos el dicho abad para que por vos e por nos e en vuestro nombre e en el nuestro e de la dicha eglesia podades fazer e fagades la dicha igualanza e composición e transación con el dicho conde, e por esta carta de poder desde el día e ora que vos el dicho abad fecieredes con el dicho Conde la dicha composición e igualanza e transación qualquier cosa que por ella dixeredeis al dicho Conde e conoscieredes pertenescer a él, nosotros desde aquí nos apartamos dello e del derecho e acción e voz e rasón que a ello vos e nosotros e a la dicha eglesia avemos e nos pertenesce e pertenecen pueda por qualquiera vía, razón e causa que sea o ser pueda, e quan complido e variante poder nos avemos para facer lo suso dicho e cada cosa e parte dello, tal e tan complido lo damos e transpasamos en vos el dicho Abad con libre e general administración, aunque la composición e igualanza e transación que fecieredes contenga alienación en todo o en parte, ca aquello entendemos que es complidero a la dicha eglesia e a vos e a nosotros e a los que después de nos e de nosotros venieren e sucedieren, e todo quanto por vos el dicho abad en nombre de la dicha eglesia e por nos e en vuestro nombre fuere combenido igualado transegido con el dicho conde cerca de todo lo suso dicho nosotros por nos e en nombre de la dicha eglesia e cavildo della e por los sucesores que después de nosotros fueren en ella, prometemos que lo abremos e abran por firme, rato e grato e valedero, e para agora e para siempre jamás, e que non iremos ni veremos ni irán ni vernán, ni consentiremos ni consentirán ir ni venir contra ello ni contra cosa alguna ni parte de ello, ni lo traspasaremos ni traspasarán en tiempo alguno so alguna causa e color o razón que sea o ser pueda de fecho ni de derecho, antes lo tenemos e ternan e guardaremos e guardarán e lo faremos e farán tener e guardar e complir e observar imbiolablemente para siempre jamás sin contrario ni embargo alguno de fecho e de derecho, e faremos e farán que el dicho conde e sus sucesores e herederos en el dicho condado e señorío de Castañeda hayan para siempre jamás libre e pacífica e quieta sin contradición alguna, la posesión e señorío e propiedad de lo que así con el dicho conde composieredes e igualaredes e combenieredes, e a el copiere por la dicha igualanza e conoscieredes ser suyo e pertenescer a él e al dicho su condado e señorío de Castañeda, por lo qual todo a si tener e guardar e complir e mantener e observar para agora e para siempre jamás obligamos todos los bienes spirituales e temporales de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e de la dicha abadía e de las dichas calongias e todos los nuestros bienes e de cada uno de nos, e demás de esto por esta carta de poder damos poder complido a todos los jueces eclesiásticos, así de nuestro señor el obispo de Burgos en cuya Diocisi esta e consiste la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, como del nuestro muy santo Padre, como de todos los otros prelados, e juesces eclesiásticos, e a todos los prelados dela Santa Madre Eglesia ante quien esta carta de poder e la combeniencia e composición que con el dicho señor conde fesieredeis fueren mostradas e presentadas, a la juredición de los quales e de cada uno dellos sometemos a nos e a los nuestros subcesores en la dicha eglesia e a la dicha eglesia e cabildo della renunciando

nuestros propio fuero e suyo, para que nos lo fagan a nos e a ellos e al cabildo de la dicha eglesia para siempre jamás tener e guardar e complir o mantener todo lo contenido en esta carta de poder e en la composición e igualanza e comvención e transación que vos el dicho abad con el dicho conde fecieredes e otorgaredes al dicho conde, con todas las clausulas e firmexas e renunciaciones e abrogaciones e derogaciones que fecieredes e otorgaredes nos sometieredes e obligaredes. E porque esto sea firme e non venga en dubda, otorgamos esta carta de poder ante Juan Pérez de Santicilde canónigo de Santa Cruz de Castañeda, escrivano e notario público por la abtoridad real, al qual rogamos que la escriviese o ficiese escrivir e la signase con su signo, que fué fecha e otorgada en la dicha eglesia de Santa Cruz, a veinte e dos días del mes de Octubre año del nascimiento del e nuestro señor Jesuchristo, de mill e quatrocientos e treinta e ocho años. Testigos que fueron presentes llamados e rogados a ver otorgar esta dicha carta de procuración; Gonzalo Fernández de Castañeda e Gonzalo González de Bustillo, e Antonio de Sobresoto, e Pedro Díez de la Padilla, e otros, e yo el dicho Juan Pérez Canónigo, escrivano e notario público sobredicho fue y presente a todo lo sobre dicho en uno con los dichos testigos, e a ruego e otorgamiento del dicho abad e canónigos e cabildo esta carta de procuración fice escrivir e fice aqui mi signo a tal en testimonio de verdad, Juan Pérez. Otorgamos e conoscemos e decimos que por quanto el tiempo que el dicho señor Rey fizo conde de Castañeda al señor don García Fernández Manrique, padre de mi el dicho don Juan Manrique e le fizo donación del dicho Condado de Castañeda, e del señorío e tierra e vasallos e justicia, e jurisdición civil e criminal del, con todas sus aldeas e lugares e jurisdicciones e tierras e términos e ferrerías e viñas e parrales e casares e solares e con todos los pechos e fueros e derechos e rentas e tributos e otras qualesquier cosas y en qualquier manera pertenescientes al dicho condado e señorío de Castañeda, e el dicho señor conde don García Fernández Manrique por virtud de la dicha merced a el fecha por el dicho señor Rey, obo entrado e tomado e ocupado, e entró e tomó e ocupó en la merindad e tierra de Asturias de Santillana todo aquello que él entendía e entendió que pertenescía e era del dicho condado e señorío de Castañeda, e entre las otras tierras e valles que ocupó e tomó e entró, ocupó la posesión de los valles de Carriedo e de Cayón con Penagos e de Camargo e de Piélagos e de Val de Villescusa e de Toranzo e de Valdeguña e de Val de Cabuérniga e de Val de Cabezón e de Val de San Vicente e Rionansa e de Val de Namasón, e entre las otras cosas de que tomó posesión en los dichos valles, fueron e son ciertas eglesias e vasallos e solares, heredades, tierras e prados e rentas e pechos e derechos las quales dichas eglesias e vasallos e heredades e solares e tierras e prados e rentas e pechos e derechos que son en los dichos valles, el dicho don García Fernández Manrique entró e ocupó así como suyos e como cosa que pertenescía al dicho condado, e el abad e canónigos e cavildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda decían e dexieron que pertenescían a ellos e a la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda las dichas eglesias e vasallos e solares e heredades, tierras, prados e rentas, pechos e derechos que eran e son en los dichos valles, e que ellos los avían tenido e poseído todo en algunos tiempos pasados, e avían levado e levaron las rentas e pechos e derechos e fueron dellas e los diezmos e premecias de las dichas eglesias, e non embargante a questo el dicho señor conde don García Fernández Manrique en su vida después que fue conde fasta que finó, e después de finado vos el dicho don

Juan Manrique, su fixo, fasta agora tenistes y poseisteis e tenedes e poseedes las dichas eglesias e vasallos e heredades e solares e tierras e prados, rentas e pechos e derechos que son en los dichos valles que los dichos abad e canónigos desciamos pertenescen a nosotros e a la dicha eglesia e cavildo della e abedes levado e levastes las rentas de todo ello, e porque al tiempo que el dicho señor conde don García Fernández Manrique falleció e fizo su testamento en el mandó e ordenó que el prior de Santa Cathalina de Corván e yo el dicho Juan Fernandes de Oznayo, su capellán que entonces era e su testamentario que quede de su testamento, que ficiesemos pesquisa e sopiesemos verdad por quantas partes mejor e más complidamente podiésemos, que e quales e quantas eglesias e rentas e pechos e derechos e heredades e vasallos el avía tomado e ocupado en los dichos valles de lo que pertenecía a la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e al abad e cabildo e canónigos de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, lo mando dexar libre e desemvarazadamente a la dicha eglesia e abad e cabildo de Santa Cruz de Castañeda, e por quanto después que el dicho señor Conde de García Fernández fallesió e yo el Juan Fernandes de Osnayo fue e soy abad de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e así como abad e los canónigos della vos soplicamos e requerimos e embiamos soplicar e requerir muchas veses a vos e al dicho señor conde don Juan Manrique, que quisiesedes saber e mandar saber la verdad de lo que el dicho señor conde vuestro padre e vos teniades tomado e ocupado en los dichos valles que pertenescía a la dicha eglesia e abad e canónigos de Santa Cruz de Castañeda, e lo que así se fallase ser de la dicha eglesia e abad e canónigos della que la dexaisedes e mandasedes dexar libre e desembargadamente, e vos el dicho señor Conde don Juan Manrique disteis lugar a mí el dicho Juan Fernandes de Osnayo abad de la dicha Santa Cruz de Castañeda, para que por mí e en mi nombre e de los canónigos e cabildo de la dicha eglesia, e a Gonzalo Fernandes de Hesles vuestro Mayordomo e en vuestro nombre, para que en cargo de vuestras conciencias amos sopiesemos verdad por quantas partes mejor e más complidamente la pudiésemos saber en los dichos valles e en otras partes e logares donde la pudiésemos mejor saber, que e quantas eglesias e solares e vasallos, tierras e prados e otros pechos e derechos al dicho señor conde don García Fernández nuestro padre e vos aviades tomado e ocupado e teniades tomado e ocupado, e aquello que sabida la verdad se fallase que pertenesía a la dicha eglesia e abad e canónigos de Santa Cruz de Castañeda, vos el dicho señor conde dexistes que vos placia de la dexar e queriades dexar libre e desembargadamente a mí el dicho abad e a los dichos canónigos e cabildo de la dicha eglesia, e lo otro que se fallase ser e pertescer al dicho vuestro condado e señorío de Castañeda que yo el dicho abad e los dichos canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda vos lo dexasemos poseer e aver e tener, e vos lo conseriesemos aver e tener e poseer libre e desembargadamente según que agora la tenedes e poseedes e que non vos lo contrariasemos ni perturvasemos ni consetiesemos contrariar ni perturbar por nosotros ni por otro en nuestro nombre en tiempo alguno de fecho ni de derecho ni en abscondido, e por quanto yo el dicho Juan Fernández abad de la dicha eglesia por mí e en nombre e por mandado e de voluntad e de consentimiento de los canónigos e cabildo della, e el dicho Gonzalo Fernández de Hesles vuestro mayordomo por vos e en vuestro nombre, trabajamos con todas nuestras fuerzas por saber e inquirir la verdad la qual sopimos e inquirimos por quantas partes mejor e más cum-

plidamente la podimos saber así en los dichos valles e andando por ellos e preguntando e proquiriendo la verdad como fuera de los dichos valles e travajando por la saber así de hombres antiguos e ancianos que la sabían como por escripturas e cartas antiguas que fallamos e por las otras maneras que podimos, asi mismo los dichos canónigos de la dicha eglesia por sí mismos cada uno travajó por saber la verdad asi en los dichos valles como fuera dellos que era lo que pertenesía a ellos e a la dicha eglesia e canónigos e cabildo de Santa Cruz de Castañeda, e sobre ello yo el dicho abad con los dichos canónigos e los dichos canónigos conmigo el dicho abad, nos ayuntamos por muchas e diversas veses en la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda en nuestro cabildo, e entendimos muchas veces en ello e ovimos nuestras consideraciones e fablas e legítimos tratos e verdadero conosimiento del fecho e de la cabsa, por mí el dicho Abad e por ellos fue fallado e por el dicho Gonzalo Fernández vuestro mayordomo que las eglesias e diesmos e premecias e oblacciones e ofrendas, ovenciones que son en los dichos valles, combiene a saber: la eglesia de San Martín de Texanos, con Santiago del Pedroso, e la eglesia de Santilices de la Herrán e la eglesia de San Cristóbal de Avienzo e la eglesia de Santitis de Saro e la eglesia de Santolalla de Sandoñana que son en el valle de Carriedo, e la eglesia de San Juan de Maliaño e la eglesia de San Salvador de Bivero e la eglesia de San Román de Corván que son en el valle de Camargo, e la eglesia de Santa Olalla de Oruña que es en el valle de Piélagos, e la eglesia de Santelices de Nero e la eglesia de San Vicente de Setién que son en la Merindad de Trasmiera, que eran e son e pertenescían e pertenescen todas enteramente a la dicha eglesia e abad e canónigos e cabildo de Santa Cruz de Castañeda, sin parte alguna de vos el dicho señor Conde don Juan Manrique e que no eran ni son vuestras ni pertenescieron ni pertenesen a dicho vuestro condado ni señorío de Castañeda como quiera que vos el dicho conde don Juan e el dicho don García Fernandes Manrique vuestro padre fasta aquí las tovisteis e poseisteis, e levanteis los dominios e premecias e frutos e rentas dellos, desiendo ser e perteneser al dicho nuestro condado e señorío de Castañeda, e asi mismo fué fallado e sabido por verdad que las eglesias que son en los valles e lugares combiene a saber: la eglesia de Santiurde de Molledo que es en el valle de Iguña, e la eglesia de San Miguel de Luena e la eglesia de San Juan de Corvera que son en el valle de Toranzo, e la eglesia de San Juan de Villafufre que es en el valle de Carriedo, e la eglesia de San Martín de Cartes con las eglesias de Torres e de Campuzano e de Viérnoles e de [...] que son cerca de la villa de Cartes, e la eglesia de San Martín de Vernejo que es en Val de Cabezón e la eglesia de San Salvador de Loey, con la eglesia de Prelieso e la eglesia de Santa Olalla de Cavanzón que son en Val de San Vicente, e la eglesia de San Martín de Namasón que es en Val de Namasón, que todas con sus diezmos e premecias e heredades e rentas e otros qualesquier pechos e derechos que todas ellas eran e son e fueron del dicho condado e señorío de Castañeda, e pertenescieron e pertenescen a él e los Condes e señores que fueron de la dicha Castañeda las tovieron e poseyeron siempre por suyas e como suyas e dividos a ellos los diesmos e pertenencias dellos e levaron siempre los dichos diesmos e premecias e otros qualesquier pechos e rentas e derechos a ellos devidos, e asi mismo yo el dicho abad fallé con los dichos canónigos e ellos fallaron conmigo e con el dicho Gonzalo Fernandes de Hesles vuestro mayordomo por verdad, que los solares e vasallos e heredades, tierras, prados, pechos e de-

rechos e rentas e otros qualesquier bienes profanos que en los sobre dichos lugares valles en alguno o algunos tiempo o tiempos pasados tovieron los abades e canónigos que fueron de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, que están e fueron e son todos del dicho condado e señorío de Castañeda e pertenescían e pertenescieron e pertenescen a él enteramente sin parte alguna de mí el dicho abad e de los canónigos e cavildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e que en el tiempo e tiempos que el abad e canónigos de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda tovieron las dichas eglesias de San Martín de Cartes e las otras suso dichas e los dichos vasallos e heredades e tierras e prados e pechos e derechos e rentas e otros qualesquier bienes profanos que en los dichos valles e lugares son, e levaron los diezmos e premecias e rentas e pechos e derechos de todo ello o de alguna cosa o parte dello, que fué en el tiempo o tiempos quel dicho condado e señorío de Castañeda estando sin conde e sin señor especial e non ovo conde ni señor especial en la dicha Castañeda ni que oviere e aministrase e amparase e regiese e governase e defendiese el dicho condado e rentas, pechos e derechos del como agora lo a e tiene, e que en el tiempo e tiempos que en la dicha Castañeda e señorío della e cada quando en ella ovo conde o condes, señor o señores especiales que tubiesen cuidado de la governación e regimiento del dicho condado que siempre estobieron en posesión del, e así tobieron e poseyeron los dichos solares, vasallos e heredades, tierras, prados e pechos e derechos e rentas e otros qualesquier bienes profanos que en los dichos valles e lugares son, en las dichas eglesias de Sant Martín Cartes e las otras suso dichas, e levaron e fesieron levar siempre los diezmos e premecias e heredades e rentas e pechos e derechos devidos a las dichas eglesias e los pechos e rentas e derechos de todos los dichos vasallos e solares e prados e tierras e heredades que en los dichos valles e lugares en algún tiempo el abad o abades e canónigos que fueron de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda tobieron e levaron, e yo el dicho conde don Juan Manrique por mí e por mis sucesores e herederos e yo el dicho Juan Fernandes, abad, por mí e por los otros abades que después de mí fueren en la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e por los canónigos e cabildo della, por virtud del dicho poder que de dellos he e tengo, otorgamos e conosemos que confesamos que lo suso dicho fue e es asi verdad e que lo que de suso va declarando que pertenescía a la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e al abad e canónigos e cavildo della que aquesto fué e es la verdad e aquello pertenesció e pertenesce a dicha eglesia e non más e que en ello ni en parte dello yo el dicho conde ni el dicho mi condado e señorío de Castañeda non avemos parte ni derecho alguno, lo que desuso va declarado e especificado que es del dicho condado e señorío de Castañeda e pertenesce a él que aquello fué y es verdad e aquello todo pertenesió e pertenese al dicho condado e señorío de Castañeda todo enteramente sin parte alguna de mí el dicho abad e de los dichos canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e que en ello ni en parte dello non abemos ni tenemos derecho ni bos ni razón alguna, por ende yo el dicho conde don Juan Manrique por mí por mis herederos e sucesores e por los que después de mí fueren señores e condes de la dicha Castañeda, e yo el dicho Juan Fernandes, abad, por mí en nombre de la dicha mi abadía e por los otros abades que después de mí fueren e serán de la dicha Santa Cruz e otro si en nombre e en bos de los dichos canónigos e cabildo de la dicha eglesia e por los que de aquí adelante serán e ver-

nan canónigos en ella e nos amas las dichas partes, de una concordia e de una voluntad non forxados ni constrenidos ni apremiados ni enducidos por dolo ni por engaño ni por otra enfinta ni sumersión alguna más de nuestras libres y expontáneas voluntades, e por nos quitar de todas contiendas e controversias pleitos que sobre lo sobre dicho se nos ha recrecido e podrían recrecer, e por bien de pas e por que cada uno de nos aya lo suyo e por que non ocupe lo ageno e lo que no es suyo ni le es devido e entendiendo e sabiendo ser asi complidero utile e provechoso a nos las dichas partes e a cada uno de nos, fasemos igualanza, postura, pato e combeniencia e transación en esta manera: combiene a saber que las dichas eglesias e diezmos que son en los dichos valles e lugares, combiene saber la eglesia de Santa María de Texanos con Santiago del Pedroso e la eglesia de Santelices de la Herrán e la eglesia de San Christobal de Avienzo e la eglesia de Santitis de Saro e la eglesia de Santolalla de Sandoñañana que son en el valle de Carriedo, e la eglesia de San Juan de Maliaño e la eglesia de San Salvador de Bivero e la eglesia de San Román de Corván que son en el valle de Camargo, e la eglesia de Santa Olalla de Oruña que es en el valle de Piélagos, e la eglesia de Santilises de Nero e la eglesia de San Vicente de Setién que son en la merindad de Trasmiera, con sus diezmos e premicias e ofrendas e obenciones e pechos e derechos que queden para siempre jamás con vos el dicho abad e canónigos e cavildo de la eglesia de Santa Cruz de Castañeda e sean vuestras e suyas sin parte alguna de mí el dicho conde e de mis herederos e sucesores, e que yo e ellos seamos e sean tenidos de vos las dexar haver e tener e poseher e levar los diezmos, premecias, ofrendas, derechos, frutos e rentas dellas libres e desembargadamente sin parte alguna de mí el dicho conde e de mis herederos e sucesores de vos non contrarian en tiempo alguno ni embargar ni molestar el señorío e propiedad e posesión de las dichas eglesias e si necesario es, por esta carta me desapodero a mí e a mis herederos e sucesores e a los que de mí ovieren cabsa de la posesión e señorío e tenencia que yo en el dicho Conde don Juan Manrique que el dicho don García Fernandes Manrique mi padre fasta aqui avemos tenido de las dichas eglesias, e cedo e traspaso en vos el dicho abad e canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e en la dicha eglesia todo e qualquier señorío e propiedad e posesión, ación, vos, rasón e otra qualquier cosa que a mí e al dicho condado e señorío de Castañeda pertenesce e puede pertenescer en qualquier manera en las dichas eglesias e en los diezmos e premicias e derechos e rentas dellas, e prometo de vos las contrariar en tiempo alguno por mí ni por otro de fecho ni de derecho en público ni en abscondido por mí ni por mis herederos e sucesores e qualquier perturbación e contradición o embargo que yo o ellos vos fasemos o queremos faser que non nos vala ni sobre ello ni sobre cosa alguna ni parte dello seamos oydos en juicio ni fuera del ni ante ningún Jues, e que non embargante aquello toda via e en todo caso e en toda manera vos el dicho abad e canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e los que en ella venieren e sucedieren ayades e ayan para sí e para la dicha eglesia libre e desembargadamente la posesión e señorío e propiedad de las dichas eglesias e los diezmos e pertenencias e derechos e frutos e rentas dellas, e las ayades e levades e ayan e lieven libre e desembargadamente para sí sin parte alguna de mí el dicho Conde e de mis herederos e sucesores e de aquellos que después de mí fueren Condes e Señores de la dicha Castañeda e sucedieren en ella, e demás desto si en algún tiempo yo

e los dichos mis herederos e sucesores o otros por mí o por ellos vos tomaremos o entraremos o ocuparemos las dichas eglesias e los diesmos e premecias e derechos dellas o vos embargaremos o pertubaremos la posesión dellas e vos las non dexaremos aver e poseher libre e desembargadamente que por cada vegada demos e pagaremos en pena a vos el dicho abad e canónigos e cavildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda de mil doblas castellanas de oro, las quales sea e sean tenudos e obligados de dar e pagar a vos el dicho abad e canónigos e cavildo de la dicha eglesia por lo qual asi atender e guardar e complir obligo a mi e a mis bienes e a mis herederos sucesores e a los bienes dellos, e la dicha pena pagada e non pagada que todavía o en toda manera seamos e sean tenudos de vos haver e tener e poseher libre e desembargadamente las dichas eglesias e haver e levar para vos e para ellos los diezmos e premecias e pechos e derechos dellas, e yo el dicho Juan Fernandes abad de la dicha Santa Cruz de Castañeda asi como abad della e por mí e en nombre de la dicha abadía e eglesia e otro si o en vos e en nombre de los dichos canónigos e cabildo dela dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda por virtud del dicho Poder que dellos ese tengo e por los que después de mí e dellos venieren e sucedieren en la dicha eglesia, fago combenencia e igualanza, pato, composición, combención, transación que vos el dicho señor conde don Juan Manrique que presente estades e recevides e acetades la dicha combención e yo el dicho Conde asi presente la recivo e aceto, combiene a saber que vos el dicho Conde don Juan Manrique asi como Conde e Señor de la dicha Castañeda e que los que después de vos fueren condes e señores de Castañeda ayades e ayan para si libre e desembargadamente las iglesias que se siguen, combiene a saber la eglesia de Santiuste de Molledo que es en el valle de Guña, e la eglesia de San Miguel de Luena e la eglesia de San Juan de Covera que son en el valle de Toranzo, e la eglesia de San Juan de Villafufre que es en el valle de Castañeda e la eglesia de San Martín de Cartes con las eglesias de Torres e de Campuzano e de Viérnoles e de [...] que son cerca de la dicha villa de Cartes, e la eglesia de San Martín de Vermejo que es en Val de Cabezón, e la eglesia de San Salvador de Loey con la eglesia de Prelieso e la eglesia de Santa Ololla de Cavanzón que son en Val de San Vicente, e la eglesia de Santa María de Namasón que es en Val de Namasón, con sus diezmos e premecias e heredades e rentas e otros qualesquier pechos e derechos, e a si mismo tenades para vos e para ellos todos los dichos solares, vasallos, heredades, tierras e prados, pechos e derechos e otros qualesquier bienes profanos que en los sobre dichos lugares e valles de Carriedo e de Cavezón con Penagos, e de Val de Villescusa, e de Val de Camargo, e de Val de Piélagos, e Val de Toranzo, e en todos los otros valles e lugares de la Merindad de Asturias de Santillana e de la Merindad de Trasmiera en algún tiempo tovieron los abades e canónigos e cabildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e que los ayudes o ayan para siempre jamás por vuestros e como vuestros por suyos e como suyos e por propios e verdaderamente pertenescientes e pertenesen deviereis al dicho Condado e Señorío de Castañeda sin parte alguna de mí dicho abad e de los dichos canónigos e cavildo de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda e de los que después de mí e de ellos venieren e sucedieren en la dicha abadía e calongias, e ayadeis e ayan e levades e lieven los frutos e rentas e pechos e derechos de todo ello libre e desembargadamente según que agora lo avedes e levades, e el

dicho Conde don García Fernandes Manrique que ovo e levo e después que lo entro e ocupo e fasta que finó, e que yo el dicho abad e los dichos canónigos e cavildo e los que después de mí e dellos venieren e sucedieren en las dichas calongias e abadía seamos o sean tenudos e obligados de dexar aver e tener e poseher libre e desembargadamente a vos el dicho Señor Conde e a vuestros herederos e sucesores que después de vos fueren condes e señores de la dicha Castañeda las dichas eglesias e los dichos vasallos, heredades, tierras e prados e pechos e derechos e solares e rentas e otros qualesquier bienes suso dichos e que seamos e sean tenudos de vos dexar aber e lebar e coger diezmos e premecias e frutos e rentas e los otros pechos e derechos de todo lo suso dicho libre e quieto e desembargadamente para siempre jamás, e que vos lo non embarguemos ni embarguen ni vos lo quiten ni perturben ni contrarien ni perturbemos ni conturbemos por nosotros ni por ellos ni otro por nos ni por ellos en tiempo alguno ni por alguna manera ni so algún color o razón que sea e ser pueda de fecho ni de derecho en público ni en abscondido, y si necesario e complidero es a vos el dicho señor Conde e a los dichos vuestros herederos e sucesores yo el dicho Juan Fernández, abad, por mí e en vos en nombre de los dichos mis partes, canónigos e cabildos de la dicha eglesia por virtud del dicho poder e en nombre de la dicha Iglesia, por esta presente carta desapodero a mí e a los dichos canónigos e cabildo e a la dicha eglesia todo e qualquier señorío, derecho, juro, razón, vos ación, posesión, tenencia e otro qualquier derecho que en las dichas eglesias e bienes suso dichos a mí e a ellos e a las dichas eglesias de Santa Cruz compete e pertenesce o puede pertenescer e competer en qualquier manera e todo ello o cosa alguna o parte dello, e lo cedo e traspaso en vos e a vos el dicho señor Conde don Juan Manrique e a vuestros herederos e sucesores e a aquel o aquellos que después de vos fueren e dellos, Condes e Señores de la dicha Castañeda, para que vos e ellos lo tengades e poseades todo e cada cosa en parte dello e lo podades tener e aver e poseher libre e desembargadamente e levar los diezmos e premecias e frutos e rentas e pechos e derechos de todo ello sin parte alguna de mí el dicho abad e de los dichos canónigos e cavildo e de la dicha eglesia de Santa Cruz de Castañeda, e que yo ni ellos non vos lo embarguemos ni perturbemos ni podamos embargar ni perturbar por nosotros ni otro por nos en tiempo alguno ni por alguna manera so algún color o razón o causa que sea o ser pueda, más que en todavía e en todo caso e en toda manera vos e vuestros herederos e sucesores inviolablemente para siempre jamás ayades e tengades e poseades e ayan e tengan e posean libre e desembargadamente las dichas eglesias e los otros bienes susodichos e los dichos diezmos e premecias e los frutos e rentas de todo ello e de cada cosa e parte dello, e fagades e fagan de todo ello asi como de vuestra cosa propia e libre e desembargada e lo podades todo vender e comprar e trocar e cambiar e enajenar como cosa vuestra propia sin embargo ni contrario alguno de mi e de los dichas mis partes e de aquel o aquellos que después de mí e de ellos sucedieren en las dichas abadías e calongias e que vos lo non podamos ni puedan contrariar ni perturbar en tiempo alguno ni por alguna manera ni ante Jues alguno ni sobre ello seamos ni podemos ser oídos en juisio ni fuerza de juicio, e demás de esto que por cada vez que yo o los dichos canónigos e cavildos mis partes o aquel o aquellos que después de mí e dellos venieren e sucedieren en las dichas abadía e calongias venieremos e pagaremos e venieren e pagaren contra lo suso dicho o contra cosa alguna o parte dello, e

vos demandaremos lo suso dicho o cosa alguna o parte dello o vos non dexaremos aver e tener e poseher todo lo suso dicho ecada cosa e parte dello e aver e levar los diezmos e premecias e frutos e rentas e pechos e derechos de todo ello e vos lo contrariaremos o perturbaremos por nos o por otro en nombre nuestro e en qualquier manera o so alguno color e razón e causa que ser pueda de fecho o de derecho, que por el mesmo fecho por cada vegada seamos o sean tenudos e obligados de dar e pagar e que demos e paguemos e paguen a vos el dicho Conde e a los dichos vuestros herederos e sucesores e aquel o aquellos que después de vos e de ellos fueran Condes e Señores de la dicha Castañeda como dicho es mil doblas de oro castellanas, para lo qual obligo los bienes de la dicha abadía e de las dichas calongias e de la dicha eglesia espirituales e temporales avidos e por aver e los nuestros e suyos e la dicha pena o penas pagada o no pagadas que todavía e en toda manera e en todo caso, vos el dicho Conde e los dichos vuestros herederos e sucesores ayades e tengades e ayan e tengan las dichas eglesias e los otros bienes suso dichos e ayades e levedes los frutos e rentas e pechos e derechos e diezmos e premecias de todo ello todo enteramente sin parte alguna de mí e de los dichos canónigos e Cabildo mis partes, e que seamos e sean tenudos para siempre jamás de vos lo dejar todo poseher e tener e aver e levar los frutos e rentas de todo ello e de cada cosa e parte dello libre e quieta e pacífica e desembargadamente sin contraria ni molestación ni perturvación de mí e de las dichas mis partes de nuestra vos e qualquier perturvación que en qualquier manera vos quisieremos faser o tenemos de faser que la dicha perturvación sea en sí ninguna e de ningún valor e non embargante aquello todavía vos el dicho Señor Conde e vuestros herederos e sucesores tengades e poseades e tengan e posean libre e quieta e desembargadamente todo lo suso dicho e cada cosa e parte dello, e yo el dicho Conde por mí e por mis herederos e sucesores e yo el dicho abad por mí e en nombre de los dichos mis partes e en nombre de la dicha mi abadía e de los dichos Canónigos e Cabildo della e de la dicha Iglesia e de los que después de mí e dellos fueren e serán Abades e Canónigos en la dicha eglesia, prometemos e otorgamos e nos obligamos la una parte a la otra e la otra a la otra que tendremos e guardaremos e compliremos e observaremos e ternan e guardarán e complirán e observarán todo lo suso dicho e cada cosa e parte dello la una parte a la otra e la otra a la otra inviolablemente para siempre jamás, y que non iremos ni vernemos ni irán ni vernán contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello más que estaremos e quedaremos e estarán e quedarán por todo ello para siempre jamás, e que dejaremos la una parte a la otra aver e tener e poseher aquello que de suso va declarado e cada una de las partes ha de aver e tener e levar los diezmos e premecias e rentas e pechos e derechos de todo ello so la pena e penas susodichas, la que nos obligamos de dar e pagar la una parte a la otra e la otra a la otra que en lo susodicho non tobieren compliere ni guardare otra cosa alguna o parte dello fuere o pasare o consintiese ir o pasar por sí o por otro en público o en abscondido directa o indirectamente de fecho o de derecho en qualquier manera que sea, que tantas veces cayamos e caya en la dicha pena quantas veces fueremos e vinieremos e pasaremos e fueren e venieren e pasaren contra ello en qualquier manera que sea o ser pueda e la dicha pena o penas pagada o non pagadas que toda via e que en todo caso e en toda manera e en todo tiempo para siempre jamás seamos e sean tenudos de tener e guardar e complir e mantener e obserbar todo lo suso

dicho e cada cosa e parte dello, e para lo asi tener e guardar e complir yo el dicho Conde obligo a mí e a mis sucesores e herederos e todos mis bienes e suyos muebles e raíces abidos e por haver, e yo el dicho abad por mí e por los dichos mis partes obligo a mis bienes e a los suyos e a todos los bienes de la dicha abadía e de las dichas calongias e de la dicha eglesia spirituales e temporales abidos e por aber, para tener e guardar e complir todo lo suso dicho e cada cosa e parte dello, e demás desto cada una de las dichas partes combiene a saber yo el dicho Conde por mí el dicho abad por mí e por los dichos mis partes por esta Carta vos do Poder complido e abtoridad a todos los jueses e justicias así eclesiásticos como seglares a si a los del nuestro muy Santo Padre como del Señor Obispo de Burgos como de Nuestro Señor el Rey e de qualquier ciudad o villa o lugar a quien esta Carta fuere mostrada o presentada, para que a cada una de las otras partes constringan e apremien por todos los remedios del derecho e nos fagan tener e guardar e complir e mantener todo lo aquí contenido en cada cosa e parte dello, fasiendo e mandando faser entrega e esecución en nosotros e en los dichos nuestros bienes e de los dichos nuestros partes asi del prencipal como de las penas en que cayeremos e incurriéremos e cayeren e incurrieren, e fagan pago de los maravedís que valieren a la parte que los oviere de haver bien asi e tan complidamente como si por sentencia de jues pasada en cosa juzgada dada a nuestro consentimiento fuera a si juzgado, e si necesario es por esta Carta nos sometemos la jurisdicción de cada uno de los dichos jueses renunciando nuestro propio fuero e jurisdicción e el previllejo del e si necesario es cada uno de nos las dichas partes por esta carta renunciamos todo fuero e todo derecho común e municipal e scripto e non scripto que a cada una de nos las dichas partes contra la otra podría ayudar e aprovechar en qualquier manera e por qualquier razón para ir o benir o pasar contra lo suso contenido o contra alguna cosa o parte dello, e otro si renunciamos la ley en que dise que el que se somete a la jurisdicción extraña que se pueda arrepentir antes del pleito contextado e otro si renunciamos la ley que dise que general renunciación que ome fase que non vala, pero no se entienda por lo suso dicho que yo el dicho Conde renuncia ni parta de mi el Patronazgo que yo he en las dichas eglesias, e por que esto sea firme e non venga en dubda yo el dicho don Juan Manrique Conde de Castañeda e yo el dicho Juan Fernandes de Hoznayo abad de Castañeda lo firmamos de nuestros nombres, e por mayor firmesa rogamos al escrivano de yuso escripto que faga o mande faser dos escripturas tal la una como la otra e la signe con su signo fecha en la villa de Aguilar de Campó a dies días del mes de Disiembre año del nasimiento del Nuestro Señor Jesuchristo de mill e quatrocientos e trienta e ocho años. Testigos que fueron presentes llamados e pagados que vieron aquí firmar al dicho señor Conde e al dicho Abad de Castañeda, Fernando Gutiérrez Churrón e Fernando Gonzalo Martín e Pedro Ferrández de Hoznayo el Mozo, vecino de la villa de Aguilar de Campó e Martín de Samaniego criado del dicho abad de Castañeda e otros. El conde Joanes abbas de Castañeda. E yo Juan Pérez de Santesilde, escrivano notario público por la abtoridad real que a todo lo susodicho fuí presente con los dichos testigos e bi firmar al dicho señor conde e al dicho abad e a ruego y otorgamiento de los dichos fiz escribir este público instrumento en estas veinte y seis planas de pergamino y en fin de cada plana va robricado de mi robrica e fis aquí en esta otra plana seguiente este mi signo en testimonio de verdad. Juan Pérez. En la villa de Aguilar de

Campó a dies días del mes de Deciembre año del nascimiento del nuestro Señor Jesuchisto de mil e quatrocientos e treinta e ocho años, en presencia de mí el escrivano e testigos del yuso escritos parescieron presentes el señor don Juan Manrique Conde de Castañeda, Chanciller mayor del Rey e de su Consejo por sí de la una parte e Juan Fernandes de Hoznayo por sí e por así como abad de la eglesia de Santa Cruz de Castañeda e en nombre de la abadía e de los otros abades que después del fueren en ella e otro si en nombre de los canónigos e cabildo de la dicha eglesia e de los que adelante sucedieren e vernan en ella, e por virtud del poder que dellos avía e luego los dichos señor conde e abad dixeron que por quanto oy dicho día por ante mí el dicho escrivano abían fecho un contrato de composición e igualanza e combención e pato e transación sobre ciertas eglesias e diezmos e premecias dellas sobre ciertos vasallos e solares e tierras e prados e rentas e otros heredamientos que son en ciertos valles de Asturias de Santillana e Trasmiera según que más larga e complidamente se contiene en el dicho contrato de composición, al qual se referían por ende el dicho señor conde por sí e el dicho abad por sí e por los dichos sus partes, dixeron que juraran e juraron a Dios e a Santa María e a la Señal de la Cruz e a las Palabras de los Santos evangelios que con sus manos comporalmente tañieron que el dicho Conde e sus sucesores e herederos ternan e guardarán e complirán e mantendrán e oservarán todo los contenido en el dicho contrato e cada cosa e parte, delo que non irán ni vernán ni lo traspasarán ni quebrantarán en tiempo alguno aunque sean lisos e danificados por el en todo o en parte en poco o en mucho enorme o enormísimamente, e asi mismo el dicho abad dixo por sí e en nombre de los dichos sus partes por virtud del poder por ello a el dado que jurava e juró a Dios e a Santa María e a los Santos evangelios que con su mano tañió corporalmente que él e los dichos sus partes e sus sucesores en la dicha abadía e calongias bien e leal e verdaderamente sin arte e sin engaño ternan e guardarán e complirán e oserbarán e mantendrán inviolablemente para siempre jamás todo lo contenido en el dicho contrato de composición e igualanza e combención e transación, e que non irán ni vernán contra él ni cosa alguna de lo en él contenido por lo quebrantar e menguar por alguna manera en algún color o rasón o cabsa que sea o ser pueda por sí ni por otros directa o indirectamente en público ni en abscondido en juisio ni fuera de juisio, aunque a el e a los dichos sus partes fuesen o sean engañados por el dicho contrato en todo o en parte en poco o en mucho en gran suma o en pequeña moderada o inmoderadamente e aunque fuesen lesos e danificados por el dicho contrato enorme e enormísimamente e juraron amar las dichas partes que ternan e guardarán e cumplirán todo lo contenido en el contrato e que non irán ni vernán por sí ni por otro contra él ni contra cosa alguna ni parte de lo en él contenido, más que pura e verdaderamente sin alguna cabtela ni ante e sin ninguna simulación ni fición lo ternan e guardarán e complirán e la farán tener e guardar e complir so la pena o penas en el dicho contrato e composición contenida o contenidas, e desto en como pasó cada una de las partes lo pedió por testimonio a mí el dicho escrivano e rogó a los presentes que fuesen dello testigos e por más firmesa yo el dicho don Juan Manrique Conde de Castañeda e yo el dicho Juan Fernandes de Hoznayo abad de Castañeda, la firmamos de nuestros nombres e rogamos al escrivano de yuso escripto que faga o mande faser dos escripturas tal la una como la otra e las signe con su signo testigos que estavan presente llamados e rogados, Fernán Gutierres Churrón

e Fernán Gonzales Marín e Pedro Fernández de Hoznayo el Mozo vecinos de la dicha villa de Aguilar e Martín de Semanigo criado del dicho abad de Castañeda e otros. Yo el Conde. Joanes Abbas de Castañeda. E yo Juan Peres de Santasilde, escrivano, notario público por la autoridad real que a todo lo suso dicho fuí presente con los dichos testigos e bi firmar al dicho señor conde e al dicho abad, e a ruego y otorgamiento de las dichas partes fiz escribir este contrato de juramento en estas dos planas de pergamino y en fin de cada plana va robricado de mi robrica e fiz a quien esta plana siguiente este mi sino en testimonio de verdad. Juan Pérez.

ÍNDICE

Introducción. 141
I.—Localización geográfica y tipos de señorío en la zona que comprenderá el Condado de Castañeda. 142
II.—El señorío de Castañeda, el conde don Tello y sus descendientes. 143
III.—La Concesión del Condado de Castañeda a Garci Fernández Manrique en 1420. 144
IV.—Toma de Posesión del Condado por doña Aldonza Tellez y el procurador del Conde en 1421. 146
V.—Reacción real contra el Conde y contra el Condado: La Justicia del Rey en Castañeda y la prisión del Conde. 147
VI.—Los Privilegios confirmatorios de la Concesión del Condado 1429-1430. 148
VII.—Pretendidos derechos de Pedro de Velasco al Condado de Castañeda, y el reconocimiento de los Derechos de doña Aldonza por Garci Fernández Manrique. 149
VIII.—Villas y lugares del Condado: Toma de Posesión de las villas y lugares del Condado por Garci Fernández Manrique en 1429. 150
IX.—Los vasallos de Castañeda: Concesión y pleito de los 800 vasallos..... 151
X.—El dominio señorial: Propiedades del Conde y propiedades del Abad de Castañeda. 153
Apéndice Documental. 156

NOTAS

[1] «Se semejaban casi todos entre sí en lo tocante a su fiscalidad única... martiniega en algunos lugares, como en Castillo Pedroso, Esponzués, Villegar, Quintana de Toranzo, Iruz, Villalbanes, Llerana y Villafufre. Escandia y cebada por novenos en Castillo Pedroso, Quintana de Toranzo y Villalbanes, como por tercios y por mediados en Esponzués, Villegar, Iruz, Llerana y Villafufre. Sueldos y cornados en casi todos entendiéndose que los primeros se tributaban en concepto de fonsadera y los cornados por fumazga, maravedises y yantares para el adelantado y yantareja para el merino y más de los servicios y monedas, constituían la totalidad tributaria por sus vasallos que percibía el rey». A. FERRARI NÚÑEZ. *Castilla dividida en dominios según el libro de las Behetrías.* Madrid, 1958. 34.

[2] Publicado por C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Las Behetrías, La encomendación en Asturias, León y Castilla AHDE.* Madrid, 1924 reeditado dicho artículo en *Estudio sobre las Instituciones Medievales Españolas.* México, 1905, 9-185.

[3] Un memorial de la Casa de Ceballos refiere que los linajes que acudían a recibir los yantares en Toranzo eran los Arce, los Ceballos, los Villegas, los Vega, los Obregón y a veces los Castañeda. *Memorial de la Casa de Ceballos de las Presillas.* Archivo de la Casona de los Sánchez de Tagle en Santillana. Sobre linajes en Toranzo vid. M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Toranzo, Datos para la historia y etnografía de un valle montañés.* Santander, 1974, 257-303.

[4] Vid. J. VALDEÓN BARUQUE. *Notas sobre las mercedes de Enrique II de Castilla.* «Hispania». Revista Española de Historia, XXVIII. Madrid, 1968, 38-55.

[5] «en el tiempo o tiempos que el dicho Condado o señorío de Castañeda estubo syn conde y no lo ovo Conde, vid. *Apéndice documental.*

[6] Doña María casada luego con Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil y Almazán, Mayordomo y Alferez Mayor del Rey. M. ESCAGEDO SALMÓN, *La Casa de la Vega.* Estudios de Historia Montañesa II. Torrelavega, 1917.

Casualmente he podido encontrar una en copia del siglo XVIII un testamento del conde don Tello otorgado en Cuenca de Campos, en el que nada se dice de Castañeda. Libro de varios asuntos y curiosidades, A. Duques de Nájera, s. n.

[7] L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* I. Madrid, 1969, 493.

[8] Sobre la naturaleza del poder de los señores de Vizcaya y la incorporación del señorío a la corona vid. C. MONREAL CIA, *Las Instituciones públicas del señorio de Vizcaya* (hasta el siglo XVIII). Bilbao, 1974.

[9] L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* VI. Madrid, 1696, 493.

[10] 17 de enero de 1398, Documento citado por L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* VI, 486.

[11] *Crónica de Juan II.* BAE, LXVIII. Madrid, 1953. 320, 333 y 358.

[12] Carta de 22 de marzo de 1408, publicada por F. GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias de Santillana en 1404.* Santander, 1930. 116-120.

[13] Publicado por F. GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias de Santillana en 1404,* 1-107.

[14] Se conoce con dicho nombre la serie de pleitos habidos en los siglos XV, XVI y XVII, sobre la jurisdicción y señorío entre algunos grandes linajes castellanos y los valles de la provincia de Santander. Sintetiza González Camino así la reacción de los valles contra las casas nobles. «Alzó la voz contra tales desafueros el valle de Toranzo contra el conde de Castañeda, años más tarde el de Carriedo contra el duque del Infantado y a su ejemplo los ocho restantes de las Asturias de Santillana...».

«Cuando en el siglo XVI se falla definitivamente la causa, los tiempos han cambiado y el prestigio de la Corona, felizmente rehabilitado por los Reyes Católicos permite a la Real Chancillería de Valladolid, haciendo justicia, declarar realengo a los valles, librándoles así de la desapoderada ambición de la Casa del Infantado». F. GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias de Santillana* en 1404, XXXIII.

[15] Especifico a continuación las propiedades de Castañeda.—Bernejo y Fuentoria. Una casa solariega vivían con el señor de Castañeda a quien pagaban pedido y yantar.

Luey. Dos solares de la casa de Castañeda, Pechón y Pesués.—Percibía el señor de Castañeda la renta anual por los salmones que allí se pescaban.

Peñamellera.—Cobraba la nunción.

San Andrés de Vega.—Natural del señor de Castañeda.

Saro.—Solariego de Castañeda.

Villasevil.—Cobraba la martiniega y el montazgo el señor de Castañeda.

Castillo Pedroso.—Cobraba la renta de tres solares realengos y la martiniega, el señor de Castañeda.

Esponzués.—Era solariego de Castañeda y llevaba la renta de tres solares realengos.

Alceda.—Había heredades del señor de Castañeda, quien cobraba los tributos del concejo.

Bárcena de Toranzo.—Cobraba el señor de Castañeda los derechos de un solar realengo.

Luena.—El barrio de San Miguel era solariego de Castañeda.

Vejorís.—Recaudaba la martinega el señor de Castañeda.

Bárcena.—Había ciertas heredades de Castañeda.

Hijas.—Había ciertas heredades de Castañeda.

Villes.—Los derechos de este concejo y del resto de Toranzo pertenecían al señor de Castañeda.

Aes.—La renta de dos solares realengos correspondía al señor de Castañeda.

Cercedilla.—Las rentas de dos solares realengos, el montazgo y la achería correspondiente al señor de Castañeda.

Rus.—Las rentas de cuatro solares realengos, el montazgo y la achería correspondía al señor de Castañeda.

Santiuste.—Había un solar de Castañeda.—F. GONZALEZ CAMINO Y AGUIRRE, *Las Asturias...* 1-109.

[16] L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía, Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV,* 2.ª ed. Valladolid, 1975.

[17] L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Trastamaras de Castilla y Aragón en el siglo XV* (1407-74) en «Historia de España» dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL. Madrid, 1964-67.

[18] L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara,* VI. 478.

[19] E. MARTÍN DE SANDOVAL y M. C. TRAVASEDO COLÓN DE CARVAJAL, *Garci Fernández Manrique, conde de Castañeda.* Apéndice Documental, núm. 1. «Altamira», 1975.

[20] *Crónica de Juan II,* 338.

[21] Vid. Apartado VII. M ESCAJEDO SALMÓN, *La Casa de la Vega,* 55.

[22] Vid, nota (9). Éste es uno de los argumentos utilizados en el pleito de los valles según el memorial de la Casa de Ceballos. M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Toranzo, Datos para la historia y etnografía de un valle montañés.* Santander, 1974. 34.

[23] E. MARTÍN DE SANDOVAL y M. C. TRAVESEDO COLÓN DE CARVAJAL, *Garci Fernández Manrique.* Apéndice Documental, núm. 2.

[24] E. MARTÍN DE SANDOVAL... *Garci Fernández.* Apéndice Documental, núm. 1.

[25] P. MEREA.

[26] El original de dicho documento no se ha conservado quizá por la pérdida a causa de sus traslados en aquellos viajes, quizá por su más fácil deterioro al ser un documento escrito en papel. Está incluído en los citados recibimientos y juramentos de 1421. A. C.—Castañeda. 125.

[27] La palabra Conde en la Baja Edad Media, ha quedado, como una reminiscencia retórica, una forma de jerarquizar la sociedad conforme el nuevo «ethos» socio-político de la época. Vid, voz Condes. «Diccionario de la Real Academia de la Historia», tomo I, 2.ª ed. Madrid, 1968.

[28] «E por esta mi carta, vos do licencia e complido poderío para que podades por vuestra propia abtoridat tomar e tomedes sin pena e sin calona alguna, cada e quando quisieredes e vien visto vos fuera agora e de aquí adelante en cualquier tiempo e en qualquier manera, la posesión del oficio señorío e condado de Castañeda, e de su tierra e jurisdición».

A. C. Castañeda. 125.

[29] Castilla se había refeudalizado en el siglo XV, entre otras razones por la peculiar revolución estructural que en la economía y en la sociedad castellana se produjo como consecuencia de la reconquista de Andalucía. La absoluta señorialización de las nuevas tierras que había estado contenida por la fuerte y enérgica política centralista de los monarcas castellanos hasta Pedro I, se presenta como un fenómeno incontenible tan pronto como la monarquía Trastamarista empieza a dar signos de la oligarquía nobiliaria. Otra razón del resurgimiento de estas formas feudovasalláticas estaba en los ideales de la caballería y en la necesidad frecuentemente sentida en aquel tiempo de nuevas formas que manifiesten la fuerte jerarquización a que la sociedad se ha encontrado sometida al fin de la Baja Edad Media.

[30] *Crónica de Juan II,* 391.

[31] *Crónica de Juan II,* 400-401.

[32] Esta concesión primero del señorío y luego del condado, a falta de la documentación correspondiente puede interpretarse por el relato de la Crónica.

En el año 1421 relata «el rey se partía para Santistevan de Gormaz donde hizo recebir por Señor a Álvaro de Luna...» .

En 1423 refiere que «estando el rey en Tordesillas acordó de hacer Condado a Santistevan, e mandó que dende en adelante don Álvaro de Luna se llamase Condestable de Castilla y Conde de Santistevan». *Crónica* de Juan II, 401 y 425.

La crónica del Halconero fecha este último acontecimiento el domingo 20 de septiembre de 1423, P. CARRILLO DE HUETE, Crónica del *Halconero de Juan II,* 9.

[33] «En la eglesia del Monasterio de Santa Cruz de Castañeda, viernes diez días del mes de enero año del nascimiento del nuestro Señor Jehsuchristo de mil e quatrocientos e veynte e uno años, estando el concejo de la dicha Castañeda e condado della, ayuntados a campana repicada segund que lo han de uso o de costumbre de se ayuntar cada e quando les face mester, e estando todos presentes en el dicho concejo Gonzalo Ferrandes, alcalde de la dicha Castañeda e Diego Gutierres de Castañeda e Johan Gutierres fijos del dicho Diego Gutierres e Sancho de Miranda e Sancho Gomes de Rebollar e Ruy Gomes fijo de Diego Gomes de Castañeda e Gonzalo Obispo, e Johan de Mayes, e Pero Moro e Pero Anton de la Villa, e otros muchos omes buenos asy escuderos como pecheros de la dicha Castañeda e Condado, e Pero Estreso e Ruy Ferrandes, procuradores del Concejo de Quintana Castillo, logar que es del señorío de la dicha Castañeda, e otros muchos caballeros e escuderos e clérigos e omes buenos asy del señorío e condado de Castañeda como de otras partes. En presencia de mí Garci Ferrandes de Carrión, escrivano de nuestro señor el Rey e su notario público en la su corte e en todos los sus reygnos e de los yuso escriptos, parescieron hi presentes la señora doña Aldonza, muger de Garci Ferrandes Manrique, e el bachiller Johan Garci de León vecino de la villa de Carrión, procurador que es del dicho Garci Ferrandes Manrique, e en su bos e nombre, segund dixo ende luego. E mostraron e fesieron leer por mí dicho señor escrivano una carta de nuestro señor el Rey escripta en paper e firmada de su nombre e sellada con su sello de cera bermeja de la poridat en las espaldas el tenor de la qual es este que se sigue...». A. C. Castañeda, 125.

[34] «por lo qual dixeron el dicho concejo que en reconoscimiento del dicho señorío e representando la persona del dicho señor conde e en su nombre del aviéndole por presente e con consentimiento del dicho bachiller Johan Gomes aviéndolo él por firme en el dicho nombre del dicho señor conde que besarán luego e besaron la mano a la dicha señora condesa doña Aldonza su muger a la qual dixieron que recibían eso mesmo por virtud del dicho acto, como a muger del dicho señor Conde por señora e por condesa del dicho condado en nombre del dicho señor conde...». A. C. Castañeda. 125.

[35] «e por ende dixeron que por más polemizar e confirmar e validar el dicho obedescimiento e rescibimiento del dicho condado e señorío que así avían fecho a los dichos señores conde e condesa, de los asi aver rescebido e obedescido, dixieron los fijos dalgo que ende estavan, que fazian pleito e omenage una e dos e tres veces e fesieron le luego ende en manos de Gonzalo López de la Serna que ende estaba presente, el qual dicho Gonzalo Lopes rescibió luego dellos e de cada uno dellos el dicho pleito de omenage en sus manos en la forma debida desiendo que fagan pleito de omenage una e dos e tres veces ellos e cada uno dellos serían e serán buenos e leales e verdaderos vasallos de los dichos señores conde e condesa e sus fijos e sucesores e herederos...». A. C. Castañeda,, 126.

[36] P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero de Juan II*, 7.

[37] L. BARRIENTOS. *Refundición de la Crónica del Halconero* 44.

[38] *Crónica de Juan II*, 402. Siguiendo el relato de la Crónica, AMÓS DE ESCALANTE, *Costas y Montañas. Diario de un caminante*, II. Madrid, 1961, 30-31.

[39] Posiblemente era descendiente directo de aquel Gutierre Díaz de Ceballos que en el Becerro de Behetrías aparece como señor más destacado de toda la región. Vid. P. MAGRO, *Mapa sobre las Merindades y señoríos de Castilla* en 1353, pub. por C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Las behetrías...* 161.

[40] *Crónica de Juan II*, 404.

[41] L. BARRIENTOS, *Refundición de la Crónica del Halconero*, 44.

[42] *Crónica de Álvaro de Luna*, 48.

[43] «enterraronlo en la casa pegada al adarve» de Palenzuela.

L. BARRIENTOS, *Refundición*, 44. Trágica muerte pero no más cruel que la de otro de sus parientes, quizá su mismo padre, descrita por Lope García de Salazar: «En el año del señor de mil quatrocientos años mataron los de Herrera en Escovedo a Pero Dias, el caballero de Zaballos. Después fué preso el arzipreste de Zaballos, su hermano, por Diego Peres Sarmiento, que vino por Corregidor por mandado de la reyna Doña Catalina por muchos maleficios e osadías que fazía en esfuerzo, que era ordenado e levado allí, que afogado en la Rueda de la noria cruelmente e con mucha pena». L. GARCÍA DE SALAZAR, *Bienandanzas y Fortunas*. Bilbao, 1967, IV, 410.

[44] L. BARRIENTOS, *Refundición*, 45.

[45] Primero era encerrado en una de las torres del Alcazar de Madrid para acabar en Ávila en casa del señor de Cespedosa. P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica de Halconero*, 8. L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara* VI, 496.

[46] L. BARRIENTOS, *Refundición del Halconero*, 44.

[47] *Crónica de Juan II*, 417.

[48] *Crónica de Juan II*, 417.

[49] *Crónica de Juan II*, 259. Se conserva en el documento original. A. C. CASTAÑEDA, 127.

[50] Vid, nota 26.

[51] E. MARTÍN SANDOVAL y M. C. TRAVESEDO COLÓN DE CARVAJAL, *Garci Fernández Manrique*, Apéndice Documental núm. 2.

[52] A ello nos hemos referido en el Apartado II. M. ESCAJEDO SALMÓN, *La Casa de la Vega*, 54.

[53] *Crónica de Juan II*, 461.

«Pedro de Velasco, Camarero Mayor de nuestro Señor el Rey, tiene del Rey por merced en cada año de juro de heredad por privilegio para siempre jamás setenta mil maravedís salvados señaladamente en ciertas rentas de las alcavalas de la ciudad de Burgos... las quales el dicho señor Rey le hizo merced, en enmienda de la acción y demanda que el dicho Pedro de Velasco havia al Condado de Castañeda de que el dicho señor Rey hizo merced a Garci Fernández Manrique, según más largamente está asentado en el libro viejo de lo salvado.

L. SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la Casa de Lara*, 6, 81.

[54] ...«el dicho Rey fué por mi mucho aquexado e requerido que me lo diese e por esto me lo dió, e donó, entendiendo que lo dava a mi para vos e que si vuestro non fuera e vos no pertesciera non me lo diera ni donara»...

E. MARTÍN DE SANDOVAL, M. C. TRAVESEDO COLÓN DE CARVAJAL, *Garci Fernández Manrique*, Apéndice Documental núm. 3.

[55] Se conserva el original de la escritura pública firmada por Pero Alfonso de Santander, escribano y notario público del rey. Contiene 52 hojas de papel cada una de ellas firmadas por el dicho Pero Alfonso. A. C. Castañeda, 128.

Cabría preguntarse si éste es aquel doncel de Fernando de Antequera que veinticinco años antes recorriera las Asturias de Santillana para hacer el Apeo de 1404.

[56] Tomemos como ejemplo el recibimiento y juramento pleito homenaje que se le hizo en Borleña:

«Este dicho día Lunes, siete días del mes de Noviembre año del nascimiento del nuestro señor Jehsuchristo de mil e quatrocientos e veynte e nueve años, en Burleña logar que es en el Valle de Toranzo, el dicho señor conde a mí dicho escribano mandó dar por testimonio signado en como y por birtud de la merced asy fecha por el dicho señor Rey del dicho Condado de Castañeda. E aviendo por rato e grato e estable e firme la posesión que deste dicho lugar e de todos los otros logares e prados e pastos e exidos e montes e rios e puentes e

todas e cada una de las otras cosas al dicho condado pertenescientes que en mi nombre el bachiller Alfonso Ferrandes del Fresno e Gonzalo Ruis e cada uno dellos ovieron tomado por virtud de la dicha merced a mi fecha por el dicho señor rey que yo agora continuando la dicha posesión e sy necesario es nuevamente la acepto e tomo e ayo por real e corporal del e de todas estas cosas que en derredor del son e de todos los prados e pastos e exidos e montes e viñas e tierras e aguas corrientes e estantes e de todas las otras cosas general e particularmente al dicho condado e a mi pertenescientes desde la foja del monte fasta la piedra del rio...». A. C. Castañeda. 128.

[57] Vid, plano del Itinerario de este recorrido.

[58] «Este dicho día Sábado, dose días del mes de Noviembre año del nascimiento de nuestro señor Jhesuchristo del mil e quatrocientos e veynte e nueve años el dicho señor don Garci Fernandes Manrique conde de Castañeda, dió todo su poder conplido segund que mejor e más conplidamente podía de derecho e de fecho a Pero Sánchez de Carrión bachiller en leyes para yr a tomar la posesión de Sandoñana, logar que es en el Valle de Carriedo e de la eglesia de Santolalla del dicho logar e de los palacios de Vega que son encima del dicho logar de Vega, con todas las heredades e otras cosas a ello pertenescientes, el qual dicho poder pasó por ante mi el dicho escrivano e fago aqui fe dello de lo qual fueron testigos Alvar Ruys de la Serna e Ferrando Gomes de Valdeloma e Juan de Grandeso». A. D. Castañeda, 128.

[59] «Este dicho día Sábado veynte e seys días del dicho mes de Noviembre del dicho año en Cueto, don Juan fijo del dicho señor conde asy como su fijo mayor legítimo heredero, con poder del dicho señor conde entró en el dicho logar de Cueto e dixo a mí dicho escrivano dar por testimonio signado en como y por birtud de la merced al señor conde mi padre fecha por nuestro señor el rey, del dicho condado de Castañeda...». A. C. Castañeda. 128.

[60] Provisión de 7 de febrero de 1439. A. C. Castañeda. 133.

[61] El Memorial de la Casa de Ceballos, precisa las irregularidades de la pesquisa que recoge de esta manera M. C. González Echegaray.

«Alzáronse los vecinos del valle de Toranzo en enérgica protesta alegando su independencia como hombres de behetría, y que como tales, ni querían ni debían ser de otro señor que el que a ellos plugiese. Ante esta justificadísima indignación, hizo un cambio el rey en sus donaciones, y por una real providencia, ordenó que los ochocientos vasallos fuesen de lugares más realengos...». «Aes, Corvera, Las Presillas, Iruz, Hijas, Cillero, Corrobárceno, San Martín, Villegar, Esponzués, Salcedillo, Quintana, Castillo Pedroso y San Andrés de Luena. M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, Toranzo. 35.

[62] P. CARRILLO DE HUETE, *Crónica del Halconero*, 229.

[63] El extracto de este testamento está publicado por L. SALAZAR Y CASTRO *Pruebas* VI, 84. Originaría una serie de disputas y pleitos familiares que tendrían una rápida solución. A ellos se refieren diversos documentos originales que se encuentran en el Archivo de los Condes de Castañeda.

— 12 junio 1436, Madrid. Compromiso que hicieron Don Juan Manrique, Conde de Castañeda y Don Gabriel Manrique, Comendador Mayor de Castilla y su hermano en Don Alvaro de Luna y Doña Aldonza, Condesa de Castañeda para que determinasen ciertas diferencias que tenían. A. C. Castañeda, 123.

— 1436 julio 12, Madrid. Sentencia arbitraria que dieron el Condestable de Castilla, Don Alvaro de Luna y la Condesa de Castañeda, nombrando jueces árbitros entre las diferencias que tuvieron Don Juan Manrique, Conde de Castañeda y su hermano Don Gabriel Manrique, Comendador Mayor de Castilla. Acuerdan imponer la pena de 20.000 doblas al que se saliere fuera del acuerdo, según del cual a Don Gabriel daban la villa de Galisteo y su tierra y declaran que la villa de Fuenteginaldo era del mayorazgo del Conde de Castañeda.

— 9 junio 1437, Monasterio de Santa Clara de Valladolid. Traslado autorizado de una escritura por la que Doña Aldonza, Condesa de Castañeda, viuda del Conde Don Garci Fernández Manrique, y su hijo Don Juan se comprometieron para que Aparicio González como Juez árbitro determinase los pleitos que pudieran tener sobre los bienes que quedaron del Conde de Castañeda y sobre la dote y arras de dicha señora. A. C. Castañeda, 98.

— 1437, julio 2, Valladolid. Sentencia arbitraria que pronunció Aparicio González, nombrado juez árbitro en los pleitos que pudieran suscitarse entre la Condesa de Castañeda y su hijo por muerte del Conde de Castañeda y sobre la dote y arras de dicha señora. A. C. Castañeda. 98.

[64] «para que los hayan por él y con él en los lugares y en la manera que susodicho es, e con la justicia e jurisdicción alta e baxa, mero mixto imperio, portazgos, escribanias, martiniegas, rentas, pechos y otros derechos pertenecientes al señorío de dichos logares» del Memorial de la Casa de Ceballos del Archivo de Sánchez de Tagle. M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Toranzo*, 35.

[65] Provisión de Juan II de 7 de febrero de 1439. A. C. Castañeda. 133.

[66] Memorial de la Casa de Ceballos del Archivo de Sánchez de Tagle. M. ESCAGEDO SALMÓN, *La Casa de la Vega, Comentarios a las Behetrías Montañesas y el Pleito de los Valles*. Torrelavega, 1917. 206.

[67] Según los testigos, algunos alcaldes del valle habían sido sobornados para que señalando menos vecinos en los concejos se abarcara más territorio. Se les ofreció un jubón

para que declarasen en la pesquisa «que non había tantos vecinos en su lugar como los que en él vivían» y también ciertas cantidades de maravedis «que non ge lo dieron».

Memorial de la Casa de Ceballos del Archivo de Sánchez de Tagle.

[68] A. C. Castañeda, 133.

[69] En 1438 el Conde de Castañeda bajaría a los valles y derrotaría a los infanzones en el sitio llamado «Caballar» mandando derribar las casas fuertes. Una somera descripción de los hechos más importantes que acontecieron relacionados con estas pugnas, se encuentra en M. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY, *Toranzo*, 36-41.

El 28 de agosto de 1444 Juan II haría merced a don Juan Manrique, conde de Castañeda, del valle de Toranzo enteramente y de los otros tres valles de Val de Iguña, Val de San Vicente y Rionansa. Le sería confirmado el 21 de noviembre de 1448 y los Reyes Católicos en Privilegio de 20 de junio de 1480 confirmarían todos los privilegios y mercedes a don Juan Fernández Manrique. M. ESCAGEDO SALMÓN, *El Pleito de los Valles*, 207.

[70] Sobre aspectos metodológicos para el estudio de los señoríos, problemática, incorporación a la Corona, etc. Vid. S. MOXÓ ORTIZ DE VILLAJOS. *Los señoríos, en torno a una problemática para el estudio del régimen señorial*, Hispania 94, Madrid, 1964, 185, 236, Hispania 95, Madrid, 1965, y *Los señoríos, Cuestiones Metodológicas que plantea su estudio*, Anuario de Historia del Derecho Español, 43. Madrid, 1973, 271-309. A. M. GUILARTE, *El régimen señorial en el siglo XVI*. Madrid, 1962.

Referente a las Behetrías, aún interesante, A. DE LOS RÍOS Y RÍOS, *Noticia Histórica de las Behetrías*. Proaño 1876. Son excepcionales los estudios de C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Las Behetrías, La encomendación en Asturias, León y Castilla.* Anuario de Historia del Derecho Español, I, 1924, 158, 336. Estudios sobre las Instituciones Medievales Españolas. México, 1965, 9-183, y *Muchas páginas más sobre las Behetrías*, Anuario de Historia del Derecho Español, IV, 1927, 5-127, reproducido en Estudios sobre las Instituciones Medievales Españolas. México, 1965, 183-316.

A. FERRARI, *Castilla dividida en dominios*... Madrid, 1958, y «*Beneficium*» *y Behetría*, Boletín de la Real Academia de la Historia CLIX, 1960, 11-87, y 211-278. De gran utilidad el citado libro de M. ESCAGEDO SALMÓN, *La Casa de la Vega, comentarios a las behetrías montañesas y el Pleito de los Valles*. Torrelavega, 1917.

[72] Concordia otorgada el 10 de diciembre de 1438 por Juan Manrique, conde de Castañeda y Juan Fernández de Osnayo, abad de la iglesia de Santa Cruz de Castañeda. Vid. Apéndice Documental.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

«RELACION DEL VIAJE QUE HIZO DESDE NUEVA ESPAÑA A LAS ISLAS DEL PONIENTE, DESPUES FILIPINAS, RUY LOPEZ DE VILLALOBOS, DE ORDEN DEL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA, DON ANTONIO DE MENDOZA»

por *Manuel Velasco Torre*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Al finalizar el gobierno de Hernán Cortés en Nueva España, se crea el Virreinato y se nombra como Virrey a D. Antonio de Mendoza, quien, entre una afloración exuberante de centros de enseñanza, que funda, introduce la imprenta en 1539, y con el Obispo Zumárraga, apenas 20 años de iniciada la conquista, crea la Universidad de Méjico, tan alabada por Menéndez Pelayo, la que se inaugura en 1533 por su sucesor el Virrey D. Luis de Velasco.

En 1542 D. Antonio de Mendoza ordena la expedición que es objeto de la comunicación que presento en la cual tomaron parte montañeses y que está fechada en Lisboa en 1.º de agosto de 1548, por García de Escalante Alvarado, Factor de la Armada, nacido en Laredo, yendo también en la expedición Martín de Islares, laredano, Factor-Contador de la Armada, y Pedro de Ramos, trasmerano.

Después del dramático fin de la expedición en que iba Grijalva, se ordena otra al Océano Pacífico, que había de ser mandada por Pedro de Alvarado, pero en una campaña militar que se emprendió en 1541 contra una sublevación de los indios en lugares del norte de Méjico, pereció Alvarado.

La siguiente expedición es la que se encomienda en el año 1542 a Ruy López de Villalobos, pariente del Virrey y ya para entonces famoso marino y a la vez Licenciado en Derecho.

Se le propone como principal fin de la expedición el descubrimiento, con la mayor reserva, del mejor derrotero para el viaje de regreso a Nueva España.

Sale la flota del puerto de Juan Gallegos el día de Todos los Santos, 1.º de noviembre de 1542. La tripulaban unos 400 hombres, entre soldados y marineros embarcados en la nao «Santiago», que era la que enarbolaba la insignia de capitana, y las naos «San Antonio», «San Juan de Letrán» y «San Jorge», la galeota «San Cristóbal» y el bergantín «San Martín».

Las islas que descubrieron son: «Santo Tomás», hoy llamada «San Alberto»; la «Añublada», hoy isla del Socorro; «Rocapartida», que se llama en la actualidad Santa Rosa; «Del Coral», llamada así porque al levar las anclas subían prendidas ramas de coral; «Los Jardines»; «De los Arrecifes», actualmente Palaos; «Cesárea Karoli», conocida en nuestro tiempo por Mindanao, en homenaje al César, por la hermosura y extensión de la isla pobladísima de palmeras; «Matalotes», así llamada porque los tripulantes vieron con pasmo cómo en esta isla los que la habitaban salieron a recibirles cruzando los dedos en forma de cruz que besaban y saludándolos en castellano diciéndoles: «Buenos días, Matalotes.»

Son curiosas las Ordenanzas especiales que para esta expedición transcribe en su libro «Legazpi» el historiador y literato D. José Arteche. «Recomendábase a Villalobos —dice Arteche— el buen trato a sus subordinados. Tampoco debe olvidar que la expedición tiene por fin promover la exaltación de la fe católica entre los países infieles. Deberá tratar a los indígenas con moderación y cariño, pero «confiar muy poco en ellos». Los soldados se abstendrán de saltar a tierra con armas, y no deben matar los animales domésticos de los indígenas, ni penetrar en sus casas para evitar familiaridades peligrosas con las mujeres de aquéllos. Villalobos deberá excusar cuanto pueda la asistencia a las comidas o banquetes que les brinden los indígenas.» Esta orden está inspirada en el recuerdo del trágico banquete de la isla filipina de Mactán, al norte de la de Cebú, que costó la vida a gran parte de los mandos de la Armada magallánica. «Los expedicionarios están obligados al mayor respeto a los religiosos y capellanes de la Armada. La blasfemia está prohibida severamente. Si el blasfemo es hidalgo, puede ser castigado con el abandono en tierra; si no es hidalgo, con serle cortada la lengua. Tal vez por esta severidad, la blasfemia, según el autor mejicano D. Carlos Pereyra, es desconocida en Méjico, y también en las demás naciones de habla española.» «En las instrucciones a las que continúa refiriéndose Arteche, se preveían —como él refiere— todas las posibilidades de una larga navegación, los motines, la separación de los navíos del convoy, las incidencias de los desembarcos.»

En el relato del viaje describe García de Escalante el trato que los navegantes hubieron con los habitantes de las islas; cómo eran éstos; de qué vivían; las luchas que tuvieron en algunas islas; la buena acogida que les dispensó el rey de Gilolo, que siempre se ufanaba de ser vasallo de S. M. el rey de España; dificultades que surgieron con los portugueses que ya estaban en algunas islas próximas. También narra García de Escalante el fracaso en el retorno a Méjico, lo mismo que ocurrió con otras expediciones anteriores. Hasta seis fueron los intentos de atravesar el Océano Pacífico, saliendo de Extremo Oriente aproando a las costas americanas.

Para dejar noticias de su paso ponían cruces en los árboles y al pie de éstos enterraban vasijas con cartas, cuando navegaban de unas islas a otras o se encontraban en peligro de perderse.

Al sur de la isla César Karoli (Mindanao) descubrieron una gran bahía, a la que pusieron el nombre de Málaga, en recuerdo de la ciudad en que naciera el General López de Villalobos.

Es muy interesante la travesía de la flota por la costa de China cuando regresaron a España en embarcaciones portuguesas, según lo tratado por Villalobos, ante la imposibilidad de hacerlo sin la ayuda de ellos.

Villalobos, abrumado por la tristeza que le produjo el desastre de la Armada que mandó, aumentada con los padecimientos que sufría, le produjeron la muerte casi al comenzar el viaje de regreso, siendo asistido en su agonía por San Francisco Javier que había llegado poco antes a Amboina, puerto del Mar de Banda (isla de Ceram) y enterrado Villalobos en dicha localidad de Amboina.

García de Escalante Alvarado, el cronista del Viaje que comento, falleció yendo de General de una Armada a Flandes, el año 1556.

La expedición que relata García de Escalante, en la cual iba como Factor-Contador Martín de Islares, de Laredo «assi mesmo hombre de buen entendimiento» como dice D. Fernando Barreda, pg. 143 de su trabajo «Toribio Alonso de Salazar, descubridor de las Carolinas» en la revista «ALTAMIRA», del Centro de Estudios Montañeses. Año 1949.

La «Relación del viaje» que hace García de Escalante no sólo atrae por lo documentada que es, como destinada al Virrey D. Antonio de Mendoza, sino que encanta por su belleza literaria.

En el libro «Conquista de las islas Filipinas (1565-1615)» escrito por el P. Gaspar de San Agustín (O. S. A.). Edición, introducción, notas e índices, por Manuel Merino (O. S. A.). Editado por el «Consejo de Investigaciones Científicas» Instituto Enrique Flórez. «Departamento de Misionología Española», Madrid 1975, en las páginas 59 a 82 narrando el viaje de Ruy López de Villalobos, se dice: «descubrieron, entre otras muchas, una isla muy hermosa llamada Sarragán y viendo su amenidad y estar poblada despacharon una lancha con algunos españoles, entre ellos uno llamado Martín de Islares, que había estado 7 años en el Maluco y sabía bastante la lengua malaya, pero los indios no quisieron darle cosa alguna y les dispararon flechas, por lo que tuvieron que tomar los bastimentos por la fuerza..., etc.»

Finalmente, la «Relación del Viaje que hizo desde Nueva España a las Islas del Poniente Ruy López de Villalobos, por orden del Virrey D. Antonio de Mendoza. Año de cuarenta y dos», está en el Archivo General de Indias, sección de PATRONATO, legajo 23, ramo 10. Lo que también comunico por si algún estudioso desea hacer investigaciones acerca del tema que acabo de presentar. *

---

* Las palabras que figuran con letras mayúsculas en el original, se han respetado, y parece que corresponden al índice que va al final. Asimismo, en el texto aparecen unas notas que no fueron entregadas por el autor, fallecido días después de leer su comunicación.

AÑO DE 1542

«Relación del viaje que hizo desde Nueva España a las Islas del Poniente, después Filipinas, Ruy López de Villalobos, de orden del Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza.»

Hecha por García de Escalante Alvarado, de Laredo, que tomó parte en esa expedición, y fue Factor de la Armada. Fue escrita en Lisboa. También era montañés Martín de Islares, de Laredo, Factor de la Armada. Y asimismo lo era Pedro de Ramos, de Trasmiera. Probablemente entre los tripulantes de la expedición, castellanos, según el relato, se hallarían más montañeses, pero García de Escalante menciona tan sólo sus nombres y apellidos sin decir de qué lugar son.

Ilmo. Sr.

Como siempre me tuve por servidor de Vuestra Ilma. Señoría y mi deseo es serlo hasta que muera, por tener lugar de traerlo a la memoria a Vuestra Ilma. Señoría, me he atrevido de darle cuenta del suceso de la armada que Vuestra Ilma. Señoría envió a las Islas de Poniente. Suplico a Vuestra Ilma. Señoría que si no fuere hecho tan bien como debía ser para que Vuestra Ilma. Señoría lo lea, que mi yerro se perdone y sóla mi voluntad resalte como de servidor que con limpia voluntad desea servir a Vuestra Ilma. Señoría.

Partió el armada de Vuestra Ilma. Señoría de la Nueva España, del puerto de Juan Gallego,[1] día de Todos los Santos en el año de mil y quinientos y cuarenta y dos, y andadas ciento y ochenta leguas, en altura de dieciocho grados y medio, allegamos a dos islas despobladas, a doce leguas la una de la otra. A la primera pusimos nombre SANTO THOMAS[2] y a la otra la AÑUBLADA.[3] Ochenta leguas por delante topamos con otra isla, pusímosle nombre LA ROCA PARTIDA.[4] Y pasados sesenta y dos días de navegación, y en ellos algunas zozobras de recuestas[5] y tiempos, hallamos un archipiélago de islas bajas, todas de arboledo, y con mucha dificultad se tomó en una de ellas puerto, porque son muy hondables, de manera que a tiro de arcabuz no se les halló fondo. Son pobladas de gente pobre y de poca policía. Y al tiempo que surgimos de una que por nombre se puso SANTISTEVAN, por la tomar en su día (el de San Esteban), la gente della, por otra parte, salió huyendo. Solamente quedaron veintitrés mujeres que hallamos escondidas en lo más espeso de la isla, de las cuales colegimos lo que tengo dicho. Dióseles algunos rescates e hízoseles un buen tratamiento. Tomada agua salió el armada de este archipiélago, que por nombre pusimos DEL CORAL,[6] por las muestras que allí se vieron, día de los Reyes del año siguiente. Y andadas treinta y cinco leguas pasamos por otras diez islas, del parecer de las otras, y por la frescura que con su arboredo amostraban se les puso nombre LOS JARDINES.[7] Su altura, de las unas y de las otras, es de nueve a diez grados. Y andadas cien leguas al poniente nos dio una tormenta y aunque su furia nos puso las vi-

das en condición,[8] fue Dios servido librarnos. Todavía, con ella, se nos perdió la galera, de lo cual nos quedó a todos mucha pena.

A los veintitrés de enero, habiendo andado cincuenta leguas adelante, en altura de 18 grados, pasamos por una isla pequeña y bien poblada, al parecer muy hermosa. No surgimos en ella. Salieron en paz los indios señalando con las manos la señal de la cruz y en castellano se les entendió decir BUENOS DIAS, MATALOTES, por lo cual les pusimos nombre de MATALOTES.[9] Y en la misma altura, treinta y cinco leguas al poniente, pasamos por otra isla mayor y a causa de los arrecifes que de ella salían no pudimos en ella surgir.[10] Salieron de ella indios en canoas y pusímosles nombre de los ARRECIFES.[11] Siguiendo la vía de poniente, a dos de febrero, allegamos a una isla grande, en la cual en una bahía que por nombre se puso de MALAGA,[12] que está en altura de siete grados y cuarenta minutos, estuvo surta el armada un mes. Quiso el General poblar en la dicha bahía y por ser el asiento muy saliente nos hizo buscar otro. Tomóse la posesión de la isla por Vuestra Señoría. Pusímosle nombre CESAREA KAROLI,[13] por ser grande y ver en ella muestras que la majestad del nombre le cuadraba. Dicen los pilotos que después la bojaron[14] que tiene en box trescientas y cincuenta leguas. Ponen del Puerto de la Navidad[15] a esta isla mil y quinientas leguas.

Salidos de esta bahía con intención de ir al Norte en demanda de la isla de MAÇAGUA,[16] porque así se había platicado en las islas de LOS CORALES, y habiendo pasado diez días, que en ello se porfiaba, no pudiendo ir adelante, por los tiempos y corrientes ser contrarios, se tomó la vuelta del sur y habiendo costeado por CESAREA sesenta leguas vimos dos isletas apartadas de la grande, para ceder cuatro leguas, y pareciendo al General que hasta saber las cosas de la tierra era mejor asiento en una de ellas, envió un navío a les hablar y a sentar paces. Y siendo por éllos otorgadas fué el armada a surgir en la una que se dice SARRANGAR[17] y, allegados en el mayor pueblo, pareció haberse arrepentido de nuestra amistad, porque les hallamos puestos en armas y por la playa hechas palizadas[18] y albarradas[19] de navíos llenos de arena. Vistos que no convenía irnos de allí por la necesidad que el armada traía de bastimentos, que era mucha, y hasta hallar otra cosa mejor, y habiendo importunado con ruegos a los de la isla que nos vendiesen comida, no bastó razón para que hiciesen virtud, y pareciendo que por justas causas se les podía hacer guerra, haciendo todos los cumplimientos que la razón requería, lunes, a dos de abril, se les dio combate y en breve espacio se les ganó el pueblo y no se siguió alcance por pensar de traerlos de paz a que poblasen. Hirieron en el combate a algunos españoles, de los cuales murieron seis. Esta isla que por nombre se puso ANTONIA[20] tendría seis leguas en torno. Había en ella cuatro pueblos. La gente toda se recogió en un peñol[21] muy agrio[22] y alto y en él procuraron de fortalecerse; lo cual sabido por el General determinó de ir él en persona a echarles de allí y para ello mandó aprestar la fusta[23] y un bajel,[24] en el cual fue por la mar, y a mí me mandó que tomase sesenta hombres y fuese con ellos por tierra para que los indios no tuviesen lugar de huir. Y porque por tierra había cuatro leguas partí un día antes que el General y llevé por guía una india, y llegué otro día a las diez horas al peñol con la gente muy cansada por causa de las armas, por ser el camino largo y muy doblado y hacer grandísimo calor, y no hallamos rastro del General, el cual no había podido llegar

por el viento y corrientes haber sido contrarios. Me informé de la guía que llevaba, la cual me señaló el camino que al peñol subía, y por tomar a los enemigos de sobresalto, antes de ser sentido, le comencé a subir con gran silencio, y habiendo subido la mayor parte fuí sentido antes de llegar a las palizadas y defensas que tenían y, como me sintieron, luego se comenzaron a defender tirando galgas[25] y piedras menudas, y varas o flechas, y barras de palo de mangle,[26] tan gruesas como el brazo, las puntas agudas y tostadas, y aunque se defendieron bien todavía se ganó, y acabado el combate llegó el General y subió al peñol. Viendo lo que se había hecho mandó que no se siguiese alcance por pensar que la necesidad les haría venir de paz a que poblasen su isla. Y mandándome que recogiese lo que en el peñol había se volvió con la gente que consigo traía. Viendo los enemigos que se les había ganado la fuerza, desampararon su isla y pasáronse a CESAREA. En la toma de esta isla se hubo mucha porcelana y algunas campanas, que son diferentes de las nuestras, que ellos estiman para sus fiestas.

Y halláronse muchos olores de almizcle,[27] ámbar,[28] Algalia,[29] menjuí,[30] estoraque[31] y otros olores de pastillas y aceites, de lo cual son viciosos y los acostumbran tener, lo cual compran de vecinos que vienen a Mindanao (Islas Phelepinas).

Halláronse algunas muestras de oro, entre las cuales se halló un pedazo de malla, de oro, de botón pasado y, porque todos los naturales en estas partes acostumbran a tener, lo que tienen, enterrado en los montes, no se pudo hallar cosa de oro para hacer cuenta de ello más de las muestras que tengo dicho, las cuales se enviaban a Vuestra Señoría con Bernardo de la Torre, en Sant Juanico,[32] y por su arribada no fueron.

Recogido el despojo de la isla se apartaron todas las buenas piezas de porcelana y otras muestras que se hallaron para enviar, por muestra, a Vuestra Señoría, y de lo demás se hicieron partes.

El General pidió que se le diese el séptimo y una joya, la que él quisiese escoger, lo cual le fué concedido por todos por no le desagradar en nada. Y luego, los oficiales de Vuestra Ilma. Señoría, mostrando una instrucción, pidieron las partes de Vuestra Señoría Ilma., lo cual puso escándalo en los soldados, porque decían que cómo se había de pagar a dos Gobernadores, que pagando al General no habían de pagar a Vuestra Señoría y sobre eso comenzó entre los oficiales de Vuestra Señoría y los soldados a moverse pleito, el cual anduvo ante el General. Y por aquel proceso que se hizo verá Vuestra Ilma. Señoría lo que pasó, y remitiéndome a él no diré del caso más. Viendo yo lo que pasaba pedí que, pues al General se le daba el séptimo y también se pedía para Vuestra Ilma. Señoría, diesen el quinto de toda la presa a Su Majestad, a lo cual me respondió el General que del oro y plata y pedrería pidiese quinto y que se pagaría más que allí no habían aquellas cosas, que de lo demás, que eran porcelanas, no se había de pagar quinto, y lo mismo dijeron el Contador y el Tesorero de Su Majestad en presencia de todos, por lo cual no hablé más en ello.

Pasado esto hizo el General que todos sembrasen maíz, lo cual se sembró dos veces y no nació, de lo cual se escandalizaron todos porque decían que no venían a sembrar sino a conquistar, y que era mejor tomar los mantenimientos que allí se hallaron, y antes que se acabasen buscar otros en otra parte, porque querían más morir en la guerra, peleando, que no en aquella isla de hambre, lo cual se esperaría

acabado los mantenimientos que en ella se tomaron. A esto decía el General que no venía a más que descubrir el viaje y hacer un asiento; por eso que cada uno mirase por sí y que él no había de morir de hambre, y que con treinta hombres que le quedasen daría cuenta a Vuestra Ilma. Señoría de la armada.

Las armas conque pelean en todas estas islas generalmente son muchas y muy buenas, de hierro. Las ofensivas son alfanjes,[33] dagas,[34] lanzas, azagallas[35] y otras armas arrojadizas, arcos y flechas y cerbatanas;[36] todas generalmente tienen yerbas y en la guerra se sirven de ellas y de otras ponzoñas. Sus armas defensivas son escopiles[37] de algodón, está en piel con sus mangas, coseletes[38] de madera y de cuero de búfalo crudío,[39] corazas de caña y palos duros, por veces de madera que les cubren todos. Las armaduras de cabeza son de cuero, de lija[40] y muy fuertes, y en algunas islas tienen alguna artillería menuda y algunos arcabuces. Toda esta gente es traidora, que no guardan verdad ni la saben decir. La amistad o paz que asientan no la guardan más de cuando veían aparejo para no hacer otra cosa, y en viendo que tienen lugar para hacer cualquier bellaquería no la dejan de hacer. Por la paz y amistad que tienen sentada los que con ellos hubieren de tratar han de venir muy recatados. Han muerto, con sus traiciones, bajo sus amistades, algunos españoles por se fiar en ellos. Trabajóse mucho con lo naturales de la isla, por las armas, a recoger y traer de paz a que poblasen su tierra y creyendo el General concertado con un principal de la isla y habiendo con él asentado las paces, con las ceremonias que entre ellos se acostumbran, que es sangrarse del pecho o brazos y echar la sangre en una taza de vino y beberlo el uno y el otro, y habiéndole dado algunas cosas y tres navíos de los suyos en que recogiese la gente pareció pagarse con esto, y no tan solamente tuvo en nada quebrar la amistad, empero indujo a los vecinos que ya eran amigos a que fuesen enemigos y no nos vendiesen ningún bastimento, a cuya causa pasamos mucha hambre y vinimos a tener tanta necesidad que no había cosa que cuerpo tuviese que no satisfaciese por delicado manjar, como culebras, lagartijas, ratones, perros y gatos y otras sabandijas ponzoñosas, y yerbas y hojas de árboles, y frutas que su operación no teníamos noticias, de la cual hambre y ponzoñas murió mucha gente.

Informados de la provincia de Mindanao que en CESAREA, cincuenta leguas al poniente de SARRANGAN, cuán harta e abastecida era de bastimentos y otras cosas que en ella hay y la mucha contratación que allí tienen los navíos de otras partes de donde nuestra necesidad se podría remediar si el señor de aquella provincia fuese nuestro amigo y quisiese nuestra contratación, se envió un navío y en él a Bernardo de la Torre, con cuarenta hombres y con muchos rescates y mercaderías. Y allegó a surgir a la boca de un río grande, a do está situada la población. Los naturales recibieron a los nuestros con buenas palabras, mostrando holgarse con su venida, y el más viejo de ellos dijo ser criado del señor que se llama SARRIPARRA.[41] A éste y a los que con él venían se les dió algunas cosas y se les dijo la intención a que iban. Y estando el Capitán aguardando la respuesta mandó a seis hombres que entrasen en la barca y asondasen la barra del río y en encubriéndose con una punta salieron a ellos muchos paraos,[42] que son navíos de la tierra, llenos de gente, con sus armas a punto de guerra y viendo que del navío no podían ser socorridos embisten con ellos, los cuales, aunque pocos, pelearon tan bien que, con daño de los contrarios escaparon los cinco con muchas heridas y al otro mataron. Visto que aquella había sido su res-

puesta se volvieron, y un día antes que llegasen había venido la galera, la cual, como de la conserva, se derrotó, fue a parar a la isla de MAÇAGUA que está de la banda del Norte de CESAREA, donde estuvo casi dos meses, a do tuvo noticias de unas islas de canelas.

Como en MINDANAO no se concertasen las paces como esperaba, y en ninguna provincia de CESAREA quisiesen vendernos bastimentos, apremiándonos la necesidad a buscarlos, el General, dejando en SARRANGAN los tres navíos y la mayor parte de la gente, partió en demanda de la isla de SANT GUIN, [43] que está de SARRANGAN treinta leguas al Sur, con un navío, el más pequeño, y la galera o fusta y 4 calaluces[44] puestos como bergantines, a la latina, y en estos navíos ciento cincuenta hombres, con intención que no queriéndonos vender bastimentos tomarlos por fuerza. Puestos a la mitad del camino hallamos cinco islas pequeñas. La una poblada, surgimos en ella. Los naturales resistieron fuerte en un peñol, el cual era un grano[45] de una peña alta, dentro en la mar, y por sola una parte se podía subir, la cual tenían muy fortificada con dos albarradas y ésto alto, por la ceja[46] dél, estaba cercado de árboles muy gruesos y espesos. La entrada tenía de la banda de la mar. Las casas dentro, eran altas, sobre postes, y era todo el peñol cercado de la mar, que no podían allegar a él sino con los bateles, o con paraos, y habiéndoles requerido que nos vendiesen bastimentos no lo quisieron hacer y no haciendo caso de la fortaleza del peñol le combatimos, el cual combate duró cuatro horas y al fin le entramos y no queriendo rendirse murieron todos, que no escaparon sino algunas mujeres y niños, y éstos se dejaron en la isla en su libertad. Del combate salieron muchos españoles heridos y uno murió. El bastimento que en él hallamos fue muy poco y desde allí nos volvimos a SARRAGAN y en el camino nos dió una tormenta, en la cual pensamos perdernos, porque nos faltaron las velas y el timón de la galera y se perdieron los calaluces que se traían a la latina y en ellos se perdieron muchas armas. Y la gente recogió la galera y en SARRANGAN dió un navío de través y los demás estuvieron en condición de perderse si no llegásemos. Y con nuestra llegada se remedió y se entendió en despachar un navío para la NUEVA ESPAÑA. Y porque todos los navíos llegaron tan mal aderezados, cuando llegamos se despachó el menor, porque tenía menos que hacer que los otros y porque había pocos bastimentos conque fuese. Se acordó que fuese la galeota a unas islas por donde había andado, que llamamos FILIPINAS, del nombre de nuestro bien aventurado príncipe, las cuales decían que eran muy abastecidas y allí se compraron bastimentos y así se hizo. Partieron de SARRAGAN a 4 de agosto de 1543 años. El navío iba a ir a esa NUEVA ESPAÑA, y la galeota para traer algún bastimento.

Despachados el navío y galeota, tres días después vinieron tres paraos de MALUCO[47] y en ellos venían portugueses. Demandaron seguro en nombre de Su Majestad, el que se les dio, y el General procuró de les hacer todo buen acogimiento. Salió a tierra un hidalgo, que traía una carta y un requerimiento firmado de don JORGE DE CASTRO, Capitán de MALUCO, en que decía que todas estas islas eran del Serenísimo Rey de Portugal, y que nos pedía y requería que saliésemos de ellas y no hiciésemos guerra a los naturales porque nos lo defendería y en la carta decía que si acaso veníamos derrotados y nos faltaban bastimentos que nos los haría dar en CESAREA; cosa que no podía dar por no tener a los naturales de las islas sujetos, ni por amigos, como después lo hemos sabido y visto con experiencia. Respondióse al requerimiento y carta que la tierra en que estábamos teníamos que era de Su Majestad y

que, sacando las islas del clavo, que se dicen MALUCO, que Su Majestad nos mandaba por expreso mandato que mostrásemos que todas las demás teníamos que estaban dentro de la marcación[48] de Su Majestad y que para entrar en ellas traíamos poder de Su Majestad. Ya en este tiempo la hambre era tanta que la gente no la podía sufrir y de ella murieron muchos españoles e indios esclavos que de esa NUEVA ESPAÑA se trajeron. Y si no se pusiera la diligencia que se puso murieran más empero no quedó manera que no sé pusiese por remediarlo y lo cual en este tiempo se hizo. Fué que cuando el navío que dije que fué a MINDANAO, a la venida como venía costeando la costa, faltóle la comida y fué necesario salir en tierra abuscarla y entonces se hallaron unas sementeras de arroz, pues como se vió que no había más presto remedio que coger estas sementeras dispusiéronse todos a hacerlo y para las coger fueron cincuenta hombres con FRANCISCO MERINO MERINO, Maese de Campo, y con JUAN DE ESTRADA, Tesorero de Su Majestad, y en allegando mataron los indios a FRANCISCO MERINO y a otros españoles por defender sus sementeras. Luego, el General, vino a enviar más gente con don ALONSO MANRIQUE y con el veedor de Su Majestad, y aunque el trabajo fué grande el temor de la hambre lo hizo padecer. Por muerte de FRANCISCO MERINO hizo el General Maese de Campo a IÑIGO ORTIZ DE RETES, el cual ha trabajado en esta armada mucho, así en su cargo como en las cosas de la guerra y en todo lo demás que se ha ofrecido al servicio de Vuetra Señoría.

En este tiempo volvieron de MALUCO dos paraos y en ellos portugueses. Demandaron seguro, como los primeros, y después de se le dar salió a tierra un portugués y dió al General otra carta y requerimiento como el primero, al cual se respondió lo que al primero, y a la despedida nos llevaron hurtado un marinero de nuestra armada, que se supo por promesas que le prometieron, y fueron por la costa de CESAREA insistiendo a los indios que no nos vendiesen bastimentos. Y allegaron a do cogíamos el arroz y echaron a tierra indios célebes[49] que traían en los paraos para que hablasen con los de la tierra para que nos hiciesen todo el daño que pudiesen, ofreciéndoles para ello ayuda. Viendo el General el desasosiego que tenían los que cogían el arroz, proveyó que fuese un navío para que de la mar, con la artillería, favoreciese a los de tierra y cogido el arroz lo trujese con toda la gente. Y estando surto a una legua de do el arroz se cogía, una noche le dió tiempo en la travesía y picando el amarra dieron la vela del trinquete para ir a tomar una bahía que estaba cinco leguas de allí, y como la vela era vieja una refriega de viento la llevó en pedazos, y el navío que iba junto a tierra dió al través, y luego se deshizo en piezas. La gente se salvó en el batel; perdióse en él mucha artillería y hacienda de soldados y todo lo recogieron los de aquella provincia que se dice VIRRAN.

No se pudo en tan breve tiempo hacer esta cosecha que en ella no se tardase casi tres meses. En el cual tiempo se pasó en SARRANGAN gran hambre, pero al fin todo se remedió con el arroz que de aquella conquista se trajo y con lo que la galera que fue a despachar el navío para la NUEVA ESPAÑA trajo de las FILIPINAS, la cual vino por Octubre, a tiempo que nos dió harta ayuda. Venida la galera y recogido el arroz y gente de la provincia de VIRRAN, viendo que aquella tierra a do estábamos era tan mala para nuestro asiento, porque los naturales de ella nos quitaban el bastimento, determinamos de nos ir a las FILIPINAS, a una provincia que se lla-

ma ABUYO, de donde la galera venía y traía buena nueva de tierra sana y de muchos bastimentos y que los naturales decían que fuésemos a ella, y para nuestra partida, luego, con mucha diligencia se aprestó la nao que nos quedaba de toda nuestra armada y dos bergantines que se hicieron en SARRAGAN, y porque estos indios, de entre otros vicios que tienen, es ser muy muy inconstantes en proveer. A esto el General despachó la galeaza y capitana que había venido, para que tornase con más gente y un calaluz a que poblase e hiciese una manera de fuerza donde nos metiésemos, y comprase cantidad de bastimentos para que después de nosotros idos si los indios se arrepintiesen fuésemos poderosos de nos defender y con este mandado se despachó la galera y calaluz delante, y de allí a ocho días partimos con la nao y dos bergantines. Y habiendo andado poco más de cuarenta leguas los vientos tornaron contrarios, de manera que nuestra navegación cesó y mudándose consejo, según los tiempos mostraban, se proveyó lo que mejor pareció y fué que viendo que no había tiempos para ir nuestro viaje, que aquellos bergantines, por ser pequeños, navegarían por junto a tierra y que irían y vendrían y en ellos se podría llevar la gente poco a poco y traer arroz a la nao, por los que quedasen en ella, y que la nao quedaría con gente de guarda en una bahía donde se esperaría que volviesen los tiempos para navegar y de esta manera, aunque con trabajo, saldríamos con nuestro fin que era ir a ABUYO, y esto se hizo como tengo dicho, y se despacharon los dos bergantines con la más gente que pudieron llevar, por aumentar la población en ABUYO y disminuir nuestros gastos. Con la nao nos metimos en una bahía de CESAREA a do se tornó nuestra acostumbrada hambre, y aunque en la tierra había gente era tan miserable y traidora que no nos vendían cosas que supliese nuestra necesidad.

Y al tiempo que se esperaba con mucho deseo el socorro y bastimentos de ABUYO, y respuesta de la galera y bergantines, porque no padeciésemos, sólo una miseria vino. La galera que no había podido navegar, y por tomar bastimentos había salido la gente de ella a tierra y estando rescatando comida después de haber hecho amistad con los indios mataron once españoles a traición, y los que venían vivos venían tan flacos que no podían sustentar la galera sobre el agua, porque hacía mucha agua. Esta nueva entristeció a todos y por poner remedio en lo que quedaba la mandó el General ir a aderezar en una bahía que estaba cinco leguas al sur de donde estábamos con la nao. Y fue tal nuestra dicha que se pasó el tiempo en que había de venir y no vino, pues como ya los bergantines tardaban tanto que ya no se podía esperar, y la comida en la nao era tan poca que cuatro tazas de arroz que era la ración que en esta nao se daba no había más que para diez días, y aquella tierra era tal que ningún remedio esperábamos. Acordamos de partirnos en busca de la galera y no la hallando donde pensábamos que estaba se dejó al pie de un árbol una carta que decía que íbamos en demanda de una isla pequeña de que teníamos noticia y si no la pudiésemos tomar a ZAMAFO, y no pudiendo tornar a la isla a causa de mucha cerrazón y corrientes, las cuales nos llevaron sin viento en el golfo de AZOMAFO, y llegamos a un pueblo que se llama ZAGALA, que es del rey de GILOLO. Y acaesció que al tiempo que llegamos a esta provincia, que llaman costa de moro, con la necesidad ya dicha, estaban en ella portugueses haciendo guerra a unos pueblos del rey de GILOLO, y como supieron nuestra venida el Capitán que allí estaba envió al General un requerimiento en que decía que no saliésemos a tierra, si no que nos lo defendería. El Gene-

ral respondió que venía con necesidad y que cumpliendo ésta que se volvería a las FILIPINAS, a do dejaba su gente. Empero ni la cumplieron con las obras ni palabras, mas antes indujeron a los naturales que no nos vendiesen ningún bastimento, amenazádolos si los vendían.

La galera que de nosotros se había partido a se aderezar vino con el tiempo que nosotros a otra provincia en la misma isla que se llama GILOLO, a do el rey de allí la recibió muy bien y proveyó de comida. Y luego supimos de los indios que vinieron de GILOLO y cómo en TERNATE se supo nuestra venida. El Capitán, que a la sazón era don JORGE DE CASTRO, envió al General una carta y requerimiento, la cual, con las demás que antes y después enviaron de la una a la otra parte, llevaba IÑIGO ORTIZ DE RETES a Vuestra Ilma. Señoría, a las cuales me remito. Y los negocios fueron de arte que los portugueses no dieron corte, que bien irrazonable nos estuviese. Idos de la nao los portugueses, llegaron dos paraos de GILOLO y en ellos venían dos principales y algunos españoles de la galera y trajeron una carta del rey de GILOLO en que avisaba que nos guardásemos de los portugueses, porque tenían ruin intención y procuraban nuestro daño por todas las vías que podían. Y decía que a él le habían enviado a ofrecer amistad y dádivas para que no nos acogiese en su tierra e hiciese que no se nos vendiesen bastimentos. Y decía que aprestaban armada para nos salir al camino, lo cual era así, y no salió por causa que a ello les movió el General. Le respondió y envió a MATIAS DE ALVARADO para que le hablase y dijese que viniese a un paso, por tierra, que se llama TAMALOLINGA, y que allí se verían y darían orden en nuestras cosas para lo de adelante. Y en los dos paraos envió el General veinte soldados bien aderezados de sus armas a GILOLO, para que sacasen la galera si necesario fuese y el rey de GILOLO lo estorbase, y los portugueses diesen algún corte convenible a nuestra necesidad. Después desto el General fue al paso a do vino el rey de GILOLO y con él algunos españoles de la galera, de quien supimos el buen acogimiento y tratamiento que el rey de GILOLO les había hecho y la voluntad que mostraba al servicio de Su Majestad. Y decía, que, pues el Rey, su antecesor, había dado por carta obediencia a Su Majestad, que él y los suyos siempre se habían tenido y nombrado vasallos de Su Majestad, y que por esta causa los portugueses le habían hecho todo el daño y guerra que habían podido, matándole mucha de su gente. Y allí se concertaron el rey y el General que fuésemos a GILOLO, a do el rey quedó de nos hacer una fortaleza y de nos hacer vender bastimentos por nuestros dineros. Concertados en esto, el rey se volvió a GILOLO y el General a la nao, y de paso salió en tierra en el pueblo DE CAMAFO, por ruego de los principales del pueblo, los cuales le importunaron quisiese asentar allí, ofreciéndole que le darían bastimentos y a toda su gente y le harían una fortaleza, de lo cual el General se excusó y después de haber comido se volvió a la nao.

Llegado el General a la nao dijo a todos qué les parecía en si en la ida de GILOLO, como que sería bueno dejar allí la nao con gente que la guardase y llevar la artillería en paraos por el paso de TAMALOLINGA y de allí llevarlo a GILOLO. A todos pareció ser buena la ida de GILOLO para remediar la necesidad presente y que se debía llevar la nao, aunque estaba mal aparejada y sin velas de gavia,[50] porque no yendo la nao se ponían en gran riesgo llevar la artillería y también se perdía crédito con estos naturales no la llevar, porque les había de parecer que la dejábamos por temor. Y

viendo el General ser esta la voluntad de todos, aun contra su voluntad, determinó de llevar la nao y costeando la isla llegamos a GILOLO a do fuimos recibidos muy bien del Rey. Y luego se hicieron dos casas a do se desembarcó lo que en la nao venía, y el Rey tomó mucha parte de ello a los precios que se concertó con los oficiales de Vuestra Ilma. Señoría. Y dijo al General que si le pareciese tomase su fortaleza y pusiese en ella su gente y artillería y la defendiese como fuerza que era de Su Majestad, porque hasta allí él lo había hecho y sobre ello le habían muerto más de seis mil hombres los portugueses. Por eso que se encargase de ella y de la tierra, como Capitán que era de Su Majestad, y la defendiese, porque él desde allí se desencargase de ello y en este tiempo se pasó para nosotros P. DE RAMOS, natural de la MONTAÑA, del valle de TRASMIERA, el cual vino a estas islas en una armada de Su Majestad, de que vino por General FRAY GARCIA DE LOAYSA, y al tiempo que los castellanos se fueron se quedó, con licencia del Capitán que a la sazón era HERNANDO DE LA TORRE, el cual todo el tiempo que estuvo entre portugueses nunca quiso ganar sueldo del Rey de PORTUGAL, y para se pasar a nosotros dejó en TERNATE perdida toda su hacienda, la cual le confiscó don JORGE DE CASTRO.

Aprovechónos mucho porque sabía muy bien la lengua de estas islas y era muy bien quisto de los naturales.

Las cosas ocultas no es lícito afirmarlas, empero hay algunas que por conjeturas se pueden conocer. Y esta que a nosotros nos acaeció con los portugueses casi es tan clara que se puede decir que la trataban abiertamente, tratando nuestro daño, así con los naturales como con algunos españoles, de secreto. Y como esta provincia de GILOLO es pobre y tierra muy enferma, y como lo poco que teníamos se iba acabando, descuidábanse de nuestra comida y como sólo esta era la causa de nuestra perdición, deseábamos que se remediase antes de nos perder del todo. Y para esto, porque el Rey de TIDOR era antes de ahora muy amigo de castellanos se envió con esta confianza a P. DE RAMOS para que le hablase y rogase que nos ayudase con algún bastimento, y que de presente le pagaríamos con las personas, y para lo de adelante Su Majestad se lo agradecería. El rey puso algunas excusas que, aunque parecieron legítimas, no contentaron a nadie. Vuelto PEDRO DE RAMOS sin ninguna esperanza, el General pidió al Rey de GILOLO un parao y en él envió a MATIAS DE ALVARADO a TERNATE con cierto recaudo, y con él envió un requerimiento, el cual, después que lo supimos, a nadie pareció bien. Aunque el General se excusaba diciendo que lo había hecho porque el rey de GILOLO estaba muy sospechoso de nosotros y por segurarse, y porque el dicho Rey le había pedido que enviase a pedir la artillería de Su Majestad, que estaba en TERNATE, lo cual él veía que iba fuera de razón, y sin mandarlo Su Majestad. Y que lo había hecho porque el Rey no nos dejase y se concertase con los portugueses. Y en este tiempo iban y venía paraos de TERNATE a GILOLO, lo cual nos ponía en gran sospecha viendo que de aquello no se esperaba sino nuestra perdición. Y desde a pocos días hurdióse el negocio de tal manera que el Rey de TIDORE, a quien enviamos a rogar, nos vino él en persona a rogar que nos fuésemos a su isla y que nos daría de comer, y esto fué porque, los portugueses, recelándose que este Rey, por haber sido siempre amigo de castellanos, nos acogería en su isla. Lo querían prender, y siendo avisado de algunos portugueses, en especial por un hijo, procuró su seguridad con nuestro amparo, y como nuestra voluntad se

mandaba por la necesidad aceptóse la idea con condición que no se había de hacer guerra a los portugueses ni a cosa suya, ni se les había de quitar su contratación del clavo. Y en este tiempo el General y el Rey de GILOLO hicieron ciertos conciertos y juráronlos. Y el Rey de TIDORE se casó con una hija del de GILOLO. Pasado el casamiento, el General fué a TIDORE y antes que fuese envió a don AL.º MANRIQUE con sesenta hombres, y vista la disposición de la tierra se volvió a GILOLO, dejando allí a don ALONSO. Mucho sintieron los portugueses esto, empero como fué suya la culpa, o por la poca razón, o porque éramos muchos callaron. Y el General, como las pasiones de la hambre iban en mejoría, determinó de enviar por los dos bergantines y calaluz que arriba dije que se enviaron a las FELEPINAS y presto demandó al Rey de TIDORE dos paraos, que son navíos de la tierra, que, aunque pequeños y sin cobertura, llevan mucha gente, y el Rey los dió. El Rey me dijo que cumplía al servicio de Su Majestad y de Vuestra Señoría, y yo fuese en ellos porque no había en las FELEPINAS persona de calidad a quien los españoles tuviesen respeto. *Y yo partí* en ellos en mayo del año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, y fué conmigo PEDRO DE RAMOS por causa de los indios tidores, y porque el viaje fué largo pasé muchos trabajos. En San Pedro, al fin, allegué a las FILIPINAS, a do hallé un bergantín y le traje y contaré a Vtra. Ilma. Señoría lo que en el viaje me sucedió.

Prestos los dos paraos, partí de la ISLA DE TIDORE, miércoles, a veintiocho de mayo de mil y quinientos y cuarenta y cuatro. Llevé conmigo a PEDRO DE RAMOS y a algunos españoles y en tres días tomé tierra en las CELEBES, en la isla de PANGUISARE, y de un pueblo que se llama MINANGA llevé un indio por causa de que no llevaba lengua de aquellas islas. El cual fué conmigo, pagándoselo, y de allí fue a la ISLA DE SAAO, que es muy alta, y de allí a SAN GUIN donde hice amistad en un pueblo a do dejé una carta en que se decía lo pasado, para si por allí viniesen algunos navíos de la NUEVA ESPAÑA, y de allí pasé a la ISLA DE NUZAM, que es pequeña, e hice amistad con los naturales, y allí dejé otra carta y de allí fuí a la ISLA DE CANDINGAR, a do tomé otro indio que decía ser cristiano, el cual fué conmigo de su voluntad, pagándoselo, el cual llevé porque me dijo que sabía todas aquellas provincias. Y por la costa de CESAREA me fué mostrando los pueblos y me dijo que esta isla, la tierra adentro, era muy poblada, y que a la costa era despoblada por causa de sus guerras. La tierra decía ser muy sana, y de harto bastimento de arroz y de sagú[51] y caras de caza. En la ISLA DE MENOBRO. Tres provincias que son las principales de la isla. La principal es MINDANAO, a do hay minas de oro y canela, y la otra BUTUAN. En esta son las más ricas minas de toda la isla, y la otra BIÇAYA, a do también hay minas de oro y gengibre[52] y cera de miel. La gente, me dijo, que es temida en todo el archipiélago por muy traidora, y así lo hemos visto por experiencia. Y de CARDINGAR fuí a SARRANGAN, y allí, que se había tornado a poblar y tenían hecha a lo largo de la playa una empalizada de palmas, y de allí atravesé a CESAREA, y costeando la costa llegué a la bahía de RESURRECCION y hallé la carta que el General allí dejó con otras dos, una del padre FRAY GERONIMO DE SANTISTEBAN, prior de los agustinos que acá pasaron, en que decía que llegó allí a tantos de abril del año de cuarenta y cuatro y que iba en busca del General, con dieciocho españoles, en un bergantín, y que en el dicho bergantín, a la ida, en aquella costa, le habían muerto quince hombres y entre ellos a FRANCISCO MEXIA, criado de Vuestra Ilus-

trísima Señoría, saliendo a buscar de comer, y decía que quedaban en el pueblo de TANDAYA, en las FILIPINAS, veintiún españoles, de paz, con los indios, por causa que el otro bergantín se había perdido en la barra del RIO DE TANDAYA, a do se ahogaron diez hombres, y el otro calaluz se había perdido en el RIO DE ABUYÓ, que lo tomaron los indios de un pueblo, con algunos españoles, por traición, después de haber hecho con ellos amistad, de los cuales quedaban cinco cautivos. Y la otra carta era de BERNARDO DE LA TORRE, capitán del navío que había ido a la NUEVA ESPAÑA. El cual decía que había arribado por haber partido tarde, y que él llevaba los veintiún españoles que el Prior allí había dejado, en TANDAYA, los cuales decía haber rescatado y que iba en buca de su General, y no le hallando a la fortaleza de TERNATE, porque llevaba el navío que se le iba a fondo. Parecía que aquí se acababa mi jornada, porque los que iba a buscar eran ya venidos y los indios de los paraos se querían volver por ser el viaje muy largo y porque los bastimentos ya les faltaban y en toda aquella costa no se podían comprar, y aunque me decían causas justas determiné de pasar adelante y costeando a CESAREA allegué a la ISLA DE MAÇAGUA, por saber allí nuevas si habían pasado por allí algunos navíos a CEBU, y allí hallé un indio de BURNEY, el cual había venido en dos juncos que estaban en BUTUAN comprando oro y algunos esclavos. Y allí tuve nueva de una isla de canela, que está dos jornadas de allí y, pasado Sant Johan, partí de allí y atravesé a la ISLA DE PANAL y de allí a la ISLA DE ABUYÓ, y llegado el río hallé dos españoles en la playa, los cuales me dijeron que estaban allí cinco, y estaban en casa de dos principales que les daban de comer, y que de su voluntad habían venido allí y que eran de los diez y ocho que arriba dije que iban en el bergantín en busca del general, con el padre Prior. Y dijéronme que habían navegado hasta las ISLAO DE TALAO que están treinta leguas del golfo de ÇAMAFO, de do arribaron con temporal que de noche les dió, el cual les engolfó, de manera que en trece días no vieron tierra por lo cual pensaron perecer de sed, porque estuvieron tres días sin ver agua y la calma era grande, y así tornaron a tomar la costa de CESAREA, y viendo que los tiempos no los dejaban navegar, volvieron arriba, a TANDAYA, a do estaban los demás españoles con el Prior y FRAY ALONSO DE ALVARADO, que los indios les daban de comer bien por su necesidad, y les tenían en sus casas repartidos.

Otro día vino el principal de ABUYÓ y trájome los cinco españoles y díjome que le pagase lo que le había prometido y lo que con ellos había gastado. Y pagándole lo que me pidió y dejándole contento me partí para TANDAYA. Y allegados en el río los indios se recelaron y a la causa salí a tierra y hice amistad con el principal y fuí al pueblo, que está el río arriba, do hallé el Prior y a FRAY ALONSO DE ALVARADO y otros trece españoles, y un indio de la Nueva España. Y el bergantín estaba varado, en el pueblo, debajo de las casas, medio desbaratado y sin hierros del timón, de manera que no podía navegar, y si acaso no llevara los dos Indios Célebes, que eran herreros, no le pudiera aderezar. Aderezado el bergantín e izado al agua recogí los españoles pagando por ellos lo que con los indios me concerté y después compré de los indios un verso[53] de bronce y algunos arcabuces, lo cual habían habido del bergantín que se perdió y lo sacaron de la mar. Y entretanto que el bergantín se aderezaba procuré de rescatar tres españoles que estaban en otra provincia, y aunque los pagaba bien no los pude haber, por lo cual, los indios de TANDAYA, recelándose, no

quisieron más llegar a nosotros. Antes pusieron las mujeres e hijos en el monte y ellos andaban en sus paroles[54] con sus armas, y viendo este alboroto me partí sin les hacer ningún daño.

Recogidos los españoles fuí costeando la ISLA DE ABUYÓ, y los indios de los paroles prendieron en la costa un indio viejo del pueblo de SICATINGA, y porque había hecho con el señor, amistad lo compré a los que le prendieron y volvíle al pueblo, queriéndome informar de algunas cosas de la tierra. Le tomé delante del PADRE FRAY GERONIMO DE SANTISTEBAN, con un español que sabía aquella lengua. Y preguntándole si en la ISLA DE ABUYÓ había algún pueblo grande, dijo que sí, que daba de la otra banda de la isla, de parte del Noroeste, está un pueblo grande que se llama SUGUT. Y que todos los años iban a él juncos de chinos,[55] y que ordinariamente estaban allí y tienen una casa con sus mercaderías. Lo que allí compran, dijo, era oro y algunos esclavos. También me dijo que en la Isla de CEBU había castellanos venidos del tiempo de MAGALLANES, y que allí suelen venir chinos a comprar oro y alguna pedrería, porque la hay en aquella isla. Y, cerca de CEBU, dijo que hay otra Isla grande que se llama BULANE, que es rica de oro y vienen a ella juncos de muchas partes a contratar en ella. De la banda del norte de TANDAYA dijo que está una Isla que se llama ALBAY, y que en ella hay minas de oro. Y de la misma banda del norte de TANDAYA dijo que hay otra isla, desviada de la de TANDAYA diez días de camino de sus navíos, que se llama AMUCO. La gente de ella, dijo, es blanca y barbada. Adelante de ésta dijo que está otra Isla, tierra muy grande, que se llama BUNTALAO. Dijo que la gente de ella es blanca y barbada, y en algunas partes de ella comen carne humana. Tienen navíos grandes y alguna artillería. Contratan con otras Islas y con CHINA. Tienen mucho oro y grandísima cantidad de plata. Desde las FILIPINAS a esta isla dijo que va una cordillera de islas, y porque las cosas por relación especial de indios no son todas veces como las dicen, no osaré opinar que sea como este indio me dijo.

Y vuelto este indio a SICATINGA, a través de CESAREA, y costeándola, volví a CANDINGAR a dejar al indio que de allí llevé, con el cual les dí a entender la causa porque les hicimos la guerra a ellos y a los de SARRAGAN, y los señores de la isla y los de SARRAGAN me vinieron a hablar a los paraos. Pasé disculpas de lo pasado y se ofrecieron por vasallos de Su Majestad y me pidieron les diese una carta para si por allí viniesen más navíos nuestros, la cual les dí diciendo en ella lo que con ellos habíamos pasado y a que no les engañasen con palabras, porque las tienen buenas si las obras fuesen tales, y desde allí volví a la Isla de PANGUISARE, al pueblo de MINANGA, que está en la banda del Norte a volver el indio que de allí llevé. Y el señor que se llama BANBU SARRIBU me rogó que antes que me fuese le ayudase a tomar un pueblo en la misma isla, con quien tenía guerra. Yo le respondí que, dándose por vasallo de Su Majestad y dando lugar en su tierra a que se predicase el evangelio, que le ayudaría, porque así lo mandaba Su Majestad, y él se ofreció por vasallo de Su Majestad diciendo que en toda su tierra, de allí adelante, eran de castellanos, y dijo que se holgaría mucho que en su tierra se les enseñase las cosas de la fé. Viendo lo que me decía le hice apercibir su gente y fuí con los españoles de mi compañía y con los indios de TIDORE a un pueblo pequeño y fuerte, el cual está en una cuchilla[56] de una sierra muy angosta y a la redonda está dicha cuchilla cercada de barrancas

muy hondas, de manera que queda en peñol, y con la subida muy áspera y estrecha, y antes de llegar al peñol salieron los indios al llano a pelear conmigo, y haciéndoles recoger a su fuerza acometí con los españoles la subida, pensando que los indios amigos me siguieran, los cuales, viendo que nos tiraban de lo alto con unos versos que tenían y con algunas escopetas, no me quisieron seguir, que fué causa que pasásemos los españoles y yo mucho riesgo y trabajo. Y al fin, aunque los enemigos se defendieron bien, les ganamos y quemamos el pueblo. Hirieron en el combate algunos españoles con yerbas y porque les acudí con la contrayerba no murió ninguno. Y por ser los tiempos por la proa para ir a MALUCO, me volvía a MINANGA, y en los dos paroles envié al Prior y FRAY ALONSO DE ALVARADO y a PEDRO DE RAMOS, con los heridos, los cuales, atreviéndose al remo, atravesaron a la Isla de TIDORE y de allí a pocos días habiendo hecho amigos a los de la isla, me embarqué en el bergantín y vine a TIDORE a do llegué viernes, diez y siete de octubre, de manera que tardé en este viaje desde que salí de TIDORE que fué a veintiocho de mayo hasta que volví, que fué a diez y siete de octubre, cuatro meses y veintiún día y el gasto que en este tiempo hice, así con los españoles como en dar a los indios, porque me los diesen, y en dar a los principales de las islas por do iba, y a los indios que conmigo llevé a mi costa, que el General no me ayudó en nada para ello. Empero todo lo doy por bien empleado, pues se gastó sirviendo a Vuestra Señoría. Llegado a TIDORE hallé allí al General con toda la gente que había venido de GILOLO, y el navío SAN JUAN, que había arribado de la NUEVA ESPAÑA, que le estaban aderezando y a le tornar a enviar. Y el viaje que hizo contaré.

Dicen los que en el navío fueron que, partidos de SARRAGAN, fueron a tomar los bastimentos a las FILIPINAS, en el río de TANDAYA y habiéndolas tomado partieron de TANDAYA a veintiseis de agosto de mil y quinientos y cuarenta y tres, y en altura de veintiseis grados vieron una isla pequeña, y veintiseis leguas adelante vieron otras dos, que están Norte-Sur con las Islas de LOS LADRONES, y adelante de estas vieron otras tres. La una es un volcán que por todas partes hecha fuego, y a diez y ocho de octubre se hallaron los pilotos setecientas y cincuenta leguas andadas de camino de línea recta, y en altura de treinta grados escasos. Y allí les dió tanto temporal del Norte que les hizo arribar por el navío ser pequeño y llevar sentidos los árboles[57] y no poder sufrir la mucha mar que hacía, y en trece días volvieron a la Isla de TANDAYA, y tomáronla por la banda del Norte y surgieron en una bahía grande y bien poblada, buen puerto para navíos y allí hallaron cuanto bastimento quisieron de arroz y puercos, y aves, lo cual compraron con las porcelanas y muestras que llevaban para Vuestra Señoría, que se habían habido en SARRAGAN. La gente de esta bahía dicen que es bien dispuesta y bien tratada. Todos, o los más, traen en sus personas oro en orejeras y gargantillas y algunas cadenas labradas en CHINA, y en los dientes. Dicen que los naturales les dijeron que era tierra de mucho oro debajo de la tierra y los señalaban a do lo cogían, y un señor de aquella bahía que se llamaba HERESIN vino tres cenes al navío y en orejas y cadenas traía sobre su persona más de mil pesos de oro. Y a los esclavos remeros que traían en el calaluz traían con colleras de oro. Allí les hicieron todo buen acogimiento y tratamiento, vendiéndoseles los bastimentos que quisieron comprar. Y de este pueblo fueron a otro en la misma bahía, que el señor se llama MACAGANDALA, el cual los recibió bien y habiendo estado allí

algunos días. Por cierto agravio les hurtaron la barca, y a esta causa fueron a otro pueblo que el señor se llama COBOS COBOS, de su propio nombre, el cual se le dió por muy amigo y les trajo algunos presentes y les dió un calaluz para servicio de navío, y pareciendo que por causa de este se podría cobrar la barca la prendieron, pagándole con esto su buena voluntad, y él, por escapar de la prisión, dió orden como se prendiese otro principal que venía a los conciertos de la barca, y preso aquél, soltaron a COBOS, el cual hizo traer la barca para la rescatar y salióles de revés su pensamiento, porque en lugar de la pagar salieron huyendo a nado los que la traían, quedando el principal preso, al cual soltaron porque no tenía culpa, y de allí fueron a otro pueblo que el principal se llama TURRIS, el cual dicen que fué en el hurto de la barca. Y salieron los españoles en el pueblo, que era pequeño, y habiendo en él poca resistencia le ganaron matando al principal. Pasado esto, determinaron de ir en busca del General y, porque los tiempos no los dejaban ir por la banda del Este, hubieron de ir por sotavento. Y así navegando por aquella costa vieron muchas islas y pueblos, y a tres de enero del año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro llegaron a un pueblo a do el piloto fué a sondar una canal que se hacía entre dos islas, y de la otra parte vió un pueblo y yendo para él dieron con el navío sobre una laja y metióse entre dos piedras y estuvo toda aquella noche en seco, de manera que para salir de allí hubieron de alijar cuanto en el navío había y echaron a la mar el bastimento y lastre, y allí se le quebraron esta menaras[57] de la banda de estribor, y el sábado en la noche sacaron el navío de la laja[58] y de allí fueron a una isla pequeña que estaba toda ella labrada, a do hallaron un calaluz que tenía treinta y tres codos[59] de quilla y su cubierta, y de allí fueron a otro pueblo que el señor se llamaba SICABATUY y allí supieron que había pasaje por entre aquellas islas para ir a TANDAYA, y el capitán envió ocho hombres en un calaluz para que asondasen y viésen el provecho y yendo asondando vinieron a ellos tres paraos de Indias a punto de guerra y en llegando empezaron a despender[60] la varazón munición de flechas que traían y los españoles defendiéndose con buen ánimo volvieron al navío casi todos heridos y así llegaron a un pueblo que el señor se llama SILAYGAT, el cual es un buen pueblo y el señor vino al navío y traía en la cinta una daga, el puño de oro y en él tres piedras que parecían rubíes. Y desde allí fueron a TANDAYA, do tuvieron nueva que en ABUYÓ estaban españoles y los dos bergantines, y que no estaba el General, por lo cual determinaron de le ir a buscar camino de SARRANGAN, y al pasar un estrecho que se hace entre unas islas, que nombraron de SANTA CLARA, se hubieron de perder en unos bajos y costeando a CESAREA les tomó una corriente que no les dejó tomar la tierra y fueron a dar con una islilla de dos leguas de boj. Salieron de ellas indios capeando al navío y fué tan grande la corriente que no la pudieron tomar. Tienen estas islas grandes palmeras de cocos. Está con la bahía de VIÇAYA Nor-norueste Sur sudeste. Hay de la una tierra a la otra quince leguas y no pudiendo tomar aquella isla las corrientes los llevaron sobre SAN GUIN, y habiendo andado algunos días en calmas los tiempos, que volvieron al sur, con los cuales volvieron a SARRANGAN y no hallaron allí al General. Tomaron un árbol para el trinquete[61] y otro para el bauprés,[62] los cuales traían quebrados y los indios de la isla mataron allí al Contramaestre, estando en tierra aderezando las velas y luego se hicieron a la vela para ir en busca del General, creyendo que le habían dejado en ABUYÓ. Y porque los tiempos eran

en la brisa fueron por la banda del sudeste. De CESAREA llegaron a una punta de la isla que se llama CABITE, la cual dicen que es bien poblada y que tiene buen parecer. De tierra sacáronle los indios a vender canela y cera y miel. Esta punta toman los portugueses cuando vienen de MALACA y van a MALUCO. Frontera de esta punta está otra isla que se llama BALANTAGUIMA y allí fueron costeando a CESAREA. Y llegaron a la isla de MAÇAGUA, y de allí fueron al rio de ABUYÓ; y no hallando al General fueron a TANDAYA y hallaron allí los veintiún españoles en poder de los indios, que les daban de comer porque no tenían con que lo comprar. Venido el principal al navío se le hizo de mal dar los españoles, porque le habían prometido gran paga cuando allí viniese el General. Viendo el Capitán que no se los querían dar le prendió, y así hubo los españoles y las armas. Y luego soltó al principal pagándole lo que con los españoles había gastado y volvieron en busca del General. Y en la bahía de RESURRECCION hallaron las cartas que el General allí dejó, y la del Prior que había pasado nueve días antes por allí, y dejando allí la carta que arriba dije fueron a unas islas pobladas a do hallaron bastimentos. Y de allí fueron a SAN GUIN, de allí a la costa de los CELEBES, y de allí a dos días tornaron a MALUCO y surgieron en GILOLO, do supieron que el General estaba en TIDORE, y luego se comenzó a aderezar el navío para que volviese a la Nueva España.

En este tiempo cumplió el tiempo de su Capitanía don Jorge, y vino otro Capitán, nuevamente venido, el cual se llama JORDAN DE FREITAS. Y después de su venida fueron de tal manera los términos que tuvo por bien de tener modo como se procurasen treguas entre ellos y nosotros, las cuales se hicieron a lo que parece sin perder, porque concedieron las condiciones que de nuestra parte se les pidieron, que fué que muchos de ellos viniesen a TIDORE y conversásemos los unos con los otros y el clavo se les vendería como de primero, no viniendo ellos a se lo comprar en la isla, y así se concertaron las treguas hasta tanto que Su Majestad y el Rey de Portugal, o Vuestra Ilma. Señoría o el Gobernador de la India enviasen a mandar otra cosa. Y hasta que vino despacho del Gobernador de la India pasamos así tres años sin socorro de ninguna parte, esperando cada dia el de Vuestra Ilma. Señoría, en el cual tiempo pasamos mucho trabajo y pérdidas, empero todo lo damos por bien gastado, pues con esto servimos a Su Majestad y a Vuestra Ilma. Señoría.

Aparejado el navío SAN JUAN para tornar a esa NUEVA ESPAÑA, partió de TIDORE a diez y seis de mayo de mil y quinientos y cuarenta y cinco años, y de allí a pocos días llegó el Contador, JORGE NIETO, de una entrada que fué a hacer con sesenta españoles y doce paroles, con gente de TIDORE, a una provincia que se llama ÇUMA, que es en la isla de GILOLO, y a otra que se llama GUENE, porque los de aquella isla y provincia andando ciertos paroles de armada tomaron unos españoles que venían de ÇAMAFO para TIDORE. Y lo que en la entrada les sucedió fué que llegado a ÇUMA ganó un peñol muy fuerte que los naturales tenían. Y de aquella provincia pasó a la Isla de GUENE y después de haber quemado cuatro o cinco pueblos combatió un peñol a do los indios se hicieron fuertes, y en el combate murió un español, y los demás, la mayor parte, heridos, se retiraron sin le poder ganar y se volvieron a la Isla de TIDORE. Vuelto Jorge NIETO se trajo la nao que había quedado en GILOLO y el General dijo que no se podía aderezar para poder ir a la NUEVA ESPAÑA, y por eso la vendió a los portugueses en seiscientas mil capas. La cual se ade-

rezó en TERNATE para ir a la India cargada de clavo, en once de junio del dicho año. JORDAN DE FREITAS escribió con GUIDO, Contador de Vuestra Señoría, una carta de creencia y lo que con él envió a decir fué que le rogaba que le ayudase con su gente para ir a hacer guerra al rey de GILOLO, porque deseaba antes de venir los navíos de MALAGA destruirle y derrocarle la fortaleza, para lo cual el General nos juntó a los religiosos y oficiales de Su Majestad, y Capitanes, y díjonos lo que le enviaba a pedir JORDAN DE FREITAS, y pidiónos que sobre ello le diésemos nuestros pareceres. Y resumímonos todos en que no era bien dar la gente ni ayuda contra el Rey de GILOLO por muchas causas que para ello hallamos. Así por las buenas obras que de él y su gente habíamos recibido como por llamarse vasallo de Su Majetad, porque se le debía guardar los capítulos y juramentos que el General, en nombre de todos, como Capitán de Su Majestad, con el dicho Rey había acertado y jurado. Y así se lo respondió, excusando la ida.

En este tiempo, el Rey de GILOLO envió un principal suyo con recaudo para el General y para el Rey de TIDORE, en que les decía que si antes no les había enviado recaudo era por no se haber ofrecido cosa, y entretanto que ellos habían enviado a ÇUMA y GUENE, él había enviado otra armada suya a la costa de moro, y que les hacía saber que los suyos habían tomado un parol del pueblo de TULO con toda la gente y que le parecía, pues el tiempo se acercaba en que los portugueses de la India habían de venir, que era de allí a dos meses, que se debían de apercibir porque no los tomasen desapercibidos, y que para esto era bien que se juntasen el General y los dos reyes, y se confederasen todos tres, de manera que cuando los portugueses viniesen no fuesen parte para les hacer ningún daño, aunque les hiciesen guerra. Y que les hacía saber que los de BANDA y ABON y otras islas de MALUCO, que no quería por entonces nombrar, y costa de MORO, todos se alzarían y vendrían a se poner en el amparo del General y de los dos reyes y que les suplicaba lo mirasen bien y enviase la respuesta. El General le respondió que se juntaría con el Rey de TIDORE y sus principales y les daría parte de aquel negocio. Y vista su voluntad le responde que avisado JORDAN DE PREITAS que el Rey de GILOLO había enviado a TIDORE a aquel principal determinó de se venir a ver con el General. Y estando el mensajero del Rey de GILOLO aguardando la respuesta, llegó JORDAN DE FREYTAS sobre el recife de TIDORES con dos paroles. Y el General y el Rey de TIDORE salieron a él y estuvieron en sus paroles hablando con él gran pieza, rogándole se quisiese desembarcar en tierra en el pueblo de TIDORE, el cual no quiso, por lo cual el General y el Rey se fueron con él la costa abajo, y un cuarto de legua del pueblo se desembarcó y estuvo un pedazo platicando con el General, diciéndole que él venía a quitar el nublado que entre nosotros y ellos había, y que el había sabido que el Rey de GILOLO le había enviado cierto recaudo y a ofrecerle algunas cosas y dádivas al Rey de TIDORE porque le ayudásemos. Que le rogaba que no ayudase a los MOROS y que la amistad que el tenía puesta la guardaría y que fuésemos buenos amigos, que ellos lo serían nuestros. El General le respondió que no pensaba ayudar a los MOROS, y que la amistad puesta que él también la guardaría. Por estar presente el Rey no hablaron en más negocio y así se torno a ir JORDAN DE FREYTAS y como el mensajero del Rey de GILOLO vido las pláticas de los dos capitanes no curó de aguardar la respuesta, antes se volvió camino de GILOLO.

Ido JORDAN DE FREYTAS, el General juntó en la Iglesia los oficiales de Su Majestad, y los capitanes y religiosos y oficiales de Vuestra Ilma. Señoría, y nos dijo lo que el Rey de GILOLO le había enviado a decir y lo que JORDAN DE FREYTAS le había dicho y nos rogó que le diésemos cada uno su parecer, firmado de su nombre, de lo que sobre ello se había de hacer y qué parecía se debía pedir a los portugueses. Para nos poder sustentar esperábamos de Dios y de Su Majestad todo lo más que se pudiese, hasta venirnos el socorro que de Vuestra Ilma. Señoría esperábamos. Y esto que se les había de pedir se entendía si los MOROS les levantasen la guerra y nosotros no les ayudásemos contra ellos y por su causa nos quitasen la comida que nos daban. Que qué nos parecía nos debiesen dar los portugueses, para que estuviéramos seguros que no nos podría faltar la comida, pues, toda tierra nos ofrecía amistad y hacienda para nuestro gasto porque les ayudásemos. Dados todos los pareceres nos venimos a resumir que se debía pedir alguna hacienda para asegurar la comida, si los MOROS se levantasen y nos quitaban la que nos daban. Porque no nos la dando los portugueses era forzado de la recibir de quien nos la diese. Y con este recaudo fué a TERNATE, BERNARDO DE LA TORRE, al cual pidió JORDAN DE FREYTAS que se lo diese por escrito para lo comunicar con los vecinos. Y la respuesta que le dieron fué que si quisiésemos ir a tomarlo en TERNATE y dejar TIDORE que nos ayudarían con sus haciendas y corazones y nos recibirían con los brazos abiertos, y que habíamos de estar en el puerto de TALANGAME o en una isleta. Vista no ser otra respuesta quedó el negocio suspenso sin se tornar a hablar con él, porque JORDAN DE FREYTAS hizo avisar al Rey de TIDORE del negocio, y por esta causa no se tornó a intentar otro ninguno, porque no viniendo en efecto nos dañabamos, no pudiendo haberse al punto. Y el General viendo esto, y que JORDAN DE FREYTAS le había venido a ver a TIDORE, determinó de ir a TERNATE. Y fué, aunque contra voluntad del Rey y de todos los españoles.

De esta ida del General a TERNATE nació sospecha, en el Rey y en sus principales, que el General se concertaría con los portugueses secretamente, y aún algunos españoles lo platicaban. Y a esta causa el Rey hizo fortalecer un peñol y encima de él hizo una fortaleza de piedra seca, para se recoger allí si neceserio fuese. Y dióse tanta prisa a la acabar que fué causa que se perdiese mucho clavo, por estar entonces la cosecha de él. Avisado el General del temor del Rey y de los suyos, procuró de los hacer juramento para asegurarlos, y para lo hacer tomó consigo algunos hidalgos, e soldados y dos frailes agustinos y, después de haber deshecho la sospecha al Rey y a los suyos con palabras, tomó un libro misal que traían los frailes y poniendo en él la mano hizo juramento solemne, diciendo que juraba a Dios, Nuestro Señor, y a los cuatro Santos Evangelios que en aquel libro estaban escritos, que él no tenía hecho concierto ninguno con los portugueses, ni tal por el pensamiento le había pasado ni lo pensaba hacer, e que si por caso alguna cosa hiciere que no lo haría sin que primero se lo hiciese saber. Y este juramento hizo el General en casa de una tía del Rey, entrante el mes de Septiembre, públicamente.

Dije arriba como a diez y seis de mayo del año de mil quinientos cuarenta y cinco partió el navío para la NUEVA ESPAÑA, y pasados cuatro meses y medio que había partido de esta Isla de TIDORE, estando todos con grande esperanza que había navegado, esperando el socorro de Vuestra Ilma. Señoría, porque no se acabasen

del todo nuestros trabajos y miserias, cuando con más esperanza estábamos fué Dios servido que a tres del mes de Octubre surgió en esta isla arribado del viaje que iba a hacer. Y lo que en el viaje y navegación le sucedió contaré.

Dice IÑIGO ORTIZ DE RETES, que fue en él por Capitán, que después de se hacer a la vela en esta Isla fueron a tomar las islas de TALAO y allí estuvieron ocho días con calmas y tiempos contrarios.

Sábado, seis de junio, pasaron a vista de rabo.

Jueves, a once del mes, tomaron el altura[63] en grado y medio y tres minutos de la banda del Norte.

Lunes, a quince de Junio, por la mañana, vieron tierra al Sur y este día se tomó el sol[64] en un grado de la banda del Sur. Parecióles la tierra que vieron ser dos islas. Nombráronlas la SEVILLANA y LA GALLEGA. Ponen de estas islas a MOLUCO trescientas leguas. El mismo día, en la tarde, vieron otra tierra que les pareció otras dos islas, pusiéronles nombres LOS MARTIRES. Está esta tierra al este de la pasada, y hasta allí les sirvieron los vendavales y hallaron la brisa.

Martes, a diez y seis del mes, llegaron a un archipiélago de islas, y de la mayor salieron veintitrés paroles cargados de gente y les dijeron, por señas que surgiesen en una anconada. Y viendo que el navío iba su camino y no les hacía la voluntad empezaron a flechar el navío y tirándoles con un verso se echaron a la mar y dejaron el navío. Junto a estas Islas, de do los paroles salieron están otras once menores. Son todas pobladas de negros no muy atezados, traen el cabello atado por lo alto y muy encrespado. En estas islas se perdió un navío del MARQUES DEL VALLE, en que venía por Capitán GRIJALBA, al cual mataron los marineros. Pasadas estas islas, al este de ellas, vieron otra isla muy grande, de tierra alta y de muy hermoso parecer, por la cual costearon doscientas treinta leguas por la banda del Norte, sin la poder ver cabo.

Miércoles, a diez y siete de junio, se tomo el sol en dos grados de la banda del Sur, muy cerca de la isla grande.

Jueves, a diez y ocho del mes, vieron una isla pequeña, junto a la grande. Pusiéronle nombre LA BALLENA.

Sábado, a veinte del mes, surgieron en la isla grande, a la boca de un río, al cual pusieron nombre SANTO AGUSTIN, y allí tomaron agua y leña, sin contradicción de nadie, por ser allí despoblado. Tomó el Capitán la posesión de esta isla por Vuestra Señoría. Púsole nombre la NUEVA GUINEA. Todo lo que costearon de esta isla es tierra muy hermosa, al parecer, y tiende a la mar grandes llanos. En muchas partes y por la tierra adentro muestra ser alta, de una cordillera de sierras el alboredo, al mar el arcabuco y en otras partes pinos salvajes, y las poblaciones eran llenas de palmeras de cocos. Tomóse el sol en la boca de este río, en dos grados. La víspera de SAN JUAN llegaron a una isla pequeña y junto con ella esta otra más pequeña, y entrambas están junto a la grande. Surgieron en ellas, son pobladas de negros más atezados que los de las pasadas y tan atezados como los de GUINEA. Es gente bien dispuesta, salieron de paz y vendiéronles allí gran cantidad de cocos. Llámanse estas tierras ISLAS MO, en su lengua, y la grande se llama ZAPAFO. El bastimento que allí hallaron es sagú, que lo traían de la isla grande. Las armas que tienen son flechas y varas de palo pesado. No se les vió ningún genero de metal. Estuvieron en aquella isla trece días, porque los tiempos no dieron lugar a pasar adelante, saliendo cada

día a la mar y por las grandes corrientes tornaban a surgir. Tienen estas isletas muy buen puerto, abrigado de todos tiempos.

Miércoles, ocho de Julio, costeando la tierra vieron tres islas pequeñas junto a la grande. Son pobladas de la gente de las pasadas. Salieron al navío con algunos cocos, que les dieron. Llámanse estas Islas ÇERIN, en su lengua, y aquella noche les dió el tiempo fresco del noroeste y corrieron con él, apartándose de la tierra por recelo de unas islas que veían delante.

Viernes, diez de julio, cargóles el tiempo en la brisa e hízoles arribar a ÇERIN, perdiendo de lo andado cuarenta leguas. Y de allí fueron a surgir en la Isla grande. Y otro día, con el terral[65] fueron costeando la isla y por toda la tierra les hacían grandes ahumadas. Y en llegando a otras tres islas, que están cerca de las pasadas, les dió el tiempo por la proa y surgieron en una de ellas. Y allí les trajeron a vender algunos cocos y en levándose los comenzaron a flechar y mataron un marinero. Y como del navío les tiraron, luego huyeron.

Miércoles, quince del mes, yendo costeando la isla grande salieron de ella cincuenta paroles y algunos se llegaron al navío haciendo señas que querían vender. Y visto al navío volvieron hacia tierra a do estaban los otros, y luego volvieron todos juntos y estando el navío en calma le empezaron a flechar. Y como del navío les tiraron luego se fueron aquellos y volvieron otros, y viendo el daño que del navío les hacían se tornaron como los otros.

Jueves, diez y seis del mes, salieron de la misma tierra, en otra provincia, adelante, setenta paroles y comenzaron a combatir el navío y viendo el daño que del navío se les hacía se volvieron. Toda la gente de esta tierra es gente negra, es muy atezada, andan desnudos, sus vergüenzas descubiertas, sus armas son flechas y varas, o porras y lanzas con hierros. Las puntas agudas y tostadas. Es gente tan bestial que no se les daba nada por los arcabuces, y aunque mataban muchos de ellos todavía porfiaban por tomar el navío, y porque les faltó la polvora se vieron en trabajo.

Domingo, en la noche, fué el viento del Noroeste, y el lunes Norte. Este día se tomó el sol en tres grados de la banda del sur.

Martes, veintiuno del mes, vieron otras cuatro islas que están junto a la grande, pusiéronle nombre ISLAS DE LA MAGDALENA. Y aquella tarde vieron otras cinco al este de las otras, y entre las unas y las otras, salidos algo a la mar, se tomó el sol en dos grados y medio de la banda del sur.

Lunes, veinte y siete del mes, vieron tres islas del Norte, yendo corriendo al Nordeste, y aquel día se tomó el sol en grado y medio a la parte del Sur. Pusiéronle nombre LA BARBADA.

Martes, veinte y ocho del mes, se les escaseó el viento e hicieron otra vuelta a la isla grande, corriendo al Sueste y al Sur.

Miércoles, a medio día, tornó el tiempo al Sur y corrieron al Leste, y luego tornó a escasear de manera que no hallaban tiempo fijo. Y aquel día tornaron a las islas que el lunes habían visto y, estando a vista de ellas, vieron otras cuatro, tres juntas y la otra algo apartada. Pusiéronle nombre LA CAIMANA, y allí estuvieron en calma y hasta el fin del mes, y a la noche volvió el viento del Sur con un aguacero, y otro día volvió del Norte con los cuales perdieron de vista las islas.

Sábado, primero de agosto, amanecieron a vista de LA CAIMANA y de la BARBADA y escaseóles el tiempo de manera que pusieron la proa del Norueste e hicieron otra vuelta. Este mudar de vientos era cotidiano.

Y el domingo se hallaron al Leste de LA CAIMANA, la cual es cercada de arrecifes. Salieron de ellas negros y quisieron tomar el navío. Tiraban éstos flechas de pedernal con la mano, sin arcos, y viendo el daño que recibían se volvieron.

Martes, cuatro de agosto, tornaron a ver las islas de LA MAGDALENA y volvieron a la isla grande y yéndola costeando salieron a ellos paroles de guerra y en algunos traían algunos castillos que eran tan altos como la popa del navío, y en ellos venía la gente de guerra y debajo venían los remeros. Y como vieron el daño que del navío recibían volvieron a tierra.

Domingo, en la noche, surgieron junto de unos volcanes que se hacen en cinco islas, junto a la grande, son pobladas de los mismos negros. Y otro día, yendo con el terral, por doblar una puerta tornó el viento en la brisa y corrieron la vuelta de la mar. Y cargóles tanto que no se atrevieron en tornar a surgir, por no saber, por allí, puerto, y así fueron a una de las cinco islas que está junto con la punta y no pudieron en ella surgir. Salieron de ella negros con la intención que los pasados.

Miércoles, doce de agosto, surgieron en otra isla, en una bahía que hacía abrigo a la brisa y con las corrientes descayeron cuarenta leguas. Y a la llegada los recibieron de paz y luego los comenzaron a flechar. Otro día hicieron lo mismo otros paroles y volviéronse como los otros.

El domingo adelante, el Capitán habló a los pilotos y marineros y les mostró la instrucción del General, de lo que les mandaba en la navegación hacer. Y les dijo que, con su parecer, de éllos, le parecía que sería bueno buscar la navegación por la banda del Norte y que, si por acaso no pudiesen nevegar, aquel año debían buscar una isla a do pudiesen invernar, porque ya veían cómo a causa de aquella tierra no podían meter en altura de la parte del Sur, pues veían que no se podía acabar de costear y ver el fin. Habiéndoles hablado y leído la instrucción, los pilotos y marineros respondieron que debían de arribar a MALUCO porque les parecía que ya era tarde para haber vendavales, y así lo dieron todos firmados de su nombre.

El Capitán les tornó a decir que le parecía no debían arribar, porque no era pasado el tiempo en que los vendavales solían ventar y que el día que hicieron la vuelta del Norte, para ir en busca de aquella navegación y salieron a la mar, volvióles la brisa.

Miércoles, diez y nueve del mes, vieron dos islas bajas que están de la grande treinta leguas, y de la una salieron siete paroles y llegaron al navío y la gente del primero se entró dentro del navío sin ningunas armas, con sendos cordeles atados a los brazos y fueron a se abrazar con los españoles. El Capitán mandó que no los dejasen llegar. Luego llegaron los otros seis paroles, a punto de guerra, y antes que llegasen se echaron los indios fuera del navío. Y, siendo fuera, en llegando los otros comenzaron a tirar muchas varas de palo muy pelado y duro, flechas a manera de arpones, y aunque del navío les mataron mucha gente pelearon con grandísimo ánimo hasta acabar la munición que traían de varas y piedras, y viendo que no tenían munición y el gran daño que habían recibido se volvieron. Los de estas islas es gente blanca y bien dispuesta, en el pelear animosa, y sus navíos son bien hechos. Estuvie-

ron sobre estas islas, en calma, y el viernes por la mañana no las vieron. Pusiéronles nombre ISLAS DE HOMBRES BLANCOS. Y aquel día tomaron el sol en un grado y un cuarto de la banda del Sur y el mismo día vieron otra isla baja. No supieron si era poblada.

Jueves, veinte y siete del mes, dijeron los pilotos al Capitán que los marineros estaban muy descontentos viendo que de su trabajo no sacaban fruto y los tiempos conque habían de navegar eran pasados y pues, hasta allí, no habían ventado los vendavales que ya era por demás poder hacer la jornada. Y los marineros decían que no les mandasen marear las velas y no fuese por una parte, porque estaban cansados de las marear. Y el Capitán les dijo a los pilotos que le diesen ellos su parecer, y respondieron como todos los demás que iban en el navío, que arribasen, y sobre ello dieron algunas razones y lo firmaron de sus nombres. Viendo el Capitán ser esta la voluntad de todos les tornó a hablar, poniéndoles delante los inconvenientes de la arribada, y el piloto respondió que si no se arribaba, como todos decían, que él no quería mandar más la vía[66] y que mandase a otro que la mandase, y entonces como particular hacía lo que él le mandase. Y el otro piloto dijo lo mismo. Viendo el Capitán ser esta la voluntad de todos mandó que arribasen a las ISLAS DE MO, y que allí verían si mejoraban los tiempos y si no que arribarían a MALUCO.

Viernes, veintiocho del mes, vieron dos islas y anduvieron en calma sobre ellas. Llegaron a la costa de la Isla Grande, treinta leguas bajo MO, por las corrientes, que los descayeron. Esta costa de la NUEVA GUINEA es limpia y por toda ella tiene buen surgidero. Pueden surgir, si quisieren, dos y tres leguas a la mar, porque todo es fondo limpio.

Sábado, tres de octubre, surgieron en esta ISLA DE TIDORE, de manera que después que el navío partió hasta que volvió a la isla de TIDORE siempre los tiempos fueron: en MALUCO, bonanzas y calma y el viento Sueste y Sur, y los cielos siempre corrieron, de la brisa, muy recios, por do parece que los tiempos conque navegaron de la brisa estaban de sí tan recios los allos, por manera que no dejaban recalar otro tiempo. Y después que surgió el navío en esta ISLA DE TIDORE, ventaron bien los Suduestes y los Suestes y en el Norueste, y tan recios que arrancaron muchos árboles y derrocaron casas y los allos iban de los mismos vientos. Estos tiempos duraron mediado Octubre y hasta el fin de Diciembre que ventaron los Noruestes, por lo cual parece que este año de mil y quinientos y cuarenta y cinco entraron los tiempos tardíos, y no recalaron adelante todo el tiempo que el navío navegó, como parece por los tiempos que hizo en MALUCO, y por los cielos, que siempre corrieron de la brisa. Dicen los indios de MALUCO que nunca vieron tal cosa, porque entrante Octubre se acaban los tiempos del Sur y comienzan los del Norte. Y este año por el mes de Diciembre ventaron los Sudeste y Suestes y en el Norueste. De manera que, si esperaran los tiempos, pudieran navegar, mas el poco mantenimiento y ruin aparejo de velas y ruin tierra en que anduvieron les hizo arribar, no teniendo esperanza de poder tener tiempos. Dicen los pilotos que navegarían seiscientas cincuenta leguas del Este y Ueste.

Arribado el navío, JORDAN DE FREITAS envió a TIDORE un escribano con tres requerimientos. Uno para el General, otro para los oficiales de Su Majestad y otro para todos los soldados de la armada. Por ellos decía que, pues el navío no había

podido navegar y el viaje de la NUEVA ESPAÑA no se podía hacer, por no haber tiempos para la poder hacer, nos fuésemos a TERNATE, pues el Padre FRAY GERONIMO DE SANTISTEBAN le había dicho que el Mayo pasado, como no viniesen navíos de la Nueva España, nosotros íbamos a ser sus soldados. Respondióse a estos requerimientos que, por ser cosa ya vieja y demandada por don JORGE DE CASTRO muchas veces, respondía lo que se había respondido al dicho don JORGE, y que en lo que decía del Padre FRAY GERONIMO que él no había podido prometer tal cosa, pues nadie lo había dicho ni él tenía poder para lo prometer.

Y en este tiempo se nos habían huído para los portugueses más de veinte españoles y tres clérigos, por lo cual el rey de TIDORE estaba sospechoso viendo que cada día se huían, y los portugueses venían escondidos a los llevar en sus paroles, y viendo el poco caso que de ello hacía el General y el poco cuidado que se ponía en aderezar el artillería juntó sus principales y mandó llamar al General y a todos nosotros y, juntos en la plaza, nos hizo el Rey un razonamiento poniéndonos delante los trabajos en que siempre se había visto por se llamar y tener por vasallo de Su Majestad, después que MAGALLANES vino por mandato de Su Majestad. Y que el Rey, su pasado, le había recibido y dado la obediencia a Su Majestad. Y después que había venido el armada de FRAY GARCIA DE LOAISA y la había recibido. Y esta postrera de Vuestra Señoría, que nos recibió viniendo perdidos, y que pues él y los suyos siempre habían tenido intento de servir a Su Majestad y en recibirnos, viniendo perdidos, tenía que en ello había hecho servicio a Su Majestad. Y pues, así era, que nos rogaba a todos que no le dejásemos, porque, si los que se habían ido se iban con les parecer que no se podían sustentar con el sagú y diez cajas que él nos daba a cada uno, bien habíamos visto que no había podido hacer más de lo que había hecho, pues sabíamos todos su necesidad y poca posibilidad, y que, no obstante esto, que él lo remediaría de allí adelante, porque si hasta allí nos daba uno que de allí adelante nos daría dos, y para esto que él y los suyos trabajarían por lo cumplir y para ello vendrían sus hijos, y cuando otra cosa no tuviese nos daría su sangre, y caso que el navío no hubiese navegado que no se debía perder esperanza, porque podría ser que de la NUEVA ESPAÑA viniesen navíos. Y caso que no viniesen que se ofrecía con los oficiales castellanos que había de hacer una nao tan buena y tan grande que fuese suficiente para descubrir el camino de la NUEVA ESPAÑA. Y para ello daría carpinteros de la tierra que ayudasen a los nuestros y toda la madera y tablazón, brea y jarcia de la tierra. Y que esto él lo hacía de muy buena voluntad y que no habría falta en ello que, pues de su voluntad había ayudado a don JORGE DE CASTRO a hacer una nao de más de trescientos toneles, que mejor lo haría agora siendo para servir a Su Majestad y en su provecho.

E hizo traer cuarenta patolas de seda, que allí nos dió para que de ellas se diese de allí adelante la ración doblada de lo que se daba hasta allí.

A todo esto que el Rey dijo, el General no le respondió cosa, sino que ya era tarde.

En este tiempo surgieron en TERNATE tres fustas y dieron nueva que detrás venían tres naos y por Capitán de esta armada que venía por socorro a MALUCO, HERNANDO DE SOSA DE TABORA. Traía ciento cincuenta hombres. Surtas las fustas en TERNATE, envió JORDAN DE FREYTAS a decir al General que aquella arma-

da venia por mandato del Gobernador. Que se lo hacía saber y le suplicaba que antes que llegase se concertasen los dos y tratasen el negocio o al menos estuviese comenzado, porque cuando el Capitán que venía llegase pareciese que había comenzado a tratar algún partido. Y porque el Capitán que venía era persona de calidad y traía poder del Gobernador, le envió a decir que le perdonaba, que no quería comenzar ningún partido hasta que la armada llegase. Luego el General habló al Rey y le dijo que sería bien levantar las albarradas del pueblo y apercibirnos, lo que se hizo luego con gran regocijo de los indios. Otro día vino el Vicario de TERNATE y dijo que JORDAN DE FREYTAS alzaba las treguas porque no sabía lo que el Capitán que venía quería hacer, y otro día tornó a venir el Vicario. Lo que pasó con el General todas las veces que vino nadie lo supo, porque el General no dió a nadie parte de ello.

A veintidós de octubre surgió en el puerto de LANTAGAME el armada que venía de INDIA y sabido por el General envió a decir a las sornas, con quién tomaba parecer, que sería bien enviar un recaudo a HERNANDO DE SOSA TABORA; lo uno para saber de él si guardaría el término de la tregua, que se cumplía de allí a quince días, y lo otro para saber lo que se decía y el recaudo que de la INDIA venía. A JORGE NIETO y a otros pareció no se perdía nada no yendo a otra cosa. A mí y a otros pareció no debíamos enviar recaudo ninguno hasta ver lo que querían y lo que decían. No obstante esto, el General envió a HERNANDO DE SOSA y la carta no la mostró a nadie ni supimos lo que él escribía. Y con la carta fué BERNARDO DE LA TORRE, el cual volvió otro día y él contó al Contador, JORGE NIETO, y a mí, hablando con el General, y en llegando dijo si quería que le diese la respuesta en nuestra presencia y el General le dijo que sí. Y BERNARDO DE LA TORRE le dijo que le había mandado dar una carta a HERNANDO DE SOSA y que se la había dado, y él respondía por otra carta, la cual le dió en nuestra presencia. Y el General la tomó e guardó, que no quiso que nadie la viese. También le dijo que le había dicho que dijese a HERNANDO DE SOSA, de palabra, que le suplicaba que en estos negocios no hubiese ningunos terceros, sino que se viesen los dos a do le pareciese, y que a esto le respondía por palabra que le suplicaba fuese lo más breve que ser pudiese, y que no hubiese más cartas en medio y que fuese a do él mandase y señalase. JORGE NIETO y lo dijimos que nos parecía que había enviado a otra cosa de la que con nosotros había comunicado y nos parecía no debía ir en persona a tratar ningunos conciertos, antes debía de enviar algún caballero, pues en su compañía tenía personas suficientes para ello y que, poco a poco, québranse lanzas, porque nos parecía que no debía hacer cosa sin lo comunicar con todos, y lo que se hiciese fuese con consentimiento de todos los de su compañía, y no quisiese hacer cosa por do le desacatasen que, pues era el negocio arduo, se debía pensar bien en él y hacerse con voluntad de todos, y suplicámosle que lo mirase bien, y haciéndolo así nos echaba en grande obligación y haría lo que debía. Respondiónos que pues ya estaba concertado y lo había enviado a decir a HERNANDO DE SOSA, que no se podía hacer otra cosa. Viendo su voluntad le suplicamos quisiese llevar alguno de nosotros consigo. Respondió que no había de llevar consigo a quien le pusiese estorbo en los negocios.

Otro día habló el General con el Rey y le dijo que HERNANDO DE SOSA le había enviado a decir que se viesen, porque no quería comunicar, con él, negocios que cumplían a los dos. Y el Rey le rogó que no lo hiciese, porque le parecía que si había

negocios era mejor que se tratasen por terceras personas, pues tenía en su compañía personal suficiente para aquellos negocios y para otros de mayor importancia con quien podía escusar su persona. Y el General le dijo que no podía por ninguna manera dejar de se ver con HERNANDO DE SOSA, porque ya había enviado su palabra. Desto pesó al Rey y a sus principales, y díjole Rey que era bien, pues determinaba de ir que llevase consigo a su hermano QUICHILRRADE, para ser presente a todo.

Otro día, que fueron veinticinco de octubre, el General nos mandó llamar a todos los de su compañía, en su posada, y nos dijo que otro día siguiente se iba a ver con HERNANDO DE SOSA DE TABORA, Capitán del Serenísimo Rey de Portugal, y porque su intención era ir a entender con él en algunos tratos y asientos para pacificación de entrambas partes que quería o pedía que todos juntos o cada uno por sí remitiéndose a quien les pareciese dijesen lo que querían y les parecía que debía pedir y concertar e capitular con HERNANDO DE SOSA DE TABORA y que lo que quisiesen que pidiese o concertase se lo diesen firmado de sus nombres, para que aquello y no otra cosa en nombre de todo el campo pidiese y asentase, o que lo mejor de ello pudiese hacer. Y visto y oído por todos comenzamos a hablar en lo que se debía pedir, y fué acordado por los más del campo que se debía pedir paz y tregua. Así, de la manera que el Rey de Portugal y Su Majestad la tienen, y otras naciones la guardan tantos tiempos há, pues para no tener enemistad ni rencor de nuestra parte teníamos tan justificada la causa como por los escritos pasados se verá. Y no acertando nuestra petición se debía pedir tregua por tiempo limitado en que pudiésemos tener mandato de Su Majestad o de Vuestra Ilma. Señoría. Y no viniendo en esto se debía pedir navío en que todos pudiésemos salir e irnos con los bastimentos necesarios para nuestro camino conque pudiésemos volver a la NUEVA ESPAÑA a dar cuenta de lo que nos fué encomendado, sin ir constreñidos y forzados a nos entregar a otra ninguna nación, ni HERNANDO DE SOSA tal debía pedir a vasallos de Su Majestad. Y dándonos el tal navío que a Su Majestad se haría gran servicio y a nosotros señalada merced, y en tal caso prometeríamos y juraríamos que no pudiendo navegar para la NUEVA ESPAÑA no entraríamos en estas ISLAS DE MALUCO ni en otra parte y tierra que pertenezca al Serenísimo Rey de Portugal, y no fuere a nos socorrer y tomar cosas necesarias, y que nos obligaríamos en sí presto, como para lo demás, a dar rehenes o fianzas que nos fuese posible, así de pagar el dicho navío y gastos que con nosotros hicieren y para ello obligaríamos nuestras personas y haciendas.

Otrosí que perdonen y aseguren en nombre de Su Alteza y del Gobernador de la INDIA a este Rey de TIDORE y a todos sus vasallos, y que sobre este caso ahora ni en otro ningún tiempo no le será dicho ni hecho cosa que agravio sea, pues lo que con nosotros hizo fué como a vasallos de Su Majestad, y en hacer esto se le haría gran servicio. Y como HERNANDO DE SOSA no viese en nada de lo arriba pedido y nos quisiese hacer guerra que, en tal caso, se le debía requerir no la hiciese, porque no nos sacando de la necesidad que en estas ISLAS DE MALUCO nos metió no podíamos salir, y que sacarnos para nos llevar por la INDIA que no era sacarnos de la necesidad que nos metió en estas Islas, sino ponernos en otra mayor. Y que no hacíamos lo que nos era mandado porque haciéndonos ellos la guerra nos debíamos

defender hasta más no poder, para lo cual los más se ofrecieron y dijeron que estaban aparejados para morir por la honra de la nación española y de sus bienhechores. Fué firmado este parecer por los más del campo, y los demás le dieron sus pareceres aparte, firmados y, vistos todos, todos decían una cosa aunque por diferentes palabras.

Otro día el General se fué a ver con HERNANDO DE SOSA, el cual trajo en su compañía los capitanes de las tres fustas, y el General llevó otros tres hidalgos de su compañía y a QUICHILRRADE. Fueron en un parol hasta llegar cerca de las naos, y allí salió HERNANDO DE SOSA, y después de pasar entre ellos algunas cortesías se pasaron los dos en un parol y mandaron a los demás que iban con ellos se pasasen al otro. Y quedaron el General y HERNANDO DE SOSA y el Prior, que ya estaba en TERNATE, el cual vino con HERNANDO DE SOSA y estuvieron hablando en secreto, que nadie de los que con ellos iban supieron lo que entre lo tres pasó.

Y, habiendo acabado, HERNANDO DE SOSA dijo al General que se volviese, delante de todos, porque él le enviaría después la respuesta porque lo quería comunicar con los de su compañía, pues le eran compañeros en los trabajos que era razón no hacer cosa sin el parecer de ellos. Y el General se fué con HERNANDO DE SOSA hasta las naos, y habiendo visto el armada se volvió hasta la ISLA DE TIDORE, a do nos dijo que él se había visto con HERNANDO DE SOSA y le había dado los capítulos que nosotros le dimos para que lo diese y demandase y que le habían respondido que otro día enviaría la respuesta.

Otro día vinieron el Prior y FRANCISCO NUÑEZ, portugués, y aquella noche estuvieron con el General, y otro día por la mañana el General me envió a llamar en el Monasterio y allí me dijo que lo que el campo pedía que HERNANDO DE SOSA no quería hacer nada de ello, y que al tiempo que se había despedido de HERNANDO DE SOSA él había dejado al Prior un papel con ciertos capítulos que demandaba, que era que le llevasen por la INDIA y le diesen a él y a los suyos embarcación para ESPAÑA y que se lo habían concedido, y que no podían hacer otra cosa. Que bien veía que lo que a él estaba bien que no estaba al campo. Fué tal el pesar y la tristeza que sentí oyéndole decir esto que no le pude responder y así se salió sin le poder hablar. Y esto mismo envió a decir a los demás del campo en sus posadas. Los cuales capítulos, que le venían concedidos, pidió sin lo comunicar con nadie del campo, y otro día por la mañana fuimos el Contador, JORGE NIETO y BERNARDO DE LA TORRE, Maese de Campo, y yo a la posada del General y le dijimos que le suplicábamos no hiciese partidos tan quebrados, y que lo que hubiese de hacer fuese con parecer de todos, y le suplicábamos no se apresurase tanto en hacer aquellos partidos, porque era mejor hacerlos despacio, yendo quebrando lanzas,[67] porque ya que no nos concediesen todo lo que pedíamos que a lo menos no podría dejar de conceder algo y que estos negocios el tiempo y la cordura los había de hacer. Y suplicábamosle lo mirase bien, pues al fin todos habíamos de hacer su voluntad, y pues, así era, que era razón que hiciese en algo la voluntad de los suyos, pues sabían cuán buenos soldados tenían y cuántos trabajos con él habían pasado y cuántos eran muertos siguiendo su voluntad. Y mirase cuán obedecido había sido de los suyos y no dióse ocasión a que le desacatasen, porque el día que le viesen entregado a portugueses no le acatarían ni tendrían en nada, ni harían más cuenta dél que de un soldado. Por

eso, que lo mirase bien y no hiciese cosa sin parecer y voluntad de los suyos. Y para entender en esto nos parecía debía enviar algún caballero de su compañía, pues tenía para ello personas suficientes, y lo debía hacer como se lo suplicábamos, y haciéndonos esta merced le quedaríamos deudores de ella, y, si necesario fuese, le besaríamos por ella los pies. Respondiónos que no quería enviar a ninguno que con cuatro fieros le desconcertase lo que él había concertado, y que ya él tenía hechos los negocios y, pues así era, que no le hablásemos más de ello. Yo volví después a su posada y le dije que le hacía saber que le querían hacer un requerimiento. Por eso, que mirase bien lo que le teníamos dicho y no diese causa de ello porque no lo habían de dejar de hacer, porque parecía a todos que cumplía el servicio de Su Majestad y de Vuestra Señoría. Por eso, que no me culpase, porque a mí así me parecía que cumplía, y caso que fuese su amigo que para aquello no lo había de ser. Por eso, que me perdonase, y en lo demás que se ofreciese a su amistad que tenía mi persona como siempre. Fué tanto el pesar y alteración de todos los del campo de ver lo que el General había hecho sin parecer de nadie, y sin dar cuenta de lo que quería hacer, que muchos dijeron al Rey (de GILOLO) que si los quería dar de comer, como hasta allí se lo había dado y tenerlos en su tierra, que estarían con él hasta tanto que Su Majestad o Vuestra Ilma. Señoría les mandasen otra cosa. Y que si el General había hecho por sí conciertos tan quebrados, sin parecer de nadie, que se fuese sólo y los cumpliese.

Y el General había prevenido a esto, porque había dicho al Rey y a QUICHILRRADE que les cumplía tomar el seguro que los portugueses le daban; y con esto estaba el Rey en suspenso, no sabiendo qué hacer. Los principales de la isla decían al Rey que hiciese lo que los soldados le pedían, viendo pues que no aprovechaban decirle al General nadie de nosotros nada. Nos juntamos los oficiales de Su Majestad y el Maese de Campo y Capitanes y soldados, y habiendo platicado en el negocio parecía que cumplía al servicio de Su Majestad y de Vuestra Señoría, y bien y honra de todos, acordamos de hacer al General un requerimiento, porque así nos parecía que cumplía al servicio de Su Majestad y de Vuestra Señoría, y honra de todos nosotros, y bien del Campo. Y juntos fuimos a la posada del General y le hicimos el requerimiento siguiente:

MUY MAGNIFICO SEÑOR: JORGE NIETO, e ONOFRE DE AREVALO, e GARCIA DE ESCALANTE, Contador, Veedor y Factor, y don ALONSO MANRIQUE y GONZALO DE AVALOS Y BERNARDO DE LA TORRE y PEDRO ORTIZ DE RUEDA, con todo el campo, o la mayor parte de él, principalmente los que el día pasado firmaron un parecer en que se contenían los capítulos que Vuestra Merced había de pedir al capitán HERNANDO DE SOSA, decimos: Que a nuestra noticia es venido que Vuestra Merced ha tratado con el dicho HERNANDO DE SOSA, Capitán Mayor del Señor Rey de Portugal, ciertos capítulos de conciertos, los cuales fueron en contrario de unos que Vuestra Merced llevó para tratar en nombre de todo este Campo, a él cumplideros. Por los cuales, nosotros, como oficiales de Su Majestad, y los demás como Caballeros y soldados de Vuestra Merced, no nos parece pasar por no ser cumplideros al servicio de Su Majestad y honra nuestra. Principalmente en tiempo de tan poca necesidad como de ellos tenemos, pues tenemos amigos, que es el Rey de TIDORE y sus vasallos y secuaces, que nos ayudan a sustentar en esta tierra un año y

dos y tres, y nos ofrecen hacer una nao tan grande y tan buena y tan bien pertrechada de las cosas necesarias para descubrir nuestro viaje e irnos a nuestras tierras por la vía de tierras de Su Majestad, porque no vamos por la vía de los portugueses donde no sabemos quién escapará para dar cuenta desta jornada a Su Majestad, de la cual tanto interés y honra a Su Majestad se sigue, y a sus reinos, en descubrirle cosas y tierras nuevas y esta vuelta de la NUEVA ESPAÑA, *tanto por Su Majestad deseada,* y por cuanto cesando esto nosotros esperamos de cada día socorro de la NUEVA ESPAÑA en que nos envíe a mandar SU MAJESTAD, o el Ilmo. Sr. D. ANTONIO DE MENDOZA, SU VICERREY, en su nombre, lo que hemos de hacer para salir de esta tierra, lo cual estamos prestos de cumplir viendo su mandato, porque con él damos cuenta de nuestras personas y honras, como vasallos que obedecen mandado de su príncipe, y también porque Vuestra Merced sabe de cierto, y lo ha oído así decir al Padre FRAY GERONIMO DE SANTISTEBAN, que si en este tiempo viniesen navíos de la NUEVA ESPAÑA en nuestro socorro que los portugueses tienen determinado de echarlos al fondo y hacer de manera que ahora ni en ningún tiempo se tenga nueva de ellos, lo cual todo se excusaría con nuestra estada aquí, porque los podríamos socorrer y avisar cómo habían de venir. Y dicen que para hacer esto traen el galeón y fustas tan bien aderezadas y la artillería y pertrechos como Vuestra Merced ha visto, y también Vuestra Merced vea que tiene muchos castellanos cautivos en poder de indios en diversas partes por servir a Vuestra Merced y hacer su mandado, los cuales todos podríamos cobrar estando aquí, lo que no haría saliendo, sino que se perderan para siempre y pues al presente no hay cosa que nos mueva a hacer conciertos tan quebrados, si no es la voluntad de Vuestra Merced, la cual aunque en todo siempre la hemos seguido y obedecido en todo, cuando nuestras fuerzas han sido posibles, y en todas las adversidades y fatigas que nos han sucedido ahora, suplicamos a Vuestra Merced y le pedimos y si necesario es se lo requerimos una, dos y tres veces no la siga, sino la de este Compo y nuestra, que es lo que a Vuestra Merced cumple para su honra, donde nosotros quedamos descargados con este requerimiento y con otros muchos pareceres que hemos dado a Vuestra Merced, así en escrito como por palabra, de toda la culpa, daño y perjuicio que en este caso se nos puede poner y de todo lo que ahora o en otro cualquier tiempo se nos puede pedir protestamos que toda corra sobre la persona y honra de Vuestra Merced, pues quiere, contra la voluntad y parecer de tan honrados caballeros y buenos soldados, seguir el suyo. De todo lo cual, escribano, que presente estais, nos lo dad por fé y testimonio, y a cada uno un traslado de este requerimiento con la respuesta del señor General, signado de vuestro signo y firmado de vuestro nombre, de manera que haga fé doquiera que fuere hecho. A veintisiete del mes de octubre de mil y quinientos y cuarenta y cinco años. Y firmamos los sobredichos y otros muchos soldados o la mayor parte del Campo. El General dijo que él respondería y pidió al escribano le diese un traslado.

Yo volví otro día a la posada del General y le dije cómo muchos soldados y gente de la mar murmuraban y decían que el navío no había navegado por haber arribado al tiempo que había de navegar por la banda del sur, y pues era así no se haría lo que se debía hacer, en no le tornar a enviar otra vez, pues hacía buenos tiempos para le poder enviar, los cuales, hasta entonces, no había hecho después que el navío

partió, porque los cielos habían venido siempre contrario y los tiempos habían sido (de) bonanzas. Yo le dije que le suplicaba me diese el navío para hacer el viaje y que yo me ofrecía de le hacer y hallar gente de mar que en él volviese a la NUEVA ESPAÑA, dándole aderezado. Y el aderezo que había menester era muy poco, porque no tenía necesidad de calafatería, porque venía estanco, y con las velas que el navío traía y con otras que se le podían hacer de las lonas que había para las velas de la galera podría navegar. Y en cuanto a los bastimentos que eran necesarios para el viaje, que en CAMAFO tenía seiscientos fardos de arroz, que serán trescientas fanegas, y en los pueblos de CAMOLA y LA LOBATA tenía ochocientos fardos de sagú, del que se podía hacer bizcocho, y en la tierra había jarcia y cables y no tenía el navío necesidad de más. De recorrerles de alguna carpintería que se podía hacer en breve tiempo y que después que hubiese despachado el navío podía hacer los conciertos que le pareciese, o los que tenía asentados con HERNANDO DE SOSA, y él con toda su gente se podría ir por la INDIA, como tenía asentado, y yo haría el viaje en el navío con veinte o treinta hombres la vuelta a la NUEVA ESPAÑA. Respondió que era muy contento de me dar el navío conque hallase quien en él quisiere ir. Y yo hallé al piloto ALONSO HERNANDEZ, tarifeño, que había ido (en) el primer viaje del navío con *Bernardo de la Torre* y me dijo que se ofrecía hacer en el dicho navío la navegación porque sabía que estaba muy cierto. Y hablé (a) algunos hombres de la mar y oficiales, los cuales se me ofrecieron de ir conmigo el dicho viaje, diciendo que antes querían ir pobres a la NUEVA ESPAÑA que ricos por la INDIA.

Vista su intención volví al General y díjele cómo hallaba pilotos y marineros y otros hidalgos y soldados que se ofrecían ir conmigo el dicho viaje, a lo cual me dijo que no los creyese, porque al tiempo del efecto no tendría nada. Tornéle a decir que le suplicaba me la diese, que con el ayuda de Nuestro Señor y en ventura de Su Majestad pensaba descubrir el viaje. Respondióme que bien veía cómo entendía con HERNANDO DE SOSA en sus conciertos y que innovando cosa nueva, que era enviar el navío, no le traía en ello provecho y que no lo podía hacer, porque así lo había dicho a HERNANDO DE SOSA.

Y viendo su voluntad, que era que el navío no tornase tercera vez, no le hablé más en ello.

Y otro día, Martín de Islares, factor de Vuestra Ilma. Señoría, le hizo un requerimiento viendo que no le quería tornar a enviar, que es el siguiente:

MUY MAGNIFICO SEÑOR: Martín de Islares, factor del Ilmo. Sr. D. ANTONIO DE MENDOZA, visorrey y gobernador y presidente de la NUEVA ESPAÑA, y gobernador y capitán general de las Islas del Poniente de la NUEVA ESPAÑA, por Su Majestad digo: Que a mi noticia es venido ciertos conciertos que Vuestra Merced tiene hechos con HERNANDO DE SOSA, Capitán Mayor del Serenísimo Rey de Portugal, la resolución a los cuales conciertos, según es público y notorio, es que Vuestra Merced y todos nosotros con nuestra artillera y municiones nos vamos por la vía de la INDIA, lo cual, todo como Vuestra Merced bien sabe, y a la gente es público y notorio, es en perjuicio de la persona y honra del visorrey, mi Señor, cuyo factor soy, y pues Vuestra Merced ha sido servido de hacer su viaje por la via de la INDIA, sin querer volverse a la gobernación del visorrey, mi Señor, sin para ello haber pedido ayuda ninguna ni hecho capitulación sobre ello ninguna, antes como hombre que ha

tenido las cosas del Visorrey, mi Señor, olvidadas, les ha dejado pasar sin hacer cuentas de ellas y ha consentido que su hacienda y artillería venga en poder de extranjeros, donde no sabemos si ahora ni en ningún tiempo la podremos sacar de su poder, y porque no se acabe de perder todo pido a Vuestra Merced y, si necesario es, lo requiero una y dos y tres veces me mande aderezar el navío SANT JUAN con todas las velas y bastimentos, artillera y municiones necesarias para el viaje de la NUEVA ESPAÑA, pues hay recaudo para todo, así de oficiales como velas, que son las que el navío trajo, como las que hay y había para la galera, y bastimentos, el sagú que está comprado en la ÇAMOLA y LA LOBATA y el arroz que está en ÇAMAFO, y estando lo demás necesario para el viaje, y me lo mande marinear y constreñir para ello, así los oficiales como los marineros, pues para ello tiene poder como Capitán General, porque de los demás conque Vuestra Merced me puede ayudar. Yo tengo piloto y algunos marineros y soldados que se ofrecen como seguidores y criados de Su Señoría de hacer este viaje en el dicho navío. El cual dicho viaje es público y notorio se puede hacer y Vuestra Merced lo ha dicho muchas veces y el piloto que quiere ir lo confiesa, y se atreve a hacerlo, como hombre que ha ido otra vez con el Capitán BERNARDO DE LA TORRE en descubrimiento del dicho viaje, y como hombre que tiene la tal experiencia dice que él lo quiere hacer, pues el año pasado no se hizo por haber arribado sin tiempo y estar ya arribado el tiempo que había de navegar y el capitán BERNARDO DE LA TORRE se ofrece y dice que, aunque por grumete, hará el dicho viaje como hombre que sabe que lo tiene descubierto si lo pone por la obra en el dicho navío, para todo lo cual tenemos necesidad de la ayuda de Vuestra Merced, porque aunque Vuestra Merced se vaya por la INDIA, nosotros como criados y servidores de Su Señoría queremos ir a darle cuenta por este otro viaje, pues en ello sabemos el servicio que le hace a Su Majestad y al Visorrey, mi señor, y pido a Vuestra Merced mande tener los marineros para este viaje necesarios, por cuanto ha venido a mí noticia que Vuestra Merced ha dado licencia (a) algunos dellos para que se vayan a marinear los navíos de los portugueses, y pido a Vuestra Merced que por cuanto es necesario no entregue el artillería a los portugueses, ni municiones, hasta despachado el dicho navío en cumplimiento del dicho viaje. Y si Vuestra Merced me dijere que no habrá hacienda para despachar el dicho navío, digo que se vendan los negros que aquí tiene el dicho virrey, mi señor, y otras cosas que aquí hay de su hacienda que no importan para despachar. Todo lo cual pido a Vuestra Merced me lo mande cumplir libremente, sin poner embarazo ninguno, y así se lo requiero de parte del visorrey, mi señor. Donde no, que protesto contra Vuestra Merced todas las costas perdidas y daños y menoscabos que por no cumplir lo que pido le pueden venir al visorrey, mi señor, de todo lo cual, escribano, que presente estáis, me lo dad por testimonio, en manera que haga fé donde quiera que fuéremos. Hecho en TIDORE, primero de noviembre de mil y quinientos y cuarenta y cinco años.

Leído por el escribano al General, dijo que le oía y no dió otra respuesta.

En este tiempo vino a TIDORE FRANCISCO NUÑEZ, portugués, con dos seguros, el uno para el Rey y el otro para su hermano QUICHILRRADE, y estando los dos en la posada del General para tomar los seguros que los portugueses les daban entraron el Veedor, ONOFRE DE AREVALO, y BERNARDO DE LA TORRE, con al-

gunos soldados y dijeron al General que le suplicaban que sobreseyese aquellos seguros y no los diese al Rey hasta en tanto hubiere respondido al requerimiento que se le había hecho, y hubiese dado fin a los papeles que con el Campo traía, y el General respondió que no hacía al caso dar los seguros al Rey y alargó la mano con los seguros para que el Rey los tomase. Y allegaron el Veedor y BERNARDO DE LA TORRE al Rey y dijéronle que le suplicaban no los tomase hasta en tanto que les oyese a ellos, porque era cosa que le cumplía, y sobre esto hablaron el General y BERNARDO DE LA TORRE palabras. Y BERNARDO DE LA TORRE le dijo que hasta ponerle en ESPAÑA que le tendría y acataría por su General, mas que, puesto allá, juraba a Dios que le había de seguir y hacer todo el daño y mal que pudiese, y para ello vendería su hacienda buscaría la de sus amigos, y, por cuanto por esta vía no pudiese, que con su persona se lo demandaría. Y el General le dijo que era largo desafío, y BERNARDO DE LA TORRE le dijo que Su Merced lo podía hacer más breve, porque para luego era tarde. También dijeron a FRANCISCO NUÑES que se fuese a su posada y llevase los seguros que traía al Rey, no curase de se los dar hasta en tanto estuviesen fenecidos los papeles que el Campo traía con el General y tomaron al Rey por la mano y sacáronle fuera a le hablar. Y el General les mandó que so pena de muerte saliesen de su posada y luego salieron con el Rey, y el General quedó hablando con su hermano QUICHILRRADE, y después tornó a rogar al Rey que tomase los seguros y no creyese lo que los soldados le decían. Y el Rey, por su ruego, vino a los tomar, y dijo que para los tomar habían de estar presente algunos vecinos de TERNATE y un escribano, para que se los diese por fé y testimonio. Y otro día vinieron con el escribano algunos vecinos y los tres capitanes de las fustas, delante de los cuales el Rey tomó los seguros, prometiendo de derrocar la fortaleza que tenía hecha. Y el General, habiendo el Rey recibido el seguro, llamó al Escribano y dióle la respuesta al requerimiento para que nos la notificase. El tenor de la cual es este que sigue:

Lo que yo, RUY LOPEZ DE VILLALOBOS Capitán General de las Islas del Poniente de la NUEVA ESPAÑA, por el Ilmo. Sr. D. ANTONIO DE MENDOZA, visorrey de la NUEVA ESPAÑA, testimonio y respondo a Vuestras Mercedes al Requerimiento, pareceres y causas que me tienen dadas sobre los conciertos y partidos que yo tomé con HERNANDO DE SOSA, Capitán Mayor del Serenísimo Rey de Portugal. Es que conviene al servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Su Majestad, y bien del dicho Ilmo. Visorrey, para bien de todos comunmente hacerse los dichos conciertos, por las causas siguientes:

La primera porque ya Vuestras Mercedes saben y les (es) público y notorio como traigo mandado de Su Majestad para que no entre en MALUCO ni toque en cosa que pertenezca al Serenísimo Señor Rey de Portugal, sobre lo cual y las demás cosas que yo tenía de cumplir hice presentes a Vuestras Mercedes juramento y pleito homenaje de guardarlas todas so graves penas, los cuales dichos mandamientos, aunque en esto podría parecer que fué traspasado como por la obra parece, tienen justas disculpas hasta el día de hoy, las cuales son de extrema necesidad de hambre y no haber habido aparejo para poder salir de esta tierra sin ayuda de terceros, ni haber habido poder hasta el presente en MALUCO que satisfaciese, pues no le había del Señor Gobernador, para que se guardasen ningún concierto, y también no se espe-

raba en todo este tiempo que las cosas viniesen tamaños y culpas nuestras, porque siempre han estado en un estado sin haber aumentado culpa a culpa, si no es sólo la primera de la entrada que dicho tengo y así, como a cosa que no se podrá dar remedio, pasábamos el tiempo con el menos perjuicio de esta tierra que podíamos, como todas Vuestras Mercedes saben, que siempre trabajé de hacer así, aprovechándome de todo lo susodicho he esperado desde nueve de enero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro años hasta hoy, día de la fecha, respuesta de los navíos que se enviaron a la NUEVA ESPAÑA por dos veces, o socorro conque pudiese salir de esta tierra como estaba obligado, y aún saben muchos de Vuestras Mercedes y la mayor parte, cómo para esperar lo susodicho yo he intentado de salirme de aquí algunas veces y todos, o los más, han sido de determinación contraria, diciendo por conclusión de las razones que no sacaría la gente de esta isla, o muy poca parte de ella para otras partes, sino fuese para la NUEVA ESPAÑA. Y por estas causas dejé de hacer lo que me parecía que me convenía hacer y estas son las razones. Cuando en lo que toca a la estada hasta ahora en MALUCO y los negocios, me mueve y obliga salir al presente de él es el temor de Dios, Nuestro Señor, porque está claro que todas las muertes de cristianos y ayudas que habíamos de hacer y tomar de moros, contra ellos, como me fuera necesario tomar para la guerra, y las demás cosas que sucediesen en daños de terceros, por nuestra causa, era contra todo lo que cristianos deben hacer.

Lo segundo es que en el estar aquí es hacer contra el servicio de Dios, Nuestro Señor, lo que tengo dicho no sólo lo es en deservicio de Su Majestad, mas aún contra sus mandamientos, los cuales se quebrantarán de presente más verdaderamente que se ha hecho hasta ahora aquí, porque ya más parecería, queriendo sustentar nuestras opiniones particulares, tener en poco el mandamiento de Su Majestad y dando ocasión a que se pueda decir que queremos dar a entender que Su Majestad huelga de nuestra estada aquí contra su palabra real y mandamientos públicos, lo cual es tan grande y regia en lo humano como rasgar la fé en lo divino. Y está claro que ya en estos negocios no pecaríamos por ignorancia, pues estamos en punto en que haciendo lo que Vuestras Mercedes quieren caigamos en todo lo susodicho.

La tercera razón es que yo soy obligado a la honra y bien del Ilmo. Sr. Visorrey de la Nueva España, al cual yo siempre he publicado, como Vuestras Mercedes saben, antes que entrásemos en MALUCO, y después de entrado que le destruyamos en entrar en esta tierra, contra el mandado de Su Majestad, puesto caso que tengamos todas las disculpas de las necesidades que dichas tengo porque en razón está que en cosa y armada que Su Señoría hiciese, que haciéndose en ellas cosas contra el mandado de Su Majestad que se le pediría cosa de ella y que aunque no fuese sino que un hombre como Su Señoría, que está en tanta estima cerca de Su Majestad, hasta en tanto que se disculpe de lo que nosotros hemos hecho contra el mandado de Su Majestad y suyo, estará en opinión de haber mandado otra cosa de lo que Su Majestad mandó. Es muy gran mal, y cuando las disculpas y procesos que yo he enviado al Serenísimo Señor Rey de Portugal pareciere Su Señoría disculpada, si ahora, de nuevo por nuestras cosas particulares, como dicho tengo, viniesen en rompimiento de guerra y las quejas de esto volviesen a Su Majestad, claro se vé que, además de lo de nosotros, se juzgará que ha de tornar este daño sobre el Visorrey y que se ha de

hacer que para tan grande culpa como sobre nosotros echamos que lo hacemos con favor secreto suyo y su voluntad, y con esperanza que él nos sacará de esto, que le han de pedir todas las costas que hicieren y daños que recibieren hasta que salgamos de aquí, y cuando Su Señoría hubiere de desechar de sí todos estos cargos, que los ha de cargar sobre nosotros, en especial sobre mí, que le hice homenaje de hacer lo contrario de lo que ha sucedido, y tendrá muy gran razón Su Señoría de quejarse de mí, porque no miré más su honra que los demás, que no le estaban tan obligados, especialmente que, como todos Vuestras Mercedes saben, ninguna tierra de cuantas hemos visto cumplía a Su Señoría poblarlas, ni hacer más por estas partes. Y así, mi parecer más determinado que a Su Señoría escribía esta postrera vez que el navío arribó que no gastase más tiempo ni hacienda, sino fuese para enviar por nosotros porque no le convenía, ninguna cosa de estas partes, y que sea así todas Vuestras Mercedes lo saben, que no le convienen por lo que han visto.

Lo cuarto, por lo que conviene al presente salirse de aquí, es porque en las cosas particulares nuestras a la que más obligados somos es al agradecimiento de las buenas obras que este Rey de TIDORE y su gente nos han hecho, y pues lo que por nosotros han hecho no se puede pagar en buenas obras, ni hay esperanza de ello, ni con razón la puede haber, es bien que a lo menos le excusemos su perdición y gastándole su hacienda no le hagamos añadir culpa a culpa ni pecado a pecado, pues sabemos que, al cabo un día u otro le habíamos de dejar, y si quisieren decir que en cualquier tiempo se le diera el perdón que ahora no está en razón, que habiéndose quebrado la guerra y sabiendo los portugueses que en este caso no hemos de tener favor ni ayuda de Su Majestad, ni es razón que se presuma que la tendremos para en este parte del Visorrey, que no ha de quedar a su elección lo que quisiera hacer, y en tanto que más tarde siempre ellos han de ser más poderosos y nosotros más quebrados para poderles satisfacer, y pues que, tantas veces nosotros le hemos ofrecido la vida, razón será que nosotros le paguemos con un poco de trabajo voluntario.

Lo quinto que mueve a esta salida presente es ver que, en lo que toca a las honras particulares nuestras, como españoles y vasallos de Su Majestad, nos cumplen hacer los negocios presentes, y es la razón que la principal honra de los hombres, de cualquiera calidad que sean, es la honra de Dios y de su Rey, guardando sus mandamientos, y no dando ocasión ni tomando colores, ni dando interpretaciones para que se pueda entender ni decir más de lo que ven escrito a la letra. Y en lo que toca a negocios, en general, no se ha de mezclar cosa particular, pues cumpliendo con la honra para nuestro Rey no da lugar que hablar en los pundonores ni daños que cada uno quiere significar suyos, y no hay prisión tan brava ni afrenta que podamos imaginar que todo no sea más honra nuestra, haciéndolo por no deservir a Dios, Nuestro Señor, y a Su Majestad, y por hacer lo que les debemos, mas antes se perdería la honra, verdaderamente con mal nombre, si por no condescender en la razón so título de libertad y de honras particulares fuésemos contra todo lo que tengo dicho. Y a lo que se podría decir que nosotros no queríamos hacer guerra, sino sólo defender nuestras personas y honras y por eso no caeríamos en los casos susodichos, a esto respondo que la defensa, para que no sea culpada, ha de ser justa, y en caso que se conozca claramente que se pierda la vida sin razón, y para que esto se vea más claro ya Vuestras Mercedes saben que si una justicia va en pos de un delincuente y

el tal mata a la justicia por defenderse que no le prendan, aunque si no se defendiese lo hubieran de justiciar no por eso dejaba de caer en culpa y merecer mayores penas. Y en esto parece claro que hay defensas propias que no se pueden hacer y que merecen culpa y pena. Y así en nuestro negocio con los portugueses vengan por requeridores del mandado de Su Majestad, cuyos vasallos somos, y a quien aquí ofendemos parece que en obedecerlo hacemos lo que debemos y que no tenemos razón ni justicia de defendernos pasando el mandamiento de Su Majestad, especialmente que en esto no esperamos muerte ni pérdidas de honras, ni podríamos hacer otra cosa como adelante diré. Pues esperar que Su Majestad haya de tomar a MALUCO no hay porqué tener esperanza de ello, pues tenemos las previsiones en contrario, y cuando Su Majestad lo quisiese poca necesidad tiene de cuatro hormigas que aquí estamos, antes es vergüenza que pensemos que hacemos algo al caso para su poder y grandeza y que el socorro venga de la Nueva España por el Visorrey. Podría ser un navío y no se puede creer que sea armada, pues no le ha ido respuesta de esta otra, porque como Vuestras Mercedes saben todos tienen por incierta la vuelta para no osar venir, y el recaudo que el navío que digo que puede venir, estas brisas nos trujere, no puede servir para sustentarnos en MALUCO.

Y en cuanto al parecer que algunos tienen, que era más honroso sustentar la guerra hasta no poder más, que no estando poderosos hacer ningún partido que no fuese de la manera que nosotros lo pidiésemos y muy a nuestra ventaja, a esto digo que se ha de considerar, cuando una guerra se ha de sustentar, si es con mandado de su Rey o contra él, porque con el mandado del príncipe son los hombres obligados a defenderse hasta que se vea el fin de las fuerzas, y primero ya se quebranta el mandado del Rey, y lo segundo que cualquier partido que se tomase después parecería más temeroso que voluntario, y así conócese, sin llegar a las manos, o que lo hacemos por obedecer a Su Majestad y no forzosamente, y por esto queda, en fin, el negocio más honrado, puesto caso que para nosotros todos partidos ventajosos serían buenos, y yo siempre los he deseado y los traté así, como Vuestras Mercedes me los dieron y los traje respondido diciendo que no se podía aceptar y que no tomando otros por fuera habíamos de romper la guerra porque confían en Su Majestad. Y al tiempo, en que aunque al presente seamos parte sin defendernos, que al fin no nos hemos de sustentar.

A lo cual por las causas dichas siempre he tenido, y también porque Vuestras Mercedes saben que puesto caso que con justo título nos pudiésemos defender, la experiencia nos muestra lo que se puede hacer en ello, y es que todos saben la necesidad que los más del Campo pasan, particularmente, y la falta que hay de las cosas necesarias, y como que aunque este Rey y sus principales han hecho todo lo que han podido, no por eso ha dejado de haber tanta necesidad y venido en tanta mengua de todas las cosas que no se oyen entre todos, sino hablar en hambre, quejándose de pobreza extrema y diciendo desesperaciones, y que finalmente lo sustentaba esperar respuesta de la Nueva España para tornar a ella y con todo esto eran los desconciertos tan grandes, viendo que sin esperanza de galardón se les pasaba la vida. Y también se sabe que para que se mantuviese la gente fue necesario buscar de diversas partes hacienda, porque há más de seis o siete meses que el Rey no ha dado ración ni ha pagado con todo el trabajo lo que se ha tomado para ello por su

mandado y porque es la cosa muy cierta y pública oso decir que no temían perderse aquí sino por la hambre, porque siempre el Rey lo prometió y lo cumplía mal y tarde y a las veces nunca, y esto ha acontecido en el tiempo de paz y que teníamos libres las entradas e salidas de la tierra, y viniendo en rompimiento está visto que son más poderosos en la mar nuestros contrarios, y que tienen más ayudas y socorros que nosotros, y puesto caso que algún parolillo saliese a tomar algún sagú y pescado todo será tan poco que no haya para quien lo trujere, y si el decir que hay algún bastimento en la isla y que se podría hacer sagú, esto se podría creer como las otras cosas que los mismos naturales nos dicen y por fuera ha de haber mucha necesidad, la cual como haya de ser voluntaria y no forzosa, como las otras que hemos tenido, y habiendo donde la puedan remediar, los que la padecieren, de creer es que la tomaran como han hecho otros habiendo menos razón. E muchas veces hemos visto que siendo las cosas en servicio de Dios y de los reyes no llegan los hombres a padecer lo que aquí, siendo al contrario, y como no se me puede negar esto había de tener fin y cada día peor, y decir que después de quebrada la guerra y muertos gente en ella y sucedidos los daños que suelen suceder, y pasados un año o dos harán los partidos iguales que ahora. A esto digo que se ha de mirar que si nosotros estuviéramos por mandado de Su Majestad y esperáramos cada día socorro con su mandado, creyéramos que por el temor de no perder la tierra cualquier día nos dieran los partidos que nos dan, mas como ven claro que tienen de su parte a Dios, Nuestro Señor, y el Emperador y su Rey, y que no les ha de venir daño por ningún mal que se nos haga, y saben que Su Majestad no nos ha de socorrer, ni el visorrey ha de osar, han de tener por cierto que con el tiempo hemos de venir a sus manos, y no los tengo por tan nuestros padres que no quieran gozar de la libertad de los vencedores tanto para con nosotros como para la libertad de este Rey a quien tanto debemos como dicho tengo.

Y respondiendo ahora a los puntos de requerimiento que Vuestras Mercedes me hicieron, digo que yo mostré a HERNANDO DE SOSA, Capitán Mayor del Serenísimo Señor Rey de Portugal, los capítulos que me dicen en el dicho requerimiento y los envío respondidos porque antes que yo fuese a entender en ello pregunté a los oficiales de Su Majestad, que presentes estaban, y a los demás que estaban presentes, que si aquellos no se concertaban si tomaríamos otros. Dijeron que no, sino que se defendiese por guerra, y otras palabras que son tan deshonestas para decirlas ni para oírlas que hayan pasado entre soldados y general que no las quiero referir más. De solo que yo dije que no asentaría ni concertaría otras cosas ningunas sin tornárselo a decir ni así lo hice adonde venido me ha parecido tratar otras cosas porque son en servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Su Majestad, por las causas que ya tengo dichas.

Vuestras Mercedes lo deben cumplir como cosa asentada por su General, pues lo que toca a ser bien hecho o mal hecho, como parece por sus papeles lo echasen sobre mí, yo así lo tomo.

En lo que Vuestras Mercedes dicen que el Rey hará una nao en que se puedan volver a la Nueva España, con las otras cosas que dice que hará, digo que, aunque fuera así, por las razones que arriba digo no lo acertara, cuanto mas que, en cosa tan clara, ser imposible, que no hay que responder a ello, sino que creo me lo requieren

para que fuera de aquí en otras partes donde no se pueda saber la posibilidad de ello, crean que se podía hacer, y en esto me remito a todos los que lo entienden y han visto lo que yo he trabajado en aderezar los barcos que se han aderezado y donde viene la madera y todas las otras cosas necesarias si las hay o no, y en cuanto a lo que dicen que Su Majestad recibirá servicio que se descubriera la vuelta yo se lo concedo si se pudiera haber hecho o se pudiese hacer aunque fuese con todos los daños y muertes y trabajos doblados que hemos pasado, con tal que no se quebrantasen las cosas que dicho tengo en su deservicio.

Y en lo que dicen que dijo el Padre Prior, lo que a mí me dijo es que si hubiese guerra que nos aprovecharíamos mal del navío de la Nueva España, porque por ventura le echarían al fondo, y que si tuviésemos paz nos podríamos aprovechar de él.

En lo que toca a los castellanos que están presos en PHELEPINA, claro está que estando aquí en guerra que no se puede sacar de aquí un parol para ir por ellos y que siempre era mejor con los conciertos, pues tengo asentado que se envie por ellos sin ningún estorbo.

Y a lo que Vuestras Mercedes dicen que he asentado partidos quebrados yo los tengo hecho honorosos, pues, de grado, y por no deservir a Su Majestad hago lo que me sería forzado hacerlo por fuerza después de haberlo mucho discutido. Y esto doy por mi respuesta y razones, y mando a *García de Segovia*, escribano de Su Majestad, que no dé a nadie el trabajo del requerimiento que se me hizo sin dar inserta en él toda esta mi respuesta, todo debajo de su signo, para que no parezca lo uno sin lo otro. Y esto lo mando so pena de caer en caso de Escribano falsario y que no hace bien su oficio. *Ruy López de Villalobos.*

Habiéndonos, el Escribano, notificado esta respuesta del General, nos tornamos a juntar los oficiales de Su Majestad y el Maese de Campo y Capitanes y soldados y tornamos a replicar con otro segundo requerimiento, y juntos fuimos a la posada del General y le presentamos, con el Escribano, la réplica siguiente:

Muy magnífico señor: JORGE NIETO, e ONOFRE DE AREVALO, e GARCIA DE ESCALANTE, Contador, Veedor y Factor de Su Majestad, y el Capitán don ALONSO MANRIQUE, y el Capitán PEDRO ORTIZ DE LA TORRE, Maese de Campo: En nombre de todos los caballeros y soldados de este campo, o la mayor parte de ellos, decimos que, respondiendo a un escrito que por parte de Vuestra Merced nos fué presentado en respuesta de un requerimiento que por nuestra parte le fué hecho:

Cuanto a la primera causa que dice, que trae mandado de Su Majestad para no entrar en MALUCO ni en cosa que toque al Serenísimo Rey de Portugal, decimos que es verdad y que así, estamos prestos para lo cumplir como buenos y leales vasallos de Su Majestad que no quieren quebrantar su mandato en ninguna cosa; mas que, en este caso, pues Vuestra Merced lo había quebrantado por necesidad, era obligado a pedir a que le sacasen de allí y volverse a la gobernación donde había venido, y como esto no hiciesen podíamos estar aquí sin hacer e no romper juicio ninguno a la contratación del Sr. Rey de Portugal, como lo hemos estado esperando, lo que Su Majestad nos enviase a mandar y los navíos que cada día esperábamos de la Nueva España. Y está claro que el Capitán del Señor Rey de Portugal nos lo concediera y ayudara presto como a vasallo de Su Majestad a quien desea hacer todo servicio y Vuestra Merced no le acometiera luego con los partidos de irse por la India, como hombre que no deseaba

otra cosa. Y en cuanto a lo que dice que ha intentado de salir de aquí muchas veces y todos, o los más, han sido determinación contraria, que a esto nos remitimos a un juramento que los días pasados tomó a toda la gente sin quedar ninguno. Otro sí decimos y es público y muy notorio que estando Vuestra Merced en TIDORE envió al Capitán BERNARDO DE LA TORRE con cuarenta españoles en ayuda del señor Rey de GILOLO en cierta guerra que se le ofreció, y el dicho Rey dijo a BERNARDO DE LA TORRE que se quedase con su gente y se entrase en la fortaleza y la guardase, pues era de Su Majestad, y que sus mujeres e hijos que allí dejaba se los encomendaba.

Y después de esto, enviando Vuestra Merced al Contador JORGE NIETO con sesenta hombres a una entrada que hizo en ÇUMA pasó por GILOLO y el dicho Rey le envió a decir que él estaba allí muy aparejado para hacer todo lo que Vuestra Merced, como Capitán de Su Majestad, le mandase, porque como vasallo que era de Su Majestad le serviría en todo lo que pudiese, y que le rogaba saltasen en tierra los castellanos pues era de Su Majestad, y que allí se les haría todo el servicio que pudiese y porque nos parecía, como criados que somos de Su Majestad que, cualquier daño y agravio que este Rey recibía de Vuestra Merced y de su gente es en deservicio de Su Majestad, por las razones que arriba tenemos dicho.

Y no está en razón que las buenas obras recibidas del dicho Rey de GILOLO y de sus vasallos nos desobligue a dejárselas de tener en mucho y gratificárselas siempre que oportunidad hubiese para ello ni se permita en ley divina y humana que con ingratitud se paguen semejantes obras como de este Rey hemos recibido, que verdaderamente fueron tales que muchos podrían decir el día de hoy que si no son muertos es por haberles dado la vida el dicho Rey de GILOLO, así de los que vinieron en el armada que Vuestra Merced trajo a cargo, como los castellanos que ya otra vez aportaron y estuvieron en GILOLO. Y pues esto consta claro ser así y estas tierras no están averiguadas ni sabidas que sean del Serenísimo Señor Rey de Portugal, antes, por lo que hemos oído a Vuestra Merced, que entiende la cosmografía y a otros muchos, son y pertenecen a Su Majestad. Y hasta que esto esté determinado por Su Majestad y Alteza no es bien que los que son vasallos de Su Majestad sean destruídos ni perturbados por otros mismos vasallos de Su Majestad. Y ya que el señor Capitán HERNANDO DE SOSA vaya por el Serenísimo señor Rey de Portugal a hacer la guerra y destruir al Rey de GILOLO, ayúdele Dios que pues él lo hace el dará cuenta de ello a quien es obligado, lo cual nosotros, los que somos criados y vasallos de Su Majestad, daríamos mala si a los que han sido y son nuestros amigos y sostenedores de nuestras vidas fuésemos en destruirlos o matarlos, y pues, hasta ahora, en estas partes son pocos los servicios que Vuestra Merced y los que en su compañía vinieron han hecho a Su Majestad, a lo menos es bien que no trabajemos en ninguna cosa en deservirle, pues está claro que en ir nosotros, sus vasallos, en contra de otros sus vasallos mismos, se le hace muy gran deservicio.

Y asimismo nos parece que el Juramento que Vuestra Merced con el dicho Rey acertó, en nombre de Su Majestad, no se le guarda, será dar qué decir a los naturales de estas Islas y en lo negocios de adelante se hacen notable daño a Su Majestad, por lo cual y por las demás razones dichas, nosotros, como vasallos y criados que somos de Su Majestad, suplicamos a Vuestra Merced, y si necesario es se lo requerimos una

y dos y tres veces, y cuantas más con derecho debemos que Vuestra Merced mande a sus soldados que ninguno vaya contra el dicho Rey, ni quebrante el Juramento y capítulos que Vuestra Merced juró y puso con él, y para ello le ponga las ajenas que, como su Capitán General, les puede poner, porque traspasando el mandado de Vuestra Merced caigan en la penas que suelen caer los que no obedecen al mandamiento de su General y pueden ser por ello castigados doquiera que les fuere pedido.

Y con esto decimos que nosotros quedamos descargados con este requerimiento y con otros nuestros pareceres, que en el caso hemos dado a Vuestra Merced por palabra, de toda la culpa, daño y perjuicio que sobre esto se nos pueda poner y de todo lo que ahora o en otro cualquier tiempo se nos puede pedir, y protestamos que todo corra sobre la persona y honra de Vuestra Merced, de todo lo cual, Escribano, que presente estais, nos lo dad por fé, en testimonio, y a cada uno un traslado de este requerimiento con la respuesta del Señor General, signado de vuestro signo y firmado de vuestro nombre, en manera que haga fé donde quiera que fuese mostrado, que firmamos los susodichos.

Leído por el Escribano este requerimiento pidiole que le diese traslado y lo que respondió fué esto:

Lo que yo, Ruy López de Villalobos, respondo al requerimiento arriba contenido a los oficiales de Su Majestad: Es que no hice concierto ni juramento con el Rey de GILOLO en nombre de Su Majestad, ni hiciera tal locura, pues le dije el primer día que no venía por su mandato, y que no prometí tampoco lo que en su requerimiento dicen y en esto me remito a lo escrito y que tampoco particularmente me parece que lo soy tan obligado como dicen por otras muchas cosas que pasamos en medio de los negocios y en los fines, y que con todo esto no pareciera por escrito ni de palabra haber yo mandado a ninguno que vaya a hacer guerra a GILOLO, ni tampoco me es lícito contradecirlo, en especial no pareciéndome que es de deservicio de Dios, Nuestro Señor, ni de Su Majestad, y que las razones de todo yo las daré adonde debiere de dar la cuenta como soy obligado. Lo cual dijo que daba por su respuesta.

Empero no bastó el requerimiento que se le hizo para estorbar la ida de sus soldados a la guerra de GILOLO, antes dió a los portugueses la bandera de Vuestra Señoría y a tambor, lo cual fué a GILOLO, y asimismo proveyó de pólvora de arcabuces porque la que los portugueses tenían era ruin para hacer la dicha guerra.

Presta el armada, partieron de TERNATE los dos capitanes a veintitrés de noviembre de mil quinientos y cuarenta y cinco años, y allegados en GILOLO se desembarcaron sin contradicción de los naturales, y HERNANDO DE SOSA, con los de su compañía, asentó su real y artillería junto al pueblo, a un tiro de piedra, desviado de las barradas o paredes, las cuales eran de piedra seca, enfrente de un cubo a do tenía algunos versos y arcabuces, y por las paredes, tenían hechas sus saeteras, por las cuales hacían mucho daño a los de fuera y por fuera tenían una caba que era angosta y poco honda, y alrededor tenían gran cantidad de púas o abrojos de cañas, unas pequeñas y otras grandes, que llegaban por cima de la rodilla, estenderse-ian a un tiro de piedra desviadas de la caba y paredes, y por entre las púas iba un camino muy angosto hecho en vueltas por do ellos entraban al pueblo y en el suelo estaban tan metidas que no se podían arrancar sin mucho trabajo, aunque para esto me pa-

rece a mí que había buen remedio, porque alrededor había mucha leña conque se pudieran quemar si lo pusieran por obra. Y el otro Capitán asentó su real más desviado, a las espaldas de HERNANDO DE SOSA, a un tiro de verso del pueblo. Asentados los reales estuvieron en el cerco sobre GILOLO trece días, en los cuales mataron los GILOLOS diez portugueses y un castellano, e hirieron más de otros veinte. Y en todo este tiempo no dieron vuelta al pueblo, no miraron por do se podría tomar y hacer daño. Antes se estuvieron quedos a do asentaron sus reales y los indios salían y echaban en el real ollas de pólvora con las cuales quemaron algunos portugueses.

Y HERNANDO DE SOSA de su estancia batía con el artillería las albarradas, mas lo de dentro eran tan diligentes y prontos a la levantar que no aprovechaba la batería, y en todo andaba el Rey muy diligente y proveía a todo con cuidado como si hubiera usado toda su vida la guerra con cristianos poniendo a todo peligro su persona.

Viendo, pues, los capitanes lo poco que el cerco hacían y el mucho daño que los de dentro le habían hecho y hacían, o porque entre los capitanes tenían alguna diferencia, o por parecerles que se arriesgaba mucho en acometerles el combate, por ser la fuerza mayor que pensaban, determinaron de se volver y dejar el cerco y así se volvieron andados trece días del cerco, sin acometer combate ni hecho las diligencias que se suelen hacer en la guerra, por lo cual quedó el Rey de GILOLO muy victorioso y ufano viendo que trescientos portugueses y cien castellanos no le habían podido hacer daño.

Vueltos los portugueses, luego los GILOLOS salieron de armada y corrieron por entre las islas de MALUCO haciendo muchas presas y cautivaron mucha gente, (en) especial de la Isla de TIDORE de do prendieron más de cien hombres y en la de TERNATE hicieron lo mismo, aunque no cautivaron tantos como en TIDORE. Y en el puerto a do estaban las naos surtas llevaron una noche un parol que estaba cargado de clavo, amarrado por la popa de la nao, y en él llevaron unos esclavos de portugueses. Viendo el daño que por entre las islas hacían salían algunas veces portugueses a ellos, mas los GILOLOS tenían tan buena vela que en sabido que salía armada de portugueses se tornaban a recoger a su fuerza, y vueltos los portugueses luego ellos salían de armada y corrían todas las islas, y así hacían la guerra, no dejando meter en TERNATE ningunos mantenimientos de fuera, de lo cual se suelen proveer de la Isla de GILOLO, porque es grande y abastada de ellos.

Y vueltos de GILOLO, HERNANDO DE SOSA hizo dar a los castellanos cinco mil cajas en ropa a cada uno para ayuda de se vestir, que serán casi dos ducados, los cuales recibieron algunos y otros no lo quisimos recibir. Ya en este tiempo las naos habían recibido las cargas de clavo y el tiempo se pasaba por su viaje, y así nos embarcamos en los navíos de los portugueses y algunos se quedaron de su voluntad en TERNATE.

Y a diez y ocho de febrero nos hicimos a la vela con los tiempos noruestes, y haciendo el camino del sur allegamos en el puerto de AMBOINA, día de carnestolendas, a do estuvimos hasta diecisiete de mayo que los tiempos ventaron de banda. Y en el tiempo que allí estuvimos murieron algunos castellanos de una enfermedad que

allí les dió y otros venían con ella de MALUCO, la cual enfermedad suele algunas veces dar en estas islas y cuando a alguno le dá le tulle de pies y manos que no los siente más que si estuviesen muertos, por manera que no pueden andar, aunque este les es el mejor remedio. Y con esto les dá en los pechos que los ahoga, y entre los que allí murieron fué uno el General RUY LOPEZ DE VILLALOBOS, el cual murió el viernes de ramos de mil y quinientos y cuarenta y seis años, de calenturas que allí le dió. De su muerte nos pesó a todos, fué enterrado en el pueblo de ROÇAMIVE.

Son estas islas de AMBOINA muy montuosas y de poca gente; son proveídas de mantenimientos de sagú y pescado y alguna carnes de búfalos y puercos. Están en cuatro grados de la banda del Sur, la gente de ellas es muy amable.

Vueltos los tiempos al Sur partimos de AMBOINA a diez y siete de mayo del dicho año, y allegamos a la Isla de JAVA, a do tomamos dos escalas, una en la PRAÇADA y otra en CAJONGAN. La JAVA es tierra grande y de hermoso parecer y es muy poblada, y algunos pueblos son cercados; la gente es bien dispuesta, bien tratada, y es gente animosa para hacer cualquiera bellaquería. Son grandísimos traidores y ladrones. Es gente de más policía en sus Repúblicas que la que hemos visto en estas partes y más bien armada, alcanzan artillería y pólvora. Los Reyes de COMORES son temidos y obedecidos, los unos son moros y otros gentiles, y entre sí tienen los unos con lo otros guerras. Es tierra muy abastecida porque en ella se coge mucho arroz que se saca para MALACA. Y por otras partes tiene muchas carnes de vacas y búfalos, y cabras y carneros, y aves, y todo sea por buen precio y muy barato. Tienen caballos en la Isla, así muchos animales y puercos espines, y en la provincia de SUNDE se coge mucha pimienta, la cual cargan allí para llevar a la CHINA.

Partidos de JAVA llegamos a un estrecho que se hace entre SUMATRA y otras Islas que llaman de PALINBAON, y costeando de día la Isla de SUMATRA y de noche surgiendo por el poco fondo que por allí hay, llegamos a otro estrecho que llaman de SABAON. Y otro día, a once de julio allegamos en la población de MALACA, a do estuvimos cinco meses y pasamos harta necesidad por ser la tierra muy cara y allí acabamos de vender las armas que nos habían quedado. HERNANDO DE SOSA hizo dar allí cinco ducados a cada uno, los cuales recibieron algunos por su necesidad, y otros no lo quisieron, viendo cuán poco remedio le eran para su necesidad. Estando en MALACA me preguntó un piloto chino por nuestra navegación y me dijo que en la Isla de JUPAN había tenido noticia que estaban dos navíos, uno pequeño y otro grande, de gente como nosotros, en una Isla que está delante de la de JAPÓN, más para esa NUEVA ESPAÑA, y que tenían guerra con los naturales de aquellas islas, lo cual me hizo pensar que serían navíos de Vuestra Señoría.

Pasados los cinco meses nos embarcamos para la INDIA, y allegamos por enero, y por estar el Gobernador indio fueron algunos de nosotros a do estaba para ver lo que determinaba hacer con nosotros, el cual les dijo que se volviesen a GOA, que vuelto el proveería nuestra necesidad. Venido a GOA estuvo hasta mediados de mayo, que no proveyó cosa ninguna, y después mandó que se nos diesen cada mes tres pardaos, que son dos cruzados y tres veintenes, los cuales se nos pagaron cada mes hasta que nos vinimos a embarcar, y por la embarcación mandó dar cada diez pardaos, y a seis de nosotros mandó dar a cada treinta. Y, entre dos, un caramote para nuestro aposento, por aquí podrá Vuestra Señoría ver la necesidad que en la INDIA se pasó,

porque en lo que el Gobernador daba no le bastaba para pagar las posadas y lavar sus camisas.

Estando en TIDORE supimos de DIEGO FREITAS, hermano mayor del Capitán JORDAN DE PREITAS, hombre a quien por su edad y calidad se debe dar crédito, algunas nuevas de tierras que me parecen hacen al propósito de lo que en esta relación he contado del Archipiélago de las FILIPINAS y de lo que adelante dice. Y lo que dijo es que estando él con un navío en la ciudad de SIAM que es en tierra firme, entre MALACA y lo que llaman CHINA, vino allí un junco de lequios con los cuales tuvo mucha conversación. Dice que es gente bien dispuesta, blanca y barbada, vestidos de sedas y paños, casi a nuestro medio. Dijéronle que su rey no dejaba salir hombre de la tierra que no fuese casado y tuviese hijos y hacienda, porque no quedase ninguno fuera de la tierra y que se obligaba el Capitán con quien venían de volver la gente viva o muerta. Y que él había visto salir tres lequios que se murieron en SIAM para los volver a su tierra. La mercadería de estos es oro y plata, y estando allí dice que vió un pleito entre ellos y los chinos, por lo cual cree que son enemigos, y el pleito fué que parecieron los chinos delante del rey de SIAM y dijeron que viniendo de su ciudad con sus mercaderías los LEQUIOS les tomaron en el camino sus mercaderías. Le suplicaban mandase a los LEQUIOS que allí estaban les pagasen lo que sus naturales les habían robado. Respondieron a esto los LEQUIOS que si otros les habían hecho el daño que ellos no eran sabedores ni tenían culpa. Mandó en ello el Rey que los LEQUIOS pagasen a los chinos cuarenta mil ducados que montaba lo que habían tomado a los chinos, pues había ido aquella hacienda a su tierra y que él les daría una carta para que su Rey supiese que habían pagado los cuarenta mil ducados, e hiciese a los que lo habían tomado que lo pagasen a ellos, dice que partió de allí por muy su amigo, y que no le quisieron decir a do era su tierra. Acaeció que dos portugueses, de los que con él allí estaban, yendo en un junco a contratar en costa de CHINA, con tormenta, aportaron en una Isla de LEQUIOS a do fueron bien tratados del Rey de aquellas Islas, por intercesión de los amigos con quien habían conversado en SIAM, y dándoles bastimentos se fueron.

Y por la policía y riqueza que estos vieron tornaron de ir allá otros portugueses, mercaderes, en juncos de CHINA, y navegando de la costa de CHINA del leste allegaron a la dicha isla y aquella vez les mandaron que no saliesen en tierra y que diesen memorias de las mercancías que traían y los precios que por ellas habían de dar y se las pagarían luego. Y así le dieron y le trajeron la paga de todo en plata y proveyéndoles de bastimentos les dijeron que se fuesen.

Después que tuvimos esta noticia se supo que estaba en TERNATE un gallego, natural de MONTERREY, que se llama PEDRO DIAZ, que vino en las postreras naos de BURNEY, el cual vino allí, en un junco, de las Islas del JAPÓN. El General le envió a hablar para rogar le enviase a decir lo que había visto, y él como aficionado a los servicios de Su Majestad escribió una carta, y después vino a la Isla de TIDORE y de palabra contó algunas cosas, como se iba acordando. Y lo que contó es que el (mes de) mayo próximo pasado de mil y quinientos y cuarenta y cuatro años partió de PATANY en un junco de chinos y llegó en CHINCHEO, que es la costa de CHINA, y allí vió muchos lugares pequeños. Las casas de cal y canto y la gente bien acondicionada, mansa y poco entrometida. En cosas de guerra es gente muy sospecho-

sa, tienen gran cantidad de bastimentos, como los de España, trigo, vacas, puercos, cabras, gallinas y otras aves, lo que sacan a vender en barcos de los navíos que por allí pasan. Dánlo a buen precio, tienen frutas muy buenas, que son peras, manzanas, duraznos, ciruelas, castañas, nueces, melones, habas, cómpranlo con pimienta. En CHINCHEO hay buen puerto y en aquella costa son grandes pescadores. De CHINCHEO fueron a una ciudad que llaman LIOMPU, es grande y bien poblada. Es poblada por barrios y en medio huertos; hay en ella mucha gente de caballo. De allí fueron a otra ciudad en la costa que se dice NENQUIN, que también es muy grande y tiene muchas sedas y las otras cosas ya dichas. En estas ciudades hay su Gobernador y oficiales; hay en ellas escuelas a do aprenden lenguas. Hay escuelas a do aprenden a leer y a escribir. Hay en algunas partes canela y muy buena y en toda la costa hay gengibre. Tienen pocas armas. Su pelea entre la gente común, por los pueblos pequeños, es con piedras y palos, y estos porque el Rey no consiente que tengan armas. Es gente muy soberbia y cobarde, y muy grandes comedores, son muy sotiles, vistiendo género de oficio. De allí atravesaron a la Isla de JAPÓN, que está en treinta y dos grados. Hay de ella a LIOMPO ciento y cincuenta y cinco leguas, córrese casi lesteSueste. Es tierra muy fría y por la costa los pueblos que vieron son pequeños y en cada isla hay un señor y el Rey de todos no supo decir a do residía. La gente de estas islas es bien dispuesta, blanca y barbada, el cabello pelado, son gentiles, sus armas son arcos y flechas, no tienen yerba como en el archipiélago de las Filipinas. Pelean con varas puestas en las puntas clavos agudos, no tienen espadas ni lanzas. Leen y escriben como chinos y en la lengua parecen alemanes. Tienen muchos caballos en que andan. Las sillas no tienen arçón trasero y los estribos son de cobre. La gente labradora se viste de paño de lana, que parece estameña, que es de la manera de la que FRANCISCO VAZQUEZ halló en la tierra a do fué. Y los principales visten de sedas, damascos, rasos y tafetanes. Las mujeres son en gran manera muy blancas y hermosas. Andan en cabello, vestidas a manera de castellanas, de paño o seda, conforme a su estado. Sus casas son de piedra y tapia, por dentro encaladas, los tejados de teja, a nuestro modo, con altos y ventanas y corredores. Tienen todos los bastimentos, ganados y frutas que en la tierra firme. Hay mucho azúcar. Tienen halcones y azores conque cazan, no comen vaca. Es tierra de muchas frutas y melones. Labran la tierra con bueyes y arados, traen calzado de cuero y en las cabezas traen «capeletes», como albaneses, de cerdas, quítanselo los unos a los otros, por cortesía. Son islas de mucha pesquería; la riqueza que tienen es plata, la cual tienen en barretas pequeñas. La muestra de ella se llevaba a Vuestra Señoría cuando el navío arribó la postrera vez. Dice que vendieron diez quintales de pimienta en seis mil ducados. Dice que estando en el puerto cinco juncos de chinos de los que vienen en PATANY, y en ello algunos portugueses, vinieron a ellos más de cien juncos encadenados de chinos, y contra ellos salieron los portugueses de los cinco juncos en cuatro barcos con tres versos y diez y siete arcabuces y desbarataron los juncos de los chinos y les mataron mucha gente. Vió en estas Islas muy poco oro y grandísima cantidad de hierro y cobre. Allí se juntaron otros portugueses que venían de las Islas de los LEQUIOS, los cuales dicen que son muy ricas de oro y plata. La gente es más robusta y belicosa. Los LEQUIOS es tierra fría, de invierno, tienen todos los bastimentos, ganados, frutas que en JAPÓN, tienen caballos y muchas armas de hierro, lanzas terciadas. Vió este PE-

RO DIEZ en la costa de CHINA una isla pequeña, en la cual salió y vió un Monasterio de frailes en que había treinta, su hábito es negro y largo, traen sus coronas abiertas. La casa es muy buena y estos frailes comen y duermen por regla. No comen cosa que tenga sangre, sino legumbres e frutas. No consienten que en su Monasterio entren mujeres, y en los altares tienen imágenes muy hermosas de una mujer que llaman VARELA y a los pies de ella pintan unos diablos muy feos. Su orden y religión no la pudo entender. Hiciéronle gran fiesta y diéronle de comer de lo que tenían, y en esta isla no había más gente que dichos frailes. Por lo que tengo escrito podrá Vuestra Ilma. Señoría colegir lo que es la tierra y lo que es menester para ella. Y con el ayuda de Nuestro Señor, espero en Dios ver descubierta la navegación, la cual está muy cierta y en aquellas partes ver a Vuestra Señoría tener conquistadas grandes provincias y señoríos a do Vuestra Señoría nos pueda hacer muy grandes mercedes. Guarde, Nuestro Señor, la Ilma. Providencia de Vuestra Señoría y estado acreciente por largos años.

De esta ciudad de LISBOA, primero de agosto de mil y quiniento y cuarenta y ocho años.

Ilmo. Sr., muy cierto servidor de Vuestra Ilma. Señoría que sus ilustrísimas manos besa.

García de Escalante Alvarado

MEMORIA DE LOS CASTELLANOS QUE SON VIVOS DEL ARMADA DE VUESTRA ILMA. SEÑORÍA:

Fray Gerónimo de Santisteban
Fray Sebastián de Trassierra
Fray Nicolás de Salamanca
Fray Alonso de Alvarado
El Padre don Martín
El Comendador Laso
El Padre Cosme de Torres
El Padre Juan Delgado
Jorge Nieto
Onofre de Arévalo
Iñigo Ortiz de Retes
Don Alonso Manrique
Bernardo de la Torre
Pedro Pacheco
Gonzalo de Avalos
Don Juan Carrillo
Carlos Paternoy
Cristóbal de Corro
Cristóbal de Pareja
Sebastián Mercado
Diego Maldonado
Guido de Lebezares
Sancho Solano
Gonzalo de Arévalo
Francisco de Alvarado
Juan Maldonado
Gaspar Gómez
Alonso de Ayllón
Gaspar de Castilla
Alonso de Torres
Matías de Calzada
Juan Martel

Juan Pablo
Francisco de Avila
Ruy Gómez
Hernando Díez
Francisco Ruiz, piloto
Juan Gaitán
Juan Quintero
Diego Téllez
García de Sáyago
Pedro Vanegas
Francisco de Almaraz
Bartolomé Ruiz

Alonso Jiménez
Salvador de Lobera
Pedro de Oropesa
Lorenzo de Herrera

Pedro de Aguirre
Diego de Artacho
Martín de Orduña
Martín de Islares

Juan de Oliva
Pedro Pérez
Antón Corço
Diego López
Zacarías
Francisco de Espinosa
Juan de Padilla
Diego de Luna
Pedro Giralte
Juan Millares
Hernando Holgado
Cristóbal Sánchez
Juan de Molina
Juan Mejía
Juan de Salinas
Juan Guerrero
Juan Pérez
Pedro Caballero
Pedro de Lípar
Pedro Baracaldo
Pedro de Narváez
Hernando Triguero
Antonio Pérez
Cornieles
Alonso Lorenzo
Alonso Ramiro

Martín Sánchez
Pascual Herreros
Juan de Ayamonte
Benavente
Jorge Griego
Antonio Albanés
Antonio Bermejo
Bracamonte
Cháves
Hernando de Málaga
Diego Sánchez de Fresnedosa
Diego Sánchez de Avila
Pero González
Alonso de Salcedo

Alonso de Trejo
Antón Jurado
Francisco de Simancas
Alonso de Lara

Juan Montañés
Ordás
Lorenzo Suárez de Figueroa
Felipe de Herrera
Juan Pérez de Avellaneda
Juan de Baracaldo
Gonzalo García
Pedro García
Juan Gómez
Hercolas Corço
Gregorio Lao
Antonio de Zumaya
Abdón, calafate
Leonardo Sánchez
Juan Gutiérrez

Domingo Vizcaíno
Bartolomé Rodríguez
Diego de España
Juan Gallego
Ginés de Mafra, piloto
Francisco de Moncada
Francisco de la Ada
Lozano
Diego Suárez
Juan Gutiérrez de la C.
Juan de Flandres
Marcelo
Juan Martínez
Antonio de Guzmán
Matías de Alvarado
Antonio de la Vega
Juan de Bear
Nicolás de Arragoçes
Torres

Francisco Núñez
Juan Rangel
Juan de Perpiñán
Pedro Martín de la Bermeja
Pereda
Vicente Romano
Hernán Pérez
Alonso Hernández, tarifeño piloto
Juan de Morales
Gaspar de Lipar
Gaspar de Matute
Alonso Paz
Antonio de la Peña
Maese Antonio

ÍNDICE DE PERSONAS, LUGARES Y PALABRAS DE USO ANTIGUO

— A —

Abdon, calafate.
Abuyó, provincia de (Isla de Leyte).
Ada, Francisco de la.
Agrio, un peñol muy, (Difícilmente accesible; pendiente o abrupto).
Aguirre, Pedro de.
Albanés, Antonio de.
Albarradas, (Cerca o valladar de tierra pa-

ra impedir la entrada en un trozo de campo. Reparo para defenderse en la guerra).

Alfanje, (Especie de sable, corto y corvo, con filo solamente por un lado, y por los dos en la punta).

Algalia, (Substancia untuosa. Se saca de la bolsa que cerca del ano tiene el gato de algalia y se emplea en perfumería).

Almaraz, Francisco de,

Almizcle, (Substancia odorífera. Se saca de la bolsa que el almizclero tiene en en vientre, y se emplea en medicina y perfumería).

Alvarado, fray Alonso de (Agustino, natural de Badajoz).

Alvarado, Francisco, (Alguacil Mayor de la Armada).

Alvarado, Matías de,

Ambar, (Substancia que se encuentra en las vísceras del cachalote, de olor almizcleño, empleándose en perfumería y como medicamento excitante).

Amboina, (Ambón, puerto de la isla de Cerán).

Anconada, (Ensenada).

Antonio, Maese.

Arcabuces, (Armas de fuego, con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil, y que se dispara prendiendo la pólvora del tiro mediante una mecha móvil colocada en la misma arma).

Arcabuco, (Monte muy espeso y cerrado).

Arévalo, Gonzalo de.

Arévalo, Onofre de, (Veedor de S. M.).

Archipiélagos:

Arrecifes, de los

Coral, del

Filipinas, de las

Armada de Ruy López de Villalobos:

Nao «Santiago», como capitana

Nao «San Antonio»

Nao «San Jorge»

Nao «San Juan»

Galeota «San Cristóbal»

Bergantín «San Martín»

Arragoces, Nicolás.

Artacho, Diego de

Avalos, Gonzalo de.

Avila, Francisco de.

Ayamonte, Juan de.

Ayllón, Alonso de.

Azagayas, (Lanzas o dardos pequeños, arrojadizos).

— B —

Bahía de Málaga, (Al sur de Mindanao, en 7° 40').

Bahía de Resurrección, (En Mindanao).

Bahía de Visaya, (Al oeste de la de Leyte).

Bajel, (buque, barco).

Balantaguima, isla de, (Al Noroeste de Mindanao).

Banbu Sarribu, señor de Miñanga, (Isla de Panguisare).

Baracaldo, Juan.

Baracaldo, Pedro de.

Bastimentos, (Provisión para sustento).

Bateles, (Bote, barco pequeño).

Bauprés, (Palo grueso, horizontal o algo inclinado, que en la proa de los barcos sirve para asegurar los estayes del trinquete, orientando los foques y algunos otros usos.

Estayes: Cabo que sujeta la cabeza del mástil al pie del más inmediato, para impedir que caiga hacia la proa.

Foques: Nombre común a todas las velas triangulares que se orientan y amuran sobre el bauprés).

Bear, Juan de.

Benavente.

Bermejo, Antonio.

Boj, (De bojar, medir el perímetro de una isla, cabo o porción saliente de la costa).

Bojaron, (De bojar).
Bracamonte.
Búfalos.
Burney, (Borneo).

— C —

Caballero, Pedro.
Cabello, andar en, (Con cabello suelto).
Cabite, punta de, (En Mindanao).
Cajongan, isla de, (Isla de Java).
Calaluces, (Embarcación pequeña usada en las Indias Orientales).
Calzada, Matías de.
Çamafo, (En la isla de Gilolo, hoy Almahera).
Çamazo, (En la isla de Gilolo, hoy Almahera).
Çamola.
Capas, se vendió una nao a los portugueses en 600.000.
Castellanos.
Castilla, Gaspar de.
Castro, Jorge de, (Capitán portugués de Maluco).
Ceja, (Parte superior o cumbre del monte o sierra).
Celebes, (De las Islas Célebes).
Cerbatanas, (Cañuto, hecho de carrizo, y que como arma de caza usan los indios en América y en Filipinas para disparar flechas).
Cesárea Karoli, (Isla de Mindanao).
Clavo, (De la flor del clavero, muy aromático y agradable, sabor acre y picante. Es medicinal y se usa como especia en algunos condimentos).
Cobos Cobos, señor, (En la isla de Tandaya).
Codos, (Codo real o de ribera, usado en la construcción de barcos: 329 dm.^{3}).
Comores.
Condición, poner en, (poner en peligro, arriesgar, exponer).
Conserva, como de la, (Embarcaciones que navegan juntas para auxiliarse o defenderse).
Constreñir, (Obligar a uno a que haga y ejecute alguna cosa).
Corço, Antonio.
Corço, Hercoles.
Cordeles, (Para atar a los españoles).
Cornieles.
Corro, Cristobal de.
Coseletes, (Coraza ligera, generalmente de cuero, que se usó por ciertos soldados de infantería).
Crudío, cuero de búfalo, (Bronco o áspero, no curado o preparado).
Cuchilla, (Montaña escarpada en forma de cuchilla).
Çuma, provincia de, (En la isla de Gilolo).

— CH —

Cháves.
Chin-Cheo, (Chinchiu, en China).
China.
Chinos.

— D —

Dagas, (Arma blanca antigua, de hoja corta, a semejanza de la espada, con guarnición para cubrir el puño, y gavilanes para los quites. Solía tener dos cortes; pero también los había de uno, tres o cuatro filos).
Delgado, el Padre Juan.
Despender la varazón, (Emplear, gastar una cosa).
Díez, Hernando.
Díez, Pedro, (Natural de Monterrey, Orense).

— E —

Escalante Alvarado, García de, (Factor de S. M.).

Esclavos indios.
» negros.
» remeros.
Escopiles, (Coraza ligera).
España, Diego de.
Espinosa, Francisco de.
Estanco, (Navíos bien dispuestos y reparados para no hacer agua por sus costuras).
Estoraque, (Bálsamo americano, de consistencia pastosa, parecido al liquidámbar, y del cual suele extraerse el ácido cinámico).
Estrada, Juan de, (Tesorero de S. M.).

— F —

Filipinas.
Flandres, Juan de.
Freitas, Diego de, (Hermano de Jordán).
Freitas, Jordán de, (Capitán portugués).
Fusta, (Buque ligero de remos y con uno o dos palos, que se empleaba con frecuencia como explorador).

— G —

Gaitián, Juan,
Galeota, (Galera menor, que constaba de 16 a 20 remos por banda, y sólo un hombre en cada uno. Llevaba dos palos y algunos cañones pequeños).
Galgas, tirando, (Piedras grandes que, desprendidas de lo alto de una cuesta, bajan rodando y dando saltos).
Gallego, Juan.
Gallego, Puerto de Juan, (Jalisco, México).
García de Loaysa, Frey, (General de la expedición de 1525).
García, Gonzalo.
García, Pedro.
Gavia, (Vela que se coloca en el mastelero mayor de las naves, la cual da nombre a éste, a su verga, etc. Por extensión, cada una de las velas correspondientes en los otros dos masteleros).
General, el, (Ruy López de Villalobos).
Gilolo, Isla de, (Hoy, Isla de Halmahera, en las Molucas).
Gilolo, rey de.
Gilolos, (Naturales de Gilolo).
Giralte, Pedro.
Goa, (India).
Gobernador de la India.
Gómez, Gaspar.
Gómez, Juan.
Gómez, Ruy.
González, Pero.
Grano de una peña, (Porción o parte menuda).
Griego, Jorge.
Grijalva, Capitán, (Expedición de Hernando de Grijalva, 1535).
Guene, provincia de, (Isla de Gilolo).
Guerrero, Juan.
Gutiérrez, Juan.
Gutiérrez de la Caballería, Juan.
Guzmán, Antonio de.

— H —

Hambre.
Hernández, Alonso, (Piloto tarifeño).
Herrera, Felipe de.
Herrera, Lorenzo de.
Herreros, Pascual.
Herresín, señor de, (En la isla de Tandaya).
Holgado, Hernando.

— I —

India.
Indios célebes, (De las Islas Célebes).
Indios tidores, (De la Isla de Tidore).

Islares, Martín de, (Natural de Laredo, Factor del Virrey de la Nueva España).

Islas de:

Abón, (Ambón, Isla de Cerám, al sur de la de Gilolo).

Abuyó, (Isla de Leyte).

Albay, (Al norte de la de Tandaya).

Ambón, (Amboina, hoy Ambón, en la de Cerám).

Amuco, (Al norte de la de Tandaya, 10 días de camino).

Antonia, (Nombre que dieron a la de Sarragán).

Añublada, la, (Del grupo de las de Revillagigedo, México).

Arrecifes, los, (Islas Palaos).

Balantaguima, (Del grupo de las Célebes, frente a punta Cabite).

Ballena, la, (De Nueva Guinea).

Banda, (Islas de Maluco, al sur de la de Cerám).

Barbada, la, (De Nueva Guinea, a 1º y 30' al Sur).

Bulane, (En el Mar de Mindanao).

Buntalao, (Adelante de la de Amuco).

Biçaya, (En el mar de Visayan).

Butuán, (En la isla de Maçagua, al sur de la de Leyte).

Caimana, la, (En Nueva Guinea, próxima a la Barbada).

Candingar, (Próxima a la de Mindanao, por el sur).

Cebú, (Entre la isla de Negros y la de Leyte).

Célebes, (Al sur de la de Mindanao).

Cerám, (Entre Nueva Guinea, Gilolo y Buru).

Cerín, (Al norte de Nueva Guinea).

Cesárea Karoli, (Nombre que dieron a la de Mindanao).

Clavo, (Las de Maluco, donde vendían esta especia).

Filipinas, (Nombre que dieron a la de Leyte).

Gallega, la, (Hoy de las Islas Schouten, al N. de Nueva Guinea).

Grande, (Pusiéronle Nueva Guinea).

Hombres Blancos, los, (A 30 leguas de la Caimana, 1º 15' al Sur).

Japón.

Jardines, los, (Archipiélago de Marshall).

Java.

Jupán, (Al sur del Japón).

Ladrones, los, (Islas Marianas, al Norte de las Carolinas).

Lequios, (En la costa de China).

Maçagua, (Al Norte de Mindanao y Sur de Abuyó).

Magdalena, la, (De Nueva Guinea, a 2º 30' al Sur).

Maluco, (Islas Molucas, entre Nueva Guinea y las Célebes).

Mártires, los, (Al este de la Gallega y la Sevillana).

Matalotes, los, (Al N. de las Palaos, en las Carolinas, hoy INGULU).

Meñobro, (Cerca de la de Candingar, al sur de Mindanao).

Mindanao, (La segunda, en extensión, de las Filipinas).

Mo, (Grupo de islas junto a Nueva Guinea).

Nueva Guinea, (Nombre que le dieron, antes Zapafo).

Nuzam, (Pequeña isla próxima a la de Sant Guin).

Panal, (Próxima a la de Abuyó).

Panguisare, (Isla de las Célebes).

Poniente, (Las de Filipinas e Insulindia).

Roca Partida, (Hoy «Santa Rosa», grupo de Revillagigedo, México).

Saao, (Entre las Célebes y Sant Guin).

San Agustín.

Santa Clara, (Próxima a la de Mindanao).

Sant Guin, (A 30 leguas al sur de la de Sarrangán).

Santisteban, (En el archipiélago del Coral).
Santo Tomás, (Hoy «San Alberto», grupo de Revillagigedo, México).
Sarrangán, (Al sur de Mindanao, nombráronla Antonia).
Sevillana, la, (Hoy de las «Schouten», al N. de Nueva Guinea).
Talao, (Islas de Talaud, al nordeste de Sant Guin, a 30 leguas del Golfo de Çamafo, en Gilolo).
Ternate, (Al Oeste de la de Gilolo).
Tidore, (Al Oeste de la de Ternate).
Zapafo, (Antes, Nueva Guinea).

— J —

Japón.
Java.
Jenjibre, (Planta aromática, de la India, sabor acre y picante, como el de la pimienta; se usa en medicina y como especia).
Jiménez, Alonso.
Juncos, (Embarcación pequeña que usan en las Indias Orientales).
Jupán, (Isla próxima a la del Japón).
Jurado, Antón.

— L —

Labezares, Guido de, (Contador del Virrey de la Nueva España, años después, a la muerte de Legazpi, fue nombrado Gobernador de las Islas Filipinas).
Laja, (Bajo de piedra, a manera de meseta llana).
La Lobata.
Lantagame, puerto de, (En la Isla de Tidore).
Lao, Gregorio.
Lara, Alonso de.
Laso, el Comendador.
Latina, bergantines a la, (Vela triangular).
Lequios, (Habitantes de las Islas de este nombre).
Lija, de, (Pez selacio, cuya piel, seca, se emplea para limpiar y pulir metales, por la dureza de sus granillos).
Liompu, (Isla próxima a Japón, a 32° y 155 leguas).
Lípar, Gaspar de.
Lípar, Pedro de.
Lobera, Salvador de.
López, Diego.
López de Villalobos, Ruy, (General de la Armada).
Lorenzo, Alonso.
Lozano.
Luna, Diego de.

— M —

Macagandala, señor de, (En la isla de Tandaya).
Mafra, Ginés de, (Piloto, participó, además, en la expedición de Magallanes).
Magallanes, Hernando de.
Malaca, península de, (Malasia).
Málaga, Hernando de.
Maldonado, Diego.
Maldonado, Juan.
Maluco, islas de, (Entre Nueva Guinea y las Célebes).
Mangle, (Arbol de 3 a 4 metros, cuyas ramas arraigan en el suelo. Crecen y viven en el agua salada).
Manrique, don Alonso, (El Capitán).
Marcación, (Raya divisoria entre España y Portugal, según el Tratado de Tordesillas).
Marcelo.
Martel, Juan.
Martín, el Padre don.
Martín de la Bermeja, Pedro.

Martínez, Juan.
Matute, Gaspar de.
Menara, (Linterna, farol).
Mendoza, don Antonio, (Virrey de la Nueva España).
Menjui, (Bálsamo aromático).
Mercado, Sebastián.
Merino, Francisco.
Mexia, Francisco, (Criado de D. Antonio de Mendoza).
Mexia, Juan.
Millares, Juan.
Minanga, (Pueblo de la isla de Panguisare, de las Célebes).
Molina, Juan de.
Moncada, Francisco de.
Montañés, Juan.
Monterrey, (Orense).
Morales, Juan de.
Moros, costa de.

— N —

Narváez, Pedro de.
Navidad, puerto de la, (Jalisco, México).
Navío «San Juan».
Negros.
Nieto, Jorge, (Contador de S. M.).
Nenquin, (En China).
Nueva España (México).
Nunes, Francisco de, (Portugués).

— O —

Oliva, Juan de.
Ordás.
Orduña, Juan de.
Oro.
Oropesa, Pedro de.
Ortiz de Retes, Iñigo, (Maese de Campo, por muerte de Francisco Merino).
Ortiz de Rueda, Pero.

— P —

Pablo, Juan.
Pacheco, Pedro.
Padilla, Juan de.
Palinbaon, islas de, (Sumatra).
Palizadas, (Defensa de estacas y terraplanada para impedir la salida de los ríos o dirigir sus corrientes).
Paraos, (Embarcación grande filipina, lleva a popa una cámara muy alta y bastante adornada).
Pareja, Cristóbal de.
Paroles, (Embarcación pequeña).
Paternoy, Carlos.
Patany.
Paz, Alonso.
Peña, Antonio de la.
Peñol, (Peñón).
Pereda.
Pérez, Antonio.
Pérez, Hernán.
Pérez, Juan.
Pérez de Avellaneda, Juan.
Pérez, Pedro.
Perpiñán, Juan de.
Praçada, (Isla de Java).
Prior de los Agustinos, (Fray Gerónimo de Santisteban).

— Q —

Québranse lanzas, (Romper la amistad de uno, disminuirse o entibiarse la correspondencia).
Quichilrrade, (Hermano del Rey de Tidore).
Quintero.

— R —

Ramiro, Alonso.
Ramos, Pedro de, (Natural de Trasmiera,

en la Montaña, venido en la armada del Comendador Fray García de Loaysa, y se quedó en Ternate, pasándose a los de Ruy López de Villalobos).
Rangel, Juan.
Recaudo, (Precaución).
Recuestas, (Busca y diligencia que se hace para llevar y recoger una cosa).
Refriega, (Ráfaga).
Requerimiento.
Rey de Gilolo.
Rey de Tidore.
Río de Abuyó, (Isla de Leyte).
Río de Tandaya, (Al S. de la de Leyte).
Río de San Agustín, (En Nueva Guinea).
Roçamive, (Amboina, Pueblo en que fue enterrado Ruy López Villalobos).
Rodríguez, Bartolomé.
Romano, Vicente.
Ruiz, Bartolomé.
Ruiz, Francisco, (Piloto).

— S —

Sabaon, estrecho de, (En Sumatra).
Sagú, (Planta tropical de la familia de las palmas, la médula del tronco es abundante en fécula. El palmito es comestible).
Salamanca, fray Nicolás de, (Natural de Segovia).
Salcedo, Alonso de.
Salinas, Juan de.
Sánchez, Cristóbal.
Sánchez de Avila, Diego.
Sánchez de Fresnedosa, Diego.
Sánchez, Leonardo.
San Juan o San Juanico, (Navío de la armada).
Santisteban, fray Gerónimo de, (Natural de un lugar cerca de Salamanca, Prior de los Agustinos).
Sarriparra, señor, de (En Mindanao).
Sáyago, García de.
Segovia, García de, (Escribano de S. M.), Sembraron maíz.
Sentidos los árboles, (Que denota o augura consecuencias lamentables),
Siam.
Sicabatuy, señor del pueblo de, (Próxima a la isla de Tandaya).
Sicatinga, pueblo de, (En Mindanao).
Silaygat, señor de, (Pueblo cerca de la de Tandaya).
Simancas, Francisco de.
Sosa de Tabora, Hernando, (Capitán portugués),
Suárez de Figueroa, Lorenzo.
Sugut, (Pueblo de la isla de Abuyó).
Sumatra.
Sunde, (Una de las islas de la Sonda).
Surgir, (Fondear).

— T —

Talangane, puerto de, (En la isla de Ternate).
Tamalolinga, paso de, (En la Isla de Gilolo).
Tandaya, (Isla al N. de Mindanao).
Téllez, Diego.
Ternate, isla de, (Al O. de la de Gilolo).
Terral, (Viento que viene de la tierra).
Tidore, isla de, (Tidor, al O. de la de Gilolo).
Tomar el altura, (Arco de meridiano comprendido entre el horizonte del sitio de la observación y el polo de su hemisferio, por donde se conoce la latitud geográfica).
Tomar el sol, (Tomar la altura meridiana de este).
Torre, Bernardo de la, (Maese de Campo, mandó el «San Juan» en su 1.er viaje de retorno a la Nueva España, el 26-8-1544, regresando, después de recorrer 750 leguas, sin conseguir descubrir el viaje).

Torre, Hernando de la, (Capitán de la armada de Loaysa, Natural de la Montaña).
Torres.
Torres, Alonso de.
Torres, el Padre Cosme de.
Trassierra, Fray Sebastián de, (Natural de Trassierra, Cáceres).
Trejo, Alonso de.
Triguero, Hernando.
Trinquete, vela del, (Verga mayor que se cruza sobre el palo de proa. También, palo que se arbola inmediato a la proa, en las embarcaciones que tienen más de uno).
Turris, señor de, (En la isla de Tandaya).

— V —

Varela, (Nombre de una imagen en un Monasterio de frailes, en una isla en la costa de China).
Vasallos de S. M., (Los súbditos del rey de Gilolo).
Vázquez, Francisco.
Veedor, (Criado de confianza que vigila al despensero en la compra de los bastimentos).
Vega, Antonio de la.
Venden una nao a los portugueses.
Venegas, Pedro.
Venía a descubrir el viaje y hacer un asiento.
Verso, (Pieza ligera de artillería antigua, que en tamaño y calibre era la mitad de la culebrina).
Via, no quería mandar más la, (Camino terrestre o ruta marítima utilizada para el comercio de los pueblos entre sí).
Viajes a la Nueva España, malogrados:
1.º Bernardo de la Torre, en el «San Juan». Recorrió 750 leguas.
2.º Iñigo Ortiz de Retes, en el «San Juan». Descubrió Nueva Guinea.
Vicario de Ternate, (Isla al Oeste de Gilolo).
Viciosos, (Aficionado).
Virrán, provincia, (En la isla de Mindanao).
Visaya, (En el mar de Visaya, entre las islas de Leyte, Masbate, Panay, Negros y Cebú).
Vizcaino, Domingo.
Volcanes.

— X —

Xuárez, Diego.

— Z —

Zacarías.
Zagala, (Pueblo de la isla de Gilolo).
Zamafo, (En la isla de Gilolo).
Zozobras de recuestas y tiempos, (Oposición y contraste de los vientos que impiden la navegación y ponen al barco en riesgo próximo de ser sumergido).
Zumaya, Antonio de.

ISLAS QUE SE MENCIONAN

Santo Thomas	Hoy, de las islas de Revillagigedo (México)			
Añublada	»	»	»	»
Roca Partida	»	»	»	»

Santisteban...	Por tomarla en el día de San Esteban, después de 62 días de navegación. Del archipiélago del Coral.
Los Jardines	Del mismo Archipiélago del Coral. De 9 a 10 grados del ecuador, por la banda del Norte.
Matalotes	En las irlas Carolinas (hoy, Ingulu).
Arrecifes	Islas Palaos.
En una isla grande se dio a una bahía el nombre de Málaga	En Mindanao (Filipinas).
Cesárea Karoli	Mindanao (Isla de las Filipinas), a 1.500 leguas del Puerto de la Navidad.
Maçagua	Al norte de la isla de Mindanao.
Sarrangar o Sarrangán	Se le puso por nombre Antonia, de 6 leguas en torno. Hoy Sarrangani, a 50 leguas al sur de Mindanao.
Sant Guin	Está 30 leguas al sur de la de Sarrangán.
Maluco	Al este de las Islas Célebes. En las islas de Molucas estaban los portugueses.
Virrán (provincia de)	
Abuyó (provincia de)	En las Islas Filipinas.
Zamafo (o Çamafo)	Del rey de Gilolo, hoy Almahera.
Ternate	Islas pequeñas, al oeste de Gilolo.
Tidor o Tidore	Al sur de Ternate y al oeste de Gilolo.
Célebes	Del grupo de las Islas Célebes.
Panguisare	» »
Saao	Entre las Célebes y Sant Guin.
Nuzam	Cerca de la Sant Guin
Cardingar	Cerca de la Mindanao, por el Sur.
Meñobro	» » »
Cebú	Una de las Islas de las Filipinas.
Panal	
Talao	Isla de Talaud, al nordeste de Sant Guin, a treinta leguas del golfo de Çamafo (Gilolo).
Tandaya	En las Islas de las Filipinas.
Bulane	Cerca de la isla de Cebú.
Albay	Isla al norte de la de Tandaya.
Amuco	» » » a 10 días
De los ladrones	Al Norte de las Islas Marianas.
Del volcán	» » »
Çuma (provincia de)	En la isla de Gilolo.
Guene	Una de las islas próximas a Tidore.
La Sevillana	A un grado del sur de la línea del ecuador.
La Gallega	» » » » » situadas a 300 leguas de las de Maluco.

Los Mártires	Al este de las anteriores.
La Ballena	Al lado de otra isla grande que costearon 230 leguas por la banda del Norte.
Nueva Guinea	Es la isla grande a la que se cita antes, la pusieron ese nombre por estar poblada de negros y tan atezados como los de Guinea.
Çerin	Isla Çerin, al norte de Nueva Guinea.
Islas de la Magdalena (son cuatro)	A 2 grados y medio de la banda del sur.
La Barbada	A grado y medio de la misma banda del sur.
La Caimana	Al nordeste de la anterior.
Hombres Blancos	A 30 leguas de la Nueva Guinea.
Amboina	Puerto de la Isla de Ceram, donde murió Ruy López de Villalobos, enterrándole en el pueblo de Roçamive.
Java	Isla de Java.
Palinbaon	Entre las islas de Java y Sumatra.
Japán o Jupán	Japón.
Burney	En Sarawak, al Norte de Bormeo. Donde 1963 forma parte de la Federación de Malasia.

Transcurridas apenas dos semanas de la celebración académica del Cuarenta Aniversario de la Fundación del Centro de Estudios Montañeses, a la que concurrió con el brillante trabajo que en el presente tomo se da a conocer, Don Manuel Velasco Torre fallecía, en acto de servicio se puede decir, en el Ateneo, en la audición de un concierto, en ese Ateneo al que siempre perteneció y en cuya Directiva trabajó con la eficacia con que desempeñaba los diversos cargos que ocupó en diferentes entidades santanderinas.

Pertenecía el señor Velasco Torre a una familia ilustre laredana, que creó a su cargo, en el antiguo Bastón de Laredo, la Fundación Velasco que tan alto puso el prestigio de la Villa.

Cursó Don Manuel la carrera de Derecho y fue Magistrado de la Audiencia de nuestra ciudad. Colaboró en la Revista del Centro de Estudios «Altamira», que publicó recientemente su interesante trabajo sobre el polémico testamento de Doña Bárbara de Blomberg, pieza histórica que se consideraba perdida.

Conocía detalladamente nuestra Provincia, ya que la recorría curioso de todos sus aspectos, publicando el itinerario de cada excursión en amenos artículos con el epígrafe común de «El último de la cuerda» en los que no sólo describe los paisajes, sino que da a conocer lo importante del recorrido desde el punto de vista histórico y arqueológico y cuanto pueda aportar conocimientos a los que decidan seguir sus itinerarios. Sería, no hay duda, de gran interés repasar dichos artículos que, publicados en un folleto, contribuirían a facilitar el desarrollo del turismo provincial.

Fallecía Don Manuel Velasco Torre el día 7 de junio de 1975; hombre de arraigada fe, pasó el trance de la muerte de un modo envidiable, ya que siempre estuvo preparado para lo que en él fue su meta indudable, y de las armonías humanas en ondas musicales había llegado a las divinas del Señor.

Fernando Calderón G. de Rueda

1

Relacion del Viage que hizo desde la Nueva España a las Islas del Poniente Ruy Lopez de Villalobos, Año de 42 y Derrotero del Virrey Don Antonio de Mendoza

(2

Ilmo Señor

Como siempre me tube por dichosa de ser vassalla de V. Ex.ª desde que nasci hasta que muera por tener lugar de hacello ha memoria de Vuestra Excelencia me ofrezco de nuevo de hacer cuenta del subcesso de armada que V. Ex.ª embio a las islas de poniente. Fue Vuestra Excelencia servido de mandarme que escriviese todo lo que me pareciese, y tambien como de buena voluntad me ofrezco a hacello como vassalla que con limpia voluntad desea acertar a servir a V. Ex.ª

A catorze de febrero, de mill e quinientos e treinta e dos años partio del puerto de la Navidad el capitan Ruy Lopez de Villalobos con dos naos e un bergantin, que yo mandaba, e con ciento e sesenta hombres, poco mas o menos, e fuimos nuestro camino hasta la isla de Roca Partida, que es en altura de diez grados y media, la cual hallamos despoblada, e pasamos adelante hasta la isla de Gilolo, que es en altura de diez grados, la cual hallamos poblada de gente de color negra, e no quisieron tomar lengua de nosotros, antes nos dieron muchas flechadas, e nos hicieron dar la vuelta, e fuimos a la isla de Mindanao, que es en altura de nueve grados, donde hallamos gente de la misma color, e no quisieron tomar lengua de nosotros, antes nos dieron muchas flechadas, e nos hicieron dar la vuelta, e fuimos a la isla de Sarangani, que es en altura de seis grados, donde hallamos gente de la misma color

Regimiẽto de nauegaciõ

Contiene las cosas que los pilotos hã de saber para bien nauegar: y los remedios y auisos que han de tener para los peligros que nauegando les pueden suceder.

Dirigido a la Real Magestad del Rey don Philipe nuestro Señor.

Por el Maestre Pedro de medina vezino de Seuilla.

EL HOSPITAL PARA POBRES Y PEREGRINOS EN SANTOÑA

por *Fernando Barreda y Ferrer de la Vega*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Durante los primeros tiempos de la Reconquista, hubo ya en Santa María del Puerto, hoy Santoña, un monasterio de monjes, que consagrados a purificar sus almas, vivían del trabajo manual para subsistir y roturando tierras, hacían siembras y plantaban viñas y pomares, según decía un documento del 863, guardado en el monasterio de Santa María de Nájera del cual dependía el de Santoña.[1]

Seguramente el monasterio de Santa María del Puerto, como tantos otros de nuestra patria, acogería desde los primeros años de su fundación a los pobres necesitados y a los peregrinos que llamaban a su puerta para encontrar alivio a las dolencias y descanso de fatigas,[2] pero a partir del año 1614, conocemos nosotros distintos datos referentes al hospital santoñés, que por creerlos interesantes damos a conocer ahora, valiéndonos para ello de un libro manuscrito,[3] en el cual están recogidas las actas levantadas periódicamente por los visitadores encargados de inspeccionar el hospital de Santoña, sobre el cual el Arzobispado de Burgos tuvo jurisdicción hasta 1754, en cuyo año hubo de crearse la Diócesis santanderina por Bula de S. S. Benedicto XIV, el 12 de diciembre, cuidando siempre quienes hacían las visitas que por parte de los patronos, administradores y hospitaleras, fuera cumplido cuanto se había ordenado, tanto en lo relativo a la caritativa acogida que debía de concederse a los pobres y peregrinos, como en lo pertinente a la conservación de aposentos, sin descuidar tampoco limpieza de camas y lienzos, evitando además: «toda ruina espiritual que pudiera originarse de no existir la debida separación de sexos entre los internados, para evitar repetidas inmoralidades».

Exigían siempre los visitadores del hospital, detalladas cuentas a los patrones y administradores que le dirigían, por la gestión realizada durante el tiempo para el cual fueron nombrados, y frecuentemente eran alcanzados en las liquidaciones practicadas después de acreditar los conceptos de la data y del cargo indicadores de los ingresos y gastos habidos, imponiendo en tales casos quienes hacían la visita, penas

espirituales o económicas a los encargados del cumplimiento de los fines del establecimiento y de la misión para la que fueron fundados.

La primera acta de visitas que se incluye en el libro del hospital de Santoña está fechada el 22 de septiembre de 1614, y fue levantada asistiendo don Juan Irazola como mandatario y representante del arzobispo de Burgos don Fernando de Acebedo, insigne paisano nuestro, incluyéndose en ella un «Inventario de bienes raíces y muebles y demás acciones pertenecientes al dicho hospital».[4] Por esta visita consignada en el folio primero, en presencia del bachiller Juan Vélez del Escajal, beneficiado de la iglesia de Santa María, Notario Apostólico y del reverendo capiscol Pedro Pelegrín, cura y beneficiado de la dicha iglesia de Santa María del Puerto, se dice que la casa destinada a hospital, «parece estar sita en el término de esta dicha villa de Puerto, al barrio do dicen La Pieza, la cual dicha casa está de por sí, y a su lado y costanera tiene huertos de naranjos y limones y a la delantera el camino real, la que fue del capiscol Juan de Isla, beneficiado de la dicha iglesia ya difunto, el cual la dejó en su testamento y última voluntad para *casa y hospedería de pobres y peregrinos*, para cuyo ministerio está dedicada y sirve».

En el inventario incluído en el acta de referencia, indícase que en el portal de la casa hospital, junto a «la parte del lado de Oriente, hay un oratorio cercado por sus balaustres de madera, y dentro un altar adornado con su mantel y una sábana de beatilla y frontal de guadamacid con su figura de Nuestra Señora en medio de él, todo nuevo con su cielo y cortinas de lienzo y en el dicho altar la imagen de Nuestra Señora»,[5] la hechura sobredorada la cual tiene su toca de reina y delante del altar su lámpara de hojadelata y a la parte de ella pared, a las espaldas de la imagen está un repostero viejo y un mantel, disponiéndose para el servicio del altar de dos sábanas la una nueva y la otra «algo andada».

Dentro de la casa hospital veíase una galería a la mano izquierda «en que están cuatro lechos y en las tres camas y las dos camas tiene cada una su cabezal y dos cozneos, y la otra tiene tres cozneos y todo ello ropa andada habiendo también otro lecho, otros dos cozneos y dos fraçadas ya viejo y gastado». Había también «doce lençuelos» de los cuales ocho eran de servicio y cuatro ya muy deteriorados, además de «dos capas viejas»; para el servicio de la cocina se usaban «una herrada, una caldera, un asador todo nuevo, una olla y un jarro de barro» utilizándose en la cocina de los pobres «unos caramalleres de hierro».

Entre los bienes raíces del hospital de Santoña figuraban «una huerta con 28 pies de naranjos a marco que son y pertenecen al dicho hospital cuyo fruto ha gozado y goza la hospitalera Catalina Rivas siendo a su cargo el granjearlo y cultivarlo».

Poseía además el hospital «otra huerta dejada por el capiscol Andrés de Escalante, difunto cura y beneficiado de la iglesia de Santa María la que entregó a dicho hospital y cedida por Diego de Setién y estaba situada do dicen llaguar junto a la casa y torre que fué de Sancho García del Hoyo, clérigo, a la parte del mediodía junto al beceral que tiene 18 pies de naranjos y 5 de limones cuya renta percibe el dicho hospital para su reparo». Esta huerta se arrendaba por trienios.

Para sostenimiento del hospital los albaceas testamentarios de Pedro García de Collado Pelegrín vecino que fué de la Villa de Puerto en orden a la obra pía para el abrigo y recogimiento de los pobres peregrinos pusieron 2.000 maravedís de renta en

cada un año a razón de 14.000 maravedís el millar en dos contratos de censo sobre la persona y bienes de María Fernández del Hoyo Maeda viuda, vecina de la dicha villa «cuya renta y caídos ha de gozar el dicho hospital después de haberse pagado los conventos de San Francisco de Hano y Laredo de los mil y ciento ducados que por los señores provisores de Burgos les fueron adjudicados que salen de la renta de todas las obras pías que de los bienes que quedaron de dicho Pedro García de Collado Pelegrín fueron por sus testamentarios elegidos e instituídos por manera que acabada de pagar la dicha suma ha de gozar el dicho hospital la renta que montare el principal de dichos centros que como dejó él le fué adjudicada como todo más largamente costa del proceso y distribución de los bienes e institución de obras pías».

Las dos huertas de naranjos y limones pertenecientes al hospital rentaban cada una de ellas dos ducados anuales que equivalían a 1.500 maravedís según sabemos por las cuentas que presentó el administrador y mayordomo al Visitador General de Arzobispado de Burgos el 11 de agosto de 1683 realizándose distintas reparaciones durante dicho año en el edificio del hospital y por las cuales hubieron de pagarse 340 maravedíes a dos jornaleros valiendo los materiales empleados 2.166 maravedíes por cuatro carros de cal a 16 reales el carro puesto en la ribera, importando otros 272 maravedíes el arrastre de la cal hasta el dicho edificio. Los encargados de mezclar la cal con la arena para hacer el mortero percibieron 306 maravedíes y dos canteros que trabajaron en el cantón del hospital hubieron de cobrar por 29 jornales a 5 reales cada uno 4.930 maravedíes dándose al peón que les ayudaba dos reales diarios de salario.

Todos los objetos incluídos en el inventario indicado fueron declarados por Catalina de Rivas, presente en la visita efectuada y que «tenía a su cargo el dicho hospital, haciendo el oficio de hospitalera», según afirmó bajo juramento, añadiendo «que no había otra cosa alguna de otro algún menaje más de lo referido».

Hizo la visita al hospital de Santoña el 5 de enero de 1714, don Antonio Fernández Ruiz Valdivieso, abad de Tabliega y abogado de los Reales Consejos comisionado por el arzobispo de Burgos don Manuel Francisco Ladrón de Guevara, y en dicha visita compareció como patrono don Fernando de Setién que presentó el estado de haberes y rentas relativos a los 5 años anteriores al arriba indicado y en uno de los conceptos del cargo se hace constar «No haber producido nada la participación que se adjudicó al hospital en la casa de Fdº de la Cosa a cambio de los dos censos que tenía contra él siendo vendida posteriormente esta propiedad de 805 reales».

Las actas levantadas para dejar constancia de las visitas efectuadas por los representantes del Arzobispado de Burgos al hospital, nos dicen que el promedio de las camas utilizadas era el de 3, llegando hasta las 5 en algún año y que durante mucho tiempo estuvieron puestas en la sala general sin separación alguna, pues al efectuarse la visita de 5 de enero de 1714 a la que anteriormente hicimos referencia se indica «que por cuanto el visitador al tiempo de la visita reconoció que las tres camas están en una fila descubierta y sin ninguna división se hayan incidentes con dicha razón por si se ofrece haber hombres y mujeres por cuya razón mando al patrono que dentro de cuatro meses de como llegue a su noticia este aviso pena de excomunión y de mil maravedíes, haga que se pongan dichas camas con unas divisiones de tabique o tabla lo que fuese más conveniente con los ciento noventa y dos reales y dos maravedíes conque ha sido alcanzado, previniendo a la hospitalera reciba a los pobres con toda ca-

ridad sin admitir hombre y mujer con título de casados sin que se reconozca primeramente los despachos de que lo están por uno de los curas de esta dicha villa y se encarga al vicario de ella y a los menos una vez por semana visite dicho hospital procurando que esté con toda limpieza y aseo mirándolo piadosamente por ser obra tan afecta a los ojos de Dios nuestro señor».

El 21 de junio de 1720, don Pedro Varona la Mana, chantre de la capital de Burgos visitó el hospital siendo enviado por el arzobispo don Manuel Francisco Navarrete, «encontrando con limpieza y decencia la ermita y el hospital y ser necesario para las tres camas que se comprasen tres jergones así lo dispuso insistiendo nuevamente en que el patrono prevendrá a la hospitalera, reciba a los pobres con toda caridad sin admitir hombres y mujeres con el pretexto de casados».

Aunque las visitas al hospital de Nuestra Señora de la Consolación las hacían generalmente comisionados del arzobispo de Burgos, antes de la erección de la Diócesis santanderina, venía, como ya dijimos, también en ocasiones a realizarlas personalmente algún prelado de la ciudad que fue cabeza de Castilla y el 4 de abril de 1753 llegó a Santoña con tal finalidad don Juan Francisco Guillén, que además de regir el Arzobispado burgalés pertenecía al Consejo de Su Majestad. En esta visita el administrador del hospital don Miguel de Setién rindió al arzobispo las cuentas de lo ingresado y gastado en los tres años anteriores al último indicado, apareciendo entre las partidas de cantidades abonadas la de dieciséis reales y veintinueve maravedíes que costó una sábana de creal para el altar de la ermita anexa a dicho hospital y cincuenta y cuatro reales y cuatro maravedíes como importe del lienzo y la hechura de cuatro sábanas puestas en las camas. También se pagaron cuarenta y siete reales y medio por tres pajeros nuevos «y uno que se compró andado», abonándose además ciento sesenta y siete reales «por el coste de cuatro sábanas nuevas para las dichas camas».

Como final de la visita realizada por el arzobispo don Juan Francisco Guillén y revisión presentada de las cuentas dispuso el prelado que los cuatrocientos setenta y seis maravedíes que resultaban a favor del hospital se invirtieran en los reparos y ropas que fueran necesarios «manteniéndolo de lo preciso en la conformidad que hasta aquí lo ha hecho continuando en el celo que manifiesta a la asistencia de los pobres y que se hicieran algunos colchones pues en la visita y reconocimiento del hospital se halló falta de ellos».

El 22 de febrero de 1762, una vez, como dijimos, creada ya la Diócesis de Santander, en 12 de diciembre de 1754 por Bula de S. S. Benedicto XIV, el Licenciado don José Felipe del Río Velarde, Maestre Escuela de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad y visitador General del Obispado, por su Señoría los señores deán y cabildo de ella, Sede Vacante, hizo la visita del hospital, cuando era patrona doña Rosa de Crespo Agüero como tutora y curadora de su hijo don Miguel de Setién, apareciendo indicados en la cuenta tomada los ingresos propios del hospital de Nuestra Señora de Consolación procedentes de dos censos que redituaban dieciséis reales con veinte maravedíes por año y dieciocho con veinte maravedíes en igual período de tiempo además de la pensión de la Obra Pía fundada por don Pedro Collado cuyo importe anual era de diez reales y veinte maravedíes, sumándose a estos ingresos los producidos por una pequeña heredad que en siete años había rentado cuarenta y un reales, heredad adjudicada al hospital en pago de dos censos de veinte ducados contra Antonio del Hoyo Llatazo, añadiéndose

finalmente a los ingresos antes indicados veintiséis reales y doce maravedíes de un censo de cuarenta ducados al tres por ciento.

Los gastos consignados en la visita llevada a efecto por el Licenciado Del Río Velarde, ascendieron a quinientos doce reales y diecisiete maravedíes, importando los ingresos quinientos treinta y cinco reales con veintidós maravedíes y quedaron en favor del hospital veintitrés reales y cinco maravedíes.

Para sufragar las obras de retejar el hospital y hacer revocos y blaqueos se hubieron de invertir ciento cuarenta reales y dieciocho valió un paño puesto en el altar de la ermita donde se colocó también un frontal de seda fina, por el cual se pagaron veinticinco reales, adquiriéndose además tres pajeros que costaron cincuenta y dos reales, para colocar en las camas, y renovándose las ropas de éstas se adquirieron «ocho sábanos nuevamente ejecutados» por ciento treinta y dos reales, comprando además con ciento treinta y ocho reales tres mantas.

Preocupación constante de todos los Visitadores del hospital santoñés de Nuestra Señora de Consolación fue que dicho establecimiento benéfico, lo mismo que su ermita anexa, estuvieran cuidadosamente conservados procurando también según el mejor régimen con referencia a los pobres y peregrinos allí integrados, ordenando a los patronos y a la hospitalera la mayor caridad cristiana hacia los acogidos, que éstos tuvieran asistencia adecuada.

Don Francisco Laso Santos de San Pedro, obispo de Santander, del Consejo de Su Majestad, etc,. «hizo la visita del libro de cuentas de los haberes y rentas del hospital de Nuestra Señora de Consolación en Santoña» el 18 de marzo de 1768 en presencia de la patrona y administradora doña Rosa de Crespo Agüero como representante legal del menor don José Miguel de Setién, su hijo, resultando alcanzada en las cuentas dicha señora en ciento dieciséis reales y seis maravedíes «que tendrá pronto para su inversión en las urgencias del hospital cuya conservación, aseo y puntual asistencia con amor y caridad a los pobres la encarga Su Ilustrísima, y a la persona a quien tiene fiado el consejo y que no permitan quedarse en una pieza personas de diversos sexos».

Los gastos incluídos en la cuenta dada al Ilustrísimo obispo don Francisco Laso Santos de San Pedro sumaron doscientos cuarenta reales de vellón y fueron originados con los trabajos que realizaron los maestros de albañilería Juan de la Hoya y Francisco Serna por arreglos de tejados y abonos de jornales, empleándose en el menaje del hospital treinta y cuatro reales para adquirir dos pajeros destinados a las camas, cuarenta y ocho reales que costaron cuatro sábanas y dieciocho reales un paño destinado al altar de la capilla, habiendo ascendido los ingresos a trescientos cincuenta reales y tres maravedíes.

Realizó otra visita al hospital de Santoña el señor obispo Laso y Santos de San Pedro el primero de junio de 1773 siendo patrono y administrador de dicho hospital don Miguel José de Setién, quien rindió las exigidas cuentas en las cuales aparecen el cargo o ingreso de los bienes del patrimonio hospitalario fijados en la cantidad de cuatrocientos catorce reales y veintisiete maravedíes y la data o gastos debidamente especificados también en cuatrocientos cincuenta y dos reales y veinte maravedíes, resultando alcanzado el hospital en cuarenta y siete reales y veintisiete maravedíes.

El año 1773 para el sostenimiento del hospital fueron invertidos setenta y nueve reales y diez maravedíes en comprar cuatro jergones, y al reponer los sábanos de los lechos se adquirieron también cuatro camas que valieron setenta y dos reales. En las obras de conservación efectuadas en los edificios se gastaron treinta y seis reales por dos cajas de cal necesarias al retejar y hacer otros reparos, empleándose además doscientos veinticinco tellos a razón de catorce reales el millar, por los que se pagaron veintinueve reales y medio. La teja utilizada costó quince reales y doscientos maravedíes adquiriéndose por esta cantidad ochenta tejas, incluyéndose en el gasto realizado «la conducción desde la tejera hasta el muelle».

Los jornales devengados en el transporte de tellos, teja y arena desde el muelle al hospital y lo invertido también en amasar la cal preparando el mortero sumaron catorce reales y la madera, clavos, ladrillo y mano de obra utilizada al hacer el marco del vuelo o llar de la cocina del hospital nueve reales.

La última visita llevada a cabo por el obispo santanderino don Francisco Laso Santos de San Pedro tuvo lugar en el 1773 y estando después la Sede Vacante en el año 1779 se personó en Santoña el 28 de julio de este año el Visitador General don Baltasar de Calzada Lasso, Abogado de los Reales Consejos y dignidad de capiscol en la insigne y real iglesia colegial de la villa de Santillana y Visitador General del Obispado de Santander, compareciendo el patrono y administrador del hospital santoñés de Nuestra Señora de Consolación, don Miguel José de Setién, que hubo de rendir las cuentas de los seis años anteriores, resultando alcanzado dicho administrador en la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro reales que se le mandó invertir «en ropas y demás necesidades del hospital» ordenándole, nuevamente, «el mayor cuidado en la observancia de la hospitalidad y que los pobres sean tratados con amor y caridad evitando ruinas espirituales con la mezcla de los diversos sexos».

La visita en el año 1783 al hospital de Santoña la efectuó el 22 de julio don Antonio Ibáñez, dignidad Echantre de la Santa Iglesia Catedral de Santander, y Visitador General del Obispado, Sede Vacante, procediendo a examinar en presencia del Notario Antonio de la Cavada y del administrador don Miguel José de Setién, el libro de los haberes y rentas correspondientes al citado hospital y comprensivos «desde el año 1779 hasta el próximo pasado inclusive», acreditándose noventa y seis reales y cuatro maravedíes como producto de los réditos del censo que contra sus bienes tiene Francisco de Bádames y su mujer y por los años de 1779 a 1782; y cuarenta y cuatro reales y doce maravedíes que en dichos cuatro años debió de cobrar el hospital de la fundación de la Obra Pía de don Pedro del Collado, más otros cincuenta y dos reales y veinticuatro maravedíes devengados en igual período de tiempo por el censo principal de cuarenta ducados afecto a dicho hospital y contra los bienes del vecino de Argoños don Juan Francisco de Santiuste incluyéndose finalmente la cantidad de cincuenta y dos reales producidos por un censo de cuarenta ducados contra los bienes de don Manuel de la Rabe, vecino de Laredo, sumando todas las partidas del cargo cuatrocientos noventa y ocho reales y veintisiete maravedíes.

Las partidas de descargo presentadas por el administrador del hospital y patrono don Miguel José de Setién fueron una de cuarenta y cuatro reales pagados a Juan de la Pedrosa, maestro de carpintería, por un frontal que hizo, incluído el material y jornales. Costaron dos cajas de cal, con la arena correspondiente, utilizada al rebocar

la ermita, noventa y seis reales y medio, importando el coste de un tabique treinta y nueve reales y empleándose dieciséis más en la tabla, clavos, visagras y llaves. Por jornales de todos estos reparos se abonaron treinta y dos reales y medio incluyéndose también en dicha cifra las hechuras de una puerta y colocación de postes en el portal del hospital, cantidades que fueron entregadas a Bartolomé Conde de la Pedrosa y a José Quintana Mazueco. Por la liquidación practicada resultó alcanzado el patrono y administrador don Miguel José Setién en trescientos quince reales y treinta y dos maravedíes de vellón en beneficio del dicho hospital, mandando el Visitador que fueran invertidos en las necesidades precisas y recomendándole también al patrono la conservación de los censos y que pusiera el mayor cuidado, como habían ordenado los Visitadores anteriores, «en la observancia de la hospitalidad tratando con amor y caridad a los pobres evitando ruinas espirituales con la mezcla de los diversos sexos».

El acta de la última visita al hospital de Nuestra Señora de Consolación incluída en el libro de referencia tiene la fecha del 18 de mayo de 1786 y fue hecha asistiendo personalmente el inolvidable obispo de Santander don Rafael Tomás Menéndez de Luarca, acompañado del Secretario actuante don Francisco Antonio del Acebo. El prelado «visitó el libro del que consta la fundación y efectos del capital y demás pertenecientes de la Obra Pía» compareciendo el patrono y administrador don Miguel José de Setién, al que se le pidió cuenta de la existencia del capital e inversión de las rentas desde el año 1783 hasta el de 1785 incluído, poniéndose entre los ingresos trescientos quince reales de vellón y treinta y dos maravedíes procedentes del alcance de la última cuenta, que unidos a otros ciento ochenta y tres reales y cuatro maravedíes, sumaban cuatrocientos noventa y nueve reales para constituir todo el cargo.

Los gastos originados en este último período del tiempo antes indicado consistieron en sesenta reales por pintar el frontal de la ermita, figurando otra partida de ciento diecisiete reales y veintidós maravedíes, como importe de veinticinco varas de lienzo para cinco sábanas de las camas del hospital. Se adquirieron también, entonces, tela para tres jergones de las camas con un costo de sesenta y tres reales y ocho maravedíes, pagándose por dos mantas usadas ochenta reales de vellón, apareciendo además en la relación de gastos una partida de 30 reales y 20 maravedíes, correspondiente al pleito para recobrar la pensión a favor del hospital creada por don Pedro Collado.

Finalmente, en el acta levantada el 18 de mayo de 1786, ordenó el prelado santanderino después de examinar las cuentas presentadas por el patrón y administrador del hospital que «los hombres estén separados de las mujeres evitando toda ruina espiritual sobre lo que le encargó su Ilustrísima su concurrencia» y que siguiere «sin levantar mano el pleito que pende sobre el recobro de la pensión a favor del hospital creada por don Pedro Collado, apercibiéndole que si en otra visita se hallase todavía pendiente se exigiría del mismo patrono o no se pasaría como en ésta los reales de ahora y demás que dicha pensión produce».

APÉNDICE I

MONASTERIO E IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL PUERTO

Fue uno de los más antiguos de Cantabria y al cual hace referencia el insigne Fray Antonio de Yepes en su «Crónica general de la Orden de San Benito» [6] citando un documento del año 863 archivado en el monasterio de Nájera, diciéndose en él que en tiempos del Rey Don Ordoño se hizo una escritura en virtud de la cual un llamado Rebello devolvió a los monjes de Santa María de Puerto la heredad y la iglesia de las cuales se había apoderado su padre durante las discordias entre el conde Nepociano y el Rey Don Alfonso. En el citado año de 863 era Montano abad del monasterio de Santoña y obispo en Cantabria.

Sabemos también que en 1042, cuando reinaba Don García IV de Navarra hasta Trasmiera estaba despoblada Santoña y abandonadas la iglesia y el cenobio hasta que llegó desde Oriente un peregrino llamado Poterno que pudo lograr reunir a varias personas piadosas con la finalidad de restaurar la vida monástica en Santa María de Puerto y habitar el ansiado convento, pero una vez instalados Paterno y sus compañeros no tardaron en sufrir la rapacidad de las localidades cercanas y por dicha causa los monjes hubieron de acudir con quejas al Rey Don García, que designó a Paterno en el año 1042 como abad de Santa María de Puerto devolviéndole las posesiones que correspondían al monasterio, aumentadas después con nuevas donaciones hechas el 11 de marzo de 1135 [7] por el Rey Don Alfoso VII, comenzándose seguidamente la continuación de la actual iglesia de Santoña, bello ejemplar de transición con elementos del estilo románico y del gótico.

En la iglesia de Santoña los peregrinos que iban a Compostela utilizando la primitiva ruta del norte de España, al pasar por localidades costeras o por caminos cercanos a ella, oraban para encomendarse a Santiago ante el magnífico retablo pintado en Flandes por Petri Nicolai Moravili, una de cuyas tablas representa al Apóstol, implorando también reiterada protección los orantes frente a la imagen del patrono de España que valoriza por su mérito, otro altar lateral de dicha iglesia en la cual había la capilla, consagrada al Santo Apóstol, perteneciente al linaje santoñés de Somado.

APÉNDICE II

En la villa de Santa María del Puerto de Santoña a veintidós días del mes de septiembre del presente año de mil y seiscientos catorce por presencia de mí el Bachiller Joan Vélez Escajal beneficiado en la iglesia de nuestra Señora Santa María de la dicha villa, notario apostólico por la autoridad apostólica y el infranscripto el reverendo Capiscol Pedro Pelegrín cura beneficial en la dicha iglesia en cumplimiento del auto y comisión a él dado por el licenciado Joan Yrazola visitador general del arzobispado de Burgos por don Fernando de Acebedo arzobispo del dicho arzobispado para la visita del hospital de dicha villa y hacer inventario de los bienes raíces y muebles y demás acciones pertenecientes al dicho hospital como parece por el libro de su visita y fá-

Iglesia Santa María del Puerto. Imagen del Apóstol Santiago en el Retablo de San Pedro. (Colección F. Barreda.)

Iglesia de Santa María del Puerto de Santoña. El Apóstol Santiago en el retablo de San Bartolomé, por Petro Nicolai Moravli. Tabla flamenca. (Ft. I C. Cantabria.)

Iglesia de Santa María del Puerto. Puerta y ventanas románicas. (Col. F. Barreda.)

Iglesia de Santa María del Puerto.
Pila bautismal de estilo románico.

Iglesia de Santa María del Puerto
de Santoña.
Imagen románica de la Virgen.

brica de la dicha iglesia entró para hacer el inventario en ejercicio del dicho mandato y comisión el cual hizo en la forma y modo siguiente.

Primeramente parece estar sita la casa del dicho hospital en el terreno de esta dicha villa de puerto al sitio do dicen la pieza la cual dicha casa está de por sí y a sus lados y costaneras tiene huertos de naranjos y limones y a la delantera el camino y calle real la cual fue del capiscol Juan de Isla cura beneficiado en la dicha iglesia ya difunto el que la dejó por su testamento y última voluntad para casa y hospedería de los pobres y peregrinos para cuyo ministerio está dedicada y sirve y en ella se inventariaron los bienes y cosas siguientes:

En el portal de la casa hospital a la parte de oriente hay un oratorio cercado con sus balaustres de madera y dentro un altar adornado de su mantel y una sábana de bedilla y frontal de Guadamacil con una figura de Nuestra Señora al medio de él y todo nuevo con un cielo y cortinas y lienzos y en el dicho altar la imagen de nuestra señora la echura sobre dorada de la cual tiene su toca de reina y delante del altar una lámpara de oja de lata y a la parte de la espalda de la imagen está un repostero nuevo y un mantel.

Tiene el dicho hospital al servicio del dicho altar otras dos sábanas la una nueva y la otra algo andada...

Dentro de dicha casa hay una galería a la mano izquierda en que están cuatro lechos y en las [...] tres camas y las dos camas tienen cada una un cabezal y dos cozneos y la otra tiene tres cozneos y todo ello ropa andada.

Hay en otro lecho dos cozneos y dos frazadas ya vieja y gastada.

Doce lezudos de los cuales los ocho de servicio y los cuatro ya muy andados.

Dos cajas viejes una herrada y una caldera y un asador todo nuevo Ytem... de barro y un jarro de barro.

La cocina de los pobres y unos caramelleres de hierro.

Todo lo que declaro Catalina de Ribas que de presente asiste al dicho hospital y hace el oficio de hospitalera tener ser y pertenecer al dicho hospital y debajo de su conciencia hizo cargo, de juramento, dijo no haber otra cosa alguna de otro algún menaje más de lo referido y que si alguna otra cosa hubiere sin su noticia habialo declarar para que se ponga por inventario y de todo lo referido se hizo cargo.

BIENES RAÍCES

Primeramente tiene la dicha casa del hospital una huerta de naranjos y en su constanera 28 pies de naranjo a marco que son y pertenecen al dicho hospital cuio fruto han gozado y gozan las hospitaleras y como tal de presente lo goza la dicha Catalina de Ribas y es su cargo el granjearlo y cultivarlo.

Iten tienen otra vuelta el dicho hospital que por su última voluntad le mandó el capiscol Andrés de Escalante difunto cura y beneficiado de la dicha iglesia le fue entregada al dicho hospital y cedida por Diego de Setién vecino de la dicha villa sus herederos en ejecución de la voluntad y disposición del dicho capiscol que está en término de esta dicha villa do dicen el Llaguar junto a la casa y torre que fué de Sancho García del Hoyo clérigo, a la parte del mediodía junto al bersal que tiene 18 pies de naranjos y cinco pies de limones cuya renta pertenece al dicho hospital para sus repa-

ros y después que el dicho Diego de Setién le dió cedió y entregó al dicho hospital se ha puesto en arrendamientos y corrido dos arrendamientos cada uno su trienio de cuya suma dará la razón el capiscol Pedro Pelegrín y noticia de la persona que le hubiera arrendado el tercer trienio.

C E N S O

Iten parece habérsele adjudicado al dicho hospital para su adorno y reparo los albaceas textamentarios de Pedro García de Collado Pelegrín difunto vecino que fue de esta dicha villa de Puerto en orden a obra pía para el abrigo y recogimiento de los *pobres peregrinos* 2.000 maravedíes de renta en cada año a razón de a catorce mil maravedíes en millar en 2 contratos de Censo sobre la persona y bienes de María Fernández del Hoyo Rueda Vda. vecina de esta dicha villa cuya renta y caídos ha de gozar el dicho hospital después de haber pagado las cuentas de San Francisco de Hano y Laredo de los mil y ciento ducados que por los señores Provisores de Burgos le fueron adjudicados que salen de la renta de todas las obras pías que de los bienes que quedaron al dicho Pedro García de Collado Pelegrín fueron por sus testamentarios elegidos e invertidos. Por manera que acabada de pagar la dicha suma ha de haber y goza el dicho hospital la renta que montare el principal de dichos censos que como dicho es le fue adjudicado como todo lo demás legalmente consta del proceso y distribución de dichos bienes e intereses de obras pías.

Todo el que dicho inventario que de suyo se contiene y es por presencia de mí el dicho notario el dicho capiscol Pelegrín y de todos los bienes muebles y encargo a la dicha Catalina de Ribas hospitalera a la cual encargo ese particular asistiese al acogimiento y servicio de los pobres con mucha puntualidad y caridad y que viniendo hombre y mujer no los diese lugar ni igualmente durmiesen juntos sin que antes y primero constara ser marido y mujer por papeles y recados bastantes y con todo por manera la conservación y aumento de las cosas del dicho hospital sobre que la encargo su conciencia. Con lo que dió por haber y recibido el dicho inventario siendo presentes por testigos Sevastián Pelegrín y Gerónimo Pelegrín y Bartolomé de Villasus vecinos e habitantes en la dicha villa y el dicho capiscol Pedro Pelegrín lo firmo de su nombre=Pedro Pelegrín capiscol de Puerto=Pasó ante mí Juan Vélez del Escajal.

APÉNDICE III

En la visita efectuada el primero de diciembre de 1676 por el licenciado don Juan Antonio de Camino y del Hoyo asistido por el escribano don Tomás de la Cosa Pelegrín y compareciendo don Carlos Setién del Hoyo «Patrono y señor del hospital de Nuestra Señora de Consolación en la villa de Puerto se formó el siguiente Inventario de la ropa y demás del hospital indicándose: Primeramente una cama de tablas que está entrando la puerta principal en la que hay un cozneo de pluma medio andado y una travesera del mismo modo y dos mantas coloradas viejas.

En la siguiente cama que asi mismo es de tablas un cozneo viejo de plumas y una travesera vieja y dos mantas viejas y la una no es de provecho.

En la tercera cama que es del mismo género de tabla hay un cozneo casi nuevo de plumas y dos mantas blancas la una vieja y la otra vieja.

En el aposento que está dedicado para sacerdotes pasajeros una cama de tabla con su jergón y un cozneo nuevo con plumas y un colchón viejo.

Seis sábanas viejas y dos nuevas.

Doce platos de tierra para servicios de pobres.

Asimismo en la hermita de dicho hospital cuatro pinturas, las tres de tabla y la otra de lienzo.

Una echura pequeña de bulto de Santa Petronila.

Don manteles de altar viejos casi sin servicio.

Un frontal de guardamia viejo.

Una lámpara de ojadelata y una arquilla de madera para la limosna y un banquillo sobre que esta.

Todo lo cual queda a cuenta de la hospitalera que está asistiendo al hospital de los pobres para uso y remedios y asi para que conste lo firmo el dicho patrón ante mí el dicho notario.

Juan Antonio del Hoyo ante mí Tomás de la Cosa Pelegrín.

APÉNDICE IV

Dotada por la naturaleza la antigua villa de Puerto con una excelente bahía fue magnífico surgidero de embarcaciones diversas, creadoras de importante tráfico marítimo desde remotos años, como acaeció en Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera cuando la dominación romana era ya efectiva sobre nuestra Cantabria [8] y al paso de los siglos el ambiente náutico de Santoña hizo posible que hombres nacidos en la villa pudieran participar de modo muy destacado, por su preparación científica y marinera, en las navegaciones y descubrimientos que ensancharon el mundo para dar imperecedera gloria a España y universal renombre a paisanos nuestros como Juan de la Cosa y otros que son dignos también de recordación, como el cosmógrafo Juan Alonso.

A Juan de la Cosa que tan directa y decisiva participación tuvo en el descubrimiento de América yendo de maestre en la Santamaría con Colón le han tributado altos y merecidos elogios tratadistas extranjeros y españoles, especialmente por el extraordinario mapa que trazara en 1500, y entre los trabajos referentes a nuestro paisano haremos ahora mención del debido a mi finado amigo el insigne historiador, académico y catedrático don Antonio Ballesteros Beretta que bajo el título de «La Marina Cántabra y Juan de la Cosa» obtuvo el premio internacional en el concurso abierto en Santander en el año 1948, trabajo editado por la Diputación Provincial santanderina en 1954.

Conocedor Juan de la Cosa de la valía y pericia de sus paisanos en las luchas contra el mar quiso que la Santamaría fuera «Tripulada por cántabros, como él, curtidos en las navegaciones del norte de Europa» según dice con su gran autoridad don Cesáreo Fernández Duro y por ello llevó a bordo de la nao capitana durante las singladuras que hubieron de realizarse para el descubrimiento de América a Rodrigo de Escobedo, Ruiz García, Pedro de la Villa, Pedro Terreros, Pedro de Acebedo y otros paisanos suyos.

Dos monumentos hay levantados recordando a Juan de la Cosa, uno de ellos en la villa natal de Santoña, según proyecto de mi querido amigo el arquitecto de la Diputación Provincial de Santander, don Ángel Hernández Morales y el otro, debido a la feliz iniciativa del Centro de Estudios Montañeses, fue inaugurado en 1956 sobre el sitio donde los indios de Tubarco (Colombia) mataron al gran navegante y cartógrafo.

Del piloto y cosmógrafo santoñés Juan Alonso dio el insigne investigador don Mateo Fernández Navarrete en su «Biblioteca Náutica Española» (tomo II. Madrid, 1851, pág. 169) las siguientes notas bibliográficas relativas a nuestro paisano: «Viaje aventurero que contiene las reglas y doctrinas de buena y segura navegación 1584=4.°. El Continuador de Pinelo, tomo 4.° fol. MCCXXXVI, vol. I».

«Cosmografía acabada de Raulin Socolari, dedicada a Francisco I Ms. en Fol. El mismo continuador de Pinelo, tomo 3.° col. 1406».

Durante el transcurso de los años recibió Santoña gentes de distintos estamentos sociales[9] que procedían en parte considerable de puertos del norte de Europa y entre los pasajeros llegados, lo mismo que sucediera en las otras villas montañesas de Cantabria, no sólo arribaron negociantes y mercaderes pues hiciéronlo también numerosos romeros cuyo viaje tenía por finalidad ir a Compostela, peregrinando hasta postrarse ante el sepulcro del Apóstol Santiago y después de haber utilizado en sus duras jornadas, además de la vía marítima, los ásperos caminos no lejanos al mar que cruzaban las tierras norteñas de nuestra patria, acogiéndose en sus andanzas a la desinteresada caridad dispensada en numerosos hospitales del trayecto, pues sólo los abiertos en nuestra Cantabria pasaban de cuarenta para socorrer a los necesitados caminantes. (Véase «Los hospitales de Puente San Miguel y de Cóbreces en la primitiva ruta Jacobea de Cantabria». Santander, 1973. Institución Cultural de Cantabria) publicado por nosotros.

En una certificación autorizada por el escribano de Laredo, Francisco Villota hizo constar éste haber visto en el abra de Santoña la armada del Rey de Francia a cosa de las dos de la tarde del 13 de agosto de 1639 y en el castillo de La Rochela de Laredo el almirante don Juan de Hoyo Alvarado con los artilleros y gente que le asistía cañoneando a la armada hasta el domingo 14 a las tres de la tarde y que por haber echado el enemigo la gente a fuera y apoderándose de los mejores sitios y no teniendo ya pólvora hubo de retirarse a Laredo.

Anteriormente en 10 de septiembre de 1637, habiendo entrado en el puerto de Santoña tres navíos franceses rasos el citado almirante laredano los hizo huir disparando con las piezas de artillería del fuerte de La Rochele. (Véase «Solares Montañeses» tomo III, pág. 38 por mi inolvidable e ilustre amigo el montañés don Mateo Escagedo Salmón).

APÉNDICE V

Monasterio de Santa María de Puerto.

El documento más antiguo referente a este monasterio es de 13 de diciembre de 863 y en años posteriores sabemos que llegaron a depender de Santa María de Puerto 52 iglesias y numerosos lugares, habiendo tenido el monasterio 16 abades, el primero de los cuales (863) fue Flavio y el último (1252-1254) don Fortuño.

Siendo abad Paterno recibió del Rey Don García los monasterios de Santa Cruz, Santa Gadea y San Andrés de Escalante para el monasterio de Santa María de Puerto en 23 de marzo de 1080. (Véase «Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria» por el insigne montañés P. Sota, tomo I, folios 126-128 Apéndice).

Don Alfonso VII en 11 de noviembre de 1135 donó, entre otros, el monasterio de Santa María de Puerto al de Nájera «con varios lugares y derechos».

El Emperador Don Alfonso VII en el año 1136 hizo donación al monasterio de Santa María de Puerto «de otras muchas iglesias y sus pertenencias». (Véase «Historia de las tres provincias Vascongadas», por don Juan Antonio Llorente. Madrid, 1806 y 1807, tomo IV, pág. 53).

En el año 1252, cuando era abad de Santa María de Puerto don Fortuño donó éste, en una carta Puebla el solar de la Piga [10] a Pedro Roiz. (Véase Helguera «Cartulario de Nájera», tomo I, pág. 321).

Pedro Pérez de Pereda y su hermano cedieron una heredad, situada en Argoños, al monasterio de Santa María del Puerto en el año 1253. («Cartulario de Nájera», t. I, p. 245).

La iglesia de Moncalián y las heredades que allí tiene fueron cedidas a los clérigos de Puerto, en 1254, por Pedro Pérez Bárcena. («Cartulario de Nájera», tomo I, pág. 345).

Los Reyes Católicos en sentencia de 20 de octubre de 1487 declaran que Santa María de Puerto pertenecía al monasterio de Nájera y que no era de Patrimonio Real («Cartulario de Nájera», tomo IV, pág. 224).

El insigne erudito, laureado investigador, primer Presidente del Centro de Estudios Montañeses, General de Ingenieros e inolvidable amigo don Fermín de Sojo y Lomba publicó en «Ilustraciones a la Historia de la Muy Noble y Siempre Leal Merindad de Trasmiera». Madrid, 1930, valiosas referencias sobre Santoña y el monasterio de Santa María de Puerto.

NOTAS

[1] Véase Apéndice.

[2] España formó desde lejanos tiempos en la vanguardia de la actividad hospitalaria, y ya el obispo Masona de Mérida (573-606) hubo de fundar un hospital «provisto de médicos, enfermeros y organización idónea para la asistencia de los enfermos». En el siglo XVI, los españoles establecieron el hospital de Culhaucan, próximo a la ciudad de México, para acoger «a los veteranos inválidos» (Véase Enciclopedia J. Coliana (1955), artículo «Ospedale», pp. 674 y 678).

[3] Debo a mi querido amigo, el culto y distinguido médico don Manuel Soto Yarritu, haber podido utilizar dicho libro que puso a mi disposición hace años. Este libro es un manuscrito con letra de la época, en tamaño de folio mayor, sin numerar, y que forrado en pergamino, tiene en una de sus cubiertas este título: «Libro de Hospital de Santoña llamado de peregrinos».

[4] Véase apéndice.

[5] «Esta imagen de Nuestra Señora llevó con otras cosas del dicho hospital el año de 1639 el francés cuando saqueó esta villa». La referencia al robo de la imagen de la Virgen es copia literal de una nota puesta al margen del folio.

[6] Publicadas la parte primera y la segunda en Irache el 1609 y las otras en Pamplona 1610 y Valladolid 1621, encontrándose las referencias de Santoña en el tomo IV, Apéndice 21. La citada obra, escrita en castellano fue traducida del latín y del francés.

Por sus méritos figura Yepes entre los escritores incluídos en el «Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vacablos y de las frases de la lengua castellana», por la Real Academia Española (1887), que inserta también el nombre del laredano

Bernardino de Escalante y el del santanderino don Diego García de Palacio, tratadista de la navegación y de la construcción naval con excepcionales méritos.

[7] Don Juan Antonio Llorente en sus «Noticias Históricas de las tres provincias vascongadas, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya» (Madrid, 1808, tomo IV, pág. 53), publicó una donación hecha al monasterio de Santa María de Puerto por el Emperador Don Alfonso VII dándole muchas iglesias y sus pertenencias en el año 1131, cuando era Martino el abad del monasterio.

El insigne erudito don Aureliano Fernández Guerra en «el libro de Santoña», (Madrid, 1872) hizo interesantes referencias a documentos relativos al monasterio de Santa María de Puerto.

[8] De los vestigios romanos encontrados en Santoña tenemos noticia leyendo los interesantes manuscritos del Académico C. de la Historia don Gervasio Eguaras que pertenecientes a la Colección Pedraja guarda hoy la sección de fondos modernos de la Biblioteca Menéndez Pelayo.

Según dice Eguaras fueron halladas diversas monedas romanas al realizarse trabajos en el nicho situado frente a la iglesia parroquial de Santoña, apareciendo, entre otras, una de oro que fue regalada a Espartero, y cuando era éste General Regente de España.

[9] Desembarcó en Santoña acompañada por lucido séquito, Doña Berenguela, llamada «la Perla de Barcelona» y doncella de extremada belleza según dice el cronista Sandoval e hija del conde Ramón de Verenguer, la cual continuó su viaje hasta Saldaña para contraer matrimonio con Don Alfonso VII en el año 1162.

[10] El hospital de pobres y peregrinos en Santoña estuvo situado en el barrio de la Piga. (Véase Apéndice).

LAS ALCABALAS DE LAREDO EN EL SIGLO XVI

por *Manuel Vaquerizo Gil*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

La alcabala, antiguo impuesto municipal de origen medieval, pasó a ser el más importante de los ingresos que alimentaban la Hacienda real castellana en la Edad Moderna, sin dejar, a la vez, de proporcionar importantes ingresos a los propios concejos; recargaba en un porcentaje variable el precio o valor de las transmisiones de propiedad: venta de ciertos productos, manufacturas, herencias, etc. Por las variedades de consumos y comercio de unas a otras zonas de la Corona de Castilla, no eran los mismos artículos los gravados en Granada que en Santander o Laredo, si bien siempre recargaba los productos de consumo obligatorio, alimentos especialmente, aumentando de manera notable su precio.

Su sistema de cobro por medio de arrendamientos a particulares, propio de la Edad Media, fue cambiado por los Reyes Católicos a partir de 1495 por el de encabezamientos: con arreglo a unos criterios oficiales de riqueza y población se acordaba que tal villa o ciudad debía pagar una cantidad determinada por un período de tiempo dado; el pago a la Hacienda real debía hacerlo el Concejo, quedando éste encargado de su cobro a los vecinos. Los encabezamientos fueron en principio restringidos, parciales, obligando sólo a algunos concejos, mas la gran ventaja que tenía para la Corona disfrutar y disponer de unos ingresos fijos a plazo también fijo, llevó a los encabezamientos generales del Reino, que incluían todos los lugares de la Corona.

El primero de estos encabezamientos generales tuvo lugar en 1536, y abarcaba una cantidad global para los diez años siguientes (1537 a 1546), a pagar en diez anualidades. Junto a las alcabalas se encabezaron también las tercias reales: las 2/9 partes de los diezmos eclesiásticos que revertían a la Corona, por gracia especial de los papas concedida a los Reyes Católicos para ayuda de los gastos ocasionados por la guerra de Granada.

Para su cobro a los vecinos el concejo de Laredo seguía el siguiente proceso: repartía la suma en que había sido encabezada entre los productos cuyas transacciones

iban a ser recargadas con alcabala; a fin de cobrar inmediatamente el importe sacaba a remate en pública subasta al mejor postor su cobro directo a los vecinos, por productos encabezados.

La diferencia entre lo encabezado y lo alcanzado en el total de los remates quedaba de beneficio para la villa, pudiendo su tesorero o mayordomo disponer del importe para hacer frente a los gastos anuales, junto con los ingresos proporcionados por los propios y otras rentas. Esta ganancia era un ingreso muy saneado, que, en uno de los años tratados a continuación, 1566, supuso para la villa un líquido de 393.883 maravedís, que sobre el total encabezado de 562.500 mrs. supone un 70,00 %. Solo en 1539 tuvo déficit.

Una vez recaudado el encabezamiento se hacía entrega a la Corona de su importe, pero no directamente, sino a través de los privilegios, juros y situados que a favor de terceros el monarca colocaba sobre tales rentas, y que, sabido de antemano su valor, prácticamente alcanzaba el total del encabezamiento. Incluso el beneficiario del título podía no cobrar del concejo, sino directamente del rematante.

A veces se dio el caso de que los juros superaban el valor de lo encabezado, viéndose obligados los contadores a efectuar libramientos urgentes a favor de las villas para que pudieran pagarlos, como en el caso de Santander en 1558, que se le libraron 152.000 mrs. para que hiciera frente a un excesivo gasto de situados.

Este sistema de remates nos pone en contacto con otra realidad: nos habla de una manera ciertamente fidedigna del nivel de transacciones, y por lo tanto nos da niveles de una mayor o menor población. Así no es de extrañar esta ganancia de Laredo en 1566, antes de la gran peste que sufrió en 1568-69, año en el que puede calcularse para Laredo unos 1.000 vecinos (4.500 personas aproximadamente). Para considerar estos valores ha de tenerse en cuenta, igualmente que al ser los encabezamientos fijos para un período de diez años, si bien para la Corona suponía unos ingresos estancados, al ser ingresos fijos contra unos precios cada vez más en alza, por esta misma razón eran beneficiosos para los lugares encabezados: pagos fijos contra unos ingresos previsibles cada vez mayores por la subida constante de los precios, que permitía a los rematantes elevar considerablemente las pujas.

En momentos de desgracia, pestes, tormentas u otras catrástrofes se solicitaba la exención o disminución del pago. Así, entre otras, Laredo sufrió una disminución de 18.500 mrs. a partir de 1565 y durante varios años, para que los destinase a reparo de los muelles, destruídos por una tempestad. Valor en verdad poco significante en relación con la cuantía del encabezamiento.

En la villa de Laredo los derechos de alcabala gravaron los siguientes productos:

Pescado
vino
pan (llamada «peaje» o «piaje»)
heredades
mercería
trapería
cueros y cáñamos
leña, madera y carbón

cuatropea
cestos y sogas
carnicería
zapatería
naranjas y limones
naos, navíos y barcos
puercos, cabritos y gallinas
candelas, grasa y aceite
aldea de Ampuero
tercias reales.

La aldea de Ampuero era propiedad y jurisdicción de la villa de Laredo, y su alcabala se encabezaba de una manera general y única.

En cuanto a las tercias reales no eran, como se ha dicho, una alcabala, pero junto a las demás se encabezaban comúnmente bajo el nombre de «alcabala de las tercias», por lo que se la incluye en el grupo. Sobre ellas se cargaban igualmente juros y situados y su cobro seguía el mismo proceso.

No de todos los importes se rendía cuenta, como se verá, habiendo cierta picaresca por parte de los regidores para su cobro y contabilidad, que no pasaba desapercibida a los contadores mayores. Alguno de los productos, como la naranja, carnicería, puercos, cabritos y gallinas, no figuran hasta el último tercio del siglo, en los momentos de mayor presión fiscal en tiempos de Felipe II.

El rematante o arrendatario cobraba directamente gravando las transacciones en un tanto por ciento que según datos de 1572 era el siguiente:

Pescado: 5,5 a 8 %
vino: 6 a 7 %
pan: no dice
mercería: 2 %
zapatería: 6 %
cestos, sogas, leña, madera, carbón y cuatropea: 6 %
heredades: 5,5 %
trapería: 6 %
naranja: 5,5 %
carnicería: no dice.

Dentro del primer encabezamiento general y las prórrogas siguientes la villa estuvo encabezada en los siguientes importes:

1538	445.098	maravedís.
1539 a 1546	415.098	»
1547 a 1553	415.000	»
1563	568.550	»
1566 a 1570	562.500	»

VALOR DE LOS REMATES DE ALCABALAS Y BENEFICIO PARA LA VILLA

(en maravedís)

	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544
Pescado	239.806,5	183.747,5	209.094	221.000	239.149	242.921	246.035
Vino	105.691	104.601,5	104.511	75.773	82.610	84.899	105.694
Pan	30.175	28.558,5	78.089	56.015	46.000	43.108	30.197
Mercería	26.991	22.092,5	24.787	21.555	21.700,5	23.357,5	26.286
Heredades	15.088	22.502	16.783	18.210	17.242,5	27.127,5	16.155
Zapatería	7.500	9.290,5	4.500	5.000	5.000	5.000	5.000
Leña y madera	4.000	3.000	3.233,5	3.358	4.516	3.749	3.616
Cueros y cáñamos	3.030,5	1.250	2.624	2.250	1.932	1.876	1.775
Cestos y sogas	1.200	1.038	1.071,5	880	1.185,5	1.000	645
Ampuero	3.200	2.000	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200
Tercias reales	16.276	16.275	16.855	16.262	16.258,5	16.781	18.085
Total rematado	452.958	394.355,5	464.748	423.503	438.794,5	453.019	456.688
Encabezamiento	445.098	415.098	415.098	415.098	415.098	415.098	415.098
Ganancia	7.860	—20.742,5	49.650	8.405	23.696,5	37.921	41.590
Juros	445.098	413.844	413.844	413.844	413.844	413.844	413.844
Real Servicio	0	1.254	1.254	1.254	1.254	1.254	1.254

	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551
Pescado	238.000	223.197	232.540	241.406	277.454	262.916	277.180
Vino	143.205	102.348	88.380	86.171,5	206.531	245.000	140.000
Pan	39.156	21.249	33.547	39.046	84.216	48.229	65.400[1]
Mercería	25.733	21.556	25.318	27.861	27.130	25.731	32.477
Heredades	25.172,5	29.078	21.800	19.387	16.094	16.165	17.000
Zapatería	5.000	5.000	5.000	6.041	5.000	5.000	5.000
Leña y madera	3.114	3.017	4.671	3.222,5	3.024	3.000	3.236
Cueros y cáñamos	1.600	1.250	1.589	1.200	1.427	900	1.390
Cestos y sogas	929	740	700	1.446	1.156	700	1.077
Ampuero	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200
Tercias reales	16.610	13.578	15.589	15.626,5	16.779	17.242	16.781
Total rematado	501.719,5	424.213[2]	422.334	444.607	642.011	628.083	562.741
Encabezamiento	415.098	415.098	415.000	415.000	415.000	415.000	415.000
Ganancia	86.621,5	9.115	7.334	29.607	227.011	213.083	147.741
Juros	409.844	409.844	409.844	414.844	414.844	414.834	414.834
Real servicio	5.254	5.254	5.156	156	156	166	166

1 A. H. P. de Santander. Laredo, leg. 5. En letra reza: «setenta e çinco mill...». En número: 65.400. Suma: 65.400.
2 Id., id. Figura un error de suma de 11 mrs. con un total de 424.224.

	1552	1553	1563	1565	1566	1567
Pescado	303.636	307.499	341.420	—	425.138	415.000
Vino	108.103	180.304	291.853	—	406.513	227.296
Pan	30.415	27.095	44.689	—	36.641	52.399
Mercería	20.000	25.071	47.000	—	34.000	30.000
Heredades	13.429	14.530	34.886	—	22.458	26.893
Zapatería	5.000	5.000	—	—	—	—
Leña y madera	2.891	3.232	—	—	—	—
Cueros y cáñamos	1.000	623	4.468[1]	—	—	—
Cestos y sogas	1.200	2.532	—	—	—	—
Ampuero	3.200	3.200	3.200	—	3.200	3.200
Tercias reales	12.000	13.884	17.000	—	14.533	16.172
Trapería	—	—	9.000	—	13.900	10.000
Total rematado	500.874	582.970	793.516	797.891	956.383	780.960[2]
Encabezamiento	415.000	415.000	568.550	562.500	562.500	562.500
Ganancias	85.874	167.970	224.966	235.391	393.883	218.464
Juros	414.834	414.834	531.834	—	—	—
Real servicio	166	166	36.716	—	—	—

	1568	1569	1570
Total rematado	828.336	635.139	896.304
Encabezamiento	562.500	562.500	562.500
Ganancia	265.836	72.639	333.804

1 Cueros, cáñamos y carbón de fragua.

2 Hay una ligera diferencia de maravedís, según los documentos consultados, en los años 1565 a 1570.

Se observa que el pescado resulta siempre el producto más cargado, y su importe gira siempre entre el 41,86 % y el 60,62 % del total rematado (años 1550 y 1552), lo que no es de extrañar teniendo en cuenta la tradición marino-pesquera de la villa, lo que ocasionaba sin duda un gran consumo de este producto, como básico en la alimentación, y la exportación a otros mercados del interior.

Le sigue en importancia el remate del vino, con valores que oscilan del 17,89 % al 42,60 % (años 1541 y 1566). Tampoco es de extrañar, pues si bien hoy el cultivo de la vid es desconocido en toda la provincia de Santander, con la única excepción de la comarca de Liébana, tan distinta por su clima, en los siglos modernos fue uno de los principales cultivos de la Montaña, que llegaba hasta la costa, extendido en gran parte a expensas de la reducción del cereal, y sin duda la zona de Laredo era gran productora y consumidora. No hay que olvidar, empero, que aún hoy día Santander es una de las provincias españolas de más alto índice de consumo de productos vinícolas. Parecida consideración tiene la alcabala de la naranja y el limón, frutales de los que hoy sólo se conservan desperdigados algunos árboles en diversos jardines, pero cuyas huertas eran harto frecuentes en los siglos XVI-XVII en la zona comprendida entre Santoña-Laredo-Colindres.

Los dos productos citados, con el pan cuyo porcentaje oscila del 3,83 en 1566 a 16,88 en 1540, soportaban la mayor parte del impuesto, alcanzado entre los tres del 80,35 % al 90,88 %, esta cifra correspondiente a 1566, mientras que las alcabalas por los restantes conceptos más las tercias sólo supone del 10 al 20 por ciento.

Aplicando al remate de 1538 índice 100, los correspondientes a los años siguientes alcanzando los siguientes valores:

Año	*Indice*	*Año*	*Indice*
1538	100	1549	141
1539	87	1550	138
1540	102	1551	124
1541	93	1552	110
1542	96	1553	128
1543	100	1563	175
1544	101	1565	176
1545	111	1566	233
1546	94	1567	172
1547	93	1568	182
1548	98	1569	140
		1570	197

TANTO POR CIENTO DE LOS REMATES DE PESCADO, VINO Y PAN, SOBRE EL TOTAL REMATADO

	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548
Pescado	52,59	46,59	44,97	52,18	54,70	53,62	53,87	47,43	52,84	55,06	53,92
Vino	23,35	26,52	22,48	17,89	18,82	18,74	23,14	28,56	24,12	20,95	19,25
Pan	6,66	7,24	16,88	13,22	10,48	9,52	5,42	7,80	5,00	7,93	8,72
Total %	82,96	80,35	84,33	83,29	84,00	81,88	82,43	83,79	81,96	83,94	81,89

	1549	1550	1551	1552	1553	1563	1566	1567
Pescado	43,21	41,86	49,25	60,62	52,74	43,02	44,45	53,13
Vino	32,16	39,00	24,87	21,58	30,92	36,77	42,60	29,10
Pan	13,11	7,67	11,62	6,06	4,64	5,63	3,83	6,70
Total %	88,48	88,53	85,74	88,26	88,30	85,42	90,88	88,93

Las ganancias para la villa suponen los siguientes porcentajes sobre el total rematado:

Año	*%*	*Año*	*%*
1538	1,71	1549	35,35
1539	—5,25	1550	33,92
1540	10,68	1551	26,25
1541	1,98	1552	17,14
1542	5,40	1553	28,80
1543	8,37	1563	28,35
1544	9,10	1565	29,50
1545	17,26	1566	41,18
1546	2,15	1567	27,92
1547	1,73	1568	32,09
1548	6,61	1569	11,43
		1570	37,24

Los índices de las ganancias sobre 100 en 1538 encuentran su punto más bajo en 1547, índice 93, llegando en 1545 al índice 1102; sin embargo, como en los casos anteriores desde 1549 conoce un alza rapidísima y continuada con su punto culminante en 1566, índice 5010.

En las tres series destaca claramente la inflexión al alza que se manifiesta en 1549 y alcanza su punto más alto en 1566, descendiendo después ligeramente, aunque nunca por debajo de los niveles anteriores a 1549

Este cambio brusco no puede hacer pensar en un repentino aumento de población o de los contratos, pues en este caso se daría un aumento progresivo; tampoco una mala cosecha, que daría lugar a un alza esporádica por uno o dos años seguidos. Es más lógico pensar en la inesperada y repentina subida de precios que tiene lugar en los años 1548 a 1550, coincidente con unos fuertes aumentos en la llegada de metales preciosos de América, según nos muestran los estudios de Hamilton. Es una suposición que un estudio profundo de los libros de actas y papeles de la villa de Laredo nos aclararía.

Hamilton supone para el vino la siguiente subida sobre precios de la arroba:

Año	*Indice.*
1511	100
1539	350
1542	487
1548	485
1549	755

Si bien con fuertes oscilaciones intermedias, los remates del vino se elevan de 105.691 mrs. en 1538 a 206.531 en 1549 y 245.000 mrs. en 1550, bajando después hasta

1553 (180.304 mrs.). Por el momento, la falta de datos para los años siguientes impide ver la continuidad hasta alcanzar la cota de 291.853 mrs. en el remate de 1563 y sobre todo los 406.513 mrs. de 1566 (recuérdese que este año el pescado alcanzó los 425.138 mrs.), cuando ya había empezado la vertiginosa subida de precios que los autores sitúan de 1562 a 1570.

Si para 1539 (104.601 mrs.) aplicamos el índice 350 de Hamilton, en 1549 este índice se habría elevado a 691, y en 1550 a 819, que encaja, en líneas generales dentro de los índices de subida de precios que el citado indica para el vino, y que se continúa hasta 1566 al menos.

Esta subida puede seguirse igualmente en el importe de los remates del pescado, aunque aminorada, lógicamente, al ser un artículo que se «producía» in situ: el alza se mantiene, con muy ligeras variaciones de 1539 a 1553. Sobre un índice 100 en 1539, habría pasado a índice 186 en 1553.

No puede seguirse este mismo camino para los índices del pan, pues no produciéndose en la tierra, todos los cereales panificables habían de importarse de Andalucía, Tierra de Campos o de Francia, bien por mar o a lomos de caballerías, lo que desvirtúa el valor real de su precio, sin que pueda precisarse de una manera afectiva sus oscilaciones.

En conjunto, hay desde 1549 una fuerte subida en el valor de los remates, que hay que atribuir a una brusca elevación de precios, quizás en relación con los fuertes incrementos que en esas fechas se inician en la llegada del oro y plata americanos, más que a un aumento de población y transacciones, o malas cosechas. El total de los remates de 1549 y 1550, 642.011 mrs. y 628.083 mrs. son los más altos del período de 1538 a 1553, si bien inferiores a los de la década 1560-70, después de que se iniciara la citada escalada de los precios.

El descargo de los importes de las alcabalas era enviado para su examen a las Contadurías Mayores. Los contadores llevaban a cabo un minucioso examen de los mismos, les ponían los reparos y objeciones correspondientes, y extendían la carta de pago, si procedía.

Una copia de los reparos puestos a la villa, que parece ser de 1573, marca un cambio en la recaudación, reflejando un mayor número de productos y transacciones gravados con alcabala, y quizá sea indicativa de una mayor presión fiscal.

De la ganancia de las alcabalas, que han de emplearse en obras de bien público de la villa, se les descarga también los gastos tenidos en su recaudación, salarios, viajes a la corte para hacer el encabezamiento, etc., pero el examen es minucioso; así, en uno de los descargos no admitidos en las cuentas de 1566 se supone:

«Yten dan por quenta en el capitulo 65 que pagaron 30.000 mrs. que los condenaron los señores contadores mayores e oydores a los dichos justicia y regidores de la dicha villa por no aber ynbiado las quentas de los acimientos de las rentas de (sic) los 4 años, como se les abia ynbiado a requerir por la probision real; los quales dichos mrs. los señores contadores e oydores no an de permitir se pagen de las dichas sobras pues de no cumplir ellos lo que se les mandaba es justo que ellos lo pagen de sus bienes.»

Es decir, los regidores son responsables con sus propios bienes de los gastos ocasionados por su mala gestión, que no deben pagarse con fondos de la villa.

Se hace constar que los años 1568 y 1569 no se hizo gasto alguno, y los de 1570 aún no se han enviado.

Les advierten que desde 1571 en adelante se atengan a lo encabezado (562.500 mrs.), y no repartan más de ese cargo, mostrándose contrarios a las excesivas ganancias de la villa.

Asimismo, echan en falta el pago de alcabala por las transacciones de zapatería: «Yten les adbierto que en los años pasados no cargaron a los çapateros alcavala nenguna diziendo que no abia quien benir dar calçado; y esto es bellaquería que pasaba entre ellos, porque en toda la costa no bale ni a balido tan caro la çapateria como en esa villa, y pagan alcavala, no bienden tanto calçado en todas las villas; y estos dos años se les an dado 7.000 mrs. cada año sin la poner en renta...»

Acusan a la villa de escasa alcabala de traperos y merceros, y consideran que se la conceden por una cantidad fija sin sacar a pregón su remate, y así no aumente, aunque el negocio cada vez es mayor. Se les advierte de irregularidades observadas en las alcabalas de pescado, vino, heredades y pan.

Y en cuanto a la carnicería: «también les advierto que no arrendar alcavala de la carnençeria no an tenido razon, por que como se arrendase en 10.000 mrs. al tiempo del encabeçamiento y verian los contadores como se arrienda y no ternian que ablar, y de otra manera entienden que bale 200.000 y cargan la mano en esto, y no menos daño acen en lo de las naranjas, por que como esta mandado por la exequtoria se la arrendaran en 6.000 mrs. parecería cumplian la exequtoria».

Añade: «advierto que no sabemos lo que nos conbiene, ellos en lo que pueden pagar procuran que no se arriende, y cargan mas la mano en lo demás; al cabildo no conbiene sino que haya muchas rentas y se arrienden todas, que como pongan a 5 y medio no pagarán a 3, y así es notorio agravio que los vecinos reciben...».

En un borrador con los importes de los arrendamientos de alcabalas, propios y sisas, correspondientes a 1572, figuran ya alcabalas de carnicería y naranja, pero en porcentajes muy inferiores a los que los contadores debían calcular:

Pescado	283.781 mrs.
Vino	249.989 »
Pan	33.562 »
Mercería	24.500 »
Heredades	14.534 »
Zapatería y cueros escribanos	7.400 »
Cestos y sogas, leña y madera, carbón y cuatropea	316 »
Trapería	10.200 »
Naranja	803 »
Carnicería	2.076 »
Tercias reales	11.856 »
Ampuero	No figura
Total del remate	639.017 mrs.

En cuanto a la carnicería reza que no se ha pagado nunca alcabala, según costumbre antigua, y nunca se arrendó la carnicería con esa condición, así que suspenden el remate hasta que entre otro nuevo rematante, que será el 15 de setiembre; y desde esta fecha hasta diciembre imponen de alcabala 2.076 mrs.

El estado de la documentación no permite, de momento, conocer los remates del último tercio del siglo, salvo para los años 1590 y 1598.

Para 1590 conocemos los datos del importe de las alcabalas que pasó a la corona, pero no la ganancia de la villa. Por su cantidad tan excesiva en relación con las indicadas hasta ahora para los años 1538-1572, y la aparición de algún concepto nuevo se indica a continuación; su importante volumen puede estar en relación con la fuerte subida de precios, última del siglo, que se inicia precisamente en 1590-1591, y con una mayor presión fiscal; se observa, como en 1572, la desaparición de la alcabala de la aldea de Ampuero.

Pescado	760.000	mrs.
Vino	404.140	»
Carne	112.746	»
Pan	119.385	»
Aceite, candelas y grasa	24.915	»
Trapería	8.500	»
Mercería	23.220,5	»
Zapatería	7.827	»
Heredades	10.252	»
Tercias reales	22.533	»
Leña, madera, carbón y quatropea	100	»
Naranja y limón	100	»
Puercos, cabritos y lo anejo	100	»
Cestos, cestas y sogas	50	»
Naos, navíos y barcos	200	»
Total para la Corona	1.504.068,5	mrs.
Juros y otros gastos	834.030	»
Libre para real servicio	670.038,5	mrs.[1]

En cuanto a los remates de 1598, marcan una brutal caída en relación, sin duda, con el principio de la caída de precios, y sobre todo con la peste que asoló Laredo del 11 de setiembre de 1597 a San Juan de 1598, y ocasionó más de 1.000 muertos.

Pescado	168.695	mrs.
Vino	134.298	»
Carne	31.290	»

[1] A.H.P.S. Laredo, leg. 4. Figura: Total de la suma: 1.504.088,5 mrs. Deducidos 834.030 mrs. Resta 720.098,5 mrs.

Pan	26.942	mrs.
Candelas y grasa	6.497	»
Trapería	3.114	»
Mercería	5.000	»
Zapatería	3.000	»
Heredades	4.077	»
Tercias reales	15.024	»
Madera, carbón y quatropea	124	»
Naranja y limón	238	»
Puercos, cabritos y gallinas	100	»
Cestos y cestas	100	»
Total	398.499	mrs.

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA:

Archivo Histórico Provincial de Santander.
Protocolos, leg. 1624.
Laredo, leg. 3, 4, 5, 10, 12 y 43.

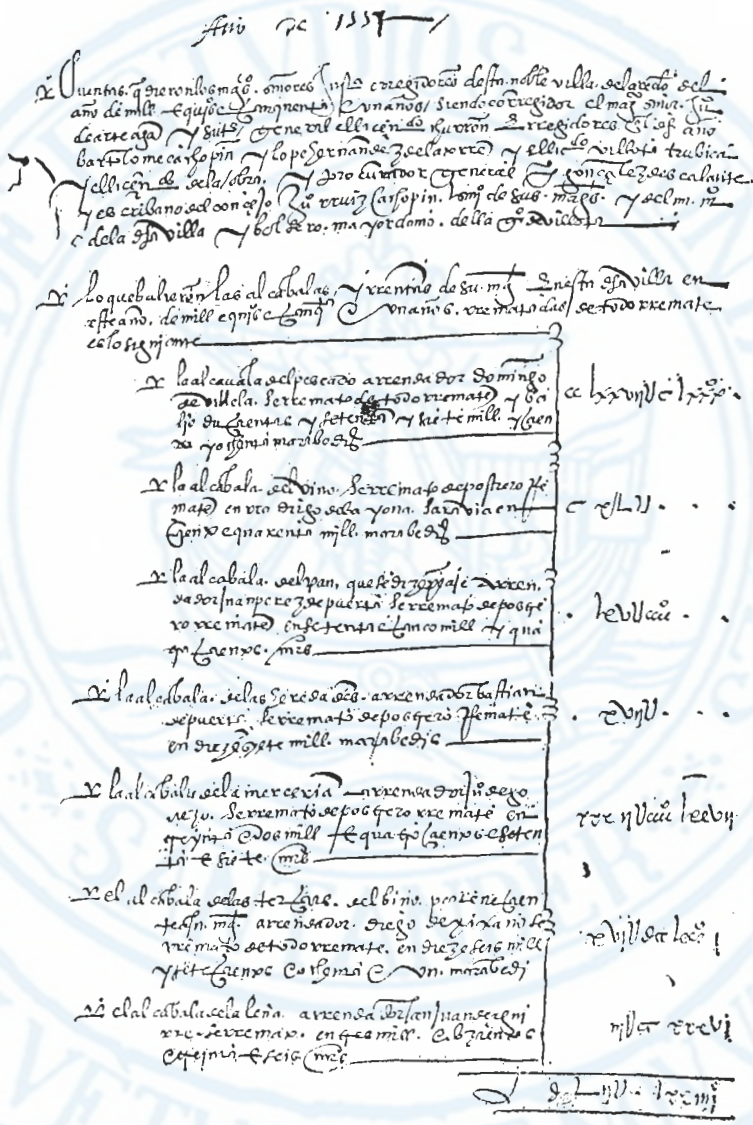

Error en las cuentas de 1551.

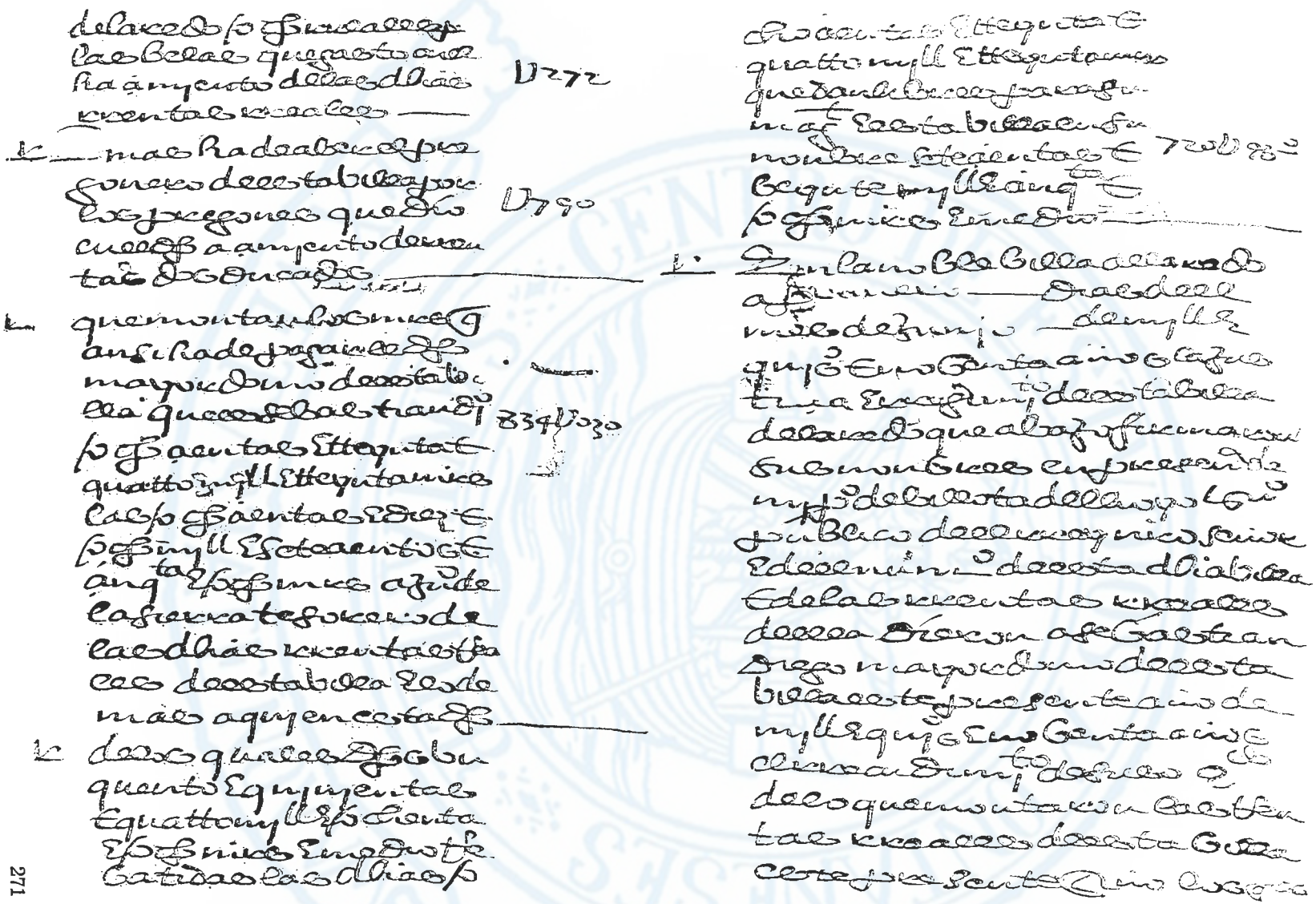

Error en las cuentas de 1590.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

UN MONOPOLIO MONTAÑÉS DEL SETECIENTOS, LOS ANZUELOS

por *Fray Patricio Guerin Betts*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Para conmemorar el cuarenta aniversario del Centro de Estudios Montañeses se buscan temas provinciales. Pueblo muy montañés es Ruiloba y nunca desconocido. La investigación, sin embargo, aporta datos nuevos, y al calor del Centro se sigue buscando y encontrando.

El tema de la pesca nadie discutirá que es de los más propios de una provincia marítima. Ruiloba tuvo al menos un puerto, el de Luaña, al cual agregan los leguleyos, cuando hay que apurar las cosas, el de Fonfría: dos puertos *abiertos* y tan abiertos.

Fracasó la flota pesquera de Ruiloba, no por desidia sino por el acaparamiento de San Vicente de la Barquera. Sin embargo, la célebre villa marinera no puede blasonar de una gloria de Ruiloba: el monopolio de los anzuelos. Hasta ahora no son muchos los datos recogidos, pero son sobremanera expresivos.

Ya en 1635 hallamos un documento [1] referente al *fil de fierro* que habían menester para su oficio los fabricantes de Ruiloba. Está fechado dicho documento en Comillas el 7 de diciembre y por él consta que Domingo Fernández del Arbejal el mozo, vecino de Ruiloba, había concertado con Antonio del Pomar la compra del tal alambre para anzuelos en San Sebastián a los mercaderes flamencos Pedro Arao y Giles de Bermolín.

En 1634 [2] hay un concierto entre dicho Domingo y Francisco Martínez de Porras, a la sazón alcalde de los mareantes de San Vicente de la Barquera sobre que diez maestros de barcos del Cabildo del mar gastarían todos los anzuelos necesarios para la próxima costera de besugos a seis maravedíes y medio la docena. Domingo los traería a casa de doña Toribia de Barreda en La Revilla.

No se molestó tanto este maestro anzolero dos años más tarde. En 23 de septiembre comparece en Comillas Antonio de Barreda, mayordomo y alcalde de la mar de

la cofradía de San Vicente de la Villa de dicho nombre y Arbejal, el cual proveería de anzuelos a los barcos de los maestros: Pedro de Ibio Vallines, Pedro de la Sierra, Francisco Martínez de Porras, Francisco Gutiérrez del Tejo, Toribio Fernández de Ruiseñada, Juan de Merodio de la Vega, Francisco de Udías de la Fuente, Juan de Asejo, Jacinto de Bustamante y Pedro Sánchez de Buelna a siete maravedíes la docena. Los interesados los irían a buscar a casa del dicho Domingo.

En 1647 hay varias referencias a la fábrica de anzuelos. El escribano Juan de la Pascua [3] menciona a José Ruiz y demás oficiales y maestros de anzuelos. Habla también de la cofradía de San Pedro y de sus ordenanzas. Ahora bien, existió y quedan restos de una ermita de San Pedro en el barrio de la iglesia de Ruiloba. Sería, sin duda, de los pescadores. En 1685 son removidos los mayordomos de las otras capillas de Ruiloba y no se menciona la de San Pedro, acaso por ser de jurisdicción especial marinera.

En cuanto a la localización de la fábrica, tenemos cierta idea de que radicaba en la aldea de Trasierra, donde estaba el puerto de Luaña.

El documento más impresionante es el que figura en el legajo 54 del Archivo Histórico Provincial de Santander a folio 270. Se trata del Cabildo del mar de Santander, que está preocupado porque los anzoleros de Ruiloba habían subido o pretendían subir por medio de unas ordenanzas nuevas el precio de los anzuelos a doce maravedíes la docena y no venderlos fuera de su territorio, cuando antes vendían libremente los anzuelos que fabricaban para la pesca del besugo, congrio, mero, merluza, etc. en Santander, Laredo, Castro, Asturias, etc. y eran los únicos fabricantes. Esto sería fatal para la villa de Santander, que se mantenía sobre todo de la pesca y para ello necesitaba anzuelos. Designaron, pues, un apoderado, para que fuese a Madrid a oponerse a la aprobación de las ordenanzas de la cofradía de anzoleros de San Pedro del pueblo de Ruiloba.

Algunos datos más podríamos consignar, mas bastan de momento para dar a conocer este hecho curioso e importante. No sabemos cuándo comenzó la fábrica ni cuándo acabó. La categoría es indiscutible, cuando villas pesqueras tan importantes como Santander y San Vicente de la Barquera se surten de este taller.

Y así la investigación va presentando aspectos nuevos, factores desconocidos. Hoy es un callejo para cazar lobos, mañana una fábrica de anzuelos. Otro día hallamos una o más Ventas totalmente desconocidas y totalmente históricas o la historia completa de alguna iglesia o convento.

NOTAS

[1] Archivo Histórico Provincial de Santander, legajo 2.646, folio 202.
[2] A. H. P., leg. 2.464, fol. 75 de 1643.
[3] A. H. P., leg. 2.629, fol. 43 de 1647.

LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE SE ENCONTRABA EL VALLE DEL ALFOZ DE LLOREDO EN LA DÉCADA DEL SIGLO XVII.

por *Lorenzo Correa Ruiz*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Entre los protocolos del escribano Francisco de Iglesia Bustamante, existe una información hecha a pedimento de Francisco Gómez del Castro, vecino y Procurador General de Novales y en nombre de los demás Procuradores del Valle del Alfoz de Lloredo,[1] uno de los nueve valles que constituían la Real Jurisdicción de las Asturias de Santillana, de fecha 3 de julio de 1693, en la que se dirige al Ldo. don Pedro de Isla, Señor y Pariente Mayor de su Apellido, Alferez Mayor Perpetuo por S. M. de este Medio Valle,[2] Abogado de los Reales Consejos de S. M. y Alcalde y Justicia Ordinario del valle del Alfoz de Lloredo.

Comienza la información declarando el citado Procurador, que la situación era calamitosa y de desastre, la cual se estaba agravando por la marcha de muchos vecinos y especialmente de la juventud, a otras tierras en busca de remedio para sus desgracias.

A continuación se toman declaraciones a varios vecinos de Novales, que nos dan a conocer el porqué de esta situación.

Parece ser, llevaban dieciocho meses de aguas y tormentas y todos los meses había nevado en las cumbres. Desde hacía tres años no se había recogido pan y vino, así como otros frutos que componían la economía de esta tierra, lo que es más, se habían helado los frutales, perdiéndose las cosechas de limones, naranjas y manzanas y por tanto de sidra, en las que ponían los vecinos la esperanza de su alimentación. Que en esos tres años, se habían perdido muchos árboles y viñas, habiéndose sembrado hasta dos y tres veces, sin éxito, por cuya razón se estaban desamparando las tierras y los agricultores marchaban a otras regiones.

La falta de brazos era acuciante, pues además el valle tenía destacados tres centinelas continuos, a cuyos puestos asistían doce hombres armados cada día, por ser costa de mar y tener tres puertos abiertos, que eran la Ría de la Rabia, la villa de Co-

millas, donde hay muelle y embarcaciones y el puerto de Luaña, que es barra abierta, entre los lugares de Ruiloba y Cóbreces y con la mucha gente que se había ausentado quedaba el valle indefenso y podría hacer invasión el enemigo.

Se comenta que continuamente costean fragatas de corsarios franceses y concretamente a principios del mes de junio anterior, había entrado en el muelle de Comillas una lancha enemiga, amparada por una fragata de 36 cañones y por haber acudido la mayor parte del vecindario con arcabuces, mosquetes y otras armas, se consiguió que no desembarcaran y se retirasen. Sin embargo, al día siguiente dicha fragata se encontró con una lancha de pescadores de Comillas a la que acosó hasta el puerto de Luaña, en donde pudo refugiarse y huir a tierra sus tripulantes, saltando tras ellos los marinos franceses y hubieran hecho mayor daño de no haberles defendido la poca gente que allí había, ayudada por otros vecinos que acudieron al haber tocado a arrebato las campanas de las iglesias de Ruiloba y Cóbreces, pero no pudieron evitar que los atacantes, en su retirada, destrozaran los aparejos y la lancha.

Por tanto, la pesca estaba también arruinada y era un peligro constante hacerse a la mar.

Como consecuencia de esta situación, habían muerto muchos vecinos por no tener que comer, pues los alimentos escaseaban por todas partes.

Los mozos, que podían haberles ayudado y defenderles, pues muchos de ellos habían sido marineros, artilleros y soldados en las Armadas Reales, fueron los primeros en abandonar el valle y ahora familias enteras, también marchaban.

Termina la información, diciendo que de no remediarse la situación podrá «el francés» o cualquier enemigo, apoderarse de dichos puertos y si lo consigue, le sería fácil correr adelante y entrar en tierras de Castilla.

Por ser un documento del protocolo, ignoro si sirvió después para formalizar expediente a las autoridades competentes. Me he limitado a narrar lo que en él se comenta, en mi deseo de divulgar los hechos acaecidos en aquellos azarosos tiempos que vivieron nuestros paisanos.

NOTAS

[1] El valle del Alfoz de Lloredo, estaba constituído por los actuales municipios de Udías, Comillas, Ruiloba y Alfoz de Lloredo, a excepción del lugar de Oreña, que pertenecía entonces a Santillana.

[2] Componían el Medio Valle, Novales, Cigüenza, Toñanes y Cóbreces.

LA MONARQUÍA CÁNTABRA

(Origen de la Monarquía española)

por *Manuel Pereda de la Reguera*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Nadie ha tratado, y hora es de hacerlo, de dar carta de naturaleza cántabra al nacimiento de la Monarquía Española. Estamos demasiado apegados a los relatos históricos tradicionales y levanta polvaredas cualquier intento de reajuste, aun cuando la Historia sea una ciencia viva que diariamente avanza determinando con más claros perfiles el pasado.

Cantabria va a enfrentarse con el momento crucial que los historiadores han englobado en ese capítulo amplísimo denominado Reconquista. Aunque para que llegue en verdad a iniciarse la Reconquista han de pasar muchos lustros y sucederse hombres, hechos y actuaciones políticas, que serán las que en definitiva influyan decisivamente en este caminar de la historia.

Nosotros hemos de atrevernos a romper con ese ya acostumbrado mito, que hace a Pelayo el primer rey del Reino de Asturias y de la Reconquista y que pretende situarle en tierras de astures, olvidando que las tierras en que luchó, Covadonga y Liébana, eran tierras de cántabros, de las que Pelayo era señor natural.

Sabido es ya, y ha sido así aceptado por los más importantes historiadores, que los territorios de astures y cántabros estaban delimitados por el río Sella. No existe noticia que permita suponer que en la hora anterior a la invasión musulmana existiera ninguna relación de alianza entre ambos pueblos que, por otra parte, nunca indicaría fusión entre ellos ni variación en sus asentamientos territoriales, y tras la fugaz invasión, el territorio astur fue dominado mientras que el cántabro mantuvo su independencia.

Es, pues, fundamental dejar sentado que en la hora de la invasión musulmana los pueblos astur y cántabro están totalmente delimitados por el río Sella.

Las invasiones árabes y el sometimiento de los pueblos hispánicos se produce vertiginosamente, y el pueblo astur, sometido, vive bajo la rectoría de Munuza, quien dirige la gobernación del territorio desde Gijón.

Cantabria también es atacada, Amaya, la capital avanzada de los cántabros, es arrasada por dos veces, Tarik en 712 y Muza en 714, y los cántabros se ven obligados a replegarse a la cordillera. El duque Pedro, sucesor de Favila en el Ducado, es el caudillo principal que contiene por el sur los combates musulmanes. Sus huestes están distribuídas estratégicamente por toda la cordillera, guardando los accesos naturales, donde las tropas árabes sufren grandes derrotas que hoy nos recuerda la misma geografía campurriana con nombres como Matamorisca y Matamorosa. Junto a él combate Pelayo, el hijo del conde Favila, señor de Liébana, quien, sin duda, está presente en la defensa de Amaya, donde es hecho prisionero y considerado como rehén para garantía de futuras empresas sobre sus gentes. Pero Pelayo ha de evadirse de su prisión y, ceñido al cerco y situada la defensa en la cordillera, ha de ponerse al frente de sus gentes en la parte occidental de su territorio, donde el sometimiento del territorio de los astures a los árabes supone una amenaza para Cantabria, con serio y continuo peligro.

El fracaso árabe en sus ataques a las posiciones defensivas del sur de Cantabria, obliga a sus guerreros a planear la incurssión por la zona baja de la costa, partiendo del territorio astur, zona defendida por el caudillo Pelayo.

El gran aparato de fuerzas llegadas desde diversos puntos de España, bajo el mando de Alkama, no responde al deseo de castigar a un guerrillero que molesta a los destacamentos que sujetan al pueblo astur, sino en un plan meticulosamente trazado para la invasión de Cantabria, adentrándose por la única zona vulnerable, salvando la rocosa defensa de la cordillera, por los valles próximos a la costa. Pelayo, que conoce aquel territorio piedra a piedra, como aseguran las crónicas, al iniciarse la avanzada, sabe atraer sobre sí al ejército árabe y hacerse perseguir hasta llevar a las tropas invasoras hacia el territorio que le era favorable, a las tierras cántabras de Covadonga, donde en duro combate, las huestes de Pelayo les infringen serio quebranto, cortándoles la retirada desde los altos montes que escoltan la angosta trampa que les había sido preparada.

El ejército árabe no tiene otra solución que ascender a las alturas del monte Amuesa, a los Picos de Europa, para evitar el ataque cántabro que le viene de las alturas, de las escarpadas laderas, y llegados a lo alto emprender una retirada por lugares donde no es posible que las huestes de Pelayo les ofrezcan batalla. Así ha de cruzar el macizo montañoso y llegar sobre Cosgaya sin que, pese a ser un ejército castigado duramente, vuelven los cántabros a caer sobre ellos. Esto es lógico y demuestra que el ejército árabe es aún numeroso después del combate de Covadonga, tan numeroso en relación con las huestes de Pelayo como para que éstos no puedan enfrentárseles, ni aún con su espíritu de victoria, en un terreno al mismo nivel, en una lucha cuerpo a cuerpo, y han de esperar que lleguen al punto en que las condiciones de lucha les vuelvan a ser favorables, a que el terreno les permita de nuevo emplear su táctica guerrera. Por eso, al descender por Cosgaya y encaminarse río arriba, vuelven los cántabros a ocupar una posición de ataque y a hostigarles desde las alturas, obligándoles a retroceder hacia los Llanos, y en sus cercanías y al pie del

monte Subiedes, con ocasión de un importante «argayo», un gran corrimiento de tierras, son exterminados por los hombres de Pelayo.

La victoria hace que, allí mismo, se aclame a Pelayo, reafirmándole como caudillo, y mientras que las noticias del desastre llegan a Gijón, Pelayo vuelve al mismo punto vulnerable de su frontera con los astures, a la ribera del Sella, donde establece definitivamente su campamento en el poblado de Canicas, Cangas.

Allí le llegarán noticias de la huída de Muza y de su muerte, con lo que los astures han de verse liberados de invasores, pero en Pelayo, señor de Liébana, no hay deseo alguno de ocupar la gobernación que Muza había dejado vacante, ni de adentrarse en territorio astur. Pelayo es un caudillo que ha defendido exclusivamente su territorio de los invasores musulmanes, como sus antepasados lo hicieron de romanos y godos, pero que no tiene deseos de conquista no, hablamos de Reconquista, pues penetrar en territorios que el solo conocimiento de su victoria había liberado, supondría intentar conquistar ajenos feudos que nunca fueron territorios cántabros y estaban de nuevo en manos de sus naturales.

Este es uno de los puntos donde la Historia, erróneamente, ha seguido con la rutinaria calificación de hacer a Pelayo primer rey de la Reconquista vinculándole al territorio astur.

Bien es verdad que la defensa del territorio cántabro por su caudillo Pelayo, hizo posible que, tiempo después, se iniciara la Reconquista, pero no fue Pelayo quien tomara iniciativa de ello, aunque tal iniciativa fuera de raigambre cántabra, ya que fue Alfonso I, hijo del Duque Pedro de Cantabria y yerno del propio Pelayo, quien da comienzo a la conquista de los territorios ocupados por los musulmanes.

El panorama político de la época del caudillaje de Pelayo, está claramente definido. El territorio astur y el cántabro son refugio de los visigodos que huyen ante el empuje mahometano. La antigua nobleza goda y elementos rectores de la derrotada monarquía se amparan tras la cordillera, principalmente en Asturias, según recogen las crónicas. En Cantabria, libre de nuevo, no cabe suponer que sus caudillos, aunque amparan a importantes personajes de la derrotada monarquía, con la que se había enfrentado por última vez en vísperas de la invasión, fuera a permitir la intervención de éstos en la rectoría de su territorio. Del éxodo visigótico, clero, nobles y guerreros, serían amparados y asentados en sus tierras y colaborarían en las futuras empresas, pero es claro que serían acogidos como tales refugiados, obligados al mandato de los caudillos cántabros y sometidos a las leyes y costumbres de las tierras que les protegían.

Nadie, con la mínima lógica, puede pensar que si los cántabros, rodeados de fuerzas visigodas, lucharon por su libertad y no acataron, sino por la fuerza, su mandato, fueran a someterse a su dirección cuando acogieron a algunos de sus más recientes enemigos.

El territorio astur es, sin duda, el principal refugio de la nobleza visigoda, así lo confirma la crónica Alfonsina que dice «los más linajudos personajes, la estirpe real, emparentada con los últimos Reyes godos, se refugió en Asturias».

Quizás por ello la resistencia del pueblo astur a la invasión no fue tan enérgica como correspondiera a su carácter. Los rectores visigodos del territorio astur acogen a los altos cortesanos, como si aquel fuera el último reducto de la caída monarquía,

pero el espíritu de derrota viene con ellos, los refugiados fuerzan el sometimiento y buscan su salvaguardia en hacerse tributarios de los invasores y ceder la gobernación a Munuza. Su presencia, sin embargo, es razón para que viva latente el espíritu visigótico en aquel territorio que ampara al estamento rector de la vieja monarquía, aunque sean tributarios de los conquistadores y de que, cuando los cántabros derrotan al ejército árabe en Covadonga y Cosgaya y Munuza abandona las tierras astures, se hagan cargo de su gobernación y sigan imperando las costumbres godas.

Es de suponer que Pelayo, aun cuando no ha cruzado las fronteras de su territorio y ha establecido frente a ella su pequeña corte, sea visto por sus vecinos los astures como el caudillo capaz de enfrentarse con un futuro que había de parecerles amenazador y sea considerado con el mayor respeto, e incluso que buscaran una estrecha relación en la que imperase su consejo de experto guerrero.

Pero el reino de Asturias aun no ha nacido. La más antigua crónica que narra los hechos, la crónica Albeldense, S. X, nos da la noticia del combate de Covadonga y del derrumbamiento del monte Subiades, en Liébana, y es importante cómo califica este último hecho, pues dice: «los árabes que no habían sucumbido a la espada, al derrumbarse un monte en Liébana fueron sepultados por el juicio de Dios, y así surge, por Providencia Divina, el Reino de Asturias».

El comentario es importante, pues acusa, no sólo que en aquel lugar de Liébana se libró, con el argayo de Subiedes, el combate y la victoria definitiva, horas después de la de Covadonga, y que es allí, con aquel hecho, donde puede decirse que surge por Divina Providencia el Reino de Asturias.

Hemos de interpretar, como la tradición asegura con el aniquilamiento de las tropas árabes y la total victoria, los hombres de Pelayo reunidos en las proximidades de Subiedes, en los Llanos, aclaman a éste, reafirmándole como caudillo o como rey, como dicen las crónicas, y de hecho así es, porque va a nacer con Pelayo una nueva monarquía, una monarquía Cántabra, que, a diferencia de la visigótica, tendrá carácter hereditario y que regirá a su pueblo, no con las leyes anteriormente impuestas sino por sus propias costumbres y hazañas. Esta nueva monarquía no podría tener otro carácter, pues la sucesión, con título regio o sin él, habría de seguir la norma hereditaria de los señores de aquel territorio a los que estaba vinculado el caudillaje. Por esta norma, Alfonso I heredará las tierras del Ducado a la muerte de su padre el Duque Pedro.

La sucesión del Rey Pelayo es un hecho histórico indudable, pues recae en Favila, su hijo, nacido en Cosgaya y muerto en cacería en un monte cercano, en el llamado monte de la Calavera, según es tradición en aquellos lugares. A éste sucederá el yerno de Pelayo, Alfonso I, hijo del duque Pedro, señor de Cantabria, quien aporta a la nueva monarquía las tierras de su señorío. Así lo afirma justamente José M.ª Lacasa al decir: «al subir al trono Alfonso I (739) agrega al exiguo solar del reino de Pelayo, sus tierras patrimoniales del Ducado de Cantabria. El reino de Asturias se extiende considerablemente hacia el este».

Al desaparecer la monarquía visigótica e iniciarse una nueva monarquía hereditaria, no es extraño que en las viejas Crónicas, escritas al mandato de los reyes después de afirmada esta monarquía, la encabezan con su iniciador Pelayo, pero escritas estas crónicas desde el ya consolidado reino de Asturias, no desean ni precisan

acusar que esta monorquía es Cántabra, Cántabra de origen y Cántabra por sus monarcas, hijos, tanto Pelayo como Alfonso I de los duques de Cantabria, monarquía consolidada en territorio cántabro hasta que Alfonso I abre sus fronteras, se hace cargo de la dirección política del territorio de los astures e inicia la Reconquista. Pero aún ha de sucederle Silo, nacido, según la tradición en Camaleño, y Mauregato y Bermudo, para que la sede de esta monarquía pase a Pravia, a territorio Astur.

Las buenas relaciones entre Pelayo y el Duque de Cantabria Pedro, parecen confirmadas por el mismo enlace de sus hijos, sin embargo, sobre la suprema autoridad de Pedro, se va a alzar el caudillaje de Pelayo después de la gran victoria y la aclamación de sus guerreros. Esto parece confirmar que Pelayo, señor de Liébana y caudillo de sus hombres ha sido elevado a un rango de autoridad superior a la que hasta entonces ostentaba y éste adopte, o no formalmente el título real, ha de ser el que le permita suprimir la subordinación al Duque Pedro, bajo cuya autoridad se reunían los señores de los diferentes clanes o tribus de Cantabria.

Esta independencia, que en ningún modo nos puede hacer pensar en enemistad, puesto que los hechos de armas de Pelayo han de facultarle para obrar con la máxima libertad, le lleva a formar una pequeña corte, ya que se rodea en Cangas de sus principales guerreros, con quienes trataría de la defensa y del gobierno del territorio. Corte que, por la independencia y autoridad de Pelayo, puede desde su establecimiento, como hacen las Crónicas, considerarse como real.

Hecho cierto es la independencia de los territorios que comprenden toda la actual región lebaniega, Picos de Europa y las tierras comprendidas entre Tina Menor y el río Sella, sobre cuyas tribus reina Pelayo y el resto de las tierras de Cantabria, ya que, como anteriormente hemos citado, sólo han de unirse de nuevo al ser coronado Alfonso I, señor de Cantabria, como Duque sucesor de Pedro.

La independencia de estos territorios quizás obligara a una denominación, mas aún, como pudiera conjeturarse, están gobernados por un hombre con título o atributos de monarca. Si las crónicas fueran fieles, la denominación del reino de Asturias surge en Liébana, en el momento de ser aclamado Pelayo. Pero ¿por qué este nombre? Realmente, nace esta monarquía cántabra innominada, ceñida al territorio lebaniego y sólo al expansionarse, hacia las tierras astures y tomar rumbos conquistadores, lo hace bajo esta denominación, que parece indudablemente relacionada con el término astur, aun cuando el término Asturias, tiempo después, va a aparecer en otras zonas de Cantabria, como las de Asturias de Santillana, frente a las Asturias de Oviedo. ¿Cabe pensar que este término designara una unidad geográfica dependiente de determinada autoridad, como sucede con los condados y aún con otras jurisdicciones en que la autoridad es una delegación representativa?

Si la naciente monarquía tuvo esa designación, desde el primer momento tendríamos que desechar la influencia astur y aun pensando que junto a Pelayo combatirían, sin duda, algunos elementos astures refugiados a su amparo en su territorio, lo harían sólo como tales refugiados, puesto que el pueblo astur estaba sometido y vivía bajo la autoridad de Munuza, lo que imposibilitaba la organización de cualquier grupo armado con suficiente entidad para ejercer una influencia tan categórica como para imponer tal designación, ni aun siquiera, dado el espíritu de las gentes de

Cantabria, patente en toda su historia, para permitir compartir la autoridad dentro de su propio territorio, que es donde se lleva a cabo la gran derrota musulmana.

Más tade, el territorio astur se identificará con el reino de Asturias, pero antes de que suceda este proceso histórico, la monarquía Cántabra de Pelayo ha de seguir, con nombre de reino de Asturias o sin él, como creemos, vinculada a su propio territorio, cerrada en él, y teniendo como frontera occidental la antigua frontera del territorio cántabro con los astures.

¿Por qué Pelayo no inicia la Reconquista de las tierras de España? Estando ya liberado el territorio astur, parece fácil de comprender, sabiendo que la nobleza visigoda sustituye a Munuza en la gobernación, que Pelayo, que había sufrido sus relaciones con los godos, que habían dado muerte a su padre, no desearía una alianza que le obligara a compartir una autoridad e incluso a una cierta dependencia, pues sus efectivos militares eran escasos para combatir fuera de su terreno propio, al que se ajustaba su táctica guerrera.

Que la nobleza visigoda imperaba en el territorio astur es indudable, pues allí se mantiene e intenta un resurgimiento del visigotismo y posiblemente una restauración de la monarquía. Decimos posiblemente porque es de suponer el intento, antes de verse obligados a concesiones importantes al pueblo autóctono y a permitir que cuando se consolide el reino de Asturias, los monarcas no sean de estirpe visigoda, sino Cántabra, así como el carácter mismo de la monarquía que se hace hereditaria en oposición a la norma visigótica. Los visigodos para los cántabros y para todo el pueblo hispano romano eran considerados como invasores, como un pueblo bárbaro que se había apropiado de las tierras de cultivo dejando en manos de los naturales sólo un tercio de ellas, cargadas de impuestos, mientras que ellos las disfrutaban libres de tributación. Un invasor que, pese a su presencia dominadora y a su permanencia de varias centurias, no dio a España ninguna figura que destacara en las artes, las letras o las ciencias y pese a ello alardeaban de una superioridad racial inexistente, llevándolo hasta el extremo humillante de despreciar al pueblo hispano romano, prohibiendo hasta la mezcla de razas, pues hasta la ley de Recesvinto, no estuvo autorizado el matrimonio entre las gentes de ambos pueblos. Un dominador que excluyó a los naturales del país de la participación en las tareas y cargos del gobierno, y sólo, como obligada fórmula política para lograr una pacificación, tuvo que poner al frente de algún territorio un Duque, eligiendo entre los señores naturales del país a aquél que podía responsabilizarse garantizando con su persona la pacificación. Un pueblo invasor que, llevando sus despreciativas diferenciaciones hasta el seno de la Iglesia, acaparó su dirección distribuyendo entre su gente las dignidades eclesiásticas y sirviéndose de la Iglesia para una mayor penetración en el espíritu del pueblo, apoyándose en ella para sus logros, como el establecimiento por Chindasvinto de la unidad legislativa, en contra y con total olvido de las leyes propias de cada pueblo e incluso del derecho romano ya arraigado en muchos territorios hispánicos.

Por ello es de comprender el profundo antagonismo del pueblo cántabro, que amaba su libertad, tenía y servía a sus señores naturales y se gobernaban por leyes propias, que habían de vigorizarse, en el caminar de la historia, no solamente en el territorio cántabro, sino imponiéndose sobre todas las tierras de España.

Por ello los obispos y abades de Cantabria no aparecen en los concilios toledanos, a sabiendas de que aquellos no eran, en el fondo, más que unas reuniones teocrático militares, en las que la voluntad del conquistador estaba impuesta de antemano, pues toda la jerarquía eclesiástica era visigoda. Así hemos de ver cómo el obispo D. Opas, de dignidad real, acompaña a Alkama para convencer a los caudillos cántabros de que no debían imponer su resistencia a los invasores, intentando apoyar su razonamiento en el respeto religioso que reclamaba su dignidad eclesiástica.

El por qué la historia nos muestra en nuestros días falseados los hechos es fácil de comprender. Cuando llega a consolidarse el reino de Asturias, cuando los visigodos rectores del territorio astur arropan a la pequeña monarquía cántabra, cuando someten su territorio a su mandato, cediendo el cetro a una estirpe cántabra, lo hacen conservando sus normas, pretendiendo investir a la monarquía con los derechos de una continuidad, de una restauración, ofreciendo, quizás, toda la pompa cortesana del antiguo reino, que va a llevar, a hacer adentrarse, la sede de la monarquía al territorio astur.

Así, la monarquía cántabra, nacida en Cosgaya y afianzada en Cangas, va a tomar una nueva denominción al anexionarse al territorio astur y esta nueva dimensión y el peso de la influencia cortesana, arropado por las pompas que mantenía y fomentaba la nobleza visigoda imperante en Asturias, hicieron olvidar fácilmente las circunstancias de su antiguo origen. La pequeña monarquía cántabra, fuerte y viril, pero ruda y agreste como la propia tierra de su origen, se doblegó ante las pompas cortesanas y poco a poco, para vestir sus orígenes con la importancia que la nueva corte requería al imponer las normas cortesanas visigodas, se hace ver que siempre había tenido el mismo carácter visigótico.

Pero no es un hecho real, que hay que acusar definitivamente, el que la historia nos presenta como el reino de Asturias, haciéndole nacer en la hora de Covadonga-Cosgaya, oculta la existencia de una monarquía cántabra con exiguo territorio, pero capaz de engendrar el espíritu de la Reconquista, de engendrar el reino de Asturias, como lo fue de paralizar la acción conquistadora del ejército musulmán, haciendo posible el camino a los nuevos rumbos de la historia.

Después se escribirán las crónicas, pero ya serán miembros de este nuevo reino quienes describan los hechos, vistos ya desde la monarquía asturiana y acusando esta preocupación de dar una mayor importancia a los antecedentes, como si siempre hubiera sido el mismo reino y no sólo la misma dinastía y para ello ha de intentar justificar una restauración, inexistente, pero que hace obligado considerar que forzosamente, los anteriores monarcas, desde el propio Pelayo, tenían entronque visigodo.

Afianzada ya esta monarquía, vemos cómo el propio monarca Alfonso III, cuando pretende que se continúe la Crónica Isidoriana, no encarga al obispo Sebastián que escriba la Historia del Reino de España, sino la historia de los visigodos.

Está claro que a partir de Alfonso I el proceso histórico de la monarquía cántabra se va sometiendo a la influencia de la nobleza visigoda y precisamente el pueblo cántabro va a enfrentarse a esta imposición y este hecho será el origen del mas importante virage de toda nuestra historia. Cantabria vive aún en sus costumbres y en su sentir, el espíritu de independencia que le llevará a oponerse a la monarquía

nacida en su seno y con sus hombres, y a romper su unidad territorial, y han de ser los hombres del Ducado de Cantabria, que anexiona Alfonso I a la pequeña monarquía cántabra de Pelayo, los que se sientan separados políticamente del pequeño reino cuando éste, adentrándose sus fronteras por tierras astures, se somete lentamente, así hubo de ser, a los alagos de las pompas cortesanas y a las normas y costumbres visigóticas.

Cuando esto sucede, cuando surge el movimiento cántabro de desvinculación, de enfrentamiento con el visigotismo astur, Liébana quedará por un largo tiempo separada políticamente del resto de Cantabria. La razón de esta separación es fácil de comprender y reafirma lo anteriormente expuesto. La división jurisdiccional de la autoridad en los territorios cántabros a raíz de la victoria de Pelayo y la constitución de su pequeño reino a costa de la unidad territorial del Ducado de Cantabria, fue el lógico resultado de la elevada investidura al rango de monarca del señor de aquellos territorios, pues es claro que Pelayo, señor de Liébana, y sus sucesores, constituyen la dinastía de la monarquía cántabra, que mucho más tarde, al ensancharse territorialmente, tomará el nombre de monarquía asturiana, pero que, para los naturales del país, seguirá teniendo la misma consideración. Sin duda, para ellos la expansión por territorio astur no significará más que un mayor poderío de sus propios señores y las nuevas normas, introducidas con los años, con lentísima imposición, fueran aceptadas por la sumisión a que estaban obligados, ya que el mandato no procedía de extraños conquistadores, que el espíritu cántabro nunca hubiera tolerado, sino de los rectores de la propia tierra, de los señores a los que debían obediencia y vasallaje. Para el resto de los hombres de Cantabria, al recaer el señorío por sucesión en Alfonso, hijo del Duque Pedro, vincularse éste a la monarquía cántabra, por su matrimonio con la hija de Pelayo, e integrar con ello todo el territorio cántabro a la pequeña monarquía, debió constituir un hecho importante, al quedar de nuevo unido todo el antiguo territorio, un hecho aceptado por todos como un resurgir de la unidad política, pero no así para someterse a aquel virage visigótico que con el tiempo había de producirse.

Para los hombres del Ducado de Cantabria, no podía tener la nueva orientación política el mismo carácter que para los lebaniegos. Estos veían la continuidad dinástica en la esposa de Alfonso sucesora en el señorío en aquellas tierras al fallecimiento de los otros hijos varones de Pelayo, y sin duda vieron con agrado su matrimonio con Alfonso, lebaniego, nacido, según la tradición, en Lebanés (pueblo hoy desaparecido, pues fue arrasado por las tropas francesas), hijo también de uno de los señores de aquellas tierras, del Duque Pedro, jefe supremo que gobernó la totalidad del territorio cántabro hasta el momento de la constitución de la pequeña monarquía de Pelayo.

Pero el carácter de este anexionamiento territorial ,aun con la misma dependencia a la autoridad de Alfonso, irá evolucionando y a la par naciendo la excisión y el sentimiento de oposición al tomar cuerpo y afianzarse el reino de Asturias.

Si la gran extensión territorial del pueblo astur impuso el nombre sobre la pequeña monarquía cántabra, los territorios patrimoniales del Ducado de Cantabria no aceptaron de buen grado lo que en principio parecía acusar una dependencia, si no

ya a la pequeña corte de Pelayo, sí, a un extraño pueblo, y al iniciarse el viraje visigótico, con la imposición de costumbres y muy fundamentalmente de la antigua legislación de los antiguos invasores, el Fuero Juzgo, el movimiento de oposición fuera tomando cuerpo y hace nacer la total disidencia y buscar la autonomía, que se logrará y acusará, con la fuerza que caracteriza a todas las acciones de raigambre cántabra, con el nacimiento del movimiento que, partiendo del territorio cántabro, irá imponiendo el nombre de Castilla, por las tierras que abrirán las lanzas a la Reconquista y a la unidad de España.

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES SANTANDER EX VETVSTATE NOVVM

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

LAS IDEAS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA EN SANTANDER

(*Resumen de un proceso*)

Por *Agustín Rodríguez Fernández*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

En el Archivo Municipal de Santander se conserva un proceso, instruído en 1791, a tres extranjeros, acusados de introducción y tenencia de libros y papeles prohibidos.[1] El primero de los encausados llevaba viviendo en Santander unos dos años. Había nacido en el cantón de Grison (Suiza) y se llamaba Juan Marchet. Era pastelero de oficio y protestante de confesión, si bien su pensamiento se inclinaba a un indiferentismo religioso muy acorde con los postulados del deismo.

Los otros procesados respondían a los nombres de Pablo y Luis Carreiron, dos hermanos franceses, exilados, radicados en nuestra ciudad desde hacía unos años, donde se dedicaban al comercio. Ambos se confesaban católicos romanos aunque, en opinión del obispo Menéndez de Luarca, apenas practicantes y casi tan protestantes como el pastelero suizo.

A los tres les unía una característica común: su entusiasmo por la ideología revolucionaria francesa. A juzgar por las incidencias del sumario el suizo Marchet se nos muestra como el más intelectual del grupo, mientras Pablo Carreiron aparece como el más político. Su hermano Luis era un hombre pacífico y podríamos decir que hasta totalmente inofensivo.

El proceso, que duró de marzo de 1791 a abril del año siguiente, demostró que los acusado guardaban libros, boletines y papeles varios —impresos y manuscritos—, directamente relacionados con el ideario de la Revolución, pero no llegó a probar fehacientemente acciones de proselitismo político ni religioso por parte de aquéllos. Las diligencias judiciales terminaron con la condena de los tres a la pena de destierro.

1.—*Se inicia el proceso:*

El alcalde de Santander, don Manuel Antonio Ramos, «celando con particular atención el más exacto cumplimiento de las leyes y órdenes Reales y superiores que prohiben bajo graves penas la introducción, retención, vso y venta en estos Reynos

de libros y papeles extrangeros, por contener principios o máximas opuestas a nuestra Santa Religión y a la devida subordinación de los Reyes y Príncipes soberanos, o que directa e indirectamente son contra las buenas costumbres, contra la paz y el sosiego de los pueblos..., especialmente en las actuales circunstancias de la Francia, donde se han divulgado varios impresos prohibidos por el Gobierno y aún por el Santo Oficio de España...; ha llegado a entender su Merced, por medio de avisos confidenciales y reserbados de personas condecoradas y fidedignas, que un Pastelero, llamado Juan Marquet Lombardino, don Pablo y don Luis Carreiron, hermanos, y todos franceses, establecidos en esta ciudad de pocos años a esta parte, están sindicados de que reciven, tienen y comunican noticias de las actuales revoluciones de la Francia, manifestándose instruídos en las máximas y novedades de aquella reciente constitución, dando a entender que lo aprueban o celebran como si para ello tubieran libros o impresos de los que tal vez contiene la prohibición del gobierno Español. Y conviniendo mucho averiguar esta fundada sospecha por medio de un registro inopinado y prudente, sin perjuicio de otras pruebas y diligencias legítimas...», comisionó para llevar a efecto tal averiguación al vecino y abogado de Santander don Jerónimo de Argos,[2] versado además en lengua y literatura francesas.

Era el 23 de marzo de 1791. Argos aceptó la comisión y se convino efectuar el registro de los sospechosos aquella misma noche.

2.—*Búsqueda del pastelero Marchet:*

A las diez y media de la noche, 23 de marzo, Argos, acompañado del escribano Justo José de la Peña Hondal, del alguacil mayor Manuel Navarro, del ordinario Pascual Morante y otros seis vecinos de la ciudad, se dirigió a la casa-horno del panadero Manuel Castresana, en la calle de bajo los Remedios.

Tras notable espera se abrió la puerta de la casa. Preguntando por el pastelero Juan Marchet, Castresana repondió que no estaba en la casa y que tampoco comía ni dormía en ella. Sólo podía decir que se había ajustado con él para cocer allí sus pasteles hacía ya días, y que solamente había depositado en su casa un arca con algunas ropas.

Examinada el arca, que únicamente aparecía cerrada «por un lado mediante un barreno que atrabesaba un pestillo de la tabla superior», no hallaron sino ropas de escaso valor, una bolsa con algunas monedas y «otras alhagillas». Se dejó todo como estaba. Pero dentro de un barril, hallado en la propia arca, descubrieron, entre otros papeles, los siguientes libros y manuscritos:

> — «Lettres choisses du Sr. Debalzac. Seconde partie. Imprimie a Rouen, et se vend a Paris, chez Augustin Courbe, Marchand Libraire, au Palais. M. DC. LXI. Avec Privilege du Roy. (Un tomo en octavo)».
> — «Vita privata di Fedirico il Grande Re di Prusia e Annedoti segretti della Corte di Berlino. Traductione dal tedesco con Aygiunte Ynteressanti. Potzdam 1786. (Un quaderno)».
> — «Una comedia intitulada la Yphigenia en Tauride, sin principio. (Una comedia)».
> — «Le Guide Marsellois». (Un quaderno)».

El panadero Castresana les informó que el pastelero solía concurrir a casa de un tal Antero, en la calle del Peso, y a lade un peluquero de la calle de la Compañía.

Eran ya las once y media cuando se reanudó la búsqueda de Juan Marchet en las casas indicadas por Castresana. El «Antero» de la calle del Peso resultó ser Francisco Oritigui. Su ama que, al rato de llamar, abrió la puerta, confirmó que Marchet pasaba ratos en la casa, los que aprovechaba para descansar cuando vendía los pasteles por las calles, hablando de «noticias de Reyes y otras cosas así», pero que «no comía ni dormía allí ni sabía su paradero, ni el de sus muebles principales». Se inspeccionó la casa sin resultado positivo.

Acto seguido el Comisionado Argos se dirigió a la casa del peluquero de la calle de la Compañía. Se llamaba José de la Lastra. El propio Lastra, en camisa, les abrió la puerta y, una vez que supo el objeto de la visita, manifestó que el pastelero tampoco se encontraba en su casa. No comía ni dormía allí, aunque a veces se dejaba caer por su tienda a beber unas copas de aguardiente. Añadió que le había oído decir que, últimamente, dormía en casa de un farolero francés llamado Nicolás Manuel Bris, en la calle de bajo los Remedios.

Sin pérdida de tiempo la comitiva se encaminó a la vivienda del farolero. Al cabo de un rato abrió la puerta una mujer, quien les informó de que en un cuarto inmediato dormían dos franceses. Obligados a levantarse resultaron ser el propio farolero y un amigo suyo, aventurero, pero que no era el pastelero Marchet. Interrogados al respecto, respondieron que el suizo había pasado con ellos alguna noche mas ignoraban su actual paradero.

A la una y media de la madrugada del 24 de marzo, ante la incertidumbre de localizar al pastelero, Argos decidió suspender la búsqueda e intentar, en cambio, la localización de los hermanos Carreiron.

3.—*Registro en la casa de Luis Carreiron:*

Poco después la comitiva se presentaba ante la puerta de la casa donde se alojaba Luis Carreiron. Antes de llamar se tomaron medidas de precaución. Sin embargo no ocurrió nada extraño y esta vez la búsqueda tuvo éxito. En el interior de la vivienda, en compañía de José de la Sota, se halló «mal vestido y levantado» a Luis Carreiron, quien no opuso resistencia al registro. Ya «mejor vestido» franqueó al Comisionado judicial «sus papeleras, mesas, estancias y baúles». Se identificaron varios libros, casi todos franceses, algunos «místicos» y al parecer indiferentes, pero «habiéndolos registrado por sus portadas y principios el Sr. Juez de Comisión tubo por combeniente recoger los seis tomos siguientes por si están espresa o tácitamente prohibidos»:

> — «Muses Provinciales, ou Recueil des meilleures productions du genie des Poetes des Provinces de France. Par Madame Beatrix de Barle. A Paris, chez le Roi, Libraire, rue S. Yacques, vis a vis celle de la Parcheminerie. Royer, Libraire, quai des Augustins. 1788. (Un tomo en 8.º)».
> — «Les Loisirs D'un Ministre D'etat, ou Essais dans le gout de ceux de Montagne: compossies en 1736 par l'Auteur des considerations sur le gouvernement de France. Tome premier. A Amsterdam. M. DCC. LXXXVII. (Un tomo)».

— Id. íd. «Tome second». (Un tomo)».
— «Memoires de Madame de Warens, suivis de ceux de Claude Anet. Publiès par un C. D. M. D. P. pour servir d'Apologie aux conffesions de J. J. Rousseau. Voilá ce que j'ai fait, ce que j'ai pensé et ce que j'ai fus. J. J. Rousseau, conffesions. Liv. 1. A Chamberi. M. DCC. LXXXVII. (Un tomo)».
— «Mon èleve ou Emile instituteur. Nouvelle Education Morale. Auxverrieres suisses, chez Jeremie Witel, Ymprimeur-Libraire. 1786. (Un tomo)».
— «Les Franc-maçons, Plaideurs. A Geneve, 1786. (Un tomo)».

Luis Carreiron protestó repetidas veces de su buena fe y conducta, pese a que quizás algunos de los libros que poseía estuvieran prohibidos en España. Por el momento y en espera de los acontecimientos se le dejó en libertad.

4.—*Registro en la casa de Pablo Carreiron:*

Le tocaba ahora el turno a la casa de Pablo Carreiron, hermano del anterior, sita en la calle del Muelle, donde vivía en compañía de una criada joven. Franqueada la entrada y tras unos momentos de turbación, —no olvidemos que era de madrugada—, Carreiron se acabó de vestir y consintió al registro. En varias partes de la vivienda, «sin rebozo alguno», se recogieron los libros y papeles siguientes:

— «Etats-generaux. Extrait du Journal de Paris, des 20, 21 et 22 Mai 1789. (Un tomo)».
— «Assemblée Nationale. Extrait du Journal de Paris, despuis le 24 Septtembre jusques et compris le 2 Decembre 1789. (Tomo 2.º)».
— «Assemblée Nationale. Extraits du Journal de Paris despuis le 13 Decembre jusques et compris le 14 Mars 1790. (Tomo 3.º)».
— «Assemblée Nationale. Extrait du Journal de Paris, des 15 et 16 Mars 1790. (Tomo 4.º)».
— «Procedure criminelle, instruite au Chatelet de Paris sur le denonciation des faits arrivés a Versailles dans la journée du 6 octobre 1789. Ymprimié par ordre de la Assemblée Nationale. Sur l'imprimé a Paris chez Baudovin, Ymprimeur de l'Assemblée National. Se vend a Toulouse, chez la Nc. Resplandi, libraire, près la Place Royale. 1790. (Un tomo)».
— «Suite de la Procedure criminelle instruite au Chatelet de Paris. Sur le denonciation des faits arrivés a Versailles dans la journée du 6 de octobre 1789. Imprimié par ordre de l'Assemblée Nationale. 1790. (Un tomo)».
— «Pieces justificatives du rapport de la procedure du Chatelet, sur l'affaire des 5 et 6 octobre, fait a l'Assemblée Nationale par M. Charles Chabroud, Membre du Comité des Rapports. Ymprimiés par ordre de l'Assemblée Nationale, a Paris, chez Baudovin, Ymprimeur de l'Assemblée Nationale, rue de Saint Jacques, n.º 31. 1790. (Un tomo)».
— «Lettres originales de l'Empereux Joseph 2.º a Bruxelles, de l'Ymprimerie du Comité Patriotique. 1790, et se trouve chez J. J. Jorez, fils, Ymprimeur, Grand Place. (Un tomo)».

— «Memoire sur l'esclavage des negres, dans le quel on discute les motifs proposés pour leur affranchissement, ceux qui s'y opposent, et les moyens practicables pour amèliorer leur sort. A. Neufchatel, 1788. (Un tomo)».
— «Bulletin, affiches, annonces et avis divers de la Ville et du Departement de Bordeaux. Première année. A Bordeaux, chez les Freres Labottière, Ymprimeurs Libraires, place du Palais. M. DCC. XC. (Un tomo)».
— «Memoire de M. le comte de Lally-Tollendal, a ses commentaus. A Paris, chez Desenne, Libraire, au Palais-Royal. 1790. (Un tomo)».
— «Confession generale de M. Necher et de l'Asemblée Nationale, avec les prieres analogues aux circonstances; corrigés et augmentiés par M. Bailli et M. le Marquis de la Fayette. 1790. (Un tomo)».
— «Histoire de deux jeunes amies, par Madame Riccoboni. A Paris, chez Volland, Libraire, quai des Augustins n.º 25. M. DCC. LXXXVII. (Un tomo)».
— «Consultation de M. Linquet pour la portion des Religieux Capucins, designès dans leur ordre sous le nom de freres Lais ou Laics; au sujet des Decrets de l'Asemblée Nationale du 19 et du 20 Fevrier 1790, sur le traitement des Religieux qui sortiront de leurs maisons. (Papel impreso)».
— «Adresse a l'Assemblée Nationale par la Societé des Amis de la Constitution de Toulouse, rue des Jacobins, pour obtenir un decret qui permette la revision ou ordenne la nullité des arrets rendus par la Chambre de Vacations du Parlement de Toulouse. (Papel impreso. Tiene escudo en cuyo círculo dice: «Societé des Amis de la Constitution», y en el centro «vivre libre du mourir»).
— «Adresse a l'Assemblée Nationale, presentée par la veuve du sieur Jean Gas, de Nimes, et ses six enfants. Contenant une relation exacte du pillage de la maison du sieur Gas, de son affreux assasinat et des exces commis envers sa famille. Se vend a Paris, au profit de la veuve et de sa famille; et chez Gattey, Libraire, au Palais Royal, núms. 13 et 14. 1790. (Un tomo)».
— «Avis aux bons citoyens de Montauban. (Papel impreso)».
— «Protestation des officiers du conseil sauverain d'Alsace. (Papel impreso)».
— «Ynstruction de les Assemblées administratives du 12 aout 1790. (Papel impreso)».
— «La Bouche de fer. Linguae centum sunt, oculi centum, oraque centum, ferrea vox. Aeneid., n.º 1. Publié le 10 octobre 1790. 2e. année. (Tiene una estampilla con este lema alrededor: «Memento tu regere eloquio populos, o Galle»; y alrededor de una cabeza fea que está en el centro hai este otro lema: «Bouche de fer»). (Papel impreso)».
— «Programme du Cercle Social pour la Confederation Universelle des Amis de la Verité. Annés 1791. (Papel impreso)».
— «Avis au Peuple. Reponse precipitée a la question quí choisirons-nous? (Papel impreso)».
— «Lettre de M. de Courpon a Messieurs les officiers municipaux. (Papel impreso)».
— «Lettre, en date du 20 Novembre 1790, de M. Durauthon, Procureur-Sindic du District de Bordeaux a M. L'Abbe Langoiran, Vicaire General, avec la reponse de M. Langoiran. Prix quatre sous. A Bordeaux, chez J. B. Sejourne,

Muy Illtres y Nobles Señores

Señores: Juan Marchett Lombardini y Domingo Borgetti Compañeros Naturales Suizos, A los Pies de V. Illmos con Profundo rendimiento, exponen aver venidos á esta Ciudad con el fin de exercer el officio de Castelleros y segun lo que advirtiesen assi por el Gusto que pudieren dar al Comun de Vezinos, como por razon de la Conveniencia que á ellos les Reportase dha Occupacion pensar en establezerse de fixa residentia Siguiendo con el referido officio, Durante los largos meses que ha que permanesen en esta expresada Ciudad es Constante haber conocido serles muy util dho establezimiento por que se les remunera su trabaso y aplicacion, con el despacho que tienen en los generos que venden, Infiriendo tambien de aqui que el Pueblo y vezinos se dan por muy Contentos, quando es visto que generalmente todos acuden y gastan de las varias de Castelles que los exponentes hazen con esmero, Por otro lado la Justificacion y Zelo de V. Illm. empleada en vigilar la conducta de estos, habra advertido que su Inclinacion está muy conforme á un espiritu de tranquilidad el mas puro, sin que aya avido el menor motivo de queja ajia ellos. porque destinados unicamente á su officio no tratan de otra cosa que de tener la Satisfacion de servir al publico, en esta atencion pues y con pres. de ser aqui Patria Comun en donde por igual razon se ven de todas naciones sea que vengan transeuntes o por mar o sea que estan de asiento, por tanto y Confesando ser protestantes que sin embargo de esta Circonstancia y atento á lo arriba dho Suplican á la Piedad de V. Illm. se digne dispensar á los exponientes el que puedan establezerse en esta Ciudad con el mismado officio tomando abitacion. esi el Supuesto de que ofrecen continuar dando gusto á todos con el surtido de dhos generos y Conservarse pacificos y tranquilos como hasta á á qui lo han echo, sirvase V. Illm. concederles dha gracia en que recivirán particular mrd

Santander 6 may 1789

J. Marchett Lombardini

Solicitud de Juan Marchett para residir en Santander.

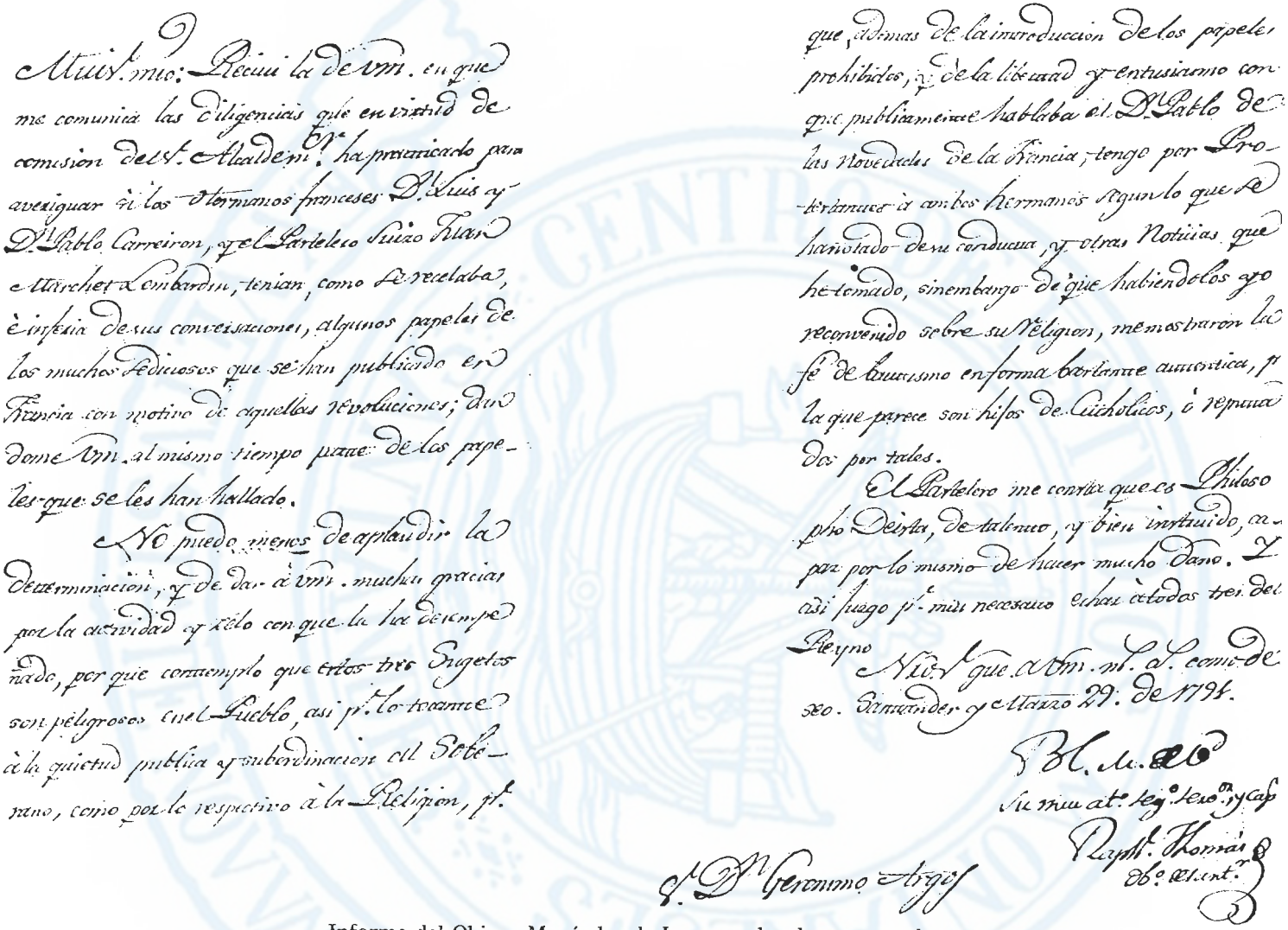

Muy S.mo: Recivi la de V.M. en que me comunica las diligencias que en virtud de comision del S.r Alcalde C.r ha practicado para averiguar si los dos hermanos franceses D.n Luis y D.n Pablo Carreiron, y el Cartelero Suizo Juan Estarchet Lombardin, tenian, como se recelaba, è infesia de sus conversaciones, algunos papeles de los muchos sediciosos que se han publicado en Francia con motivo de aquellas revoluciones; dice V.M. al mismo tiempo pase de los papeles que se les han hallado.

No puedo menos de aplaudir la determinacion, y de dar à V.M. muchas gracias por la actividad y zèlo con que la ha desempeñado, porque conceptuo que estos tres Sugetos son peligrosos en el Pueblo, asi p.r lo tocante à la quietud publica y subordinacion al Soberano, como por lo respectivo à la Religion, p.r que, ademas de la introduccion de los papeles prohibidos, y de la libertad y entusiasmo con que publicamente hablaba el D.n Pablo de las Novedades de la Francia, tengo por Protestante à ambos hermanos segun lo que se hanotado de su conducta, y otras Noticias que he tomado, sinembargo de que habiendolos yo reconvenido sobre su Religion, me mostraron la fe de Catolicismo en forma bastante autentica, p.r la que parece son hijos de Catholicos, è reputados por tales.

El Cartelero me consta que es Philosopho Deista, de talento, y bien instruido, capaz por lo mismo de hacer mucho Daño. Y asi luego p.r mis necesario echar à todos tres del Reyno Nu.r Sg.r que V.M. m.s a.s como deseo. Santander y Enero 29. de 1794.

B.L.M. de V.M.

Su mas at.o Sg.r y Capp.n

Dapt.l Honrad.o de Ulzurrun

S.r D.n Geronimo Argaiz

Informe del Obispo Menéndez de Luarca sobre los encausados.

Ymprimeur Libraire, rue Saint-James. (Papel impreso, con otro dentro manuscrito notable)».

— «Lettre de M. Bergasse, Deputé de Lyon, a M. Bureau de Puzi, President de l'Assemblée Nationale. Paris, le 6 Fevrier 1790. (Papel impreso)».

— «Reponse a la lettre de M. Bergasse, Deputé de Lyon, ecrite a M. Bureaux de Puzy, President de l'Assemblée Nationale, et datée de Paris le 6 Fevrier 1790. A Paris, chez Gattey, Libraire, au Palais Royal, núms. 13 et 14. 1790. (Papel impreso)».

— «Rapport de la procedure du Chatelet, sur l'affaire des 5 et 6 octobre; fait a l'Assemblée Nationale par M. Charles Chabroud, Membre du Comité des Rapports. Ymprimié par ordre de l'Assemblée Nationale. A Paris de l'Imprimerie Nationale, 1790. (Quaderno impreso)».

— «Journal de Bordeaux et du Departement de la Gironde». (Varios números: 77 al 156).

— «Assemblée Nationale. Extrait du Journal de Paris, du 2 et 3 Aout 1790». (Números 81 al 156).

— «Gazette Nationale ou le Moniteur Universel». (Números: 1 a 25, 33 a 40, 274 a 284, 286 a 349, 351-352, 363 a 365).

Aquella misma madrugada todos los libros, folletos y papeles quedaron secuestrados y puestos a disposición del Juez Argos.

5.—*Arresto domiciliario de Pablo Carreiron:*

Como además el Comisionado Jerónimo de Argos consideraba que la mayor parte de los papeles aprehendidos a Pablo Carreiron estaban tácita o expresamente prohibidos por las leyes españolas, dispuso prisión domiciliaria para el francés «y no salga de ella en sus pies ni agenos pena de quinientos ducados de multa y de ser reducido a la cárcel pública y que además se tome razón individual de los principales efectos y muebles de su casa recogiendo también, bajo llaves seguras, los papeles que no parezcan absolutamente precisos en su giro actual de comercio, y depositándolo todo en don Ramón Dóriga que vive dentro de la misma casa, con la responsabilidad acostumbrada».

6.—*Fuga de Pablo Carreiron:*

A la mañana siguiente, 25 de marzo, el escribano Peña Hondal, asistido de los alguaciles, se personó de nuevo en la casa para cumplimentar el inventario de bienes y el secuestro de los demás papeles del procesado. Pero éste, al decir de su criada Lorenza de Villanueva, había salido de la casa al amanecer e ignoraba su paradero.

Idéntico resultado se obtuvo a las tres y media de la tarde y al anochecer. A las nueve de la noche volvió el escribano con los alguaciles y, cuando ya estaban cerca de la casa de Pablo Carreiron, vieron entrar en ella a su criada y tras ésta a un hombre que les pareció Luis Carreiron, el hermano de Pablo. Poco después se presentó en el lugar don José (Antonio) Nieto Vela, escribano, disfrazado con sombrero chambergo, capa y bata larga, quien se puso a pasear ante la entrada de la casa. Al rato se le

abrió la puerta, desde dentro de la casa, en cuyo patio se vislumbraron una o dos luces. Nieto Vela se apresuró a cerrar tras de sí la puerta con violencia, como impidiendo la entrada al escribano y alguaciles. Tras duro forcejeo y con la ayuda de dos ministros del Resguardo de Rentas que habían acudido a las voces y gritos, Nieto dejó libre la puerta. Sin embargo Pablo Carreiron no había regresado a casa. Peña Hondal se apresuró a dar cuenta de lo sucedido al Comisionado Argos, quien inmediatamente se personó en el lugar de los hechos. Tras dejar vigilada la casa se retiró.

A eso de las once la criada salía de nuevo en dirección de la casa del hermano de su amo, Luis Carreiron. A preguntas del escribano Peña Hondal la mujer manifestó que ya no esperaba aquella noche a Pablo, por lo que se encargó a don Ramón Dóriga, dueño de la habitación alta de la casa, que cerrara la puerta por dentro y que no permitiera la entrada a persona alguna durante la noche. Acto seguido el escribano y alguaciles se marcharon a sus domicilios.

6.—*Embargo y depósito de los bienes de Pablo Carreiron:*

Al día siguiente, de madrugada, Pablo tampoco se hallaba en la casa. Jerónimo de Argos creyó oportuno no esperar ya más y ordenó el embargo de «todos los bienes, efectos, libros y papeles» del fugado Carreiron.

El inventario duró de las dos y media de la tarde a las ocho de la noche del 26 de marzo, y en la tarea el escribano Peña Hondal estuvo auxiliado por su compañero don Juan Luis de las Cavadas, el depositario judicialmente designado, don Ramón Dóriga, y don Hilario José de la Puente, que actuaba de testigo.

Los muebles y enseres quedaron depositados oficialmente en don Ramón Dóriga, mientras que otros libros y papeles fueron secuestrados y puestos a disposición de Argos, quien dictó auto de prisión pública para el huído Carreiron.

7.—*Informe a la superioridad:*

El mismo día 25 de marzo el Comisionado Jerónimo de Argos había dado cuenta del proceso al Consejo de Castilla y al obispo de Santander, don Rafael Tomás Menéndez de Luarca.

En su informe, Argos definía así a los encausados: Juan Marchet, el pastelero, «es un hombre extraordinario, mui entendido y notado aquí en materia de religión». Luis Carreiron «es hombre pacífico y cauto, y el don Pablo más orgulloso y novelista».

El 29 de marzo respondía el Obispo, que tomaba posiciones en la causa, en los siguientes términos: «...tengo por protestantes a ambos hermanos... El pastelero me consta que es philósopho deista, de talento y bien instruído, capaz por lo mismo de hacer mucho daño. Y así juzgo por mui necesario echar a todos tres del Reyno».

8.—*Declaración de testigos:*

El 27 de marzo se tomó declaración a diferentes personas que habían convivido o conocido a los procesados. Entre los declarantes figuran el párroco de la Catedral, don Juan Nepomuceno del Puerto, el ya conocido don Ramón Dóriga, y el comerciante don Juan Gutiérrez.

El párroco manifestó que conocía al pastelero suizo y a los hermanos franceses. El primero llevaba viviendo en Santander unos tres años y los segundos unos cinco o seis. El pastelero Juan Marchet no profesaba la religión católica y que había oído que se «ha hecho sospechoso hasta en las posadas en materia de religión diziendo algunas cosas mal sonantes...» «Que el tal pastelero es un hombre extraordinario, mui ábil, capaz de seduzir si quiere a los incautos, y por consecuenzia de azer daño en esta ciudad si se tolerase su establezimiento».

Por lo que respecta a Luis Carreiron, el párroco nada tiene que decir en contra de su conducta, salvo la «íntima unión con su hermano don Pablo», y que es fugitivo, según se dice, de su país.

Pablo Carreiron, aunque se confesaba católico cumplidor, ofrecía dudas para el declarante, pues había oído decir que el acusado había pronunciado, en cierta ocasión, palabras como éstas: «qué importaban las obras de este mundo supuesto que en muriendo el hombre todo se acababa para el alma y para el cuerpo». En ocasión de visitar a Carreiron su convecino don Ramón Dóriga, advirtió este último sobre la cabecera de la cama del francés, colgados, una cruz y un rosario, y extrañado de ello, le respondió Carreiron «que como las gentes havían dado en dezir que en su casa no había quadro ni ymajen alguna de Santos, había comprado y traído allí el Christo y el Rosario, cuios dos muebles le havían costado algunos ocho quartos». Aparte de esto el cura había oído comentar que, en conversaciones mantenidas en el Café de don José Urruchua sobre las «novedades últimas de la Franzia, defendía el mismo don Pablo la Nueva Constituzión, suponiéndose muy ynstruído y defendiéndolo con empeño».

Don Ramón Dóriga confirmó la anécdota del rosario y crucifijo relatada por el párroco, aunque no podía recordar las palabras exactas pronunciadas en la ocasión por su vecino francés. Confesó además que en el tiempo que medió entre el registro de los bienes de Pablo Carreiron y el secuestro de los mismos, el francés había acudido a la casa «rebolbiendo sus muebles y papeles y aún le parece que oió romper algunos destos, y al día siguiente vió entrar y salir algunas gentes, particularmente su criada diferentes vezes ya con un zesto de tapa bajo el brazo y ya sin él».

El comerciante don Juan Gutiérrez corroboró lo expuesto por el párroco sobre la vehemencia de Pablo en defender las ideas revolucionarias francesas.

9.—*Requisitoria contra Carreiron y nueva información:*

El alcalde Ramos aprobaba el día 30 de marzo el sumario que había instruído Jerónimo de Argos, y dictaba «requisitoria» para prender a Pablo Carreiron dondequiera que se hallase.

Mientras, en Santander se procedía a una nueva información. Francisco Gandarillas, posadero a temporadas del pastelero Marchet, ponía en boca de éste expresiones como éstas: «para qué eran las misas, que no havía Purgatorio ni Ynfierno ni pena ni gloria después de muerto el hombre, porque con la muerte todo se acababa, esto es el Alma y el cuerpo, y sin duda por este modo de pensar y ablar nunca le oyó ni vió rezar».

La declaración de Manuela González, mujer de Gandarillas, coincidió esencialmente con la de su marido.

Julia de Las (o Lai), natural de Bayona (Francia), que había estado al servicio de Pablo Carreiron más de seis meses, confesó «que en todo aquel tiempo no le vió rezar el Rosario, rezar sobremesa ni hazer alguna otra debozión..., ni save si alguna vez frecuentó o no frecuentó entonces los Santos Sacramentos; que aunque algunas vezes comía de viernes quando era vigilia o abstinenzia de la Iglesia otras no, por dezir que tenía catarro o cosa semejante; que es zierto le vio algunas Gazetas y papeles de la Nazión Franzesa, pero que ni entendió su contenido ni supo por dónde le venían».

Diligencias sucesivas se prolongaron hasta el 6 de abril, fecha en que se tomó declaración a don José de Ceballos Gandarillas, teniente capitán de Inválidos, quien contestó no haber oído a Pablo Carreiron «cosa sospechosa contra el Estado ni Religión».

10.—*Intervención del Consejo de Castilla:*

El 4 de abril de 1791 el Presidente del Consejo, conde de Campomanes, ordenó al alcalde de Santander una información detallada de las actuaciones y estado del proceso. Lo propio hacía el Secretario de aquel alto Tribunal, don Pedro de Escolano y Arrieta.

El alcalde Ramos cumplimentaba sendas órdenes cuatro días más tarde.

11.—*Prisión y confesión del pastelero Marchet:*

Juan Marchet ingresó en la prisión pública de Santander el 10 de abril de 1791. Tras inventario de sus bienes y demás efectos, hallados en casa del panadero Castresana, fueron secuestrados y depositados en don Agustín de Arechavala.

El 6 de junio el alcalde Ramos se personó en la cárcel para tomar declaración al pastelero, quien a las preguntas y cargos de la autoridad contestó «llamarse Juan Marchet Lombardi, natural de los Cantones suizos, en el de Grison, que se compone de mitad Cathólicos y mitad Protestantes, siendo de los últimos el confesado, por haberlo sido y educado en esta crehencia sus padres. Que su ejerzizio es el de pastelero, de treinta y un años de edad, poco más o menos, y que ignora enteramente la causa de su prisión».

Negó que hubiera afirmado la no existencia del Purgatorio, así como que fuera lícito comer carne los viernes, ya que nunca hablaba de religión con personas corrientes, pues sólo había mantenido conversaciones al respecto con el Obispo de esta ciudad, con don José del Prado, «dependiente del Santo Oficio de Inquisizión», y con don Luis de Cosío, Penitenciario de la Catedral, «a fin de apurar la verdadera religión que havía de seguir, porque en caso de convenzerse estaba pronto a abjurar de su secta».

12.—*Desenlace:*

Ignoramos si los procesados habían encontrado valedores en Madrid, o si el Consejo de Castilla los juzgó, en primera instancia, libres de culpa. Lo cierto es que, con fecha 2 del mes de julio, aquel alto tribunal expidió una Provisión al alcalde de Santander, por «la qual os mandamos que inmediatamente pongais en libertad al Pastelero Juan Marchet y a qualquiera que se halle preso por la causa que motiva este expe-

diente, entregándolos libremente y sin costas los bienes y efectos que por esta razón se les han embargado».

El alcalde Ramos acusaba recibo de la orden anterior en dos cartas que dirigió el 15 del mismo mes al primer ministro, conde de Floridablanca. Se desconoce el texto de las cartas, pero días más tarde el propio ministro contestaba al Alcalde en los siguientes términos: «He hecho presentes al Rey las cartas de V. m., del 15 del corriente, en que avisa con testimonio la Provisión que le remitió el Consejo sobre la causa de los Carreiron, y me manda S. M. encargar a V. m. que suspenda V. m. dar cumplimiento a dicha provisión interin se le comunica su real resolución; pudiendo V. m. satisfacer con esto mismo al Consejo si se reconviniere. Dios guarde a V. m. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1791.—El conde de Florida Blanca».

La resolución del Consejo de Castilla no llegó a Santander hasta el mes de diciembre, pero en esta ocasión las medidas contra los encausados habían variado. De la libertad se pasaba al destierro: «...se ha dignado S. M. resolber que se dé por fenecido este proceso, y que los reos comprendidos en él salgan de esa Ciudad dentro de un mes y de estos Reynos hasta fin de Enero del año próximo benidero, vajo las penas contenidas en las resoluciones tomadas sobre extranjeros».

Comunicaciones cruzadas entre el conde de Aranda, sustituto de Floridablanca, y el alcalde de Santander dieron por acabado el proceso en abril de 1792.

El 2 de agosto siguiente, Pablo Carreiron se presentaba en Santander y reclamaba la entrega de sus bienes embargados en marzo del año anterior. El 22 firmaba la entrega de los mismos, incluídos «los papeles».

NOTAS

1 A. M. de Santander: Arm. B izqdo., leg., 337, núm. 17.

2 Desde el 26 de julio de 1797 al 8 de junio de 1821 Jerónimo de Argos ocupó el cargo de Contador de Propios y Arbitrios y Archivero Municipal de Santander.

LAS FUNDICIONES SIDERÚRGICAS DE SANTANDER Y EL FRACASO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA, DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV.

por *José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

I

Bajo el gobierno de Carlos III —1759 a 1788— se intensifica y culmina en España el proceso de recuperación interna y fomento de la actividad económica, cuyos orígenes hemos de buscar, con toda certeza,[1] en la segunda mitad del siglo XVII.

Durante los casi treinta años que ocupa el trono de Madrid Carlos III, la nación experimenta progresos muy apreciables y espectaculares en algunos sectores económicos o provincias. El entusiasmo reformista de una minoría crítica y emprendedora —ya que no siempre acertada en el diagnóstico, ni feliz en la ejecución— se proyectaba hacia la base geográfica y popular del país a través de mecanismos tan llenos de posibilidades como las famosas Sociedades Económicas.[2] El prestigio exterior —confirmado por la victoria casi total sobre Inglaterra en 1783— y la prosperidad interna se hacían palpables en todos los órdenes, desde la política poblacionista y el avance demográfico hasta el vigoroso desarrollo de las marinas mercantes y de guerra, pasando por las obras públicas, la liberalización de los comercios, el apoyo a las empresas manufactureras o el retroceso de la Mesta ante una agricultura en franca expansión. Todo esto es bien conocido en líneas generales y aunque faltan y son necesarias muchas monografías particulares, de carácter local o temático, y un gran esfuerzo de construcción cuantitativa que nos permita apreciar con exactitud las magnitudes de los fenómenos o de la coyuntura, no son de esperar sorpresas como las que sin duda nos reserva el análisis cuidadoso de los dos primeros siglos modernos.

Sin embargo, queda por responder la pregunta fundamental: ¿el crecimiento económico de España, modesto en unos sectores, aunque firme —carbón, siderurgia, por ejemplo—, más enérgico en otros —textil,[3] astilleros, comercio indiano, etc.—, conducía, en plazo más o menos largo, a una transformación radical, en términos cuantitati-

vos y cualitativos, de la producción, a lo que en las discutidas tesis de W. W. Rostow se denomina el despegue, o se trataba de un auge pasajero, abocado de modo inexorable, dentro de los mecanismos malthusianos característicos de las sociedades preindustriales, a la pérdida de empuje o «desinflamiento»? Más brevemente, ¿se aproximaba la España de 1790 a la maduración imprescindible para emprender el camino de la industrialización en el curso del siguiente tercio de siglo o el comienzo de esta era un objetivo aún lejano? Creo, y abundaré en esta opinión a lo largo de las siguientes páginas, que la respuesta afirmativa a la primera hipótesis está más cerca de la realidad. Desde luego que siguiendo el esquema de Rostow no podríamos admitir tal cosa, pero una de las objeciones a las teorías del profesor norteamericano se refiere, precisamente, a la insuficiencia de su modelo y a la excesiva rigidez de sus coeficientes en lo que mira a contener los distintos casos reales, históricos, de crecimiento económico. En la Europa occidental, modestos pero incesantes progresos técnicos y económicos escalonados a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII condujeron a la industrialización del XIX y la hicieron posible: ¿no ocurrió así en España?, ¿es que, como consecuencia natural de obvios condicionamientos ideológicos, económicos y sociales y de la difícil geografía peninsular, dependía por fuerza nuestro país de la colonización tecnológica y financiera exterior para su desarrollo material?

En los últimos años se viene dando gran relieve al estudio del juego de engranajes, impulsos y frenos que intervino en el desarrollo del capitalismo industrial español desde la cuarta década del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mudial. Una serie de trabajos de Jaime Vicens Vives, Nicolás Sánchez Albornoz, Jorge Nadal, Gabriel Tortella, Santiago Roldán y José Luis García Delgado, entre otros autores,[4] han abordado, con amplitud y profundidad, el tema.

Indudablemente, tal como se desarrollaron las cosas, la industrialización española, tan tardía en el paralelo con el occidente europeo, se verificó con un ritmo muy lento de 1840 a 1880-90, para acelerarse en las décadas inmediatas y estancarse luego de nuevo hasta casi 1960. Pero el retraso cronológico del «despegue» económico hispano, unido a las tremendas circunstancias que padeció el país en el interior y exterior de 1790 a 1840 y a la consiguiente ausencia de unas transformaciones estructurales de base en el plano socioeconómico y en el institucional, fue responsable del parsimonioso desarrollo español, realizado en un régimen de semidependencia colonial respecto a los capitales, empresarios, expertos y orientaciones extranjeros. La clave de este desajuste entre el ritmo histórico peninsular y el de la Europa del oeste puede, pues, encontrar su mejor explicación en el colapso de los esfuerzos tecnológicos y empresariales de la España de fines del XVIII.

Hacia 1790, y a efectos de industrializar al país, la situación era mucho más favorable que en 1840. La riqueza nacional, con vistas a la constitución de capitales, era mayor que lo sería en ningún otro momento del primer tercio del XIX, el comercio indiano crecía de modo impresionante y los mercados ultramarinos brindaban espléndida alternativa [5] a los del interior de la Península Ibérica, imposibles de explotar a fondo todavía por el subido precio y escaso rendimiento del transporte; en cuanto a la tecnología, los años posteriores al Tratado de Versalles y hasta la ruptura con Inglaterra, en 1796, mostraron, sin lograr fruto por falta de tiempo para ello, las ventajas de la amistad inglesa.

En trabajos recientes, algunos historiadores han vuelto sobre el apasionante problema del fracaso del reformismo ilustrado español. Para Gonzalo Anes,[6] la causa básica, tanto del declive de la España del siglo XVI como de la frustración del programa ilustrado a fines del XVIII, radica, dentro de unas coordenadas políticas desfavorables, en el nulo dinamismo económico de la España interior, de Castilla, donde las estructuras agrarias, con el avance de la amortización y el latifundio, favorecieron el auge de las rentas de los grupos dominantes, invertidas, con ausencia completa de espíritu empresarial, en la adquisición de nuevas tierras y gastos suntuarios, sin que se aprovechasen, a ejemplo de otras naciones europeas, el ahorro generado por las alzas de precios agrícolas y las mejoras de la comercialización de los productos agrarios para la financiación del sector industrial[7] y el nacimiento de una demanda campesina generalizada y consistente.

David R. Ringrose,[8] aceptando el dualismo peninsular entre centro y periferia marítima, sostiene que el estancamiento social y económico del interior del país de 1800 a 1850, hasta los lentos y a la postre insatisfactorios efectos del ferrocarril, dependió estrechamente de la imposibilidad española para adoptar los contemporáneos esquemas de transporte europeos, basados en la carretera adoquinada y el canal. La subsistencia forzosa hasta mediados del XIX de un sistema de comunicaciones especialmente lento y oneroso condenaba a la nación española al retraso respecto a la Europa dinámica. Aun siendo de un enorme valor este planteamiento y aplicable, por lo menos, a toda la Edad Moderna ibérica, peca de insuficiencia como explicación global, al dejar a un lado otros elementos y, quizá, presentar en papel protagonístico y causal lo que, en cierta medida, era el reflejo y efecto de factores distintos.

Josep Fontana,[9] que parte de las tesis de Anes sobre el lastre constituído por las defectuosas estructuras del campo castellano, incapaz de introducir mejoras técnicas, de financiar la industrialización regional o de establecer puentes comerciales hacia la periferia peninsular, ofreciendo a la industria de ésta una demanda pujante, extiende el esquema explicativo, mediante la consideración de otros factores, a cuyo conjunto atribuye la incapacidad española para seguir la pauta de los modelos de crecimiento económico europeos. Fontana destaca la importancia del mercado americano y su pérdida, después de 1796, y, con enorme acierto, a mi juicio, aunque sin detallar como se pudiera para los tres lustros anteriores a 1808, el pernicioso influjo ejercido por el desequilibrio del Presupuesto español y los apuros de la Hacienda borbónica en los años interseculares.

Por su parte, otro historiador norteamericano, Richard Herr,[10] había insistido ya en las graves repercusiones de las circunstancias internacionales sobre la evolución natural del reformismo ilustrado español, en cuanto trastornos monetarios y fiscales derivados de los insoportables gastos de guerra y en cuanto retroceso y titubeos del «progresismo» hispano ante la evolución de los sucesos revolucionarios franceses y exacerbación de las actitudes conservadoras y tradicionalistas de la España de Carlos IV.

En lo que atañe a las posibilidades de desarrollo económico efectivo en la España de fines del setecientos, las posiciones de Ringrose y Anes son más pesimistas que las de Fontana y Herr. El primero, en especial, se muestra tajante:

> «las limitaciones de la estructura tradicional del transporte, junto a la falta de alternativas viables, contribuyeron a crear un techo absoluto para el nivel de desarrollo en Castilla. El techo permaneció constante durante cincuenta años (1800-1850), dando lugar a un grado de estancamiento y de retraso que no conoció igual en la Europa Occidental».[11]

Para Anes y Fontana, es decisivo el lastre de una Castilla «subdesarrollada», prisionera de unas coordenadas sociales anacrónicas y fosilizadas que hipotecaban toda esperanza de potenciar los rendimientos agrícolas de la zona, encauzándolos hacia el sector de la industria. Anes señala las dos oportunidades españolas de acometer la industrialización del país, a fines del XVIII y en la década de 1820 [12] y encuentra la razón lógica de su desaprovechamiento en la insignificancia de la demanda campesina. Mientras en este autor la rémora constituída por la infraestructura agraria del país proyecta una imagen fatalista sobre las perspectivas de desarrollo integral y rápido del mismo, en Fontana se advierte una mayor consideración hacia el impacto negativo de la coyuntura, de los acontecimientos, protagonismo circunstancial al que los trabajos de Herr dan el máximo énfasis.

En contradicción parcial con algunos de los puntos de vista expuestos, cabría reconocer la existencia de un impulso generalizado de industrialización en la España finisecular del XVIII, con abundantes manifestaciones, de muy distinta magnitud, que se localizan preferentemente en la periferia marítima peninsular, aunque no de modo exclusivo como a veces se insinúa, confundiendo la realidad histórica con la acentuada polarización geográfica de la historiografía disponible.

Naturalmente que el bajo volumen de la demanda campesina castellana y los elevadísimos costes de transporte mediatizaban las posibilidades de un crecimiento económico conjunto y uniforme y rebajaban su velocidad expansiva, pero seguramente no impedían la emergencia de núcleos manufactureros situados en lugares ventajosos y capaces de ensanchar poco a poco sus mercados y de constituirse en modelos para la creación de nuevas empresas similares o complementarias. Así ocurrió medio siglo después, sin que se hubiesen alterado tan substancialmente los datos de la base agrícola y de las vías y medios de transporte.

De hecho —investigaciones más detenidas lo irán confirmando— la fundación de empresas industriales, dotadas de utillaje «moderno» y nuevas técnicas y procedimientos, se había incrementado desde la penúltima década del XVIII y la inercia de este impulso industrializador se prolongaría hasta el comienzo de la Guerra de la Independencia, pese a las catastróficas circunstancias que se desploman sobre la Península a partir de los primeros años noventa. En la segunda parte de este trabajo mostraremos el caso concreto de la demanda civil de arrabio que recae sobre las solas fundiciones de Santander durante el reinado de Carlos IV.

El reformismo ilustrado hispano hubiera dado sus frutos a pesar de todos sus errores y falsos planteamientos, pero le faltó el tiempo de la maduración, que fue justamente el del apogeo de la rivalidad anglofrancesa en su pugna por la supremacía europea, querella a la que España contribuyó con el holocausto de su incipiente desarrollo económico, comprometido y paralizado en el último lustro del siglo XVIII y arruinado a lo largo de la guerra napoleónica y década inmediata, cuando el país se ruralizó, al tiempo que, con la inevitable y lógica, aunque inoportuna, separación

1.—Estado actual de las minas de Santa Marina, una de las explotadas por las fábricas de La Cavada para sus elaboraciones. Las grandes estalagmitas residuales alcanzan hasta seis y ocho metros de altura sobre el fondo de la «venera», configurando un paisaje artificial de varias hectáreas y extraña belleza.

2.—Vista panorámica parcial de las minas de Santa Marina o Vizmaya; a la izquierda, la falda del pico de este nombre; al fondo, el valle de Entrambasaguas; a la derecha, no recogida por la cámara, La Cavada.

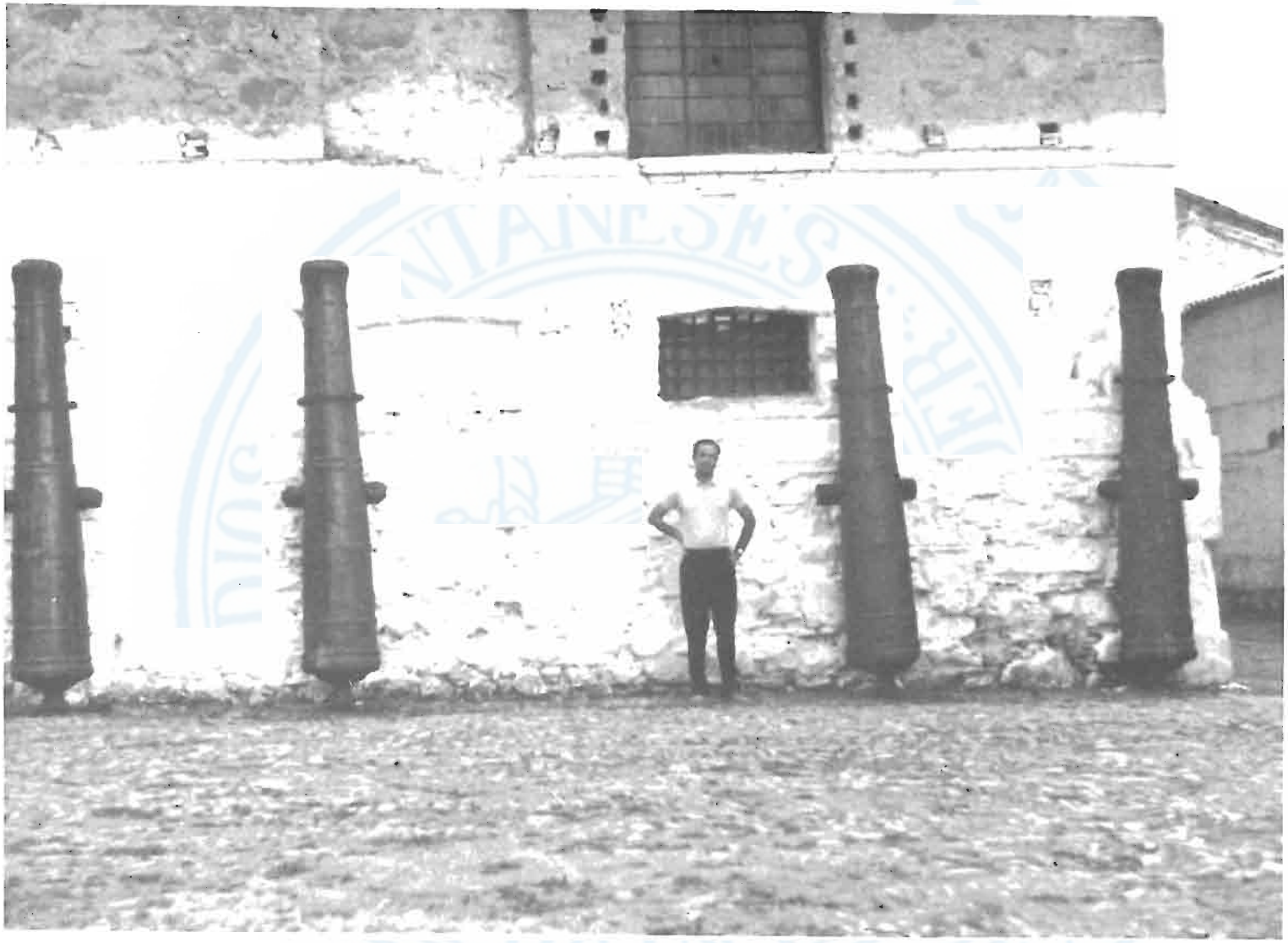

4.—El autor del artículo en el muro oriental del Palacio del marqués de Santa Cruz —hoy Archivo Central de la Marina, en Viso del Marqués— entre cuatro cañones de grueso calibre fundidos en Liérganes y La Cavada. Con sus tres metros de longitud y otras tantas toneladas de peso, estas piezas son de las pocas que se conservan de los alrededor de treinta mil cañones de distintos tamaños que aseguraron en cuatro continentes la presencia de España y pasearon sus derechos por todos los mares.

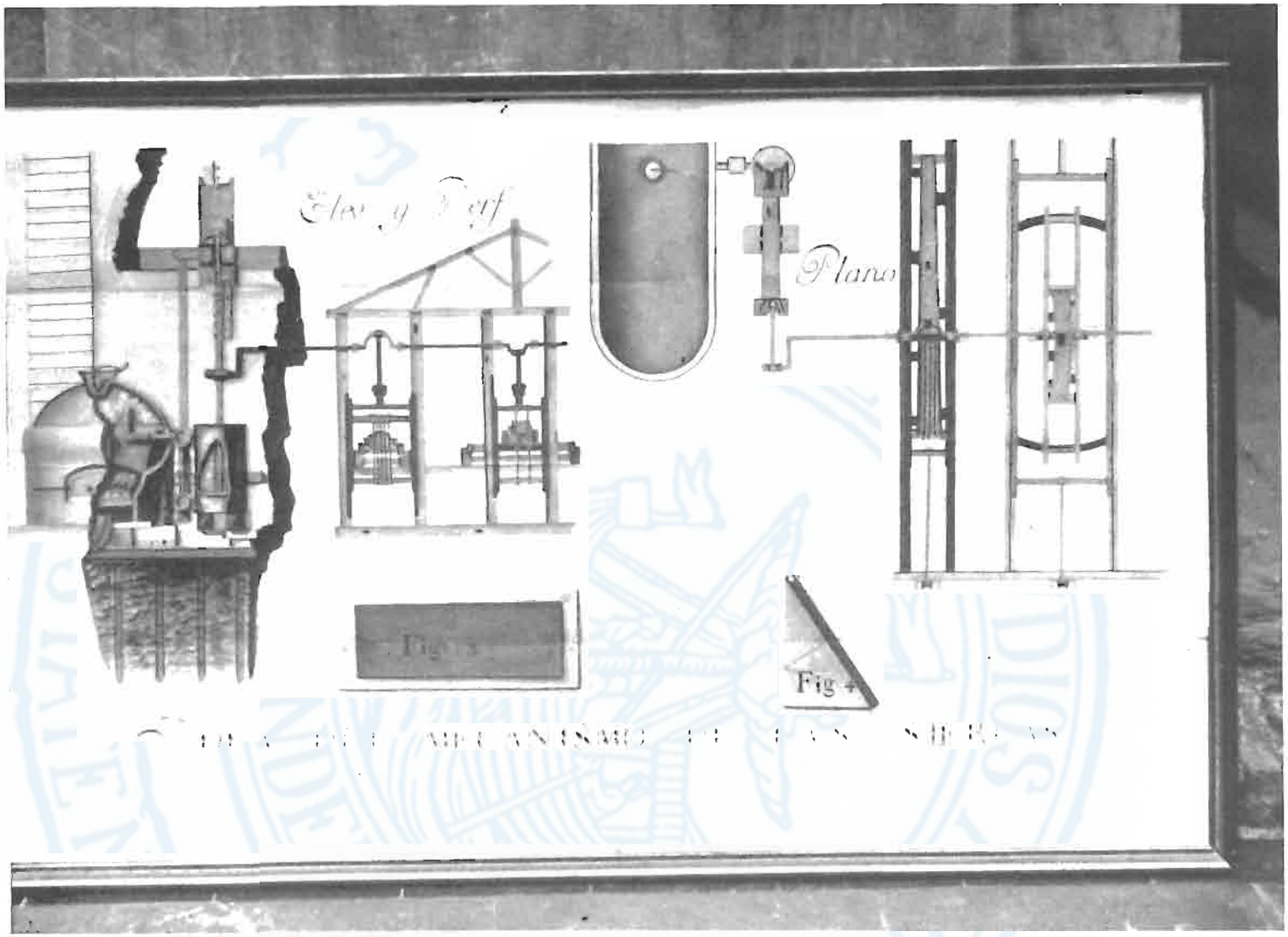

8.—Detalles de la gran máquina aserradora, movida por vapor, a la que nos referimos en el texto y cuyos elementos mecánicos, con un total de más de cuatrocientas toneladas métricas, se fundieron en los hornos altos y de reverbero de los establecimientos situados a orillas del río Miera. Foto del autor, procedente de los fondos del Archivo del Viso.

9.—Noray fundido en La Cavada e instalado, como otros, en el muelle santanderino, antes de la construcción del Paseo de Pereda. Fotografía del fondo documental del Centro de Estudios Montañeses.

del mundo hispanoamericano, cuya independencia hubiera podido aplazarse o negociarse con ventaja para ambas partes en tiempos menos tumultuosos, se perdía el más cómodo mercado para la industria periférica de la metrópoli y la mejor fuente para el crecimiento del capitalismo mercantil en ésta, sin olvidar la nada desdeñable aportación financiera representada por las transferencias de capitales indianos a la Península (ver nota 5).

Con esta perspectiva, la historia externa, «los acontecimientos», se constituiría protagonista de la crisis española de 1790 en adelante y clave de la interrupción del proceso industrial español. Sin el «peso» de los acontecimientos políticos y militares, se hubiera llevado a cabo, economizando cincuenta años casi perdidos y en un ambiente histórico más propicio, la industrialización española, que hubiera exigido en su transcurso, qué duda cabe, transformaciones de fondo en las estructuras tradicionales del país, al objeto de aprovechar las posibilidades que ofrecían las innovaciones técnicas ya adoptadas y los experimentos en curso. Una vez conseguida la expansión de la oferta de productos industriales, éstos se hubieran abierto camino en los mercados de ultramar y en los del interior de la Península,[13] estimulando, en virtud de su propio empuje, la agilización de las comunicaciones entre centro y periferia y el abaratamiento de los transportes, como efectivamente ocurriría en la realidad posterior del siglo XIX.

II

Al ascender al trono Carlos IV, la transformación del mineral de hierro se verificaba en España por medio de unas cuatrocientas instalaciones de forja o ferrerías y una decena de altos hornos [14] de carbón vegetal, de los cuales la mitad se dedicaban casi exclusivamente a la fabricación de municiones para el ejército y la armada.

Las fábricas de Liérganes y La Cavada, que «nacionalizara» Carlos III en 1760, dependían desde 1781 del Ministerio de Marina; distantes dos leguas de la bahía santanderina, integraban, con los seis altos hornos que llegaron a tener, el mayor y más moderno núcleo siderúrgico de la Península, no sólo por sus dimensiones productivas, sino por su capacidad técnica, solitaria entonces en el país, que les permitía la confección en serie de piezas de diseño complicado o gran tamaño, sin menoscabo de la indiscutible calidad del metal allí obtenido.

Por los años que hemos indicado al principio, los mayores problemas de la siderurgia española consistían en la modernización del sector, buscando, según el modelo británico, la rebaja de costos, diversidad de elaboraciones e incremento máximo de las cifras productivas, y en el ensanche de los mercados correspondientes, para hallar en los dinámicos avances de la demanda salida a los nuevos niveles de la oferta.

En lo que respecta al primer punto, se hacía preciso sustituir lo antes posible las anacrónicas ferrerías por hornos altos capaces de utilizar como combustible los carbones minerales asturianos, una vez convertidos en coque, venciendo para ello la resistencia de los propietarios de aquéllas, especialmente en Vascongadas, y las redes inertes de intereses creados en torno a las mismas. Por supuesto, era también imprescindible la implantación de instalaciones intermedias de afino que transforma-

sen el arrabio en hierro dulce. Todos estos pasos eran delicados de dar para su acertado cumplimiento, pero de ninguna manera obstáculos insalvables.[15] En circunstancias normales, la dificultad técnica de mayor enjundia, la adaptación de los viejos hornos de combustible forestal a la hornaguera, habría debido quedar resuelta antes de tres lustros, contados desde el instante en que el Gobierno comenzara a prestar atención al asunto, allá por 1788-89, cuando se envió con tal propósito a Inglaterra al brillante ingeniero de Marina Fernando Casado de Torres.[16]

Refiriéndonos ahora al punto concerniente al crecimiento del consumo de hierro, el objetivo principal consistía en mejorar los medios y vías de comunicación, reduciendo así las elevadísimas tarifas del transporte peninsular, encarecidas por la baja densidad demográfica de la masa central del país y la dura orografía de todo él, que ensanchaban las dimensiones físicas y cronológicas de los mercados potenciales. Conseguido este esencial descenso de costos, la baratura de la producción industrial en serie de los hornos altos hubiera eliminado fácilmente del comercio a los artículos similares de madera, cobre, bronce o hierro de forja, construídos a base de trabajo artesano, o se hubiera impuesto, mediante la satisfacción de necesidades antes inexistentes, como, en efecto y poco a poco, ocurriría después de 1850. En una primera fase, la clientela del litoral metropolitano y los expansivos mercados de Hispanoamérica hubieran sido más que suficientes para responder al ascenso de la producción.

En el terreno siderúrgico, como en otros, fue la marcha de la coyuntura internacional, con la interrupción de las relaciones tecnológicas con Inglaterra y el bloqueo del Atlántico por las escuadras de esta potencia y la consiguiente ruina del comercio y de la Hacienda españoles, lo que hizo en último extremo imposible el adelanto decisivo que para nuestra economía significaba el aprovechamiento del carbón fósil en las fundiciones de hierro.[17]

Tras estas consideraciones introductorias, nos aproximaremos a continuación a las vicisitudes experimentadas por las «Reales Fábricas» de Liérganes y La Cavada a lo largo de los tres últimos lustros del siglo XVIII y los ocho primeros años del siguiente. Vamos a prescindir, aun considerando su porcentaje muy mayoritario, de tomar en cuenta las elaboraciones militares de las fábricas, representadas por artillería naval de diversos tipos y municiones, para referir sumariamente el extremo relativo al frustrado cambio tecnológico y examinar luego las relaciones e influjos industriales y la producción de carácter civil.[18]

En otro lugar he estudiado con detenimiento[19] las tentativas relizadas en La Cavada al objeto de utilizar el coque obtenido en Asturias, o en la propia factoría santanderina, para las operaciones de primera fusión y cuyo fracaso, o, mejor, falta de continuidad se halla estrechamente unido al reflejo de la gran política internacional. Otros proyectos y empresas finiseculares dependientes de los altos hornos montañeses se disiparon o redujeron al mínimo por idénticos motivos. El presupuesto estatal de La Cavada, mermado por la triple incidencia de la inflación finisecular, la prolífica desmesura del personal administrativo[20] y los fallos de la Hacienda, no permitía el lujo de la investigación experimental, que a muchos, en las fábricas y en Madrid, se les antojaba dispendio inútil y descabellado afán de introducir «novedades» que alterasen los acreditados procedimientos de toda la vida.

Sin que pretendamos hacer una enumeración exhaustiva, pasaremos ahora a detallar las relaciones mantenidas por La Cavada con empresas particulares o instituciones públicas durante el período que transcurre de 1786 a 1808. Hay que advertir que desde la puesta en funcionamiento de las instalaciones, en el reinado de Felipe IV, los altos hornos santanderinos destinaron siempre una parte de su producción al sector civil, frecuentemente en forma de objetos suntuarios, como columnas, escudos de armas, placas de chimenea, etc. Ya en el siglo XVIII, los encargos de grandes cañerías —Palacios de La Granja y Aranjuez—, tornillos o vasijas para usos industriales se sumaron a los anteriores.

Pero es a partir de 1786 cuando se diversifica e incrementa esta demanda, que tiende a desplazarse hacia el sector que algo pomposamente podríamos denominar de bienes de equipo: piezas de maquinaria y engranajes, enviados a establecimientos de muy diversa índole. Por desgracia, la dirección de las fábricas, no siempre capaz y mediatizada constantemente por las urgencias bélicas y la burocracia del Ministerio de Marina, desdeñó la conquista de la vía de expansión anchurosa y virgen que le brindaba la demanda civil, para supeditarse, con dependencia casi absoluta y peligrosa, a la financiación derivada de las necesidades militares; y así, cuando la demanda de la Armada se desplomó, a raíz de las pérdidas sufridas en combate por las escuadras de Carlos IV, los desmayos e interrupciones de los ingresos presupuestarios y el bloqueo inglés de los suministros navales que los bosques y otros recursos del Báltico exportaban a los astilleros españoles, también La Cavada entró en proceso de extinción.[21] No obstante, la lista de encargos de objetos o piezas de hierro hechos a los altos hornos santanderinos ilustra, a falta de datos más abundantes y completos, sobre los progresos verificados por las industrias peninsulares en el reinado de Carlos IV.

En el trienio 1786-88 destaca la fabricación de más de treinta mil lingotes, con un peso próximo a las mil quinientas toneladas métricas. Esta lingotería, destinada en principio a lastre de buques, se empleó con frecuencia para obras portuarias o refundiciones y representa una cifra importante en relación a la capacidad de las instalaciones e incluso como porcentaje del volumen total de hierro beneficiado en el país. A una escala mucho menor continuaría en los años siguientes la entrega de lingotes. Durante el mismo período expresado se hicieron más de trescientas planchas de hierro, con el escudo de la Monarquía y un peso de 150 kilos por unidad, para los Palacios Reales.[22]

En marzo del 86, los operarios especializados de la fábrica se comprometieron a suministrar catorce mil ladrillos refractarios para los hornos de reverbero —refundiciones de hierro— que se instalaban a la sazón en Cádiz y Cartagena por cuenta de la Armada. El total de esta primera operación suponía 146 metros cúbicos y trescientas toneladas —siempre métricas—, con un valor de 23.882 reales a pie de fábrica, más cerca de cuarenta mil de fletes.[23] También fundió La Cavada las planchas de arrabio, engranajes y demás piezas necesarias para los nuevos establecimientos, hasta un peso de dieciséis t. m.,[24] mientras los técnicos santanderinos colaboraban con su presencia,[25] instrucciones y consejos al mejor éxito de los flamantes reverberos.

Como hecho curioso, indicaremos que el ocho de marzo de 1786 se concluía en uno de los reverberos de La Cavada una pieza de ochenta kilos para «una máquina» que

un tal Manuel Gutiérrez construía por orden de Floridablanca. Por supuesto, las fábricas montañesas, únicas que por entonces podían realizar en España este tipo de trabajos delicados, no era la primera vez que los efectuaban, pues continuamente habían de fundir elementos de maquinaria para sus propios talleres y hornos.[26] En 1786 también, se rechazó, sin embargo, la solicitud presentada por don Juan Antonio Sierra para que se le hiciese una caldera de hierro colado con destino a su fábrica de salitre, en Madrid.[27]

Además de su decisiva contribución al establecimiento de los hornos de refundición del sur, La Cavada proporcionaba instrucción a los fundidores de otros puntos, como en la visita que realizaron el capataz mayor y el maestro de moldería de los altos hornos de Eugui, en Navarra, al objeto de adiestrarse en métodos de moldeo.[28]

Otra fábrica atendida por nuestra empresa siderúrgica antes del fallecimiento de Carlos III fue la de jabones que por marzo de 1788 se montaba en Cianca —bahía de Santander—; una Real Orden del seis de marzo autorizaba la fundición de dos planchas y un cilindro hueco de «yerro colado», a ruego del propietario, José Antonio Mouro.

La venta de hierros de desecho de las coladas y operaciones de acabado a las ferrerías y otros establecimientos, sobre todo de la región vasconavarra era una negociación corriente. Hay que subrayar que la demanda de esta clase de metal se incrementó en la época de Carlos IV, como nos lo manifiesta el alza de los precios. Así, en un contrato concertado el seis de septiembre de 1786 con Juan Bautista Miñondo, vecino de Goizueta, en Guipúzcoa,[29] La Cavada vendía 142.600 kilos de hierros, a razón de cuatro reales el quintal mayor, precio que aumentó rápidamente, de tal modo que ya en 1796 se pagaban dieciocho,[30] es decir, 252 por t. m.

Los comienzos del reinado de Carlos IV traen a Liérganes y La Cavada una preocupación fundamental: la conciencia del agotamiento del bosque carbonizable situado a distancias en que los gastos de transporte no resultasen prohibitivos y la necesidad de emplear, por consiguiente, otro tipo de combustible si se quería, no ya incrementar el ritmo de producción, sino mantenerlo. La dirección de las fábricas, a las que ahora se halla adscrito uno de los personajes más valiosos de la España del momento, Fernando Casado de Torres, a quien ya conocemos, se interesa en el hallazgo de minas de carbón de piedra y en el mejor aprovechamiento de los de Asturias, buscando la adecuada comercialización de los mismos mediante el oneroso expediente, que en pocos años se revelaría un tremendo error,[31] de la canalización del río Nalón y el arreglo del puerto de San Esteban de Pravia, para su salida. Las fuerzas de la naturaleza se mostrarían en breve tiempo más poderosas que las enormes sumas invertidas en los trabajos fluviales. Un ejemplo llamativo de la fiebre hullera que se desencadena por estas fechas es el dictamen emitido por Casado de Torres sobre las minas de carbón de Villanueva del Río, en la provincia de Sevilla: el expediente completo se halla integrado en la documentación ministerial relativa a La Cavada.

Como se ha dicho páginas atrás, no se trataba solamente de llevar con más ortodoxia las labores mineras en el Principado y de facilitar la comercialización de sus carbones —que los reverberos santanderinos empleaban desde el comienzo de la

década de 1770—,[32] sino también de regularizar, en dimensiones industriales, la producción de coque.

En 1789-90 se procedió a la construcción del sexto y último horno alto de las fábricas, en la de La Cavada, que venía a reemplazar al malogrado de Ximena de la Frontera.[33] Además de los elementos requeridos por esta obra y de la consabida lingotería, se hicieron tubos para grandes cañerías, 107 vasijas destinadas al transporte de azogue, con unos treinta kilos por unidad, y se atendió la solicitud del director general de la Real Fábrica del Refino de Azúcares de San Carlos, de Santander, acerca de unos barrotes y planchas de hierro colado para ciertas «estufas de nueva invención».[34]

Los años que transcurren de 1791 a 1799 marcan, según veremos, el apogeo, crepuscular ya, de la actividad del establecimiento siderúrgico santanderino. Es cierto que las derrotas militares sufridas por las tropas de Carlos IV ante los revolucionarios franceses —que llegaron a amenazar La Cavada— pusieron de relieve la peligrosa debilidad financiera del Estado español, amén de forzar la dedicación exclusiva de los hornos altos de la provincia cantábrica a la producción de municiones artilleras, única respuesta a la captura por los franceses de los de Gerona y Navarra, como también que la progresiva escasez de carbones vegetales obligó al cierre de la factoría de Liérganes, con sus dos hornos, en 1794. Pero la guerra contrarrevolucionaria hubiera debido ser —si Francia e Inglaterra lo hubiesen consentido— el escarmiento que propiciase la neutralidad hispana; y en cuanto a la agonía del bosque carboneable, significó en toda la historia europea el mejor estímulo para la imprescindible adopción, donde lo hubiera, del nuevo y casi inagotable combustible mineral.

Hasta 1796 es la etapa de las grandes obras relativas a la explotación de la hulla asturiana, operaciones seguidas de cerca y supervisadas por la dirección de los altos hornos de Santander; del logro por Casado de Torres de las primeras cantidades de coque; de las reformas realizadas por el ingeniero austríaco W. Mucha en las minas de Jarrezuela (Somorrostro), dependientes de La Cavada, por los años de 1792 a 1796;[35] de las prospecciones por la provincia montañesa en busca de minas de carbón.[36] También, el período en que La Cavada coopera a la puesta en funcionamiento del horno alto de Sargadelos (1794), que a partir de 1800, con el declive de La Cavada, se colocará a la cabeza del país, y de los dos de Trubia (1796), donde se continuarían, en simultaneidad ahora con Santander, los experimentos de primera fusión al coque.

Comenzando por la producción destinada a obras públicas o usos ornamentales, la fábrica santanderina elaboró lo siguiente:

a) en 1791, y a instancia del propio Floridablanca, material, integrado por cuatrocientas mazas, para las obras de la carretera Santander-Burgos; otras trescientas se remitieron en la siguiente campaña de fundición;

b) a petición del célebre Francisco Sabatini y con destino a las chimeneas del palacio nuevo y Sitios Reales, cincuenta planchas grandes y cien chicas con los escudos de armas del rey (año 1792);

c) cañerías; en 1791 y 92 se realizaron 701 caños de grueso diámetro para los jardines de Aranjuez, con un peso total de 213.960 kilos y un coste de 241.744 reales y 23 maravedíes;[37] también se hicieron, aunque esto sea caso anecdótico, otros doscien-

tos kilos de tubos especiales de cañería para Argel;[38] en noviembre del 96 se concluirían otros 302 caños para Aranjuez.[39]

d) Muy curioso es el envío, por septiembre y octubre de 1792, de tonelada y media de viruta de hierro, a instancia del duque de la Roca, para echar a volar el globo que el rey regaló al hospital de Madrid.

Por lo que se refiere a las elaboraciones industriales y sin propósito de enumeración exhaustiva, en 1791 se fundieron otras 396 vasijas para el transporte del mercurio a América, resultando buenas sólo 187. En la misma fecha, el director de la Real Fábrica de Aceros de Guipúzcoa pedía, para surtir de aceros finos a la de espadas de Toledo «los desperdicios de fierro colado de La Cavada, como más propios y expeditivos para este desempeño».[40]

En octubre de 1792 aparece el que sería asiduo cliente de La Cavada en los años inmediatos, el duque del Infantado, quien, deseoso de establecer en el lugar de Dualez, jurisdicción de «su» villa de Torrelavega, una fábrica de hilar y cardar algodón, necesitaba hacer «surtido de toda clase de piezas de fundición», por lo que confiaba el encargo de la obra a los talleres de nuestros altos hornos, informando de que en España sólo allí podrían hacerse y no queriendo, «animado de espíritu patriótico», «valerse de otras fábricas que las del reino». Se concedió el oportuno permiso, siguiendo, como de costumbre, la complicada vía instancias del cliente-consulta Ministerio a fábricas-informe dirección fábricas-permisos y órdenes ministeriales-contacto cliente con fábricas, etc.

En el 93 se elaboraron los objetos de mayor tamaño fundidos en hierro de una sola colada en toda la historia de las fábricas: once cilindros de seis toneladas y media cada uno destinados a ejes de rotación de la gigantesca máquina de sierras, accionada por vapor, que Casado de Torres quería construir en Cádiz y cuyo objeto era la más rápida y económica corta de madera de construcción naval.

En la campaña 1794-95 se hicieron catorce retortas de hierro colado de primera fusión para las fundiciones de cinabrio dirigidas por Pedro Dolz en el Collado de la Plata, en Aragón, y diversas piezas de maquinaria para la máquina de sierras. Este año de 1795 supuso un paréntesis en la dedicación a trabajos civiles ante la acuciante necesidad de municiones a que antes aludíamos. Después de firmada la paz que valiera el Principado de esta denominación a Godoy, se reanudaron con gran empuje las labores de tal clase, acusándose la demanda de instalaciones fabriles que habían perdido a sus proveedores habituales de la Europa continental a causa de los destrozos acaecidos en el transcurso de las guerras revolucionarias. Además, entonces, de las 43 piezas para la inacabable serrería de Cádiz, realizaron pedidos distintas fábricas: la de planchas de cobre de Jubia (La Coruña) y las fanderías de Oñate y Baracaldo, importantes industrias éstas de laminación siderúrgica.[41]

En 1797 y 98, las autoridades de Marina pusieron al frente de La Cavada a Casado de Torres, flamante brigadier de ingenieros, con cinco ascensos en seis años;[42] su misión, cuyo fracaso debe achacarse a la falta de tiempo y dinero y a la torpe política ministerial,[43] consistía en establecer en los altos hornos de la empresa la fundición al coque, «según era indispensable, pues, en defecto, dentro de tres o cuatro años pararían indefectiblemente por falta de combustible».[44] Casado se esforzó en el cumpli-

miento de este objetivo y en la elaboración de setecientas piezas y engranajes para las fábricas de Cádiz, Jubia y Torrelavega, hasta el punto de que Jovellanos, al visitar por segunda vez las instalaciones en su comisión secreta a La Cavada a fines de septiembre del 97, escribiría [45] que la empresa «más que una fundición de artillería parecía una fábrica de hierro colado».

Otra fandería, la del duque de Granada de Ega, en Iraeta, obtuvo permiso para que se le fundiesen cuatro cilindros y cuatro cabezales, todos ellos elementos básicos en este tipo de industrias, cuya difusión se iniciaba, al parecer con fuerza, en la Península.[46]

La destitución de Casado, víctima de intrigas locales y de otras del más alto nivel, en mayo de 1798, cuando se hallaba muy cerca de recoger los frutos de sus esfuerzos y había diagnosticado las causas esenciales que obstaculizaban hasta entonces una colada fluída con el empleo del coque, fue un tremendo y estúpido error del Gobierno madrileño, que supuso desde luego la cancelación de todo el proyecto y condenó sin remedio a La Cavada, pues los nuevos directores eran hombres de escasa preparación científica y de talante decididamente conservador, para quienes era obvio que se debería seguir fundiendo como siempre se había hecho desde hacía dos siglos, sin que se dejase de obtener el mejor hierro colado de Europa.

1799 es la última fundición de La Cavada con cuatro hornos, el último ejercicio de su hegemonía siderúrgica peninsular y la última vez que las elaboraciones rondaron las mil toneladas. La fábrica de clavazón, herrajes y anclas de Marrón se incorporó en enero a la Contabilidad de La Cavada. Se enviaron 49 planchas de «tirar» o «estirar» cobre, de casi una t. m. cada una, a la fábrica de Jubia, en Galicia, junto con ocho ejes, cinco yugos y otras tres piezas.[47] A la fábrica de Torrelavega se entregaron 33 elementos. Por su parte, Patricio Mac Mahon, del comercio de Bilbao y propietario de la fábrica planteada en Artunduaga, cerca de San Miguel de Basauri, «para hacer chapa, planchas de plomo, hojalata y flejes y otros artículos necesarios que vienen del extranjero», oficiaba al Ministerio para que se le suministrasen «unos cilindros con sus almohadas, de los que sólo se fabrican en La Cavada».[48] En otro terreno, ésta entregaba en el mes de diciembre los útiles empleados años atrás en las absurdas y costosísimas obras de regulación del río Miera al Consulado de Santander, con el fin de que los aplicase a los trabajos de la carretera de Santander a Rioja.

Los años de 1800 a 1803 fueron desastrosos para La Cavada: toda la producción equivalió a la de un año normal de los buenos tiempos. Por otra lado, ya era imposible encender más de dos hornos altos a la vez, debido al agotamiento del carbón vegetal. En enero de 1803, la Hacienda Real, en pleno caos, adeudaba a La Cavada más de siete millones de reales, cifra seis veces superior al presupuesto anual concedido a la empresa en 1804. La situación entera del país, por diferentes motivos que no es del caso reseñar aquí, era desastrosa. En la provincia de Santander se organizaron partidas de bandoleros o desesperados, cuyos móviles, composición y forma de actuar guarda triste semejanza con los caracteres de algunas de las guerrillas que en otra época difícil, después de 1808, infestarían la región.[49]

Aparte de 129 t. m. de hierros para refundición y de treinta t. m. más en 95 tubos calibrados para artillería, se obtuvieron 58 mazos para obras de caminos (el del puerto de los Tornos), dos calderas para alquitrán, veintiséis ruedas catalinas para

la fábrica de Torrelavega, tres planchas de 150 kilos cada una, setecientos kilos en 127 limatones de pulimentar y, en fin, varios juegos de pesas —de dos a cien libras— con destino al comercio y la industria, ocho potes de cinco kilos y medio y dos almireces de 35. Estos últimos objetos, en los que se estaba especializando la fábrica de Sargadelos, empresa mixta bélico-civil, muestran un timidísimo avance hacia la satisfacción de la modesta demanda doméstica y del comercio, avance que no prosperaría.

De 1804 a 1808 parece advertirse, desde el limitado observatorio que proporcionan los documentos de La Cavada, un resurgimiento de la actividad industrial, al menos en lo que se refiere a las empresas particulares. Porque en el sector de las empresas públicas y en la zona del Cantábrico, la fábrica de Marrón, luego de nueve años de gestión estatal, hubo de cederse a la iniciativa privada y los ambiciosos proyectos mineros de la cuenca del Nalón y Somorrostro quedaron abandonados. En cambio, los altos hornos de La Cavada manifestaron, tras el bache de 1802-03, una cierta recuperación de tendencia ascensional, aunque sin exceder de unos niveles productivos mediocres, como consecuencia irremediable del descenso de la demanda naval y de la escasez de bosques carboneros. En cualquier caso, la mejoría, truncada por la guerra que se inicia en 1808, fue fugaz.

Continuaron, a muy pequeña escala, las elaboraciones de lingotería, juegos de pesas,[50] mazas para el camino de Santander a Rioja,[51] etc.

En cuanto a las industrias que solicitaron y obtuvieron elementos de maquinaria de La Cavada, fueron las que se enumeran a renglón seguido.

a) La fábrica de latón amarillo de Ignacio María de Ibarzábal, vecino de Eibar: dos cilindros para tirar (laminar) chapa, servidos a comienzos de 1804 y otros cuatro a finales del mismo año.

b) El duque del Infantado, propietario de la fábrica textil de Torrelavega, obtuvo en 1804 permiso para adquirir una serie de ruedas y segmentos dentados.[52] Por 1806, y sin reparar en gastos, el duque se propuso modernizar las instalaciones de aquélla, construyendo, bajo la dirección de «un excelente maquinista» «las máquinas últimamente inventadas en Inglaterra para hilar con perfección el algodón para trama». Al efecto y tras la oportuna autorización Real, se trasladaron a La Cavada dos técnicos, Costigin y Nesbitt, quienes supervisaron la hechura, en hornos de reverbero, de las piezas necesarias.[53] Pero no seguiremos adelante sin llamar la atención sobre esta soberbia fábrica, donde se dieron cita y articularon la iniciativa estatal y la privada, la industria pesada siderúrgica y la ligera del sector textil: ejemplo característico en grado superlativo de las esperanzas y desastres de la España de Carlos IV, la fábrica de hilados de Torrelavega, a la que el Diccionario Geográfico de Pascual Madoz se referiría con admiración y vergüenza cuarenta años después,[54] se deshizo, igual que otras muchas docenas, quizá centenares, de establecimientos, arrastrados por el torrente de la crisis intersecular hispana.

c) La fábrica de hierro dulce de Marrón, a solicitud de su nuevo propietario, Miguel de Zataraín, adquiría en octubre de 1804 veinte planchas de hierro colado para fogones.

d) La fandería de Iraeta (barrio de Deva, Guipúzcoa), perteneciente a la familia Arambarri, encargó en octubre de 1804 dos juegos de cilindros, «de que sólo podían proveerse en la Real Fábrica de La Cavada».[55] Desgraciadamente, los hornos altos de La Cavada no pudieron encenderse ese invierno y la obra quedó aplazada a la siguiente fundición, ante la impaciencia de los dueños de la fandería, a la que una Real Orden de junio del 805 concedía la «Real Gracia y protección distinguida». Al fin —«todas las operaciones penden ya de aquellos instrumentos, cuya falta daña al interés particular y aun a la causa pública» escribía José de Arambarri en un memorial fechado en Madrid el tres de agosto— se pudo atender esta labor, ejecutándose los seis cilindros, con sus «almohadas» correspondientes.[56]

e) En noviembre de 1804, Andrés Hume, inglés establecido en Madrid por orden regia, fabricante de botones, hebillas y chapas y otros objetos, y «deseoso de fomentar las artes o industria», adquiría algunas piezas de hierro fundido en La Cavada «no queriéndose valer de otro país para las máquinas que necesitaba».[57]

f) Entrega al conde de Campo Giro, «que había fundado una fábrica de cerveza y proyectado y emprendido otras», de escorias del hierro colado para la fábrica de botellas verdes que establecía en Santander por 1805, de acuerdo con privilegios Reales de diez años antes, y que se proponía convertir, a imitación de las inglesas, «en la primera del reino, con el beneficio público que se deja conocer».[58]

g) Ocho cilindros para la fábrica de hojalata que el presbítero José Pereda y el «hidráulico» José Fornerlli establecían hacia 1805 en Parres, cerca de Cangas de Onís, en la Vega de Sella. Habían intentado hacerlas por su cuenta y fracasaron. Estas piezas, tras de reiteradas reclamaciones, se terminaron, por fin, en el otoño de 1807.[59]

h) Por la misma fecha, los asentistas de vasijas de hierro para el transporte de los azogues a América necesitaban seis almohadas de hierro colado y un juego de cilindros de laminación «que no podían adquirir sino en la Real Fábrica de La Cavada», para la ampliación de la suya y «mejorar su manufactura, ya disminuyendo el peso de las vasijas, ya también igualando este peso en lo posible».[60]

A esta lista debe añadirse el memorial elevado al Ministerio de Marina por don Lope de Mazarredo en junio de 1806; en él se pretende el auxilio técnico de La Cavada para establecer en Vizcaya el primer horno alto de la historia vascongada, con la idea de elaborar ollas y otros utensilios de hierro colado «de que tanto consumo se hace en España, quitando en parte este ramo de comercio al extranjero».[61] Por su interés, recogemos este texto en apéndice. Aunque La Cavada se mostró dispuesta a facilitar los expertos requeridos —ya había prestado ayuda técnica a la construcción de una docena de hornos altos y de reverbero y la prestaría aún a otros después de 1820— el proyecto no se consolidó, quizá por la falta de tiempo ante la inmediata guerra napoleónica o por otros motivos que ignoro.[62]

Se ofrece ahora una lista, que no puede ser completa, pero sí ilustrativa, de las empresas o industrias que en una forma u otra y siempre al margen de lo estrictamente militar mantuvieron relaciones comerciales o tecnológicas con La Cavada en el período que discurre de 1786 a 1808, distinguiendo áreas geográficas peninsulares.

Región Vasconavarra

— Emplazamiento —	— Dedicación —
— Somorrostro	Minería de hierro
— Eibar	Fábrica de latón
— Artunduaga (Basauri)	Fábrica de chapas, hojalata, flejes, planchas de plomo.
— Rentería	Reventa fundición desecho
— Goizueta	Ídem
— Elgóibar	Ídem
— Portugalete	Transportes marítimos
— Eugui	Hornos altos
— Guipúzcoa	Real Fábrica de Aceros
— Baracaldo	Fandería
— Deva	Fandería
— Oñate	Fandería
— Bilbao	Proyecto horno alto.

Provincia de Santander

— Santander	Fábrica de botellas
— Santander	Refinería de azúcar
— Santander	Fábrica de jabones
—	Obras de los caminos de Burgos y Rioja
— Torrelavega	Fábrica textil
— Marrón	Ídem de anclas, clavazón y herrajes
— Varios	Ferrerías e industrias menores diversas
— Ídem	Objetos de uso doméstico y comercial
— Ídem	Minería, canteras, transportes, etc.

Asturias y Galicia

— Asturias	Canalización del Nalón
— Ídem	Minas de carbón
— Ídem	Hornos coque
— Ídem	Fábrica refino y laboreo de cobres
— Trubia	Hornos altos y reverberos
— Cangas de Onís	Fábrica de hojalata
— Sargadelos (Lugo)	Horno alto
— Jubia (La Coruña)	Fábrica de planchas de cobre
— La Graña (La Coruña)	Reverbero

Centro

— Madrid	Fábrica salitre
— Ídem	Ídem de botones, hebillas y chapas
— Collado de la Plata (Aragón)	Minería
— Alcaraz (Albacete)	Fábrica latón, planchas cobre
— ?	Ídem de vasijas para mercurio

— Aranjuez, La Granja	Palacios Reales y jardines (cañerías, placas de chimeneas, escudos)

Sur

— Ximena (Cádiz)	Horno alto
— La Carraca (Cádiz)	Máquina de sierras
— Ídem	Horno de reverbero
— Cartagena	Ídem
— Sevilla	Fundiciones de bronce

Concretándonos a la producción de hierro colado, vemos que en total y junto a unas trece mil toneladas en cañones y municiones útiles, La Cavada elaboró, de 1786 a 1808, otras dos mil de lingotería [63] y un volumen semejante de hierros inútiles fueron aprovechados por diversas empresas. El número de piezas de maquinaria, engranajes para la industria textil o metalúrgica, tubos de cañería y objetos ornamentales o domésticos ascendió a alrededor de tres mil,[64] con un peso próximo a las mil toneladas métricas. En dicha cantidad entraban con preponderancia las 418 t. de piezas para la serrería gaditana, artefacto que nunca llegaría a funcionar,[65] y las poco más de trescientas de cañerías para Aranjuez, siendo la mayor parte de los demás encargos del orden de unos pocos miles de kilogramos cada uno. Estos volúmenes y la enumeración de contactos fabriles pueden parecer cortos, pero debe tenerse en cuenta que revelan una actividad del sector industrial que excede a cuanto encontraríamos en épocas anteriores o en las dos o tres décadas posteriores, sobre todo conociendo el aislamiento de nuestro puesto de observación, La Cavada (empresa militar de carácter secreto cuyo acceso estaba prohibido al público sin permisos especiales), respecto al resto del país y los engorrosos y larguísimos trámites burocráticos a que eran sometidos los clientes de turno.

Lo importante es que los papales administrativos que todavía se conservan de la empresa siderúrgica santanderina permiten apreciar, pese a la índole, insisto, del observatorio, signos evidentes de una cierta industrialización inicial, en la que cooperan la voluntad y realizaciones del Gobierno y de los particulares. Salta a la vista el interés por mejorar y extender nuevos tipos de industria, liberándose de la servidumbre representada por tantas importaciones de manufacturas extranjeras.[66] Una frase, ya citada, del inglés Andrés Hume seguramente sería un buen resumen del ambiente empresarial reinante en muchos lugares del territorio nacional: «me hallo con deseos de fomentar las artes o industria».

Hay que consignar la participación de la nobleza —marqués de Iranda, duque del Infantado, duque de Granada de Ega, conde de Campo Giro y de algún clérigo, junto a los elementos burgueses —o protoburgueses si alguien lo prefiere— en las tareas de industrialización reseñadas; igualmente, los indicios de reanudación de los contactos tecnológicos con Gran Bretaña después de 1804, pese a las hostilidades, hipótesis que habría que confirmar. Por último, subrayaremos el a veces excesivo mimetismo con que los gobernantes, técnicos y empresarios españoles procuraban trasplantar las realizaciones del modelo británico: quizá el ejemplo más claro de lo dicho sea la tentativa de regularizar y hacer navegable para barcazas carboníferas el curso del Nalón en los años postreros del siglo XVIII.

III

Como recapitulación y síntesis de lo expuesto, se puede decir ahora que la economía española, cuyo crecimiento y progreso durante el reinado de Carlos III parece indiscutible, se hallaba a la altura de 1790 enfrentada al formidable desafío de transformar la tecnología de su sector siderúrgico, para lo cual urgía el aprovechamiento sistemático de los recursos carboníferos nacionales y la extensión de las instalaciones de altos hornos, adaptados al empleo del coque, por todos los lugares de la Península en que su presencia fuese posible y ventajosa; al mismo tiempo, debía continuarse la introducción de los adelantos ingleses en maquinaria textil, no sólo en Cataluña, sino en el resto del reino también.

En paralelo cronológico con esta inminente e imprescindible revolución tecnológica de los dos brazos principales de la modernización industrial, se hacía preciso transformar las estructuras socioeconómicas del país, al objeto de ampliar la demanda y las fuentes financieras y favorecer la calificación de la mano de obra, sin que se retrasase el progreso de los transportes interiores en agilidad, abaratamiento y volumen, todo ello en el plazo de una generación, si se pretendía conseguir que la ruptura de los techos productivos permitida por los adelantos de organización y método trascendiese a dimensiones nacionales.

No se trata de supuestos utópicos y gratuitos. La atalaya de La Cavada demuestra los grandes avances que se estaban verificando en el campo de la prospección y explotación minera, de la coquización, de los estudios relativos a la ingeniería del horno alto y de los análisis experimentales mineralógicos o metalúrgicos... y comprueba la existencia de núcleos empresariales entusiastas en muy distintas áreas del territorio peninsular. Se estaban tomando muchas medidas de toda índole para romper la inercia de la sociedad tradicional: desde la desamortización de propiedades eclesiásticas hasta la apertura de nuevas rutas de transporte o la formación profesional de los operarios.

Las posibilidades de cambio, en el sentido de una gran transformación material, no se hallaban cerradas, sino al contrario. Situándonos en la óptica de 1790, la idea y esperanza de que España pudiese ser una de las cuatro o cinco primeras naciones que escoltasen a Gran Bretaña en el proceso industrializador antes parecería razonable que absurda. Fue la ausencia de un equipo de Gobierno lúcido y eficiente, los laberintos del papeleo y de la burocracia y el tremendo impacto interno de las gravísimas circunstancias internacionales —mal capeadas de todas formas— lo que rompió la indispensable coordinación entre las empresas estatales de vanguardia y las iniciativas privadas en los años, verdaderamente decisivos para el futuro español, que transcurren de 1794 a 1797. En ellos quedaron condenados para por lo menos un tercio de siglo, mientras la Europa Occidental y los Estados Unidos se industrializaban, los horizontes peninsulares del hierro, el carbón y los textiles, truncados los proyectos reformistas e interrumpido el tráfico ultramarino.

La reactivación que los documentos de La Cavada parecen sugerir después de 1804 hubiera necesitado una trayectoria mucho más larga en el tiempo que la tan efímera de que dispuso, a fin de permitir el restablecimiento del sector público, el reajuste

de los maltrechos mecanismos económicos y la coordinación de las convalecientes energías. La Guerra de la Independencia instaló para varios lustros, hizo crónica, una crisis gravísima pero probablemente pasajera. España se ruralizó,[67] como consecuencia de los destrozos efectuados en las instalaciones fabriles por franceses, ingleses y... españoles, de la anarquía en que quedó el país y de la durísima incidencia psicológica y numérica del conflicto en la mano de obra manufacturera, sector que, con toda probabilidad, sufrió más que ningún otro en el curso de las hostilidades.

Cuando al final del reinado de Fernando VII se reinicie el proceso industrializador, habrá de basarse en una plataforma de crecimiento de bastante menos solidez que la representada por la España de 1790 y partiendo prácticamente de cero, sin que otras estructuras y características nacionales hubiesen evolucionado en términos satisfactorios durante ese intervalo,[68] que estableció una distancia sideral, insalvable, entre el desarrollo europeo y el estancamiento español.

Por otra parte, la crisis intersecular afectó especialmente al interior de la Península, aniquilando sus focos industriales, de tal manera que al plantearese, con la pérdida definitiva del gran comercio americano, la necesidad de disponer un nuevo esquema productivo nacional, al objeto de restablecer, en un nivel más bajo, el equilibrio de la balanza de pagos hispanoeuropea, quedaron convertidas las Castillas y regiones colindantes en proveedoras de productos agrícolas para ciertas zonas de la periferia, cuyas manufacturas industriales, en principio textiles, habían de adquirir. Este engranaje, que a Josep Fontana parece el comienzo de la «articulación del mercado nacional»,[69] «la única salida lógica» y, afirmación menos discutible, «lo que precisamente hubo de hacerse» [70] significó la explotación, en beneficio de áreas muy determinadas del litoral, de la España interior, la cual hubo de desempeñar, a escala reducida, un papel análogo al triste y pasivo que la industria textil británica impuso al subcontinente indio en el siglo XIX.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Archivo General de la Marina, en El Viso del Marqués, serie «Fábricas de La Cavada y Liérganes», leg. 23, años 1803 a 1806, s. f.

Excmo. Sr. don Francisco Gil

Excmo. Sr.:

Viendo que no existía en Vizcaya, país al que la naturaleza ha dotado con abundantes y ricas minas de hierro, un alto horno para fundir la mina y extraer el hierro colado, he pensado en establecer uno, con sus dependencias, para fabricar ollas y otros utensilios de hierro colado.

Los oficiales de ferrería de este país no tienen conocimiento de este género de fabricación, por ser muy diferente la del hierro dúctil. Quisiera evitar, en cuanto estuviese de mi parte, la traída de oficiales extranjeros, que a lo mejor suelen irse, dejando burlado al emprendedor, siendo, además, uno de mis primeros objetos elaborar mi fábrica con españoles.

No tengo que poner presente a V. E. que de establecerse en este país una fábrica de hierro colado en que se elaboren ollas y otros utensilios es quitar en parte al extranjero este ramo de comercio, de que tanto consumo se hace en España, porque así lo verá la penetración de V. E.

En las Reales Fábricas de La Cavada existen fundidores y cargadores que no necesita la fábrica, por haber varios en ella.

Suplico, pues, a V. E. que tenga la bondad de permitirme que pueda traer a mi fábrica y a mis expensas un fundidor y uno o dos cargadores para que éstos establezcan mi horno y, siguiendo con el cuidado de él, enseñen a los naturales de este país este nuevo género de fabricación en él.

Además, espero también de la bondad de V. E. que permita venga a poner en planta la moldería, cuando llegue el caso, el maestro amoldeador don Juan Francisco del Valle, también a mis expensas, siempre que no tenga que hacer en las Reales Fábricas de La Cavada, para que industrie a los que han de ser amoldeadores, volviéndose a su destino luego que sea avisado por el director-comandante de aquellas Reales Fábricas.

Estoy lleno de confianza de que V. E., como tan amante del adelantamiento de las artes, me concederá esta gracia.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Bilbao, primero de julio de 1806.

Excmo. Sr.

Lope de Mazarredo

(Madrid, once de julio: que informe el director de La Cavada; 19 de julio, dictamen favorable, con alguna reserva, de éste, Juan de Aguirre; 30 de julio, Madrid: «Al comandante de las fábricas de La Cavada, que se faciliten, sin perjuicio de las atenciones de aquel establecimiento, a don Lope Mazarredo los operarios que necesite para una fábrica de hierro colado que trata de formar en Vizcaya»).

NOTAS

[1] La exploración historiográfica —más que revisión— del reinado de Carlos II a través de las numerosas fuentes vírgenes de la época seguramente rectificará la idea decadentista que ahora tenemos de ese período por una imagen mucho más positiva, como etapa en la que se inicia el saneamiento y reforma de algunos de los inconvenientes de la estructura económica de la España de los Habsburgos. No obstante los estudios fragmentarios de Hamilton, Vilar, Morineau, etc., la versión hoy más generalizada de la época del último de nuestros Austrias refleja menos la realidad histórica que los ecos de la biografía pictórica del desdichado monarca.

[2] Entre la bibliografía relativa a estos centros, es imprescindible la cita del reciente trabajo de Paula de Demerson, Jorge Demerson y Francisco Aguilar Piñal: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del Investigador*, San Sebastián, 1974. Se nos proporciona los datos esenciales sobre cada una de las Sociedades, con indicaciones publicísticas.

[3] Pensemos en el ascenso de las fábricas textiles catalanas durante la segunda mitad del siglo o en los progresos, menos conocidos, de las de Castilla, donde la concentración industrial de Guadalajara —que estudia Agustín González Enciso, de la Universidad de Valladolid—, con sus veinticinco mil trabajadores, en régimen mixto («doméstico» y «fabril»), era la mayor del país.

[4] Sin propósito de ofrecer una relación completa de las obras pertinentes de los autores mencionados, citaremos, no obstante, a título de ejemplo, las siguientes: «La industrialización y el desarrollo económico de España de 1800 a 1936», comunicación de Vicens al Congreso Internacional de Historia Económica de Estocolmo, en 1960, incluído en el libro del mismo autor *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Barcelona, 1968, y también sus conocidas *Historia Económica de España* y aportación al tomo V de la *Historia Social y Económica de España y América; España hace un siglo: una economía dual*, Barcelona, 1968, de N. Sánchez-Albornoz; «La economía española, 1829-1931», de J. Nadal, en *El Banco de España. Una Historia Económica*, Madrid, 1970; de Gabriel Tortella Casares, *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, 1973, y, de los dos últimos autores citados en el texto, *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, dos tomos, Madrid, 1973, con la colaboración de Juan Muñoz; en 1974 se ha editado esta obra en tamaño bolsillo, con algunas modificaciones y el título de *La consolidación del capitalismo en España;* por último, de García Delgado, *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas*, Madrid, 1975. Añadamos aquí el art. «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España Con-

temporánea», de J. Fontana, en el tomo *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973.

[5] La importancia del mercado americano en la industrialización española del XVIII ha sido subrayada últimamente en el Primer Coloquio de Historia Económica de España, celebrado en Barcelona en mayo de 1972, por las ponencias de C. Martínez Shaw, A. García Baquero, M. Izard y J. Fontana. Las dos primeras sesiones del Coloquio, en las que se incluyen los trabajos citados, acaban de publicarse por J. Nadal y Gabriel Tortella con el título de *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*, ed. Ariel, Barcelona, 1974. Por otra parte, deben tenerse en cuenta, como fuente importantísima de posible financiación industrial, el desarrollo de un capitalismo comercial pujante —que entrará en crisis desde 1796— en las plazas relacionadas con América, por ejemplo, Cádiz y Santander —sin hablar del caso de Cataluña, bastante estudiado por P. Vilar y otros—, y también los mismos capitales hispanoamericanos, muchos de los cuales buscarían en la década de 1820, al consolidarse las independencias continentales, seguridad bien remunerada en inversiones europeas, algunas de las cuales se situaron en España.

[6] Véase su obra fundamental, *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970. También, *Economía e Ilustración*, Barcelona, 1969.

[7] Consúltense, en concreto, las pp. 451 a 453 de la ob. cit.: «reducidos los propietarios a vivir holgadamente de sus rentas, toda su industria se cifró en aumentarlas» (Jovellanos). Según G. Anes, el esquema propuesto continúa siendo válido en lo esencial para mediados del siglo XIX, cuando las sucesivas desamortizaciones, al desviar las inversiones de capital de sus objetivos lógicos y dirigirlos hacia la agricultura, debilitaron substancialmente los recursos financieros nacionales. Quizá se exagere en el modelo de Anes la repercusión, sin duda muy grande, del sector agrario y no se tenga suficientemente en cuenta la existencia de un sector industrial de relativa fuerza en la Castilla del setecientos, tanto en grandes concentraciones industriales del tipo de Guadalajara —véase nota 3— como en pequeños talleres, que engruesan de modo sorprendente la proporción del estrato secundario en el análisis socioprofesional de tantos pueblos de la España interior de la época. No se puede olvidar la crisis sufrida en el XIX por muchos grandes establecimientos de las regiones centrales de la Península, ni la degradación y ruina de innumerables industrias rurales, abatidas por la competencia, que el abaratamiento de los transportes tornó irresistible, de instalaciones y máquinas más modernas. Por otro lado, y sin desconocer el alto porcentaje de acierto de la argumentación de Anes cuando insiste en la inadecuada distribución del ingreso agrario, que debilitaba la capacidad de demanda de las masas campesinas sin canalizar la plusvalía resultante hacia inversiones de signo capitalista, tampoco puede negarse el hecho de que buena parte de aquéllas poseían un poder de compra situado por encima de los niveles mínimos de subsistencia y susceptible de propiciar, por lo tanto, los primeros pasos, siempre menos exigentes, de la industrialización, aunque sólo fuese trasladando sus gastos en productos, más caros, de las viejas industrias o artesanías a los artículos de serie ofrecidos por las nuevas intalaciones fabriles. No está demostrado que la revolución agrícola sea siempre y en todo lugar requisito imprescindible para el surgimiento de los islotes industriales: véase, entre otros estudios que suscitan la duda al respecto, el muy interesante de François Crouzet, «Agriculture et Révolution Industrielle», en *Cahiers d'Histoire*, de las Universidades de Clermont, Lyon y Grenoble, 1967, XII, 1-2. ¿No podría pensarse, para el caso español, en un proceso inverso, que favoreciese el desarrollo comercial, financiero e industrial, con asiento preferente en la periferia, para capitalizar posteriormente la agricultura del interior peninsular? La baja calidad de la mayor parte de las tierras de esta zona y las elevadísimas inversiones precisas —mecanización, nivelado, regadío, etc., etc.— para elevar los rendimientos a cifras satisfactorias es factor que no puede ignorarse. De hecho, la industrialización española, incluso en nuestros días, ha seguido las líneas que acabamos de exponer, sin que el campo proporcionase a la industria ningún apoyo de envergadura en el plano de la demanda o la financiación, sino al contrario, como indica Tortella en la p. 238 del volumen que se cita en la nota 5, supra: «la mayor parte del capital de los bancos a mediados del siglo XIX no provenía de aristócratas o terratenientes, sino de comerciantes e industriales». En otro orden de cosas, Antonio Elorza, autor de un comentario a *Las crisis agrarias...* que se publicó en el número de diciembre de 1969 de *Revista de Occidente*, ha criticado el escaso aprecio que Gonzalo Anes hace de los aspectos superestructurales al no considerar, a su juicio, con la suficiente atención la presencia, autonomía, coherencia y magnitud de los grupos preliberales y burgueses instalados en la España de Carlos III. En su libro *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, 1970, Elorza opone al sector referido, partidario de cambios profundos y de la modernización de la industria, el de los núcleos conservadores, aferrados a la idea de una sociedad estamental no evolutiva «sustentada sobre la base de la producción agraria y una forma de explotación industrial artesanal y manufacturera precapitalista» (p. 16) y atribuye la parálisis intersecular española a la «invernación» (p. 202) que padecen aquellas primeras formaciones burguesas y liberales durante la ofensiva desencadenada por sus antagonistas a favor de los acontecimientos de la Revolución Francesa. Como se ve, la idea, recubierta con terminología actual, no es nueva, pero sí es positivo el esfuerzo de investigación aportado, con importantes hallazgos, conexiones y matices.

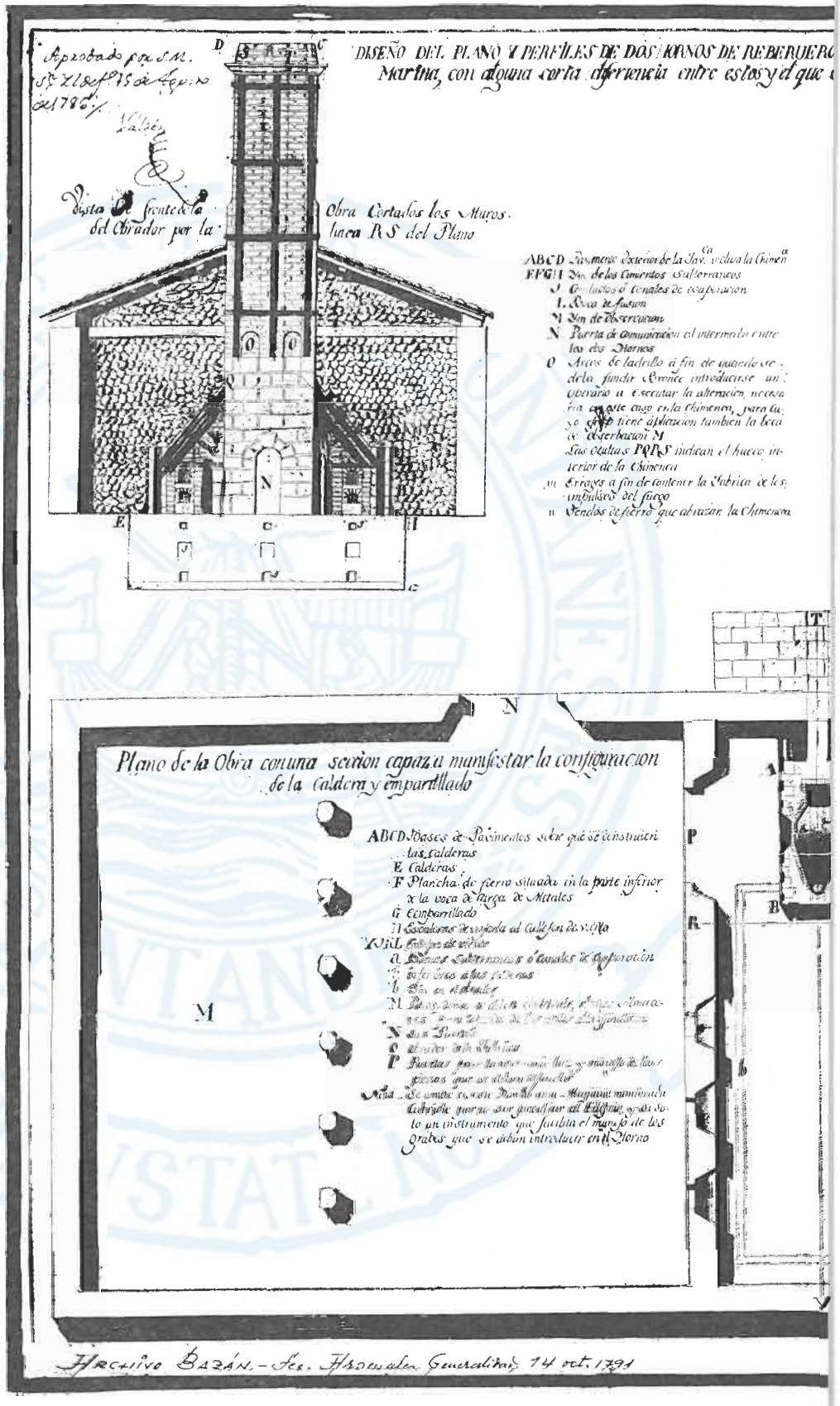

7.—Planos de los hornos de reverbero de La Cavada —Archivo del Viso, Mapas y Planos—, extendidos luego, a las cabeceras de los Departamentos marítimos. Refundían los hierros de primera fusión obtenidos en los hornos altos o el metal y objetos de desecho, utilizan-

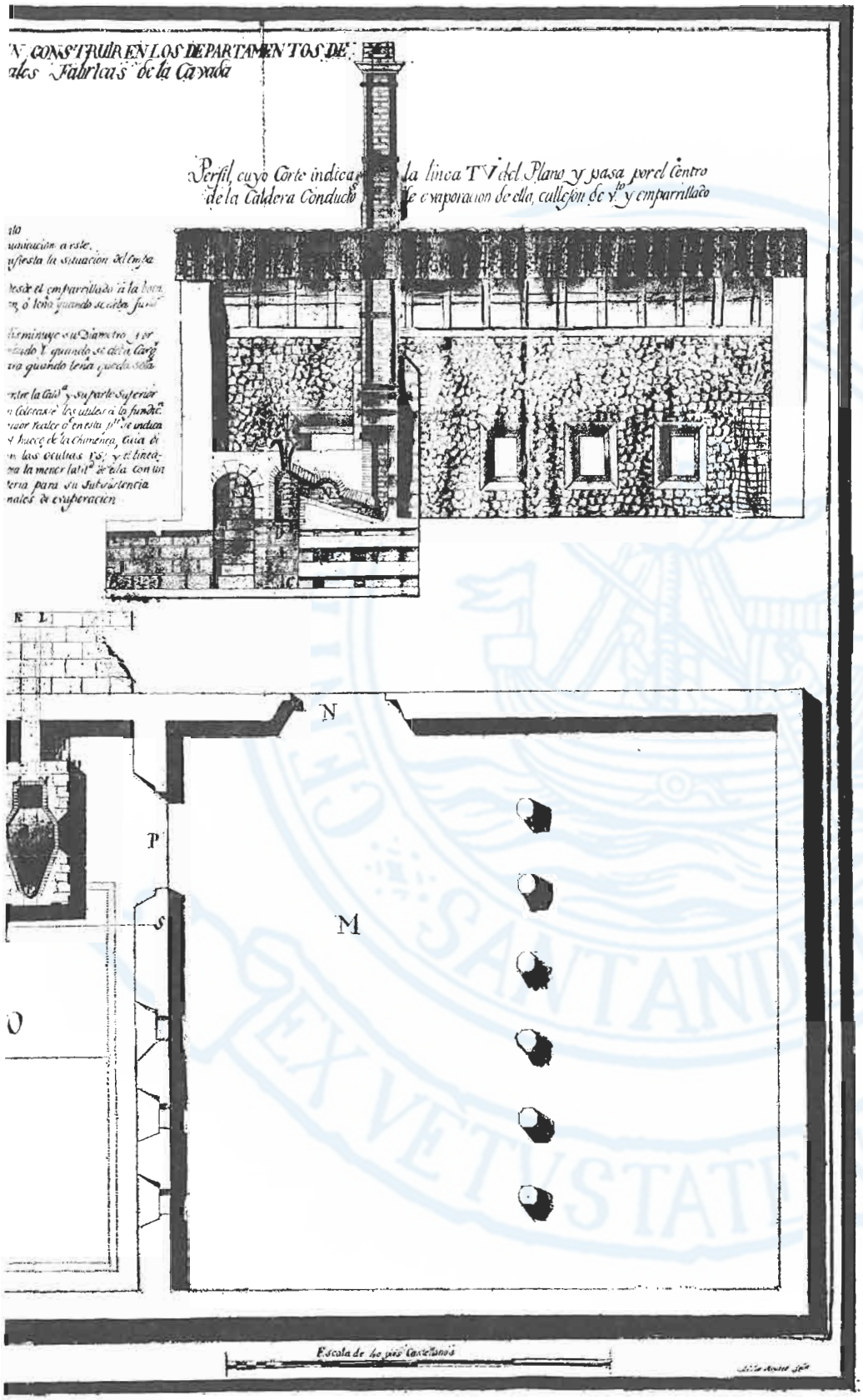

do para ello, por primera vez en España a escala «industrial», los carbones minerales de Asturias. En ellos se hicieron muchas de las piezas a que se hace mención en el texto.

[8] *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850,* Madrid, 1972. La edición original corresponde a 1970.

[9] *La quiebra de la Monarquía Absoluta, 1814-1820,* Barcelona, 1971, caps. I y II.

[10] *En su España y la revolución del siglo XVIII,* ed. original de 1958, primera ed. castellana de 1964, y en su art. «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV», *Moneda y Crédito,* 118, septiembre 1971. Basten los autores seleccionados al propósito de estas esquemáticas líneas, cuya argumentación me propongo ampliar en próximo trabajo.

[11] Ob. cit. en nota 8, p. 155.

[12] En las pp. 242 y 260 del art. titulado «La economía española 1782-1829» en *El Banco de España. Una Historia Económica,* Madrid, 1970. En la primera p. cit. dice precisamente: «La industrialización podía haber comenzado aprovechando las posibilidades que ofrecían los yacimientos de mineral de hierro y de carbón de piedra para establecer una industria siderúrgica que sostuviese a las demás. La escasez de leña exigía, a fines del siglo XVIII la sustitución del carbón vegetal por el de leña». Respecto a las posibilidades de industrialización del país en los años 1820, en principio y dado el caos en que se hallaba aquél a todos los niveles y en todos los sectores y la descapitalización, destrozos y pérdida de mano de obra industrial, parecen más que problemáticas.

[13] Aunque no fuese más que sustituyendo, insistimos, a los productos y objetos elaborados por talleres artesanales, incapaces de competir en precio con las elaboraciones de maquinarias e industrias modernizadas. ¿Por qué suponer tan insuficiente la demanda rural interior en 1790 cuando cuarenta años después, sin ningún cambio trascendental en ese territorio, el mismo se constituyó en el mercado por excelencia para la recuperación y auge de la industria catalana textil, causa, por cierto, lo que no siempre se dice, del perjuicio y hundimiento de muchas de las manufacturas tradicionales castellanas? Véase, de Miguel Izard, *Industrialización y obrerismo,* Barcelona, 1973. Ya en la guerra de 1779 a 1783 contra Inglaterra, señala el autor, la industria catalana del algodón sustituyó a la inglesa en el suministro del interior (p. 31), lo que no pudo hacerse después de 1796 ante la gravedad mucho mayor de la crisis.

[14] De los cuales, cinco en Santander —en seguida se añadiría un sexto— y los restantes en las provincias de Cádiz, Gerona y Navarra. Se puede hallar un resumen del tema en mi artículo «Producción de hierro y altos hornos en la España anterior a 1850», *Moneda y Crédito,* 128, marzo 1974.

[15] Ya por 1730, en la Fábrica de hojalata de Ronda se utilizó un horno de segunda fusión para hacer hierro dulce a partir de la fundición del horno alto.

[16] Casado estaba pensionado en Indias antes de ingresar en la Marina, en marzo de 1789. En sus viajes de estudio, viajó, además, a Rusia, Alemania, Suecia, Dinamarca, Holanda, Francia e Inglaterra. Su carácter, sin duda difícil, le granjeó enemigos, cuya actividad le apartó de los trabajos mineros y metalúrgicos para encomendarle tareas muy ajenas a su capacidad e iniciativa, como diversas comisiones de límites entre España y Francia. Autor de importantes proyectos de ingeniería y obras públicas, partidario decidido de la introducción en España de las máquinas de vapor como más adecuada fuente de energía, «descubre» más de un centenar de minas de carbón, «plantea» los primeros hornos de coquización españoles e inicia en nuestro país los trabajos experimentales de fundición al coque en alto horno que no lleva a éxito completo por causas ajenas a su capacidad y deseo. Muere el 25 de febrero de 1829 en una España que ya no «gastaba» a sus hijos como antaño, sino que los desaprovechaba estúpidamente. Creo que la vida de este hombre merece una biografía seria. Con otra perspectiva, añadamos que los de 1789 a 1797 son también los años en que culmina el interés de Jovellanos por las cuestiones mineras, el carboneo y la mejora de las comunicaciones de la cuenca carbonífera asturiana y del litoral cantábrico hacia el interior de la Península.

[17] En efecto, a partir de 1793 en La Cavada y tres años después en Trubia, se realizaron experimentos de fundición con coque, cada vez más próximos a una feliz culminación. Pero los atascos de la Hacienda española en los últimos años del siglo impidieron la continuación de esas tareas, que ya no se reanudarían en España hasta la quinta década del XIX.

[18] Para una perspectiva general puede acudirse a mi monografía *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834,* Santander, 1974.

[19] Ob. cit. en la nota precedente, pp. 76-79. Ver nota 17.

[20] Mal característico de las empresas manufactureras del Estado borbónico, en las que parece ejemplificarse la famosa «ley» de Parkinson, con el desatentado desarrollo de una burocracia con frecuencia incompetente para la misión que se le encomendaba. Los empleados de oficina y dirección, sobre todo en épocas de crisis, se «comían» literalmente los ingresos presupuestarios, inflando los precios oficiales de los productos y reduciendo al mínimo, e incluso a cifras negativas, los beneficios; y no hablemos de las injerencias ministeriales, tan a menudo inoportunas. Campomanes, quien en la nota 259 a los *Memoriales y Discursos de Francisco Martínez de Mata* (1775-77, ed. reciente de G. Anes, Madrid, 1971) se había mostrado, pese a sus afinidades, en parte posteriores, fisiocráticas y liberales, parti-

dario de la idea mercantilista de intervención estatal, «no hay nación alguna en la cual hayan hecho grandes adelantamientos las artes hasta que el Gobierno, sistemáticamente, ponga la mano benéfica instruyendo la nación», en un escrito seguramente posterior (Archivo del conde de Campomanes, en la Fundación Universitaria Española, 14-8) denunciaba: «el número de plumistas, con título de contadores, tesoreros, oficiales, sobreestantes, etc., aumenta cada día a proporción que varios individuos, con sus empeños e importunaciones han hallado apoyo para que se les creen empleos nuevos; estos sueldos sobrecargan la maniobra extraordinariamente». En relación a La Cavada y sobre este mismo tema puede verse mi art. «Organización laboral, sueldos y salarios en una fábrica santanderina, a finales del Antiguo Régimen: La Cavada», en *Estudios de Historia Moderna*, Zaragoza, 1973.

[21] En el libro que se cita en la nota 18, he mostrado como fue la «nacionalización» de Carlos III una de las causas principales de la ruina final de La Cavada, al fosilizar la capacidad de maniobra que gozaba el establecimiento bajo la iniciativa privada, que tan conveniente hubiera resultado en los años de la crisis finisecular.

[22] La generalización de esta clase de demanda, considerando el empleo de tales placas en las chimeneas, hubiera bastado para financiar los primeros pasos de la revolución siderúrgica española. Los datos que se proporcionan en las páginas siguientes proceden, mientras no se indique lo contrario, del Archivo General de la Marina, en El Viso del Marqués, serie de legajos relativos a las fábricas de Liérganes y La Cavada. Abreviaremos, V, CL.

[23] En febrero se había ajustado un contrato por 16.470 reales y 20 mrs. para la labra de cuarenta mil ladrillos de menores dimensiones, el cual quedó sin efecto. En el definitivo del 24 de marzo, cada pieza salía a un real y veinticuatro maravedíes. Los ladrillos, con un grueso uniforme de 9,3 cms., eran de tres clases: 55,7 por 27,9 cms.; 41,8 por 27,9 cms. y 27,9 por 20,9 cms. Ya en octubre del 86, el bergantín «Polis» zarpaba de Santander llevando siete mil piezas a Ferrol, con destino final a Cartagena.

[24] Carta del director de La Cavada al Ministerio, el once de junio del año citado.

[25] Francisco de la Pedraja, que ya había acudido desde La Cavada en 1774 al montaje del horno de reverbero de La Graña, en Ferrol, pasó ahora también a Cádiz y Cartagena, donde estuvo hasta 1796, yendo luego a Asturias, donde estableció dos fábricas para refino y laboreo de cobres, con el objeto de «ejecutar todas las piezas pertenecientes al uso común». V, CL, leg. 25, años 1808-1816, solicitud de pensión por el antedicho, el trece de febrero de 1814.

[26] Como, por ejemplo, las ocho ruedas de 36 dientes y de 41,8 a 83,6 cms. de diámetro que, junto con doce ejes de rotación, también dentados, se concluyeron en julio de 1786 para la fábrica, anexa a La Cavada, de Valdelazón.

[27] Son bastantes las peticiones de las industrias civiles del país desatendidas en los años siguientes, con lo cual la dirección estatal de la fábrica, supeditándose casi en exclusiva a la demanda militar despreciaba un sector expansivo que representaría en el futuro el principal factor de la demanda de hierro colado. Véanse, supra, las notas 21 y 22.

[28] Enero de 1786. Cartas de uno y quince de febrero del 86 del director de La Cavada, Francisco de Medina, al Ministerio. En cambio, no fueron frecuentes las conexiones mantenidas por el establecimiento siderúrgico montañés con las fundiciones de bronce sevillanas, las más importantes de la Península.

[29] Así consta en la fuente documental, pero la localidad pertenece a Navarra.

[30] Propuesta de Pedro Martín de Larrunvide, de Elgóibar. Se ajustó contrata por cuatro años. Los precios anteriores habían sido de catorce reales el quintal mayor. En 1790, el mismo Larrunvide había ofrecido nueve reales. En 1792, la contrata de hierros de desperdicio la obtuvo un vecino de Rentería. El empleo del arrabio en las ferrerías, tosca forma de afinado, ahorraba, por supuesto, trabajo y carbón.

[31] Se quiso copiar, sin atender a las diferencias geográficas, el rápido y barato transporte de los carbones británicos. Las obras, seguidas de cerca desde La Cavada, dieron comienzo a principios de 1793, navegando ya a fines de año por el curso del río las chalanas construídas al efecto. Antes de que acabase el siglo, el diecisiete de noviembre de 1800, una terrible avenida del Nalón se llevó en pocas horas las obras y el esfuerzo de los años anteriores.

[32] Con un consumo, en los años a que se refiere este trabajo, algo superior a las diez mil toneladas, cifra pobre, pero simbólica. Los demás reverberos de la Armada y otras fábricas del país, como la de Marrón, también empleaban la hulla en sus labores a fines del siglo XVIII. Según la *Balanza de Comercio* española en 1795, que publicó Matilla Tascón en 1965, las importaciones españolas de carbón de piedra, procedente de Hamburgo, Dinamarca, Suecia (trece t. m. en total) e Inglaterra ascendían a sesenta y cinco t. m.: sin embargo, en la casilla correspondiente a este país se indica 113.443 arrobas (no libras), lo que es tanto como 1.305 toneladas.

[33] En cuya erección había participado también La Cavada. Este establecimiento funcionó de 1780 a 1789.

[34] En la solicitud oficial, de 23 de noviembre de 1790, se indicaba que «no había paraje donde mejor se pudiesen fabricar (los objetos pedidos) que en las Reales Fábricas

de La Cavada». El 29 de diciembre, desde El Escorial, Carlos IV disponía la ejecución de la obra encargada.

[35] En estas obras se derrochó también el dinero, invirtiéndose cerca de seiscientos mil reales —cifra muy respetable— en la construcción de un palacio con su capilla Real. V, CL, leg. 36, año 1828.

[36] Que se encontraron, pero cuya calidad resultó decepcionante, tanto en los análisis de laboratorio como en las pruebas de fundición.

[37] Otros 78 tubos de cañería resultaron inservibles. Las cuentas completas y detalles en V, CL, leg. 13, año 1793-1.º. El transporte supuso otro tanto. Cada caño pesaba más de 300 kgs.

[38] El expediente en V, CL, leg. 19, 1796-97, 2.º.

[39] Este millar de caños suponía más de un kilómetro de gruesas tuberías, que se añadían a los por lo menos cinco kms. que para La Granja y Aranjuez se hicieron en tiempo de Felipe V en La Cavada.

[40] Instancia de Ignacio Zabala de Zuazola, en Madrid, el 31 de agosto de 1791. Reiteraría la petición al año siguiente, sin éxito en ambos casos, por gozar de la contrata correspondiente otras personas.

[41] «Cilindros» y «yugos» para Jubia; la fandería de Oñate necesitaba ocho cilindros de laminación, con sus respectivos cepos, y seis cilindros y dos cabezales la de Baracaldo, solicitud esta última que se rechazó.

[42] Ascensos debidos a sus trabajos y éxitos parciales en las tareas metalúrgicas, carboníferas e industriales. Pero su carácter poco flexible, que le procuró enemistades como la de su antiguo protegido, el ingeniero W. Mucha, condujo a crear un clima de alta tensión entre los funcionarios de La Cavada, facilitando el pretexto para su destitución y caída en desgracia: transcurrirían veinte años antes del siguiente ascenso de Casado. A mediados del 97 y ante las discordias existentes en la fábrica, el Gobierno envió a Jovellanos con instrucciones reservadas para informar sobre la situación y emitir dictamen. Más interesado el autor del *Informe sobre la Ley Agraria* por las cuestiones económicas relativas a su patria chica —respecto a las cuales había manifestado años atrás sus divergencias de criterio con Casado de Torres—, las noticias que da y sugerencias que hace sobre los altos hornos santanderinos no honran en exceso a la idea que se suele tener de la perspicacia del insigne asturiano. Preparo un próximo trabajo en torno a estos puntos.

[43] Puede servir de ejemplo el mismo Jovellanos, quien, con su desfavorable informe acerca de la fábrica preparaba el terreno para los ceses de Casado y Mucha, los dos mejores técnicos de que ésta disponía y separados de ella precisamente a los pocos meses de ocupar el gijonés la Cartera de Gracia y Justicia, que pronto abandonaría, a su vez, para marchar al destierro. Los enfrentamientos de los políticos madrileños y la inestabilidad del Gobierno resultaron funestos para La Cavada, como se apunta en el texto más abajo.

[44] Orden Real, en San Lorenzo, el quince de diciembre del 96. V, CL, leg. 19, 1796-97, 2.º.

[45] En sus informes reservados dirigidos al Rey y al Ministro de Marina el doce de diciembre de 1797, siendo ya miembro del Gabinete de Carlos IV; pueden verse en las pp. 239-251 del tomo V de las *Obras* de Gaspar Melchor de Jovellanos, en el tomo LXXXVII de la BAE.

[46] Eran muy pocas las fanderías instaladas a finales del siglo XVIII en España. Al respecto pueden consultarse los datos recogidos por Joaquín Almunia y de León en su art. «Las fanderías en España» (Revista del *Instituto del Hierro y del Acero*, 41, año 1955), según los cuales se contaban cinco instalaciones de esta clase en el territorio nacional, dos en Vizcaya y tres en Guipúzcoa, de las cuales la más antigua era la de Rentería, fundada en 1770. El valor añadido en las fanderías era muy elevado, pues, como se hacía constar en un documento de 1775 que recoge Almunia, los artículos elaborados multiplicaban de cuatro a cinco veces el precio inicial del hierro en bruto. En este último año citado no se autorizó la fandería que Juan Machón y José Gil de la Torre proyectaban establecer en Santoña, quizá a instancia sutil del marqués de Iranda, propietario de la de Rentería. Pero en los años siguientes desaparecen, como hemos comprobado, bien por el aumento de la demanda, bien por la agresividad de los nuevos empresarios, o por ambas cosas, con más certeza, estos característicos frenos u obstáculos que las industrias tradicionales suelen oponer a la libre expansión inicial de las empresas que trabajan con costes menores. Lo que está claro es el progreso verificado en el sector. El distanciamiento español de Europa y la ruina de La Cavada impidieron el desarrollo de este tipo de talleres metalúrgicos en los años inmediatos. En cuanto a los cilindros o rodillos, se empleaban en las fanderías para la laminación de hierros dulces —u otros metales— en planchas de 5,8 a 15,5 milímetros de espesor por lo común, mismas que se cortaban luego en flejes, llantas, herraduras, clavos y otros herrajes, con un costo muy inferior a los sistemas antiguos. Era preciso que los cilindros fuesen de un material dotado de gran resistencia al roce y a la presión, características que reunía, junto con la baratura, el hierro fundido.

[47] El encargo se había hecho en el otoño del 96 y el director de la fábrica subravaba en su carta del cinco de noviembre que las correspondientes «operaciones, para que resulten con sus verdaderas dimensiones en todas sus partes, exigen particular inteligencia en el artífice», V, CL, leg. 19, 1796-97, 2.º

[48] Carta de 28 de marzo del 99. V, CL, leg. 20, años 1798-99.

[49] Petición de refuerzos militares por el director de La Cavada en octubre de 1803: «supuesto el actual estado de aquel país, infestado de cuadrillas de malhechores que cometen todo género de excesos, habiendo asaltado dos veces la fábrica de anclas de Marrón...», V, CL, leg. 23, 1803-06.

[50] En instancia de fecha 25 de septiembre de 1804, el comerciante de Santander Manuel Nicolás de Pereda solicitaba cuatro juegos de pesas de cien, cincuenta y veinticinco libras, de hierro colado. Mismo leg. nota anterior. Añadía Pereda que no hallaba «otro medio o fábrica que la Real de La Cavada».

[51] A principios de 1804 se fundieron trescientas mazas de cinco kg. para las obras del camino de Santander a Rioja. Mismo leg. Sobre este tema de la actividad en la construcción de carreteras puede consultarse el cap. II del libro de V. Palacio Atard *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*, Madrid, 1960. Carlos III, por Real Cédula de doce de abril de 1788 había ordenado la apertura del camino de Santander a Rioja y nuevas Reales Ordenes de cuatro de mayo de 1789 y siete de enero de 1790 insistieron en ello. Pero «hasta 1800 no se puso en práctica el proyectado camino nuevo a Rioja desde Santander»; «en 1805 quedó abierta la nueva ruta hasta Soncillo». Véase también el cap. II del libro de María del Carmen González Echegaray, *Toranzo*, Santander, 1974.

[52] La mayor parte de estas ruedas, con cuarenta y cuatro dientes, tenían un diámetro de 65 cms. y un grueso de 29 cms.

[53] Los enviados del duque preferían piezas de primera fusión, pero en el mes de julio, cuando se presentaron, los hornos altos estaban apagados, como siempre en el verano, por la escasez de agua. Infantado solicitó la concesión al Ministerio, desde Madrid, el nueve de junio inmediato anterior. Un maestro de moldería, dos molderos y un carpintero se dedicaron en exclusiva a la hechura de los moldes para las piezas requeridas. Mismo leg. 23 cit.

[54] Referencias en el artículo «Torrelavega» y en especial en el art. «Santander», p. 770 del tomo XIII: «creemos un deber hacer mérito en este lugar de un establecimiento que, pudiendo ser un monumento de orgullo nacional, representa sólo un testimonio irrefragable y vergonzoso de nuestro abandono e ignorancia: hablamos de la máquina de filatura de algodón del señor duque del Infantado en la villa de Torrelavega. La importancia que los inteligentes dan a esta máquina es tanta que hasta los ingleses no han podido menos de apreciarla en su valor, nombrando una comisión que algunos años ha verificó un reconocimiento facultativo, admirando el mecanismo y disposición orgánica de la máquina...». En el texto se lamenta a continuación el abandono en que yacían las instalaciones, sin que el duque las atendiera, y se añadía: «merece este establecimiento llamar la atención de los institutos industriales, porque su rehabilitación daría no sólo productos materiales sino resultados morales». La fábrica de Torrelavega, por otra parte, es una de las muchas industrias santanderinas a cuyo nacimiento coopera el auge mercantil de la provincia en la segunda mitad del siglo XVIII.

[55] Carta de Francisco Xavier de Arambarri, en nombre de su padre, José, el treinta de octubre. Mismo leg. cit.

[56] Las dimensiones de los cilindros eran 55,7 cms. de largo y 32,5 cms. de diámetro en su cuerpo principal. Las operaciones de moldeo de estas piezas eran delicadas y planteaban dificultades de cuya superación se enorgullecían los obreros de La Cavada; por ejemplo, el moldero Francisco del Valle, de gran habilidad en estas tareas, como subrayaba el director en funciones de la fábrica en oficio al Ministerio de Marina, con fecha del primero de diciembre de 1806. El conjunto de las expresadas piezas, con unas tres toneladas, valió por encima de once mil reales.

[57] V, CL, leg. 23, años 1803-06. Instancia de 24-XI-1804.

[58] Las escorias entraban a formar parte «de los mistos que deben componer la masa perfeccionada». La solicitud, que se firma en Santander, lleva fecha de 29 de octubre de 1805 y fue autorizada.

[59] En el expediente del asunto se hace constar que serían «indudables las ventajas que resultarían de que en España se introduzca sólidamente este ramo de industria, por el consumo general y continuo que se hace de los artefactos que se laboran con hojas de lata, por la grande porción que se emplea en botes para tabaco en la Real Fábrica de Sevilla y por los millones de reales a que asciende anualmente lo que nos venden los extranjeros y en especial los ingleses...». V, CL, mismo leg. 23.

[60] Instancia de Miguel Cayetano Soler, fechada el 26 de septiembre en San Lorenzo y dirigida, como siempre al Ministerio de Marina. V, CL, leg. 24, 1807.

[61] Pese a la curiosidad científica, estudios y viajes protagonizados por los miembros de la Bascongada y que podemos ver en el libro de Joaquín Almunia, *Contribución de la Real Sociedad Vascongada al progreso de la siderurgia española a fines del siglo XVIII, 1771-1793*, Madrid, 1951, las provincias vascas permanecían aferradas a sus arcaicas ferrerías y procurando, con notable celo y entusiasmo, cuyas raíces se remontan a los primeros años del siglo XVII, torpedear todo proyecto de modernización del sector.

[62] En un terreno más anecdótico, pero demostrativo del prestigio de las fundiciones españolas, puede mencionarse la petición del Bey de Argel, en enero de 1804, de que se le facilitasen «dos operarios españoles capaces de levantar un horno de fundición». No especifi-

caba si de bronce o de hierro, pero debía de ser de la primera aleación, por cuanto no vuelve a tenerse noticia del tema en la documentación de La Cavada.

[63] Cifra a la que puede sumarse el volumen del material bélico no admitido por las rigurosas inspecciones y pruebas y que se utilizaba en los hornos de reverbero.

[64] En un resumen sobre los productos de la fábrica de La Cavada bajo la administración de la Marina, que se halla en el leg. 36, año 1828 de V, CL, figuran 4.945 «piezas diferentes de varias clases», pero dos mil de ellas, todas de muy pequeño tamaño —la mayor parte destinadas a la fábrica textil de Guadalajara, que cerraría tres años después— se realizaron en la penúltima fundición del establecimiento, en 1819. Creo algo corto el primer dato indicado.

[65] En parte por el bloqueo inglés del Báltico: no llegaban maderas que cortar; en parte, por la hostilidad que suscitó el aparato, reflejo de la que en diversos medios se sentía hacia Casado de Torres y que motivó la destitución de éste en 1798 de su mando en La Cavada; en parte, como siempre en estos años, por la falta de fondos. En cualquier caso, un enorme esfuerzo financiero y humano, tal vez el mayor proyecto de ingeniería mecánica de la España del Antiguo Régimen, se fue al traste.

[66] La mayor parte de ellas con un alto valor añadido, del que se beneficiaban los países proveedores de España, y que habría podido quedar en el país en caso de disponer de la industria correspondiente. Este es uno de los temas de eterna preocupación y crítica en las reflexiones y escritos de los economistas españoles de los tiempos modernos desde los días de Luis Ortiz, en 1558 (Memorial de Valladolid).

[67] A título de ejemplo, indicaremos que de los diez o doce hornos altos que funcionaban regularmente en España a fines del siglo XVIII, y que todavía eran siete en 1808, en 1815 sólo trabajaba el de Sargadelos. Véase el art. de Carlos E. Corona «La Guerra de la Independencia, gran catástrofe nacional», en el número 1.475 de la revista *Destino*, Barcelona, trece de noviembre de 1965, pp. 58 a 61. Este sugestivo trabajo no ha encontrado todavía el desarrollo que merece su contenido, por medio de las monografías necesarias para lograr una estimación lo más aproximada posible de los destrozos y estragos de toda índole ocasionados por la contienda.

[68] La reorganización de la Hacienda, que ha estudiado Fontana en *Hacienda y Estado, 1823-1833*, Madrid, 1973, la recuperación demográfica, el relativo progreso de la agricultura y otros aspectos que se podrían aducir, no creo que sean suficientes para invalidar la afirmación del texto.

[69] Cfr. las objeciones formuladas a Fontana y a Garrabau por Pedro Schwartz y las respuestas de aquéllos en las pp. 235 a 239 de la obra que se cita en la nota cinco de este trabajo.

[70] Véanse su art. «Colapso y transformación del comercio exterior español entre 1792 y 1827», en *Moneda y Crédito*, 115, Madrid, 1970, y, concretamente, las pp. 56 y 57 de *La quiebra de la Monarquía Absoluta*, ob. cit.

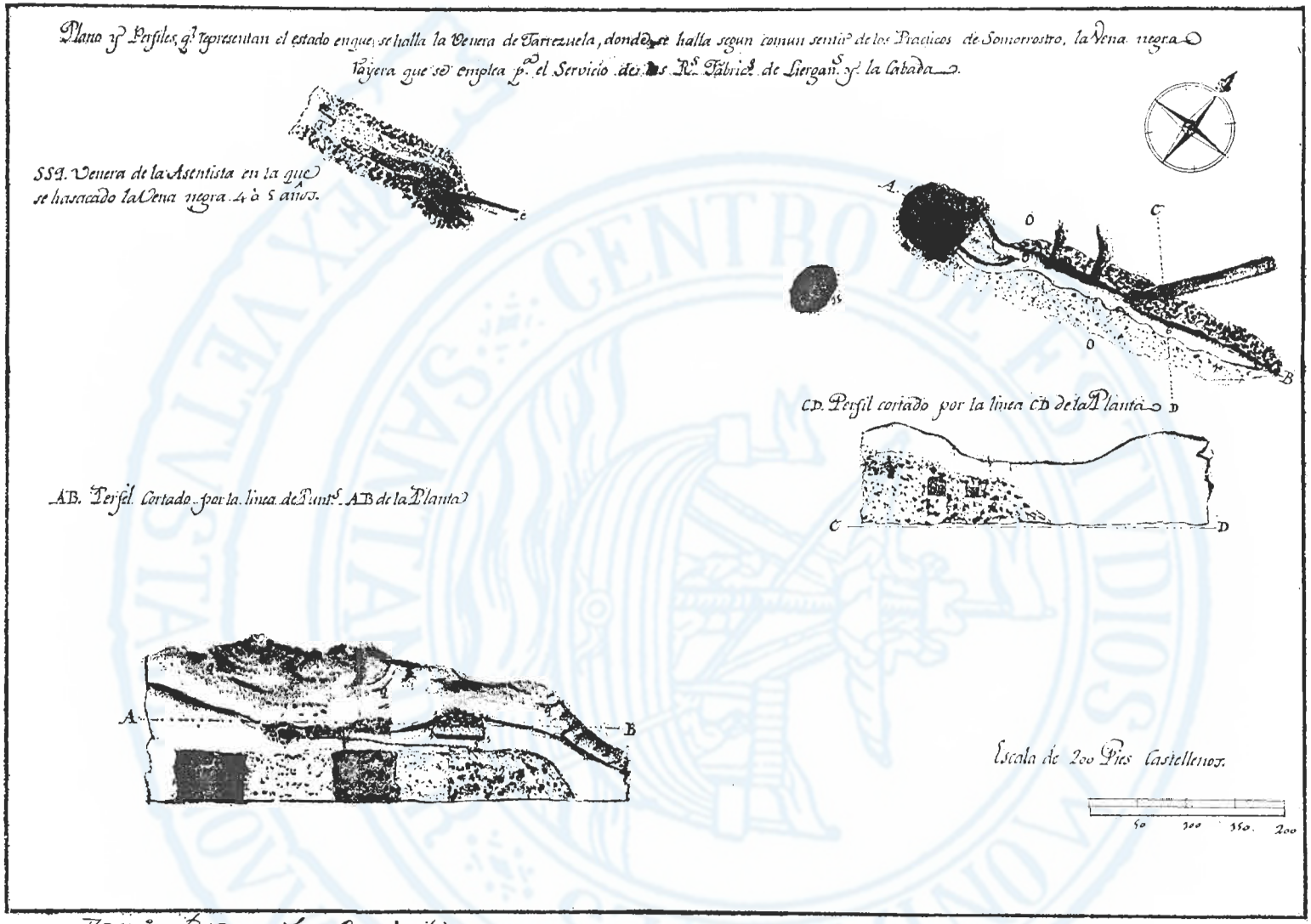

3.—Minas de Jarrezuela, en Somorrostro. Archivo General de la Marina, en Viso del Marqués (Ciudad Real), legajos de La Cavada y Liérganes, año 1792-2.º

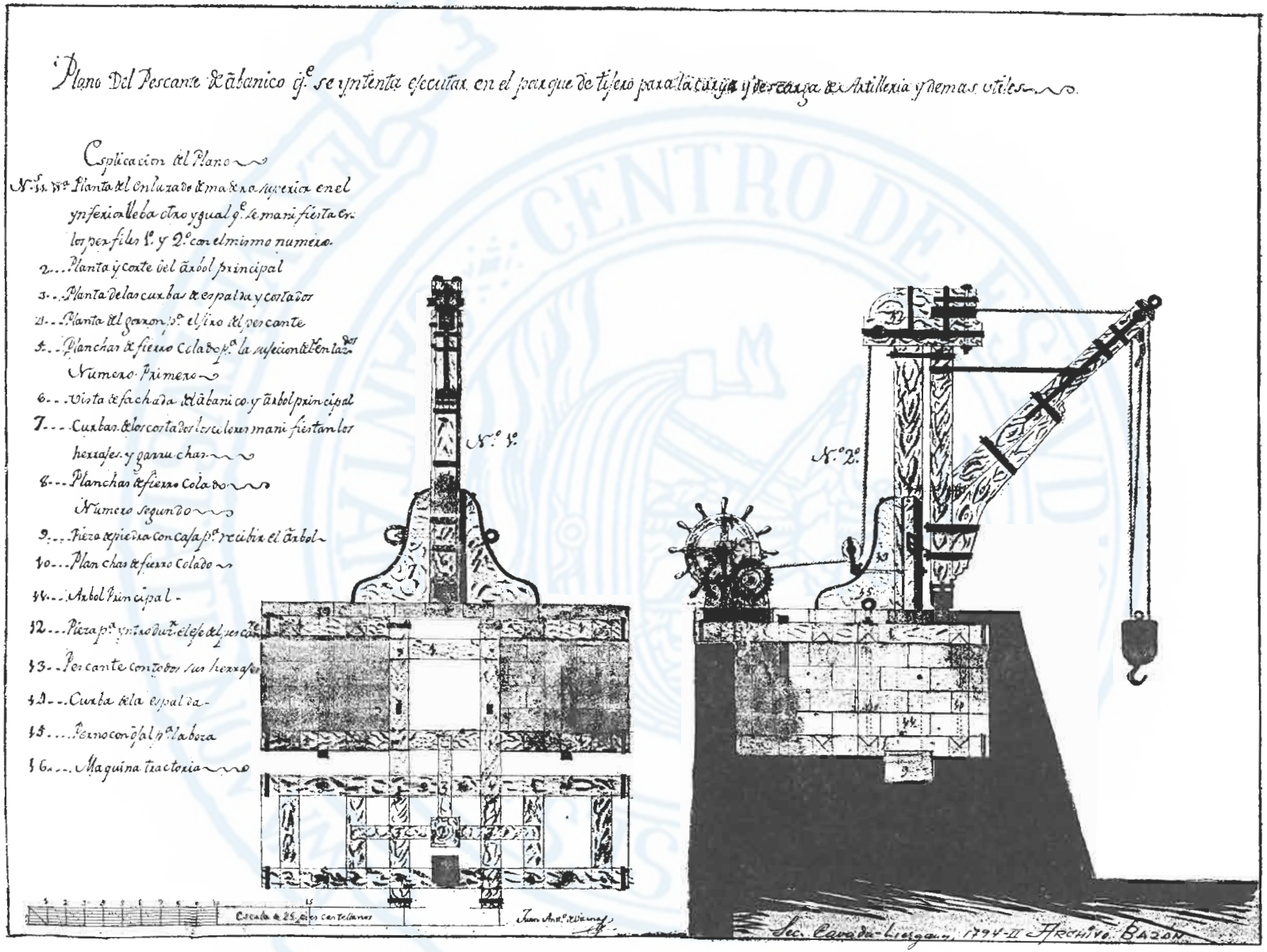

6.—Modelo de grúa empleada para el embarque de los productos de las fábricas de Liérganes y La Cavada, en el muelle de Tijero, sobre la parte alta, hoy cegada, de la ría de San Salvador. Archivo del Viso, legajos de La Cavada y Liérganes, año 1794-2.º; el plano es obra del arquitecto de las fábricas, Juan Antonio de Vierna. Agradezco a los señores Del Campo, del Archivo del Viso, el trabajo dedicado a la reproducción de los originales y a la Dirección del Museo Naval de Madrid las facilidades que me dieron.

PRIMERAS NOTICIAS SOBRE LA FÁBRICA DE HOJALATA DE LIÉRGANES Y SU FRACASO (1628-1630).

Por *José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

1.—Los legajos de protocolos notariales, muy abundantes en los archivos españoles constituyen un magnífico filón para el auténtico conocimiento de los siglos modernos de nuestro país, tan saturados de inercia, tópicos y ensayos o «modelos», a menudo frívolos, sin que hasta ahora, debido, por una parte, a la escasez de apoyos financieros suficientes y continuados en las investigaciones históricas y, por otra, la inadecuación de este tipo de fuente al trabajo del investigador aislado, que siempre obtendría en ella un bajo y heterogéneo rendimiento, se haya procedido al aprovechamiento sistemático de que es susceptible, no sólo en el terreno de la producción artística o de la demografía y la vida socioeconómica, sino en otros muchos planos psicológicos, culturales, institucionales o políticos.[1] El optimismo debe inducirnos a pensar que, dentro de pocos años, los avances de la catalogación archivística y la orientación, programada a escala nacional de una parte de las tesis de licenciatura y doctorado universitarias, con unos esquemas metodológicos y un cuerpo de preguntas comunes,[2] permitirán el rescate de la inmensa masa de datos cualitativos y numéricos, con frecuencia homogeneizables a escala peninsular en tiempos largos y temas sociales de envergadura, que integran esta familia documental. Se extendería así, a un campo de mayor fertilidad, la tarea que la demografía histórica, mediante la rigurosa explotación de los registros parroquiales, empieza a cumplir en España. Los historiadores del futuro —un futuro demasiado remoto para nosotros— podrán con certeza disfrutar de un registro, manipulable en ordenador, de todas las unidades de información significativas contenidas en los papeles de escribanos que cubren hoy los estantes de nuestros archivos provinciales; para nosotros, el empeño sólo es asequible, como se acaba de indicar, en investigaciones coordinadas de grupos de trabajo o por medio de hallazgos, más o menos casuales, que alimenten un argumento limitado pero substantivo o con-

tribuyan a un estudio más amplio con la noticia complementaria. Un ejemplo de lo último dicho lo tenemos, según veremos acto seguido, en este trabajo.

En la serie de protocolos de Laredo, recientemente incorporada al Archivo Provincial de Santander, y en uno de los primeros legajos inventariados [3] figura un expediente, compuesto por trece folios y veinticinco páginas, con una docena larga de documentos [4] concernientes a un pleito entablado por Jorge de Bande y su Compañía de la fábrica de hierro colado de Liérganes contra ciertos operarios alemanes. No tendría mayor alcance esta documentación si a través de ella no averiguásemos algo que hasta ahora había permanecido completamente ignorado: la tentativa de establecer en España la primera fábrica de hoja de lata del país y quizá de Europa, exceptuando la región de Bohemia y Sajonia, cunas de la referida técnica hojalatera.[5]

2.—Desde que JOAQUÍN ALMUNIA Y DE LEÓN publicara en 1953 su artículo sobre *La Real Fábrica de Hojalata de San Miguel de Ronda* [6] conocíamos, si bien en forma harto fragmentaria y sin precisiones cuantitativas, algunos hitos de la historia de este establecimiento industrial y las características principales y métodos de trabajo del mismo. Proyectado en 1725, autorizado por Felipe V en 18 de octubre de 1726, el horno alto siderúrgico que había de proporcionar a los talleres de forja, laminación y estañado la materia prima de base comenzó a fundir en 1730, lográndose al año siguiente las primeras partidas de hojalata [7] comercializadas en nuestro país. Hemos de llamar la atención sobre tres puntos: la media docena de años invertidos hasta obtener resultados prácticos, las dificultades padecidas por los autores del proyecto para «extraer» de Alemania a los operarios especialistas, que hubieron de atravesar la frontera en «cubas», por la prohibición existente al respecto y la gran complejidad de este tipo de fábrica y delicadeza de sus labores, que iban desde la minería y transformación de la vena en arrabio hasta las últimas operaciones de acabado.[8]

Pues bien, cien años antes de que se planeasen y construyesen las instalaciones de la referida manufactura andaluza se había intentado en la Península, en tierras de Santander, el montaje de otra fábrica similar. En este caso —y ya van siendo bastantes— la investigación de archivos revela como el reformismo de los Habsburgos del XVII se anticipó al de los Borbones.

Hemos de buscar los antecedentes de nuestro relato en la apremiante necesidad española, experimentada desde los días de Felipe II, de introducir en el territorio peninsular el sistema de los hornos altos siderúrgicos, que tanto habían contribuído a la defensa de Inglaterra en 1588, al auge de las navegaciones de los nórdicos y al freno de la ofensiva militar hispana en los Países Bajos. Tras diversas vicisitudes [9] y fracasos, a partir de 1612 un grupo de importantes funcionarios hispanoflamencos puso en marcha el proyecto de establecer en España la nueva técnica, convenciendo al industrial y capitalista liejés Juan Curcio para que, con unas docenas de operarios especializados en las tareas de moldeo y fundición, se dirigiese a tierras ibéricas.

En efecto, a fines de 1616, Curcio, asociado con el veedor general Ugarte, del que pronto se separaría, llega a la Península. Luego de muchos experimentos, gastos y conflictos, personales y regionales, Curcio establece sus instalaciones en Liérganes, lugar que reunía los distintos requisitos exigidos por la fundición de hierro y, el nueve de julio de 1622, obtiene el monopolio nacional o privilegio exclusivo, durante quin-

ce años, para la explotación comercial del procedimiento. El plan consistía en la construcción de una pareja de altos hornos, destinados a la hechura de material de guerra —cañones y municiones— y «todo género de herramientas y servicio de hierro colado que al presente se trae de fuera de España», además de instalaciones complementarias para el afinado del arrabio en hierro dulce y su transformación subsiguiente en instrumentos diversos, clavazón y alambre, extendiéndose estas operaciones de laminado (fandería) a otros metales, cobre, plata y oro.

Pero Curcio tropezó con nuevas dificultades en el desarrollo de sus trabajos metalúrgicos, al no conseguir una fundición de la calidad necesaria para su aprovechamiento en la manufactura de cañones, los cuales exigían, bajo amenaza de inmediata y mortal voladura, varias toneladas de hierro colado homogéneo, sin ningún defecto y resistente en grado máximo. Los cuantiosos recursos financieros del liejés se agotaron y, puesto que la Corona no contribuía con nada a los gastos del proyecto, el «Ingenio» se hubiera malogrado a no haber intervenido en este momento una «Compañía» formada por altos personajes flamencos y españoles, uno de los cuales, el luxemburgués Jorge de Bande, se puso al frente de la flamante empresa, como director o gerente, auxiliado, desde luego, por un nutrido grupo de expertos. Resueltos los problemas técnicos por medio de la mezcla de los minerales locales con los vizcaínos de Somorrostro, los altos hornos de Liérganes comenzaron en 1628 a producir coladas regulares: en agosto de este mismo año, la empresa concertaba con el Estado un contrato para la fabricación de las primeras doscientas piezas de artillería.

En los quince años inmediatos, hasta su fallecimiento, Bande se hizo con el negocio, eliminando prácticamente a sus socios, amplió las instalaciones con nuevos talleres, multiplicó los rendimientos en un plazo brevísimo, diversificando los productos elaborados, levantó otros dos hornos altos en La Cavada y una fábrica de pólvora anexa, se lanzó a operaciones financieras con juros, compró tierras y, finalmente, en torno a 1640, funda el quinto alto horno español en la localidad de Corduente (Molina de Aragón), fábrica que alimentaría las necesidades militares de los frentes catalán y portugués durante las guerras separatistas de estos reinos. Es probable que pronto sepamos de otras actividades creadoras del dinámico e incansable Jorge de Bande, seguramente el mayor empresario de la España del siglo XVII, forjador, en sólo tres lustros, de un poderoso núcleo de industrialización capitalista en plena expansión geográfica: la pérdida temprana de su insustituible persona y las terribles circunstancias en que se sumerge nuestro país desde el otoño de 1639 y el verano de 1640 detuvieron el progreso de sus esfuerzos, pero no destruyeron lo esencial de la inmensa obra realizada.

3.—El grupo de documentos que nos ocupa arroja nuevas luces sobre la actividad empresarial de Jorge de Bande, revelándonos el proyecto de una manufactura no por fracasada menos interesante. Consiste el expediente de referencia en la demanda judicial por incumplimiento de contrato formulada por el luxemburgués, en nombre de su Compañía, contra varios operarios alemanes que habían desertado de sus puestos de trabajo en la fábrica de hojalata y pretendían regresar a su patria. En efecto, advertido Jorge de Bande de la fuga de cuatro de sus expertos, Jorge Paurle, oficial hojalatero de cuarenta años, Esteban Craest, de sesenta, operario del mismo oficio, Andriq Craest,

de treinta y ocho, maestro hojalatero, y Juan Craest,[10] de veintiséis, también oficial de la especialidad, con sus familiares, procedió inmediatamente a la persecución de los escapados, a quienes al parecer localizaron sus agentes el tres de marzo de 1630, ocho días después de su «evasión», en Laredo, capital del Corregimiento de las Cuatro Villas (Santander), cuando se disponían a embarcar en una nave que zarpaba rumbo a Flandes, desde donde tenían propósito de regresar a sus casas, en la Alta Alemania.

Basándose en el contrato ajustado el cinco de marzo del año precedente entre la Compañía de los hornos altos de Liérganes y los hojalateros germánicos ante el escribano Lucas de Hermosa y en virtud de una de cuyas cláusulas éstos habían concedido al empresario el derecho a solicitar de las autoridades competentes se ejecutase en ellos la pena de muerte en caso de faltar a los pactos acordados, pedía Jorge de Bande al Corregidor que «recibida la información que ofrecía» se procediese a la «ejecución de la pena capital en sus personas», añadiendo la exigencia de una indemnización del orden de los dos mil ducados por cabeza —cifra equivalente al mayor de los sueldos percibidos por aquéllos y acumulado durante siete años— en concepto de perjuicios, presentes y futuros.

Tal vez la sanguinaria solicitud de Bande entrañase más un desesperado y postrer intento de coacción para forzar el retorno de sus insustituibles técnicos que la voluntad real y despiadada de llevar a efecto la amenaza. En cualquier caso, no se advierte que las autoridades considerasen siquiera la posibilidad de atender las demandas del luxemburgués. Lo que sí hicieron, hasta tanto se averiguasen los hechos, fue encarcelar a los expeditivos «huelguistas». El día diez y mediante el empleo de intérpretes, ya que los detenidos desconocían la lengua castellana «vulgar», se tomó «confesión», es decir, declaración a los cuatro operarios antes nombrados, quienes coincidieron en manifestar que la causa de su huída estribaba en el previo incumplimiento del contrato laboral por Jorge de Bande, ya que habiéndoles prometido el tercio de su salario en moneda de plata no lo había verificado en las últimas trece semanas, así como en la conciencia de lo difícil que sería obtener hojalata de calidad con el hierro que se les suministraba, excesivamente blando. Por su parte, el llamado Indiq Trafer presentó una alegación más formal y completa, señalando, entre otras cosas, la incongruencia jurídica de admitir en un negocio privado la concesión de atribuciones penales de tal magnitud a favor de uno de los contratantes;[11] luego de insistir en los argumentos salariales y tecnológicos de sus consortes, añadía Trafer la expresión de su profundo disgusto hacia los métodos persuasivos de Bande, ya que «cuando algo quisieran, lo debían intentar con diferente remedio», concluyendo con la súplica de que se les diese a todos libertad sin condiciones para que pudiesen regresar a su tierra, porque «hablando con toda cortesía», obrar de otra forma constituiría un verdadero atropello legal.

Por fin, el mismo día diez, los detenidos se conformaron, a cambio de salir de la cárcel, con prestar «caución juratoria» de reintegrarse a su trabajo, en cumplimiento del contrato. Con ello termina el expediente, aunque debemos suponer que los irritados y temerosos alemanes aprovecharían esta libertad provisional para escapar hacia Flandes a la menor oportunidad. En todo caso, lo cierto es que la fábrica de hojalata no siguió adelante y que la causa de tan prematura liquidación seguramente hay que achacarla a la irreparable hostilidad de los expertos centroeuropeos hacia el establecimiento dirigido por Bande.

Hasta aquí la exposición, lo más sintética posible, del desarollo conocido del pleito. Veamos ahora qué datos firmes, qué preguntas, qué deducciones podemos obtener para la historia de la técnica y de la industria española del análisis del expediente.

4.—De las declaraciones de Paurle (o Pauroer) y de los Craest (o Croq) se infiere que hacia finales de 1627, por las mismas fechas en que Curcio cedía a la Compañía del hierro colado de Liérganes su empresa, los representantes de Jorge de Bande en los Países Bajos buscaron en la Alta Alemania [12] operarios que quisieran trasladarse a la Península Ibérica para establecer una fábrica de hojalata, técnica como ya hemos dicho, circunscrita por entonces a un territorio muy limitado de Centroeuropa. No obstante que los estragos de la Guerra de los Treinta Años distaba aún de sus niveles culminantes y que la estrella de los Habsburgos vieneses y madrileños, reciente la derrota danesa, lucía a la sazón con su brillo máximo, pareciendo garantizar la Paz Austriaca en el Imperio, es natural y lógico suponer que las perspectivas de futuro ante la evolución de los acontecimientos y las experiencias padecidas inquietasen a los habitantes de aquellos territorios, lo que favorecería la buena acogida de las ofertas de trabajo en el extranjero, sobre todo si venían acompañadas con la promesa de un buen «sueldo español».

Lo único que se ajustó con los alemanes antes de que saliesen de su tierra fue la forma de pago de su salario, cada dos semanas, los dos tercios en moneda de vellón y el otro en plata, y la cuantía del mismo. Se advierte el recelo de los centroeuropeos hacia la moneda de cobre, escaldados sin duda por los desórdenes monetarios que alcanzaron su cumbre en el Imperio por los años 1619-1622 y que desde 1625 y 1626 —cuando el precio de la plata excedió en el centro y norte del país del 50 %— estaban afectando con mucha gravedad al espacio económico castellano, hecho que ciertamente desconocerían nuestros hojalateros.

Por lo que toca a la magnitud de los sueldos estipulados, como es lógico y ocurrió a todo lo largo de la Edad Moderna hispana con las «importaciones» de mano de obra especializada, eran hasta cierto punto generosos, ya que no espléndidos, en contraste con el baremo europeo, sobre todo si añadimos la consideración de su abono parcial en la escasa moneda de plata y tenemos en cuenta los niveles salariales existentes en la zona central de la faja cantábrica, bastante inferiores a los consignados por E. J. HAMILTON en su *American Treasure...*, y donde todavía en el siglo XVIII predominaban los salarios de tres y cuatro reales por día trabajado. Claro que las diferencias con los jornales recibidos por obreros especialistas del Mediterráneo o del sur ibéricos eran ya menores o no existían. Gracias a sus respectivas «confesiones» conocemos los sueldos atribuídos a Paurle y a los Craest: van desde los diez reales de plata y veinte de vellón semanales cobrados por el anciano Esteban hasta los dieciocho y treinta y seis del oficial nombrado en primer término y los veinte y cuarenta concedidos al maestro Craest.

El testimonio de Paurle [13] nos permite averiguar que fue en el mes de agosto de 1628 cuando llegaron a Santander los hojalateros alemanes: Trafer, los Craest, «Cristofel» Bythnor, el estañador, y él mismo, con varios familiares. Andrés Craest, el maestro, y Trafer parecen capitanear el grupo integrado por los siete técnicos referidos, quienes habían de constituir los cuadros de la proyectada manufactura y que ve-

nían a sumarse a la nutrida colonia de operarios flamencos de fundición siderúrgica ya establecidos en Liérganes.

Entre agosto de 1628 y el cinco de marzo de 1629, día en que se firma el definitivo contrato laboral, transcurre un período de siete meses acerca del que nada se nos dice. Bande, hombre de enorme dinamismo, no hubiera permitido que holgazaneasen los hombres traídos de Alemania durante la forzosa espera a que obligaba la laboriosa puesta a punto y regularización de los hornos altos, que se lograría en el invierno de ese mismo año: colaborarían en las tareas de la campaña de fundición, al tiempo que se ocupaban en el establecimiento de talleres provisionales, en la búsqueda y prueba de los ingredientes precisos [14] y en la adquisición del instrumental adecuado, etc. El hecho indiscutible es que en el antedicho documento se afirma que el Ingenio «está puesto o se pone», lo que indica bien a las claras que se trabajaba en su planteamiento.

Naturalmente, existían ferrerías en la zona cuyo hierro hubiera podido aprovecharse como materia prima, pero, además de que las numerosas calderas necesarias y las planchas y enrejados habían de hacerse con arrabio, el objetivo de la Compañía era el de emplear su propio hierro colado, mucho más barato, una vez reducido el carbono en forjas de afino y martinetes y laminado por mazos y martillos el hierro dulce resultante hasta transformarlo en las delgadas chapas que se convertirían, por medio del estañado, en hojalata.

En cuanto al emplazamiento elegido para las instalaciones, según se ve en el contrato firmado por las partes el cinco de marzo, fue el de la antigua ferrería de la Vega,[15] contemplándose en dicho acuerdo notarial la eventualidad de trasladar o extender a otros puntos geográficos los talleres de la flamante hojalatería.

La primera campaña de fundición de los hornos altos —quizás sólo funcionase uno de ellos—, aunque seguramente corta de duración y cantidades, tanteante en las fórmulas de carga y heterogénea en la calidad de las coladas, tuvo que ser en conjunto satisfactoria y abrir camino a las mejores esperanzas, que los dos siglos siguientes ratificarían. Se disponía ya del ingrediente más esencial de cuantos intervenían en la confección de la hojalata.

Superada ya la fase especulativa o preparatoria, pudo firmarse, revelándonos con ello la confianza que se tenía en el curso de los acontecimientos, el varias veces mencionado asiento o escritura del cinco de marzo del 29 (véase el Apéndice de este trabajo). Aparte de la confirmación de los salarios estipulados en Alemania y de la famosa cláusula penal, los operarios se comprometían a permanecer continuamente en Liérganes dos años, a contar desde el momento en que el Ingenio de la hojalata estuviese perfectamente acabado y en regla para el proceso comercial, consagrando a la tarea todos sus conocimientos.

Ahora había de esperarse, ultimando las disposiciones y ensayos a que se iniciase una nueva campaña de fundición de los hornos altos que suministrara el hierro necesario. Ello sucedería —no sin que antes los alemanes protagonizasen, a comienzos de mayo, un primer intento de fuga [16]— desde mediados del mes de noviembre, unas cinco semanas después de que la crecida de las aguas del río Miera alcanzase el nivel de energía requerido por los barquines para el largo calentamiento de los hornos altos. Las declaraciones de los germanos coinciden en señalar dicho mes —tres o cuatro ante-

rior a su segunda fuga— como la fecha en que *comenzaron a trabajar en la fábrica de la hoja de lata.*[17]

Esta última fase, que terminaría en la huída masiva de los hojalateros, encierra las mayores incógnitas. ¿Qué ocurrió? Aparentemente, que las dos partes incumplieron sus respectivas obligaciones. Bande dejó de satisfacer el tercio «argentífero» del salario durante las trece semanas que precedieron a la deserción de sus hombres y los alemanes revelaron poco respeto a su compromiso, escasa constancia y ningún sentido de la responsabilidad ni entusiasmo hacia la interesante misión que se les había confiado, abandonando los puestos de trabajo en la etapa decisiva de su quehacer.

5.—Para comprender la razón de los incompletos pagos de Jorge de Bande —que no nos explica en su demanda— valdrían, total o parcialmente, algunas de las siguientes hipótesis, admitiendo siempre que fuera cierta y sin reservas la denuncia de los alemanes y aunque no sabemos si la plata reclamada se había satisfecho, pero en vellón. En primer lugar, la empresa de los altos hornos experimentaba dificultades económicas a causa de los grandes desembolsos realizados, sin que la producción hubiese conseguido todavía sus dimensiones óptimas; hasta mediados de 1630 sólo habían ingresado en las arcas de la Compañía unos cien mil reales[18] en concepto de compras estatales de material de guerra, renglón básico en las entradas de aquéllas. Así mismo concurría la circunstancia de la escasez de moneda de plata en el norte peninsular y la preferencia de la Corona por liquidar sus deudas en vellón, aunque hubiera de pagar los premios correspondientes. Tampoco puede desdeñarse la idea de que Bande pretendiese sancionar a los hojalateros por la lentitud de sus progresos o de que tratase de estorbar una eventual fuga de los germanos reduciendo sus recursos en plata, moneda de circulación internacional. En todo caso, es de imaginar que los mucho más numerosos fundidores flamencos recibirían un trato análogo, sin que en ellos se tradujese en deserción: precisamente cabe sospechar también que lo que intentó Bande, contra derecho desde luego, fue igualar a todos sus empleados.

Las razones aducidas por los centroeuropeos para obrar como obraron se nos explicitan en el pleito: incumplimiento durante un trimestre de la cláusula del pago en plata y esterilidad de la prolongación de su estancia y trabajos por ser el hierro que se les suministraba excesivamente «blando», debido a lo cual «abría». Este segundo argumento suena poco convincente, a modo de recurso inapelable para no verse obligados por las autoridades de Laredo a un «inútil regreso», una vez detenidos. En realidad, esa supuesta «blandura» del hierro —único inconveniente,[19] si bien en grado de insalvable que alegaban los alemanes— no creo, y me lo confirman especialistas en la materia, que tuviera tan decisiva influencia en la manufactura de la hoja de lata. Pese a las variaciones de composición de las coladas en esta primera campaña de los altos hornos, la responsabilidad de que la chapa de hierro blanqueable no alcanzara la calidad a que los alemanes estaban acostumbrados y «abriera» ha de imputarse a faltas cometidas en el horno de afino o en las operaciones de laminación.

Pero, además, es más probable que el incompleto éxito de la hojalatería durante el invierno de 1629 a 1630 se debiera —si, como pienso, se llegó a esta fase del proceso manufacturero— a desaciertos del taller de estañado. El manejo en éste de los ácidos y sebo requería unos puntos estrictos en los que consistía el antiguo «secreto» de la

tecnología de la hoja de lata; habituados los alemanes, como hijos de esta época, al empleo de ingredientes específicos y concretos y hechos a unas rutinas fijas, tal vez no acertasen en la mezcla o aplicación de los que había en España y ello les condujo al desconcierto y desánimo, proyectando luego sobre Liérganes y Jorge de Bande, en forma de hostilidad, el bochorno, reproche y frustración de su propia torpeza. No operaba la química industrial en el siglo XVII por medio de principios o fórmulas, sino a base de tanteos, a veces desorientadores, los cuales requerían una gran perseverancia e imaginación para adaptar los procedimientos de toda la vida a realidades singulares, siempre en algún modo diferentes. Esa constancia que, dentro de la más estricta normalidad, hubiera exigido quizá años antes de poner en «perfeccionamiento» cabal el «Ingenio» es la que faltó a los hojalateros alemanes de nuestra historia, quienes posiblemente, en cambio, sobraron en mala fe próxima al sabotaje.

El factor determinante y principal, en efecto, del fracaso de la fábrica de hojalata se inscribe, a mi entender, dentro del ámbito de la psicología, ya que no se advierte la presencia de impedimentos de tal naturaleza que fuesen insubsanables. Es elocuente la frase de Trafer recogida líneas arriba y en la que expresa la sugerencia de que, si se deseaba algo de ellos, hubiera sido aconsejable el empleo de procedimientos menos drásticos por parte de la empresa. Porque los alemanes, ¿no pudieron, o no quisieron? Tal vez, como a tantos otros técnicos traídos a España con gran trabajo y gasto durante los siglos XV al XVIII —¡qué buen argumento para una monografía importante!—, les repugnase dar a conocer sus métodos industriales, pensando subrayar con ello su prestigio profesional, y en consonancia con este criterio adoptasen tácticas que se volviesen contra su propia habilidad. Sin embargo, es más verosímil que la misma rusticidad e ignorancia de unos hombres analfabetos y a causa de esto proclives al distanciamiento en ambientes extraños, cuyo idioma desconocían en absoluto, sumadas a una reacción xenófoba de análogo signo en la población local,[20] arrastrasen a los germanos —los flamencos constituían un grupo numeroso, hasta cierta medida autosuficiente— al resentimiento y la inadaptación y, sumergidos en tal atmósfera, sólo pensasen en marcharse. Claro que su impaciencia por abandonar las tranquilas tierras santanderinas seguramente tuvo epílogo desagradable para varios de ellos en medio de la reanudada y cada día más feroz batalla centroeuropea.

Con todo y aunque no de la calidad pretendida, debieron de fabricarse algunas cantidades de hojalata,[21] primeras obtenidas en España. También se realizarían entonces, mal que bien, las más tempranas operaciones de conversión del arrabio en hierro dulce de la siderurgia nacional.

6.—¿Cuál hubiera sido el desarrollo y evolución de la fábrica de hojalata de Liérganes en el nada inverosímil supuesto de que se hubiesen logrado vencer todos los obstáculos tecnológicos, llegando a establecer un procedimiento regulador y seguro en las elaboraciones? El siguiente paso habría consistido en comercializar los productos, abasteciendo una demanda seguramente muy débil todavía y fomentándola. Pero en la era del incipiente capitalismo industrial la conquista de mercados representaba para las nuevas manufacturas un desafío tan grave como el constituído por la implantación del esquema productivo correcto. La insuficiencia del transporte y de la financiación, la necesidad de talleres metalúrgicos de transformación final, la inercia del consumidor y

su resistencia a la adquisición de novedades, la hostilidad de las industrias tradicionales y talleres artesanos afectados, entre otros factores, cooperaban a provocar el fracaso o a reducir a la mediocridad productiva a multitud de empresas dotadas de una tecnología avanzada o revolucionaria y capaces de rendimientos superiores; sin embargo, el círculo vicioso tenía que romperse de alguna manera y en algún lugar y de aquí el interés que ofrecen para el estudio de los orígenes del crecimiento económico todas estas tentativas de lograrlo. En el segundo tercio del siglo XVIII, valga por ejemplo, la gran fábrica de hojalata de Ronda, que había logrado un producto de calidad, tropezó con serios inconvenientes para asegurarse la continuidad y magnitud de las ventas y se hubo de contentar con las de hierros en bruto y labrados.

En 1795 el consumo de hojalata, toda ella importada, ascendió en España a 155 toneladas métricas, de las que 150 vinieron de Inglaterra.[22] A pesar de que el desembolso por este concepto fue durante todo el siglo XVIII de cierta importancia [23] la manufactura rondeña se reveló incapaz de subsistir y la tercera fábrica de hojalata nacional no se fundó hasta principios del siglo XIX, poco antes de la Guerra de la Independencia.[24] En la década de 1630, con un desarrollo económico general y unas posibilidades de comercialización inferiores, la demanda potencial de hoja de lata en la Península había de ser bastante más baja que las cifras indicadas, pero ampliamente suficiente para las dos docenas de toneladas anuales que, como mucho, habría podido elaborar el Ingenio de Liérganes en su fase inicial.[25] Por su interés para la industria conservera y la navegación, el nuevo material hubiera atraído en seguida la atención de la Marina de Guerra, lo que habría significado la decisiva conquista de la financiación estatal, a través de los correspondientes asientos, extendiéndose luego paulatinamente al sector civil. En favor de la viabilidad comercial de la frustrada hojalatería de Liérganes hemos de considerar, en fin, el sólido argumento de haber sido patrocinada por Jorge de Bande, todas cuyas empresas industriales alcanzaron notable prosperidad, proporcionándole en contados años una solidísima fortuna.

Insisto en la apreciación de que si la constancia germánica hubiese brillado en este episodio más que el desánimo e inadaptación, la fábrica de hojalata de Liérganes se hubiera consolidado, como se consolidó y amplió la de fundiciones siderúrgicas del mismo lugar.

Pese a su fugaz existencia, la hojalatería de Liérganes inserta su significación y circunstancias dentro de las coordenadas del ambiente empresarial, conatos de incipiente industrialización —metalurgia, astilleros, armamento...— y reformismo interior que parecen darse cita en los años del conde-duque de Olivares y hasta traducir en alguna medida las iniciativas personales de éste, como nos diría el profesor J. H. ELLIOTT;[26] la dinámica, perspectivas y realizaciones de esta etapa son más importantes de lo que se supone y a su parcial colapso —causa de su desconocimiento historiográfico— tanto contribuyó la desfavorable coyuntura económica internacional y la guerra como el tremendo esfuerzo militar español y el declive exterior de la Monarquía a partir de 1640.

El simple hecho de que en fecha tan temprana como la tercera década del siglo XVII se intentara establecer una fábrica de hojalata en nuestra Península ya constituye un acontecimiento digno de recuerdo histórico y que debe enorgullecer a la provincia santanderina. Otros investigadores sabrán desarrollar con mayor amplitud y certidum-

bre lo que aquí se ha resumido y apuntado. Esta «primera noticia», y es la razón de que se hayan publicado las presentes líneas, sólo pretende dar cuenta de un hallazgo de interés, de una de tantas sorpresas como nos reserva el aún en buena parte desconocido siglo XVII español, y sugerir, sin demasiado temor a rectificaciones archivísticas posteriores, sus líneas argumentales básicas.

NOTAS

[1] Sin que con ello se preconice un simple retorno a los ideales de la historiografía positivista, en el caso de la historia moderna española parece imprescindible que nos apliquemos al descubrimiento y análisis de tantos hechos concretos y objetivos como desconocemos y que hacen de aquélla un iceberg con lo mayor de su volumen aún oculto a la vista. La acumulación suficiente de conocimientos de base, tarea que no está reñida con la sugerencia de hipótesis orientadoras, el establecimiento de paralelos europeos, las explicaciones parciales, la reflexión sobre el panorama de los avances de la disciplina, ni, mucho menos, con el empleo, siempre que fuere congruente, de las técnicas más sofisticadas a cada estudio particular, debería preceder a la formulación de modelos interpretativos ambiciosos, que en el estado actual de la historiografía española relativa a los siglos XVI al XVIII o son apriorísticos —y frívolos por tanto— o se construyen en terrenos poco conocidos, sin posibilidades de articular una estructura teórica mínima por falta de elementos de apoyo y constraste. No dibujemos los planos sin haber recorrido los caminos ni averiguado los bosques. Sería absurdo pretender situarnos en el nivel de quehaceres de la historiografía mundial más avanzada sin haber realizado la labor previa y precisa de almacenamiento de datos y exploración del terreno en el marco de lo regional y de lo nacional.

[2] Algo empieza a hacerse en este orden de cosas, por ejemplo, los trabajos presentados por B. ESCANDELL BONET, de la Universidad de Oviedo —*La investigación de los contratos de préstamo hipotecario* («*Censos*»)—, y J. FERREIRO PORTO, de la Universidad compostelana —*Los instrumentos de crédito en el Archivo Histórico Universitario de Santiago*—, en las *Primeras Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, celebradas en Santiago de Compostela a finales de abril de 1973 y cuyos trabajos aparecerán editados en fecha próxima. Tengo entendido que al menos en la primera de las Universidades citadas se están realizando investigaciones de acuerdo con las directrices metodológicas establecidas.

[3] Debemos aquí destacar, como reconocimiento y estímulo, la labor realizada por el personal del Archivo Histórico Provincial de Santander, dirigido por Manuel Vaquerizo Gil, contando con la ayuda entusiasta de un grupo de investigadores locales. Gracias a su esfuerzo de clasificación y a las indicaciones de María del Carmen González Echegaray, he llegado a localizar el expediente judicial que sirve de base a este artículo y cuya referencia es la siguiente: Protocolos del Corregimiento de Laredo, leg. 1624, año 1630, número 15.

[4] No es costumbre del autor de estas líneas realizar un trabajo sobre un solo grupo de documentos. El hecho, sin embargo, de que el hipotético hallazgo de otros manuscritos complementarios hubiera requerido años de espera, tal vez estéril, el interés de la noticia en sí misma y la posibilidad, que vería con sumo agrado, de que otro investigador completara el estudio más adelante a partir de la sugerencia de estas páginas, me han animado a publicarlas.

[5] Según *L'Historie Générale des Techiniqes*, dirigida por MAURICE DAUMAS, tomo II, *Les premières étapes du machinisme*, París, 1965, pp. 64, 188-189 y 257, los orígenes de esta fabricación corresponden a la ciudad de Nurenberg, durante la segunda mitad del siglo XV, aplicándola de modo muy restringido a piezas de vajilla; la extensión del procedimiento, ligada a aplicaciones conserveras, se refiere a la Alemania del siglo XVII y a otros países europeos desde finales de dicha centuria y a lo largo de la siguiente. De los alrededores de Nurenberg eran seguramente —ver el final de la nota doce— los hojalateros alemanes traídos por Jorge de Bande en 1628. Sobre la fabricación de hojalata en esta época pueden consultarse varias de las páginas de los artículos de S. SIEBER, «Eisengewerbe in Schlesien, Sachsen, Thüringen, Böhmen und in der Oberpfalz» y de H. KELLENBENZ, «Europäisches eisen Produktion - Verarbeitung - Handel», en las pp. 241-263 y 397-451 del tomo titulado *Schewerpunkte der Eisengewinnung und Eisenverarbeitung in Europa 1500-1650*, Colonia, 1974.

[6] Es el subtítulo. «Notas para una historia de la siderurgia española. La Real Fábrica...», en *Revista del Instituto del Hierro y del Acero*, año 6, número 2, abril-junio, 1953, pp. 147-161.

Es de desear que esta interesantísima y compleja fábrica de la España «preindustrial» encuentre pronto al historiador que publique la extensa monografía que merece. Para la situación de las cordenadas historiográticas y tecnológicas de esta empresa malagueña puede verse mi trabajo «Producción de hierro y altos hornos en la España anterior a 1850», en *Moneda y Crédito*, 128, marzo, 1974, pp. 117 a 218, mismo que, convenientemente puesto al día, publicaré en fecha próxima en forma de colección de estudios relativos al tema siderúrgico.

[7] En el Archivo General de Simancas, sección de Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 794, existe aún una lámina de la primera hojalata fabricada en aquella factoría y que realmente constituye una reliquia valiosa para la historia de la técnica española. Según nos revela ALMUNIA en el art. cit., p. 152, en el taller de estañado de la fábrica de Ronda se colocó una lápida conmemorando la fundación y con el siguiente texto: «Reinando en España los siempre invictos monarcas y católicos reyes Don Felipe Quinto y Doña Isabel Farnesio, se dio principio a esta Real Fábrica de Hoja de Lata y sus adherentes, jamás vista en España, sigilado este secreto solamente en Alemania, debiendo su perfección a la Real Junta de Comercio y a la protección del excelentísimo señor don Joseph Patiño, etc.». Varias décadas después, ni el viajero de la Vascongada, Fausto de Luyart, ni CANGA ARGÜELLES, en su *Diccionario* —ver infra, nota 22—, recordarían tampoco la precedencia de Ronda.

[8] Sobre la técnica, extraordinariamente prolija y minuciosa, de la fabricación de la hojalata en el siglo XVIII, pueden consultarse en una primera toma de contacto, las páginas 86 a 91 del libro de JOAQUIN ALMUNIA, *Contribución de la Real Sociedad Vascongada al progreso de la siderurgia española a fines del siglo XVIII*, Madrid, 1951, donde se recoge el informe de Fausto de Luyart, en 1782, acerca de las «chapas de hierro y hoja de lata». Como se acaba de indicar en la nota anterior, es curioso que Luyart desconociese o al menos no aludiese a la existencia en la Península de la fábrica andaluza, que cuarenta o cincuenta años antes fuera muy hostilizada por los ferrones vascongados. Por otra parte, y en las «obras que se fabrican con el hierro», distinguía Luyart entre las correspondientes al acero, difíciles y delicadas, las de fundiciones y anclas, más sencillas, pero que exigían grandes inversiones para establecerlas y otras más simples y mecánicas, asequibles a casi todos los operarios del sector, y con gastos moderados: «alambre, chapas de hierro, hojalata, clavos, herraduras...».

[9] Remito al lector en este punto y en todas las referencias posteriores sobre el particular, ahorrando citas de pie de página, a mi libro *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834*. Santander, 1974 y a la colección de artículos de próxima publicación a que se alude en la nota 6. Desde otra perspectiva, los documentos ahora analizados aportan alguna luz nueva al mejor conocimiento de los primeros años fundacionales, mal conocidos aún, de los altos hornos de Liérganes y La Cavada.

[10] También había huído Indiq (Hendiq, Indrique) Trafer, pero su confesión no figura en el expediente y desconocemos, por lo tanto, sus datos. Aunque de diferentes localidades de «Alemania la Alta» —menos en el caso de Juan y Andrés, naturales de «Flenista»—, los tres últimos citados en el texto quizá fuesen parientes, padre e hijos, tal vez. En cuanto al apellido, Crou, Corq, Craest, difiere a lo largo de los documentos y aun dentro del mismo, lo cual no es de extrañar, máxime habiendo el escribano de turno, e intervienen varios, de interpretar en la ortografía castellana la fonética de los germanos, quienes no sabían escribir ni su nombre. A los cuatro operarios mencionados es a los que se toma declaración en el expediente, uniéndose al mismo la posterior reclamación presentada en nombre de todos por Trafer. En cambio, no se recogen noticias de Bythnor, el estañador del equipo.

[11] «La causa —decía— es civil y no criminal, ni nosotros nos pudiéramos obligar en un contrato civil a pena capital ni a otra corporal, pues no somos dueños de nuestros cuerpos y de aquí se infiere que no hay causa para haber intentado este negocio por querella criminal y para habernos detenido y puesto en la dicha prisión». Naturalmente, la alegación de Trafer está redactada por un jurista de oficio, a cuyos servicios recurriría el alemán. Folio 12 recto del expediente.

[12] Abona esta presunción la gran probabilidad de que Bande, interesado por estas fechas en adueñarse, junto con sus socios, de los altos hornos santanderinos, permaneciese en España; además concurre la circunstancia de que, limitándose por el momento a un acuerdo salarial, se difiriese el contrato de trabajo hasta la llegada de los operarios germánicos a Santander. Pero también cabe aventurar la hipótesis alternativa —que de confirmarse iluminaría la oscuridad que reina en la cuestión de la transferencia de los altos hornos de Juan Curcio a la empresa de Bande— de que Curcio encargase al luxemburgués en 1626 ó 1627 la búsqueda de operarios hojalateros para completar las operaciones de transformación del hierro colado y éste fuera el origen, junto con el conocimiento de las dificultades financieras que experimentaba aquél, de la intervención de Bande y sus socios. Por lo que atañe a la zona de reclutamiento de los hojalateros, la caprichosa grafía con que el escribano anotaba los apellidos y topónimos germanos impide localizar con certidumbre los lugares de procedencia de los mismos: Flenista, Rabustain, Suantorq. Esta última localidad bien podría ser Schwandorf, a unos 75 kilómetros al este de Nurenberg.

[13] «Preguntando cuánto ha que está en esta tierra y a qué, dijo que habrá cosa de un año y nueve meses, poco más o menos, y que ha sido en el lugar de Liérganes, de la Junta de Ri-

bamontán/sic/, trabajando en la fábrica de la hoja de lata habrá cosa de tres o cuatro meses». Folio sexto, recto, del expediente.

[14] Además de la chapa de hierro, estaño, cobre, harinas de centeno (ácidos), carbón, arenas, sebo, paños, serrín, etc. Respecto al instrumental necesario se requerían grandes tijeras, calderas de buen tamaño, enrejados, planchas, martinetes, mazos y martillos de hierro y madera, cucharones, etc., etc. En Breitenbrunn —cfr. nota 25— y según Luyart, el citado viajero de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, se empleaba estano en proporción del doce por ciento sobre el hierro y un uno por ciento de cobre «para realzar el color y el lustre» (p. 91 del libro de ALMUNIA ya referido).

[15] «Que solía ser de la Vega», se indica en el documento. Era común adquirir las instalaciones antiguas a la hora de fundar una nueva fábrica: lo primero, para evitar discusiones y pleitos sobre los respectivos derechos (energía hidráulica o carbones, por ejemplo); lo segundo, al objeto de aprovechar la mano de obra, privilegios o concesiones de la vieja empresa; lo tercero, para ahorrarse la necesidad de construir otras edificaciones y talleres, pudiendo adaptarse los existentes. María del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY, en su trabajo «Aportación al estudio de las ferrerías montañesas» (*Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore*, vol. V, 1973, pp. 129-212) menciona la existencia, en pleno funcionamiento, durante el primer cuarto del siglo XVII, de una ferrería en Liérganes, llamada de Peñablanca, que seguramente es la misma que en nuestra escritura se conoce con el nombre de la Vega. Bien Curcio o bien Bande —la ferrería debió de trabajar hasta 1626— comprarían la anticuada instalación y en ella —demasiado pequeña para hornos altos— se pensaría fundar la fábrica anexa y complementaria de la hojalata.

[16] El diez de mayo de 1629, Cornelio Ludinex, en nombre de la Compañía, solicitaba a Lucas de Hermosa Alvear, Alcalde Mayor a la sazón de la villa de Rucandio, y ante el escribano público, una especie de orden de busca y captura de los «oficiales alemanes» contenidos en el contrato celebrado dos meses atrás: «y por la brevedad que requiere su alcance y detenimiento, pide y suplica a cualesquier Justicias de su Majestad y otras cualesquier los detengan en sus jurisdicciones en prisiones hasta que su merced vaya en persona por ellos...». En el folio cuatro vuelto del protocolo que estudiamos.

[17] Creo que la oscura frase del contrato que fija el plazo de dos años «desde dicho día del primer trabajo que el dicho horno dé, estando en ser, y comenzando a tirar el primer fierro», ha de interpretarse en el sentido de referirse al horno bajo, o forja para el afinado del arrabio de horno alto, y a las operaciones de estirado o laminación previas al blanqueado o estañación de las chapas.

[18] A. G. de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera Época, legajos 30 y 742.

[19] También mencionaban —como mal menor— la escasez ocasional de carbón.

[20] Tema que respecto a los fundidores flamencos de Liérganes y La Cavada, a quienes se mantuvo semisegregados durante siete generaciones, he estudiado en las pp. 56 a 58 del libro que se cita en la nota 9.

[21] El hierro de la tierra, decía Trafer (folio 12), no era a propósito, «como se había visto *por experiencia*». En el folio ocho vuelto del protocolo, se pregunta al maestro Andrés Craest «qué tanto tiempo ha fabricado la dicha hoja de lata y si la han hecho y el fierro con que la fabrican es a propósito...», siendo la respuesta: «habrá tres o cuatro meses que el hierro *con que se fabrica* no sale bueno, porque es blando y abre». También Paurle —véase la nota 13— afirma que durante el último trimestre se había trabajado en la «*fábrica*» de la hoja de lata, debiendo entenderse esta palabra en el sentido de elaboración y no de establecimiento o talleres. Los subrayados son míos.

[22] Según la Balanza del Comercio de aquel año, publicada en 1965 por A. MATILLA TASCÓN. Una parte considerable de las adquisiciones al extranjero de hojalata se reexportaba a las Indias. En el *Diccionario de Hacienda*, de CANGA ARGÜELLES, tomo II, p. 42, se asegura que, en «el año de mayor comercio», dicha reexportación ascendió a 170 toneladas.

[23] En la p. 331 de la segunda edición (Madrid, 1724) de su *Theórica y Práctica de Comercio y de Marina*, Jerónimo de UZTARIZ, tras recomendar la conveniencia de introducir en España la manufactura de la hojalata —hacía once años que se trabajaba en los talleres de Ronda—, indicaba que era en el país «muy crecido el consumo para diversos usos de mar y tierra».

[24] Los defectos del transporte y de la comercialización nacionales explican mejor que los de la calidad estas anomalías. Bien por desconocimiento de tal alternativa, bien por inercia o baratura, los centros de consumo de diversos productos industriales, situados preferentemente en la periferia peninsular, se abastecían a veces de géneros que hubieran podido adquirir en España, trayéndolos por mar desde el extranjero. Por lo que respecta a la fábrica a que se alude en el texto, se trata de la asturiana de la Vega de Sella, cerca de Cangas de Onís. CANGA ARGÜELLES, en la misma obra y lugar cit. en la nota 22, la supone fundada en 1803. Los elementos mecánicos esenciales de esta planta industrial fueron hechos, precisamente, en la fábrica de La Cavada, que casi dos siglos después volvía, como continuadora de la de los hornos altos de Liérganes, a colaborar en el montaje de una hojalatería. CANGA, ignorante de las antecesoras, afirma que ésta fue «la única que se conocía en España de hojas de lata»; claro que a lo mejor quiso decir la única existente, pero tampoco Luyart, ni Uztariz, ni

los autores de la placa de Ronda —véase la nota siete— conocían lo que se había hecho en el país anteriormente en materia de hojalata.

[25] Una gran empresa hojalatera, con más obreros y mayores elementos de maquinaria, la alemana de Breitenbrunn —a unos sesenta km. al SE de Nurenberg, en Sajonia— tenía una producción hacia 1780, a tenor de los datos que nos proporciona Fausto de Luyart en la obra cit. de J. ALMUNIA, de unos setenta a ochenta mil kilogramos, siempre que trabajase durante todo el año sin interrupciones; en la práctica, es fácil que fuesen bastantes menos. La presentación del producto era en forma de láminas de 20 a 25 cm. de ancho y 35 a 40 de largo, con un peso de 160 gramos a medio kilo. Compárense también los siete especialistas de la proyectada hojalatería de Liérganes con los treinta que se trajeron para la de San Miguel, de Ronda.

[26] Tema importante sobre el que el autor citado nos habló a un grupo de historiadores, entre los que se contaban los mejores especialistas del siglo XVII español, en su conferencia, pronunciada el día diez de junio de 1975 en la Sociedad de Estudios y Publicaciones de Madrid, sobre la figura y obra del conde-duque de Olivares, cuya biografía prepara.

APÉNDICE DOCUMENTAL

El documento escogido, cuya ortografía se ha modernizado, corresponde a los folios tercero, recto y vuelto, y cuarto, recto, del expediente.

Contrato laboral de la fábrica de hojalata de Liérganes.

En el lugar de Liérganes, de la Junta de Cudeyo, a cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y veintinueve años, ante mí, el escribano infrascrito y testigos parescieron Jorge de Bande y Cornelio Ludinex, Archeros del rey nuestro señor, por sí y los demás dueños del Privilegio para los Ingenios del hierro colado y otros que asisten en este dicho lugar.

Y dijeron que en él están seis hombres de Alemania la alta para trabajar en el ingenio de hoja de lata y otras cosas. Que se quieren concertar con ellos de asistir por dos años o más y que para ello están acordes de hacer escritura en forma ante mí.

Y ya por no entender su lengua enteramente y teniendo particular noticia que la entiende y sabe otro mozo que asiste en este lugar en servicio de Baldovino Magotheo, para que sirviese de intérprete recibí de él juramento por Dios, Nuestro Señor, y a una cruz, en forma debida de derecho y él le hizo bien y cumplidamente y prometió que fiel, bien e inteligentemente preguntará a los dichos hombres cómo se llaman cada uno de ellos y lo que están determinados a hacer por el dicho concierto, en alemana lengua; y en mi vulgar español lo declarará, sin interpretación ni duda alguna. Y que si así lo hiciese, Dios, Nuestro Señor, le ayudase y a lo contrario, se lo demandase. Y al fin dijo: sí juro y amén.

Y hecho lo susodicho, él mismo dijo llamarse Octavio Lers y ser de edad de veinte años y natural de la ciudad de Amberes, en los Estados de Flandes; y que, habiéndoles preguntado, según dicho es, declaran esto:

Que el uno de ellos se llama Hendeniq Craet/seguramente error de transcripción por Trafer/de la hoja de lata; y el otro, Geuricch Pauroer; y el otro, Andrés Craest, con su mujer; y otro, Hans Craest, con su hermano Hans Craest Gonperen; y otro, Esteban Craest; y otro, Cristofel Bythnor, estañador.

Y los seis primeros juntos de mancomún cada uno in solidum y por el todo, con renunciación de las leyes de duobus en forma y demás de la mancomunidad que les fueron notorias, dijeron que por sí y el dicho estañador, que no estaba presente, prestaban caución de rato grato manente que estarán y pasarán por esta escritura.

Y por ellos y por él se obligaron que desde hoy hasta que el dicho Ingenio de hoja de lata que está puesto o se pone en la herrería que solía ser de la Vega de este lugar (o en otra parte donde la Compañía le pusiere) esté perfectamente acabado para poder comenzar a tirar, asistirán a trabajar a todo lo que sepan y que los dichos señores de la Compañía les mandaren y cada uno de ella.

Continuarán dos años, que han de contarse desde dicho día del primer trabajo que el dicho horno dé, estando en ser, y comenzando a tirar el primer hierro, y desde entonces han de comenzar a contarse dichos dos años, sin se ausentar en manera alguna ni por ningún caso sin licencia de la dicha Compañía, pena de que, además de poder buscar otro oficial por su cuenta, la Justicia de esta Junta los pueda castigar, o quien poder tenga para ello, en la pena corporal de horca u otra cualquiera, para lo cual se le someten en forma, con renunciación de su fuero y cualquier privilegio que tenga en contrario de esto, sin ninguna réplica.

Esto, con condición expresa que los dichos señores de la Compañía les han de pagar puntualmente su trabajo cada quince días, como vayan corriendo y sirviendo desde hoy, con la

puntualidad, cantidad y moneda y según que de su tierra salieron concertados, sin que se les quite cosa alguna.

Y los dichos Jorge de Bande y Cornelio Ludinex, que, como dicho es, estaban presentes, aceptaron esta condición y escritura.

Y todos, por lo que a cada uno toca, obligaron sus personas y bienes, habidos y por haber, y unos y otros volvieron a hacer la dicha sumisión y poderío y ahora lo recibieron por juicio y sentencia de jurisdicción competente pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciaron las leyes, fueros y derechos de su favor y la que dice que general renunciación de leyes hecha no valga.

Y los dichos Archeros y el dicho Baldovino Magotheo y su criado juraron ser los mismos y llamarse así los que otorgan esta escritura, estando presentes por testigos Nicolás Normans, trompeta del rey, nuestro señor, Juan López y Felipe del Molino, vecinos estantes y moradores en esta Junta y lugar.

Y los otorgantes, por lengua del dicho intérprete, dijeron no saber firmar; firmó el dicho intérprete y los demás y un testigo a ruego. Octavio Alers—Jorge de Bande—Cornelio Ludinex—Soy testigo: Felipe del Molino. Ante mí, Lucas de Hermosa.

Yo, el dicho Lucas de Hermosa Alvear, escribano público de los del número y ayuntamiento de esta Junta de Cudeyo por el rey, nuestro señor, fui presente a lo que dicho es y lo signé. En testimonio de verdad,

Lucas de Hermosa.

DON JUAN ANTONIO DE LA COLINA RASINES Y EL NAVÍO «STMA. TRINIDAD», DOS GIGANTES DEL SIGLO XVIII

Por *Nemesio Mercapide Compains*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

La historia ha dedicado a ambos, con toda justicia, páginas prominentes. Ahora nos proponemos, simplemente, evocar algunos de sus rasgos y circunstancias que nos los recuerdan.

Hasta no hace muchos años todavía, se conservaba en su casa de Bárcena de Cicero (Santander), la casaca de don Juan Antonio, que podía cubrir con holgura a dos personas corrientes. Varias tradiciones lo recuerdan como un Hércules o un Roldán; primer tirador de barra, rompía monedas con los dedos, etc. Fue don Juan Antonio de la Colina enormemente obeso, pero ello no le impidió casarse dos veces; la primera, a los 21 años de edad, en Santoña con doña María Gamba y Torre, y en segundas nupcias, ya sexagenario, y más grueso que nunca, con doña Manuela de Cárdenas, joven aún y hermana del primer marqués de Cárdenas.

Nació de la Colina, hijo de don Juan y de doña Manuela, el 23 de mayo de 1706 y no queriendo ser labrador como su padre, se trasladó a Santander donde sentó plaza de marino voluntario en uno de los bajeles de la Armada.

Estudioso, observador, bien educado y juicioso, encontró apoyo en todas partes y aprobó el examen para su ingreso de guardia marina después de presentar el preceptivo título de nobleza.

En 1734 fue destinado a La Habana, sin sospechar que precisamente aquella plaza colonial iba a constituir con el tiempo, la culminación de su carrera naval.

Dice su biógrafo Pavía lo siguiente: «Hallábase a fines de septiembre en aquel puerto de La Habana donde no se tenían noticias de la paz general que se ajustaba en Ais-la-Chapele, cuando la presencia de la escuadra inglesa regida por el Almirante Kowles, determinó al temerario Reggio a acometerle a muy pocas millas de La Ha-

bana el 12 de octubre con menor fuerza de navíos y cañones. Colina fue el primero que rompió el fuego desde el «África» que estuvo más de dos horas resistiendo al de tres navíos ingleses porque se salieron de la línea los navíos españoles que lo sostenían y, sin embargo, desarboló a dos de sus enemigos obligándolos a retirarse. Pero el «África» que había resistido el mayor empuje de la lucha, no pudo refugiarse en La Habana como lo hicieron varios de su escuadra. Desarbolado de todos sus palos y con una pérdida considerable en la tripulación, a duras penas pudo fondear en la costa de Barlovento cerca de Jaruco, donde perseguido de nuevo por los enemigos antes de que fuera apresado, le prendieron fuego Reggio y Colina, salvando la gente, la artillería y todos los pertrechos».

Con sujeción a la Ordenanza, se sometió al general Reggio a consejo de guerra, encargándose de la Colina de la defensa de su superior. Su elocuencia, habilidad y profundos conocimientos náuticos, hicieron que fuera absuelto de la causa, declarando el Rey su aprecio por el natural valor y conducta con que sostuvo el combate, así como el honor de España».

El 20 de marzo de 1754 fue promovido a Capitán de Navío y con esta graduación obtuvo el mando del navío «Reina», de 70 cañones, construído en las gradas del Astillero de Guarnizo, con el que hizo dos viajes redondos Cádiz - La Habana - Veracruz, para conducir caudales a la Península. En 1759 vino con licencia a la Montaña y construyó en Bárcena de Cicero la casa que todavía se conoce con el nombre de «Casa de Colina».

Entretanto, pasó directamente de Colina a don Luis Vicente de Velasco e Isla, el mando del «Reina» que, de este modo, tuvo el privilegio de ser mandado por los marinos más prestigiosos de la Montaña.

Pronto ambos históricos personajes tuvieron que emplearse a fondo contra el célebre ataque a La Habana que una poderosa escuadra inglesa comenzó el 6 de junio de 1762 al mando de lord Albermale. El héroe indiscutible de la defensa fue el de Noja, don Luis Vicente de Velasco e Isla del que con tal motivo se han escrito tantas y tan brillantes páginas.

Con la pérdida de La Habana, los ingleses tomaron, además, sesenta leguas de terreno al Oeste, un tesoro de quince millones de duros, una inmensa cantidad de municiones, nueve navíos de línea y tres fragatas, resto de toda la armada española que había sido enviada a aquel puerto. Se recuperó La Habana y el país ocupado, en virtud del Tratado de París firmado el 10 de febrero de 1763.

En relación con el consejo de guerra formado por esta derrota, dice Pavía: «...No hubo vocal de aquel consejo a quien no persuadiera (Colina) con razonamientos ingeniosos; y con todas sus luces ni su inflexible Presidente resistió a su influencia. Sus respuestas a la multitud de cargos y preguntas que se le dirigieron en aquel proceso cuyo resumen se imprimió de Orden del Rey, serán siempre un modelo de documentos de este género. Con sus diestros argumentos, no sólo se eximió de la responsabilidad en que hubo incurrido con el consejo de cerrar el puerto sino que atenuó varios cargos que afectaban a los principales acusados. Conservó su empleo, recobró las pagas que se le habían suspendido en dos años de causa y como aún no existía el grado de Brigadier de la Armada, se le promovió el 10 de febrero de 1765 a Jefe de Escuadra».

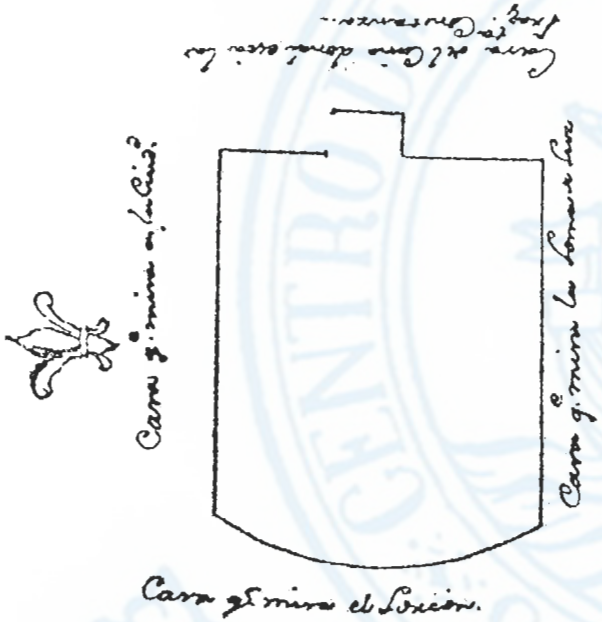

La Bath.ª de la Loma de Soto, se halla ên
el estado q.e Manifiesta esta fig.ª con S.s pie
de tranch.ª levant.ª
tiene dentro 3. Cañones pero ahun no
se han cabo las Cañoneras. p.ª poder hazer
fuego.
La Gente, q.e ha hav.º Cenado anoche, el trab.º
trabajo de toda ella, y no haver almorz.º de
esta mañana está Rendida, y es imposible
dar de Continuarla, si no se muda, y aun
assi espera su Ruina, y si los enemigos
la conocieran impone ê ellos designios de
podian apoderarse de ella à poca costa, si no se
perficiona, con brev.º brevedad, y gente q.e
la Cuide, y Resguarde con un toldo de el
Sol, la pueda defendêr.
Colina

Carta y esquema de don Antonio de la Colina, primer comandante que tuvo el Apostolado de La Habana, escrita con motivo de la fortificación de la Loma de Soto durante el sitio de la plaza por los ingleses en 1762.

De este proceso, solamente Colina fue absuelto, como se desprende de la lectura del Real Decreto expedido en El Pardo por S. M. el 4 de marzo de dicho año 1765. «A Don Juan Antonio de la Colina, Capitán de Navío, sirva de pena el arresto y acreedor de mi gracia para sus Ascensos». Al principal encausado el Mariscal de Campo don Juan de Prado, se le castigó con privación perpetua de sus empleos militares, destierro de la Corte a 40 leguas en contorno por diez años y otras penas pecuniarias.

Muy poco después, en 1767, se le encomendó la Comandancia General del Apostadero de La Habana, con la misma autoridad que tenían en la Península los Capitanes Generales de los tres Departamentos.

El Apostadero de La Habana desde que se creó hasta que fue nombrado de la Colina para el puesto de Comandante, estuvo siempre a cargo de los Jefes de Escuadra o navíos que iban ocasionalmente al puerto, permaneciendo un período más o menos largo, lo que hacía que su administración careciese de unidad de dirección y no se pudiese llevar a cabo un plan organizado de trabajo.

Don Juan Antonio inició sus funciones con la redacción de un Reglamento para el arsenal y su astillero, del cual se había carecido hasta entonces y dio un gran impulso a la construcción naval, llegando a ser considerados los navíos de La Habana como los mejores de la Armada.

Durante los cinco años que, hasta su fallecimiento, duró su mandato, se construyeron 26 buques de todos los tipos y tamaños, entre ellos, en el año 1769, el «Santísima Trinidad», el mayor de su época.

A Colina tuvo que llenarle de satisfacción contemplar en el astillero de su mando, la marcha constructiva de esta nave de proporciones gigantescas, como eran las suyas personales. En este navío singular puso, sin duda, toda su ilusión y entusiasmo. Sus principales características, según el Estado de la Escuadra a cargo de don Luis de Córdova formado el 7 de junio de 1779, eran las siguientes:

Quilla limpia	182	pies
Manga	57	»
Eslora	213	»
Puntal	28	» 10 pulgadas
Plan	28	»
Cola de popa	30	»
Cola de proa	6	»
Toneladas	2.879	
Cañones	110	
Hombres	1.048	

Estas características se refieren al navío cuando se entregó en el Apostadero, pues varias de ellas fueron superadas por posteriores transformaciones. Así, por ejemplo, y por lo que se refiere solamente al armamento, tras el combate de San Vicente de 14 de febrero de 1797 en que perdió la arboladura, fue ésta reconstruída y equipado el navío con 130 cañones, y en el año 1805 al ser nuevamente reformado pocos meses antes del combate de Trafalgar, se hizo a la mar con 140 cañones, el consiguiente aumento de tonelaje y pintado su exterior y cubiertas de color carmesí.

En estas circunstancias y mandado por don Francisco Javier Uriarte, se alineó en el célebre combate del 21 de octubre de 1805. Cuando a las 11 horas 45 minutos el navío francés «Fougueux» disparó contra el inglés «Royal Sovereign» el primer cañonazo del combate, la flota aliada formaba una larguísima línea recta de más de 12 kilómetros de longitud cuyo centro aproximadamente lo ocupaba nuestro buque habanero, El Escorial de los Mares, como lo llamaba Galdós.

El buque inglés «Temeraire» barrió al «Santísima Trinidad» durante media hora con sus cañones de proa, y a continuación, el «Neptune», de la misma nacionalidad, continuó implacablemente su ataque demoledor. Una hora más tarde, el buque mayor de su época arrió su bandera.

Pero el «Santísima Trinidad», se batió igualmente con singular bravura: El «Neptune», de 98 cañones, fue a pique y sus palos fueron hallados días más tarde en la playa de Conil; en cuanto al «Temeraire», de la misma artillería, pudo ser remolcado a Gibraltar sin ningún palo, totalmente «mocho» y, además, toda la arboladura del francés «El Águila» le cayó sobre cubierta causándole muchas bajas.

La escena de la toma física del «Trinidad» la describe el cadete Badcock del «Neptune» y da, además, idea de lo que eran entonces los combates navales: «Yo me hallaba —dice— a bordo de nuestra presa «Trinidad» haciendo salir de la misma a los prisioneros. Tenía unas 300 ó 400 bajas entre muertos y heridos y las cubiertas estaban llenas de sangre; la parte anterior de los puentes aparecía llena de heridos, algunos de ellos faltos de uno a dos miembros superiores o inferiores».

Inmediatamente a él, por la parte de estribor, combatió el navío astillerense «San Agustín», mandado por el inmortal montañés don Felipe Cagigal, el navío que más sufrió (180 muertos y 200 heridos) después del «Santísima Trinidad», y por la parte de estribor, el francés «Bucentauro», un dos puentes de 80 cañones que enarbolaba la insignia del Almirante Villenevue, y que tuvo la desgracia de recibir «a boca jarro» del «Victory», buque insignia de Nelson que lo andaba buscando, una carronada impresionantemente mortífera de la que no logró recuperarse.

Cuando al día siguiente, trataron los ingleses de remolcar el «Trinidad» a Gibraltar, tuvieron que abandonarlo muy precipitadamente todos los que pudieron hacerlo ante su inminente e inesperado hundimiento, sin poder hacer nada por mantenerlo a flote. El balance final de pérdidas humanas fue de 254 muertos y 173 heridos; más muertos que heridos, hecho insólito en cualquier combate o batalla, pero que en este caso se explica porque el «Santísima Trinidad» arrastró consigo bajo la superficie del mar un gran número de heridos pertenecientes a su propia dotación que se encontraba a bordo en el momento de su hundimiento.[1]

Colina no alcanzó a ver, naturalmente, tamaño desastre ya que el 31 de mayo de 1771, estando comiendo y sin haber sufrido antes ni nunca, amago alguno de enfermedad, fue atacado de una apoplejía tan fulminante que falleció sin recobrar el conocimiento.

Don Antonio de la Colina Rasines y el navío «Santísima Trinidad» bien pudieran simbolizar, ambas a una, la postrera manifestación del poderío español del siglo XVIII. Rindámosles con este recuerdo, nuestro modesto homenaje de admiración y simpatía.

---

[1] Ha creído el vulgo durante muchos años que el navío «Santísima Trinidad» voló de una explosión en este combate de Trafalgar; el que voló de esta forma tan trágica en dicho combate fue el francés ya citado (Achille («El Águila»), mandado por de Niepot.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Navío «Santísima Trinidad» navegando a un largo por babor,
con alas y rastreras del trinquete, con la mayor cargada.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

DÍAZ PIMIENTA Y LA CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL ASTILLERO DE GUARNIZO

Por *José Pérez Vidal*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Mi admirado amigo don Tomás Maza Solano, gran conocedor de la historia de la Montaña, registra la noticia de que el general Francisco Díaz Pimienta, en virtud de comisión que se le había dado, eligió el viejo astillero de Guarnizo, el año 1639, como el más conveniente para concluir la construcción del navío «Santa Isabel», de ochenta cañones, comenzado en los astilleros de Santoña. Y a esta noticia añade la afirmación de que entonces comienza la época más brillante de la construcción naval en Guarnizo.[1]

Como brevísima aportación al conocimiento de estas prestigiosas actividades de Guarnizo, voy a transcribir las medidas que Díaz Pimienta dio el año 1650 para galeones de 500 toneladas que se habían de fabricar en dicho astillero, y a anteponerles unas observaciones aclaratorias del valor y significado que en la marcha de la construcción naval tuvieron esas y otras medidas del citado general.

Desde el último tercio del siglo XVI hasta los años en que Pimienta inicia sus construcciones (1625, en La Habana), mucho había ganado la arquitectura naval española. De aquel empirismo de tiempos de Escalante, en que no era raro que «algunas naos se traçaran para pequeñas y después salieran grandes y otras para grandes salieran pequeñas», se había pasado, con las medidas y proporciones de Tomé Cano y con las de las ordenanzas aparecidas hacia 1613, a establecer un sistema del que la arbitrariedad y la indeterminación comenzaban a desaparecer.[2]

Se hacía necesario ya que el fabricador fuese *aritmético* y supiese arquear naos, para que así pudiese darles y aplicar las medidas y reglas de proporcionalidad que, hasta oficialmente, se iban determinando. De la manga y su tamaño debía de sacar el de la quilla y demás partes de la nao y del porte de ésta, el del ancla y el cable; «teniendo, en fin, la manga por el fundamento de toda la fábrica».[3]

Observando la evolución que se seguía en las dimensiones generales, se destaca al punto la tendencia a aumentar la relación entre la quilla y la manga, esto es, a *alargar* el buque. En este proceso es en el que Díaz Pimienta se manifiesta como más atrevido innovador. Pues aquella relación, que era de 2'21 en García del Palacio y 2'28 en Escalante, Pimienta la eleva, ya en 1645 [4] a 2'97, superando incluso los valores que mucho más tarde, en 1667 y 1679, fijó la legislación de Indias y alcanzando casi el valor de tres, que sólo se atrevió a dar Garrote, ya finalizado el siglo.[5]

En otra de las tendencias reformadoras de la traza de las naos se mostró también Pimienta como feliz innovador. Véase como nos lo refiere la reconocida autoridad de don José de Veitia y Linaje:

> «Aviendo mostrado la experiencia la dificultad de entrar por la Barra[6] los galeones en passando de 500 toneladas, fabricándolos por las medidas de las ordenanças del año de 618 en particular desde que el correrles la puente [7] atodos obligó a que calassen más, se han consultado diferentes personas peritas en la facultad buscando remedio para que los Navíos pescassen menos agua, y por carta que en 26 de mayo de 1665 escribió de orden del Consejo el secretario don Juan del Solar, se pidió al Tribunal informe sobre este punto, y le hizo en nueve de junio, acordando las medidas que el año antecedente de 1662 se avian remitido ajustadas por don Juan de Pontejos, Cavallero de la Orden de Santiago, Capitán, y Superintendente de las maestranças de las Armadas y Flotas de Indias, con acuerdo de los maestros mayores dellas, las quales se embiaron por mano del Conde de Villaumbrosa al Consejo y se volvió a remitir copia con la dicha carta de 665 y también se dixo tenerse entendido, que el año de 662 avian embiado informes sobre lo mismo el Conde de Villalcazar y don Pablo Fernández de Contreras; y con vista de diferentes papeles, y en particular de las medidas que el General Francisco Díaz Pimienta ajustó en 25 de noviembre de 1645 y otras que dió después el año de 1650 *para los Galeones que se avian de fabricar en el Astillero de Guarnizo*».[8]

No para aquí todavía la aprovechada transcendencia de la obra del que hoy llamaríamos peritísimo naval: «Jerónimo de Eguía, uno de los primeros constructores, encargado en 1681 por la Junta Superior de Armadas, del estudio y planos para una Capitana real del mar Océano armada con 90 cañones, razonó su proyecto fundado en las doctrinas de Díaz Pimienta, considerándole innovador progresivo, y expresando, con alusión a las regulaciones de fábrica, que a su persona, con la de algún otro general, se debía en gran parte haber puesto en reglamento lo que antes estaba tan sin él».[9]

> *Medidas que hiço el Sr. General Francisco Díaz Pimienta en 28 de março de 650 para Galeones de 500 toneladas con ocassion que hauian de fabricar en el astillero de Guarniço para la carrera de las Indias. Año 1650.*
>
> De manga, diez y siete codos y medio de tabla a tabla, medidos medio codo arriua de la primer cubierta poco avantte de la varsola de proa adonde

a de ser lo más ancho del nauio sin que en la amura aya mas avertor que en la manga.

De puntal, ocho y un quarto, medidos desde el granel o aforro hasta el canto superior de la tabla de la cuvierta principal.

De plan, la mitad de la manga, porque los nauios de guerra no pueden sustentar la artillería con menos plan ni es este el que los ace tormentossos, y alibando sin pantoque.

De quilla, cincuenta codos.

De esloria, sesenta y dos.

De lançamiento a proa, diez codos.

De lançamiento a popa, dos.

De yugo, nuebe codos y medio, con aletas redondas en la parte del rrasel.

De rrasel de popa, seis codos.

De rrasel de proa, dos y medio.

Gueco entre cubiertas, tres codos.

Gueco de Alcázar y castillo y cámara, tres codos y un quarto.

De astilla muerta, vn codo repartido como los maestros saben.

Que esto y el repartimiento de la joba, redeles, quadras de popa y proa y el número de quadernas se deja a su disposición, según la proporción de las medidas referidas, como también el redondo de proa, que no a de ser a pique o sobre el branque, porque los nauios de suaue entrada y el redondo vn poco trasero no cabecean y se llegan más al viento.

La primera cinta, que a de ser redonda de medio codo de ancho y poco relieve al canto porque se escuse el vatidero de la mar, se ha de clauar a medio contra el trancanil y no contra el durmiente de la primer cubierta, porque quede más cerca de la Manga, y haga en la cinta tanto abertor por fuera como en ella, labrando el canto alto de la cinta tanto más gruesso quanto puede reziuir (quedando con el mismo reliebe que el de abaxo) la tabla en que a de quedar la manga, que tendrá más gruesso el canto vajo que el alto dos dedos de disminuído en proporción que abra tanto el nauio en la cinta y tabla siguiente, en cuyo canto alto vendrá a poca diferencia a quedar la manga, como ella misma, con que remediando lo que se sobrecarga los nauios de la carrera se remedia también que en los valances alle el nauio escora en la primera cintta, porque si fuese a buscar lo más ancho al medio gueco de entre cubiertas raros viajes volberian a España sin desarbolar los tales Galeones porque abrian de ser tantos maiores y más tormentosos los valanzes quantto fuese maior la distancia de la manga a el agua, que de buelta de Yndias en que los nauios llegan a las Islas Terceras ya tan poco metidos, como a media carga sería maior el incombeniente.

Es copia de las medidas que se entregaron a Domm° Grillo y Ambrosio Lomelin y esta se sacó para remitir al Almirante Juan Castaños, Superintendente de la fábrica de vaxeles a quien Su Mgd. a cometido esta ocupación por cédula de treinta de este mes para que se execute conforme a ellas la que se

a de hacer para la carrera de Indias por quenta de los dhos. Domingo Grillo y Ambrosio Lomelin.—Madrid a treinta y uno de agosto de mil seiscientos y sesenta y tres años.—Don Juº del Solar.

Arch. del Museo Naval. Colecc. Vargas Ponce, tomo XVII.

NOTAS

[1] TOMÁS MAZA SOLANO, *Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVIII,* en *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña,* publicada por el Banco de Santander, Santander 1957, pp. 438-39.

[2] G. ARTÍÑANO Y DE GALDÁCANO, *Historia del Comercio con las Indias durante el dominio de los Austrias,* Barcelona 1917, pp. 271-72.

[3] TOMÉ CANO, *Arte para fabricar naos,* edic. E. Marcos Dorta, La Laguna 1964, pp. 61-62.

[4] En las «Medidas y fortificaciones que al general Francisco Díaz de Pimienta le parece deuen tener los galeones que el capitán Agustín de Baraona se obliga a fabricar y entregar en el puerto de Cartaxena de Indias a quien Su Mgd. mandare. Año de 1645», Arch. del Museo Naval, Colección Vargas Ponce, leg. 3, núm. 83. Publicado por Fernández Duro en el *Arca de Noé* (tomo IV de sus *Disquisiciones náuticas*), Madrid 1876-81, pp. 223-230.

[5] ARTIÑANO, ob. cit., p. 272.

[6] La de San Lúcar.

[7] Llamábanse galeones de *puente corrida* a los de tres cubiertas. Había además los de dos, llamados de *pozo,* y los pequeños de una sola cubierta. J. de Veitia y Linage, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales,* Sevilla 1672, lib. II, XIV, 3.

[8] VEITIA Y LINAGE, ob. cit. lib. II, XIV, 14.

[9] FERNÁNDEZ DURO, Carta-prólogo en *El Almirante D. Francisco Díaz Pimienta y su época,* por J. Wangüemert y Poggio, Madrid 1905, pp. XIV-XV.

LA GLORIOSA «DIVISIÓN CÁNTABRA»

Por *Julio Repollés de Zayas*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Vamos a referirnos a la Unidad militar que estuvo más enraizada en Santander durante la guerra de la Independencia: «La División Cántabra», a pesar de que no fuese organizada en esta provincia, pues, como es sabido, Santander estuvo ocupado por los franceses casi constantemente desde 1808 hasta 1812, aunque jamás su población aceptase sumisamente el yugo de los ocupantes, al que se oponía el espíritu tradicionalmente independiente de los montañeses. Los invasores no lograron doblegarlos, ni tampoco asentarse en toda la provincia, porque en sus fragosas montañas se encuentra la comarca de La Liébana, surcada por los valles de *Valdeprado, Valdebaró, Cillorigo* y *Cereceda,* que desde Potes cabecera del partido judicial de las aldeas que los pueblan, se extienden estos valles, en enrevesada maraña de barrancos, y los *lebaniegos* lograron mantenerlos libres de la presencia de tropas intrusas, oponiéndose gallardamente a ellas, unas veces solos, otras con la ayuda de guerillas o de unidades regulares.

En este enclave se guarecía frecuentemente la división a que nos referimos, y en Potes instalaba su cuartel general, allí se reorganizaba tras haber sostenido duros combates, allí tenía los almacenes que la abastecían de víveres, municiones y equipos, también los depósitos de reclutas y de prisioneros, y allí las lebaniegas cuidaban abnegadamente sus heridos.

Cuándo y dónde se organizó la División

La división existía embrionariamente, desde comienzos del año 1809, después de que aquel famoso caudillo, Napoleón Bonaparte, al frente de sus aguerridos ejércitos, destruyera fácilmente los que apresuradamente levantase España, completando el exiguo contingente de las unidades ya existentes y creando otras nuevas, con voluntarios,

sobrados de entusiasmo, pero faltos de equipo adecuado para luchar, armados heterogéneamente, apenas instruídos militarmente, y encuadrados por mandos improvisados, por la gran escasez de mandos profesionales. De las cenizas de las derrotas surgieron otras unidades, primero amorfas, embrionarias, pero pronto recias y consistentes, como era el espíritu de los hombres que las integraban. La Cántabra terminó de modelarse, tomó carta de naturaleza, en agosto de 1809, en territorio aledaño a Santander, en Boñar, de la provincia de León; muchos de sus hombres eran santanderinos y los restantes leoneses, asturianos o gallegos.

Inusitada actividad bélica

Desde su creación desarrolló esta división inusitada actividad bélica, siendo unas veces recio yunque, que resistía las violentas acometidas de los invasores, y otras mazo contundente, que golpeaba eficazmente, no sólo en el interior de la Montaña, sino también en los territorios que la circundan. Constantemente se batía en Asturias, León, Palencia o Burgos. Hubo ocasión en que llevó triunfantes sus armas a la Rioja o descendió a la campiña charra de Salamanca. Finalizando aquella prolongada y cruenta guerra, combatió en Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, y, finalmente penetró en Francia.

No circunscribió sus movimientos a tierra firme, necesitando sus maniobras más amplios vuelos, empleó rutas marítimas, a bordo de navíos ingleses surcó las aguas cántabras para realizar audaces y sucesivos desembarcos en su litoral, sembrando el desconcierto entre los imperiales, que no daban abasto para defender la costa de estos asaltos, a la vez que tenían que proteger sus comunicaciones contra las atrevidas incursiones de los guerrilleros, y oponerse al ejército regular en los frentes de Asturias y León.

Su capacidad creadora

Otro aspecto notable de esta división fue su capacidad creadora, su fecundidad; en sus filas se constituyeron algunos núcleos de combatientes que separándose de la división organizaron otras unidades, que polarizando nuevos voluntarios en otras comarcas formaron unidades importantes, alguna de las cuales se transformó en otra división. También parte de su contingente tuvo que marchar a América para sofocar sublevaciones emancipadoras; finalmente la división sirvió de base para la creación de un poderoso ejército, el denominado «7.º Ejército».

Su Jefe: Juan Díaz Porlier «el Marquesito»

Vamos a considerar brevemente las principales circunstancias en que estuvo inmersa la vida del creador de esta eficiente tropa, el que la infundió su espíritu indomable, disciplinó, instruyó, uniformó vistosamente y llevó a la victoria. Dedicó su esfuerzo moral, intelectual y físico a obtener el máximo rendimiento de la división, logrando hacerla famosa en todo el ámbito nacional y temida en el campo francés. Pero la división recompensó cumplidamente sus afanes, fue pedestal de su gloria, alzándolo hasta ocupar un puesto en la Historia, aureolada su juvenil y marcial figura por el resplandor del heroísmo.

Le llamaron Juan Díaz Porlier, y le apodaron, aviesamente, el Marquesito; también, más cariñosamente, o quizá más irónicamente, el Marquesillo. Él empleó la expresión *Díaz Porlier* como si fuera un sólo apellido compuesto, aunque eran dos, siendo el primero Porlier, como luego veremos. Motivaba el apodo, que sus contemporáneos creían que era pariente, de origen ilegítimo, del general Pedro Caro, marqués de la Romana, pero la realidad jugó una travesura, porque el sobrenombre era acertado, por descender por rama ilegítima de marqueses, los de Bajamar, *circunstancia entonces ignorada, y hoy aún poco conocida.* Porlier contribuyó a mantener el equívoco interesadamente, ya fuera por ocultar su verdadero origen, para evitar el baldón a una familia que nunca le reconoció, ni cuando él hizo glorioso el apellido Porlier, o por que le favoreciese que le creyeran pariente de un general influyente y poderoso. Tampoco parece ser que la Romana se preocupara en deshacer el error. Éste es uno de los insondables misterios que envuelven la vida de Porlier. Sin embargo, las relaciones de Porlier y la Romana fueron poco cordiales, éste subestimó injustamente la valía de Porlier, quien expresó su alegría cuando el marqués de la Romana cesó en el mando del Ejército de la Izquierda, al que pertenecía la División Cántabra.

Vocación santanderina de Porlier.

Porlier no era santanderino, pero esta tierra le cautivó. Reflejo de esta inclinación sentimental fue los nombres que asignó a casi todas las unidades que creó: División Cántabra y Regimientos de Infantería de Laredo, Cántabro y de Tiradores de Cantabria. Santander le atraía obsesivamente, hasta que en 1812 quedó libre de invasores definitivamente, Porlier estuvo intentando reconquistarlo. Cuando en ocasiones el Mando pensó cambiar el nombre de su división o destinarla a otras zonas de operaciones, Porlier manifestó que la denominación *Cántabra* era la que mejor la definía por ser la división más entrenada para combatir en la montaña y que Santander debería constituir su objetivo principal hasta que fuera liberado del yugo francés.

En el transcurso del continuo y cruento batallar, Porlier pasó en Potes días felices y amargos, allí transcurrió su luna de miel, cuando contrajo matrimonio con Josefa Queipo de Llano, perteneciente a una de las más distinguidas familias ovetenses, los condes de Toreno, allí vino al mundo su única hija, Juana, y allí celebraron sus éxitos bélicos; pero también hubo de padecer el fruto de humanas miserias, que acibararon muchos de sus días, consecuencia de rencillas y rivalidades, que despertaban sus triunfos en hombres valerosos y emprendedores, que se creían injustamente pospuestos a Porlier, provocando penosos incidentes, de los que al fin salió vigorizado su prestigio. Este conjunto de circunstancias lo vincularon a estas tierras, hasta el punto de que al concluir la guerra intentó establecerse en la provincia, solicitando el nombramiento de Comandante General de la costa Cantábrica, con residencia en Santoña, pero la Regencia no accedió a la petición de Porlier.

Sobre el nacimiento de Porlier

La irrupción de Porlier en la Historia, debido al papel que desempeñó en los acontecimientos militares y políticos de la época, la aureola romántica que iluminó su prematura y alevosa muerte, cuando al año siguiente de terminar la guerra de la Inde-

pendencia, subió con digna altivez las gradas del patíbulo, para ser ahorcado públicamente en La Coruña, por acaudillar una sublevación militar para restablecer el régimen constitucional en España, incitaron a muchos investigadores a descubrir su vida, desde su nacimiento, pero sus afanes quedaron frustrados, por la incomprensible falta de documentos referentes a Porlier, desde que vino al mundo, hasta que organizó la División Cántabra; a partir de este momento su vida se hace diáfana y puede reconstruirse documentalmente.

Vamos a referirnos brevemente a esta etapa oscura de su vida, la que falta de pruebas, dio pábulo a que se aventurasen diversas y encontradas opiniones; pero antes destaquemos que los culpables de la escasez de documentos fueron quienes trataron de velar las circunstancias de su nacimiento, y más aún, sus enemigos políticos, que quisieron sumir su recuerdo en el olvido.

Esteban Porlier Astequieta, primogénito de los marqueses de Bajamar, nació en el Perú, en 1768. Diecinueve años más tarde, siendo capitán de Infantería, se encontraba en Cartagena de Indias, desempeñando el cargo de ayudante del Virrey. El joven capitán mantenía relaciones amorosas con una muchacha, probablemente apellidada Díaz, relaciones que quedaron interrumpidas al ser destinado Porlier a Madrid.

Pocos meses después de su partida, en 1788, nació en Cartagena de Indias su hijo, al que llamaron Juan Díaz Porlier, y del que se hizo cargo una encumbrada familia que lo llevó a Buenos Aires y más tarde a La Habana, proporcionándole esmerada educación.

De voluntario en la Marina a coronel de húsares

Muchos autores, cercanos a la época de Juan Díaz Porlier, señalaron con precisión que éste ingresó en la Armada en 1802; siendo guardia marina estuvo en la batalla de Trafalgar (21 de octubre de 1805), a bordo del «Príncipe de Asturias», después de esta acción ingresó en el Ejército como capitán de Caballería, y que cuando tres años más tarde tomó parte en el combate de Gamonal (10 de noviembre de 1808) estaba graduado de coronel. Estos autores desconocían el verdadero origen de Porlier, y por tanto que era tío suyo el capitán de fragata Rosendo Porlier Astequieta, que estaba embarcado en el «Príncipe de Asturias». No es admisible que Díaz Porlier fuese guardia marina, no figura su nombre en las relaciones de éstos, ni su origen ilegítimo le hubiera permitido serlo, pero sí es posible que fuera Aventurero, (es como denominaban a los voluntarios), y que ingresase como tal al amparo de su tío, experto marino, que desde que salió de la Escuela de Guardias marinas de Cartagena en 1790 obtuvo sus ascensos por méritos de guerra. Muchos indicios se encuentran en la etapa de la vida más conocida de Díaz Porlier, que parecen confirmar que sirvió en la Armada, que cuando estalló la guerra de la Independencia era oficial del Regimiento de Húsares de la Reina María Luisa, y que cuando pocos meses más tarde se encontró en la acción de Gamonal era coronel de Caballería.

En agosto de 1808 se organizaba apresuradamente en Badajoz el llamado «Ejército de Extremadura». El Regimiento de la Reina María Luisa llegó procedente de Portugal, a donde marchó el año anterior, formando parte del ejército franco-español. Con el contingente de este regimiento se organizaron otros dos: el 1.º y el 2.º de Húsares, completando sus efectivos con jinetes civiles, movilizados, y voluntarios, encuadrados

por los oficiales, ascendidos a empleos superiores para poder cubrir las plantillas de las nuevas unidades. No puede sorprendernos que Porlier hubiera ingresado en el Regimiento, tres años antes, como oficial; fue época en que el favoritismo real imperaba en la concesión de ascensos, y éste fue generoso con los Bajamar. El padre del Marquesito había sido nombrado capitán de Infantería al cumplir quince años de edad. Es posible que la mano de los poderosos marqueses se extendiera protectora, aunque oculta sobre Díaz Porlier. Parece ser que en la designación de mandos de los ejércitos en formación para rechazar la invasión napoleónica reinó la anarquía. Entra dentro de lo posible que se aprovechase la oportunidad para graduarle de coronel.

Ramón Rufino Patiño, conde de Belveder, encumbrado al generalato para mandar el Ejército de Extremadura, salió de Burgos el 9 de noviembre de 1808, sin que hubieran tenido tiempo de concentrarse todas sus bisoñas tropas, porque urgía detener el rápido avance del mariscal Nicolás Soult, que había sido reforzado por Napoleón con las divisiones de Caballería de Juan Bautista Bessières y de Carlos Lasalle. Belveder tomó esta determinación en reunión a la que asistieron los mandos más destacados del Ejército de Extremadura, entre los que se encontraba Porlier, y acordaron presentar batalla a Soult en Gamonal.

Al día siguiente, en las inmediaciones de Gamonal, se produjo el encuentro, los españoles soportaron firmemente el cañoneo a que los sometieron sus adversarios, pero cedieron el campo, dispersándose, al ser asaltados por la Infantería de Soult y envueltos por los jinetes de Bessières; entretanto los húsares hispanos resultaron arrollados en violento choque con los escuadrones de Lasalle.

De guerrillero a Jefe de la División Cántabra

No lejos del lugar de la acción de Gamonal, Porlier se dedicó a reunir soldados dispersados por la derrota, para emprender con ellos acciones guerrilleras; uno de estos dispersos era el sargento de granaderos Bartolomé Amor Pisa, en quien tuvo Porlier eficaz y valeroso colaborador. El contingente de la guerrilla creció rápidamente, con la incesante afluencia de voluntarios, impulsados por la exaltación patriótica del momento y atraídos por las cualidades de Porlier, en quien reconocían al jefe indiscutible para mandarlos en la azarosa vida que habían decidido emprender.

Actuaba la guerrilla en la región leonesa y en las montañas de Santander y de Asturias. A principios de 1809, la Junta Suprema recompensó los notables éxitos conseguidos por Porlier otorgándole el ascenso a brigadier.

La partida de Porlier constituía una columna de tropas muy maniobreras, que combatían con la movilidad y audacia peculiar de las guerrillas, pero con la técnica, disciplina y organización clásica en las unidades regulares; por esto era denominada «División de Porlier» y también «División Volante». Estaba organizada en cuatro batallones de Infantería, denominados: Cántabro, Laredo, Tiradores de Cantabria y Castilla; un escuadrón de Caballería, el de Húsares de Cantabria, y disponía hasta de un par de cañones, si bien de pequeño calibre. En sus cuadros de mando contaba con varios oficiales profesionales.

El general Nicolás Mahy, Comandante General de las Tropas del Principado de Asturias, encomendó a Porlier, en agosto de 1809, reorganizar sus tropas, aumentando los efectivos de sus unidades. Porlier las concentró en Boñar, y con los reclu-

tas y voluntarios que se incorporaron creó la *División Cántabra*, integrada por cuatro regimientos de Infantería y uno de Caballería, que conservaron los nombres que llevaban los batallones y el escuadrón que sirvieron de base para su organización. Fue necesario requisar equipos y caballos para completar los del regimiento de húsares y para la tracción de algunos cañones que vinieron a aumentar el número de los que ya tenía.

En algunos informes dirigidos a Mahy, Porlier se había lamentado de que el reducido número y calibre de sus cañones no le permitía abrir brecha en las edificaciones en que se hacían fuertes los franceses, por lo que sus tropas, cuando tenían que asaltarlos, sufrían excesivas bajas, a pesar de disparar contra los edificios «palanquetas» y «balas rojas». Curiosamente, Porlier empleaba en su artillería proyectiles de uso frecuente en la Marina: las «palanquetas» servían para destrozar las velas de los buques enemigos, y las «balas rojas» para incendiarlos, Porlier usaba estos tipos de municiones para batir parapetos poco consistentes y para prender fuego a las materias combustibles de los edificios.

En la zona de operaciones cantábrica se encontraba otra división que también era más conocida por «División de Porlier» que por su verdadera denominación, «1.ª División de Galicia»; la acaudillaba el brigadier Esteban Porlier Astequieta, padre del Marquesito. La presencia de ambas divisiones en la misma zona de operaciones ha dado lugar a frecuentes errores en quienes han estudiado estas operaciones.

La Caballería del señor de la Riva

Juan José González de la Riva, marqués de Villalcazar, era santanderino, oriundo de Selaya. Desempeñaba el cargo de 2.º Jefe de las tropas de Porlier, con quien estaba muy compenetrado, y ejercía el mando directo de su Caballería; pero antes de unirse a Porlier se encontraba en Santander, siendo a la sazón capitán. Llegó a su tierra, al parecer, con las fuerzas del marqués de la Romana, cuando estas arribaron en barcos ingleses, procedentes del norte de Europa, tras abandonar las águilas napoleónicas. Los regimientos de caballería se encontraban desmontados, al tener que abandonar el ganado en Dinamarca, por falta de espacio en los buques de transporte. Los jinetes, para poder remontarse, marcharon hacia otras regiones más abundantes en caballos que la Montaña.

José de la Riva, como más comúnmente le llamaban, para paliar la escasez de tropas montadas existentes en la provincia, se dedicó a organizar un escuadrón con montañeses voluntarios. A últimos de octubre, el marqués de la Romana le otorgó el ascenso a teniente coronel, y el nombramiento de jefe de este escuadrón, llamado de «Húsares de Cantabria». Sin embargo, esta unidad en algunos documentos, es también denominada «La Caballería del Sr. de la Riva».

En enero de 1809, este escuadrón de húsares, ya estaba incorporado a las tropas de Porlier, lo atestigua una factura del sillero Sinforiano López, en que consta el número de monturas de este escuadrón que habían sido reparadas en sus talleres.

Aunque sea desviarnos momentáneamente del tema que nos ocupa, vamos a hacer alguna referencia a la trágica vinculación de este sillero con Porlier. Sinforiano López Alía, llegó a Oviedo con las divisiones de Galicia, para atender las necesidades del Ejército de la Izquierda de monturas y otros efectos propios de su industria, y coor-

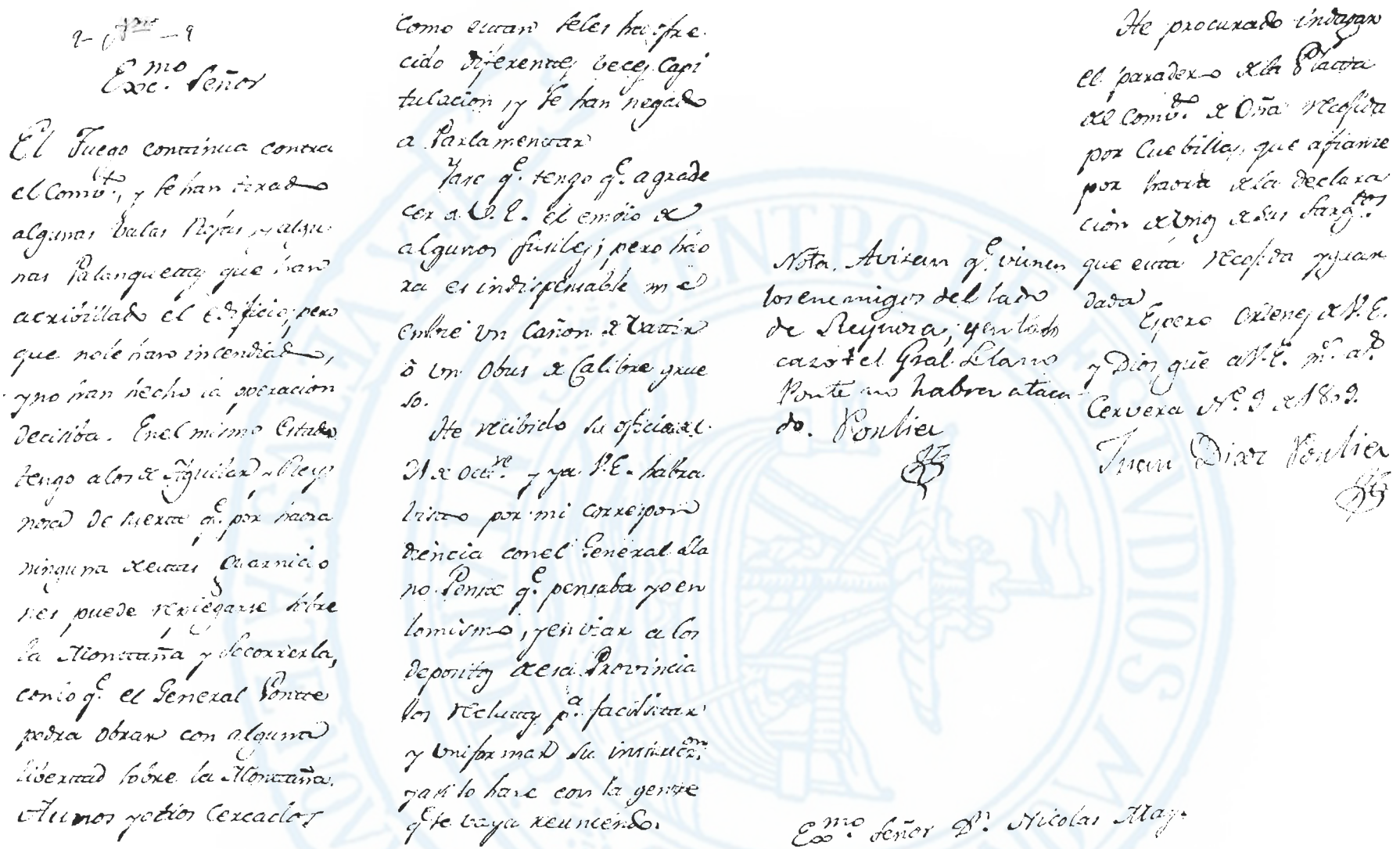

Parte al general Mahy del brigadier Porlier, comunicándole que tiene cercadas tropas francesas en Aguilar de Campoo, Reinosa y Cervera, pero que los edificios en que se han hecho fuertes los franceses resisten el fuego de los cañones de Porlier, a pesar de que les están disparando «balas rojas» y «palanquetas», por lo que solicita le envíe Mahy cañones más potentes. También informa de que Cuebillas se apoderó de la plata del convento de Oña —para salvarla de la rapiña de los invasores—, y de que el general Llano Ponte no podrá atacar por estar llegando refuerzos enemigos.

dinar la producción de los talleres de guarnicionería ovetense. Sinforiano se había destacado el 29 de mayo de 1808, por su exaltación patriótica, incitando al pueblo coruñés a levantarse en armas en pro de la independencia, pero al día siguiente destacó por su templanza, evitando que la multitud hiciera correr la sangre de aquellas personas que estaban tildadas de afrancesadas. Llegado a Oviedo, López, surtía de equipos las tropas de Porlier, con tal motivo surgió la amistad entre ambos, cimentada en los avatares de la campaña, y que fue conservada hasta la muerte. Sinforiano, en 1815, precedió pocos meses a Porlier en subir las gradas del cadalso, porque comprometido en el pronunciamiento que preparaba Porlier, fue detenido, y afrontó la muerte, sin querer revelar el nombre de los conspiradores, lo que permitió a Porlier llevar adelante los planes subversivos.

Predilección de Porlier por la unidad de húsares de Cantabria.

Sentía Porlier especial predilección por esta unidad; en sus informes la citó frecuentemente en términos elogiosos, así como a su jefe, José de la Riva. No le faltaban motivos para apreciarlos particularmente: los húsares, en vanguardia de la división, le tenían siempre informado de las disposiciones del enemigo; en los combates eran factor resolutivo, decidiéndolos victoriosamente, mediante impetuosas cargas; perseguían implacablemente al enemigo en retirada, o bien frenaban su brío, cuando era la división la que tenía que replegarse. Así, por ejemplo, se lee en uno de estos informes: «...todo se hubiera perdido de no ser por mi Caballería, tengo la división reorganizándose en Ribadeo, desde donde apoyaré en lo que pueda las acciones de Pol en Asturias, pero la Caballería la tengo en la línea para apoyar estas acciones, y en la línea están instruyendo a sus reclutas». Al decir Pol, se refiere Porlier al general Francisco Javier Losada, señor de Pol y conde de San Román.

Se aprecia cierto paternalismo de Porlier hacia los húsares en distintas comunicaciones dirigidas a Mahy, especialmente en una referente a determinados hechos reprobables que cometió un destacamento que al mando de un sargento fue a León, para retirar un depósito de vestuario perteneciente a la división. En dicha comunicación disminuye la importancia de los excesos que cometieron en moradas de afrancesados, diciendo que de éstas habían desaparecidos algunos objetos de poco valor, como eran un sombrero y un par de zapatos, y que ya informaría con más detalle todo lo que hubiera acontecido, pero deja entrever que sabe más, al agregar: para mantener la disciplina arcabucearé a los más culpables. El consejo de guerra que juzgó los hechos, presidido por José de la Riva, y actuando de secretario el capitán Bartolomé Amor, puso de manifiesto que se cometieron actos de rapiña, de malos tratos a personas, y que se forzó a una mujer. No se aplicaron penas capitales, pero sí de prisión, al que atropelló a la mujer, seis años de presidio, al sargento, que no supo imponerse a su tropa desmandada le degradaron de su empleo y le aplicaron 200 fustazos.

Dos regimientos de húsares, y una intrépida guerrillera

Hubo dos regimientos de húsares de Cantabria, el de José de la Riva, y el de Ignacio Alonso, «Cuevillas, el Mayor», llamado así para distinguirlo de su hijo que llevaba igual nombre que su padre, y hasta el mismo apodo, «Cuevillas». Ambos, al

Juan Díaz Porlier.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

COLIO (Santander):
Portada de acceso a la Academia Militar,
organizada por el General Porlier.

Soldado del Regimiento de Húsares de Cantabria, con melena y bota de montar a la usanza de la Caballería húngara, como era costumbre en las unidades de húsares de todas las naciones. Porlier uniformó vistosamente las tropas de su División Cántabra.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

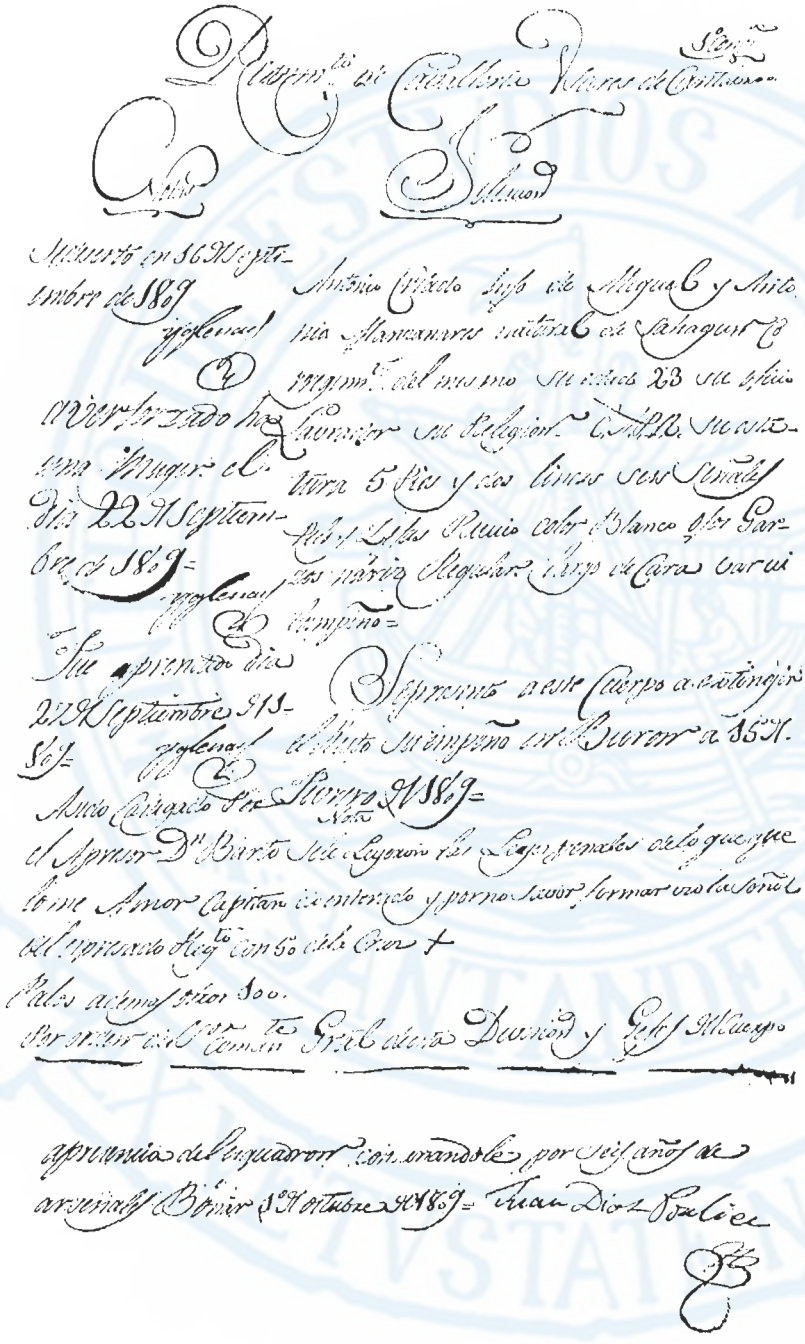

Sentencia refrendada con la firma del brigadier Porlier, condenando al húsar Antonio Criado a sufrir seis años de prisión, después de recibir «150 palos», por un delito de violación.

comenzar la guerra, se unieron al ejército del general Joaquín Blake, pero después se incorporaron a Porlier. Éste, el 13 de julio de 1809, destacó a los Cuevillas con 26 húsares para reclutar voluntarios, pero «el Mayor» aprovechó la ocasión para actuar por cuenta propia levantando una guerrilla, que organizó en un batallón al que denominó Voluntarios de la Rioja, y un regimiento al que llamó Húsares de Cantabria, a cuyo frente puso a su hijo con el grado de capitán.

Mucho indignó a Porlier la independencia que se adjudicaron los Cuevillas, y trató de que incorporaran la guerrilla a su división. Con este motivo surgieron incidentes entre Porlier y los Cuevillas, pero la intervención apaciguadora de Mahy logró reconciliarlos, y aunque la guerrilla conservó bastante independencia respecto a Porlier, en varias ocasiones combatió integrada en su división.

En sus correrías bélicas, «el Mayor» iba acompañado de su joven esposa, en segundas nupcias. Dominica Ruiz de la Torre, intrépida amazona y temible combatiente. Quizá, donde más se distinguió esta valerosa guerrillera fue en las acciones de Santo Domingo de la Calzada y del Valle del Mena, en las que se sirvió tan eficazmente de sus armas de húsares —un par de pistolas, tercerola y sable curvo— que puso fuera de combate a varios enemigos.

Expedición a Santander y a la Rioja

El día 6 de junio de 1809 se reunieron en Cabezón de la Sal los generales Francisco Ballesteros y Díaz Porlier, acordaron el plan a seguir para reconquistar Santander, aprovechando que casi todas las tropas ocupantes, al mando de Juan Bonet, habían partido hacia Oviedo, dejando en la Plaza escasa guarnición, con algunas piezas de Artillería; también sabían que en la bahía se encontraban fondeados algunos buques enemigos, para reforzar con el fuego de sus cañones los que artillaban los fuertes.

En Cabezón de la Sal surgieron discrepancias, Ballesteros era partidario de atacar inmediatamente Santander, Porlier creía más conveniente contramarchar, e ir al encuentro del enemigo, que según las últimas noticias regresaban de Asturias.

Mientras Ballesteros quedaba a la expectativa, Porlier marchó hacia Cildá, donde tuvo un combate victorioso contra los imperiales, mandados por Noireau. Éstos, fingiéndose derrotados totalmente, se replegaron. El Marquesito no los persiguió por tener que seguir a Ballesteros que había emprendido la marcha hacia Santander.

En la tarde del 10 de junio, tras vencer fácilmente la oposición enemiga, irrumpen los españoles en Santander. Los barcos franceses se dieron a la vela, siendo apresados, en su mayoría, por fuerzas navales inglesas. Poco duró la ocupación de la Plaza, pues llegaron las tropas de Noireau, coronaron las alturas que dominan Santander y avanzaron sobre la ciudad. La división de Ballesteros se retiró apresuradamente hacia Astillero, seguida de la Cántabra; en último escalón iban los húsares, que reiteraron sus cargas para contener la persecución enemiga, Porlier cargó con sus jinetes, y por su distinguido comportamiento, ascendió a coronel a José de la Riva.

Durante el otoño de aquel año la División Cántabra desarrolló gran actividad bélica en la región leonesa, en combinación con la división de Francisco Javier Losada. Estando Porlier en tierras palentinas, recibió orden de llevar sus tropas a Asturias. Comprendiendo Porlier que los franceses lo perseguirían en cuanto vieran que se re-

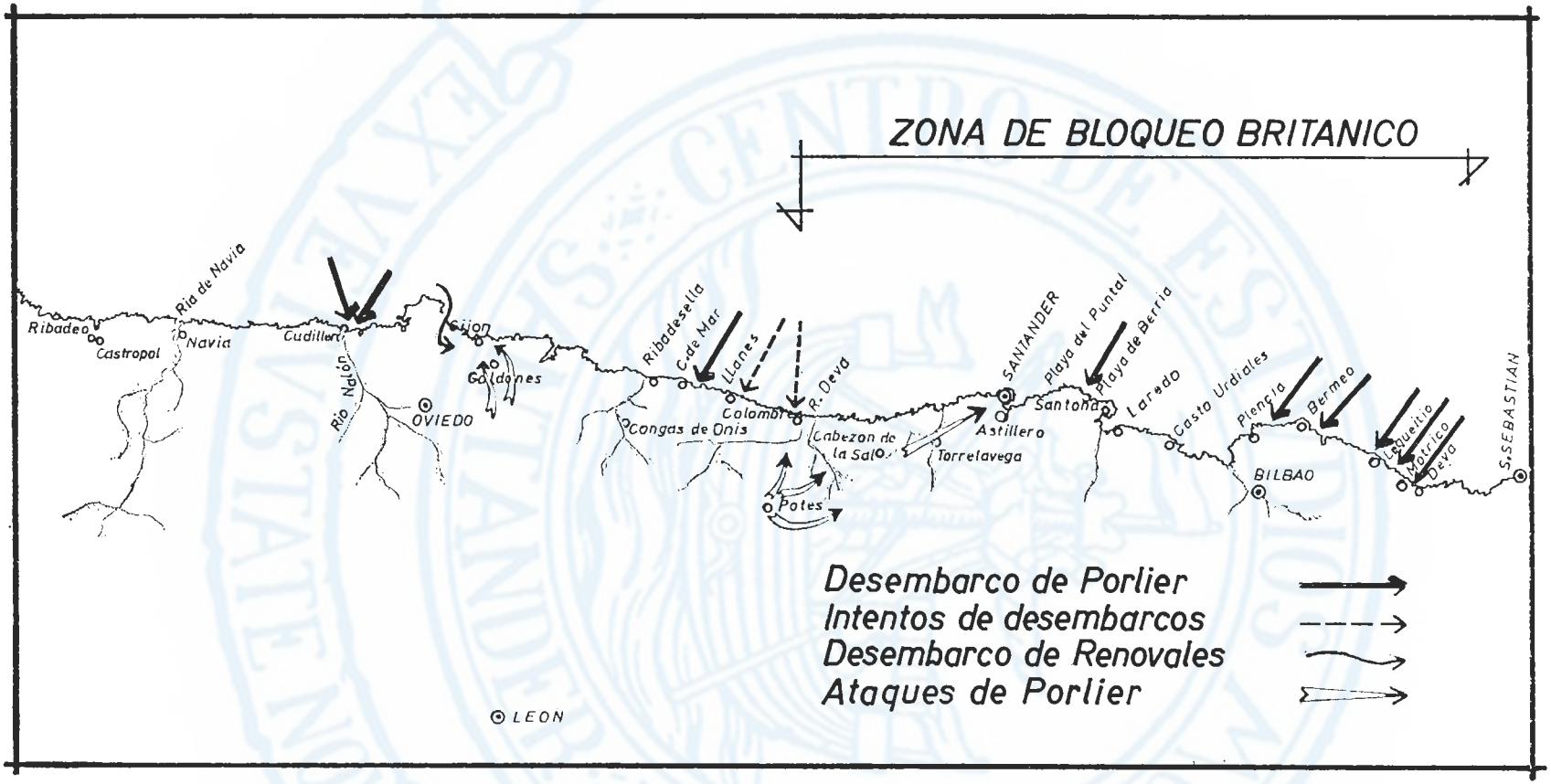
ZONA DE BLOQUEO BRITANICO
Ribadeo
Castropol
Ria de Navia
Navia
Cudillero
Rio Nalón
OVIEDO
Gijon
Gijon
Ribadesella
Cde Mar
Llanes
R. Deva
Colombres
Congas de Onis
Cabezon de la Sal
Potes
SANTANDER
Playa del Puntal
Playa de Berria
Santona
Astillero
Torrelavega
Laredo
Costa Urdiales
Pienzia
Bermeo
Lequeitio
Motrico
Deva
BILBAO
S.SEBASTIAN
LEON
Desembarco de Porlier
Intentos de desembarcos
Desembarco de Renovales
Ataques de Porlier

tiraba, requisó 200 carros con sus correspondientes tiros de mulas para transportar por turnos a sus soldados de infantería, consiguiendo moverlos con más rapidez y menor cansancio, y como informó Porlier a Mahy: «...los carros me sirven de trincheras móviles contra los fuegos y contra los ataques de la Caballería».

A petición de la Junta de Burgos, finalizando el año, la Cántabra fue a Rioja, para liberar una zona ocupada por los franceses, y levantar guerrillas. Cumplido su cometido, la División regresó a Asturias; en la Rioja quedó el capitán Amor Pisa a fin de organizar una partida. Al discurrir de la contienda esta guerrilla se hizo famosa y llegó a constituir una división, denominada de «Soria», a cuyo frente estaba Amor, ascendido a coronel.

Golpes de mano contra la costa

Durante el año 1810, Porlier realizó numerosas operaciones de desembarco en las costas de Asturias, Santander y Vizcaya. El comodoro inglés Roberto Mends, Comandante de la Fuerza Naval basada en la Coruña, llevó su escuadra a Ribadeo, donde se le unió una flotilla sutil española. Porlier salió de Potes, con la mayor parte de su Infantería, embarcando con los regimientos Cántabro y Tiradores de Cantabria. Los barcos se hicieron a la mar el 19 de marzo, llevando también a bordo algunas tropas británicas. Se desembarcó a retaguardia de la línea del Nalón, Porlier atacó y forzó a repregarse las fuerzas enemigas que la guarnecían, prosiguiendo el avance para cooperar a la acción que sostenía el general Pedro Bárcena contra Bonet. Las dificultades que ofrecía el escabroso terreno impidieron a Porlier llegar a tiempo de participar en el combate, pero su aproximación contribuyó a que el enemigo se retirase hasta Cangas de Onís en espera de refuerzos.

A primeros de julio partieron nuevamente desde Ribadeo, desembarcando en la playa de Berria, junto a Santoña. Al no poder los barcos doblar, con presteza, el peñón de Santoña, no fue posible evitar la retirada de la guarnición francesa, que cruzó la ría, embarcada, hacia Laredo, no sin dejarse cuatro muertos en «el Arenal» y 20 prisioneros en poder de las tropas de Porlier. El botín cobrado fue considerable: 50 embarcaciones y varios cañones. Porlier envió hacia Santander algunas fuerzas, que derrotaron a un destacamento enemigo, tomándole prisionero, caballos y armas; además se apoderaron de otras 50 embarcaciones. Reaccionaron los imperiales con fuerte contingente de tropas y los españoles tuvieron que reembarcar, no sin haber causado a sus atacantes unas 300 bajas.

El día 10 desembarcan en Bermeo, batiendo a su guarnición. Seguidamente los buques recorren las aguas costeras, llevando a cabo otros desembarcos; en Motrico, Plencia, y en Deba y Lequeitio. Los gobernadores militares de Santander, Bilbao y San Sebastián, informan al mariscal Soult sobre la inquietud que les produce la presencia de la flota, que amenazadora navega próxima a la costa, con más de 1.500 «insurgentes» a bordo, los cuales desembarcan al amanecer en lugares insospechados, y causan «estragos», para después reembarcar al anochecer, y saltar a tierra, en otro lugar, a la mañana siguiente, actuando con gran rapidez; y para no perder tiempo al arriar e izar los botes de las fragatas, se hacen acompañar de lanchas pesqueras requisadas, a las que suelen llevar remolcadas.

La Escuadra, en estas acciones, apresó numerosas embarcaciones y hasta una fragata americana. Las tropas hicieron 200 prisioneros e inutilizaron o lanzaron al mar un centenar de cañones. El entusiasmo de la hueste de Porlier se comunicó a la población civil, incorporándose a la división unos 300 voluntarios; no fue posible aceptar más por falta de espacio en los buques sobrecargados de tropas.

Un fuerte temporal impidió desembarcar en Colombres y en Llanes, hacia donde se dirigían los húsares de Cantabria para cooperar en la operación. La Escuadra intentó alcanzar Ribadeo, pero al no permitirlo el estado del mar, entró de arribada forzosa en La Coruña. Porlier solicitó autorización de la Junta de Galicia para desembarcar sus fuerzas; la Junta respondió que era un honor para la población acoger a «tan valiente división». La ciudad fue engalanada y los habitantes aclamaron entusiásticamente a las unidades expedicionarias.

El 5 de agosto nuevamente zarparon, hacia Cuevas del Mar, para desembarcar, y atacar Colombres y Llanes, con la cooperación de López Campillo y de los escuadrones de húsares de Cantabria. Por haber reforzado considerablemente el enemigo estos lugares, Porlier desistió de atacarlos y se internó en la montaña hasta llegar a Potes.

En la noche del 18 de febrero de 1811, Porlier transportó su división por vía marítima a Santa María del Mar. Desbordó la línea del Nalón, como hiciera el año anterior, y atacó venciendo la fuerte resistencia enemiga; sus infantes rechazaron a la bayoneta un violento contraataque francés. Al día siguiente avanzó la Cántabra para enlazar con las divisiones de los generales Losada y Bárcena, que combatían muy presionadas por los napoleónicos. Una briosa carga de los húsares cerró aquel combate victoriosamente.

El 7.º Ejército y «Los Espolistas de Colio»

El Consejo Supremo de la Regencia de España y de las Indias, encomendó a Porlier, en febrero de 1811, organizar el 7.º Ejército, sirviendo de base para su creación la División Cántabra. Porlier asumiría el mando de este ejército, hasta que se hiciera cargo de su jefatura el general Gabriel de Mendizábal, quedando entonces al frente de la que se llamaría División de Vanguardia, (la Cántabra, con nueva denominación).

Como quiera que los otros seis ejércitos existentes, antes de crearse el 7.º, tenían su correspondiente Academia militar para la formación de sus oficiales, Porlier fundó una Academia en Colio. En recuerdo de esta Academia quedó en Colio una curiosa tradición, que perduró muchos años, consistente en que los mozos del pueblo calzaban espuelas en las fiestas patronales, por lo que eran llamados «Los Espolistas de Colio».

La organización del 7.º Ejército proporcionó serios disgustos a Porlier, ya que para completar las fuerzas que estaba organizando fueron designadas algunas tropas dependientes del mando del mariscal de campo Mariano Renovales, quien no se avino con esta determinación, ni a dejar la Comandancia de Potes, que había asumido mientras Porlier estaba en Ribadeo, dilató cuanto pudo la incorporación de las tropas designadas, dando lugar a que éstas se resistieran a someterse al mando de Porlier. El general Mahy cortó los graves incidentes arrestando a Renovales, pero hizo constar en la orden de arresto: «...debiéndole guardar todas las consideraciones que merece por

D.n Nicolas Mahy Teniente General de los Exercitos Nacionales General en Gefe que fue del 6.º Exercito y actualmente del 3.º &.ª &.ª

Certifico: que en Agosto de 1809. hallandome de Comandante General del Principado de Asturias, dispuso el gobierno que dicha Division constaba que estaba á la ordenes del Brigadier D. Juan Diaz Porlier se considerase como exercito del principado y de consiguiente bajo las ordenes mias. El brigadier Porlier se hallaba entonces con sus tropas en la ciudad de Leon donde acaeció batirse muchas veces y encontrarse con los enemigos y Regimos de ellos en la villa de Cañizo y otras inmediaciones donde organizó y arregló los cuerpos que hoy forman la division de su mando, á saber el regimiento de Cantabri, cuyo Coronel, cuerpo se habia deshecho en Asturias y se volvió á arreglar y organizar con nuevo regimiento de Castilla que en la actualidad se halla en America, Batallon de Tiradores de Cantabria y Division de Cantabria bajo el sistema que sigue, y habiendo sido combatido varias veces por los enemigos que formaron el proyecto de consiguiar una Division, fueron siempre rechazados, y los exercitos llegaron á perfeccionarse en el arreglo disciplina y disciplina que se habia propuesto el citado brigadier de orden mia, pues entonces remitió muchas al principado crecidas cantidades de grano sacadas á los enemigos con bastante riesgo, lo que sirvió mucho para el socorro de Porlier tropas de Asturias que acaecian frecuentemente de este articulo, como tambien servian toda la plaza de la Catedral de Leon que de orden mia exercian habitualmente cuando se hallaba en ella, igualmente lo que ejercian en la encomienda del cementerio de Carrion que entregué al general cine siendo me volvió del mando del Principado. En Noviembre del mismo año de 809. fue á atacar de mi orden y en compañia con algunas tropas de Asturias á Alfonso, pues en esta ocasion se hallaba y habiendo puesto sitio al fuerte que defendian los enemigos con 600 hombres en la villa de Grado los tuvo con apuro de rendirse, pero habiendo tenido tropas enemigas en fuerza superior al mismo de los sitiados se fue forzoso retirarse (tropas de Asturias) despues de haberse batido con las tropas enemigas reunidas. En este tiempo tomó el mando del Principado el general Arce y tengo entendido que la division de Porlier pasó á la Rioja reforzada por aquella Junta y el Marques de Romana. Luego despues que Romana se dirigió hacia Ciudad Rodrigo é hizo perseguir á Porlier volvió este á reunirse á las tropas de Asturias, habiendo sufrido mucho por los continuos encuentros que tuvo con los enemigos en el tiempo en que se hallaba instalado el Principado por el General Ballesteros y sin embargo el comercio siempre y trabajar pudo hasta llegar allí donde la Rioja por medio de los enemigos cesar incondicionalmente de la guarnicion enemiga de la villa del Infiesto hacienda prisionero de guerra cuya accion ocurrió en 22 de Febrero de 1814 como se manifiesta en varios de los papeles publicos, continuó sus operaciones en el Principado atacando y desalojando de los enemigos de la villa de Avilés hasta pasar el rio Nalon, y se encontró entonces con las tropas que mandaba el Teniente general D.n Nicolas Mahy, pues donde pasó con el auxilio de algunas tropas Asturianas á atacar á la ciudad de Oviedo de donde desalojó á los enemigos haciendolos retirar hacia la Isla y Navia en cuyas habitaciones estuvo reforzado y bueltos á reunir de nuevo á Oviedo con cuyas acciones se convencieron los tropas auxiliares de Galicia que yo habia enviado al Principado y habiendo sido atacado nuevamente, el

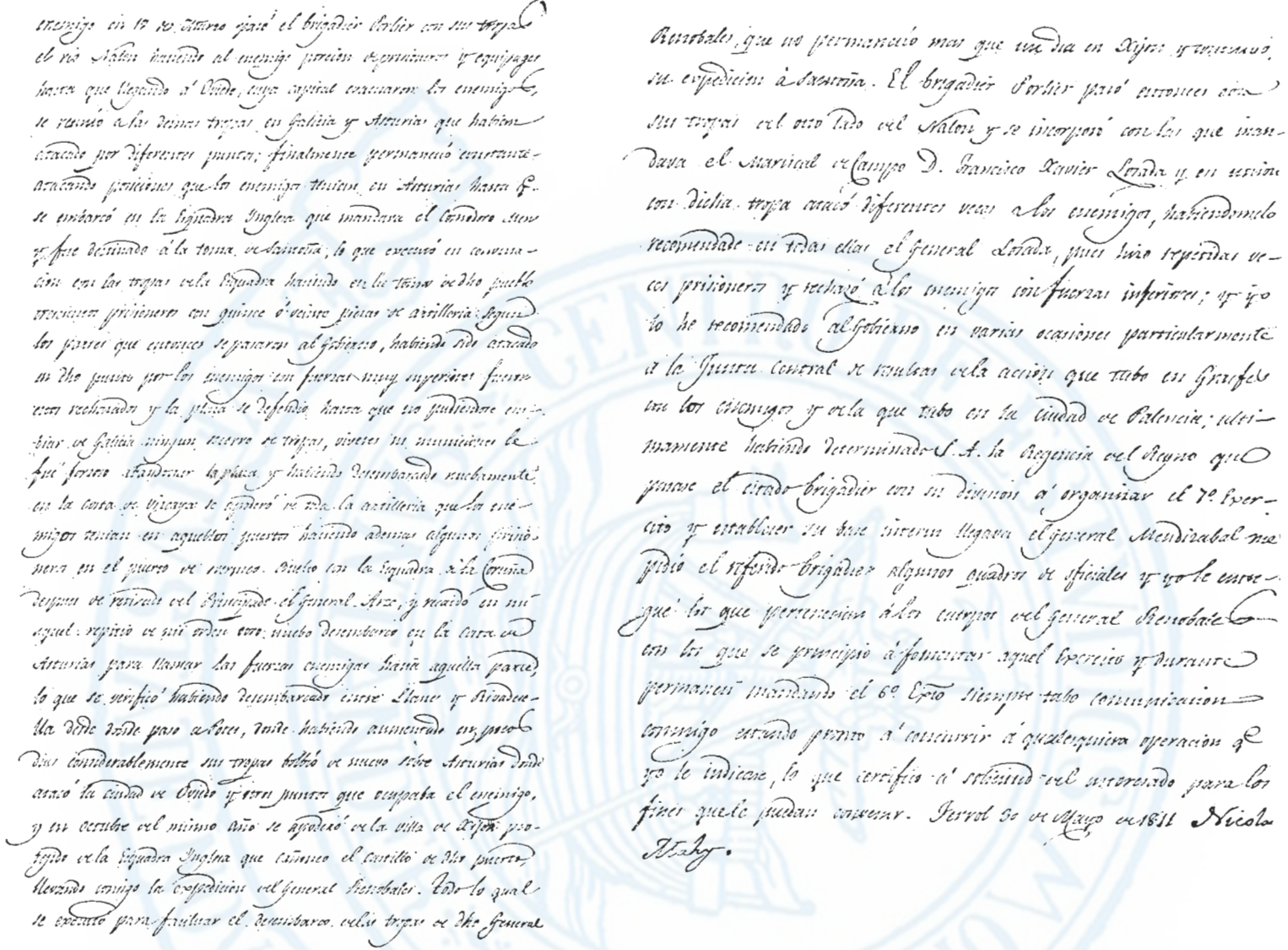

enemigo en 19 de Marzo pasó el brigadier Porlier con su tropa
al río Nalón haciendo al enemigo prisionero y equipajes
hasta que llegando á Oviedo, cuya capital evacuaron los enemigos,
se reunió á las demas tropas en Galicia y Asturias que habían
atacado por diferentes puntos; finalmente permaneció constante-
atacando primeros que los enemigos tuviesen en Asturias hasta q.
se embarcó en la Esquadra Inglesa que mandaba el Comodoro Home
y fue destinado á la toma de Santoña, lo que executó en conver-
sion con las tropas de la Esquadra habiendo en la toma de dho puesto
trescientos prisioneros con quince ó veinte piezas de artillería. Siguió
los pasos que entonces se pasaron al Gobierno, habiendo sido atacado
en dho punto por los enemigos con fuerzas muy superiores fueron
estos rechazados y la plaza se defendió hasta que no pudiendose con-
tener se faltó ningun socorro de tropas, viveres ni municiones le
fue forzoso abandonar la plaza y habiendo desembarcado nuevamente
en la costa de Vizcaya se agregó á toda la artillería que los ene-
migos tenian en aquellos puertos habiendo además algunos prisio-
neros en el puerto de Santoña. Pasado con la Esquadra á la Coruña
despues de retirado del Principado el general Azara, y mandado en su
lugar: repitió de pie orden para nuevo desembarco en la costa de
Asturias para tomar las fuerzas enemigas hasta aquella parte,
lo que se verificó habiendo desembarcado cerca Llanes y Ribadese-
lla desde donde paso adelante, todo habiendo aumentado en pocos
dias considerablemente sus tropas bolbió de nuevo sobre Asturias donde
atacó la ciudad de Oviedo y otros puntos que ocupaba el enemigo,
y en octubre del mismo año se agregó en la villa de Reynosa pro-
tegido de la Esquadra Inglesa que cañoneó el Castillo de dho puerto
llevando consigo la expedicion del general Renovales. Todo lo qual
se executó para facilitar el desembarco de dha tropa de dho general

Renovales, que no permaneció mas que un dia en Reynosa y regresó
su expedicion á Asturias. El brigadier Porlier pasó entonces con
sus tropas del otro lado del Nalon y se incorporó con las que man-
daba el Mariscal de Campo D. Francisco Xavier Losada y en union
con dicha tropa atacó diferentes veces á los enemigos, habiendolo
recomendado en todos ellos el general Losada, pues hizo repetidas ve-
ces prisioneros y rechazó á los enemigos con fuerzas superiores; y yo
lo he recomendado al Gobierno en varias ocasiones particularmente
á la Junta General de reunion de la accion que tuvo en Grajal de
con los enemigos y de la que tuvo en la ciudad de Palencia; ulti-
mamente habiendo determinado S. A. la Regencia del Reyno que
pasase el citado brigadier con su division á organizar el 7º Exer-
cito y establecer su base viniendo llegando el general Mendizabal me
pidió el referido brigadier algunos ayudantes de oficiales y yo le entre-
gué los que pertenecian á los cuerpos del general Renovales
con los que se principió á formar aquel Exercito y durante
permanecí incorporado en el 6º Exto siempre tubo comunicacion
con migo estando presto á concurrir á qualesquiera operacion q.
yo le indicase, lo que certifico á solicitud del interesado para los
fines que le puedan convenir. Ferrol 30 de Mayo de 1811 Nicolás
Mahy.

Certificado del teniente general D. Nicolás Mahy aludiendo a los méritos contraídos por el brigadier Porlier al organizar operaciones en Asturias y en las montañas de Santander, expedición a La Rioja, brillante campaña en Asturias, operaciones de desembarco en todo el litoral cantábrico, cooperación en el desembarco del general Renovales, y organización del 7.º Ejército.

los meritorios servicios que viene prestando a la patria, y por estar en curación de la última herida recibida».

En el mes de mayo de este año (1811) Porlier contrajo matrimonio con Josefa Queipo de Llano. Dos meses más tarde, Porlier partió de Potes y atacó Santander, desalojando a los invasores de la capital y de los pueblos que la circundaban, situados sobre los principales caminos que daban acceso a aquélla. La aproximación de fuertes columnas enemigas decidieron a Porlier a replegarse nuevamente a Potes.

Cuando poco tiempo después asumió el mando del 7.º Ejército el general Mendizábal, llevó a cabo una operación consistente en amenazar Gijón, mediante un desembarco, para atraer la atención de los franceses hacia Asturias, y seguidamente ocupar Santoña, como base para la reconquista de Santander. El 19 de octubre, Porlier atacó Gijón, distinguiéndose notablemente en el ataque el Regimiento de Tiradores de Cantabria; entretanto, Renovales desembarcaba en las proximidades de Gijón; al apoyar este desembarco los húsares de Cantabria tuvieron un violento choque con la Caballería adversaria a la que obligaron a replegarse, causándola sensibles pérdidas.

Al cerrar la noche, Renovales reembarcó con rumbo a Santoña, pero se desencadenó tan recio temporal que dispersó la Escuadra, zozobrando algunos navíos y pereciendo los náufragos. Entretanto Porlier se retiraba hacia Cezoso, perseguido por Bonet. Al pasar por las inmediaciones de Galdones, Porlier hizo a su tropa encender hogueras, para causar la sensación al enemigo de que había establecido allí su campamento. Bonet hizo cercar aquella zona y lanzó un ataque sobre el campamento abandonado.

Reconquista de Santander

Comenzando el año 1812, el 7.º ejército, dirigido por Mendizábal, estaba constituído por cuatro divisiones cuyos jefes eran: Renovales, Francisco Espoz y Mina, Francisco Longa y Porlier; además contaba con una reserva de varios regimientos de Infantería y de Caballería. En la División de Porlier, la de Vanguardia, hacía ya tiempo que no se encontraba el Regimiento Castilla, porque había sido enviado al continente americano, en refuerzo de las tropas españolas que tenían que combatir para sofocar los movimientos seciosionistas que se producían cada vez más frecuente y violentamente. La zona de operaciones del 7.º Ejército comprendía las provincias de Santander, Burgos, León, Álava y Vizcaya.

A primeros de agosto se reconquistó Santander, en operación conjunta de las divisiones de Porlier y de Longa, apoyadas desde el mar por la Escuadra del comodoro Pophan. No fue demasiado sangrienta la ocupación, porque Mendizábal detuvo el avance de Porlier, para dar tiempo a que los franceses se retiraran, evitando así que la ciudad sirviera de campo de batalla.

El día 5 entró Porlier en Santander, y en vibrante edicto saludó a sus habitantes, lamentando los padecimientos que hubieron de soportar durante la ocupación bonapartista, alabando el valor y patriotismo con que supieron arrostrarlos, y asegurándoles que les traía la tranquilidad y la paz. Pocos días más tarde llegó Mendizábal, y queriendo distinguir a la división de Porlier, le dedicó una proclama, que comenzaba así: «Guerreros cántabros; la suerte de España ha quedado fijada para siempre», y concluía: «Soldados esas armas que lleváis son para exterminar los enemigos de vuestra

nación y para hacer respetar las leyes», y la cerraba con la triple exclamación: «Viva la Nación. Viva el Rey. Viva la Constitución».

Al mes siguiente la división de Porlier fue agregada a las tropas que acaudillaba lord Wellington, con las que tomó parte en la reconquista de Burgos, y seguidamente en la dura y sangrienta retirada hasta Ciudad Rodrigo, que hubieron de emprender ante el avance concéntrico de los ejércitos del «Rey Intruso».

Arresto de Porlier y últimos éxitos bélicos

Nueva estructuración de los ejércitos de operaciones hizo que desapareciera el de Mendizábal, al ser integrado en el 4.º Ejército, mandado por Pedro Agustín Girón, quien dependía jerárquicamente de Francisco Javier Castaños, Jefe de todas las tropas españolas. La «División de Vanguardia» fue denominada «5.ª División», continuando al mando de Porlier, y con las mismas tropas que tenía.

Porlier fue víctima de intrigas, que aún no han podido ser esclarecidas; quizá, no fue ajeno a ellas Francisco Longa, y que dieron lugar a que Girón lo alejase del ejército, nombrándole Comandante Militar de Oviedo. Porlier dirigió varios escritos de protestas a Castaños, en los que se trasluce su estado de ánimo, tan abatido que raya en desesperación: suplica al general que le permitan volver al frente y recuperar el mando de sus queridos veteranos, y si no le conceden esto, que le dejen «ir a morir a la cabeza de solamente veinte soldados». El resultado de sus dramáticas solicitudes fue que le enviasen a Tolosa para reincorporarse al 4.º Ejército.

Muy ilusionado Porlier se presentó en el Cuartel General de Girón, pero quedó decepcionado, porque éste no le restituyó en el mando de su tropa, ni siquiera le asignó misión alguna. Porlier le dirigió un escrito manifestando, que puesto que no desempeñaba en Tolosa ningún cometido, se dignara concederle pasaporte para trasladarse donde más le conviniera. La respuesta de Girón decía así: «Concedo pasaporte a vuestra señoría para ir a Mondragón, en donde permanecerá hasta nueva orden».

No duró mucho el arresto de Porlier en Mondragón; relevado Girón en el mando del 4.º Ejército por Manuel Freire, éste restituyó a Porlier en la jefatura de la 5.ª División, con la que tomó parte activa en las últimas operaciones de la campaña que culminaron con la invasión de Francia. Tanto se distinguió Porlier en la batalla de San Marcial, el 31 de agosto de 1813, que fue ascendido a mariscal de campo —general de división—; contaba entonces 25 años de edad. Merece significar que por su comportamiento en la misma batalla también fue ascendido a mariscal de campo el padre del Marquesito, quien tenía 20 años más que éste.

Nuevo arresto de Porlier y disolución de su división

Al comenzar el año 1814, la guerra había concluído prácticamente, y Porlier se encontraba agotado y deseoso de refugiarse en la paz de su hogar. Freire le concedió un mes de permiso y Porlier fue a reunirse en Bilbao con su mujer y su única hija. En carta fechada el 26 de enero, Porlier solicitó de Freire prórroga del permiso, por haber fallecido su hija dos días antes y encontrarse muy deprimida su mujer. Alegando motivos de índole familiar solicitó sucesivas prórrogas desde Valladolid y desde Madrid, en donde se encontraba el 11 de mayo, en que fue publicado el Decreto de

Fernando VII aboliendo la Constitución, proclamada por las Cortes en Cádiz el 19 de marzo de 1812, y estableciendo el absolutismo como forma de gobierno. Porlier, ferviente liberal, expresó su indignación por este acto autoritario del monarca, en cartas dirigidas a dos amigos suyos: Tiburcio Añíbarro y José Irunzaga. Estas cartas fueron interceptadas por la policía, por haber sido Porlier denunciado arteramente por su secretario. El día 29 fue arrestado Porlier, quedando incomunicado en el cuartel de Guardias Reales. Se le incoó proceso que se tramitó aceleradamente, y el 7 de julio fue condenado a cumplir cuatro años de prisión en el castillo de San Antón de La Coruña, a donde lo condujeron inmediatamente. Josefa Queipo de Llano, siguiendo los pasos de su marido se instaló en la capital de Galicia.

Pocos meses más tarde de estos acontecimientos, al desmovilizarse los ejércitos de operaciones fue disuelta la división que creara Porlier, y los regimientos que la integraban desaparecieron, incorporados a otros regimientos que llevaban otros nombres; el de Húsares de Cantabria en el de Lanceros de la Reina Amalia.

Muerte y triunfo póstumo de Porlier

El capitán Eugenio del Barrio, gobernador del castillo de San Antón, recibió a Porlier con marcada deferencia, permitiéndole ser visitado por su mujer y por numerosos amigos, en su mayoría militares y comerciantes acomodados de La Coruña. En las tertulias a que dieron lugar estas visitas se fraguó una conspiración contra el régimen absolutista, que estuvo a punto de ser descubierta en abril de 1815, al ser detenido uno de los conspiradores, el sillero Sinforiano López, quien asumió toda la responsabilidad, declarando que él actuaba solitariamente, que no tenía ningún cómplice; condenado a la pena capital, afrontó la muerte gallardamente.

En el mes de agosto fue autorizado Porlier para ir a tomar baños a Arteijo, donde quedó custodiado por un destacamento de tropa, al mando del capitán José Castañeda, que le permitió a Porlier amplia libertad de movimientos, para que pudiera precisar los últimos detalles de la proyectada rebelión. El 19 de septiembre, Porlier arengó a sus guardianes y habló elocuentemente de la libertad y de la patria. La guardia reaccionó victoreando a la Constitución, a España y a Porlier. Éste, al frente del destacamento se puso en marcha al rayar el alba, y entró en La Coruña al grito de «Viva Fernando séptimo, Rey constitucional», uniéndose a la sublevación todas las tropas de la guarnición.

Porlier, como jefe de lo que se llamó «Junta Revolucionaria», puso en prisión al capitán general, Felipe Sain-Marcq, y a cuantas autoridades civiles y militares se negaron a secundarlo. Al frente de una columna marchó sobre Santiago de Compostela, para someter por las armas a su guarnición, que permanecía leal al gobierno. Se detuvo a descansar, con sus más adictos colaboradores en una posada del pueblo de Ordenes, siendo sorprendidos y apresados por el 6.º Regimiento de Marina, que los traicionó.

Con motivo de este pronunciamiento se incoaron 106 causas, la de Porlier con carácter sumarísimo; otras muchas personas, entre ellas la mujer de Porlier, entraron en prisión sin la formalidad de formación del proceso.

El 2 de octubre tuvo lugar el juicio contra Porlier, siendo condenado a morir ahorcado y exonerado de su empleo y honores militares. Seguidamente el reo entró

en capilla, vistiendo elegante terno de paisano que iba a ser su mortaja. Le administró los auxilios espirituales el P. Sánchez, de la orden franciscana, a quien Porlier entregó una carta despidiéndose de su mujer. En la carta ponía de manifiesto sus convicciones religiosas: «Amada esposa: El Todopoderoso, que dispone de la vida de los hombres según su voluntad, se ha dignado llamarme así». Después de dedicarle frases cariñosas, recomendarle cristiana resignación, y aludir a los días de felicidad y dolor pasados unidos, se refirió al género de ejecución que iban a aplicarle, diciendo: «sólo deshonra a los malos, a los buenos nos cubre de honor y gloria». Fechaba en «Cárcel Real y su Capilla a 2 de octubre de 1815». Con pulso firme escribió el epitafio que debían grabar en su sepultura: «Aquí yacen las cenizas de Juan Díaz Porlier, general que fue de los ejércitos españoles. Fue siempre feliz en cuanto emprendió contra los enemigos externos de su patria. Murió víctima de las disensiones civiles. ¡Hombres sensibles a la gloria, respetad las cenizas de un patriota desgraciado».

A la mañana siguiente fue ejecutado en la Plaza de la Leña, hoy Plaza de España. La imaginación del pueblo coruñés y de las tropas que asistieron al triste acto, quedó vivamente impresionada, contemplando el cuerpo inanimado del joven general pendiente de la horca.

Pasado un lustro de estos dramáticos sucesos estalló otra sublevación de carácter liberal, en Andalucía, sublevación que ya se podía dar por fracasada, falta del apoyo popular, y por haber huído el caudillo que la promovió, Rafael del Riego; cuando el recuerdo de Porlier, tuvo la virtud de impulsar a la guarnición y al pueblo de La Coruña, que se levantaron en armas, y sacaron de su encierro, del convento de Betanzos, a la viuda de Porlier, llevándola en triunfo consigo. Esta nueva rebelión repercutió en toda España. Fue nuevamente proclamada la Constitución, y los restos mortales de Porlier fueron trasladados con gran pompa a la iglesia de San Roque de La Coruña, y con su verdadero apellido «Porlier» se rotularon calles y plazas en toda España. La viuda de Porlier se instaló en Madrid, en casa de su hermano, el conde de Toreno, pero... tres años después, de nuevo la constitución fue abolida, ésta vez con la ayuda de bayonetas francesas; las lápidas que ostentaban el nombre de Porlier fueron pulverizadas, y sus restos mortales desenterrados y aventados. Algunos hombres enérgicos y valerosos impidieron que su viuda fuera asesinada en Madrid, por una turba de gentes de baja estofa, que pretendía ahorcarla. Ella huyó a Francia a reunirse con su hermano, que ya se había expatriado; pasados unos años regresó a su pueblo natal, Cangas de Tineo, hoy Cangas del Narcea, donde falleció en mayo de 1827.

Curiosa coincidencia en la desaparición de ciertos documentos

Hoy no existen los documentos en que debía constar el origen de Porlier, porque indudablemente fueron destruídos o secuestrados, pero curiosamente tampoco existen los referentes al origen de sus personas más allegadas, su mujer y su hija, las de éstas, creemos, que debido a una curiosa coincidencia.

No se conserva la hoja de servicios del general, que tantas soluciones de continuidad hubiera permitido llenar sobre su vida humana y profesional, ni el expediente matrimonial que para la celebración del enlace de Porlier y de su novia se instruyó en Oviedo, ni el libro en que fue registrado el bautizo de Porlier, que al no existir enton-

ces Registro Civil, era el primer documento legal en que constaba la ascendencia de las personas. Tampoco ha sido hallada la causa que se le instruyó en La Coruña.

También se ha perdido el libro en que fue inscrito el bautizo de Josefa Queipo de Llano, ni está en Cangas del Narcea, donde nació, ni en Oviedo, donde, al parecer, fue bautizada. Asimismo no ha sido hallado el libro en que registraron el bautizo de la hija del matrimonio Porlier, nacida en Potes, hacia el mes de julio o agosto de 1812.

Se conservan los libros que testifican el entierro de los cadáveres de estas tres personas, con curiosas anotaciones, dignas de ser comentadas.

En el libro 1.º de enterramientos, folio 76, de la Parroquia de San Nicolás de Bari de Bilbao, consta que el 22 de enero de 1814 falleció la niña Juana de Díaz Porlier y Queipo de Llano, nacida en Potes, 18 meses antes de su muerte, que la madre es natural de Cangas de Tineo, y el padre es el Comandante general de la 5.ª División del 4.º Ejército. Silencia el lugar de nacimiento de Porlier, y agrega, en cambio, datos superfluos, como es el destino militar que estaba desempeñando.

El libro 3.º de difuntos de la Parroquia de Santiago Apóstol de La Coruña, al folio 32, fechada el 3 de octubre de 1815, contiene la inscripción, que manifiesta que aquel día recibió sepultura eclesiástica el cadáver del mariscal de campo don Juan Díaz Porlier, alias «el Marquesito» —innecesaria y cruel referencia por parte del párroco—, así como esta otra «nada dejó en cuanto a lo pío, aunque recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía».

La Parroquia de Santa María Magdalena, de Cangas del Narcea, el libro 3.º, al folio 32, presenta un asiento, con fecha 23 de mayo de 1827, redactado con prisa, o quizá con algún temor; es breve e incompleto, hace constar haber recibido sepultura, aquel día, el cadáver de doña Josefa Queipo de Llano, en el Monasterio de Coria, fallecida el día anterior, después de recibir los Santos Sacramentos, y de testar. Pero no hace ninguna referencia a su filiación, ni lo que es más sorprendente, a su estado civil. Por esto, alguien agregó, posteriormente, una vaga referencia a su estado civil, entre renglones, con distinta letra y tinta que el cuerpo del escrito: «NO DEXO HIJOS».

El testamento, que se conserva en Oviedo, otorgado el 7 de mayo de 1827, hace constar explícitamente, que es la viuda del general don Juan Díaz Porlier, y que ha dispuesto ser enterrada en el Monasterio de Coria.

El entierro debió celebrarse con prisas, por lo que esto, unido al ambiente sombrío y violento de aquella desgraciada época, a la proscripción que aún pesaba sobre el recuerdo de su marido, y sobre el hermano de la fallecida, que no podía regresar de Francia, sin exponerse a perder la libertad o la vida, dieron pábulo a que circulase el absurdo rumor de que Josefa Queipo de Llano fue enterrada en vida, rumor infundado, que aún se cree en Cangas del Narcea, a pesar de que algunos años después de su muerte, allegados suyos practicaron un reconocimiento de sus restos mortales; al abrir el féretro apareció el cuerpo bien conservado, amortajado con un vestido de terciopelo negro, en postura reposada y serena, prueba de lo equivocado del rumor. Su sepultura estaba visible hasta hace pocos años, que al reparar el vetusto suelo de la capilla, quedó cubierta por el enlosado nuevo.

Sólo resta, a título de curiosidad histórica, hacer alguna alusión al padre del Marquesito. No hay constancia de que mantuviera relación humana con su hijo, si acaso

una curiosa coincidencia: ambos se separaron simultáneamente del 4.º Ejército, en 1813, y posiblemente se entrevistaron. Esteban Porlier acusó el golpe del trágico fin de su hijo; inmediatamente solicitó el retiro del Ejército y renunció a su cargo de gentilhombre en Palacio, se instaló en el pueblo de Borox, entonces perteneciente a la provincia de Madrid, donde falleció muchos años después, permaneciendo soltero. Quizá, conservó siempre el romántico recuerdo de su primer amor, vivido apasionadamente en Cartagena de Indias.

Al correr de los años el historial breve, pero glorioso de la División Cántabra, de los valerosos Regimientos que la integraron, de las hazañas de los hombres que formaron sus filas, del origen y circunstancias de la vida de Porlier y de las personas que le fueron más queridas, quedaron sumidos en el olvido, por eso hoy las rememoramos en estas tierras, a las que estuvieron tan entrañablemente vinculados.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

OBRAS:

Anónimo: Los hechos de los Cuevillas. Cádiz, 1812.

Amelle, Victoriano y Castillo, Mariano: *Los Mártires de la Libertad Española.* Imp. Luis García. Madrid, 1853.

Gómez Arteche, José: *Guerra de la Independencia, Historia Militar de 1808 a 1814.* Depósito de la Guerra. Madrid, 1893.

Diputación Provincial de Asturias: Asturias Nunca Vencidad (Operaciones Militares en el Principado de Asturias).

Diputación Provincial de Vizcaya: Colección de Documentos Inéditos de la Guerra de la Independencia.

El Montañés Celoso: *Los Húsares de Cantabria.* Cádiz, 1812.

Martínez Campos (Duque de la Torre): *España Bélica, siglo XIX.* Edit. Aguilar. Madrid, 1968.

Martínez Valverde, Carlos: *La Marina en la Guerra de la Independencia.* Edit. Nacional. Madrid, 1974.

Menéndez Pidal, Ramón: *Historia de España. La España de Fernando VII.* Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1968.

Moya, J. y Rey, C: *El Ejército y La Marina en las Cortes de Cádiz.* Tip. Comercial. Cádiz, 1914.

Porlier Jaraba, Antonio: *Bicentenario del Brigadier de la Real Armada don Rosendo Porlier.* Revista de Marina, 1961.

Queipo de Llano, José (Conde de Toreno): *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución en España.* Imp. Huérfanos. Madrid, 1835.

Simón Cabarga, José: *Santander en la Guerra de la Independencia.* Autor y Edit. Santander, 1968.

DOCUMENTOS:

Archivo Don Álvaro de Bazán (de la Marina). El Viso del Marqués (Ciudad Real): Relaciones de tripulantes que tomaron parte en la batalla de Trafalgar. Porlier Astequieta, Rosendo: Hoja de Servicios.

Archivo General de Simancas. Simancas (Valladolid); Documento referentes a:
Porlier Astequita, Esteban.
Porlier Astequita, Rosendo.
Porlier Sopranis (Marqués de Bajamar), Antonio.

Archivo General Militar. Segovia. Expediente de:
Amor Pisa, Bartolomé.
Alonso Remón, Ignacio.
Alonso Zapatero, Ignacio.
Díaz Porlier, Juan.
González de la Riva (Marqués de Villalcázar), José.
Porlier Astequita (Marqués de Bajamar), Esteban.

Archivo Histórico Nacional. Madrid.
Papeles de Estado:
Díaz Porlier, «el Marquesito», Juan.

Archivo Histórico del Reino de Galicia, La Coruña: Expediente Porlier, año 1810.

Instituto Histórico de la Marina. Madrid: Relaciones de Guardias Marinas.

Servicio Histórico Militar: Archivo de la Guerra de la Independencia.

Legajos correspondientes a los años:
Año 1809. Legajos 8, 9 y 10.
Año 1810. Legajos 15 al 28.
Año 1811. Legajos 35 y 38.
Año 1812. Legajos 49 y 50.

Archivo parroquial de San Nicolás de Bari. Bilbao: Libro 1.° de enterramientos; Ídem. Santa María Magdalena de Cangas del Narceo (Oviedo), Libro 2.° de enterramientos; Ídem. Santiago de La Coruña, Libro 3.° de difuntos.

AYUDA INGLESA A SANTANDER EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Por *Carmen Gómez Rodrigo*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Se me ha encargado tratar un tema más que atractivo, subyugante, pues tal es para el historiador todo lo relacionado con el desarrollo de las varias y movidas escenas de esa gran obra escrita con sangre por franceses, ingleses y españoles y representada por los mismos autores.

El Teatro es único, pero los escenarios varios. Y el escenario elegido en este momento es el de la provincia de Santander.

Me señalan también unos intérpretes determinados, los ingleses, y me dicen que hable de la intervención de éstos en la provincia citada.

Santander, en esta época, no vive sola y aislada, ni sola y aislada se defiende o soluciona sus problemas. Necesita, al igual que las demás provincias, la ayuda hermana de aquellos que por una u otra razón mantienen relación con ella, bien sea en el aspecto militar, económico o amistoso simplemente.[1]

Aparte de las ayudas que va a recibir de los propios santanderinos, valientes y heroicos, entremezclados a su vez con otros españoles en las numerosas Partidas de guerrillas que se forman o en los Ejércitos que intervienen en su defensa, va a recibir Santander la ayuda inigualable, tal vez egoísta muchas veces, pero efectiva siempre, de los ingleses, especialmente de su Escuadra, dado el carácter montañoso y costero del País.

Es tal la importancia que va a tener dicha intervención, no sólo aquí sino en todo el territorio nacional, que va a dar lugar al lanzamiento de una Proclama del Gobierno de Vizcaya en la que se dice que los jefes de la insurrección española, «obedeciendo vergonzosamente a los ingleses», han organizado bandas conocidas por «Voluntarios de...», «Corsos Terrestres...», «Partidas de guerrilla...», queriéndolas apare-

cer como militares cuando no son más que bandidos. El General de División, conde de Erlon, Comandante Superior de las tropas francesas en los Gobiernos de Navarra, Vizcaya y Santander, persigue a las bandas de Vizcaya y Santander especialmente y pide a los habitantes de estas provincias que se unan a sus tropas.

La ayuda inglesa en armas, municiones, zapatos, vestidos, etc., es uno de los principales puntales para la perfecta organización de las guerillas y su paulatina transformación en parte integrante del Ejército legal. Tan grave es en una guerra la falta de armas y municiones, como el problema de la Infantería descalza o la Caballería sin sillas de montar, sobre todo en esta tierra donde la humedad y la abundante vegetación constituyen un signo negativo en el desarrollo de la lucha, a causa de que originan numerosas enfermedades en los soldados, lo cual supone una merma de las facultades militares de las Partidas.

En el manejo de las armas y en la organización de los mismos ejércitos se sigue una nueva táctica. Un militar inglés es enviado exprofeso a España por el Gobierno Británico para organizar y ayudar al Ejército Nacional. Todo correrá de cuenta de dicho Gobierno y no es extraño, por tanto, que las exigencias a guerrilleros y soldados sean considerables. Lo que en principio comenzó de modo desordenado, poco a poco se va coordinando. La rígida disciplina, la obediencia y la acción deben ir unidas, pero no sólo por parte de los soldados sino también de sus jefes. La instrucción es absolutamente necesaria y los ejercicios duran más de ocho horas diarias. Y es precisamente Francisco Tomás de Longa Anchía, vizcaíno, Comandante del Corso Terrestre de Voluntarios de Castilla, transformado después en División Iberia, quien dará un ejemplo permanente por su tenacidad y constancia, y esto, unido a una acción «volante» y rápida de tipo militar, especialmente apresando convoyes de correos enemigos, va a ser lo que le haga crecer a los ojos de los ingleses, de los cuales va a conseguir cuanto desee, no sólo para sí y su División sino también para los demás integrantes de los ejércitos (6.° primero y 7.° después) a los que él se ha de someter y que son los que de modo continuo van a actuar en Santander.

Como dice Carlos Martínez Valverde, «quede bien proclamado el valor de la disciplina y de la coordinación de esfuerzos, así como que la mejor defensa es el ataque». Algo parecido dice Francisco Taboada, sustituto de Nicolás Mahy, a Ignacio Bustamante, en 3 de octubre de 1810: Lo más útil será que solamente un organismo dé movimientos a todas las Partidas, pues además de la instrucción se uniformarían las fuerzas, los movimientos y hasta las intenciones. Se conseguirían beneficios para los países con la economía y la disciplina.

El contacto de Longa con los británicos será unas veces directo y otras a través de Comisionados suyos o de altos cargos españoles que son los primeros en tratar con los jefes de S. M. B. Nicolás Mahy, Juan Díaz Porlier, Mendizábal, Sayús, suponen mucho para el encumbramiento de este vizcaíno que, admirado generalmente por los aliados, y apoyado especialmente por lord Wellington, llegará a conseguir el grado de Mariscal de Campo. La Guerra de la Independencia, que tuvo al principio un carácter fundamentalmente popular, transforma este movimiento de masas en movimiento de jerarquización en el ejército, creando relaciones de dependencia dentro de él y haciendo que sus oficiales quieran detentar el poder, tal como ocurre en el caso de Anchía.[2]

Es precisamente de las cartas, partes, oficios, memoriales y borradores de Longa de los que voy a valerme para el trabajo que he de realizar. Abundan las cartas de Sayús, Abecia, Mahy, Taboada, García Diego... o de los ingleses Walker, Collier, Douglas, Johnston, White, Popham, Bourke. Escojo únicamente aquellas que de alguna manera hacen referencia a Santander o a asuntos que puedan afectar a ésta de modo más o menos inmediato, pero siempre relacionadas con el tema «Ingleses».

Las relaciones con los británicos no son siempre tan amistosas como fuera de desear; la desconfianza prevalece en los aliados, en una y otra parte, y esto no es nada extraño pues el que paga, exige, y el que recibe, piensa que el interés mueve al dador, lo cual no es totalmente inexacto. No obstante, los personajes santanderinos y sus compañeros (abundan notablemente los vascos), con ese orgullo cántabro que les caracteriza, van a imponerse en cierto modo a los enviados por el Gobierno Británico. La diplomacia va a actuar y se va a hacer un estudio, sicológico diríamos hoy, del carácter de cada uno de estos personajes, llegando a saber, de este modo, cuál es la manera más adecuada para conseguir lo que se pretende. Y es Longa, precisamente, quien mejor sabe manejarlos, bien con acciones militares, alabanzas y regalos, bien con un cierto desdén orgulloso que acompaña a este vizcaíno durante toda su vida.

En carta escrita a Wellington, dice que la ocupación de todas las costas de Cantabria por el enemigo es un dique para la unión y comunicación de Inglaterra con España. Longa, ampuloso, añade que todo el pueblo clamaba por un puerto, los periodistas hablaban de ello y lo han conseguido conjuntamente los anglo-españoles conquistando la Plaza de Castro Urdiales. Éste era el sueño y empeño de Longa, como sueño y empeño de Renovales fue la conquista de Santander y Santoña. Dice el Comandante de Iberia que Santoña resonó, que se le comparó a Cádiz y Gibraltar, pero que Castro no es menos. Para él, es más importante este puerto que el resto de los puertos santanderinos.

En esta política a seguir, lo mismo se aceptan las ideas inglesas que se imponen las propias, con tal de conseguir el objetivo deseado. Cuando los ingleses insisten en que vaya el Teniente Coronel Andrés García Diego embarcado en la Fragata «Iris», juntamente con los víveres y efectos que envían, lo acepta Longa encantado y lo destina a su División para la organización de un nuevo Cuerpo, por la experiencia y disposiciones que aquél tiene. Cuando se ofrece a Gabriel de Mendizábal, General en Jefe del 7.º Ejército, un lugar en la Fragata «Surveillante» para ir desde La Coruña a Villaviciosa, lugar desde donde puede dirigirse al Cuartel General de Potes, se acepta sin vacilación.

Se obedece asimismo las órdenes insistentes de desmoralizar al enemigo mediante el hecho de hacer circular ejemplares impresos, dando noticias más o menos exactas de sucesos ocurridos; se quita a los franceses todos los caballos que se puede porque un ejército sin caballería vale muy poco; se destruyen los almacenes enemigos; se fomenta la deserción; los partes interceptados, los originales, se envían a los jefes ingleses cumpliendo las exigencias de éstos, pero no sin enviar antes una copia a Mendizábal, según el acertado consejo de Sayús.

Respecto a las insinuaciones del «Comandante Ibero», serán aceptadas las más de las veces por los británicos, a los cuales interesa estar en buenas relaciones con este guerrillero que frecuentemente envía noticias y partes de todo lo que sabe res-

pecto al enemigo común. Es así como el General Jorge Walker, elegido por su Gobierno para auxiliar las urgencias en armas y municiones de los bravos de las provincias del Norte, acepta enviar por mar todos los efectos, tal como el valeroso vizcaíno le pide que lo haga, en evitación de los peligros que por tierra se presentarían. En cambio éste, igual que Porlier, Campillo o Herrero, se prestará al juego de distraer al francés lejos de los puntos en que se trata de efectuar las principales acciones conjuntas anglo-españolas; lo hace de un modo tan sumamente eficaz, (y terrorífico para el enemigo), que origina una nueva Proclama, ésta del Mariscal Duque de Istria, Comandante en Jefe del Ejército del Norte de España, en febrero de 1811: «...En consecüencia, la cabeza de los bandidos Longa y Abecia, quedan puestas a precio...». Firma el General Jefe de Estado Mayor, Barón Lecamus.

El santanderino-francés Sayús, de corazón español cien por cien, casado en Santander con doña Juana López (a la cual ayudará Longa económicamente varias veces a través de un tal Echegaray), tras haber huído a Coruña, y ocupando allí un cargo destacado en su relación con los ingleses, va a ser quien principalmente ponga al «Ibero» en contacto con éstos, o le participe cuantas noticias sepa respecto a ellos. Es él quien, el 1 de junio de 1811, a través de Porlier, le notifica que Walker, actualmente en Londres, ha mandado a su Edecán el Capitán Johnston, y al Capitán de la fragata «Iris», el señor Christian, para que proporcionen armas y municiones de guerra a la tropa del ejército norteño. La Fragata inglesa que irá con el armamento para la Infantería y Caballería, es de primera clase; estará el día 10 en la ría de Suances, el 12 en San Juan de la Canal y el 14 entre Santander y Santoña. Dice, pues, Sayús a Longa, que reúna su tropa y concurra con ella sobre las costas de Santander a los puntos de Suances, Liencres, San Juan de la Canal, Ajo, Isla, Cabo Quejo u Oriñón, señalando en la carta marítima el lugar que escoja.

Tanto Andrés de Christian, Comandante de la Fragata «Iris», como James Johnston, Edecan del General Walker, quieren tratar directamente con Longa, mas éste les contesta diciendo que no puede ser por los enemigos que le rondan; enviará, no obstante, a Pedro García Diego, acompañado del Capitán de su Partida, Pedro Gallegos.

En octubre de 1811 ha sucedido a Walker, como Comisionado del Gobierno Británico, el Coronel Sir Howard Douglas, Brigadier General. No va a ser muy halagüeño lo que de éste diga Josef Abecia, comisionado por Longa en La Coruña junto a Sayús. Dice que el General inglés desconfía de todo y de todos, para evitar lo cual es preciso darle una satisfacción. Añade que su carácter es de persona muy interesada. Aunque Abecia simpatiza más con el Edecan, cuya amistad tratará de cultivar, aclara que es preciso hacer ver a los ingleses que se les necesita y que todo se les debe, así como que hacen un favor recibiendo lo que se les da. Dice de Douglas que «es un bidrio y se deja claramente conocer», que la seriedad es característica de él y sólo se muestra más alegre cuando se le habla de acciones llevadas a cabo. En otra carta, obsesionado por el carácter de este inglés, sigue tratando del modo de ser de éste «a quien la ambición, por nuestra desgracia, le domina», pero no duda de su protección. Añade que «es tan sagaz como el pensamiento, nada se le omite».

Sin embargo, ese recelo que parece ser la característica principal de Douglas, tiene un fundamento real, cual es el que, enviando él los efectos que le piden, no

son éstos recogidos en los puertos en que se desembarcan, tan rápidamente como es necesario.

Los efectos que para el 7.º Ejército se traen de Inglaterra han de ser desembarcados en Coruña o Gijón. Se entiende por tanto el interés que hay por otra Plaza o Puerto más céntrico, más cercano a Inglaterra. En principio se pensará en Santander, pero éste no es bien defendible por tierra y tiene demasiado mar abierto. Por eso, los puertos que se considerarán claves serán luego, Santoña, y más tarde, Castro Urdiales.

No obstante, el Comodoro inglés Popham, en carta enviada al Capitán General Castaños en 15 de septiembre de 1812 le dice, entre otras cosas que, tras un estudio hecho por él mismo, considera que Santander está más cerca de Inglaterra que La Coruña en unas 70 leguas, así como unas 40 leguas más cerca de Burgos, de suerte que podría ganarse tiempo si los transportes que vienen para esta ciudad fuesen desembarcados en Santander.

Visto el interés que Castaños y Mendizábal muestran por Santoña, añade Popham que es preciso tener el dominio de toda la costa, incluída esta Plaza, para lo cual es necesario realizar una acción conjunta en su bloqueo.

Conjuntas habrán de ser siempre estas acciones de conquista de los puertos santanderinos, ya que cuando se realizan de modo más independiente, el resultado es el fracaso, como ocurrió en la ciudad de Santander, en la pérdida de la villa de Castro Urdiales, o en la no recuperación de Santoña, donde la Escuadra inglesa participó única y exclusivamente de una manera esporádica y no completa, absorbidos como estaban por el afán de la conquista del puerto guipuzcoano de Guetaria.

Socorros navales y militares

«Luego que Inglaterra cometió el horrible atentado de interceptar las Fragatas de la Real Marina, sorprendiendo la buena fe con que la paz asegura la propiedad individual... hasta ver apoyada por el Gobierno Inglés la atrocidad cometida por sus Marinos». Así dice en 19 de febrero de 1807, Godoy, el Príncipe Generalísimo de la Paz, indignado por los sucesos acaecidos e interesado por una alianza efectiva con el Emperador de los franceses y Rey de Italia. A pesar de esto, un año más tarde los hechos políticos señalan un nuevo camino a seguir. Los que antes fueron enemigos se convierten en aliados que muchas veces provocan la indignación de los patriotas, que piensan que la ayuda a prestar ha de ser total y absoluta, sin tener en cuenta (ni la preparación individual ni los tiempos que corren son propicios para ello) que son hombres y como tales han de actuar. Como dice Repollés Aguilar en el Prólogo de su «Historia de España»,[3] «Y no se debe olvidar, para tener el cuadro completo de una época y sus protagonistas, que también los grandes hombres que aparecen en las páginas de la Historia no fueron más que productos de su tiempo, con todo su genio y todos sus errores». Este pensamiento, pleno de humanidad, nos hace ver que todo lo que sus contemporáneos critican en los británicos son defectos inherentes a su propia personalidad, producto de su *yo* y del medio ambiente en que se desenvuelven.

Aparte de las relaciones más o menos amistosas, de los consejos, reproches, insinuaciones y órdenes que unos y otros van a recibir, existe una auténtica ayuda material que va a ser la que decida el resultado de tan larga guerra.

Aun cuando los socorros militares y navales que se prestan están íntimamente unidos y se complementan en esta zona que tratamos, se hallan totalmente separados en cuanto a su organización y administración se refiere. Los trámites a seguir para conseguir unos u otros son completamente diferentes e independientes y el incumplimiento de esto origina a veces serios disgustos entre los mismos jefes británicos, como podemos verlo, por ejemplo, en el oficio que el Comodoro Popham recibe tras la conquista de Castro, que dice así: «Sus Excelencias los Ministros de la Marina son de parecer que no tiene autoridad el Comodoro Sir Home Popham para que provea de víveres o de zapatos, las tropas españolas del modo como lo ha hecho hasta aquí, lo que es la causa que ha producido la escasez de esas especies en su propia Escuadra.

El Comodoro Sir Home no debe auxiliar a las tropas españolas sea con víveres, o con socorros de cualquier especie, sino en casos de la más urgente necesidad, como es, al bloqueo de una fortaleza, y entonces mismo las raciones han de consistir en una ración de pan para cad'un hombre, de día en día, nada más».

Longa, asombrado ante este oficio, hace constar el 9 de septiembre de 1812 que se lo hará saber al duque de Ciudad Rodrigo, pero le disuade el inglés haciéndole comprender que él es marino y que marinos son los que le han reprendido, y añade que todo lo que hizo fue porque consideró que tales socorros militares eran necesarios por la urgencia del caso.

Los socorros militares pueden ser de varias clases: de tropas o de elementos complementarios, tales como víveres, armas, municiones, piedras de chispa, capotes, zapatos... en la provincia santanderina son los segundos los que principalmente interesan, aun cuando algunas veces sean también indispensables los primeros.

Socorros militares y navales, como antes he dicho, se aúnan perfectamente. Convencidos los ingleses de la necesidad de enviar por mar los efectos que se les pide, lo hacen a través de los buques de su propia Escuadra; los transportes, desembarcos y reembarques, son totalmente indispensables en estos momentos. De los barcos que para ello van a utilizar durante los años que dura la lucha en nuestra Costa Cántabra, destacan, sobre todo, las fragatas, pequeñas y rápidas; la «Iris» (Comandante Andrés Christian), la «Surveillante» (Capitán George R. Collier), la «Rhin» (Capitán Malcolm), la «Medusa» y la «Latona», son las más nombradas. Entre los navíos, auténticos buques de guerra, señalamos el «Magnífico» y el «Venerable». El bergantín «La Lyra» aparece con menos continuidad. Complemento de unas y otros son las lanchas cañoneras, elementos decididamente indispensables en la lucha y en el bloqueo.

Algunas veces, son los propios españoles quienes efectúan envíos a sus compatriotas, envíos que unas veces proceden del Gobierno Británico y otras de su propio ejército; Francisco Sayús y Antonio González Ron, Comandante General de Artillería del 7.º Ejército, lo hacen con relativa frecuencia, utilizando quechemarines españoles, tales como el denominado «Nuestra Señora de la Concepción» (Patrón José Antonio Erezuma), «La Graciosa» «Capitán Cucullu» y «San José».

Uno de los primeros envíos que se hacen, en el año 1811, no es precisamente demasiado afortunado. El día 1 de junio comunica Sayús a Longa que el 6 saldrá la «Iris» a recorrer la costa; las señales para ponerse en contacto son tres fogatas formando triángulo en las alturas de la costa, y la fragata enarbolará una bandera española en cada uno de sus tres palos.

Enviado García Diego a recoger estos efectos, manda de continuo noticias sobre ello, por cierto no demasiado halagüeñas. La espera es interminable. El 25, las fragatas están a la vista y en cuanto pueda se pondrá en contacto con ellas, pues acaba de encontrarse con Campillo, que viene perseguido por los enemigos. Ha visto también a Bonnet, con 1.600 hombres, que iba de Santoña a Bilbao; sabe que Asturias ha quedado evacuada, pero no Santander, donde los «futres» ocupan varios lugares: Soba, Vega de Pas, Ramales...

El 29 sigue en Liendo aún. Las señales han sido hechas mas no contestadas. ¿Acaso no las han visto, o es que los ingleses temen a los «gabachos»? El 10 de julio, desesperado ya García Diego, señala que pasará esa noche, si puede, a la fragata «Iris» y regresará en seguida a su puesto, pues conoce la prisa de Mina.

No siempre son los puertos que se desean los más propicios para los desembarcos, de suerte que los nombres de Llanes, Ribadeo, Rivadesella, Santander y, finalmente, Castro, serán los que se barajen con más frecuencia para realizarlos. Los vientos, el tiempo, el estado de la mar y la formación de la costa determinan el lugar a escoger; cuando éste se halla lejos de la Partida o Ejército que los necesita, es preciso enviar machos y caballería en abundancia para recoger los efectos enviados, motivo por el cual el Comandante de «Iberia» es llamado con frecuencia, ya que es quien mayor cantidad de ellos posee, bien porque los requisa, los coge al enemigo común o los tiene en la *Remonta,* la cual va a producirle muchos quebraderos de cabeza y disgustos con la Junta de Santander a causa del espacio y de los pastos que necesita. Tendrá a su lado, no obstante, personas entendidas que le ayudarán con verdadero interés en estos problemas, como son León y Pedro Álvarez, Teniente Coronel que fue de los Húsares de Cantabria.[4]

Hay momentos en que los almacenes ingleses en La Coruña están prácticamente vacíos, pero no tardan en llenarse. Parece que el ejército que actúa en Santander consume más que el 6.º, y esto es echado en cara a Abecia, el cual, para disculparse, exagera hablando de las persecuciones que han sufrido, acciones que han tenido y diciendo que más vale lo que los españoles omiten que lo que los ingleses hacen, pues no ha oído que en todo el año éstos hubiesen disparado un solo tiro, cuando no hay día que no se bata alguna división del Norte.

Va a tener la ayuda naval inglesa un carácter más personalista que la militar. Es muy distinto el origen y el adiestramiento de los hombres que van a actuar en el mar al de los soldados de tierra, y muy distinto va a ser su modo de actuar. En estado de inferioridad Inglaterra respecto al ejército napoleónico, le supera sin embargo en su flota, de la que se va a valer para bloquear el comercio en los puertos en que éste se halla mejor establecido.

Franklin L. Ford[5] afirma que forman parte de la Escuadra Británica «hombres de la pequeña nobleza o procedentes de familias de mercaderes, marinos, granjeros o párrocos», sometidos a una disciplina brutal. Son estos hombres, especialmente la Unidad denominada «Infantería de Marina», quienes con su valeroso ejemplo van a animar extraordinariamente a los soldados españoles.

Así pues, la soledad que acompañó en los comienzos de la lucha a los santanderinos, va desapareciendo paulatinamente. Lo que dijo el guerrillero Longa, «pero esta lid es mala, no se puede acudir al Gobierno, no hay recursos para la tropa y ha sido pre-

ciso hacer la guerra por medios desordenados y extraordiarios», deja de tener valor inmediato. Con la doble ayuda recibida es fácil de comprender perfectamente el triunfo, no siempre militar, pero sí moral, del soldado que defiende esta tierra.

Respecto a las acciones realizadas conjuntamente escojo aquellas que se refieren concretamente a Santander, Castro y Santoña, puertos importantes los tres que resuenan en toda la costa bañada por el Cantábrico.

Santander

1808. Año del comienzo de la Guerra de la Independencia. Las primeras tropas británicas que llegan a España son las procedentes de la Expedición contra Ceuta, al mando del General Spencer, que salieron el 21 de febrero de Falmouth y llegaron a Gibraltar el 10 de marzo. Dos cartas (en el archivo que manejo) señalan la presencia de los ingleses en el Norte de España, en su parte occidental; son ambas del General Broderick (Brodrick firma él) y van dirigidas, una, al General Blake, y la otra, al Vizconde Castlereagh. Pide al primero la situación actual de su Cuartel General y la señalización de los movimientos sucesivos que piensa efectuar, ya que se encuentra en un país montañoso, desconocido para él, y acompañado de personas que no conocen el idioma. Le pide le marque un itinerario para recorrer, señalándole las distintas posiciones de sus tropas. En cuanto a la segunda carta, escrita en 22 de septiembre, unos días después que la anterior, habla de la situación en que se encuentra, «a lo largo del Ebro, con el Cuerpo abanzado de la derecha en Oña, el centro en Frías y las abanzadas de la izquierda en Herrán. Una división permanece en Villarcayo para apoyar la derecha, y mantener las comunicaciones con Reynosa»... «el ejército de Asturias, compuesto de diez mil hombres, está en las inmediaciones de Santander, en marcha para sostener este punto».

Existe asimismo una tercera carta, ésta del Mayor General inglés James Leith, al General español Blake, desde Santander, felicitándole por el avance del Ejército de Galicia y la reocupación de Bilbao. En ella, hace referencia a Castro y Santoña.

En 1809 es Gobernador General de la Alta España (así es denominada la parte septentrional) el General de División Kellermann, a las órdenes de Napoleón. Son provincias de su mando, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Soria, Burgos, Santander, Valladolid, Segovia, Palencia, León, Zamora, Toro, Salamanca y Ávila. Mas en su mando ha de ser ayudado por personas designadas por el nuevo rey y ésta va a ser una de las primeras labores de José. Tras haber designado a Francisco Amorós y Ondeano como Comisario Regio de las Provincias de Burgos, Álava y Señorío de Vizcaya, nombra con cargo similar para Santander, León y Principado de Asturias, al Consejero de Estado, conde de Montarco.

Es ahora cuando empieza a significarse en toda esta zona Porlier, «el miserable que ha llenado de horror a todos y aumentado su Cuerpo con asturianos extraviados», (según dicen los franceses), el que, moviéndose velozmente, está el 27 de mayo en San Vicente de la Barquera, el 28 en el valle de Reocín y el 29 en Santander, replegándose después a Puente de Arce.

El 7 de junio, los franceses, tras la toma de Reinosa por los españoles, se disponen a defender Santander. La unión anglo-española existe ya, y mientras los hispanos extienden su línea por Astillero, Pedreña y el Puntal, una fragata de guerra y un lugre

ingleses, bloquean a la ciudad por mar. Unidos Porlier, Ballesteros y el conde de Villanueva de la Barca, rodean al enemigo, mas a pesar de esta asociación, del aumento de baterías en el Puntal y Pedreña y de la permanencia de las dos fragatas inglesas en la boca del puerto, han de huir los tres aliados españoles, permitiendo con ello que el día 11 entren triunfantes los enemigos en Santander, los cuales aseguran que se han cometido toda clase de tropelías y violencias, tales como la ruptura de la lápida colocada en la Pescadería contruída por Amorós, dedicada a José I. No obstante, los ingleses consiguen apresar una corbeta, un bergantín y una goleta de la Marina Imperial Francesa.

La clara ayuda de los ingleses a España preocupa enormemente a los afrancesados. Tanto Amorós como el Corregidor de Vizcaya, Tiburcio García Gallardo, están francamente obsesionados con ello, hasta el punto de insistir una y otra vez en la necesidad de exterminar cuadrillas de malhechores y de detener sospechosos, mediante el reparto de armas (de fuego o blancas) en las provincias de su mando.

En abril de 1810, la Junta Superior de Galicia quiere proteger una «Expedición a las costas de Vizcaya» con el fin de conseguir armamento y fomentar la insurrección contra el enemigo común, pero no lo hacen porque carece de base que lo sustente, porque una retirada forzosa (ya fuese hacia Santander, Santoña o Bilbao) supondría un riesgo innecesario, porque hay poca gente y porque hay falta de barcos, con lo cual el reembarque sería poco menos que imposible. Ante esta falta de gente en el ejército, es necesario animar a los habitantes de pueblos y ciudades, para lo cual nada mejor que el lanzamiento de proclamas. Mariano de Renovales, en julio de este año, desde Cádiz, lanzará una a «Vascongados, Riojanos y Montañeses» diciéndoles que «vencer o morir es la divisa de la valiente nación española, la del general que os ha de mandar y la de los que habéis de componer su ejército». También Kellermann lanzará otra afirmando que no quiere alistar a los jóvenes para los ejércitos franceses, sino que lo único que intenta es poner fin al reclutamiento que se hace para los ejércitos rebeldes e impedir a los malévolos aumentar el volumen de los facinerosos que infestan los caminos públicos.

Entre acciones militares, traslado de Nicolás de Mahy a La Coruña, nombramiento de Taboada como encargado del 6.° Ejército, desembarco de Renovales, etc. llegamos a finales de este año y encontramos la carta dirigida a Francisco Tomás de Longa Anchía, el 21 de diciembre, por Jorge Walker, que notifica haber sido elegido por el Gobierno Británico como Comisionado en el Norte de España.

Ya en 1811 la situación va cambiando; la intervención inglesa se hace cada vez más constante; la correspondencia con los británicos aumenta y las relaciones con ellos son más intensas. Se perfila la formación de un 7.° Ejército, según resolución del Ministerio de la Guerra, Ejército que comprenderá el Reino de Navarra, provincias de Guipúzcoa y Álava, Señorío de Vizcaya y la parte de Castilla de la izquierda del Ebro, incluyendo las montañas y costas de Santander. Se dará el mando al Teniente General de los Reales Ejércitos, Gabriel de Mendizábal; será su segundo, Juan Díaz Porlier, Comandante de la Vanguardia, con la División de su mando. El 6.° Ejército permanecerá bajo Mahy, y bajo él estarán Galicia, Asturias, León y la parte de Castilla de la derecha del Duero, según determinó la Regencia al dividir la Península en seis ejércitos. Longa es ascendido a Teniente Coronel, y en principio, y hasta su some-

timiento a las órdenes de Porlier, primero, y Mendizábal, después, seguirá integrado en el 6.º Ejército, a las órdenes de Taboada.

El 22 de agosto, los enemigos están en Santander, donde el 7.º Ejército ha sufrido reveses. El día 31, Mr. George. R. Collier, Capitán de la fragata «Surveillante», envía una carta (no sabemos a quién, pues no lleva dirección) en la que dice haber enviado un parlamentario a Santander, al Señor «Caballero de Ravi», Comandante de la Plaza, para informarse acerca de sus oficiales, de los cuales no ha sabido más tras las acciones de los días 14 y 15, y a los cuales quiere cambiar por otros prisioneros. «El Caballero» tarda en contestar y viendo, cuando intenta hablar con Collier, que se marea a bordo del brick «Growler», le escribe unas líneas prometiendo tratar el asunto en tierra. Al marchar, olvida sus papeles, entre los cuales se encuentra una carta del General Rouget, que es en realidad el auténtico Comandante, según se demuestra posteriormente, al enviar Collier otro parlamentario a Santander, Oficial que no obtiene permiso para desembarcar. Los refuerzos enviados por los franceses a Torrelavega desde Santoña, Laredo o Bilbao, regresan a su lugar de origen, tanto por la amenaza de las fragatas como por algunos ataques de Campillo. La víspera, sigue diciendo el inglés, no había en Santander más que 250 hombres, aunque los enfermos y heridos en el hospital eran 500. La confusión reina en la ciudad; Collier no duda que sería un éxito el ataque combinado por mar y tierra. Pide a la persona a quien se dirige que piense en ello y le participe su idea esperándole en San Vicente o Llanes. El General le ha prometido 300 hombres y va a buscarlos a Gijón y si ve que están preparados y organizados los llevará a bordo con el fin de atacar la Plaza. Le dice también que los enemigos han hecho una pequeña obra sobre la colina, cerca de «Molinos al Viento», y que están ocupados en colocar dos antiguos cañones para dominar la ciudad. Si alguna división está decidida a actuar el 7 o el 8 él, Collier, enviará los bricks y las chalupas cañoneras al puerto, al terminar el día, desembarcando las tropas de la Marina, así como los españoles que pueda tener a bordo, en la bahía del Sardinero, bajo la protección del fuego de la fragata. En caso de que tuvieran que retirarse por mar, podría coger a bordo de tres fragatas unos mil individuos; mas es preciso que un Oficial le avise por medio de algún paisano, enviado al punto de Cabo Menor, el tiempo en que haya de tener lugar este ataque o, mejor aún, que lo hagan a través de alguna chalupa pescadora enviada a Santander.

Mientras tanto, los enemigos se mueven sin cesar en la provincia santanderina y los hechos se suceden, aunque no demasiado rápidamente. El 19 de junio de 1812, el Comisionado inglés en La Coruña, Coronel Sir Horward Douglas, comunica al ya Coronel Longa la llegada a la Costa Cántabra del Comodoro Sir Home Popham, acompañado de poderosa Escuadra Británica. Es preciso que el Comandante de la División de Iberia se comunique inmediatamente con él informándole del estado de su situación y fuerza, como también de los Cuerpos y Partidas que componen el 7.º Ejército. El 4 de julio, Popham, desde Santander, dice a Longa que la víspera ha abandonado esta ciudad la guarnición que en ella había: eran 1.200 hombres con dos Compañías de gens d'armes (gendarmes), constituyendo un total de 1.400. Están en La Cavada e inmediaciones, dirección Santoña.

Encontramos varios partes de fecha 27 de julio, firmados por Porlier y dirigidos a distintas personas, entre las que figuran Mendizábal y Castaños, referentes a las

acciones de los días 23 y siguientes en Santander. También encontramos otro con fecha del 31, firmado por Campillo, referente al mismo tema.

Habiendo participado Porlier en la conquista de Castro, y tras haberse presentado la Escuadra inglesa sobre Santander, aquél, con el fin de cortar toda comunicación con Vizcaya y Santoña, se dirige al punto de Solía. Sube a bordo del «Venerable» a fin de arreglar con Popham las operaciones a realizar y ambos coinciden en que, aunque la División no tiene reunidas la mayor parte de sus fuerzas, podrían atacar a un tiempo los fuertes de Santander, fortificando el Castillo de Ano y el Cabo del mismo nombre, con lo cual conseguirían un punto de apoyo para embestir el reducto que los enemigos tienen construído sobre los «Molinos de Viento». Tras esta decisión, la Escuadra ataca el Castillo de Ano y el de la Cerda, entrando en el puerto y desembarcando parte del 2.° Batallón de Tiradores y 300 soldados ingleses. Porlier concurre a esta operación destinando 700 hombres para el ataque a los castillos, y situando las tropas restantes entre Santander y Torrelavega, a fin de rechazar los socorros que se dirijan a Santander. Tomado ya el castillo de Ano y pensando apoderarse al día siguiente del fuerte de los «Molinos de Viento», sabe Porlier que 3.000 franceses han dormido a dos leguas de su campamento; se retira entonces de la posición que ocupa entre la ría de Suances y el río de Solía y destina un Batallón para que pase al Puntal con una Compañía inglesa que no se había embarcado, para que presten al Comodoro los auxilios que necesite si es que piensa sostener el castillo de Ano. El Comodoro, sin embargo, decide volar éste pues la llegada de refuerzos supondría un riesgo para las operaciones decididas conjuntamente si permanecen más tiempo en él y no podrían concluirlas con la poca tropa que tienen. Sus movimientos han obligado al enemigo a evacuar el fuerte de Aguilar de Campoo, de donde cogen los españoles todas las provisiones que aquéllos tenían. Se corta a los enemigos el camino militar establecido de Reinosa a Palencia y Burgos.

El día 29, haciendo alusión al mismo asunto, señala Brodet, Gobernador de Castro, que han llegado a esta Villa dos lanchas procedentes de Santander, cuyos tripulantes dicen que hace unos días entró parte de la escuadra en la «Abaia» de Santander y en la isleta que está en frente del castillo pusieron una batería contra dicho castillo, el cual fue batido con mucha pérdida de los enemigos. Dicho castillo se tomó, fueron destrozadas las baterías y se conservó sólo una pieza para atacar a los franceses que estaban en el pueblo. Llegando al día siguiente refuerzos de Soulier y Mouton, tuvieron que abandonarlo. Dice Brodet que si el Comodoro hubiera combinado esta operación con las tropas de tierra todo habría sido muy distinto, pero éste quiere llevarse la gloria y le ha salido mal y lo mismo le pasará cuantas veces opere sin contar con las fuerzas españolas terrestres.

Refiriéndose ahora al parte citado del Comandante Campillo, diremos que éste, deseoso de contribuir a la acción combinada de Santander, y hallándose en estos momentos en Castro según acuerdo de Mendizábal, envía la mayor parte del Batallón por tierra a cubrir el punto de Suesa, en tanto que él, con 250 Infantes, embarca. Llegados a Santander, ofrécese Campillo a contribuir a la liberación de la ciudad con la gente que tiene a bordo, aunque un tanto desesperanzado al ver el lamentable estado en que se hallan, tanto los oficiales como los soldados, no acostumbrados en absoluto a las fatigas del mar. Protegidos por el fuego de las fragatas, desembarca junto

con dos Compañías inglesas. El cambio de su tropa es radical; aquellos hombres que se sentían enfermos en el barco se llenan de fortaleza y ardor. Suben por la altura de la Atalaya, atacando. Viendo la inferioridad de los aliados, los franceses cargan contra ellos que, defendidos por las fragatas, vuelven a subir la altura tomando posiciones en los «Molinos de Viento». Los ingleses se portan de modo intrépido y valiente y esto y su constancia sirve de ejemplo a los soldados españoles, dándoles nuevo valor. La resistencia enemiga es grande y ello ocasiona algunos muertos, entre los que se cuenta el Capitán don Francisco Simiaque. La acción dura todo el día. A la noche se repliegan al castillo y al día siguiente embarcan de nuevo.

El 2 de agosto, nuevas noticias de Popham indican que se están haciendo preparativos para evacuar la guarnición de Santander y cree saldrán el miércoles por la tarde. Añade que la tropa de Mouton y Dubreton es de unos mil hombres. Porlier está en las inmediaciones, obrará en retaguardia y Longa deberá hacer todo lo posible para cortar la retirada del enemigo, por lo que debe adelantar algunas de sus tropas ligeras para marchas forzadas. Le escribe a bordo del «Magnífico».

Una vez libre Santander de enemigos, será donde Popham establezca su Cuartel General para las operaciones en la provincia y en la costa oriental.

Se ha conquistado un puerto más y eso supone un puntal menos en los planes ambiciosos del no menos ambicioso Emperador. La unidad española se afianza poco a poco; el enorme imperio que se trató de mantener se va resquebrajando.

Castro Urdiales

Uno de los puertos de la Costa Cántabra que parece más difícil para su conquista es Castro Urdiales. Sin embargo, es uno de los que más interesan, pues aunque Santander, como ciudad, tiene mayor importancia, carece el pueblo castreño de la peligrosa «barra» que aquélla posee.

El día 20 de marzo de 1812, el Coronel Longa, desde Orduña, escribe a Mendizábal diciendo que hay que averiguar qué acciones pretende el enemigo, pues según pliego interceptado del General Van der Marsen, pretenden pasar a la costa como sea. El Coronel considera sumamente necesario y útil entrar en Castro por cualquier punto, llevando víveres y fuerza.

Es tan enorme el interés de Longa en la conquista de dicho puerto que al fin los ingleses, tratando sin duda de tenerlo de su parte para ulteriores expediciones por ellos deseadas, deciden prestarle su ayuda incondicional y terminar de una vez con esta insistencia machacona del «Ibero».

A partir de este momento, se inicia una abundante correspondencia entre el «Brigante» [6] y los marinos británicos.

En un borrador de carta dirigido a uno de éstos, sin fecha ni dirección, pero que por su contexto y por la respuesta que después señalaremos va dirigida a Popham y está escrita en junio o principios de julio, dice Longa que se halla situado en el valle de Carranza. Desea saber, *por contestación categórica*:

1.°—Si además de las prevenciones dadas en el plan de señales [7] para saber si puede operar o no la Escuadra por los vientos que soplen, lo hará al mismo tiempo que las tropas de tierra.

2.º—Si desembarcarán los dos cañones de batir sobre la altura que domina, y si necesitarán su auxilio.

3.º—Si desembarcarán tropas de la Escuadra, dónde, y qué número de tropas de tierra se necesitarán para ello.

4.º—Que se establezcan nuevas señales si la empresa no es posible porque acudan tropas enemigas.

5.º—Pide que desembarquen las piezas montadas, en Poveña o Cala de Somorrostro, con alguna cabria para volverla a montar.

6.º—La señal de ataque de las tropas de tierra se hará enarbolando la bandera con la Cruz de Borgoña, en una de las alturas de la Cala de Castro.

El día 5 de julio, en ausencia del Comodoro Popham, que con algunos navíos está enfrente del Cabo Machichaco y no llegará a la Cala de Somorrostro hasta el día siguiente, le oficia Jorge R. Collier, Comandante de la fragata «Surveillante»; recomienda se tomen precauciones para evitar que la guarnición de Castro se retire hacia Bilbao o Laredo, ya que él hará lo mismo por tierra hasta que el Comodoro llegue de «Anchove», y da las órdenes pertientes para una acción conjunta:

1.º—La Escuadra operará batiendo el Fuerte y Castillo al tiempo que la División Iberia cortará la retirada del enemigo.

2.º—Los cañones de batir de a 24 se desembarcarán en Mioño (al este de Castro), por lo que el auxilio que preste Longa ha de ser también con bueyes y gentes, y se deberá poner tropa en Bilbao para que no les lleguen refuerzos, así como en el camino de Laredo.

3.º—Desembarcarán tropas inglesas, unas en Islares, para cortar la comunicación con Laredo, y otra con cañones y Cuerpo de Reserva para el Asalto.

4.º—Es necesario un mensaje para mantener la comunicación con Popham, el cual pondrá una bandera en el palo si sucede algún imprevisto.

5.º—Todo lo necesario para los cañones se desembarcará en Mioño o Poveña.

6.º—Que no se expongan las tropas hasta que esté colocada la Artillería, pues la de a bordo debe acallar a la enemiga.

El día 6, Josef Abecia, Comandante del Regimiento de Húsares de la División de Iberia, señala que marcha para Castro con Martín Eguíluz y su Sección, en tanto que Andrés García Diego va hacia Guriezo y Oriñón. Abecia sale de Otañez a las dos de la mañana. García Diego va a cubrir los puntos de Bilbao y Portugalete, y Joaquín Gayoso, los de Laredo y Liendo. Los espías que tiene por esas zonas están al corriente de sus movimientos y confía plenamente en ellos. Ha mandado bajar cuantas yugadas haya por los pueblos de los alrededores pero supone que no serán las suficientes. Al margen de esta carta hay una nota, firmada por W. Lake, dirigida a Longa, en que dice se ha tomado la libertad de abrir este oficio y añade que espera el socorro de él para poder desembarcar la Artillería.

También en carta del 6, Howard Douglas dicta sus órdenes (o recomendaciones) y afirma que la Escuadra se acercará entre Ontón y Plencia. Ordena que el Coronel

Longa enarbole en la montaña de Otañez la bandera que se envía por el Teniente Coronel Pedro Pablo Álvarez, a la que se contestará con otra, de la cual se envía una pintura, desde la punta mayor de cualquier barco. Luego que se conteste con esta señal, el citado Longa deberá atacar por la noche a Castro, enviando partidas de observación a Santoña y Laredo. En caso de que el tiempo esté obscuro y no se pueda distinguir los barcos, o de que la División no llegue hasta la noche del mismo día señalado, la señal consistirá en disparar tres cohetes desde dicha División, a las doce, las cuales serán contestadas por otras tres del barco más cercano. Si el viento sopla fuerte del norte, no se podrá operar; si el viento viene del oeste, la Escuadra se aproximará a Castro; si del este, a Plencia.

El día 7, estando ya Popham frente a Castro, en el navío el «Venerable», dice que ya han iniciado el fuego sobre Castro, y después de destruída la mayor parte del Fuerte han visto que el enemigo (sabe que son solamente 1.600 porque ha interceptado una carta), se ha retirado. Es preciso que Longa vuelva con toda la fuerza que pueda y lo mismo van a hacer Campillo y Porlier. Mientras unos llaman la atención del enemigo por tierra, los ingleses van a tratar de escalar las paredes por mar.

Ese mismo día, en otra carta, dice que Campillo marchó a su pueblo, pero le dio palabra de volver con 1.200 hombres, lo cual no duda que hará. Con el fin de cansar a los franceses, tiene intención de no permitir que cese el fuego de cañón sobre el pueblo durante toda la noche; de este modo los «gabachos» no tendrán ningún descanso y estarán agotados al día siguiente, que es cuando desea efectuar el ataque. Recomienda a los españoles, pues, que descansen, para que estén frescos al amanecer. Si le ayuda Longa, recibirá todo lo que ha pedido y la Plaza le será entregada.

Según parte de Longa, el día 8, a las cinco de la tarde, se rinde la guarnición castreña y la brava defensa que ésta ha hecho le obliga a tratar a los franceses que la componen con todos los honores, lo mismo que a los «Iberos», que han conseguido conquistar unos fuertes inexpugnables.

El Comandante de Marina de Ribadeo, el 17 de julio cuenta las noticias que le fueron comunicadas por Domingo Luzarraga y Manuel de Naverán, procedentes de Mundaca (Vizcaya) y Patrones de los quechemarines nombrados «Nuestra Señora del Carmen» y «San José». Declaran los dichos que el día 8, estando a la vista de Castro, se les acercaron las fragatas inglesas, pero les hicieron fuego con un cañón de la guarnición francesa que allí había, guarnición que constaba de unos 200 hombres. Sin embargo, no puso ésta demasiado empeño en seguir atacando ni en defenderse y por esto, una vez que las fragatas rompieron el fuego, habiéndose aproximado Longa con su Partida situada en las alturas de Somorrostro, se entregó. Hechos prisioneros los de la guarnición, fueron embarcados en las fragatas inglesas, que siguieron su camino, al mismo tiempo que Longa avanzaba por tierra camino de Portugalete.

En cuanto a la relación que da Porlier, es somera, diciendo únicamente que, sabiendo que el Comodoro quería atacar a Castro, se colocó con su División en las inmediaciones de Cabezón de la Sal para llamar la atención del enemigo y evitar la llegada de socorros a la Plaza sitiada. La Escuadra Inglesa, protegida por las tropas de Longa y por el 2.º Batallón de Tiradores de su División (la de Porlier), hicieron prisioneros a los de la guarnición de Castro, un total de 140 a 150 hombres. En estas pocas líneas resume toda la acción.

El día 8 la Plaza de Castro está en poder de los españoles, en cuyas manos va a permanecer diez meses, a pesar de los intentos francos de apoderarse nuevamente de ella. La Marina inglesa no ayudará mucho a su defensa durante los dos primeros sitios, que tendrán lugar en el año 1813. Sin embargo, el Comisionado Bourke celebra la resistencia valerosa de la guarnición y envía a ésta abundantes socorros de municiones delante de la Plaza.

El 6 de febrero de este año, Antonio Leonardo de Letona, que está en Castro en esta época, sabedor del peligro que corren los papeles del Señorío de Vizcaya y considerando que esta villa parece ser punto seguro para guardarlos, pide se lleven allí todos ellos hasta que las circunstancias cambien.

En el mes de mayo, la intervención británica será completamente ineficaz (hasta el punto de ser arrasada la bonita villa por el enemigo) y servirá únicamente como medio de huída de los que consiguieron salvar sus vidas en momento tan sangriento, horripilante y, por eso mismo, grandioso.

Persona importante en la toma de Castro es el General Guillermo Parker Carrol, que lanza después de la acción una especie de proclama llena de alabanzas a la Escuadra inglesa y a la División Iberia, alardeando de que si vienen más refuerzos podrán destruir y conquistar también los refugios franceses de Santoña y Torrelavega. Es nombrado éste, Gobernador inglés de dicha Plaza y a él se dirigirá en 12 de agosto, Dickinson, presentándole al barón Stephen M. Rhode, que les ha ayudado mucho en cuestiones económicas y cuyo fin primordial en su ida es llevar dinero a este lugar.

Ya el día 10 de julio de 1812, Longa da parte a Mendizábal de las ventajas conseguidas en combinación con los británicos. El Comodoro de la Escuadra, viendo la capacidad y ventajas de este puerto, le propuso su defensa aumentando sus fortificaciones, que apenas han sufrido. Las ventajas a conseguir son la comunicación con las provincias interiores, paralizar el punto de Santoña, asegurar la costa del Señorío y armar un corso que corte toda comunicación por mar al enemigo. Longa le contesta que tomará sobre sí toda la responsabilidad, mas con ciertas condiciones:

1.º—Que proceda la orden de Mendizábal.
2.º—Mejorando la fortificaciones.
3.º—Dejándole montados 10 cañones con suficientes municiones.
4.º—Permaneciendo una fragata en las inmediaciones y utilizando 40 lanchas para cualquier retirada.
5.º Matriculándose toda la marinería.
6.º—Dejando víveres suficientes para cualquier apuro.

En todas ellas conviene el Comodoro, dejando la guarnición a cargo de 250 ingleses, incluída una compañía de Artillería española y dejando Longa 200 hombres con sus oficiales. Tras esto, marcha a bordo para emprender operaciones contra Portugalete y Bilbao.

En esta carta se queja el Comandante de Iberia de la actitud de Campillo, que alistó (nada más conquistada la villa) «la Juventud y Marinería», sin las cuales él no se hace responsable de la defensa de la Plaza; Campillo, a instancias del Comodoro, lo ha dejado hasta ver cómo se resuelve esto por la superioridad.

El 15 de mayo de 1813, el Comisario Richard Bourke escribe a Pedro Pablo Álvarez, Gobernador Militar español de Castro Urdiales, notificándole que se dirige hacia este lugar la «Surveillante» bajo el mando del Comodoro Collier, por haber sabido que han vuelto nuevamente al ataque los franceses. Lo que no sabe Bourke es que hace ya unos días se consumó la tragedia y que son tardíos e inútiles sus socorros.

También llega tarde el aviso animoso de Longa, que insiste en que resistan porque van en su auxilio más de 7.000 hombres con víveres, lo que hará imposible la victoria francesa en este punto.

Bien merece esta villa un artículo aparte en que poder reflejar con grandes lagunas, pero bastante exactitud, la intimidad de su vida durante esa época en la que participaron, con más o menos acierto por la humanidad de sus actos, aquellos hombres que, con buenas o malas intenciones, con suavidad o severidad excesiva, con ambición o soberbia, en una palabra, con defectos y virtudes propios de su íntima naturaleza, supieron defenderla contra el invasor.

Santoña

Pequeño Gibraltar del Corso francés, puerto seguro para los «gabachos» que huyen y punto de partida para las ayudas que se han de prestar a los compañeros que se hallan en apuros en los alrededores: Santander, Castro, Meruelo, Laredo, Colindres...

Es por esto por lo que el gran Napoleón lo conservará como cosa propia, no considerándolo parte integrante del Reino de su hermano José.

Casi desde los primeros momentos, el movimiento en la Plaza es continuo: españoles y franceses pasan y repasan en una u otra dirección; los ataques o retiradas son constantes. En 1809, en el mes de junio, sirve de refugio a los españoles huídos de Santander, que permanecen allí hasta la llegada, el día 14, de dos Batallones franceses. El 12 de julio de 1810, el Secretario del Señorío de Vizcaya señala que el día 5 una División de fragatas inglesas fondeó en su rada, simulando un desembarco, y que el día 9, ante la proximidad de enemigos, reembarcó y se hizo a la mar.

En abril de 1811, Longa notifica a Walker que, por sus actividades de ataque, es perseguido a fines del 10 y principios del 11 por los franceses, que llegan a acordonar el Ebro para que no se les escape; ello le obliga a refugiarse en las montañas santanderinas y su guerrilla es perseguida de continuo. El General Ingeniero Cafarelly por eso, y por el temor a un desembarco aliado, viene a Santoña y demás puertos de la costa a mediados de marzo, desde Vitoria. Santoña es fortificada rápidamente por los franceses y la artillería aumenta considerablemente.

Habiendo llegado a Vitoria el rey José el 30 de junio a eso de las cinco de la tarde, los franceses, para defender su paso, se han dedicado a perseguir a las guerrillas, especialmente a las de Longa y Mina, hasta conseguir alejarlos del Camino Real. Tan grande es el temor que sienten por el enemigo, que llegan a reunir en Santoña hasta unos 2.000 hombres. Esto no le parece mal a Porlier que, al igual que los ingleses, considera que conviene que los franceses refuercen las guarniciones y aumenten las escoltas de los convoyes, pues por ello sus fuerzas estarán más repartidas y, por tanto, debilitadas.

El 1 de septiembre de 1811, Longa, en carta a Sayús, en el párrafo referente a Santoña, dice: «Los enemigos parece tratan de buscar su principal refugio en Santoña, temerosos sin duda de otro nuevo y más vigoroso ataque. ¡Quánto nos conviniera apoderarnos de aquel importantísimo asilo, cuya empresa fue hasta aora tan fácil! Malográronse las proporciones, y oy no podrá hacerse sino a expensas de mucha sangre. Con todo, combinado el acontecimiento por mar y tierra, no podría resistir aquel Gibraltar de la Cantabria; y tal vez la gloria de este triunfo está reservada a nuestro dignísimo General el Sr. Mendizábal». Se equivocó por completo según demostraron los acontecimientos.

Acogedor asilo fue sin duda la Plaza en estos tiempos. Cuando el Teniente Coronel Campillo, en parte enviado a Mendizábal, habla de la acción de Meruelo, a tres leguas de Santander y una y media de Santoña, y cuenta como fue conquistada una casa fuerte que allí había, fortificada y con una guarnición de unos cien hombres, indica que, al ser vencida ésta, marchó a Santoña. Esto ocurrió el 5 de febrero de 1812.

Unos días más tarde, volverá a ser lugar de protección para los enemigos situados en Laredo y Colindres, en cuyo socorro acudieron seis lanchas cargadas de gente procedente de aquel lugar.

El 12 de julio, asegura Fco. Tomás de Longa al General en Jefe que, con la conquista de Castro, se ha paralizado Santoña, donde actualmente existen 1.700 hombres, de los cuales 60 son artilleros. Teniendo en cuenta que en estos momentos interesa a los ingleses marchar camino de Guetaria, considera el Comodoro Popham que sería mejor aumentar algo el número de hombres por Cuerpo, en bien de la propia defensa de los españoles santanderinos. En 5 de septiembre, notifica dicho Comodoro a Longa que esa misma tarde ha llegado a Santander Mendizábal, por lo cual, y viendo los preparativos que se han hecho para el sitio de Santoña, no puede menos que desear que el Comandante de Iberia se ponga en marcha para cubrirlo, pues sin estar plenamente convencido de que sus operaciones estarán protegidas, no puede desembarcar sus cañones. Si no se lo garantizan, marchará con toda su Escuadra a Inglaterra, según órdenes recibidas. Asi pues, el día 9, tratando de cumplir los deseos de ambos jefes, Mendizábal y Popham, ordena el «Ibero» que vuelvan los Batallones y Caballería que mandó al Camino Real, aunque siente no pueda ser con la celeridad requerida por causa de las marchas que tienen que hacer.

Teniendo noticia Mendizábal de que es precisa una dilación en la marcha hacia Guetaria, por causa de Mina, dice a Popham, el día 13, que es el momento oportuno para emplear la parte de la Escuadra que considere conveniente para bloquear por mar a Santoña y proteger de paso a Castro, Santander y demás puntos de la costa para el caso de que se acerquen los franceses. El 14, señala el Comodoro que acaba de recibir orden de retirar su tropa de delante de Santoña hasta que Lord Wellington empiece sus operaciones el verano próximo, pues ahora se ha retirado a Portugal en busca de vestuarios para su gente. Sin embargo, aunque él va a marchar, dejará en Santander algunos buques como protección. Quedará el 2.º Batallón de Marina hasta que sea relevado por tropas de Mendizábal, lo que espera será pronto, así como que continuará el bloqueo de Santoña.

El 15 Popham escribe a Castaños, Capitán General del 5.º, 6.º y 7.º Ejércitos; le dice que no sabe si seguirá manteniendo el mando de la Escuadra, pues el Rey le ha

nombrado para el mando de sus yachts. En cuanto a la conquista de Santoña espera que le ayuden el tiempo y las circunstancias. Considera que cuando caiga en manos de los aliados nadie lo podrá arrebatar. Desea (más bien lo cree necesario) que pase inmediatamente a este lugar otro Batallón del Cuerpo de la Marina, con un Oficial de talento y una cantidad de armas suficientes para poder armar al pueblo de estas provincias. Ya sabe Castaños que en La Cavada hay bastantes cañones y que pueden ser traídos desde allí. Al Comodoro le agrada saber que Castaños ha decidido proteger al Coronel Campillo y le presenta también al Gobernador de Castro, Brodet, como un hombre de mérito singular, de los que más se distingue en esta parte del país «por la justicia de sus razonamientos militares». Añade que no conoce a nadie con más méritos que éste para mandar el Cuerpo de Voluntarios en el ataque de Santoña.

El 26, a causa de las trincaduras que hay en la Plaza, no se pueden enviar por mar a Santander los efectos que fueron desembarcados con este fin en Castro.

En la misma fecha, Popham participa que siempre ha tomado parte en el bloqueo de Santoña, pero si Castaños desea que emprenda un ataque no tardará en obedecerle, aunque espera pase las órdenes correspondientes al General Mendizábal para que apoye sus operaciones con una Partida de su Ejército. Dice que la Escuadra piensa que no hay cooperación sincera y que no hay una disposición favorable para la nación inglesa, y los efectos de tal prejuicio se notan en dicha Escuadra; y añade que en ninguna ocasión el auxilio ha sido tan efectivo como debiera. Mientras espera la respuesta de Castaños, irá preparando todo para el ataque a Santoña; tratará de ver si puede tomarla por asalto.

En noviembre, Mendizábal está en Bilbao. Sabe que Cafarelly, con 6.000 hombres, ha retrocedido hacia Vitoria; unos opinan que es para ir hacia Navarra, otros dicen que para Santoña, «lo que discurriendo militarmente me parece más probable», dice Mendizábal, pues Santoña está cada día más bloqueada y su guarnición reducida a corta ración. Mendizábal ha mandado reforzar el bloqueo, según órdenes de Castaños, y en él seguirán hasta que fuerzas mayores lo hagan levantar. Lo ha reforzado con dos Batallones.

El 19, indica Popham que las fragatas de su mando están cruzando el Bloqueo. Ante las insistentes peticiones de Longa, dice el Comodoro que los cañones que él tiene los necesita, así como un obús que piensa emplear para el Sitio de la Plaza.

La marcha de Cafarelly para Francia supone un gran alivio para Mendizábal, que podrá descansar una temporada y tendrá tiempo para la organización e instrucción de sus tropas, como también para el reconocimiento de los puntos que conducen a la Fortaleza. Luego que hayan trasladado la Artillería inglesa a las proximidades de la Plaza será éste un punto de recelo y de gran importancia para los enemigos y éstos harán los mayores esfuerzos para obligarles a levantar el Sitio, por lo que hay que contar no sólo con la pericia militar sino también con la prudencia del General. Popham dará cuenta de las actuaciones ante Santoña al General Mina, para llamar la atención de éste hacia los movimientos enemigos, los cuales habrá de contener como sea, dando noticia con anticipación, a Mendizábal, de la fuerza que tiene y de su probable dirección o destino. Asimismo, considera de extraordinario interés el que «la valiente División de Yberia» ocupe una posición desde la que pueda unirse al Cuerpo principal del Ejército allí donde se considere ser el más terrible y más propicio

para rechazar al enemigo, si éste tuviese por objeto levantar el Sitio; los aliados tienen fuerza suficiente para mantenerlo.

Los carpinteros enviados por el inglés a Limpias se dedicarán a la construcción de lanchas cañoneras, ya que constituyen uno de los medios más importantes en el ataque. Señalando Mendizábal los mejores puntos militares para ser defendidos, completará la labor señalada para la misión a cumplir por ingleses y españoles, que será fortalecida con los socorros necesarios, de municiones o de cañones, que aquéllos aportarán.

El día 30 de noviembre, Popham, desde Santander, señala que necesitará 16 días para mover su tren de artillería a Santoña, pero necesitan la palabra de Mendizábal de defenderles y protegerles durante el Sitio. Tiene un mortero de 13 pulgadas; uno de 12; cinco de a 10; treinta cañones de a 24 y 36. Veinte trincaduras con cañones de a 18 y 24, además de cohetes. Después de desembarcar todo, necesitarán seis días para principiar el fuego, pues quiere que empiece todo al mismo tiempo para que cause mayor efecto al enemigo. Además, la Escuadra estará en la parte de fuera, dispuesta a aprovecharse del tiempo o de los vientos.

Es Comandante General del Bloqueo, el Brigadier Francisco Manglano, el cual notifica a García Diego las órdenes que del General ha recibido sobre su marcha; considerando todo lo que han sufrido, prefiere esperar éste la llegada del Batallón que viene a relevarles y que no tardará más que unos días en hacerlo y después se pondrá en marcha hacia donde se le señale.

García Diego y Popham tienen algún incidente que aquí no se detalla y que da lugar a que diga Sayús que «bien pudiera haber enviado Mendizábal a otro que sepa lo que es el mundo y prescinda de etiquetas cuando se trata del bien y de la felicidad de la Nación Española».

El Bloqueo fatiga a los sitiadores, que se sienten desesperanzados; la línea a cubrir es larga y la tropa para hacerlo, escasa; los trabajos a realizar son continuos; el país es húmedo en extremo; el batallón está descalzo y cansado; el territorio ha sido abandonado por sus habitantes y no ofrece la menor comodidad, tanto es así que, faltándoles calderas para ranchos, más de una vez han tenido que comerlos asados. Las peticiones a Longa por parte de García Diego son angustiosas, y sus palabras, amargas: «Nuestros amigos los ingleses se han largado con viento fresco, no sabemos por qué», o «...nos quieren regalar 2.000 chaquetas de corcho para que nademos, aunque no sepamos, y nos construien unos Lanchones Diabólicos para que nos metamos en ellos transformados en Galápagos».

En este momento el Bloqueo está compuesto de la siguiente manera: el Batallón de Campillo, en Laredo; los pocos que le han quedado a Pastor, por la gran deserción, en Colindres; García Diego, con los suyos, primero en Cicero y luego en Escalante; la tropa de Herrero está en Castillo, y el punto Argoños, que han abandonado los ingleses, lo cubrirán entre Herrero y él. La Escuadra de Popham ha sido llamada y no cree le reemplacen.

En medio del cansancio, la fatiga, el hambre, el frío, la enfermedad y la lucha, hay en este lugar tiempo para el amor, la esperanza... Tal lo vemos a través de la petición que hace Juan Cabrera, Subteniente del Batallón del 2.º de Iberia, solicitando

licencia para contraer matrimonio con Manuela Soto Herrero y Hurtado de Mendoza, hija del Regidor Capitular Constitucional de la villa de Castro Urdiales, Manuel Soto Ramírez.

Antes de marchar Popham, se queja a Mendizábal del incumplimiento, por parte de éste, de su promesa de apostar un Regimiento que interceptase todos los socorros dirigidos a Santoña, pues ha recibido aviso de que un destacamento de los enemigos ha salido en busca de provisiones. También ha llegado a sus oídos la noticia de que éstos piensan evacuar la fortaleza y le recomienda, a fin de evitar que los superiores de ambos se quejen, que procure impedir por todos los medios esta retirada, interceptándoles. Le propone deje el Batallón de Marina en Laredo y Colindres para que impidan el paso enemigo por el río de Arsen, (sic) ¿Asón? pues la comunicación por el monte será imposible si Mendizábal se apodera de la línea entre Noja, Escalante y Bárcena.

Y así llegamos al año 1813, en que puede decirse que los aliados dominan toda la costa cantábrica, excepto Santoña.

Durante la primera mitad de este año, las noticias sobre el Bloqueo escasean. El 29 de abril, Luis Wimpffen, Jefe de E. M. G. de Campaña, trata este asunto con el General Castaños, notificándole que el duque de Ciudad Rodrigo ha ordenado a Sir Jorge Gollier, Comandante de una fragata de guerra, que cruce a la vista de Castro y proteja las fuerzas navales en toda esa zona, así como el comercio, al tiempo que impide la introducción de víveres en Santoña.

Es hora de que haya un cambio de tropas en el Sitio, por lo cual Gabriel de Mendizábal explica a Pedro Agustín Girón que han sido reemplazados los Batallones 2.° y 3.° de Tiradores de Cantabria, al mando de los Comandantes Juan López Campillo y Lorenzo Herrero, respectivamente. El 14 de julio dice que, obedeciendo órdenes de Lord Wellington, General en Jefe de los Ejércitos Nacionales, se ha mandado al Coronel Juan de Ugartemendía, Comandante de la 7.ª División, que pasen los Batallones 2.° y 3.° de Vizcaya, (del ala izquierda, a las órdenes del Jefe de Brigada, el Coronel don Ygnacio Unzueta) a ocupar los lugares previstos y añade que, habiendo tropas de distintas divisiones, y a fin de evitar disputas entre ellas, interesaría mandar un nuevo jefe que las gobernara. El día 25, el Jefe de E. M. G. de Campaña determina que sea el Coronel Juan Josef de Sanllorente, Comandante General de Rioja, quien se encargue del mando. Se dirige éste al lugar indicado con la Brigada de su mando, aunque desorientado en cuanto a la postura que debe adoptar, y pregunta si ha de ser de defensa o ataque.

Al ser retirados los Tiradores de Campillo y Herrero, queda sólo en el Bloqueo el Batallón de Guardias Nacionales (400 plazas), lo cual supone un peligro inmediato, por lo que pide Mendizábal al General Girón, Comandante General de las Divisiones del Centro, que vuelvan de nuevo dichos Tiradores. Sin embargo, Campillo se rebela afirmando que es necesaria otra nueva orden. Habrá de ser el General en Jefe quien reúna a los citados, así como al Batallón de Bureba, pudiendo conseguir, de esta forma, la concentración de unos 4.000 hombres, suficientes para mantener dentro de Santoña a los 2.000 franceses que hay y que, habiendo extendido sus posiciones por los Nacionales, han de abandonar estos últimos lugares (hacia la parte de Santander), con lo cual se estrecha el bloqueo.

Quedan por tanto, bajo las órdenes del Comandante General del mismo, su Brigada (2.ª de la 5.ª División del Centro del 4.º Ejército), compuesta por los dos Batallones de Tiradores de Cantabria y el de Bureba, los Batallones señalados de Vizcaya y el de Nacionales, aunque éste, desobedeciendo, se marcha. Hay enemigos en Colindres y Laredo, pero al fin se repliegan al castillo del Puntal. Los de Santoña tienen 120 piezas de cañón de todos los calibres, y municiones. Las fuerzas de mar son una corbeta de 18 cañones, cuatro lanchas cañoneras y botes menores.

Dirigiéndose Sanllorente a Luis Wimpffen, le habla de unos planos que envía, aunque no los he encontrado. Trata también de la línea del Sitio: al oeste de Santoña, el fuerte del Brusco, situado en una eminencia escarpada, lo tienen los enemigos, pero es fácil de conquistar porque su guarnición se compone de 25 ó 30 hombres y está sin artillería. Domina las principales obras del enemigo, como son el reducto de Broma (sic) y Baterías de Napoleón.

El monte de Ano domina también la bahía y se puede batir el flanco y frente de las del Brusco y castillos de ambas playas. «Creo que es muy fácil la rendición de Santoña», dice convencido de ello por las fuerzas que tiene y pensado que se reunirán en todos los actos a realizar. Piensa asimismo que es cuestión de dos o tres días la rendición del fuerte de Laredo, batiéndolo desde el castillo viejo, al tiempo que hace lo mismo una batería de dos piezas situada en la playa, pues «el terreno es variado y cortado de viñas altas y maleza».

A continuación le explica lo que cree se necesita para la ofensiva: un tren de artillería de Sitio, reforzado con obuses de 7 y 9 pulgadas; las Compañías de Artilleros y Mineros correspondientes; dos fragatas y algunos buques que estrechen el Sitio por mar con diez o doce lanchas cañoneras; un tren de barcas para el puente que debe establecerse en Treto con el fin de asegurar la comunicación de toda la línea de acantonamientos; ocho o diez batallones de buenas tropas, y si han de contarse los cinco que tiene, deberá llevarse parte de ellos por carecer de la suficiente pericia y disciplina. Lo que falta en verdad, constituyendo auténtico motivo de alarma, son víveres lo cual origina debilidad y enfermedad en los soldados.

En relación con esto, he encontrado un borrador, sin fecha, en el que se habla de la mala y mísera situación de los que bloquean a Santoña, que son fieles, aunque lo serían más si se les pagara de modo que pudieran alejar la miseria «que con frecuencia degrada hasta la conducta más acendrada». El que así escribe, ofrece cinco mil duros propios en metálico «para que se destinen al pronto alibio de la recordada guarnición» y dice que su reintegro se haga por la Real Hacienda o por el medio más adecuado.

Recibiendo los franceses todo género de auxilios por mar, de nada sirve, para estrechar el bloqueo, pedir sacrificios a los pueblos de los alrededores, pues sin fuerzas marítimas de poco sirven las terrestres.

En 12 de julio de 1813, Antonio Leonardo de Letona, Secretario de la Diputación General de Vizcaya, oficia al Comandante del bergantín británico «Constante» y le dice que, agradeciendo el interés que tiene en proteger el comercio de esta provincia contra los corsarios de Santoña que infestan su costa, «no omitirá nada para hacer que las fuerzas terrestres que se hallan en observación en dicha Plaza, y forman su bloqueo, cooperen...».

En otro, señala que la Diputación ha recibido oficio del General Collier, Comandante de la «Surveillante», para que el Comandante del «Constante» se ponga delante de Santoña para proteger los buques de comercio.

Como se ve claramente, los ingleses, obstinados y esencialmente comerciantes, entreverán su espíritu comercial a sus acciones militares, de ahí el abandono en que dejan a sus aliados en momentos tan graves y críticos como este del bloqueo de Santoña. Su ayuda tiene principalmente una base particular: el odio a Napoleón y el deseo de evitar cualquier hegemonía continental.[8]

El duque de Ciudad Rodrigo ordena dirigirse a esta zona al General británico Lord Aylmer, con la Brigada de su mando y decide que, cuando llegue, se ponga Sanllorente a sus órdenes.

El cargo de General en Jefe del 4.º Ejército ha pasado de Castaños a Freyre, que será quien decida lo que debe hacerse.

Durante todo el mes de octubre las acciones son poco importantes. El enemigo sigue encerrado en sus fuertes, mas no es ningún problema porque tiene suficientes víveres. Las deserciones de marineros y soldados se suceden en Santoña y Laredo, hasta el punto de que cuatro que vinieron del primer lugar, lo hicieron en un botecito de recreo del conde de Lameth, General de las tropas francesas allí establecidas.

Lo que sí se nota cada vez más es la falta de raciones, mas los encargados del Ramo de Subsistencias, las autoridades y los pueblos, no se ocupan de este grave problema ni escuchan a los peticionarios.

Hay un lugar que aún sirve de asilo a los enfermos y heridos, el hospital de Limpias, pero también encuentra éste obstáculos en la Diputación de Santander.

En Laredo, el pueblo está terriblemente necesitado y aunque Sanllorente pide al Gobernador que les dé los alimentos necesarios, le contesta diciendo que no los querrían. La caridad mueve al español que, a través del Procurador General de la Villa, introduce maíz en grano o harina para los allí encerrados. Mas el 26 de noviembre recibe un oficio de Freyre negándole permiso para seguir efectuando este tipo de ayuda y para devolver la canoa robada a Lameth, aunque éste se caracteriza por su justicia y bondad con el vecindario. En respuesta a esto, el Comandante del Bloqueo dice: «Siento infinito no haber sabido hacer compatibles la urbanidad y el derecho de gentes, con las leyes de la guerra, y como en la serie de un bloqueo tan mixto como este pueden y deben ocurrir circunstancias y casos no comunes, pido a V. E. para los más próximos que preveo y que detallaré en seguida, las soluciones convenientes». A continuación hace una serie de preguntas que considera necesarias:

¿Cómo actuará con los Jefes enemigos de Santoña y Laredo?

¿Qué conducta debe seguir con los enemigos y españoles bloqueados?

¿Qué debe hacer con los prisioneros si piden canje?

¿Cómo se entenderá con los extranjeros del ejército enemigo?

¿Cómo se ha de tratar a los infractores del bloqueo?

Aunque Freyre contesta algunas preguntas, otras dice que deberán consultarse al Lord, lo que indica que son los ingleses quienes siguen mandando en nuestro ejército, aunque no hay una ayuda efectiva en este territorio que tratamos.

A primeros de diciembre llega Porlier, que hace un informe francamente desfavorable del estado de cosas del Bloqueo, afirmando que las fuerzas están diseminadas,

sin reserva que las apoye, por lo que es preciso que sustituya en el mando a Sanllorente un militar de más conocimiento y reflexión, pues además es éste enemigo del Gobierno. Como se ve, tales afirmaciones son graves y deben ser estudiadas.

Todas estas noticias las pasa Freyre a Wimpffen, quien lo pone en conocimiento de Lord Wellington que será quien decida, ya que el bloqueo marítimo es nulo. Ordena que redoble la vigilancia la Marina Británica con el fin de evitar lo que esta sucediendo.

Dado que no existe realmente el Sitio por mar, Sanllorente obra a su arbitrio, sin permiso, dejando salir a los habitantes de Laredo y Santoña que lo solicitan. Hay, sí, una goleta y trincaduras españolas en la bahía (no inglesas) pero como los víveres que les dan en Santander les dura sólo un mes, abandonan el crucero en muchas ocasiones, tal vez en las más críticas y necesarias. Aparte de eso, su marinería, gente de leva en general, es poco diestra y bastante inútil, lo que podría salvarse con individuos matriculados en esta costa, por lo que debe actuar el Mayor General de Marina. No hay cañones ni gente armada para oponerse a los corsarios de Santoña.

31 de enero de 1814. Todo sigue igual que el mes anterior, aunque hay algunos cambios. El Brigadier Diego del Barco, Comandante General de la 3.ª División, toma el mando del Bloqueo, reemplazando así al Comandante Juan José Sanllorente que pasa a Bárcena, a relevar al 2.º de Vizcaya que marcha a Santander para acordonar un hospital de los ingleses que se había infestado. Los enemigos aumentan su actividad en las fortificaciones. Sigue el bloqueo por tierra con iguales fallos en cuestión de víveres que anteriormente, especialmente por falta de acémilas. En el ramo de hospitales están mal, pues con motivo del contagio que se declaró en el inglés de Santander, la Junta de Sanidad no atiende a los enfermos del Bloqueo y el de Limpias no funciona como debiera a pesar del dinero que mandó el Ministro de Hacienda de aquél, el Comisario de Guerra don Antonio Argüelles.

Devueltas a España algunas plazas por el Tratado de Valençay, no entra, sin embargo, en el grupo, la de Santoña que, ansiada por los ingleses, será entregada directamente a España por el Gobierno francés al efectuarse la Paz General de Europa.

NOTAS

[1] J. Simón Cabarga, *Santander en la Guerra de la Independencia.* Santander, 1968.
[2] P. Romero de Solís, *La población española en los siglos XVIII y XIX.* Madrid, 1973.
[3] Repolles Aguilar, José, *Historia de España,* T. I. Valencia, 1973.
[4] Sobre esta unidad militar hay un interesante artículo de Raúl Lion Valderrábano en la revista «Altamira», Santander, 1973.
[5] Véanse las observaciones que sobre este tema hace en el libro «Europa desde 1780 hasta 1830», Madrid, 1973.

[6] Brigantes (vagabundos, guerrilleros), nombre con que son llamados los guerrilleros españoles por los enemigos. Es sin duda una derivación de esta palabra la de «Urigantía» que suele ponerse a continuación del apellido Longa, debido, probablemente, a sucesivas derivaciones de la original francesa: *Brigand*. Escrita con *v*, sería *vrigante* en español, por defecto de pronunciación; la confusión de *v* y *u* originaría *urigante;* pasado al vascuence resultaría *urigantí* y, añadiendo a ésta el artículo determinado *la,* que se coloca al final de las palabras y unido a ellas, nos daría *urigantía=el brigante,* apodo con el que le conocerían en su país natal, Vizcaya, y más concretamente aún en la zona de su nacimiento, Bolívar y Mallavia.

[7] Es el Comodoro Popham quien, a fines del siglo XVIII amplió el sistema de banderas navales para el entendimiento con otros buques o el ejército de tierra, sistema que ya se venía utilizando en Inglaterra, aunque no de modo tan perfecto. En España, sin embargo, se sigue utilizando el sistema de espías, observación y reconocimiento para saber de las acciones y movimientos del enemigo. Habla sobre esto más extensamente Franklin L. Ford en su libro «Europa desde 1780 hasta 1830», T. I. Madrid, 1973.

[8] V. COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Diputación de Vizcaya. Bilbao, 1959.

LOS MONTAÑESES EN LA UNIVERSIDAD

Por *Mario Gacía-Oliva*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

A partir del siglo XVI cuando la naciente organización del Estado empieza a consolidarse y se configuran los Consejos, las Chancillerías y todos los altos Organismos del Antiguo Régimen casi de la misma forma en que llegan al final de su existencia, van confiándose cada vez menos sus puestos a personas de procedencia militar y más a quienes se habían forjado en las aulas universitarias. En éstas, la presencia de los montañeses fue constante.

Para un estudio medianamente serio del aspecto cultural de nuestra tierra en los pasados siglos, ha de resultar de considerable interés conocer quiénes fueron los montañeses que se adentraron en los estudios universitarios de la época, examinar su procedencia y el medio en que se desarrolló su crianza y su posterior actividad.

No es que esas individualidades puedan servir de muestra ni marcar la pauta del nivel cultural de nuestro pueblo en aquellos tiempos, ya que es evidente que constituían una exigua minoría al lado de sus paisanos, que se dedicaban preferentemente a los trabajos de la agricultura; pero es lo cierto que los montañeses, labradores o no, a diferencia de lo que ocurría en otros pueblos peninsulares, tuvieron en gran estima a quien se elevaba por la cultura y el saber y, a nuestro entender, esto fue la causa no sólo de que se encuentren nombres montañeses en los libros de matrícula de todas las antiguas universidades de Castilla (incluyendo en ella a la Nueva, León y Andalucía), sino también de que, como consecuencia, no fueron factores de tipo estamental y mucho menos económicos los determinantes de que se proveyeran con nuestros antepasados aquellos altos cargos.

El fenómeno del desprecio por la cultura, tan característico del señoritismo español, no se produce en nuestra tierra. En la Montaña, en donde hasta los mendigos son señores, nunca existieron los «señoritos». Unicamente y como excepción muy reciente, puede detectarse este fenómeno en la ciudad de Santander, cuando en el pasado siglo, procedente de Castilla y otros lugares, una población de alubión, despro-

vista de la hidalguía de nuestros antiguos, logra medianamente enriquecerse y formar una burguesía que trata de suplir su falta de calidad con un ridículo señoritismo, basado en la imitación del «snob» inglés.

En el Antiguo Régimen muy pocos españoles estudiaban. En la Montaña, aun siendo un porcentaje superior a otras regiones no pasaba de un corto número. A mediados del siglo XVIII (los datos los he obtenido del Catastro de Ensenada) de entre 33.198 familias de esta provincia, sólo 243 declaran tener hijos estudiando, lo que representa un 0,73 %.

Este porcentaje es mucho más reducido en los siglos XVI y XVII y en cambio se duplica en la segunda mitad del XIX, según las estadísticas conocidas.

Todos lo que se dicen estudiantes no siempre llegaban a Bachiller, Licenciado o Doctor, que eran los grados universitarios; la mayor parte realizaba estudios eclesiásticos.

La primera enseñanza existía en muchos consejos y eran los llamados «Maestros de primeras letras» los que la impartían. Estos, por supuesto, no percibían retribución alguna del Estado, ya que la Monarquía no se ocupó para nada de la enseñanza hasta el reinado de Carlos III.[1] Como símbolo de la pobre vida del Maestro, está la retribución que recibía de los propios escolares: «el ochavo o el huevo de los sábados»... Sin embargo, tenían algunos privilegios como la exención de alojar tropas. En algunos pueblos se les asignaba una subvención por el Concejo.

La Escuela de Gramática constituía un grado intermedio anterior a la Universidad. Sólo aparece en poblaciones de cierta importancia y consistía fundamentalmente en la enseñanza básica del latín. La dirigía el «dómine» o preceptor, que solía ser un estudiante para cura fracasado. Había ciertas limitaciones al establecimiento de estas Escuelas de Gramática. Una disposición del siglo XVII prohibía que existiera en las poblaciones que no hubiera Corregidor. La retribución generalmente era municipal.

En Santander,[2] como en otras ciudades de España, los Jesuítas establecieron su escuela. El propósito de la Compañía fue monopolizar la enseñanza, mejorando su calidad y obteniendo una clientela selecta. Sus métodos pedagógicos eran mucho mejores: no se conformaban con un estudio rudimentario del latín y añadían otras asignaturas como la equitación y la esgrima. Sin embargo, el centro docente más fecundo para la cultura de la Montaña en los últimos siglos ha sido el Colegio de Villacarriedo, fundado en 1738 por Don Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes, o mejor dicho, por sus albaceas, ya que Don Antonio falleció en 1736. En el proyecto de fundación pensó encomendarse la enseñanza a los Franciscanos pero al surgir dificultades con esta Orden, debido a su pobreza, hubo de encargarse a los Padres Escolapios, que son los que desde 1746, en que se inauguró el Colegio, hasta el día de hoy, han venido formando a la juventud de gran parte de la provincia de Santander.[3]

Los estudios universitarios no se impartieron jamás en nuestra tierra. Los montañeses tenían que trasladarse a Salamanca u otros lugares si querían alcanzar los grados superiores. «Juntábanse en alegre estudiantina entrando el suave otoño, —dice Arnaiz de Paz— cuando el viento sur lima el cielo de brumas y se hace más penoso abandonar la amada tierra para emprender larga cabalgata a la Ciudad del Tormes, seguidos de espoliques, rudos servidores de la casa con hiperbólico nombre de pajes, o en los carromatos de los trajineros los de menor caudal, durmiendo en posadas y

mesones, para estudiar humanidades en Colegios Salmantinos y cursar en sus gloriosas aulas grado; tomando parte con pícaros y sopistas, en las tunerías de las rúas y plazuelas de la ciudad insigne; y los menos, que alcanzaron el galardón preciado de Doctor, al volver al solar con legítima ufanía, si es futuro mayorazgo, inscriben con rojos y visibles caracteres ostentoso vítor en la fachada principal de la casona»...

Como decíamos antes, no sólo en Salamanca, sino en todas las Universidades castellanas se encuentran nombres montañeses. Las Universidades antiguas tenían una gran autonomía entre sí y respecto al Estado. En los siglos XVI al XIX hubo simultáneamente más de 30 universidades. No todas se consideraban de la misma importancia. Las llamadas mayores como Alcalá, Salamanca y Valladolid, solían rehusar la convalidación de los estudios efectuados en las menores, como las de Almagro, Osuna, Oñate, etc.

Las facultades universitarias eran generalmente seis: una de Artes, que no concedía más que el grado de Bachiller, otra de Teología, otra de Cánones, dos de Leyes y una de Medicina, pero de ésta se tenía inferior concepto que de las demás.

Las cátedras de Cánones eran desempeñadas por clérigos regulares y no por seculares. Los catedráticos de Leyes solían ser residentes en Colegios Mayores, que, una vez doctorados, continuaban en ellos para hacer méritos y poder alcanzar algún cargo público.[5, 6, 7, 8]

Si el tiempo y el trabajo me lo permitieran, constituiría para mí una satisfacción ir entresacando en las listas universitarias y estudiando uno por uno, todos los montañeses que en este período de mi predilección (del s. XVI al XIX) obtuvieron grados. No creo que yo pueda realizarlo, pero quiero lanzar esta idea para que sea recogida por quien tenga la preparación y posibilidades que a mí me faltan.

Para la comunicación que se me ha solicitado, he escogido el Colegio Mayor de San Bartolomé, de la Universidad de Salamanca, por ser el más antiguo de todos ellos.

La importancia de los Colegios Mayores en las grandes Universidades fue enorme: hasta el punto que a diferencia de lo que hoy sucede, no eran dependientes de la Universidad, sino que —dicho sea simplificando conceptos— la Universidad dependía de ellos.

El de San Bartolomé o el Viejo, que así también se le llamaba por la razón antes dicha, fue fundado por el Arzobispo Don Diego de Anaya y Maldonado, en el año de 1407 y muy pronto contó entre sus colegiales con montañeses.

Las plazas del colegio eran diecisiete, cifra notablemente pequeña en comparación con el monumental edificio de que disponía.[9]

Los colegiales residían cinco años en el Colegio y al terminar los estudios pasaban a residir a la Hospedería, que era una especie de residencia de post-graduados, hasta salir a desempeñar algún cargo en la sociedad y su beca se proveía nuevamente.

Dos eran los requisitos necesarios para poder obtener plaza en el Colegio: limpieza de sangre y pobreza. En un principio se estableció que no pudiera ser colegial quien tuviese una renta superior a 1.500 maravedises o 20 florines de Aragón. ¡¡Qué bien cuadraban ambos requisitos a los colegiales montañeses!!

El hábito colegial era una especie de ropón clerical escotado de color «pardo o buriel» y sobre él iba la Beca, una banda del mismo color, doblada sobre el pecho y

colgando por la espalda en dos extremos, uno terminando en un faldón, el otro en la «rosca» especie de turbante o tocado típico del siglo XV, que sustituiría al bonete.

Los expedientes de limpieza de sangre de los colegiales se conservan casi en su totalidad. Forman 51 gruesos legajos del Archivo de la Universidad de Salamanca, que es uno de los pocos archivos españoles que está total y perfectamente ordenado. Van señalados con las signaturas 2219 a 2268.

Gracias a la amabilidad de la Señora directora de dicho archivo, y al personal facultativo del mismo, que me han otorgado toda clase de atenciones, he ido examinando los expedientes de los colegiales y estableciendo su genealogía, que no en todos ellos se encuentra en el mismo estado de perfección.

He completado la información con las noticias que en su obra «Historia del Colegio de San Bartolomé» recoge el Marqués de Alventos a finales del siglo XVIII.

Por excepción, he incluído en la relación a uno que no es montañés, pero que fue Abad de nuestra Iglesia Santanderina, Don Francisco Fernández Orozco. También incluyo a quienes aún naciendo en otro lugar, fueron montañeses de origen. Así todo, puedo haber omitido alguna ficha, ya que el escaso tiempo del que he dispuesto para redactar esta comunicación no me ha permitido volverlas a repasar con el debido detenimiento. Pido disculpas por todo.

Relación alfabética de Montañeses que obtuvieron beca en el Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca.

ALONSO MOGROVEJO, Juan (Año 1461)
Asturias de Liébana.

P. Luis Alfonso de Magrovejo.
A. P. Toribio de Mogrovejo y Elvira Laso de Vega.

Insigne Letrado. Propuesto para Consejero de la Reina Católica que no aceptó. Se dice que en Liébana vivía vestido con el manto y beca de colegial. Bachiller en Leyes.

ALONSO DE VALDIVIESO, Pedro, (Año 1537)
Hoz.

Capellán de Manto Interior. Licenciado en Cánones. Doctoral de Toledo. Fundó Mayorazgo en Hoz.

ALVARADO Y NORIEGA, P. Francisco de (Año 1697)
Madrid.

P. Diego de Alvarado, o. de Limpias (Caballero de Santiago).
M. Bernarda Antonia de Noriega, n. de Llanes.
A. P. Juan de Alvarado y María del Rivero (de Limpias).
A. M. Diego de Noriega y Manuela de Arrieta.
2.º A. Juan de Alvarado e Isabel de Arredondo.

3.º A. Fernando de Alvarado y María de Alvarado.
4.º A. García de Alvarado.
5.º A. Sancho García de Alvarado.

Fue Caballero de Santiago, Jesuita.

ALVAREZ TOLEDO Y CACHUPIN, Pedro (Año 1737)
Villafranca del Vierzo.

P. Francisco Antonio Alvarez de Toledo (Caballero de Calatrava).
M. Teresa Bernarde de Cachupín y Hoyo, n. de Laredo.
A. M. Antonio Alvarez de Toledo (Caballero de Santiago) e Inés Alvarez de Toledo (su tía).
A. M. Pedro Cachupín y Magdalena de Hoyo Maeda.
2.º A. Francisco Alvarez de Toledo y Francisca Alvarez de Toledo y Estrada (su prima).

Capellán de Manto.

ALVEAR Y BUERAS, Fernando de (Año 1738)
San Mamés.

P. Francisco de Alvear y Conde, o. de San Pantaleón.
M. María de Bueras, o. de San Mamés.
A. P. Gabriel Alvear y Catalina Conde.
A. M. Melchor de Bueras y Antonia del Río.
2.º A. Pedro de Alvear y Magdalena Cotero.

Inquisidor de Valladolid. Obispo electo y dimisionario de Tortosa.

ARREDONDO, Tomás de (Año 1621)
Ogarrio.

Licenciado en Cánones. Catedrático de Decretales. Alcalde de Crimen de la Chancillería de Granada.

ARREDONDO Y AGUERO, Urbano de (Año 1631).
Arredondo.

Bachiller en Leyes. Murió siendo colegial. Era sobrino del Colegial Don Tomás de Arredondo.

ARROYO VELEZ DE VALDIVIESO, Esteban de (Año 1650)
Arroyo (V. de Valdivieso).

P. Esteban de Arroyo n. del V. de Valdivieso.
M. María de Valdivieso
A. P. Bartolomé de Arroyo y Catalina Sarabia.
A. M. Juan Vélez de Valdivieso y María Alonso Ruiz de Valdivieso.

Licenciado en Leyes. Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla. Corregidor de Ecija y de Córdoba. Oidor de Granada. Es sobrino del Colegial Pedro de Valdivieso.

BÁRCENA GONZÁLEZ QUIJANO, Luis de la (Año 1740)
San Felices de Buelna.

P. Pedro Manuel de la Bárcena, o. de S. Felices.
M. Juana González Quijano, o. de S. Felices.
A. P. Manuel de la Bárcena y Pascua Quijano.
A. M. Francisco de Quijano y María de Fontanilla.

Licenciado en Leyes. Inquisidor en México.

BARREDA Y YEBRA, Jerónimo de (Año 1709)
Santillana.

P. Benito de Barreda (Señor y Pariente Mayor de la Casa-Torre de Barreda).
M. Catalina de Barreda.
A. P. Pedro de Barreda y María de Barreda.
A. M. Diego de Barreda y Ceballos (Caballero de Calatrava y María Fernández de San Salvador.
2.º A. Andrés de Barreda y Catalina Velarde.
9.º A. Gonzalo González de Barreda, Merino Mayor de las Asturias de Santillana en 1436 y Juana de Piñera.

Del Consejo de la Suprema Inquisición.

BUSTAMANTE FERNÁNDEZ-VELARDE, Cristóbal Manuel (Año 1733)
Reocín.

P. Francisco Bustamante, n. de Veguilla (Teniente Coronel).
M. Francisca Fernández Velarde, n. de Reocín.
A. P. Cristóbal Bustamante y Quijano (C. de Santiago) y María de Villa.
A. M. Juan Fernández Velarde y Antonia Velarde.
2.º A. Cristóbal Bustamante y Catalina García Quijano.
2.º A. M. Lorenzo Fernández Velarde y María González de la Sierra.

Del Consejo de la Suprema Inquisición.

CABEZA, José (Año 1764)
Selores (Cabuérniga)

P. Juan Cabeza Mier, n. de Selores.
M. María Antonia Enriquez, n. de Selores.
A. P. Juan Cobeza y María de Mier.
A. M. Juan Enriquez y Juliana de Quirós.

Bachiller en Leyes y Cánones.

CACHUPÍN SANTELICES, Pedro (Año 1691)
Santoña

P. Pedro Cachupín o. de Laredo.
M. Magdalena de Hoyo, n. de Santoña.
A. P. Pedro Cachupín y María Ana de Hoyo.

A. M. Juan de Hoyo e Isabel de Santelices.
Murió de colegial estando en Laredo.

CADELO ESCOBEDO, José de Camargo. (Año 1663)

P. Juan Cadelo, n. Camargo.
M. María Entrecanales, n. Camargo.
A. P. Juan Cadelo y María Cagigas.
A. M. Juan de Entrecanales y Clara de Escobedo.

Licenciado en Teología, Canónigo Magistral de Santo Domingo de la Calzada.

CALDERÓN DE LA BARCA Y BARREDA, Francisco S. Vicente de la Barquera. (Año 1754)

P. Francisco Javier Calderón de la Barca.
M. Rosa Barreda Campuzano, n. de Santillana.
A. P. Fernando Calderón de la Barca (C. de Calatrava) y María Ana de Velarde Posada y Junco.
A. M. Domingo de Barreda y Mier (C. de Calatrava) y María Ana de Campuzano.
2.º A. Francisco Calderón y Velarde y Manuela de San Martín y Ortega.
3.º A. Fernándo Calderón (C. de Santiago) y Catalina Teresa Velarde.

Licenciado en Leyes.

CAMARGO Y ANGULO, Juan de Agreda, o. Camargo. (Año 1685)

P. José Antonio de Camargo y Pasquier, Conde de Viarrea.
M. María Teresa de Angulo, o. de Cervera.
A. P. Miguel de Camargo (C. de Santiago) y Julia Pasquier.
A. M. Juan de Angulo y Jerónima de Rada.
2.º A. Jerónimo de Camargo (Oídor de Valladolid) y Francisca de Castejón.
3.º A. Gil Gutiérrez de Camargo e Isabel de Fuenmayor.
4.º A. Juan Gutiérrez de Camargo y Catalina Malo.
5.º A. Juan Gutiérrez de Camargo y María González del Ro.
6.º A. Blas Gutiérrez de Camargo y Catalina Malo.
7.º A. Juan Gutiérrez de Camargo y María Barrionuevo.
8.º A. Blasco de Camargo que fue el primero que se estableció en Agreda y vino a ella desde el Valle de Camargo, y Catalina Aceves.

Licenciado en Leyes. Obispo de Pamplona. Inquisidor General.

CAMARGO Y ANGULO, José Agustín Agreda. (Año 1693)

Es hermano enterino de Juan de Camargo.

Regente de la Audiencia de Oviedo. Presidente de la Chancillería de Valladolid y perteneció al Consejo Real.

CAMINO, Pedro (Año 1580)
Ajo.

Fue familiar del Colegio. Bachiller en Cánones. Inquisidor de Canañas. Presidente de la Inquisición de Sevilla.

CASTRO VELARDE, Juan de (Año 1685)
Veguilla.

P. Juan Pérez de Castro, n. Cóbreces.
M. María Pérez de Ruiloba, n. Cóbreces.
A. P. Juan Pérez de Castro y Juliana Velarde.
A. M. Francisco Pérez de Ruiloba y María de Oreña.

Doctor en Teología. Magistral de Valladolid.

CEBALLOS EL CABALLERO, Melchor de (Año 1661)
Madrid.

P. Antonio de Ceballos el Caballero, n. de Puente Viesgo.
c. de Santiago y Tesorero General del Reino.
M. Catalina Giménez Cortés, n. de Madrid.
A. P. Baltasar de Ceballos el Caballero y María Saenz de Quijano.
A. M. Simón Giménez Cortés y Francisca de Quadros.

Licenciado en Leyes, Oidor de Valladolid, Fiscal de Casa y Corte, Trece de Santiago y del Consejo de las Ordenes.

CEBALLOS EL CABALLERO, Francisco Antonio de (Año 1672)
Puente Viesgo.

P. Ignacio de Ceballos el Caballero.
M. Isabel de Escobedo, n. de Argomilla.
A. P. Baltasar de Ceballos el Caballero y Ana de Ceballos Bustillo.
A. M. Andrés de Escobedo y María de Velasco.

Licenciado en Leyes. Doctor y Catedrático de Cánones. Caballero de Calatrava del Consejo de Ordenes. Fiscal en Granada.

CEBALLOS EL CABALLERO, José Gregorio de (Año 1677)
Puente Viesgo.

P. Ignacio de Ceballos el Caballero.
M. Isabel de Escobedo.
(Es hermano entero de Francisco Antonio de Ceballos el Caballero).

Licenciado en Leyes. Pasó a vivir a América. Oidor de la Audiencia de La Plata (Perú) y después de la de Lima.

CEBALLOS GUERRA, José Damián de (Año 1706)
San Felices de Buelna.

P. Andrés de Ceballos Guerra.
M. Margarita Muñoz de Ceballos, n. de Somahoz, o. de Corvera.
A. P. Manuel de Ceballos Guerra y Melchora de Quijano.
A. M. Damián Muñoz y Francisca de Ceballos.
2.º A. Manuel de Ceballos y María de Cossío.
3.º A. Juan de Ceballos y Leonor de la Guerra.
4.º A. Gabriel de Ceballos y Leonor de Cos.
5.º A. Pedro Díaz de Ceballos y Petronila de Herrera.
6.º A. Juan Díaz de Ceballos y Juana de Hoyos.
7.º A. Juan Díaz de Ceballos y María Ochoa Ceballos.

Conde de las Torres.—Oidor de Lima.

COLLADO, García (Año 1522)
Limpias.

Doctor en Cánones. Oidor de Valladolid. Corregidor de Salamanca. Murió en Salamanca y se trasladó su cuerpo hasta Limpias.

CONDE CERECEDO, Francisco (Año 1660)
Gibaja.

P. Juan Conce Cerecedo, n. del Valle de Aras.
M. María Ezquerra de Rozas, n. de Soba.
A. P. Bartolomé Conde Cerecedo e Isabel de la Calleja.
A. M. Juan Ezquerra de Rozas y Lucía Saenz Prieto.

Bachiller canonista. Licenciado en Leyes. Fiscal de la Chancillería de Granada y Oidor de la de Valladolid. Gobernador del Principado de Asturias.

COSSIO Y BARREDA, José de (Año 1677)
San Vicente de Toranzo.

P. Rodrigo de Cossio, o. de la Mata de Hoz.
M. Engracia Rodríguez de Cossio, n. Barriopalacio.
A. P. Rodrigo de Cossio y María de Barreda.
A. M. Marcos Rodríguez y María de Cossio.

Licenciado en Leyes.—Oidor de la Coruña, Granada y Valladolid. Del Consejo de Indias.

COTERILLO LIAÑO, Tomás (Año 1599)
Liaño.

Fue familiar del Colegio.—Oidor de Canarias.—Visitador de la provincia de Río de la Plata en Indias.—Hermano entero del Colegial D. Pedro Coterillo Liaño.

COTERILLO LIAÑO, Pedro (Año 1568)
Liaño.

Entró en el Colegio como familiar.—Alcalde Mayor de las Asturias.—Oidor de Valladolid. (Se le concedieron un hábito de Calatrava y otro de Santiago para sus dos hijos).

CUETO GONZALEZ-PORTILLA, Francisco de (Año 1704)
Molledo.

P. Sebastián García de Cueto.
M. María González de la Portilla.
A. P. Sebastián García de Cueto y Catalina de Quevedo Cueto.
A. M. Juan González y Magdalena de la Portilla.

Licenciado en Teología.—Canónigo de Avila.

CUEVA, Diego de la (Año 1699)
Queveda.

P. Diego Sánchez de la Cueva, n. de Queveda.
M. Ana María de la Fuente Estrada, n. de Queveda.
A. P. Juan Sánchez de la Cueva y Juliana de de la Rosa.
A. M. Juan de la Fuente y María de Peredo.

Licenciado en Leyes.

DIAZ DE RÁBAGO, Mateo (Año 1763)
de Abiada.

P. Manuel Diaz de Rábado.
M. Simona Diaz de Rábago.
A. P. Angel Diez de Rábago y Catalina de los Ríos Mier y Terán.
2.º A. Pedro Diez de Rábago y María de Mier.
3.º A. Antonio Diez de Rábago y Ana Mier y Terán.

Todos n. de Abiada. La bisabuela materna de la 2.ª línea se llamó Ana Torices y era n. de Entrambasaguas (Campoo).

DIEZ, Francisco (Año 1588).
Villasevil.

Licenciado en Teología. Canónigo de Santiago.

DUQUE DE ESTRADA, Vicente (Año 1767)
Hernani.

Era originario de Santillana por su abuela paterna Doña Josefa de Barreda y Terán.

FERNÁNDEZ OROZCO, Miguel Francisco (Año 1660)
Rivaflecha.

P. Miguel Fernández, n. de Legurilla.
M. Ana de Arozco, n. de Rivaflecha.
A. P. Diego Fernández y María Fernández.
A. M. Pedro de Orozco y Magdalena de Tejada.

Canónigo Magistral de Calahorra. *Abad de Santander* (a. 1671). Obispo dimisionario de Mondoñedo. Murió en olor de Santidad.

FERNÁNDEZ VELARDE, Pedro (Año 1716)
Sierra de Elsa.

P. Francisco Fernández Velarde, o. de Reocín.
M. Julia de Vélez de Bustamente, o. Viérnoles.
A. P. Lorenzo Fernández Velarde y María González de la Sierra.
A. M. Juan de Velarde y Juliana Bustamante.
2.º A. Juan Fernández Velarde e Inés Velarde.
3.º A. Juan Fernández Velarde e Inés Velarde.
4.º A. Bernado Velarde de Cartes.

Obispo de Segovia.

GARCÍA DE VILLEGAR, Juan (Año 1508)
Arzobispado de Burgos.

Capellán de Manto Interior. Visitador del Arzobispado de Toledo.

GÓMEZ DE LA TORRE Y CAVIEDES, Pedro (Año 1709)
Ibio.

P. Domingo Gómez de la Torre, o. de Casar de Periedo.
M. María de Caviades, n. de Ibio.
A. P. Pedro Gómez de la Torre y Catalina Díaz de Bustamante.
A. M. Juan de Caviades y Juana Díaz de la Vega.

Obispo de Ciudad Rodrigo y de Plasencia.

GONZÁLEZ Y CARRILLO, Juan Antonio (Año 1767)
Orihuela.

P. José González, n. de Gibaja.
M. Rosa Carrillo, n. de Poza.
A. P. Juan Antonio González y Catalina Gómez de Ampuero.
A. M. Juan Manuel Carrillo y Josefa Antonia Gutiérrez Parayas.

Bachiller en Leyes.

GUEIÉRREZ MANTILLA, Gonzalo (Año 1578)
Susilla.

P. Juan Gutiérrez.
M. María Mantilla.

Licenciado en Teología. Obispo de Mandoñedo y de Oviedo y Arzobispo electo de Santiago de Compostela.

GUTIÉRREZ DE PARAYAS, Melchor-Angel (Año 1700)
Poza, o. Laredo.

P. Melchor Gutiérrez Vallejo, n. de Poza.
M. Felipa de Parayas, n. de Laredo.
A. P. Juan Gutiérrez y María de Vallejo.
A. M. Andrés Parayas y María Cachupín.

Obispo de Pamplona.

HERRERA, Diego de (Año 1441)
Montaña.

Bachiller en Teología. Tomó el hábito de San Jerónimo en el Monasterio de Mejorada (junto a Olmedo).

HERRERA Y GUARNIZO, Pedro de (Año 1672)
Madrid.

P. Pedro de Herrera, n. de Herrera de Camargo.
M. Andrea de Guarnizo, n. de Madrid.
A. P. Juan Gómez de Herrera y Clara Calva.
A. M. Pedro de Guarnizo y Ana de Valdivielso, n. de Igollo.

Del Consejo de Hacienda. Licenciado en Leyes. Oidor y Fiscal de Granada.

El expediente se encuentra muy deteriorado. Se describe en dos folios la Casa solariega de Valdivielso. Hay una declaración de D. Pedro Valles de Valdivielso, Caballero de Alcántara y Señor de la Casa de Valdivielso, de la cual salió un ascendiente del colegial que casó y fundó casa en Aguilar.

HERRERA Y RIVERO, Vicente (Año 1757)
Miengo.

P. Fernado de Herrera y Antonia Tarrasa del Rivero.
A. P. Fernado de Herrera y Josefa del Corro.
A. M. Juan Francisco del Rivero y Francisca Ginés de Camacho.
2.º A. P. Fernando de Herrera y María Antonia Campuzano.
Antonio del Corro y María Francisca de Rivero.
(La abuela del Corro es n. de San Vicente de la Barquera y Doña María Francisca del Rivero es n. de Llanes.)

2.º A. M. Antonio del Rivero y María Antonia Cienfuegos.
Gregorio Gómez de la Madrid y Mencía del Rivero.
(Los Cienfuegos son naturales de la Pola de Allende.)

Hay una diligencia de reconocimiento de la Caca del Corro en San Vicente de la Barquera y también de la capilla de esta familia en la Iglesia.

Otra en Pola de Allende sobre la Casa y la capilla de los Cienfuegos.

Se da cuenta de la casa de Herrera en Miengo que se describe con toda clase de detalles y datos exhaustivos.

HERRERA Y DEL RIVERO, Antonio de (Año 1764)
Miengo.

Hermano entero de Don Vicente de Herrera y del Rivero.

Profesor de la Universidad de Salamanca.

HOYOS Y MIER, Luis de (Año 1731)
Bores (Peñaurellena).
P. Juan Patricio de Hoyos, n. de Bores.
M. Ana de Mier, n. de Rezaga.
A. P. Mateo de Hoyos y María Ana de Junco.
A. M. Leandro de Mier y Magdalena de Carans.

Dean de la Catedral de México.

IBAÑEZ DE LA MADRID, José (Año 1693)
Comillas.

P. Antonio Ibáñez de la Madrid, n. de Comillas.
M. Isabel de la Torre.
A. P. Domingo Ibáñez de la Madrid y María Sánchez de Bustamante.
A. M. Santiago de la Torre y María de la Sierra.

Pasó a residir a México y fue Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de México.

ISLA, Juan de (Año 1657)
Isla.

P. Juan Fernández de Isla.
M. María Fernández de Isla.
A. P. Pedro Fernández de Isla y María Fernández de la Qintana.
A. M. Pedro Fernández de Isla y María de Isla.
2.º A. Pedro Fernández de Isla y María del Mazo.
3.º A. Juan Fernández de Isla y María Villallave.
4.º A. Juan Fernández de Isla y María Sánchez Velasco.

Bachiller Teólogo, Canónigo de Toledo, Obispo de Cádiz y Arzobispo de Burgos. Su escudo en la Iglesia de Isla.

ISLA Y AYALA, Ignacio de (Año 1751)
Isla.

P. Francisco de Isla y Poves. Colegial.
M. Ana María de Ayala y Gallo, n. de Simancas.
A. M. Francisco de Ayala (Archivo de Simancas) y Ana Gallo.

Licenciado en Leyes.

ISLA Y POVES, Francisco de (Año 1695)
Isla.

P. Felipe de Isla, o. de Isla.
M. Inés de Poves.
A. P. Diego de Isla (Señor de la Casa de Isla) e Isabel Vallenilla.
A. M. Juan de Poves y María de Isla.

Juez Mayor de Vizcaya y Oídor de la Chancillería de Valladolid. Regente de la Audiencia de Zaragoza.

ISLA Y VALLADO, Pedro (Año 1682)
Madrid.

P. Juan de Isla, o. de Isla.
M. María Vallado.
A. P. Pedro de Isla y María Urdialejo.
A. M. Lucas Vallado y María Rebollar.

Murió siendo colegial.

ISLA Y VALLADO, Antonio de (Año 1704)
Isla.

P. Carlos de Isla y Martínez.
M. María de Vallado.
A. P. Francisco de Isla y María Martínez.
A. M. Simón Vallado y María del Hoyo.

Murió siendo colegial.

ISLA Y VALLADO, Juan de (Año 1706)
Isla.

P. Carlos de Isla y Martínez.
M. María de Vallado.
(hermano entero del Colegial Don Antonio de Isla.)

Licenciado en Leyes, Presidente de Granada y del Consejo Real de Castilla.

ISLA Y VALLENILLA, Alonso de (Año 1669)
Isla.

P. Diego Fernández de Isla.
M. Isabel de Vallenilla.
A. P. Pedro Fernández de Isla y María de la Quintana.
A. M. Diego de Vallenilla y Juana de la Cuesta.
(resto de la genealogía vid. en Juan de Isla.)

Canónigo de Toledo.

ISLA Y VELASCO, José de (Año 1759)
Isla.

P. Juan Fernández de Isla, o. de Isla.
M. Luisa de Velasco, n. de Noja.
A. P. Juan Fernández de Isla y Francisco de Alvear.
A. M. Pedro de Velasco y Antonia Fernández de Isla.
2.º A. Pedro de Isla (hermano entero del colegial Francisco de Isla) y María de Llano y Velasco.
3.º A. Felipe de Isla e Inés de Poves.

Licenciado en Leyes.

LANDERAS, Diego de (Año 1590)
Carasa.

Licenciado en Leyes.—Catedrático de sustitución de prima de dicha facultad.—Oidor en Sevilla y Granada del Consejo de Indias.

MATA Y COS, Ana María (Año 1775)
Treceño.

Al folio 236, del legajo 2268, aparece la partida de bautismo de esta señora, de fecha 16 Noviembre de 1681, nació el 17 de Octubre en Treceño (Santander).
P. Benito de la Mata y Juana de Cos.
A. P. Francisco González de la Mata y Ana López de Lamadrid.

MATA LINARES, Francisco Manuel de la (Año 1722)
Valladolid.

P. Fernando Ventura de la Mata Linares y Hererera, n. de San Vicente de la Barquequera. Oidor de Valladolid y Corregidor de Bilbao.
M. Fausta Jacinta González Calderón, o. de Ganzo.
A. P. Baltasar de la Mata y María de Herrera Sánchez de Puertas, o. de Miengo.
A. M. Alonso González Calderón y Josefa Alvarez de Estrada, o. de Estrada.
2.º A. Capitán Hernán Sánchez de la Mata Linares y Marina Noroña del Carro.
3.º A. Rodrigo García de la Mata Linares e Inés de Mier.

4.º A. Hernán Sánchez de la Mata y Catalina de Cossío.
5.º A. Alvaro Sánchez de la Mata y Mayor de Linares.
6.º A. Gonzalo Martínez de la Mata.
7.º A. Rodrigo de la Mata.
8.º A. Fernando de la Mata, n. de San Vicente de la Barquera.

Licenciado en Leyes. Oidor y Fiscal en Valladolid. Del Consejo de Castilla y del Supremo de Guerra. De la Real Academia Española.

MATA LINARES, Benito de la (Año 1768)
San Vicente de la Barquera.

P. Francisco Manuel de la Mata Linares (Colegial) Caballero de Alcántara.
M. Ana Tomasa Vázquez Dávila, n. de Tordesillas.
(hermano entero de Don Juan Sahagún de la Mata Linares).

Bachiller en Leyes.

MATA VÁZQUEZ DE ACUÑA, Fernando de la (Año 1735)
Villapando.

P. José de la Mata Linares, o. de San Vicente de la Barquera (C. de Alcántara. Regidor de Valladolid, hermano del Colegial Don Francisco Manuel de la Mata Linares).
M. Elena Vázquez de Acuña, o. de Miguel-Esteban.
A. P. Fernando Ventura de la Mata Linares y Fausta Jacinta Calderón.
A. M. Pedro Vázquez de Acuña y Catalina de Herreros.

Licenciado en Leyes. Fiscal de Zaragoza.

MUÑOZ E ISLA, Pedro (Año 1731)
Entrambasaguas.

P. Pedro Muñoz de Velasco (3.º Marqués del Pico de Velasco).
M. Inés Fernández de Isla, n. de Isla.
A. P. Juan Muñoz de Rada (capitán de Caballos Corazas) y Dionisia de Velasco.
A. M. Pedro Fernández de Isla y María de Llano y Velasco.
2.º A. Juan Muñoz y María de Rada y Espina.
3.º A. García Muñoz y María González de Matienzo.
4.º A. García Muñoz y María Díaz de Villagómez.
5.º A. García Muñoz y Juana Mazarrasa.
6.º A. García Muñoz y María de la Riva.
7.º A. García Muñoz y Sancha de la Canal.
8.º A. Martín Muñoz del Castillo y Teresa Salazar.

Licenciado en Leyes, desempeñó Cátedras y murió en el Colegio.

MUÑOZ E ISLA, Nicolás (Año 1743)
Entrambasaguas.

P. Pedro Muñoz Velasco.
M. Inés Fernández de Isla.
(hermano entero de los Colegiados Don Pedro y Don Felipe).

Enfermó en el Colegio y murió en la Montaña.

MUÑOZ Y VELASCO, Felipe (Año 1734)
Entrambasaguas.

P. Pedro Muñoz Marqués del Pico de Velasco.
M. Inés Fernández de Isla.
(Hermano entero del Colegial D. Pedro Muñoz y Velasco.)

Capellán de Manto del Colegio. Del Consejo de la Suprema Inquisición.

NAVARRO VERETERRA, Diego Antonio (Año 1683)
Alaejos.

P. Manuel Antonio Navarro de Vereterra Bracamonte y Guevara. o. de Puente Agüero.
Corregidor de Logroño, Valladolid y León.
M. María de Rivera San Miguel o. de Alaejos.
A. P. Pedro Navarro de Vereterra e Isabel Perlines de Barrientos.
A. M. Diego Melchor de Rivera Maldonado y Carrionero e Inés de San Miguel.
2.º A. Pedro Sanz Navarro de Vereterra y María Laso de la Vega.
3.º A. Pedro Sanz Navarro de Vereterra y María de Bracamonte.
4.º A. Pedro Sanz Navarro de Vereterra y de la Puente y Catalina González del Alvear y Agüero.

Fue regidor perpetuo de León.

NEGRETE VELASCO, Juan (Año 1626)
Toledo.

Doctor en Teología. Maestrescuela de la Catedral de Charcas (Perú).

NORIEGA Y MIER, Juan de (Año 1726)
Camijares.

P. Francisco de Noriega, o. de Pendes.
M. Teresa de Noriega n. de Cimiano.
A. P. Juan de Noriega y María de la Vega.
A. M. Alonso de Noriega y Antonia de Mier.

Licenciado en Teología. Canónigo Lectoral de León. Fue uno de los jueces nombrados por el Papa para la erección del Obispado de Santander y designó los límites que había de tener el mismo.

ORTIZ Y CANTÓN, Juan Antonio (Año 1745)
Poza.

P. José de Ortiz, o. de Lences.
M. Josefa Cantón, n. de Villaverde.
A. P. José de Ortiz y María Josefa Sesma.
A. M. Andrés Cantón y Ana Antonia de Alvear.

Magistral de Ciudad Rodrigo.

ORUÑA CALDERÓN DE LA BARCA, Juan Antonio de Colindres. (Año 1716)

P. Pedro Antonio de Oruña o. de Arnuero.
M. Manuela Calderón de la Barca, n. de Galizano.
A. P. Diego de Oruña y Antonio del Hoyo.
A. M. Juan Calderón de la Barca (caballero de Santiago) y Catalina de Septién.

Doctoral de Salamanca y Obispo de Osma.

PACHECO Y NAVARRETE Pedro Madrid. (Año 1667)

P. Gonzalo Pacheco y Zapata, o. de San Miguel de Aras.
M. María de Navarrete y Rozas, n. de Baeza.
A. P. Juan Pacheco de la Vega y Ursula Zapata.
A. M. Alonso Díaz de Navarrete y Francisca de Rojas.

Licenciado en Leyes. Desempeñó cargos en Italia.

PELEGRÍN Y HARO, Antonio Santoña. (Año 1682)

P. Jerónimo Pelegrín n. de Santoña.
M. Francisca de Haro, n. de Adal.
A. P. Jerónimo Pelegrín y Francisca de Jado.
A. M. Juan de Haro y María Ana de Sevil.
2.º A. Sebastián Pelegrín. Señor de la Casa de Pelegrín y María Yañez.

Murió siendo colegial.

PELEGRÍN Y VENERO, Antonio Cicero. (Año 1724)

P. Antonio Pelegrín, o. de Santoña. Corregidor.
M. María de Venero, o. de Castillo.
A. P. Gerónimo Pelegrín (hermano entero del colegial Antonio Pelegrín) y Antonia Camino. n. de Santoña.
A. M. Bernardo de Venero y Castillo (hermano entero del colegial Francisco de Venero) y Ana de Serna.

Inquisidor de Valencia. Maestrescuela de Salamanca y Chancelario de la Universidad.

PÉREZ DE ARCE Y LLAMOSA, Manuel (Año 1751)
Bárcena de Carriedo.

P. Bernardino Pérez de Arce, n. de Bárcena.
M. Teresa Gómez de la Llamosa, o. de Bárcena.
A. P. Bernardino de Arce y María de Campero.
A. M. Francisco Gómez de la Llamosa y Catalina de Sámano.

Licenciado en Cánones. Pariente del Obispo de Salamanca D. José Zorrilla. Canónigo doctoral de Calahorra.

POLANCO Y RASA, Fernando (Año 1739)
Viveda.

P. Francisco de Polanco y Velarde, o. de Santillana.
M. Rosa de la Rosa, n. de Viveda.
A. P. Felipe de Polanco y Elena de Velarde.
A. M. Francisco de la Rasa y Francisca Barreda.

Licenciado en Leyes. Murió en el colegio por un accidente con una escopeta.

PORTILLA Y HERRERA, Manuel de la (Año 1695)
Santander.

P. Juan de la Portilla, o. de Bejoris (Toranzo).
M. Catalina de Herrera, o. de Herrera de Camargo.
A. P. Juan de la Portilla Castañeda y Lucía de la Mora.
A. M. Juan de Herrera y María de Trápaja.
2.º A. Juan de la Portilla y Ceballos y María Castañeda y Ceballos.
3.º A. Juan García de la Portilla y Ruiz de Villegas y Toribia de Ceballos.
4.º A. Rodrigo de la Portilla y Ceballos y Clara Ruiz de Villegas.
5.º A. Gutiérrez de la Portilla y Pacheco y Leonor de Ceballos.
6.º A. Rui Díaz de la Portilla y Quevedo y Elena Pacheco.
7.º A. Sáncho Ruiz de la Portilla y Quevedo y Dorotea de Quevedo.
8.º A. Rodrigo Díaz de la Portilla Bustamante y Estefanía de Quevedo.
9.º A. Rui García de la Portilla y Emerencia de Ceballos el Caballero.

Fue Inquisidor General.

PRADO Y ARNUERO, Bernardo del (Año 1690)
San Miguel de Meruelo.

P. Domingo del Prado.
M. Catalina de Arnuero.
A. P. Diego del Prado y María Ortiz.
A. M. Francisco Arnuero y Catalina de Selonga.

Licenciado en Teología. Cura de la Nava de Coca. Al parecer murió en absoluta pobreza.

PRIETO BUSTAMANTE, Manuel (Año 1721)
Liaño.

P. Juan Antonio Prieto, o. de Cabárceno (Señor de las Casas de Prieto en Cabárceno).
M. María Teresa Bustamante, o. de Ontaneda.
A. P. Juan Prieto y Juliana del Castillo.
A. M. Fernando Bustamante y Villegas (C. de Calatrava) y María Josefa de Velasco y Ceballos.
2.º A. Simón Prieto y Josefa del Río y de la Concha.
3.º A. Juan Prieto y María del Río Solana.
4.º A. Simón Prieto y Toribia de Sobarzo.
5.º A. Diego Gutiérrez Prieto y Elvira del Río y Concha.
6.º A. Pedro Gutiérrez Prieto.

La abuela paterna Doña Juliana es hija del Caballero de Santiago D. Francisco del Castillo y Concha y de Doña Leonor del Castillo.

Canónigo lectoral de Burgos.

QUINTANA Y ACEVEDO, Diego de (Año 1722)
Colindres.

P. Pedro de Quintana, o. de Isla. Corregidor de Segovia.
M. Antonia Ventura de Acevedo, n. de Entrambasaguas.
A. P. José de Quintana y Manuela de Barreda.
A. M. Juan de Acevedo y Ana Ibáñez.

Licenciado en Leyes y después fue monje de San Benito en el Monasterio de Sahagún.

RIAÑO GAMBOA, Diego de (Año 1612)
Burgos.

P. Diego de Riaño.
M. Magdalena de Gamboa y Avendaño.
A. P. Francisco de Riaño Lantadilla (Regidor de Burgos) y Magdalena Maznelo.

Licenciado en Cánones. Presidente del Consejo de Castilla, de la Chancillería de Valladolid. Primer Vizconde de Villagonzalo de Pedernales. Primer Conde de Villariezo. Caballero de Santiago, del Trecenazo de esta Orden.

RÍOS Y BARREDA, Antonio Ventura de los (Año 1744)
Proaño.

P. Juan de los Ríos Navamuel (hermano entero del colegial D. Diego de los Ríos).
M. María Antonia de Barreda, n. de Carranceja.
A. M. Pedro de Barreda y Simona de la Mata (vid. exp. de Gerónimo Barreda).

Canónigo de Santiago. Inquisidor de Granada.

RÍOS NAVAMUEL, Diego de los (Año 1709)
Proaño.

P. Francisco de los Ríos, o. de Proaño.
M. Antonia Navamuel, o. de Reinosa.
A. P. Juan de los Ríos y Felipa de García.
A. M. Antonio Navamuel y Alfonsa de Navamuel.

Abad de San Isidro de León.

RÍOS Y SARAVIA, Luis Alvino de (Año 1659)
Illescas.

P. Francisco Alvarado de los Ríos, n. de Cotillo (Anievas).
M. María de Saravia, n. de Villacomparada (Oña).
A. P. Bartolomé de Alvaro y María Guazo de los Ríos.
A. M. Juan Saravia y Margarita Bustamante.

Licenciado en Cánones y Rector del Colegio, Oidor de Sevilla y de la Chancillería de Granada.

RIVA HERRERA, Antonio de la (Año 1617)
Santander.

Alcalde de la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Granada.

RIVA Y MAZO, Francisco Antonio de la (Año 1753)
Renedo.

P. Antonio de la Riva y Liaño.
M. Ana María del Mazo.
A. P. Tomás de la Riva y María de Liaño.
A. M. Roque del Mazo y Josefa del Sorribo.
2.º A. Marcos de la Riva y Angela de Palacio.

Canónigo doctoral de Coria. Arzobispo electo de Santa Fe, en Bogotá.

ROZA PEZUELA, Juan de la (Año 1762)
Carriazo.

P. Gregorio de la Roza y Cagiga, n. de Carriazo.
M. Teresa de la Pezuela, n. de Entrambasaguas.
A. P. Gregorio de la Rosa y Juan Cagigal.
A. M. Manuel de la Pezuela y Teresa de Miera.
2.º A. Santiago de la Roca y Margarita Cagigal.

Penitenciario de Palencia.

RUEDA, Fernando de (Año 1562)
Esponte-Dei.

Obispo de Cámana. Desciende de la Casa de Rueda en la Montaña.

SALCEDO Y AZCONA, Luis de (Año 1686)
Valladolid.

P. Luis de Salcedo y Arbiza (C. de Alcántara) n. de Soria.
M. Ana María de Azcona y Velasco, n. de Espinosa de los Monteros.
A. P. Iñigo López de Salcedo (C. de Santiago) y Juana Magdalena de Arbiza.
A. M. Diego de Azcona y María Marañón.
2.º A. Rodrigo López de Salcedo (C. de Santiago) y María de Camargo (hija de Juan de Camargo en Agreda, vid.).
6.º A. Rodrigo López de Salcedo y Catalina Gutiérrez de Camargo (de Agreda).

Licenciado en Leyes. Oidor de Granada Caballero de Calatraba. Obispo de Coria. Arzobispo de Santiago y de Sevilla.

SÁNCHEZ DEL POZO y de la MATA, Felipe (Año 1687)
Abanillas.

P. Vicente Sánchez del Pozo, n. de Abanillas.
M. María Sánchez de la Mata, n. de Labarces.
A. P. Vicente Sánchez del Pozo y Francisca González de Lamadrid.
A. M. Juan Sánchez de la Mata y María Alvarez de la Vega.

Magistral de Astorga.

SÁNCHEZ DE TAGLE, Pedro Anselmo (Año 1719)
Santillana del Mar.

P. Andrés Sánchez de Tagle.
M. Josefa de Valdivielso.
A. P. Andrés Sánchez de Tagle y María Pérez de Bustamante.
A. M. Andrés de Valdivielso y Catalina de Mier.
2.º A. Andrés Sánchez de Tagle y Juliana de la Rasa Barreda.
3.º A. Pedro Sánchez de Tagle y María Ruiz de Igareda.
4.º A. García Sánchez de Tagle y María del Cueto.

Fiscal de la Inquisición de México. Obispo de Mechoacán.

SANTELICES CARREDANO, Juan de (Año 1684)
Escalante.

P. Francisco-Antonio Santelices, o. de Escalante.
M. María Carredano, n. de Güemes.
A. P. Juan de Santelices y María Rugama y Escobedo.
A. M. Miguel Carredano y María Fernández de Isla.
2.º A. Pedro Gutiérrez de Santelices y Catalina de la Madrid.
3.º A. Diego Gutiérrez de Santelices y Catalina de Mazcuecas.
4.º A. Pedro Gutiérrez de Santelices y Elvira González de Santelices.
5.º A. Pedro Gutiérrez de Santelices. Capitán. Señor de la Casa de San Román.

Licenciado en Leyes. Inquisidor de Logroño.

Víctor en la Casa Solar de Agüero.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

SANTELICES Y VENERO, Ventura (Año 1723)
Escalante.

P. Manuel de Santelices, n. de Escalante (hermano del Colegial Juan Antonio de Santelices, Veáse la genealogía de éste).
M. María Antonia Venero, n. de Castillo.
A. M. Juan Antonio Venero y Francisca Pelegrín.
2.º A. M. Juan Alonso Venero (Hermano del Colegio Andrés de Venero y Leiva, en el que puede verse su genealogía).

Capellán de Manto en el Colegio. Licenciado en Leyes. Del Consejo de Indias y Gobernador de Potosí.

SANTELICES Y VENERO, Juan Antonio (Año 1745)
Escalante.

P. José Antonio de Santelices y Venero (hermano entero del colegial D. Ventura de Santelices).
M. María de Venero, o. de Castilla.
A. M. Carlos de Venero e Isabel de Isla.

Capellán de Manto Interior. Vivió muchos años en el Colegio.

SANTILLÁN, Alonso de (Año de 1538)
Sevilla.

Licenciado en Leyes. Oidor de Valladolid. Obispo electo de Camprea en Italia. Presidente de la Chancillería de Granada y de la de Valladolid.

SANTILLÁN Y VALDIVIELSO, Joaquín de (Año 1754)
Arce.

P. Manuel de Santillán y Velasco, o. de Arce.
M. Josefa de Valdivielso y Tagle, n. de Santillana.
A. P. Manuel de Santillán (C. de Santiago) y Francisca de Velasco.
A. M. Francisco de Valdivielso y Luisa de Tagle.
2.º A. Roque de Santillán (C. de Santiago).

Licenciado en Teología. Deán de Lugo. Arzobispo de Tarragona.

SARABIA DE RUEDA, Francisco (Año 1619)
Quintana de Valdivielso.

P. Alonso de Sarabia, n. de Villahermosa, v. de Valdivielso.
M. Elena de Sarabia.

Doctor en Cánones. Oidor de Granada.

SEVIL DE SANTELICES, Antonio (Año 1647)
Bárcena (Trasmiera).

P. Pedro Sevil de Oceja. n. Bárcena.
M. Francisca Cubillas de Santelices, n. de Cicero.
A. P. Juan García de Sevil y María Ortega de Oceja.
A. M. Pedro Gómez Cubillas y María Saenz de Santelices.
2.º Diego García de Sevil y María Sanz de Sevil.
3.º A. Diego García de Sevil y María González de Gama, n. de Bárcena de Cicero.

Catedrático de prima de Cánones, Alcalde de Hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, Presidente de la Audiencia de Quito, Oidor de la Chancillería de Granada, Corregidor de Córdoba, Hermano del Caballero de Santiago, Don Pedro y del Gobernador de las Cuatro Villas, Don Juan.

TUEROS Y LLAGUNO, Juan Antonio de los Trucíos. (Año 1741)

P. Felipe de los Tueros y Ocharán.
M. Felipa de Llaguno y Cueto.
A. P. Francisco de los Tueros y Antonia de Ocharán.
A. M. Miguel de Llaguno y María Trinidad de Cueto.

Licenciado en Cánones. Canónigo doctoral de Granada.

TUEROS Y LLAGUNO, Juan Francisco de los Trucíos. (Año 1760)

Fue hermano entero de D. Juan Antonio de los Tueros.
Licenciado en Leyes.

URDIALEJO ISLA, Juan de Isla. (Año 1612)

Fue familiar del Colegio.—Bachiller en Cánones.—Auditor del Tercio de Sicilia.

VALDIVIELSO, Manuel de Santillana. (Año 1765)

P. Francisco de Valdivielso.
M. María de Villa.
A. P. Pedro Valdivielso y Luisa Sánchez de Tagle.
A. M. Gregorio de Villa y Josefa Pérez de Tagle.

Canonista.

VELARDE Y QUIJANO, Manuel de Viérnoles. (Año 1740)

P. Alonso de Velarde y Alvarado, o. de Viérnoles.
M. Josefa de Quijano, n. de Cartes.
A. P. Alonso Velarde y Victoria de Alvarado.

A. M. Miguel Quijano y Francisca Velarde.

Murió en la Montaña al poco de ser recibido Colegial.

VELASCO ALVARADO, Mateo de Gibaja. (Año 1647)

P. Don Juan de Velasco, n. de Gibaja.
M. Mariana de Alvarado.
A. P. Diego de Velasco y Ana de Alvarado.
A. M. Juan de Alvarado y María de Alvarado Saravia.

Doctor en Theología.—Magistral de Coria.

VELASCO Y MAEDA, Domingo de Noja. (Año 1753)

P. Iñigo de Velasco (Caballero de Santiago).
M. Ignacia de Maeda, n. de Noja.
A. P. Pedro de Velasco (Caballero de Santiago) y María Ana de Isla (hermana entera del colegial Don Francisco de Isla).A. M. Juan de Maeda y Luisa Camino.

Capellán de Manto interior, Canónigo de Lugo.

VELASCO ORDOÑO, Ambrosio de Espinosa de los Monteros. (Año 1817)

P. Bartolomé Tirso de Velasco.
M. Isidora María Ordoño y Rosales.
Contiene una información de conducta política de que no fue afrancesado. Pruebas de Montero de Espinosa del 3.º y 4.º abuelo del pretendiente, Don Andrés y Don Francisco de Velasco así como otras pruebas de otros ascendientes.

Fue hermano del Montero de Cámara Don Cosme-Damián de Velasco, que probó nobleza en 1807.

VELEZ DE ASAS, Domingo Noja. (Año 1604)

Fue familiar del Colegio.—Fiscal de la Inquisición de Cartagena de Indias.—Inquisidor de México.

VÉLEZ DEL POMAR, José Antonio Ajo. (Año 1757)

P. José Vélez del Pomar Villanueva.
M. Josefa Camino Bárcena.
A. P. José Vélez del Pomar y María de Villanueva.
A. M. José de Camino y Antonia de la Bárcena, vecinos de Laredo.

VENERO Y CASTILLO, Francisco (Año 1673)
Cicero.

P. Francisco Venero, n. de Castillo.
M. María Ana de Venero, n. de Castillo.
A. P. Pedro Venero y Jado y María Fernández de Cubillas.
A. M. Andrés Alonso de Venero (Cab. de Santiago) y María Ana de Jado.
2.º A. Antonio Alonso de Venero y Haro y María Fernández del Castillo.
3.º Juan Alonso de Venero y Leyva y Mencía de Haro.
4.º A. Fernando de Venero e Isabel de Leyva (Hermana del famoso Capitán General de la Batalla de Pavía).

Licenciado en Theología, Canónico de Toledo y de Burgos.

VENERO ISLA, Pedro (Año 1715)
Isla.

P. Carlos de Venero Isla, o. de Castillo.
M. Isabel de Isla, o. de Isla.
A. P. Alonso Venero y Casilda de Isla.
A. M. Felipe Fernández de Isla e Inés Arnaiz de Poves.
2.º A. Damián de Venero y Catalina Santelices.
3.º A. Damián de Venero.
4.º A. Rodrigo de Venero.

Doctor en Leyes, Ocupó Cátedra en Salamanca, durante 27 años que estuvo en el Colegio.

VERDEJA E ISLA, Vicente de (Año 1761)
Vendejo.

P. José de Verdeja y Riva.
M. Francisca de Isla Foncueva, n. de Isla.
A. P. Francisco Vicente Verdeja y Cossío e Isabel de la Riva Ceballos Barreda y Yebra.
A. M. Pedro Isla y Pobes y Agrieda de Foncueva y Castillo.
2.º A. José de Verdeja y Hoyos y Catalina Cossío de Barreda.

Capellán de Manto interior.

VERDEJA Y DE LA RIVA, Manuel de (Año 1724)
Vendejo.

P. Francisco de Verdeja y Cossío, Caballero de Calatrava (electo).
M. Isabel de la Riva Ceballos Barreda y Yebra, n. de Cianca.
A. P. José Verdeja y Hoyos y Catalina de Cossío Barreda.
A. M. Francisco de la Riva Ceballos y María de Barreda Yebra y Velarde.
2.º A. Vicente de Verdeja y Cossío y Francisca de Hoyo y de la Guerra.
3.º A. Alonso de Verdeja y Dosal y María Ana de Cossío y Junco.

Doctor en Leyes. Regente de la Audiencia de Oviedo.

VILLA, Fernado de (Año 1479)
Quintanilla de Sobresierra.

Solo se conserva mención de su entrada.

VILLAR Y CALERA, Manuel del (Año 1717)
Castro-Urdiales.

P. Martín de Villar, n. de Somorrostro.
M. María de Calera, o. del Valle de Trucíos.
A. P. Bernardo del Villar y Josefa de la Bárcena.
A. M. Pedro Calera y María de Vija.

Canonista. Doctoral de Burgos (?).

VILLEGAS, Alvaro de (Año 1639)
Villasevil.
P. Sáncho de Villegas, Señor de la Casa de Villasevil.
M. María de Bustamente (prima del Colegial don Fernando de Villegas).

Bachiller en Cánones, Licenciado en Leyes Oidor de la Coruña y de la Chancillería de Valladolid.

VILLEGAS BUSTAMANTE, Fernando (Año 1648)
Villasevil.

P. Sáncho de Villegas, Señor de la Casa de Villegas en Villasevil.
M. María Bustamente, n. de Corvera.
A. P. Sáncho de Villegas y Magdalena de Villegas.
A. M. Fernando González de Bustamante y Magdalena Manjón y Ceballos.
2.º A. Fabián de Villegas y María de Isla.
3.º A. Pedro Díaz de Villegas e Inés del Castillo.
4.º A. Sáncho Ruiz de Villegas (Caballero de Santiago) y María de Andrade y Velasco.
5.º A. Rui Pérez de Villegas y Teresa de Ceballos.
6.º A. Sáncho Ruiz de Villegas, Merino de Asturias de Santillana.

Fiscal de la Inquisición de Córdoba y del Consejo de la Suprema Inquisición.

ZEBALLOS Y DE LA VEGA, Diego (Año 1607)
Mogro.

P. Luis de Ceballos, n. de Mogro.
M. María de Oruña.
A. P. Suero de Ceballos y María de Herrera y de la Vega.
2.º A. Suero de Ceballos y María Velarde.
3.º A. Pedro Díaz de Ceballos y María Gutiérrez de Escalante.
4.º A. Juan Díez de Ceballos y María Sánchez de Bustamante (o. de Quijas).
5.º. A. Pedro Díaz de Ceballos y Constanza de Arce.

6.º A. Juan Díaz de Ceballos e Inés de Quevedo.
7.º A. Gutierre Díaz de Ceballos y Aldonza Leonor Castañeda.

Licenciado en Cánones. Oidor de Pamplona y Regente de aquel Consejo. Caballero de Calatrava y del Consejo de las Órdenes. Desciende de la Casa de las Presillas.

ZORRILLA, Pedro (Año 1590)
Miñón.

Fue familiar del Colegio. Provisor del Obispado de Oviedo. Chantre de Oviedo y de Avila.

ZORRILLA Y PINEDO, Ramón (Año 1754)
Burgos.

P. Miguel Zorrilla de San Martín, o. de San Martín de Soba.
M. María Clara de Pinedo, n. de Burgos.
A. P. Francisco Zorrilla de San Martín y Juana Zorrilla de San Martín.
A. M. José Pinedo y Ana María Fernández de Valdivielso.

Licenciado en Leyes.

NOTAS

1 Notas de la Conferencia pronunciada en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander por el Prof. J. Domínguez Ortiz. Julio de 1974.

2 Noticias muy interesantes de los antecedentes de la Enseñanza Media en la provincia de Santander pueden verse en la valiosa obra de Don BENITO MADARIAGA y Doña CELIA VALBUENA, *El Instituto de Santander*, Inst. Cultural de Cantabria, Santander, 1971, págs. 19 y sgts.

3 *Vid.* P. ISIDORO DÍAZ. *Historia del Colegio de los PP. Escolapios de Villacarriedo.* Imprenta de A. Andrey y Cía. Reinosa 1924.

4 ARNAIZ DE PAZ, E. *El hogar solariego Montañés. Madrid.* Madrid 1935, pág. 77.

5 *Presidente ha de salir desde los Colegios, desde las Cátedras Mayores.* Nueva recopilación, Auto 4, Tit. 6, Lib. I.

6 «*...los más adelantados tienen cátedras y duran en ellas muchísimos años, hasta que el mérito les hace ascender*». BERNI Y CATALÁ, J. *Gracias y prerrogativas de los Abogados españoles.* Valencia 1763.

7 «*En España ha muchos años que está en costumbre proveerse de las plazas de las Chancillerías y otros Tribunales los colegiales de mayor aprobación en letras y virtud que florecen en las Universidades insignes.*» MARQUÉS, P. *El Gobernador cristiano*, s/l ni a. Siglo XVII.

8 «*...pasan abogados de los Reales Consejos al desempeño de cargos: Alcaldes Mayores, Corregidores, Oidores en las Chancillerías, Secretarios, Fiscales y Presidentes del Consejo de Castilla; o a regentar las Audiencias y Gobiernos de los Virreinatos continentales o los de Ultramar.*» ARNAIZ DE PAZ, E., *op. cit.* pág. 77.

9 GONZÁLEZ NIETO, L. *Apuntes históricos del Colegio Mayor de San Bartolomé.* Salamanca 1963.

ACADÉMICOS MONTAÑESES DE LA REAL DE FARMACIA

Por *Leonardo Gutiérrez Colomer*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

DON JOSÉ DE LA VEGA PORTILLA.

Nació en Santander el 21 de diciembre de 1894. Cursó el Bachillerato en Santander y se doctoró en Farmacia en la Facultad de Madrid en 1915. Fue Director del Laboratorio de Análisis del Dispensario Antituberculoso de Santander hasta que se trasladó a Madrid en 1918, para ejercer como Farmacéutico en la Real Oficina de Farmacia del Palacio Real, en donde trabajó hasta el mismo día 1 de abril de 1931.

En estos años se distinguió en su labor, mereciendo el honor de ser nombrado Gentilhombre de Palacio. Se ocupó mucho de las plantas medicinales; fue Director de la revista del Comité Nacional de Plantas Medicinales.

Don Alfonso XIII le cedió una parcela en la Casa de Campo, donde trabajó con tal interés, que fue distinguido con la placa de Comendador del Mérito Agrícola.

Fue Director de los Laboratorios Ulzurrun, actuando siempre de forma ejemplar, con sus empleados, hasta el punto de que ellos mismos fueron a sacarle de la cárcel de Porlier en 1936, y cuando se jubiló por enfermar de parkinson en 1953, le tributaron un homenaje, regalándole un obsequio costeado con el importe de un día de haber, secretamente recogido por todos, haciéndole entrega de un pergamino, con la firma de todos.

Al año de jubilarse por enfermedad, su afición farmacéutica le lleva a establecerse nuevamente, montando otro laboratorio en la calle de Londres 31, trabajando intensamente a pesar de su impedimento físico.

En 1963, se asoció para la exploración de sus especialidades de veterinaria, con los Laboratorios LEO, como asesor formacéutico. Todos estos años une a su actividad industrial, una labor académica, en la Real Academia de Farmacia, en donde había ingresado en 1921, como académico de numero. Fue varias veces de su Junta Directiva,

cuatro años presidente de la Comisión de la Farmacopea Española y delegado de la Academia, en el Patronato de Huérfanos de Farmacéuticos. Fue representante de los Laboratorios, en la Primera Junta de Precios y en la redacción del primer Petitorio del Seguro de Enfermedad.

Miembro de Honor de la Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, en 1969 se le concedió la Medalla del Consejo de Colegios Farmacéuticos de España, y estaba en posesión de la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Sanidad. Falleció el 2 de octubre de 1970.

DON NAZARIO DÍAZ LÓPEZ.

Nació en Luena, provincia de Santander el día 25 de abril de 1902. Cursó el Bachillerato en las Escuelas Pías de Villacarriedo y en el Instituto de Santander. La Licenciatura y el Doctorado en la Facultad de Farmacia de Madrid.

Fue Inspector Farmacéutico Municipal de los Ayuntamientos de Luena y Corvera de Toranzo (Santander), y en 1935, Inspector de Farmacia en la capital santanderina. En Burgos, fue nombrado Jefe de Farmacia en la Sanidad Nacional pasando en 1940 a Jefe Técnico de Farmacia, de la Dirección General de Sanidad hasta que en octubre de 1941, fue nombrado Inspector General de Farmacia, con categoría de Jefe Superior de Administración Civil.

En 1938 fue nombrado Jefe de la Restricción de Estupefacientes, así como vocal del Comité de Industrias Químico-Farmacéuticas, del Ministerio de Industria y Comercio y Secretario de la Rama de los Reactivos, Porcelanas, Vidrios y Material de Laboratorios.

En 1940 fue nombrado Vocal de la Junta Asesora Nacional de Industrias Químicas.

Ha sido Procurador en Cortes, y Consejero Nacional. En la Junta Central de Farmacobiología fue Vocal y Vicepresidente, habiendo pertenecido a la Comisión de Plantas Medicinales del Ministerio de Agricultura.

Entre otras Entidades ha pertenecido como Presidente, a la Comisión Interministerial para importación y exportación de medicamentos; Vocal del Patronato de Higiene de la Alimentación; al Grupo de trabajo de productos farmacéuticos del Plan de Desarrollo Económico; a la Comisión del Petitorio de Especialidades del Instituto Nacional de Previsión; a la Junta Superior de Precios.

Presidente de la Segunda, Tercera y Cuarta Reunión de Sanitarios Españoles.

Representante de España, en la Comisión de Estupefacientes de Ginebra, años 1959 al 1962, y en las reuniones del Comité de Tráfico Ilícito.

Representante Plenipotenciario del Gobierno Español, en la conferencia de Nueva York para aprobar una Convención Unica de Estupefacientes en 1961.

Representante en París de la O.C.D.E.

Vocal o Presidente de casi la totalidad de los Tribunales constitutivos para la adjudicación de plazas de su profesión de la Dirección General de Sanidad y en la Dirección General de Beneficencia.

Premio «Carracido» que le fue concedido el 16 de julio de 1933.

Académico de Número con la Medalla número 35 desde el 23 de abril de 1949, en que tomó posesión, en la Real Academia de Farmacia.

Miembro del Instituto de España.

Miembro de la Comisión Redactora de la Farmacopea Española.

Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Farmacia.

Miembro Correspondiente de la Academia Peruana de Farmacia.

Presidente de la Sección Cuarta de la Real Academia de Farmacia.

Secretario Perpetuo de la Real Academia de Farmacia desde el año 1970.

Ex Vicepresidente de la Sociedad de Bromatología.

Miembro de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia, de la Bromatología, de la Sociedad Española de Higiene y de la Sociedad Española de Galénica.

Fundador y Presidente del Patronato del Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos, fundado en 1943.

Fundador de Previsión Médica Nacional, hoy Previsión Sanitaria.

Ex Vocal y Vicepresidente de la Caja de Socorro de Farmacéuticos.

Fundador, el año 1944 y Presidente durante los primeros 16 años de la Mutualidad de Funcionarios de la Dirección General de Sanidad.

Perteneciente a la Asociación de Estudiantes de Farmacia y de la Federación Nacional de los años 1921 al 1924.

Fundador del Centro de Estudiantes Hispanoamericanos.

Miembro de la Unión Farmacéutica Nacional, año 1930.

Ponente del VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares.

Secretario Técnico Administrativo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santander desde el año 1932 hasta 1936.

Organizó en Burgos en el año 1937 la Junta Nacional de Farmacia en sustitución para la Zona Nacional de la Unión Farmacéutica.

Igualmente organizó al año siguiente y con sede en Valladolid el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos al que perteneció como Vocal hasta que se normalizó en Madrid la vida Corporativa después de terminar nuestra gloriosa Guerra de Liberación.

En 1942 fue nombrado Colegiado de Honor y Presidente de todos los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España. Son muchas sus publicaciones científicas, solo y en colaboración, y conferencias.

Condecoraciones

Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Gran Cruz de la Orden de Mérito Civil.

Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana de Primera Clase.

Cruz de Segunda Clase del Mérito Naval.

Medalla de Oro del Mérito Social Penitenciario.

Encomienda de Cisneros.

Medalla de Oro del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

D. ANGEL SANTOS RUIZ.

Nacido el 19 de Julio de 1912 en Reinosa (Santander). España.

Doctor en Farmacia, por la Facultad de Madrid.

Doctor en Medicina, por la Facultad de Salamanca.

Catedrático de Bioquímica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Decano Honorario de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Director y Jefe del Departamento de Bioquímica (Centro coordinado del C.S.I.C.).

Vocal Consejero y Vicepresidente del Patronato «Alfonso el Sabio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Académico de Número y Vicepresidente de la Real de Farmacia y Miembro del Instituto de España.

Consejero del Nacional de Educación.

Consejero del Nacional de Sanidad.

Miembro de Número de la Academia de Doctores de Madrid.

Comandante Honorífico del Ejército de Tierra.

Miembro de la New York Academy of Sciences; American Chemical Society (U.S.A.); Biochemical Society (Gran Bretaña); Societé de Chimie Biologique (Francia); Gesselschaft für Physiologischen Chemie; etc...

Catedrático Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (Perú).

Miembro Académico de la Universidad de Concepción (Chile).

Pertenece como Socio de Honor, de Número o Correspondiente a diversas sociedades científicas españolas y extranjeras, tales como: Academie de Pharmacie de Paris, Academia de Ciencias y Artes de Puerto Rico, Asociación Bioquímica Argentina, Sociedad Bioquímica Chilena, Academia Nacional de Farmacia de Río de Janeiro, Sociedad Española de Bioquímica, etc. ...

Pertenece a diversos Patronatos y ha sido Presidente y Vocal de Tribunales de oposiciones a Cátedras de Universidad, Escuelas Especiales, etc. ...

En 1945 le fue concedido el Premio «Alfonso el Sabio» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Está en posesión de las siguientes condecoraciones: Grandes Cruces de la Orden Civil de Sanidad y de Alfonso X el Sabio, Medalla de Sufrimientos por la Patria, Medalla de Oro del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Medalla de Plata de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, Caballero de la Legión de Honor, Ordre du Merite Scientifique, y otras distinciones españolas y extranjeras.

Ha ampliado estudios en Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Suiza, etc.... y ha viajado por los cinco continentes.

Ha asistido a diferentes Congresos Internacionales de su especialidad presidiendo sesiones, presentando comunicaciones y siendo Ponente en ocasiones diversas. Ha pronunciado numerosas conferencias y discursos en España y en el extranjero.

Tiene publicados prólogos y capítulos de varios libros españoles y extranjeros. Sus trabajos de investigación rebasan el centenar y están publicados tanto en revistas nacionales como extranjeras. Varios de ellos han sido reseñados en libros y monografías publicadas en español, francés, inglés, italiano, etc.

Ha sido presidente del Comité Nacional de Bioquímica durante varios años y Delegado de España en la International Union of Biochemistry.

Recientemente le ha sido concedida la Cruz de Alfonso el Sabio en «Sección Especial al Mérito Docente», condecoración pensionada que lleva implícita el título de Magister.

Ultimamente ha sido nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de París. La sesión solemne de investidura que tuvo lugar en el Gran Anfiteatro de la Sorbona el 15 de Noviembre de 1974.

ÍNDICE CUANTITATIVO

Tesis Doctorales: Realizadas en su laboratorio 95.
Libros y monografías: 12.
Trabajos de Investigación publicados en Revistas Nacionales y Extranjeras: 250.
Publicaciones varias: 190.
Prólogos y Traducciones: 9.
Cursos Especiales, Conferencias y Discursos: 100.
Catedráticos y Profesores de Universidad formados en su Departamento: 10.
Profesores de Investigación e Investigadores formados en su Departamento: 12.

BIBLIOGRAFÍA

Métodos químicos para determinación de vitaminas. Aplicación a la investigación biológica. (Madrid 1934).

Hormonas. Editorial S.A.E.T.A. (Madrid 1940).

Vitaminas. Editorial S.A.E.T.A. (Madrid 1941).

Los hidrocarburos como sustancias nutritivas. Editorial S.A.E.T.A. (Madrid 1942).

A. Santos Ruiz y M. Rotllant de Franch, *Vitaminas y hormonas. Relaciones entre estructura química y acción biológica.* Editorial Morata (Madrid 1943).

Fermentos. Editorial S.A.E.T.A. (Madrid 1944).

Bioquímica de los elementos. Monografías de Ciencias Modernas del C.S.I.C. (Madrid 1946).

A. Santos Ruiz, M. Armijo y A. Carrato, *Las hormonas en medicina.* Editorial Aguado. (Madrid 1947).

A. Santos Ruiz y M. Sanz Muñoz, *Algunos aspectos de la Bioquímica de los prótidos. Monografías de Ciencia Moderna del C. S. I. C.* (Madrid 1948).

Bioquímica de los lípidos. Editorial Aguado (Madrid 1950).

Vida y espíritu ante la ciencia de hoy. Editorial Rialp. (Madrid 1970).

V. Villar Palasí y A. Santos Ruiz, *Tratado de Bioquímica,* 2 Tomos. Editorial Augusta (Barcelona 1970-71) 4.ª edición, tomos I y II.

LEONARDO GUTIÉRREZ-COLOMER SÁNCHEZ

Nació en Santander (España), el 12 de Octubre de 1902, cursando los estudios de Bachillerato en el Instituto General y Técnico de aquella ciudad.

Realizó la carrera de Farmacia en la Facultad de Madrid, obteniendo el grado de Doctor.

Amplió estudios en las Facultades de Medicina y Ciencias Químicas de Madrid.

Desde 1930 ejerce la profesión en su farmacia de la calle de León número 13, que tiene más de dos siglos de antigüedad, y en la que ha reunido un pequeño museo histórico de farmacia.

Académico de Número e Interventor de la Real Academia de Farmacia.

Tesorero de la Mesa Directiva del Instituto de España.

Académico de Número de la Academia Internacional de Historia de la Farmacia de La Haya.

Presidente de Honor de los Colegios Farmacéuticos de Santander y Zamora.

Colegiado de Honor de los Colegios Farmacéuticos de Madrid, Barcelona, La Coruña, Asturias y Sevilla.

Vice-Presidente y Fundador de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia.

Vocal Delegado de la Real Academia de Farmacia en el Patronato Farmacéutico Nacional.

Director de la Revista Profesional «El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica».

Consejero del Directorio Ibero-Americano de Medicina Termal y Climática.

Miembro del Centro de Estudios Montañeses (Consejo Investigaciones Científicas).

Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Medalla de Oro del Consejo de Colegios Farmacéuticos de España.

Diplomado en Química Toxicológica Aplicada a la Guerra.

Consejo Farmacéutico y Presidente de la Mutua Mercantil e Industrial.

Académico Correspondiente de la Academia de Farmacia de Cuba.

Miembro del Ateneo de Ciencias y Artes de México.

Miembro de la Sociedad Brasileira de Historia de la Farmacia.

Miembro de la Sociedad Ecuatoriana de Historia de la Farmacia.

Medalla de Oro y Delegado en España de la Fraternidad Ibero-Americana de México.

Miembro de Honor de la Asociación Farmacéutica Nacional de Cuba.

Cruz y Placa General Ignacio Comonfort de Servicios Distinguidos de México.

Entre los numerosos cargos que ha tenido durante su vida profesional, podemos destacar:

Presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España.

Presidente de la Primera Semana Farmacéutica Nacional de Sevilla.

Presidente de la Misión Española de Farmacia en Berlín.

Presidente del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

Vice-Presidente Fundador del Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos.

Delegado de España en la Federación Internacional Farmacéutica de La Haya.

Delegado de España en el Congreso de Medicina Termal, en Niza.

Delegado del Instituto Fernández de Oviedo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), en México.

Delegado en España del Primer Congreso Panamericano de Farmacia de Cuba.

Tesorero y Secretario de la Unión Farmacéutica Nacional.
Consejero Farmacéutico en el Consejo Superior de Cámaras Agrícolas.
Consejero de Previsión Médica Nacional.
Consejero de la Unión de Laboratorios de Barcelona.
Consejero del Hogar Montañés de Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

Crítica de las Ordenanzas de Farmacia. Primer premio de la 1.ª Semana Farmacéutica Nacional. Sevilla 1942.
Estudio Farmacobotánico de la Flora de México en el siglo XVI, que describe Fray Bernardino de Sahagun. Madrid 1945.
El Haschis de la India y México. Madrid 1946.
Aspectos poco conocidos de la vida de un botánico español: Antonio Joseph Cavanilles. Madrid 1947.
Los diez enterramientos de Hernan Cortés. Madrid 1948.
Hallazgo de una fuente salobre en Brostronizo (Santander). Santander 1949.
Grandes figuras de la Ciencia Francesa: Fourneau, su vida y su obra. Madrid 1950.
Historia del Real Jardín Botánico de México. Santander 1950.
El Nuevo Santander en México. Santander 1953.
Contribución a la Historia del Tabaco. Madrid 1954.
Contribución al estudio sanitario de Cantabria. Madrid 1955.
Dolencias y medicamentos de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid 1961.
Costumbres, medicamentos y alimentos precolombinos en Perú. Madrid 1967.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

NOTICIA DE ALGUNOS MARINOS MONTAÑESES QUE SIRVIERON EN LA REAL ARMADA A ÚLTIMOS DEL SIGLO XVIII

Por *Juan Llabrés Bernal*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

Don Bartolomé Rosselló, mallorquín muerto en Cádiz en 1813 (?), siendo Capitán de fragata en la isla de León, apostilló por razón de su cargo de Jefe del Detall del Apostadero y con notas de su puño y letra que alcanzan hasta entrado el siglo XIX, la *Lista alfabética de los Oficiales de la Real Armada,* correspondiente al año 1787, de cuyo grueso volumen, que estimamos de evidente interés genealógico y segura vía biográfica, nos complacemos en extractar cuantas referencias se contraen a los nacidos en la provincia de Santander, naturaleza expresada en la *Lista* a continuación de sus nombres, así como las fechas de su ingreso en la Marina, del último nombramiento o destino que aparece registrado y la data de su fallecimiento, con que se cierra el asiento de algunos de ellos.

No todo son noticias nuevas ni naturalmente tampoco completas de sus vidas. De los más destacados encuéntrase esclarecidos sus méritos en obras tan clásicas y conocidas como las del Capitán de navío don Martín Fernández de Navarrete, *Biblioteca Marítima Española* (Madrid, 1851, dos vol.), y del Vicealmirante don Francisco de Paula Pavía, *Galería biográfica de los Generales de Marina, Jefes y personajes notables que figuraron en la misma Corporación desde 1700 a 1868* (Madrid, 1873-74, cuatro vol.), de cuyos tomos y sin gran esfuerzo ni mayor investigación los han tomado diccionarios y enciclopedias marítimas de actualidad.

Ofrecen, sin embargo, particular atención para el historiador de Cantabria el muy cuidado y excelente estudio de los hermanos don José Antonio y don Alfredo del Río, *Marinos Ilustres de la provincia de Santander* (Santander, 1881), y, como es lógico, y mucho más reciente, la importante compilación titulada *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes* (Madrid, 1943-56, siete vol.), de que son autores mis estimados amigos el hoy Académico y Secreta-

rio de la Real de la Historia don Dalmiro de la Válgoma y el Capitán de navío señor barón de Finestrat.

En honor a la brevedad de esta comunicación, modesto aporte al XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses, remitimos al lector interesado por alguno de los marinos continuados seguidamente, a las valiosas publicaciones mencionadas:

Alsedo Bustamante, Francisco.—«Natural de Santander, de la Orden de Santiago». Guardia Marina 27 abril 1774. Capitán de navío 27 octubre 1796. Murió en el combate de Trafalgar a bordo del *Montañés*, navío de su mando el 21 de octubre de 1805.

Alvear y Herrero, Manuel.—«Natural de San Mamés de Hazas (Trasmiera)». Guardia Marina 20 mayo 1775. Alférez de fragata 16 septiembre 1781. Falleció el 25 de abril de 1787.

Ballesteros y Figueroa, Mateo.—«Natural de la Feligresía de San Julián de Liaño». Cadete del Regimiento de Infantería de León. Guardia Marina 9 febrero 1776. Teniente de fragata 4 octubre 1783. Pasó al Regimiento Fijo de Buenos Aires el 20 de marzo de 1790.

Barreda y Quevedo, Tomás.—«Natural de Santillana». Guardia Marina 19 agosto 1785. Teniente de navío 26 febrero 1795. Contador General de Propios y Arbitrios de Méjico en 14 de febrero de 1800.

Barreda y Calderón de la Barca, Blas.—«Natural de Santillana, de la Orden de San Juan». Guardia Marina 2 enero 1760. Capitán de navío 15 noviembre 1784. Se retiró del Real Servicio en 22 de marzo de 1788.

Berno, Luis.—«Natural de Retuerto, en Santander». Maestro de fundición, graduado de Teniente de fragata 17 febrero 1783. En la fundición de artillería de las Fábricas de La Cavada.

Bustamante y Guerra, José.—«Natural de Ontaneda, de la Orden de Santiago». Guardia Marina 7 noviembre 1770. Brigadier 5 septiembre 1795. Gobernador de la Plaza y Comandante de Marina en el Río de la Plata en 13 de septiembre de 1796.

Bustillo y Cueva, Fernando.—«Natural del valle de Toranzo». Guardia Marina 27 abril 1774. Capitán de fragata en 1796.

Bustillo y Gómez de Arce, marqués del Castañar.—«Natural del Lugar de Vargas, Toranzo, de la Orden de Santiago». Guardia Marina 5 octubre 1740. Jefe de Escuadra el 25 enero de 1794.

Camino, José.—«Natural de Santoña». Guardia Marina 1785. Alférez de navío 1791.

Carriazo, Pedro.—«Natural de Laredo». Guardia Marina 6 noviembre 1759. Capitán de navío 15 noviembre 1784. Falleció en Cádiz el 10 de septiembre de 1795.

Carranza y Vivero, Cosme.—«Natural del valle de Trucíos, Caballero de la Orden de Santiago». Guardia Marina 2 marzo 1774. Capitán de fragata 1791. Comandante de Marina de Cartagena de Indias el 25 de febrero de 1799.

Carranza y Vivero, Juan.—«Natural del valle de Trucíos». Guardia Marina 2 marzo 1774. Capitán de fragata 14 enero 1789.

Castañeda, Domingo.—«Natural de Villanueva, en Santander». Fue Subteniente de Infantería. Teniente de fragata 14 enero 1789.

Castillo y Cueva, Fernando.—«Natural del valle de Toranzo». Guardia Marina 27 abril 1774. Capitán de fragata 17 enero 1792. Primer Ayudante de la Mayoría General del Ferrol en 31 de octubre de 1796.

Cevallos, Nicolás.—«Natural de Santander». Guardia Marina 13 septiembre 1783. Teniente de fragata... Oficial sexto de la Secretaría de Marina en 30 de abril de 1796.

Cevallos Guerra, Valentín.—«Natural de San Pedro y San Félix de Buelna». Guardia Marina 10 agosto 1782. Alférez de fragata... Retiróse de la Real Armada en 22 de marzo de 1788.

Colombres, Manuel.—«Natural de Colombres, en las Montañas de Santander». Alférez de fragata 15 noviembre 1784. Ayudante de Ingenieros de Marina 15 noviembre 1784. Retiróse en 14 de febrero de 1787.

Collantes Velasco, Francisco.—«Natural de Matamorosa». Guardia Marina 15 noviembre 1784. Capitán de navío 15 diciembre 1784. Pasó de Capitán del puerto de Santander, con sueldo de Capitán de fragata, en 8 de enero de 1790.

Cosa y Valdés, José de la.—«Natural de Santander». Fue Guardia de Corps. Capitán de fragata 19 enero 1789.

Crespo y Martínez de Alvear, Ángel.—«Natural de la villa de Rucandio». Guardia Marina 14 febrero. Teniente de fragata 15 noviembre 1784.

Cuesta, Andrés de la.—«Natural de Santander, del Lugar de Isla». Fue Maestro de Dibujo de la Escuela de Pilotos de Ferrol, desde 28 septiembre 1773. Alférez de fragata graduado 2 septiembre 1786. Teniente de navío graduado 24 enero 1789 y continuaba en el mismo encargo.

Delgado, Diego.—«Natural de Santoña». Fue piloto de buques particulares. Teniente de fragata 13 abril 1778. Teniente de navío 15 noviembre 1784. Falleció en Cartagena de Levante en 1799.

Díaz de Rábago, Simón.—«Natural de Host de Abadía, en Reinosa». Guardia Marina 20 octubre 1777. Teniente de navío 17 enero 1792. Agente Fiscal del Consejo de Guerra y Secretario de Cámara del Virreynato de Lima.

Donesteve, Juan.—«Natural de Guarnizo». Guardia Marina 6 agosto 1779. Teniente de navío 15 enero 1794.

Elguero, Luis.—«Natural de Santoña». Teniente de fragata 23 marzo 1778. Capitán de fragata 25 enero 1794. Retiróse del servicio el 10 de abril de 1796.

Entrambasaguas, Antonio.—«Natural del valle de Guriezo, en Santander». Guardia Marina 11 mayo 1780. Alférez de fragata... Retiróse el 5 de noviembre de 1786.

Fernández Caballero, Andrés.—«Natural de Mazcuerras, en el valle de Cabezón de la Sal». Guardia Marina 3 enero 1778. Teniente de navío 17 enero 1792.

Fonnegra y Camino, Ignacio.—«Natural de Santoña». Guardia Marina 18 mayo 1775. Capitán de navío efectivo 25 enero 1794.

García de la Torre, José.—«Natural del Lugar de Ongayo». Fue Sargento primero de los Batallones de Marina. Teniente de fragata graduado 14 enero 1789.

Gómez de Barreda y Prieto del Castillo, Antonio.—«Natural de Saro, en el valle de Carriedo». Guardia Marina 11 julio 1766. Capitán de navío 15 enero 1792.

Gómez de Castro, Juan.—«Natural de Caldas». Guardia Marina 9 agosto 1782. Alférez de navío 14 enero 1789. Teniente de la Sexta Compañía del 12.° Batallón de Marina en 8 de julio de 1791.

González, Felipe.—«Natural de Santoña». Fue Primer Piloto 1 junio 1733. Alférez de navío 23 marzo 1741. Jefe de Escuadra 19 septiembre 1789.

González y de la Carrera, Valero.—«Natural del puerto de Santoña». Guardia Marina 11 abril 1761. Capitán de navío 17 enero 1793.

González Sisniega, Juan.—«Natural de la villa de Mamés, Obispado de Santander». Guardia Marina 14 agosto 1779. Teniente de fragata 12 julio 1790. Segundo Capitán de la primera Compañía del 8.° Batallón de Marina en 14 de diciembre de 1790.

González de la Vega y Miera, Ángel.—«Natural de San Andrés de la Vega, en el valle de Carriedo, de la Orden de Santiago». Guardia Marina 6 mayo 1769. Capitán de navío 17 enero 1792. Se retiró el 22 de agosto de 1798.

Gutiérrez de la Concha y Mazón, Juan.—«Natural de Esles, en el valle de Cayón». Guardia Marina 15 septiembre 1775. Capitán de fragata 25 enero 1794.

Heras Miera y de la Pezuela, Fernando de.—«Natural de Entrambasaguas». Guardia Marina 22 diciembre 1773. Capitán de fragata 25 enero 1794.

Hoyo, Juan del.—«Natural de Santoña». Fue Capitán de buques del comercio. Teniente de fragata 14 julio 1781. Teniente de navío 15 noviembre 1784. Falleció en Santoña el 12 de marzo de 1791.

Jado Cagigal, Felipe.—«Natural de las Montañas de Santander». Fue Teniente de Infantería. Alférez de navío 28 febrero 1777. Capitán de navío 25 enero 1794.

Jorganes y Castro, Fernando.—«Natural de Laredo». Guardia Marina 6 noviembre 1776. Teniente de navío 17 enero 1792. Falleció en Cartagena de Indias el 14 de noviembre de 1796.

Jorganes y Castro, Joaquín.—«Natural de Laredo». Guardia Marina 15 noviembre 1779. Teniente de fragata 12 abril 1793.

Lacosta Llatazo, Pablo.—«Natural de Santoña». Fue Piloto de la Armada. Alférez de fragata 25 septiembre 1754. Brigadier 6 septiembre 1793. Falleció en Ferrol el 7 de febrero de 1796.

Lama y Montes, Vicente de la.—«Natural de San Andrés de Liébana, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 26 julio 1791. Capitán de fragata 24 mayo 1811.

Lamadrid y Montes, Casimiro de.—«Natural del Lugar de San Andrés, en las Montañas». Guardia Marina 30 junio 1773. Capitán de fragata 17 enero 1792.

Lerena, Antonio.—«Natural del Lugar de Revilla, en Santander». Fue cadete de Infantería. Alférez de fragata 21 diciembre 1782. Alférez de navío. Ingeniero extraordinario 15 noviembre 1786.

Miera y Bustillo, Fernando.—«Natural de Liérganes». Guardia Marina 30 diciembre 1767. Capitán de navío 14 enero 1789. Falleció en la Isla de León el 19 de diciembre de 1793.

Miera y Bustillo, José.—«Natural de Liérganes». Guardia Marina 17 agosto 1776. Teniente de fragata 14 enero 1789. Falleció en Ferrol el 18 de octubre de 1791.

Montes y Pérez, Francisco de.—«Natural de San Mamés, Obispado de Palencia, de la Orden de Santiago». Guardia Marina 2 enero 1768. Brigadier 15 diciembre 1794.

Montouto, José.—«Natural de Santoña». Teniente de navío graduado 19 de julio 1777. Teniente de navío 27 diciembre 1777. Falleció en La Coruña el 18 de octubre de 1788.

Muñoz de Velasco, Santiago.—«Natural de Entrambasaguas, Obispado de Santander, de la Distinguida Orden Española de Carlos III». Alférez de fragata 14 marzo 1758. Jefe de Escuadra 4 marzo 1791. Falleció en Ferrol el 28 de noviembre de 1791.

Obregón, José.—«Natural de la villa de Villacevil, en Toranzo». Guardia Marina 11 agosto 1777. Teniente de navío 12 abril 1793.

Obregón y Francos, José.—«Natural de Molledo, en Santander». Guardia Marina 18 diciembre 1780. Teniente de fragata 4 marzo 1791.

Ojeda y Guilarte, Juan.—«Natural de Revilla del Campo». Guardia Marina 11 julio 1774. Teniente de navío 28 abril 1787. Sargento Mayor de Campeche el 27 de julio de 1787.

Ortiz Llaguno, Benito.—«Natural del valle de Arcentales». Guardia Marina 16 diciembre 1784. Alférez de navío 12 julio 1790.

Ortiz Otañes, Ramón.—«Natural de Santoña». Guardia Marina 10 febrero 1774. Capitán de fragata 26 febrero 1795.

Pando, Manuel.—«Natural del valle de Somo». Alférez de navío 6 julio 1762. Brigadier 5 septiembre 1795.

Pando, Tomás.—«Natural de Santoña». Fue Capitán de buques del comercio. Teniente de fragata 14 julio 1781. Teniente de navío 15 noviembre 1784.

Pedrueca y Cantolla, Miguel de la.—«Natural de Santander». Guardia Marina 14 septiembre 1774. Capitán de navío 28 agosto 1792. Se retiró del servicio el 28 de agosto de 1792.

Pérez, Pablo.—«Natural de Santoña». Teniente de fragata 23 marzo 1778. Capitán de fragata 17 enero 1792.

Pérez de Bustillos, Víctor.—«Natural del Lugar de Ubiarco, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 20 mayo 1769. Capitán de navío 17 enero 1792. Falleció en Puerto Real el 14 de octubre de 1795.

Pérez del Rivero, Francisco.—«Natural del Lugar de Serraso, Abadía de Santillana». Guardia Marina 15 septiembre 1775. Teniente de navío 14 enero 1789.

Pérez Sigler, José.—«Natural de Santoña». Teniente de fragata 23 marzo 1778. Capitán de fragata 26 septiembre 1799.

Puente y Tueros, Lorenzo.—«Natural del valle de Trucíos». Guardia Marina 28 noviembre 1783. Teniente de fragata 25 enero 1794.

Pumarejo y Cordero, Carlos.—«Natural de Cicero, Obispado de Santander». Guardia Marina 19 octubre 1774. Teniente de navío 12 julio 1790. Falleció en Cádiz el 11 de septiembre de 1794.

Quevedo y Hoyos, José.—«Natural del Lugar de Santa Olaya». Guardia Marina 18 junio 1777. Teniente de navío 14 enero 1789.

Quevedo y Hoyos, Lope.—«Natural del Lugar de Santa Olaya». Guardia Marina 3 noviembre 1775. Teniente de navío 15 noviembre 1784. Capitán de la 3.ª Compañía del 1.er Batallón de Marina el 6 de diciembre de 1784.

Quevedo y Hoyos, Pedro.—«Natural de Santa Olaya, Obispado de Santander». Guardia Marina 4 abril 1783. Teniente de fragata 12 abril 1793.

Quijano y Arce, Aniceto.—«Natural de Rumoroso, Obispado de Santander». Guardia Marina 16 octubre 1784. Teniente de fragata 22 noviembre 1794.

Rada y Montes, Manuel de.—«Natural de San Mamés, en Santander». Guardia Marina 30 septiembre 1773. Capitán de fragata 25 enero 1794. Falleció en Gartagena el 14 de diciembre de 1795.

Radillo y Bracho, Francisco.—«Natural de San Vicente de la Barquera». Guardia Marina 30 octubre 1780. Teniente de fragata 22 noviembre 1794.

Ramírez de Arellano e Ibero, Luis.—«Natural de la villa de Rincón de Soto». Guardia Marina 19 enero 1752. Brigadier 14 enero 1789. Se retiró del servicio el 23 de octubre de 1789.

Rebollo, Isidro.—«Natural de Palacios, en Castilla». Fue soldado de los Batallones de Marina. Teniente de fragata 15 noviembre 1784. Se le dio la Sargentía Mayor de la Plaza de Palma de Mallorca el 31 de julio de 1792.

Riaño y de la Bárcena, Juan.—«Natural de Trasmiera, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 22 septiembre 1774. Teniente de navío 4 agosto 1781.

Río Cosa, Francisco.—«Natural de Santoña». Teniente de fragata 26 febrero 1778. Capitán de fragata 17 enero 1792.

Río Cosa, José Antonio.—«Natural de Santoña». Guardia Marina 10 marzo 1773. Capitán de fragata 25 enero 1795.

Ríos Tagle, José de los.—«Natural de Reinosa». Guardia Marina 18 junio 1777. Teniente de navío 17 enero 1792. Pasó de Capitán al Batallón de Veteranos de Caracas, por permuta con don José Pavía el 3 de agosto de 1792.

Ruiz de la Escalera, Francisco.—«Natural de Santander». Guardia Marina 1 octubre 1781. Teniente de fragata 12 abril 1793.

Ruiz y Guerra, Santiago.—«Natural de Allés, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 14 marzo 1782. Alférez de navío 7 junio 1788. Teniente de la 5.ª Compañía del 12.º Batallón de Marina el 16 septiembre de 1788.

Ruiz Lamadrid, José.—«Natural de San Vicente de la Barquera, en Santander». Guardia Marina 5 abril 1783. Teniente de fragata 12 abril 1793.

Salazar y Martínez, Manuel.—«Natural de Vallejo, Obispado de Santander». Guardia Marina 3 febrero 1774. Teniente de navío 14 enero 1789. Capitán de la 5.ª Compañía del 9.º Batallón de Marina el 23 de octubre de 1792.

Salinas y Camino, Juan Antonio.—«Natural de Santoña». Guardia Marina 25 junio 1766. Capitán de navío 14 enero 1789. Comandante del Arsenal de Cartagena el 26 de diciembre de 1793 (?).

Salinas y Camino, Manuel.—«Natural del puerto de Santoña». Guardia Marina 7 marzo 1781. Teniente de fragata 17 enero 1792.

Salomón, Juan Antonio.—«Natural de Guarnizo». Era Piloto primero de la Armada. Alférez de fragata graduado 3 agosto 1783, continuando el servicio de Piloto en 1787.

Salomón, Manuel.—«Natural de Guarnizo». Fue Ayudante de Construcción. Alférez de fragata Ayudante de Ingenieros 7 septiembre 1772. Capitán de navío. Ingeniero en Jefe en... 1794. Falleció en Ferrol el 29 de julio de 1795.

Septién, José.—«Natural de Bezana, en el valle de Carriedo». En la «Corrección de los nombres, apellidos y patrias...» dice «Natural de Llerena, Obispado de Santander». Fue soldado de los Batallones de Marina. Alférez de fragata 25 junio 1777. Teniente de fragata 7 junio 1788. Se retiró del servicio el 9 de noviembre de 1792.

Sierra y Donesteve, Miguel de la.—«Natural de Guarnizo». Guardia Marina 26 febrero 1780. Teniente de navío 22 noviembre 1794.

Sierra y Donesteve, Ramón de la.—«Natural de Guarnizo, en Santander». Guardia Marina 6 junio 1783. Teniente de fragata 17 enero 1792.

Solar de los Corrales, José.—«Natural de Santander». Guardia Marina 23 septiembre 1780. Teniente de navío 10 febrero 1795. Siendo Ingeniero ordinario pasó a Ingenieros hidráulicos el 18 de agosto de 1795.

Sota, Cándido de la.—«Natural de Anero, Merindad de Trasmiera». Fue Teniente de Infantería del Regimiento Provincial de Burgos. Alférez de fragata. Ayudante de Ingenieros 24 enero 1784. Teniente de fragata graduado 26 septiembre 1795.

Toba Arredondo, Antonio de.—«Natural de Riba, Diócesis de Santander, en el valle de Ruesga». Guardia Marina 10 diciembre 1773. Capitán de fragata 4 marzo 1795. Capitán del puerto de Santander, renunció a este empleo el 21 de enero de 1799.

Torre, José de la.—«Natural del Lugar de Ongayo». Fue Sargento primero de los Batallones de Marina. Alférez de fragata 8 abril 1771. Teniente de fragata vivo 14 enero 1789.

Torre Puebla, Antonio de la.—«Natural de Iguña, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 21 diciembre 1774. Teniente de Navío 15 noviembre 1784. Comandante de Marina del puerto de San Blas, en California, el 6 de noviembre de 1799.

Torre Puebla, Ignacio de la.—«Natural de Igollo, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 26 junio 1775. Teniente de navío 14 enero 1789.

Torre Puebla, José.—«Natural de Igollo, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 10 noviembre 1777. Teniente de navío 12 abril 1793.

Torre Puebla, Vicente de la.—«Natural de Igollo, en las Montañas de Santander». Guardia Marina 16 junio 1784. Teniente de fragata 25 enero 1794.

Velarde y Herrera, Julián.—«Natural de Piélagos, Obispado de Santander». Guardia Marina 12 septiembre 1780. Teniente de navío 22 noviembre 1794.

Vélez de los Ríos, Ángel.—«Natural del Concejo de Mazcuerras, en las Montañas de Santander». En la Corrección de los nombres, apellidos y patrias...» dice «Natural de Villanueva. Montañas de Santander». Guardia Marina 24 febrero 1776. Teniente de navío 12 julio 1790. Se retiró del servicio el 11 de febrero de 1794.

Villa, José de la.—«Natural de Santoña». Fue Piloto del comercio. Teniente de fragata 13 abril 1778. Teniente de navío 4 octubre 1783.

Vivanco, Juan.—«Natural de Bezana, en Santander». Fue soldado de los Batallones de Marina. Alférez de fragata 25 junio 1777. Teniente de fragata 19 septiembre 1789. Falleció el 2 de julio de 1792.

Wauters y Donesteve, Agustín.—«Natural de Guarnizo». Guardia Marina 14 mayo 1783. Teniente de fragata 12 agosto 1793.

Zaráuz, Joaquín.—«Natural de Laredo». Guardia Marina 9 marzo 1775. Teniente de navío 15 noviembre 1784.

Recibida y leída la comunicación de nuestro buen amigo y colaborador don Juan Llabrés Bernal, le dirigimos carta anunciándole la próxima publicación de su trabajo e indicándole que podría ampliar su interesante relación de Marinos Montañeses si así lo deseaba. Esta carta nos fue devuelta con una nota en el sobre que decía escue-

tamente «Fallecido». Hemos sentido hondamente la desaparición repentina de este gran investigador, y a la hora de publicar su trabajo, leído dos días antes de su muerte, acaecida el día 15 de mayo, queremos hacer una breve reseña de este ilustre publicista, al que consideramos montañés de adopción, ya que su padre don Juan Llabrés y Quintana fue catedrático numerario del Instituto de Santander, de Geografía e Historia, y destacó como investigador, historiador, arqueólogo y bibliógrafo, por lo que fue Correspondiente de la Academia de la Historia en Santander.

Don Juan Llabrés Bernal, pasaba largas temporadas en Santander, y pertenecía a la Institución Cultural de Cantabria como miembro del "Instituto Juan de la Cosa". Licenciado en Derecho desempeñó hasta su reciente jubilación la Secretaría General del Gobierno Civil de Baleares; pero sus tempranas, constantes y eruditas aficiones a cuanto se relaciona con el mar, desembocaban en una brillante actividad como publicista naval. Fue Asesor de Marina de Distrito, siendo Correspondiente de la Real Academia de la Historia y colaborador del Instituto Histórico de Marina.

Publicó infinidad de artículos en la Revista General de Marina, y en diversos diarios nacionales, y dio a luz varias obras, entre las que podemos recordar los dos volúmenes de "La Marina de Antaño" (en torno al pasado de Menorca), "La Escuadra norteamericana en Memoria"; "Aportación Bibliográfica a la Historia del Cuerpo de Intendencia de la Armada" y otras que fueron testimonio de su documentación y de su amor hacia nuestro pretérito marinero.

Juan Llabrés, hombre bueno, investigador apasionado, premio Virgen del Carmen y veterano devoto de las cosas del mar, merece nuestra admiración y nuestro piadoso recuerdo.

La presentación de este su (posiblemente) último trabajo, honra nuestra publicación y sirve de póstumo homenaje de este C. E. M. a su ilustre autor.

DOSCIENTOS AÑOS DE MANDO NAVAL EN SANTANDER

por *Rafael G.-Echegaray* y *José Luis Maruri Gregorisch*

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

"A la memoria del ilustre publicista naval Juan Llabrés Bernal".

Un dato de interés para la historia de la provincia es, sin duda, la relación cronológica del mando naval de la misma, tanto en lo que se refiere a las personas que lo desempeñaron, como a las vicisitudes orgánicas o administrativas de la institución.

Este trabajo pretende abarcarlos partiendo de finales del siglo XVIII hasta la actualidad, y aporta algunos datos interesantes para el mejor conocimiento de la organización naval española en dicho período, tanto en lo referente al reclutamiento del personal marítimo como al servicio de los puertos en sus aspectos civil y militar.

El estudio del mando naval y su relación cronológica en nuestra provincia, pone de relieve con sus cambios y vicisitudes la diversidad de criterios que rigieron los aspectos administrativos de la política naval en el transcurso de estos dos siglos —a niveles estrictamente provinciales por supuesto— pero que son indudablemente un reflejo del conjunto de sus similares en el resto de España.

CAPITANES DE PUERTO

El cargo de Capitán de Puerto, desempeñado de ordinario por un Jefe de la Armada, era en cuanto a su misión muy similar al de los actuales Comandantes de Marina, pero excluída de su competencia las funciones militares de reclutamiento y movilización —Matrículas de Mar— que pertenecían al Jefe de la Marinería Matriculada hasta 1802 y desde entonces al Comandante del Tercio Naval. Las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793 establecían en su Título V lo que sigue:

«2...a fin de que estas reglas tengan su cumplido efecto, habrá en cada Puerto de Comercio de estos Reynos de Europa y en los de las demás partes del mundo en que me pareciese oportuno igual establecimiento un Xefe o Cabo denominado Capitán del Puerto, que las lleve a la práctica y vele contra su infracción por quantos incurrieren al de su cargo».[1]

La R. O. de 24 de julio de 1847 reglamentó los destinos en las Capitanías de Puerto que se dividieron en categorías según la importancia naval de la Plaza. Santander lo era de 1.ª clase —bienal— ya en 1857.

En 1860 se determina que las Capitanías de 1.ª clase fueran desempeñadas por Jefes u Oficiales de la escala activa y siendo Santander entonces de 2.ª clase estaba servido con carácter bienal por Jefes de la clase de Capitanes de Fragata.

Un Real Decreto de 27 de noviembre de 1867 dispuso que «Los Comandantes de las Provincias Marítimas y Ayudantes de los Distritos sean al mismo tiempo Capitán del Puerto de los del punto de su residencia». Con ello en Santander el Capitán del Puerto pasó a ostentar la calidad de Jefe del Tercio, en la persona de un Brigadier.

En 1870 se suprime la denominación de Tercios Navales y se sustituye por «Matrículas» a secas, dividiéndose cada Departamento Marítimo en provincias marítimas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. El Departamento del Ferrol tenía 10 provincias y una de ellas era la de Santander, única de 1.ª clase junto con Vigo; las demás eran de 2.ª ó 3.ª.

Las de 1.ª clase estaban servidas por Capitanes de Navío en situación de reserva. La denominación de «Comandantes de Marina» era ya tradicional en la Armada desde principios del siglo, y la ostentaban tanto, los primeros Jefes de los Tercios Navales como los de las Provincias Marítimas.

Este título sólo ha tenido una ligera modificación en su desarrollo a través del tiempo: por R. O. de enero del año de 1909 se le añadió la palabra «militar» resultando «Comandante Militar de Marina».

Al llegar la 1.ª República quedan abolidas las Matrículas de Mar, y al restablecerse éstas de nuevo en 1877 ya queda su organización y mando a cargo del respectivo Comandante de Marina de cada provincia como en la actualidad.

Una orden de 1 de enero de 1877 dispuso que varias Comandancias de Marina, entre ellas la de Santander, fueran rebajadas de categoría, pasando una vez más de 1.ª a 2.ª clase, y por ello sus titulares, en vez de tener la categoría de Capitán de Navío de 1.ª clase lo serían en adelante de Capitán de Navío a secas. La Comandancia o Jefatura de Matrículas desapareció hacia 1887.

En esta categoría se mantuvo hasta 1890, en que su titular vuelve a ser tan sólo Capitán de Fragata y así continúa hasta 1898 en que se restablece la categoría de 1.ª bajo el mando de un Capitán de Navío hasta nuestros días prácticamente de forma ininterrumpida con la excepción de los años 1931-1936 —II República— en que se les dio un carácter eminentemente civil y se les denominó *Delegaciones Marítimas;* los funcionarios que las servían fueron integrados en un nuevo Cuerpo general llamado de *Servicios Marítimos,* procediendo sus componentes tanto de la marina de guerra como de la mercante.

Comienza nuestra relación de Capitanes de Puerto con don Pedro de Assas y Venero que desempeñó el cargo desde 1774 a 1790 con la sorprendente graduación de Alférez de Navío.

Era natural de Noja y sentó plaza de Guardiamarina el 30 de septiembre de 1747, embarcando en la fragata «La Galga». Tomó parte en el combate de cabo Scio y en la campaña de Tolón. Estando embarcado en el navío «La Galicia» que mandaba el montañés don Luis de Velasco, «sufrí del "vómito prieto" que me dexó maltrecho del pecho y rota la paletilla, echando sangre por la boca; razón porque su Majestad me confirió el retiro» según dice en su hoja de servicios.

En 1774 se reincorporó en el servicio activo y pasó destinado a su tierra natal en calidad de Capitán del Puerto, empleo que desempeñó durante 16 años.

Siendo Capitán de Fragata volvió a enfermar por lo que el Consejo de Regencia acordó honrarle con dos pagas «en atención al deplorable estado de salud en que se haya y sin sueldos ni recursos ha atendido a la curación de sus males». Falleció en la ciudad de La Coruña en 1811.

Le sucedieron en el cargo los Capitanes de Navío don Francisco Collantes y Velasco natural de Matamorosa, y don Antonio Toba y Arredondo que lo era de Riba en el valle de Ruesga y que había sido el segundo Comandante de la corbeta «Atrevida» en la expedición de Malaspina a los mares del Sur.

Interina el cargo —de forma excepcional por el Cuerpo de la Armada de que procedía— el Intendente de Marina don Fernando de la Sota y González de Agüero, natural de Bosqueantiguo en la Merindad de Trasmiera y que luego volveremos a encontrar en el ejercicio de su empleo como Jefe de la Marinería Matriculada.

Otra figura de gran relieve y de larga memoria en la vida de la ciudad fue el santoñés don Vicente del Camino y de la Cosa, que desempeñó la Capitanía del Puerto en años verdaderamente conflictivos. Había iniciado su carrera naval en el año 1784 participando en diversas campañas. Dice en su hoja de servicios «que hecho Capitán del Puerto de Santander —en el año 1804— tuvo comisión de Real Orden de extraer las anclas perdidas en el fondadero del Fraile de Santoña lo que consiguió en 60 días de ímprobo trabajo extrayendo trece...» En 1808 fue desingado vocal de la Junta Superior de Gobierno de Santander que presidía el Obispo Menéndez de Luarca. Hecho prisionero al ser tomada Santander por las tropas francesas fue conducido a Francia donde permaneció hasta el fin de la guerra. Volvió a ocupar el cargo en 1815 continuando hasta 1828 con la interrupción de los años del trienio constitucional, siendo encarcelado por no compartir ese ideario político, volviendo otra vez a ejercerlo al ser restaurado en la plenitud de sus derechos el rey Fernando VII o sea durante el período «absolutista». Falleció en el año 1834.

En el intermedio del mandato anterior, interrumpido por la invasión francesa durante los años 1809 a 1812, —es designado por el gobierno del rey José Napoleón, Capitán del Puerto de Santander el primer ayudante del Tercio Naval, Teniente de Navío don José Enrique de la Rigada, que había sido Capitán de los Correos Marítimos de Su Majestad y que había prestado su adhesión al nuevo régimen. En el ejercicio de su cargo tuvo un violento incidente con el gobernador militar francés General Barthèlemy que le maltrató de palabra y obra.

Al ser liberado Santander fue su primer Capitán de Puerto el Capitán de Fragata don Ramón de la Sierra y Donesteve, natural de Guarnizo, perteneciente a una ilustre familia de marinos y constructores navales.

Le sigue en el desempeño del cargo don Vicente del Camino, como anteriormente hemos indicado, pasando Sierra a la segunda comandancia del Tercio Naval.

Continúa la relación con don Joaquín de Vierna e Isla, natural de Beranga que ocupó el cargo durante dos años. A continuación lo ejerce don Ramón Bañuelos y de Codecido, natural de Yoro en Guatemala, Capitán de Fragata. Le sigue el también Capitán de Fragata don Antonio de Arévalo y Guerra que había sido Comandante de la fragata «Isabel II» y que alcanzó la Graduación de Brigadier de la Armada.

Don José María de Balboa fue otro de los marinos que por largo tiempo ocuparon el destino de Capitán de Puerto de Santander. Tomó posesión en el año 1844 cesando en 1851 en que pasó a ocupar el mismo cargo en el puerto de Valencia, interinó el mando del Tercio Naval y fue agraciado con el empleo honorífico de Secretario de S. M. Se retiró a Santander en donde probablemente alcanzó el fin de sus días.

Continúa la relación con don Vicente Boado y de la Cuadra, distinguido marino que había sido Comandante del «Península», uno de los primeros buques de vapor de la Armada Española. Fue también Comandante de Quilla de la fragata «Príncipe Alfonso» y ascendió al grado de Brigadier en 1864.

Don Antonio Barcaiztegui y del Hoyo, Capitán de Navío, había sido Capitán del Puerto de Manila y Jefe de División de Resguardo de Costas; desempeñó interinamente por ausencia del titular, el mando del Tercio Naval durante su mandato.

Le sucede el Capitán de Fragata don Benito Buitrago y Sáez, procedente del Cuerpo de Artillería de Marina, Benemérito de la Patria y condecorado con la Cruz de Chiva y que había desempeñado anteriormente la Capitanía del Puerto de Ceuta.

A continuación ocupa el puesto el también Capitán de Fragata don Alfonso Franco y Martínez Illescas. Por ausencia de su titular tuvo que desempeñar interinamente el mando del Tercio Naval. Mandó en el año 1869 la corbeta «Berenguela».

Vino después el gijonés don Claudio Alvargonzález y Sánchez, que acababa de dejar el mando del vapor de guerra «Blasco de Garay». Este notable hombre de mar y de guerra, —que conoció en Santander a la que luego sería su esposa—, partió ya ascendido a Capitán de Navío, a mandar la fragata «Villa de Madrid» en la gloriosa campaña del Pacífico en la Escuadra de Pareja y Méndez Núñez. Tomó parte con ella en las acciones de Valparaíso y Callao y de forma destacadísima, en el combate de Abtao, acción por la que el gobierno le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica. La popularidad y prestigio de este gran marino fue inmensa. Falleció en Gijón en 1896 ostentando el grado de Brigadier.

En 1861 se hizo cargo de la Capitanía don Mariano Aguirre y Barbáchano, nacido en Santander en 1816 y al año siguiente le sucede don Ramón Eulate y Hevia que estuvo hasta 1865 y que perteneció a una ilustre familia de marinos. A éste le sucede don José Montojo y Trillo, Caballero de Calatrava y finalmente el Capitán de Fragata Miguel Manjón y Gil de Atienza que llegaría a ser Almirante y Comandante General del Apostadero de La Habana. Fue el último en desempeñar el cargo antes de su unificación con la Jefatura de las Matrículas en las nuevas Comandancias de Marina en el año 1868.

Otros Capitanes de Puerto ocuparon este destino durante el período de tiempo que reseñamos y su relación cronológica puede verse en las listas que acompañan a este trabajo, fueron los Capitanes de Navío o de Fragata don Antonio de Urzaiz,

D. JACINTO DE ROMARATE Y SALAMANCA
Jefe de Escuadra de la Real Armada
(1775-1835).

D. JOAQUIN IBAÑEZ DE CORBERA Y ESCALANTE,
Jefe de Escuadra de la Real Armada. (1776-1852).

D. JOSE FERRANDIZ Y NIÑO
Almirante de la Armada. (1847-1918).

D. CLAUDIO ALVARGONZALEZ Y SANCHEZ
Brigadier de la Armada (1816-1896).

Capitanía del Puerto o Comandancia de Marina en el Muelle, delante del actual edificio del Banco de Santander.

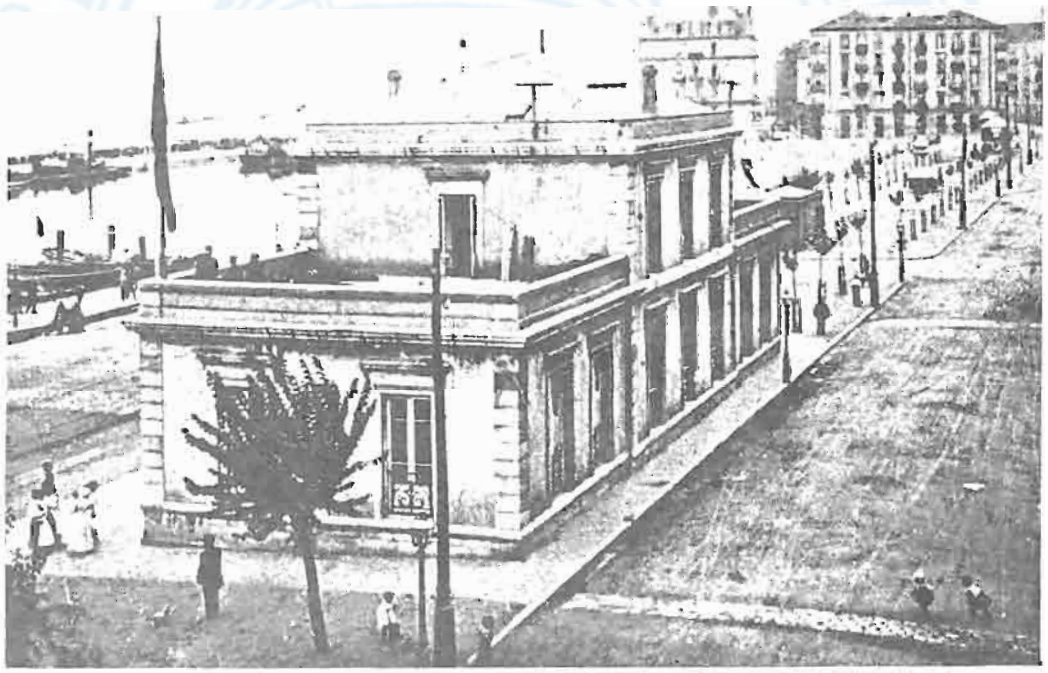

La Comandancia de Marina de la calle de Castelar, vista lateral.

don Ramón de Acha, don Juan Mecías y don Carlos del Camino, cuyos sucintos datos biográficos hemos omitido por no alargar excesivamente esta comunicación.

EDIFICIOS

Durante el tiempo que abarca la relación que se acompaña han existido cuatro edificios que han alojado al mando marítimo de la ciudad. La primitiva Capitanía del Puerto, como dice el Derrotero de 1843 de la Dirección Hidrográfica, «estaba a siete décimas de milla de la Punta de San Martín al S. 85° O., en el extremo S. del muelle junto a la dársena».

Ésta fue derribada y sustituída en un emplazamiento próximo por otra entre el muelle viejo y el muelle nuevo de la Monja, construída en 1874 y entregada en enero de 1875. Constaba de dos cuerpos de dos plantas unidos entre sí, por otro más bajo y cuyo emplazamiento venía a estar aproximadamente frente al nuevo edificio actual del Banco de Santander, sobre la línea del muelle de piedra. En ella se alojaban las instalaciones de Marina, Sanidad del Puerto, etc. Tenía un gran barómetro visto al público y en una de sus esquinas había un voladizo en el que estaba instalada una luz de balizamiento con un mástil de señales.

El 24 de diciembre de 1901 se entregó el tercer edificio, construído en Puerto Chico, frente a la calle de Castelar. Era de disposición muy parecida aunque con el cuerpo central de dos plantas más elevadas que los laterales menores y adosados a los costados en los que se alojaban la Corporación de Prácticos, los boteres amarradores y los Carabineros de mar.

La última Comandancia —que es la actual— se proyectó en 1944, construyéndose en 1950, sobre la línea de atraques de los tramos 8 y 9 del muelle de Maliaño.

LA MATRÍCULA DE MAR

Desde la creación de la Matrícula de Mar por cédula de el rey Felipe III de 5 de octubre de 1607 perfeccionada en el año 1625 —reinando ya Felipe IV— se procuró reglamentar con mejor voluntad que acierto, el cúmulo de problemas que suscitaba el reclutamiento de las dotaciones de las naves de nuestra flota militar, aunque sus resultados no fueron satisfactorios.

Es necesario esperar a la labor reconstructiva de nuestra potencia naval en el siglo siguiente, obra de dos personalidades de tanto relieve, como fueron los ministros Paiño y Ensenada —durante el reinado de Felipe V—, para tratar de estructurar esta organización de forma más acorde con las urgentes necesidades de personal de la Armada Española. Promulgándose unas nuevas *Ordenanzas de Matrículas* en los años 1737, 1749 y 1751, en que la dirección y mando de los inscritos en las Matrículas era confiado al cuerpo del Ministerio o de Intendencia de la Armada. Continuando así hasta el año 1802 en que se crean *Los Tercios Navales*, de características orgánicas más estrictamente militares y se transfiere en consecuencia su mando al Cuerpo General de la Armada.

La Matrícula de Mar, notable y polémica institución de la historia naval europea, reservaba la exclusiva de los oficios marítimos o relacionados con la mar —navega-

ción, pesca, etc.— a los ciudadanos inscritos de Marina, los cuales, a cambio, se veían obligados a servir en los navíos del Rey cuando se les llamaba a las armas.

La Ordenanza de S. M. para el régimen y gobierno militar de las Matrículas de Mar de 12 de agosto de 1802, decía en su título, III:

> «art. 1.º—Toda la gente de mar de las costas de la Península alistada en el servicio de mis baxeles y arsenales formarán un Cuerpo Militar conforme a los fines de su instituto y fuero que les está concedido; al qual se deberá dar el nombre de Tercios Navales por la situación de los Departamentos».
> «art. 2.º—Los Tercios Navales de cada Departamento se subdividirán en otros Cuerpos que tomarán el nombre de las principales Capitales... Los de Santander se compondrán de toda la Costa del Norte, desde Cabo Ortegal a Castrourdiales».
> «art. 7.º—Los Cuerpos de Matrículas regimentadas como hemos dicho, estarán al mando de los Oficiales de Guerra de la Armada destinándose, un Brigadier para el de cada Tercio y un Capitán de Navío o de Fragata para el de cada partido».

Con anterioridad las Matrículas se habían llevado por Oficiales del Cuerpo del Ministerio o —Intendencia— de la Armada y que ostentaban la —a nuestros ojos insólita— denominación de Ministros de Hacienda y Jueces de Arribadas de Indias en los Puertos.

Ejercen la Jefatura de la *Marinería Matriculada* el Intendente de la Armada don Fernando de la Sota y González de Agüero —a quien hemos visto desempeñando las funciones de Capitán de Puerto— y los Comisarios de Guerra don Manuel Jiménez de Carmona, don Pedro Villanueva, don Santiago Moro de Elejaveytia y don Bernardino Corbera y Obregón, asi como los Comisarios de Provincia don Gaspar Wauters y Horcasitas, don Ambrosio de Torres y don Juan Pinedo. Comprendiendo el período de su mando desde el año 1770 al de 1802, en que se crean los Tercios Navales como anteriormente hemos dicho. Estos Jefes de Intendencia de la Armada estaban también encargados de la administración del Real Astillero de Guarnizo.

Así pues, de hecho, la Inscripción Marítima, era una gran reserva naval de marinería, que en la vida civil desarrollaba las funciones de su profesión con expresa exclusión del resto de los ciudadanos «no matriculados».

Los Tercios de las Costas se agrupaban, según los respectivos Departamentos Marítimos —Ferrol, Cádiz y Cartagena— en Tercios del Norte, de Poniente y de Levante. Los del Norte que eran tres correspondían al propio Ferrol, Vigo y Santander junto con las Provincias Vascongadas; cada Tercio se dividía en partidos o Provincias y éstas a su vez en Distritos y Trozos. Con la Matrícula de cada Tercio se constituía un regimiento con la de cada Partido o Provincia un batallón y con la de cada Trozo una compañía.

El Tercio Naval de Santander comprendía además de la Provincia Marítima de Santander, la de Gijón y las dos Vascongadas con sus particularidades como provincias aforadas.

Las alteraciones políticas afectaron a la permanencia de esta organización, pues durante el trienio constitucional de 1821-1823, fueron suprimidos quedando los Jefes

y Oficiales afectos a ellos en situación de «disponible». Se restablecen los Tercios Navales en 1824 y perduran hasta 1868, en que brevemente reaparece la denominación de Matrículas.

A la creación de los Tercios Navales se designó como primer Comandante del Tercio de Santander al Brigadier don Juan Gaztelu y Jaureguizuría, natural de Larrabegui y que había sido Comandante de la fragata «Santa Águeda».

Al año siguiente, 1803, entrega el mando al también Brigadier don Antonio Estrada y Posada, asturiano que había tomado parte en la acción de Tolón a las órdenes de Gravina, mandando el navío «Serio» construído precisamente en Guarnizo.

Durante la ocupación francesa fue designado Comandante de Marina de la Provincia y del Tercio Naval de Santander don Lope de Quevedo y Hoyos, segundo Comandante del citado Tercio, que había prestado juramento al rey José Napoleón, también tuvo diferencias con el «tiránico» gobernador militar francés general Barthèlemy que le mandó encarcelar. Después de terminada la Guerra de la Independencia y debidamente «purificado», volvió a ocupar la segunda Comandancia de el año 1815.

El primer Comandante del Tercio Naval de Santander al finalizar la Guerra de la Independencia fue el Brigadier don Teodoro de Argumosa, de linaje montañés aunque nacido en Guadalajara; había ingresado en el Ejército de Tierra en donde llegó a Capitán de Infantería. Pasó a la Armada como Teniente de Navío participando en varias acciones tales como el Sitio de Panzacola, la ocupación de Árgel, el Sitio de Tolón, combate de Cabo San Vicente y finalmente en Trafalgar mandando el navío «Monarca».

Le sigue don Francisco Romarate y Salamanca una figura importante en la defensa de la ciudad de Buenos Aires en 1806 contra los ingleses, en donde fue gravemente herido bajo las órdenes de otro ilustre marino montañés, el Capitán de Navío Gutiérrez de la Concha. También participó muy destacadamente en las campañas independentistas de las Repúblicas del Plata, mereciendo grandes elogios aun de sus propios enemigos.

Regresó a España y tomó el mando del Tercio de Santander en 1818. En 1822, pasó a desempeñar el Ministerio de Marina y es por tanto uno de los tres Ministros de Marina que han ocupado mando naval en nuestra provincia. Más tarde fue Comandante de la Provincia de Bilbao y llegó a alcanzar la graduación de Jefe de Escuadra, en 1835.[2]

En la persona de don Joaquín Ibáñez de Corbera y Escalante se centran veinte años de historia santanderina. Había nacido en San Andrés de Luena en 1776, ingresando en la Armada en 1791. Con la graduación de Teniente de Fragata tomó parte en la Batalla de Trafalgar en el navío «San Juan Nepomuceno», que mandaba el inmortal Brigadier don Cosme Damián de Churruca.

Su brillante carrera naval tuvo su culminación cuando al mando del bergantín «Descubridor» sostuvo un durísimo combate con otro insurgente en aguas Antillanas, siendo ascendido por este hecho a Capitán de Fragata. Fue Comandante de Quilla de la fragata «Lealtad» que había de perderse en el año 1836 en nuestra bahía. El resto de su vida naval se desarrolla en nuestra provincia en donde asciende desde Capitán de Fragata hasta Jefe de Escuadra al mando del Tercio Naval, e interviniendo activamente en todos los acontecimientos locales desde 1828 a 1848.

El más notable durante su mando tuvo lugar en el año 1837, con motivo de la sublevación en la Alameda Segunda del Regimiento Provincial de Segovia. Con su sola presencia y autoridad redujo a la tropa rebelde amenazándola con ser diezmada; en estos momentos estaba ejerciendo por encargo del General Espartero el mando superior militar de toda la provincia.

Estuvo casado con una hermana de don Pedro Velarde, el héroe del 2 de mayo de 1808 y falleció en el año 1852.

Don Lorenzo María de Lorea, Capitán de Navío vino a Santander para sustituir a Ibáñez de Corbera cuando éste fue a mandar el Tercio Naval de Vigo en 1833, en cuyo destino estuvo solamente un año regresando después a nuestra ciudad.

Lorea pertenecía al cuerpo de Ingenieros de Marina y estuvo encargado de la dirección de varios puertos, entre ellos el de Santander, precisamente durante su segundo mandato del Tercio Naval desde 1844 a 1846 como Brigadier.

Los brigadieres asturianos don Luis de Ríos Enríquez y don Juan Francisco de Hevia, que sucedieron por ese orden a Lorea habían ambos desempeñado anteriormente la segunda comandancia del Tercio y la Capitanía del Puerto respectivamente.

Hevia pidió el relevo por enfermedad en septiembre de 1848 y para sustituirle con carácter accidental fue designado una vez más don Joaquín Ibáñez de Corbera, a la sazón ya Jefe de Escuadra.

Desde 1849 hasta 1859 se suceden consecutivamente en el mando del Tercio varios Comandantes —Rezusta, Fuente, Balboa, y Valencia—, hasta la designación del Brigadier don Antonio de Santa Cruz y Blaco, hombre de agitada vida política y profesional. Ingresó en el Cuerpo General procedente de las Reales Guardias Españolas. Fue baja en la Armada en tres ocasiones: la primera en 1823 consiguiendo después el reingreso y la segunda en 1831, solicitando en 1833 su vuelta al servicio y pasando al Cuerpo de Artillería de Marina. Tomó parte en la sublevación de Cartagena en 1844 y ésta fue la causa de su tercera baja en la Armada, pues tuvo que emigrar a Francia. Regresa en 1847 y se le reconoce el grado de Brigadier.

Con esta graduación se encarga del mando de nuestro Tercio Naval desde 1851 a 1854. Al triunfar la Revolución en este último año, asciende a Jefe de Escuadra y Espartero le nombra Ministro de Marina, cartera que desempeñó desde diciembre de 1854 a julio de 1856 con no pocas dificultades, fruto de un carácter intransigente por lo que no contentó a nadie.

El Capitán de Navío don José M.ª Miranda y Fontao, que desempeñó la Capitanía del Puerto de San Juan de los Remedios en la Isla de Cuba durante diez años, mandó brevemente este Tercio en 1855.

Le sucede don Pedro Antonio Gould, Capitán de Navío, que es ascendido a Brigadier para mandar el Tercio, empleo que ocupó durante dos años, pidiendo la baja por su avanzada edad, cediendo el puesto al también Capitán de Navío don Antonio José Maymó y Fontanals.

A partir de 1858 el mando del Tercio Naval pasa por un largo período de interinidades a consecuencia de los cambios de mando producidos por la Guerra de África y así lo mandan sucesivamente el Capitán de Fragata don Alfonso José Franco y Martínez de Illescas, Comandante interino por ser el Capitán de Puerto; brevemente en propiedad el Capitán de Navío don Juan Spinola y Osorno, marqués de Spinola, pro-

cedente de Artillería de Marina; a continuación el Capitán de Navío don Pío de Pazos y Barcaiztegui, que ascendió durante su mandato al empleo de Brigadier —y al que sustituye de forma temporal el también Brigadier don Pedro Carvajal— desempeñándolo durante los años de 1858 a 1860 en que pasó a mandar el Tercio Naval de Vigo.

El Brigadier don Simón Ferrer y Bosch estaba vinculado ya desde antaño a nuestro puerto, puesto que en 1842 le había sido encomendado por la Junta el estudio del plan de dragado de la bahía por su condición de Ingeniero; como tal diseñó también las obras civiles de los puertos de Barcelona y Palma de Mallorca. Su mando del Tercio duró sólo unos meses del año 1860.

Brevemente pasa por el mando del Tercio en 1860 el Brigadier don Luis Jorganes y Pardo, natural de la Merindad de Trasmiera, que llegó a Jefe de Escuadra en 1863.

Durante siete años fue después Jefe del Tercio el Brigadier don Manuel García de Paadin y Villacencio. Y al fin concluye la vida de los Tercios Navales con la Revolución de septiembre de 1868. Era entonces Jefe accidental del de Santander el Capitán de Fragata don Miguel Manjón y Gil de Atienza, Capitán de Puerto.

Desde 1868 recae en los Comandantes Jefes de Matrículas el cargo de Capitán de Puerto. Tres relevos se produjeron en esta situación hasta la llegada de la República año en que quedan disueltas las Matrículas de Mar.

El primero fue el Brigadier don Francisco Cepeda y Fernández de Córdoba, que sólo estuvo unos meses. Le sustituyó el también Brigadier don Francisco Chacón y Michelena y finalmente desempeñó el cargo el Capitán de Navío don José Joaquín Posadillo y Bonelli quien, durante su mandato ascendió —el 28 de agosto de 1872— a Capitán de Navío de 1.ª clase, un nuevo rango naval intermedio entre el de Capitán de Navío y el de Brigadier y que años después fue suprimido. Equivalía al actual empleo de Comodoro, que se conserva en varias marinas de guerra europeas y americanas, entre el grado de Capitán de Navío y el de Contraalmirante.

COMANDANTES DE MARINA

A partir de 1873 los Comandantes de Marina adoptaron ya esta denominación que se ha mantenido durante un siglo con la sola excepción del tiempo de la segunda República.

El primer Comandante lo fue el Capitán de Navío de 1.ª clase, don Felipe Ramos-Izquierdo y Villavicencio, quien tuvo una actuación muy destacada, puesto que durante su mandato se desarrollaron los acontecimientos de la última Guerra Carlista, siendo el puerto de Santander la base Naval de las fuerzas del Gobierno de Madrid y punto desde donde se prepararon las operaciones del desembarco de las costas Vascongadas. Hasta la designación de don Victoriano Sánchez Barcaiztegui, como Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico, al crearse éstas como tales orgánicamente, detentó el mando de las operaciones precisamente el Comandante de Marina de Santander, que lo era como hemos visto don Felipe Ramos-Izquierdo. Por su actuación en nuestro puerto fue distinguido con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Siguen a Ramos-Izquierdo los Capitanes de Navío, Méndez Casariego y Balbiani y a continuación forman relación seis Capitanes de Navío seguidos hasta 1893, año en

que fue rebajada la categoría de nuestra Comandancia de 1.ª a 2.ª clase con mando del rango de Capitán de Fragata.

Los Capitanes de Navío, Comandantes de ese período fueron: Aubarede, García-Alonso, Reguera, Churruca, Pilón y Soler.

El Capitán de Navío don Adolfo Soler y Werle, que había tomado posesión de la Comandancia de Marina de la Provincia el 13 de noviembre de 1890, fue ascendido a Capitán de Navío de 1.ª clase por una orden del 3 de septiembre de 1892 y por esta razón hubo de cesar en el mando, haciendo entrega del mismo interinamente a su segundo el primero de octubre de aquel mismo año.

Era segundo Comandante —en funciones— el Teniente de Navío de 1.ª clase —equivalente hoy a Capitán de Corbeta— don José González de la Rasilla y Demaisieres, quien, como veremos, se hizo cargo de la Provincia hasta la llegada del Capitán de Fragata don Pedro Domenge y Roselló que tuvo lugar el 25 de diciembre de 1892.

Domenge ya había sido 2.º Comandante en Santander; vino a la Comandancia de Teniente de Navío de 1.ª y tomó posesión de su destino el 4 de junio de 1890. El 1 de febrero de 1891 interinó de Comandante hasta el 1 de abril y el 10 de junio ascendió a Capitán de Fragata. El 21 de diciembre fue destinado como segundo Comandante a la fragata blindada «Gerona» y al año justo regresa a Santander, para hacerse cargo de la Comandancia en propiedad que recibe de manos, como acabamos de ver, de González de la Rasilla. Ambos Jefes caerían víctimas del cumplimiento del deber en la trágica explosión del «Cabo Machichaco» el 3 de noviembre de 1893.

Dos Capitanes de Fragata más siguen en la lista con un Teniente de Navío de 1.ª —Capitán de Corbeta— hasta que llegamos a la Guerra con los Estados Unidos de Norteamérica en abril de 1898, fueron Ferrándiz, Barrasa y Durán por este mismo orden.

Don José Ferrándiz y Niño es una de las figuras más importantes de la Marina de Guerra Española contemporánea. Nació en 1847, ingresando en la Armada en 1861. Fue designado Comandante de Marina de Santander en 1893 con la graduación de Capitán de Fragata. Ascendió a Capitán de Navío el 3 de octubre de 1895 pasando destinado a Madrid el 2 de diciembre. Fue Comandante del acorazado «Pelayo» en la Escuadra de Reserva del Almirante Cámara en 1898. Llegó a ser Ministro de Marina en 1903 y alcanzó la graduación de Almirante volviendo a desempeñar la cartera en 1907. Fue el más directo colaborador de Maura en la tarea del resurgimiento de la Marina Española tras el desastre y a él se debe el famoso «Plan Ferrándiz», que a más de la Reforma de los Arsenales comprendía tres acorazados, veinticuatro torpederos y cuatro cañoneros. Fue también Director General de la Marina Mercante y destacado escritor naval. Falleció en 1918. Ha habido dos destructores en nuestra Marina que han llevado su nombre.

Don José Barrasa y Fernández de Castro, de ascendencia montañesa, tomó el mando de esta Comandancia el 12 de diciembre de 1895. Por R. O. de 8 de marzo de 1897 asciende a Capitán de Navío y el 7 de febrero de 1898 entrega el mando al segundo Comandante, el Teniente de Navío de 1.ª clase don Augusto Durán y de Cottes. Barrasa es destinado a Cádiz para hacerse cargo del mando de la 3.ª división de Cruceros-Auxiliares, formada por los trasatlánticos armados en guerra «Buenos Aires», «Antonio López» y «Alfonso XII», formación táctica que no llegó a constituirse. Meses más tarde es

nombrado Comandante en Jefe de la nueva 1.ª división de cruceros auxiliares que la formaban el «Meteoro», «Ciudad de Cádiz» y el «Alfonso XIII» como insignia y que duró hasta el fin de la Guerra contra los Estados Unidos. Alcanzó en la Armada la graduación de Vicealmirante.

Don Augusto Durán y Cottes interinó el mando de la Comandancia hasta la llegada de don Ramón Valentín y Bonaplata, Capitán de Navío, con el que se restablece plenamente la categoría naval de nuestro puerto. Este Comandante desempeñó su cargo mientras duró toda la guerra, desde el 18 de abril del 98. Cesó el 25 de abril de 1900 por haber sido nombrado Ayudante del Almirante de la Flota.

Don José Ferrer y Pérez de las Cuevas, que desempeñó el mando hasta 1902, fue nombrado Ayudante de Órdenes de S. M. Alfonso XIII. Llegó a Vicealmirante, al igual que su sucesor don José Cano Manuel, que alcanzó idéntica graduación, pasando por la Comandancia de Marina de Bilbao al dejar la de Santander en 1905.

Siguieron a éstos los Capitanes de Navío, Reboul, Cuervo, que vino de Villagarcía y que pasó de Santander a la Comandancia de Vigo, Ambulody, que pasó de Comandante a Cádiz, Matos, Montaner y Anglada que llegaron los tres a retirarse de Contralmirantes.

El 27 de abril de 1913 tomó el mando un Capitán de Fragata recién ascendido a Navío, don Joaquín Anglada y a él le sucedió en 1917, es decir, en plena guerra europea don Federico Monreal y Fernández-Rodil, que cesó en 1919 para pasar a Méjico con licencia para asuntos propios.

Desde 1919 hasta 1926 el puesto de Comandante está interinado por varios Capitanes de Fragata de forma sucesiva. El primero fue don José María Cebreiro y San Juan, que cesó en seguida al ser nombrado Comandante de Gijón. Le sigue el montañés don Julio Gutiérrez y Gutiérrez, un gran caballero y una figura auténticamente quijotesca que todos hemos conocido en Santander hasta el final de sus días, sordo como una tapia y con barba blanca y recortada. Era montañés y tomó posesión de la Comandancia el 24 de marzo de 1919 y en 1921 fue nombrado Jefe de la Subcomisión Hidrográfica del Norte por lo que cesó, cediendo el mando interino al también Capitán de Fragata don Antonio de la Incera y Bustamante. Enfermó Incera en 1922 y tuvo que volver don Julio por segunda vez a hacerse cargo de la Comandancia, hasta su paso efectivo a la Reserva con la categoría de Capitán de Navío. Durante los días de la Guerra Civil volvió al servicio activo temporalmente con la Marina de Guerra Nacional.

Don Jesús María de Aguiar y Jáudenes desempeñó la Comandancia de la provincia desde el 18 de octubre de 1926 al 27 de julio de 1931. Coincidió su mandato con las maniobras reales de los años veinte y le tocó vivir la llegada de la República. Al producirse este suceso pidió la licencia retirándose del servicio activo; el 23 de mayo de 1931 tuvo que interinar de nuevo la Comandancia hasta que al mes siguiente pasó definitivamente a la Reserva. Al igual que don Julio Gutiérrez, Aguiar falleció en nuestra ciudad. Alcanzó la graduación de Contralmirante honorario.

El último Comandante de Marina de la República fue el Capitán de Navío don Guillermo Colmenares, que pasó a ser el primer Delegado Marítimo al crearse estos organismos en el año 1932, como hemos visto anteriormente, con la categoría de Inspector Jefe de 1.ª del Cuerpo General de Servicios Marítimos y que duró hasta el co-

mienzo de 1933, fecha en que se hace cargo de la Delegación Marítima el Inspector Jefe de 2.ª don Juan Antonio Villegas Casado, perteneciente también al Cuerpo Civil de Servicios Marítimos y que estaba integrado por Jefes del Cuerpo General de la Armada y Capitanes de la Marina Mercante. Villegas era Capitán de Fragata cuando pasó al nuevo Cuerpo. Desempeñó su cargo durante los días de la preguerra y durante la contienda del 18 de julio de 1936 hasta el día anterior a la liberación de Santander por las tropas nacionales el 25 de agosto de 1937. Cesó temporalmente en el mando de la Delegación por haber sido nombrado por el Ministro de la Defensa Nacional, Jefe Interino —unos días— de las Fuerzas Navales del Cantábrico —republicanas— con categoría de Contralmirante.

El primer Comandante nacional —interino— nombrado por orden del Comandante General del Departamento del Ferrol de 25 de agosto, fue el Capitán de Fragata don Manuel Ferrer Antón, que pasó a ser 2.º, el 17 de septiembre, desempeñando al mismo tiempo la Jefatura de Operaciones de la Base Naval de Operaciones y aprovisionamiento de Santander. El 21 de noviembre pasó a ocupar el destino de Director de la Escuela Naval de San Fernando.

Le sucedió el Capitán de Navío don Juan Carre Chicarro que estaba retirado al comienzo de la guerra; al terminar la campaña pasa a hacerse cargo de la Comandancia otro marino montañés ya retirado, el Capitán de Navío don Alfredo Nárdiz Uribarri, persona muy querida y vinculada a Santander. A él le correspondió desempeñar el cargo durante los difíciles días de la segunda Guerra Mundial con no pocos incidentes navales en nuestras aguas y complicaciones internacionales de ellos derivadas.

Don Alfredo, que se había batido como Alférez de Navío en el crucero «Oquendo» en el combate de Santiago de Cuba, entregó el mando de su querida Comandancia a mediados de 1943 al Capitán de Navío don Álvaro Espinosa de los Monteros. Falleció en Santander ostentando la graduación de Contralmirante honorario.

Al concluir la guerra mundial toma el mando el Capitán de Navío don Manuel Calderón y López-Bago figura célebre en este historial, que había sido el Comandante del destructor «Velasco» el día del Alzamiento y siguió siéndolo una buena temporada en las primeras actuaciones navales de esta unidad, única de su clase en la marina nacional por entonces.

Otro marino montañés de estirpe, el Capitán de Fragata don Aquiles Vial, tomó posesión de la Comandancia el 25 de mayo de 1947, procedente de la Comandancia del Ferrol del Caudillo, al pasar Calderón de Comandante a San Sebastián. Cinco días después asciende Vial a Capitán de Navío, su mandato ha sido uno de los más largos que recordemos. Cesó el 9 de noviembre de 1964 al cumplir la edad de retiro.

Los últimos Comandantes han sido don Eugenio Valero que prolongó el desempeño de su destino hasta que transcurrió la Semana Naval de Santander de 1968. Le sucedió don José Poblaciones, que fue precisamente el Jefe de Operaciones de la propia Semana Naval, cuyo recuerdo en la memoria de los santanderinos es imborrable.

A él le ha sucedido don José Luis Reyna que asume hoy en día el mando naval de la Provincia Marítima de Santander y a cuya amabilidad y a la de su segundo López-Dóriga, se debe en gran parte las precisiones de no pocos datos de este trabajo. Que su estancia entre nosotros sea larga, feliz y llena de aciertos.

Finalmente no sería justo omitir, aunque sólo sea de rápida pasada, algunos de los Segundos Comandantes, Capitanes de Fragata y de Corbeta que sirvieron en nuestra Comandancia y dejaron su recuerdo entre nosotros. De ellos citaremos los siguientes:

Don Federico Lemeyer y Berenguer, don Benigno Acebal y Cifuentes, don Santiago Soroa y San Marty, don Alonso Salguero y Gómez, Don José M.ª Miranda y Hontoria, don Manuel Elizalde y Paúl, don Francisco Delgado y Megía, don Juan García de Quevedo y Espi, don Victoriano López-Dóriga y Sañudo, don Eduardo Spinedy —que falleció en el ejercicio del cargo—, don José Antonio Fernández Cano, don Juan Asensio y Bourgón —Fiscal en la causa del «Cabo Machichaco—, don Rafael Carlier y de Vívoras, don Lorenzo Sanfeliú y Ortiz, don Félix Bastarreche del Carre, don Luis de Gorostiza y Paredes y don Manuel-Carlos López Dóriga y Pérez.

Eventualmente han desempeñado la Segunda Comandancia entre otros muchos, los siguientes oficiales especialmente distinguidos en su carrera naval o en nuestro afecto:

Don Andrés Elvira, don Ángel Barreda, don Eladio Ceano-Vivas, don Manuel Bauzá y Ruiz de Apodaca, don Jerónimo Bustamante de la Rocha, don Víctor Colina Sánchez, don Ángel Basterrechea Arandia, don Marino Portilla, don Pedro Zarandona y Posadillo, don Miguel Ángel García Agulló, don Juan Herrera y Bustamante, don Lorenzo Santibáñez Hernández, don Ángel Kaifer, don Víctor Pérez Vizcaíno, don Antonio Ortiz, don Ricardo Arango y don Alfredo Liaño Huidobro.

CAPITANES DE PUERTO DE SANTANDER

Alférez de Navío	1774 a 1790	Don Pedro de Assas y Venero
Capitán de Navío	1790 a 1798	Don Francisco Collantes y Velasco
Íd.	1799 a 1800	Don Antonio Toba y Arredondo de la Tijera —en comisión—
Intendente de Marina	1800	Don Fernando de la Sota y González de Agüero —interino—
Capitán de Navío	1801 a 1803	Don Antonio Toba y Arredondo de la Tijera
Capitán de Fragata	1804 a 1808	Don Vicente del Camino y de la Cosa
Teniente de Navío	1809 a 1812	Don José Enrique de la Rigada
Capitán de Fragata	1813 a 1815	Don Ramón de la Sierra y Donesteve
Íd.	1815 a 1821	Don Vicente del Camino y de la Cosa
	1824 a 1828	
Íd.	1829 a 1830	Don Juan Francisco de Hevia y Antayo
Íd.	1831 a 1832	Don Antonio de Urzaiz y Castro
Íd.	1833 a 1834	Don Joaquín Vierna e Isla
Íd.	1835 a 1836	Don Ramón Bañuelos y de Codecido
Íd.	1837 a 1839	Don Ramón de Acha y Álvarez
Íd.	1840 a 1841	Don Antonio Arévalo y Guerra
Íd.	1842 a 1843	Don Juan Mesías y Guiannini
Capitán de Fragata	1844 a 1851	Don José María de Balboa
Íd.	1852 a 1853	Don Vicente Boado y de la Cuadra
Capitán de Navío	1854 a 1855	Don Antonio Barcaiztegui y del Hoyo
Capitán de Fragata	1856 a 1857	Don Benito Buitrago y Sáez
Capitán de Navío	1858	Don Carlos del Camino y Medina
Capitán de Fragata	1858 a 1859	Don Alfonso José Franco y Martínez de Illescas
Íd.	1860 a 1861	Don Claudio Alvar-González y Sánchez
Íd.	1862 a 1863	Don Mariano Aguirre y Barbachano
Íd.	1863 a 1864	Don Ramón Eulate y Hevia
Íd.	1865 a 1866	Don José Montojo y Trillo
Íd.	1867 a 1868	Don Miguel Manjón y Gil de Atienza

JEFES DE LA MARINERÍA MATRICULADA

Comisario de Guerra	1770 a 1782	Don Manuel Jiménez de Carmona
Id.	1783 a 1785	Don Bernardino Corbera y Obregón
Comisario de Provincia	1785 a 1788	Don Gaspar Wauters y Horcasitas
Id.	1789 a 1793	Don Ambrosio de Torres
Id.	1794 a 1796	Don Juan Pinedo
Comisario de Guerra	1796 a 1798	Don Pedro Villanueva
Id.	1799 a 1800	Don Santiago Moro de Elejaveytia
Intendente de Marina	1800 a 1801	Don Fernando de la Sota y González de Agüero

COMANDANTES JEFES DEL TERCIO NAVAL DE SANTANDER

Brigadier	1802 a 1803	Don Juan Gaztelu y Jaureguizuría
Id.	1803 a 1808	Don Antonio de Estrada y Posada
Capitán de Fragata	1809 a 1812	Don Lope de Quevedo y del Hoyo
Brigadier	1814 a 1819	Don Teodoro de Argumosa
Id.	1818 a 1820	Don Jacinto Romarate y Salamanca
Capitán de Fragata	1824 a 1826	Don Joaquín Ibáñez de Corbera y Escalante
Capitán de Navío	1826	Don Andrés Orive y Quintano
Id.	1827 a 1833	Don Joaquín Ibáñez de Corbera y Escalante
Id.	1833 a 1834	Don Lorenzo María de Lorea
Brigadier	1834 a 1842	Don Joaquín Ibáñez de Corbera y Escalante
Id.	1842 a 1844	Don Joaquín Ibáñez de Corbera y Escalante —en comisión —
Id.	1844 a 1846	Don Lorenzo María de Lorea
Id.	1846 a 1847	Don Luis de los Ríos Enríquez Muñoz
Id.	1847 a 1848	Don Juan Francisco de Hevia y Antayo
Jefe de Escuadra	1848 a 1849	Don Joaquín Ibáñez de Corbera y Escalante —accidental—
Brigadier	1849	Don José Luis de Rezusta y Goicoechea —nombrado—
Capitán de Navío	1850 Mar.-Jul.	Don José Carlos de la Fuente —interino—
Capitán de Fragata	1850 a 1851	Don José María de Balboa —interino—
Id.	1851	Don Miguel de Valencia y Wauters —interino—

Brigadier	1851 a 1854	Don Antonio de Santa Cruz y Blasco
Capitán de Navío	1854 a 1855	Don Antonio Barcaiztegui y del Hoyo —interino—
Íd.	1855	Don José M.ª de Miranda y Fontao
Brigadier	1855 a 1857	Don Pedro Antonio Gould
Capitán de Navío	1857 a 1858	Don Antonio José Maymo y Fontanals
Capitán de Fragata	1858	Don Alfonso José Franco y Martínez de Illescas —interino—
Capitán de Navío	1858 May.-Nov.	Don Juan Spínola y Osorno, marqués de Spínola
Íd.	1858 a 1859	Don Pío de Pazos y Barcaiztegui
Brigadier	1858	Don Pedro de Carvajal y Sanjurjo —en comisión—
Íd.	1859 a 1860	Don Pío de Pazos y Barcaiztegui
Íd.	1860	Don Simón Ferrer y Bosch
Íd.	1860	Don Luis Jorganes y Pardo —en comisión—
Íd.	1860 a 1867	Don Manuel García de Paadin y Villavicencio
Capitán de Fragata	1867 a 1868	Don Miguel Manjón y Gil de Atienza —interino—

SEGUNDOS COMANDANTES DEL TERCIO NAVAL

Capitán de Fragta	1804 a 1808	Don Lope de Quevedo y Hoyos
Íd.	1814 a 1815	Don Ramón de la Sierra y Donesteve
Íd.	1816 a 1817	Don Lope de Quevedo y Hoyos
Teniente de Navío	1818 a 1820	Don Luis de los Ríos y Enríquez
Capitán de Fragata	1826 a 1838	Don Agustín José Maldonado y Pita da Veiga
Teniente de Navío	1838 a 1841	Don Santiago Pérez del Camino y del Palacio
	1842	(Vacante)
Capitán de Fragata	1842 a 1845	Don José Joaquín Losada y Pardo de Vivero
Íd.	1846 a 1848	Don Miguel Wauters Horcasitas y Hermosilla
Teniente de Navío	1849 a 1850	Don Gabriel Benito del Castillo
Capitán de Fragata	1851 a 1853	Don Miguel de Valencia y Wauters
Íd.	1853 a 1854	Don Pedro Talens de la Riva y Caballero
Íd.	1855 a 1856	Don Carlos Butrón y Pareja
Íd.	1856 a 1858	Don Joaquín de Urreztieta
Íd.	1859 a 1861	Don Rafael de Villavicencio y Rodríguez de Arias

Íd.	1861 a 1863	Don Miguel Delgado y Ballesteros
Íd.	1863	(Vacante)
Íd.	1864 a 1865	Don Francisco de Paula Aicardo y García
Íd.	1865 a 1866	Don Juan Demetrio Fungairiño y Franco
Íd.	1866 a 1867	Don Juan García de Quesada y España
Íd.	1867	Don Juan Caabeyro y Martínez

COMANDANTES DE MARINA DE SANTANDER

Brigadier	1868	Don Francisco de Cepeda y Fernández de Córdoba
Íd.	1868 a 1869	Don Francisco Chacón y Michelena
Capitán de Navío de 1.ª	1869 a 1874	Don José Joaquín Posadillo y Bonelli
Íd.	1875 a 1877	Don Felipe Ramos-Izquierdo y Villavicencio
Brigadier	1878 a 1880	Don Diego Méndez-Casariego y Arangua
Íd.	1880	Don Mariano Balbiani y Trives
Capitán de Navío	1880 a 1882	Don Serafín Aubarede y Bouyon
Íd.	1883 a 1884	Don Ricardo García-Alonso y Calvo
Íd.	1885 a 1886	Don José Reguera y González-Pola
Íd.	1886 a 1889	Don Alejandro Churruca y Brunet
Íd.	1890	Don Buenaventura Pilón y Sterling
Íd.	13-11-90/ 1-10-92	Don Adolfo Soler y Werle
Capitán de Fragata	1-10-92/ 3-11-93	Don Pedro Domenge y Rosello
Íd.	9-11-93/ 2-12-95	Don José Ferrandiz y Niño
Íd.	12-12-95/ 7- 2-98	Don José Barrasa y Fernández de Castro
Teniente de Navío de 1.ª	7- 2-98/ 18- 4-98	Don Augusto Durán y de Cottes
Capitán de Navío	18- 4-98/25-4-900	Don Ramón Valentín y Bonaplata
Íd.	28- 4-00/17- 5-02	Don José Ferrer y Pérez de las Cuevas
Íd.	4- 4-02/10- 5-05	Don José Cano-Manuel y Luque
Íd.	25- 5-05/ 6-10-07	Don Federico Reboul e Isasi
Íd.	17- 9-07/9- 5-08	Don Gabriel Cuervo Loureiro
Capitán de Fragata	9- 5-08/ 1- 8-08	Don Miguel de Ambulody y Patero
Capitán de Navío	10- 8-08/16- 9-08	Don Evaristo de Matos y Jiménez

Capitán de Navío	16- 9-08/25- 8-13	Don Jaime Montaner y Vega-Verdugo
Íd.	27- 8-13/31- 9-17	Don Joaquín Anglada y Raba
Íd.	31- 9-17/14- 3-19	Don Federico Monreal y Fernández-Rodil
Capitán de Fragata	14- 3-19/24- 3-19	Don José María Cebreiro San Juan
Íd.	24- 3-19/11- 3-21	Don Julio Gutiérrez Gutiérrez
Íd.	11- 3-21/ 4- 3-22	Don Antonio de la Incera y Bustamante
Capitán de Navío	8- 4-22/18-10-26	Don Julio Gutiérrez Gutiérrez
Íd.	18-10-26/27- 7-31	Don Jesús M.ª de Aguiar y Jaudenes
Inspector Jefe de 1.ª	8-10-31/ 5- 1-33	Don Guillermo Colmenares Ortiz
Inspector Jefe de 2.ª	5- 1-33/26- 8-37	Don Juan Antonio Villegas Casado
Capitán de Fragata	25- 8-37/17- 9-37	Don Manuel Ferrer Antón
Capitán de Navío	22- 9-37/24- 1-39	Don Juan Carre Chicarro
Íd.	10- 3-39/31- 7-43	Don Alfredo Nárdiz Uribarri
Íd.	30- 6-43/ 2- 5-45	Don Álvaro Espinosa de los Monteros y Bermejillo
Íd.	2- 5-45/25- 5-47	Don Manuel Calderón y López-Bago
Íd.	25- 5-47/ 9-11-64	Don Aquiles Vial Leste
Íd.	9-11-64/31- 7-68	Don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes
Íd.	24- 8-68/ 4- 9-72	Don José Poblaciones García
Íd.	4- 9-72/actual	Don José Luis Reyna de la Brena

DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFÍA UTILIZADOS

«Inventario General de los Papeles y documentos correspondientes a esta Comandancia Militar de Marina desde el 30 de diciembre de 1824 hasta la fecha... 1868».—Archivo Histórico Provincial de Santander.—

«Hojas de servicio de don Pedro de Assas, don Vicente del Camino, don Lorenzo M.ª de Lorea, don Carlos del Camino, don Manuel García de Paadin, etc.—Museo Naval.—

«Libros Matriz. Indices del Personal de esta Provincia Marítima». Años de 1891 a 1974».—Archivo de la Comandancia Militar de Marina de Santander.

«Estado General de la Armada». Años 1786 a 1974.

«Guía de Forasteros en Madrid». Años 1770 a 1845.

«Ordenanzas de S. M. para el Régimen y Gobierno Militar de las Matrículas de Mar». Madrid 1802.

«Ordenanzas de S. M. para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval». Madrid 1784.

«Título III del Tratado X de las Ordenanzas Generales de la Real Armada». Madrid [1751].

«Ordenanzas Generales de la Armada Naval». —2 tomos—. Madrid 1793.

ESCAGEDO SALMÓN, M. *Solares Montañeses.* Santoña-Torrelavega, 1928-34 —8 volúmenes—.

MARLIANI, M. *Combate de Trafalgar. Vindicación de la Armada Española.* Madrid 1850.

PAVÍA, F. DE P. *Galería Biográfica de los Generales de Marina...* Madrid 1873-74 —4 vols.—.

DEL RÍO, J. M.ª y A. *Marinos ilustres de la Provincia de Santander.* Santander 1881.

SALAS, F. J. DE. *Historia de la Matrícula de Mar.* Madrid 1870.

VALGOMA Y FINESTRAT. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes.* Madrid 1943-56. —7 volúmenes—.

NOTAS

[1] Capitán de Puerto: El Oficial de guerra destinado en todo Puerto para regentar el orden, y policía del mismo, y hacer observar las leyes concernientes a la navegación; para lo cual tiene autoridad sobre los Capitanes de los Buques mercantes fondeados en el Puerto. En el punto que hacen relación a estos objetos.

«Diccionario Marítimo Español» por don Timoteo O'Scanlan Capitán de Fragata. Madrid, 1831.

[2] Otros personajes que ejercieron mandos navales en nuestra provincia también llegaron a ocupar el Ministerio de Marina, —en el tiempo que comprende este trabajo y a principios del siglo XVIII— así lo fueron: don José Campillo y Cossío, don Pedro González de Castejón, marqués de Castejón y don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, Directores y Comisario de Guerra en el Real Astillero de Guarnizo. Y el Bailio don Antonio Valdés y Bazán y don Pedro Varela y Ulloa, que dirigieron las Reales Fábricas de Artillería de La Cavada y Liérganes.

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

FELIPE ROQUE DE LA PORTILLA, FUNDADOR DE LA PRIMITIVA CIUDAD DE SAN MARCOS Y PIONERO DE LA COLONIZACIÓN DE TEXAS

Por *Fernando de la Portilla Ruiz*

Felipe Roque de la Portilla fue el fundador de la primitiva ciudad de San Marcos y el pionero de la colonización de Texas.

Nació en Carriazo (Ribamontán al Mar) el 1766 y, en 1806, era figura destacada en la «Congregación del Refugio», reciente asentamiento establecido en Nuevo Santander, exactamente en el lugar ocupado hoy por la ciudad de Matamoros, en el norte de Méjico.

Toda esta zona, que actualmente constituye la frontera de Méjico con Texas, está cubierta de toponimia montañesa: Laredo, Reinosa, Camargo, Mier... impronta dejada por los colonizadores santanderinos, numerosos y muy activos en Nueva España.

Era entonces Gobernador de Texas, Antonio Cordero y Bustamante, quien se veía obligado a afrontar, con escasez de medios, el serio problema planteado por la constante inmigración americana a los territorios de su mandato y que amenazaba con la pérdida del control de los mismos.

Para hacer frente a esta difícil situación y conseguir una cierta estabilidad en las poco pobladas fronteras de Texas, pretendió establecer una política de asentamientos coloniales, estimulando el trasvase de pioneros, con sus familias y ganados, desde el sur hacia zonas fértiles del norte, concediendo tierras y solares en el núcleo urbano a fundar, previamente planeado, alrededor del cual se polarizara la vida de la colonia.

Varios intentos del Gobernador, en esta línea política, fracasaron ante el cúmulo de dificultades provenientes de un entorno, que exigía especial prestigio y condiciones de mando por parte de los jefes de expediciones, los cuales habían de afrontar, sólo con sus propios medios, innumerables problemas, tales como sistemáticos ataques

de los indios, luchas con los inmigrantes americanos e imposibilidad de una efectiva protección armada, por parte del Gobierno.

A pesar de los iniciales fracasos, el Gobernador Cordero, no cejó en su empeño, y en 1807, tras largas negociaciones con Felipe Roque de la Portilla, consiguió de éste el compromiso de organizar y dirigir una expedición de colonos, reclutados en su mayor parte en los asentamientos de Nuevo Santander, para fundar, al norte de San Antonio, la ciudad de San Marcos de Neve.

En el mes de diciembre de 1807, Felipe Roque de la Portilla reunió a dieciséis familias en la Congregación del Refugio, donde fueron debidamente aprovisionadas y, constituidas en caravana, se pusieron en marcha por el Camino Real que, en dirección norte, llevaba a San Antonio. Atravesada esta ciudad, continuaron el camino hasta el cruce del río San Marcos, situado unas millas arriba de su confluencia con el río Guadalupe, muy cerca de donde actualmente se ubica la moderna ciudad de San Marcos. En esta zona, con gran actividad, se empezó a erigir la nueva villa, de tal modo que, el 6 de enero de 1808, el Gobernador Cordero pudo orgullosamente comunicar la fundación de San Marcos de Neve y designar Justicia de la ciudad al teniente Juan Ignacio Arrambide.

Como se dice en la obra *The end of the spanish regime*, preparada bajo el auspicio de los Caballeros de Colón de Texas, los fundadores de la nueva villa merecen ser recordados. «Su líder, Felipe Roque de la Portilla, español, acompañado de su esposa, María Ignacia de la Garza, nacida en Mier (Nueva España) y sus siete hijos: Juan Calixto, Juan, María Dolores, José Francisco, María Tomasa, Luciana y María Mónica. Se completaba el grupo de los Portilla con diez vaqueros y dos sirvientas. Llevaron consigo 380 vacas, 388 yeguas, 200 mulas, 20 caballos (6 domados) y 25 burros».

Las restantes familias, reclutadas por Felipe Roque, provenían de Nuevo Santander, Camargo, Mier, San Antonio, Nagadoches y La Bahía. Inicialmente dieron un censo de 82 personas y todos aportaron ganados, aunque en cantidades mucho más modestas que los Portilla, sumando el conjunto 1.771 cabezas. En función al número de componentes y medios de cada familia, recibieron solar para edificar en la villa y tierras en la zona. Arrambide, como Justicia de la nueva ciudad, concedió a Felipe Roque y los suyos la propiedad de un predio de 30 x 60 varas en la plaza principal, para edificar su casa-solar y varios «sitios» o emplazamientos para desarrollar un gran rancho en unas doce leguas río abajo.

En los cuatro años siguientes, esta empresa colonial hubo de hacer frente a innumerables tribulaciones, soportando duras pruebas. La primera de ellas ocurrió el 5 de junio de 1808, precisamente cuando se había completado la edificación de la villa de San Marcos de Neve. Una extraordinaria riada, inundó el poblado, arrasando la plaza principal y dejando sin hogar a sus habitantes, que a penas tuvieron tiempo de ponerse a salvo en las colinas adyacentes.

Posteriormente el cólera hizo muchas víctimas entre los colonos y se fueron haciendo tan frecuentes los ataques de los indios a la villa y ganados, que el Empresario Felipe Roque de la Portilla, en 1812, hubo de abandonar la ciudad y los ranchos, con tanto esfuerzo fundados y defendidos heroicamente durante cuatro años. Así dirigió el triste regreso de la caravana por el inverso camino que, con entusiasmo, había llevado, en 1807, a estos colonos a establecerse en las fronteras de Texas.

Sin embargo, este experimento tuvo trascendental importancia para la futura colonización de Texas, considerándose a Felipe Roque de la Portilla creador del «Empresario system», que iba a establecerse, con pleno éxito, en el recién nacido estado de Texas. Posteriormente, el propio Relipe Roque organizaría, en colaboración con los inmigrantes católicos irlandeses, establecimientos agrícolas-ganaderos, que iban a constituir modelos de creación de riqueza en aquellas tierras inexplotadas. Así se reconoce en el *The Handbook of Texas* que, hablando de Felipe Roque, literalmente, dice: «...Portilla, en contrapartida a la concesión de tierras, aceptó fundar establecimientos, a sus propias expensas, inaugurando así en Texas el *Empresario System*».

Efectivamente, años después se produjo una importante inmigración de irlandeses, dirigidos por el colonizador James Power y su socio Dr. James Hewetson. Éstos se pusieron en contacto con el empresario Felipe Roque, quien les asesoró en todo lo concerniente sobre la mejor manera de realizar sus proyectos colonizadores y, en 1828, consiguieron del Gobernador de Coahuila y Texas contrato de Empresarios para asentar a doscientas familias católicas, la mitad irlandesas y la otra mitad mejicanas.

En 1832, Felipe Roque de la Portilla y sus deudos se trasladaron nuevamente a Texas y se unieron, en el condado de San Patricio, a la naciente colonia. En el mismo año James Power contrajo matrimonio con Dolores de la Portilla, hija de Felipe Roque, de la que tuvo dos hijos; fallecida ésta en 1836, casó en segundas nupcias con su cuñada Tomasita de la Portilla, quien le dio cinco hijos.

En 1834, el Empresario Portilla recibió oficialmente la propiedad de su rancho de 37.613 acres (siete leguas y media), regado por el río Arkansas, en el que se asentó con sus familiares, teniendo colindantes las tierras de su yerno, el también Empresario James Power. Pero la Revolución de Texas y la guerra del nuevo estado con Méjico, le hicieron olvidar sus intereses económicos y, abandonando sus posesiones, se volcó del lado mejicano, en defensa de cuya causa perdió la vida en combate su hijo Francisco José y él no pudo volver a sus tierras de Texas, muriendo en la ciudad de Matamoros el año 1841, lugar de su primer asentamiento en América y del que había sido nombrado Alcalde vitalicio su hijo Calixto, precisamente ese año 1841.

Es muy curiosa la anécdota final del gran rancho fundado por los Portilla en el condado de San Patricio (Texas). Modernamente apareció petróleo abundante en estas tierras, representando su explotación una enorme fortuna. Esta circunstancia ha dado lugar a que, según se detalla en el *Houston Chronicle* de 21 de junio de 1970, un «cazador de tierras» de Dallas (Walter Achley) y los Abogados del Estado de Texas, hayan planteado judicialmente la reivindicación para el Estado de Texas, de los 37.613 acres del Rancho Portilla, más 12.068 acres de tierras limítrofes, que consideran vacantes o procedentes de errores de medición.

Se fundan para esta reclamación en que los Portilla abandonaron sus posesiones en 1836, por ser partidarios de Méjico en su guerra con Texas, no firmando la declaración de independencia de Goliad, del 20 de diciembre de 1835 (cosa que sí hizo su hijo político James Power), ni figurando ninguno de ellos en los 213 rollos del Ejército de la República de Texas. Aportan pruebas en cambio, de la activa participación de la familia en el bando contrario. Apoyan la demanda en la Constitución de 1836, que estableció la pérdida de la ciudadanía y de las tierras «de todas las personas que aban-

donen el país con el propósito de evitar la presente contienda, se nieguen a participar en ella o ayuden a nuestro enemigo presente».

Finalmente, los promotores de la mencionada reivindicación, pretenden que, a partir de 1836, son nulas todas las transmisiones de propiedad del Rancho Portilla, por considerar que sus fundadores habían perdido la validez de la titulación de sus tierras y éstas correspondían al Estado de Tejas. En su consecuencia, se prevé un largo pleito, con estudio exhaustivo de archivos históricos de Méjico y Texas, a consecuencia del cual, en el improbable caso de que los demandantes tuvieran éxito, el Estado de Texas podría ganar unos trescientos millones de dólares, siendo propietario de un dieciseisavo de la producción bruta del mineral de estas tierras, desde la fecha de la reclamación.

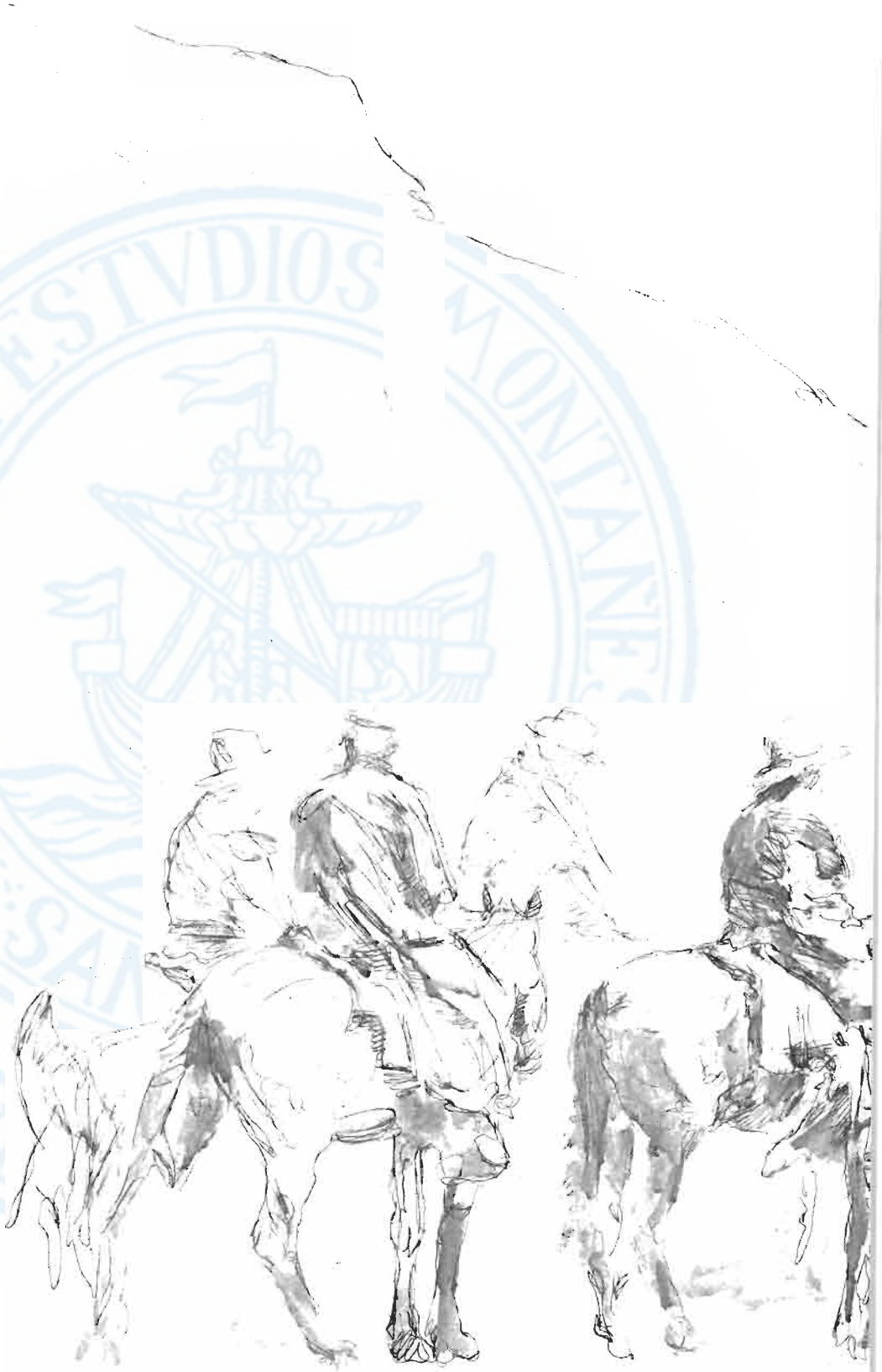

ENERO DE 1874; CUANDO LOS CARLISTAS PUDIERON TOMAR SANTANDER

Por *Emilio Herrera Alonso*

Ambientación Histórica.

Acaba de finalizar el año 1873; ya están lejanos los tiempos en que los carlistas, para mantener la insurrección iniciada en 1872, hubieron de recurrir a la guerra de guerrillas; ya Don Carlos de Borbón, Carlos VII, dispone de un verdadero ejército, y la guerra —sobre todo, en el Norte— se lleva a cabo con arreglo a las normas del Arte militar.

El hito que marca la separación entre dos fases de la guerra —la de guerrillas y la regular— puede considerarse en la batalla de Eraul (mayo de 1873), en la que los batallones carlistas del general Dorregaray infligieron una severa derrota a la columna del coronel Navarro —que quedó prisionero—, y en la que los carlistas capturaron el que habría de ser el primer cañón del Ejército Real, episodio que dio lugar a aquella canción de inspiración popular, una de cuyas estrofas, decía:

«Les *tomemos* un cañón,
les *tomemos* un cañón
y del otro, la cureña;
y no les *tomemos* más
porque había mucha leña».

A mediados de este 1873, en el país vasconavarro, los carlistas obligan a retirarse a los republicanos que quedan reducidos a las capitales de las provincias y unos pocos puntos fortificados, más. En agosto, conquistada Estella queda convertida en capital del Estado. El Ejército Real dispone en este teatro de operaciones del Norte, de 26 batallones de infantería —encuadrados en las divisiones de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y en la brigada de Cantabria—, 7 escuadrones de caballería y 4 piezas de artillería de montaña y algunas más de sitio y plaza. El armamento es malo y hetero-

géneo —capturado al enemigo o conseguido a través de arriesgados alijos—, con el consiguiente problema de municionamiento, dada la variedad de calibres y sistemas. En cuanto a la oficialidad, los mandos superiores proceden del Ejército o de *la guerra de los siete años*, y los intermedios, que fueron improvisados entre los naturales del país, grandes conocedores del terreno y con gran ascendiente sobre sus hombres, pero escasos de conocimientos militares, van siendo cubiertos con los que en las compañías de Cadetes, primero, y más tarde en las academias militares, nutrirán los cuadros de los batallones. Las fábricas y talleres de armamentos, municiones y equipo, de que al comenzar la guerra carecía totalmente el Ejército Real, se van improvisando y creando.

Al frente del ejército republicano —que disfruta de una notable superioridad numérica en infantería y caballería, y abrumadora en artillería, pone el gobierno de Madrid al general don Domingo Moriones, hombre con fama de muy activo y partidario de la ofensiva inmediata; inicia con un éxito su llegada al Norte, levantando el cerco que los carlistas tenían puesto a Tolosa, pero a partir de esta victoriosa acción, se suceden los reveses en sus intentos de tomar Estella, y acabar así con la pujanza que los carlistas van adquiriendo. El 6 de octubre, al frente de un lucido ejército, avanza Moriones sobre la línea carlista, pero es derrotado en las sierras de Santa Bárbara y Guirguillano, y ha de retirarse a Los Arcos. Insiste el 7 de noviembre, y con 10.000 infantes, 1.000 caballos y 36 piezas de artillería, se dirige contra la capital del carlismo; las fuerzas de Don Carlos, personalmente mandadas por éste, mantienen sus posiciones y, desde ellas, se lanzan a la bayoneta haciendo retroceder a los republicanos que, pese al valor derrochado, son derrotados en la batalla que recibió el nombre de Montejurra, por haberse desarrollado en las laderas de este monte. El último error de Moriones en este año de 1873, consiste en tratar de dar un importante golpe al carlismo, destruyéndole la fundición de cañones de Azpeitia, para lo cual, tras una finta sobre Estella, se lanza con hábil maniobra sobre Tolosa —que de nuevo está sitiada—, y obliga en un primer momento a retirarse a los carlistas que, derrotados en Belavieta, han de levantar el cerco a la ciudad guipuzcoana, pero cuando Moriones intenta dirigirse a Azpeitia, se le opone el general Lizarraga, impidiéndole al mismo tiempo retroceder para regresar a La Ribera, obligándole, para salvar el ejército, a escapar hacia Pasajes y San Sebastián, embarcar allí sus fuerzas y retirarse por mar a Santoña el 24 de diciembre. Esta retirada, que tiene todas las apariencias de una fuga, hace crecerse a los carlistas que dicen que el ejército de Moriones es como un huevo, que, *«pasado por agua, se le puede ya merendar»*.

Moriones, desde Santoña, marcha con su ejército a la Rioja, dejando las manos libres a los carlistas que fijan su atención en la plaza de Bilbao, y comienzan los preparativos para sitiar la villa. Los últimos días del año encuentran a los hombres de Carlos VII sitiando formalmente a Portugalete, y prácticamente dueños de ambas márgenes de la ría.

Importancia para las operaciones, de la plaza de Santander.

La plaza de Santander, sobre ser la única aduana de que el gobierno republicano disponía en el Norte, proporcionándole muy buenos ingresos, era el puerto desde el

que se mantenían las comunicaciones con Francia e Inglaterra; pero la principal importancia para el desarrollo de las operaciones de la guerra, se la daba el ferrocarril, única vía de acceso desde la meseta, y a través de la cual se suministraba al ejército de operaciones toda clase de elementos, y con la que se podía, fácilmente y con rapidez, mover tropas que, llegadas a los puertos de Santander y Santoña, podían, embarcadas en ellos, dirigirse a San Sebastián, Pasajes y otras plazas que, salvo por la vía del mar, estaban sitiadas. Por otra parte, dado que en la costa cantábrica los únicos puertos verdaderamente protegidos son Santander y Santoña, éstos eran la base de las fuerzas navales que mantenían el bloqueo del litoral, dificultando el abastecimiento de armas y pertrechos al Ejército Real, y participando en las operaciones, bombardeando los puntos fortificados y apoyando las acciones del ejército con su fuego y con desembarcos —aunque los intentos que de estos últimos se hicieron, fracasaron todos—. Santander era, pues, la base logística en donde se encontraban los depósitos y almacenes de armamento, víveres y pertrechos, los hospitales y los lugares de concentración de tropas venidas del interior de la península, mientras que Santoña era el puerto militar, estratégicamente situado, amparado por una península fortificada y de extraordinaria topografía que la permitiría, llegado el caso, aislarse y defenderse tras sus fuertes.

Para los carlistas, el ferrocarril Alar-Santander, en funcionamiento desde la década de los cincuenta, constituyó una pesadilla a lo largo de toda la guerra; y así vemos como se intentó su destrucción en diversas ocasiones, llevando a cabo incursiones para lograrlo, el coronel Navarrete, los generales Mendiry y Lirio, y, más tarde, el general marqués de Valdespina; y si siempre a lo largo de la guerra tuvo gran importancia, mucho mayor la tenía en el momento en que el sitio de Bilbao era un hecho. Además, ocupando los carlistas la capital montañesa, toda Cantabria quedaría dominada por ellos, y si no estándolo habían logrado alzar importantes fuerzas en aquella región,[1] dominándola, los cántabros, *«temibles siempre»* —como los califica el autor de «Estudio crítico sobre la última guerra civil»—, habrían visto convertida en nutrida División la que no pasó de Brigada de Cantabria.

Se prepara la expedición contra Santander.

En enero de 1874, la ocasión era propicia para lanzarse sobre la capital montañesa; con la retirada de Moriones a la Rioja, el frente occidental había quedado debilitado; la guarnición de la plaza de Santander, como consecuencia de los sucesos de Madrid,[2] había quedado reducida a unos 50 guardias civiles y 200 soldados, ya que les habían sido retiradas las armas a los milicianos nacionales, tachados de republicanos exaltados, y sus oficiales habían presentado la dimisión. Por otra parte, en la aduana santanderina se encontraba depositada una muy considerable cantidad de dinero —más de ochenta millones de reales—, que tanta importancia tenía para el Ejército Real siempre escaso de caudales para atender a las necesidades de la guerra.

Don Fernando Fernández de Velasco, el entusiasta Comisario Regio de Cantabria, estudió un plan para llevar adelante la operación que pondría a su región bajo el gobierno de Carlos VII, y lo sometió a la consideración del teniente general don Joaquín Elío y Ezpeleta, Jefe del Estado Mayor general, que aceptó gustoso el proyecto y or-

denó la formación de un cuerpo expedicionario que puso a las órdenes del mariscal de campo don Torcuato Mendiry. Mientras se ultimaban los preparativos de las fuerzas que habían de intervenir, don Fernando, a través de sus agentes en la Montaña, realizó activas gestiones para facilitar la incursión, y evitar que el avance de las fuerzas reales fuera conocido en la plaza antes de que éstas estuvieran ante sus puertas.

El plan consistía en la acción de tres columnas, una a las órdenes directas del general Mendiry, llevando de segundo al brigadier don Emeterio Iturmendi, compuesta por los batallones 3.º y 5.º de Navarra y 1.º y 3.º de Álava, el escuadrón del Príncipe y una sección de artillería; agregado al cuartel general de Mendiry iba Fernández de Velasco. Otra columna, a las órdenes del brigadier don Santiago Lirio, Comandante general de Castilla, y llevando como jefe de Estado Mayor al teniente coronel don Vicente Albalat, estaba formada por los batallones 3.º y 4.º de Castilla y los escuadrones 1.º y 3.º de la misma División. La tercera columna estaba constituída por la brigada de Cantabria, a las órdenes de su jefe natural el coronel don José Navarrete Serrano, formada por el 1.er batallón, el escuadrón de caballería y la compañía de Guías.[3]

La misión encomendada a cada una de estas columnas era la siguiente: la del coronel Navarrete debía penetrar, salvando la cordillera por el Portillo de Lunada, en tierra de pasiegos y, flanqueando a la columna principal, avanzar hacia la cabecera del Ebro para cortar la vía férrea en las proximidades de Reinosa, marchando luego a lo largo del Besaya para unirse en Santander con la columna Mendiry. La del brigadier Lirio habría de avanzar por los valles de Mena y Losa, anular a la columna de Medina de Pomar, y marchar a cortar el ferrocarril en Aguilar de Campóo. La columna del general Mendiry, la más fuerte y sobre la que recaería el esfuerzo principal y la resolución del plan, debería —una vez en conocimiento de que las otras dos se habían abierto paso hacia sus objetivos— avanzar sobre Ramales y, por el puerto de Alisas, dirigirse con decisión y rapidez para caer sobre la capital antes de que en ella se tuviera conocimiento de la operación.

Se inicia la operación. Avance de las columnas. Lluvia y falta de decisión del General Mendiry.

Las tres columnas se concentraron en el valle de Arcentales, en donde pernoctaron el 15 de enero, y al mediodía del 16, salió Lirio dirigiendo sus infantes sobre Villasante, mientras que la caballería, a las órdenes del teniente coronel Grajal, marchaba a Espinosa de los Monteros. El coronel Navarrete, con la brigada de Cantabria, marchó contra Villasana de Mena, pueblo en el que entró sin resistencia. La columna castellana, al llegar a la vista de Villasante, encontró cerrándole el paso a la columna liberal de Medina de Pomar, compuesta de 800 infantes y 25 caballos; rompióse inmediatamente el fuego, y, pese a la superioridad numérica de los liberales, y a las buenas posiciones defensivas que ocupaban, los carlistas —que son solamente 700, y sin caballería— se sostienen con valor pero no pueden avanzar; el brigadier Lirio envía aviso a Navarrete, y éste llega con sus cántabros, y la columna liberal, al ver el refuerzo de los atacantes, se retira a Villasante y se dispone a resistir; Navarrete despliega unas compañías y hace avanzar de frente, contra el pueblo, 40 caballos del

escuadrón de Cantabria a las órdenes del capitán Manzano, mientras algunas compañías castellanas lo flanquean. Manzano se mete con sus caballos en Villasante, encuentra el pueblo desierto, y creyendo que el enemigo lo ha abandonado, sale tras él, pero éste, emboscado a la salida del pueblo, le hace una descarga que da con él en tierra, así como con varios jinetes y caballos; llegan a su vez las compañías de los flancos, cargan a la columna republicana, y ésta ha de retirarse perdiendo 15 prisioneros y quedando Villasante por los carlistas. Los liberales, creyendo que Lirio trata de abrirse paso hacia la Castilla seca, se retiran a Medina de Pomar y le dejan el campo libre. Las fuerzas carlistas van aquella noche a Espinosa de los Monteros, reuniéndose con la caballería castellana que allí los esperaba.

La versión oficial del gobierno liberal sobre este encuentro —prácticamente el único en toda la expedición— se aparta bastante de la realidad de los hechos; en la *Gaceta de Madrid* del domingo 18 de enero de 1874, se publica un despacho del Capitán general de Burgos, que dice:

> «La columna de Medina de Pomar atacó ayer en Villasante a las facciones Zaratiegui y Navarrete, compuestas de 2.500 a 3.000 hombres, que fueron batidas completamente con pérdidas de consideración por parte del enemigo».

Y la versión oficiosa, publicada en *La Correspondencia de España*, el día 19, después de un relato bastante confuso del encuentro, presenta una relación de bajas en la que asigna a los carlistas 29 muertos —entre ellos un coronel y cuatro oficiales—, un oficial y cuatro soldados prisioneros, y 280 heridos, mientras que las suyas consisten *solamente* en un soldado y un caballo, muertos, un capitán y siete soldados, heridos, y siete soldados contusos.

El general Mendiry, que ha pernoctado con su columna en Ramales, de donde ha huído a su aproximación la fuerza liberal que lo guarnecía, que más prudente —o más timorata— ha decidido no enfrentarse a los carlistas y refugiarse en la fortaleza de Laredo, al saber que Lirio y Navarrete han derrotado a las fuerzas que podían oponerse a su paso, y que, en consecuencia, están en libertad para dirigirse a sus respectivos objetivos, emprende a su vez la marcha, y, por Ogarrio y Arredondo, se dirige al puerto de Alisas a donde llega sin descansar, y sin que en Santander, a siete leguas de distancia, tengan noticia alguna de su avance, ya que para ello se habían cortado las líneas telegráficas y adelantado avanzadas de caballería para bloquear los caminos y ocultar el movimiento.

A media tarde, y cuando la columna estaba coronando el alto de Alisas, comenzó a caer una lluvia fina que, aunque no faltó quien asegurara que no pasaría de una ligera morrina, y que no llegaría al llano, se convirtió pronto en lluvia tenaz que molestó mucho a las tropas y llenó de barro los caminos.

La columna marchaba sobre seguro, encontrando regularmente, en los puntos que previamente había marcado Fernández de Velasco, confidentes que confirmaban que en Santander nadie esperaba la acometida de las fuerzas reales, y que la plaza se hallaba prácticamente sin defensa.

Ya sólo era cuestión de continuar la marcha y llevar a cabo la sorpresa; pero el general Mendiry, al llegar a Solares —ya de noche, pero con tiempo suficiente para

entrar en Santander de madrugada como en el plan del Comisario regio de Cantabria estaba previsto—, fundando su decisión en que la tropa estaba fatigada por lo duro de la jornada, y calada por la mucha lluvia que sobre ella había caído, ordenó hacer alto y que pernoctara el Cuartel general, la artillería y los batallones navarros, en Solares, y, en La Cavada, los alaveses, sin que de nada sirvieran los argumentos y consideraciones que don Fernando hiciera al General, urgiéndole para que se continuara la marcha y se cayera sobre Santander cuando aún estaba la plaza desprevenida. Lo más que consiguió Fernández de Velasco fue que el general Mendiry ordenara que se situara una avanzada en el puente de San Salvador, y para mandarla fue designado el teniente Beraza que cubrió el paso con un pequeño destacamento de infantería y caballería.

Sorpresa en Santader ante la noticia del avance de la columna carlista. Preparativos de defensa.

La plaza de Santander se hallaba casi totalmente desguarnecida. Como anteriormente se dice, a consecuencia del acto del general Pavía disolviendo las Cortes, en Madrid, había sido desarmada la Milicia de Santander, que era prácticamente su guarnición, quedando reducidas las fuerzas de ésta a unos 200 soldados y 50 entre guardias civiles y carabineros.

Surtos en el puerto se encontraban algunos buques de guerra, pertenecientes a la Escuadra del Cantábrico; eran las goletas de hélice «Buenaventura», «Concordia» y «Consuelo», y los vapores de ruedas «Gaditano» y «Ferrolano»; de ellos, la «Buenaventura» y el «Ferrolano», habían sufrido un tremendo castigo a cargo de las baterías carlistas de las fuerzas que sitiaban a Portugalete, y en la noche del 10 al 11 se habían visto obligadas, para evitar su destrucción, a picar amarras y aprovechar la pleamar para huir y refugiarse en el puerto de Santander, y en él se encontraban reparando sus graves averías. El 17 había llegado a la ciudad el capitán de navío don Victoriano Sánchez Barcáiztegui para hacerse cargo, como Comandante, de la Escuadra del Cantábrico, mando para el que el Gobierno le había designado.

El domingo, día 18, al caer la noche, se encontraban en el teatro presenciando la representación, el gobernador civil, diversas autoridades y lo más granado de la sociedad de la capital montañesa. A media función le pasaron aviso al gobernador de las alarmantes noticias que habían llegado a la ciudad, que consistían en que se habían visto uniformes carlistas [4] en el puente de San Salvador, que eran las avanzadas de una importante fuerza cuya vanguardia ocupaba Solares, mientras que el grueso se hallaba en el alto de Alisas.

Inmediatamente las autoridades procedieron a dictar las disposiciones necesarias para defender la plaza si, como parecía probable, los carlistas trataban de apoderarse de ella.

Se desembarcaron de las dotaciones de los buques de guerra, 120 marineros para incrementar las escasas fuerzas de defensa, así como dos cañones de a 8, de la fragata «Consuelo». Los voluntarios de la Milicia corrieron a recuperar las armas que pocos días antes habían entregado, solicitando «animados del mejor espíritu liberal, el puesto de mayor peligro»;[5] otros muchos ciudadanos se ofrecieron a las autoridades, reclamando fusiles para formar entre los defensores de la capital.

Se levantaron barricadas en Calzadas Altas, Cuatro Caminos, Pronillo, Renganche, Becedo y La Albericia.

Se dio orden de que la ciudad permaneciera iluminada toda la noche, y de que los portales de las calles de acceso a la ciudad, permanecieran abiertos para poder hacer fuego desde las casas, si los carlistas invadieran la población.

Para la atención de los heridos que en los combates pudieran producirse, dispuso la Cruz Roja hospitales en la Diputación (14 camas), y en el Instituto (33 camas), y situó en lugares estratégicos, camillas, botiquines, estuches de campaña y personal preparado para su empleo; en la Casa de Socorro, en la Comandancia de Marina y en la escuela pública de la calle del Martillo, se organizaron, así mismo, puestos de socorro.

El Banco de Santander embarcó esa misma noche sus fondos en el remolcador «Hércules» que fue a fondear en el centro de la bahía, en el fondeadero de la Osa; la Tesorería de Hacienda, la Aduana y la Diputación provincial, depositaron los suyos en la fragata de guerra «Consuelo». Algunas familias fletaron vapores, y con los objetos de valor que pudieron, se embarcaron y pasaron la noche a bordo, dispuestas a la huida si los carlistas entraban en la capital.

El Gobernador civil lanzó una alocución llamando a la población a las armas y asegurando que el Gobierno enviaba socorros.

En la mañana del lunes, 19, Santander presentaba una animación extraordinaria; los señores Riancho y Castañeda dirigieron ardientes palabras exaltando el espíritu cívico al numeroso gentío que se extendía por la plaza de la Constitución y avenidas, viéndose ya a esas horas muchas casaquillas azules ribeteadas de amarillo, de los milicianos urbanos que marchaban a encuadrarse en sus antiguas compañías, para defender la ciudad.

El Ayuntamiento se constituyó en sesión permanente, adoptando las medidas que exigían los problemas que iban surgiendo; dispuso, entre otras cosas, que fueran empleados los niños de la Casa de Caridad, en la elaboración de cartuchos del sistema «Lefaucheux».

El general Velarde, que se encontraba en su casa de Muriedas, se presentó al Gobernador militar y autoridades, así como el brigadier Lesca que accidentalmente se encontraba en Santander. Fue comisionado el general Velarde para dirigir la defensa de la plaza, poniéndose, con su característica actividad, inmediatamente en acción, distribuyendo las fuerzas disponibles, de acuerdo con la confianza que en la capacidad combativa de ellas se tenía; en las avanzadas, establecidas en Las Presas y en el camino de Corbán, situó a los guardias civiles y carabineros; en lo que podríamos llamar primera línea, se colocaron los soldados y marineros, mientras que los milicianos quedaron ocupando las barricadas. Los cañones desembarcados de la «Consuelo», fueron emplazados en Becedo.

Con el fin de cerciorarse de si los carlistas habían pasado el puente de San Salvador, el Gobernador civil envió hacia el Astillero al secretario del gobierno y al jefe de la sección de Fomento, señor Muro; ambos fueron capturados por los carlistas, nada más cruzar la ría de Bóo, en unión de don Venancio Tijero, alcalde del Astillero, pero más tarde lograron evadirse.

Sánchez Barcáiztegui ordenó que la «Buenaventura» y el «Gaditano» subieran hacia la ría del Astillero para hostilizar a las avanzadas carlistas, y tratar de impedir el paso a la columna expedicionaria, si ésta intentaba avanzar a lo largo de la costa.

Movimientos de las columnas carlistas.

Mientras la columna principal, la del general Mendiry, avanza el 18 hacia Santander, y cruza el puerto de Alisas, Lirio y Navarrete, que han pernoctado con sus fuerzas respectivas en Espinosa de los Monteros, salen hacia sus objetivos.

Marcha con sus castellanos, el brigadier Lirio por el valle de Bricia, destacando partidas sobre Soncillo y Valdivielso, la Bureba y Valderredible, recogiendo mozos y caballos y recaudando contribuciones, dirigiéndose finalmente a Pozazal, y cortando allí las líneas férreas y telegráficas; pero el destrozo que lleva a cabo no es de gran consideración, y no le será difícil al enemigo repararlo.

El coronel Navarrete, al frente de su brigada de Cantabria, emprende la marcha el mismo día, salva la divisoria por las Estacas de Trueba, y avanza por el valle del Pas hasta Alceda, lugar en el que esa noche descansa; sale a primeras horas del 20, pasa por Puente Viesgo, y, cruzando la sierra de Dobra, cae sobre las Caldas de Besaya, y allí corta el ferrocarril, levantando varios tramos de vía férrea y causando desperfectos en el puente, y derribando algunos postes del tendido telegráfico. Las fuerzas cántabras quedan alojadas en Las Caldas y en San Felices de Buelna, destacando Navarrete un pelotón de caballería a Torrelavega; los voluntarios de la libertad de esta ciudad, al conocer la aproximación de los carlistas, se retiran precipitadamente a Suances, y éstos recogen 12 caballos y algunas armas, recaudan un trimestre de contribución, y, con una veintena de mozos que se les incorporan, regresan a Las Caldas a reunirse con su brigada. Al día siguiente, avanzan los cántabros hacia Santander para reunirse con los Mendiry, llegando hasta Renedo y destacando avanzadas a Boo.

Mendiry, que como hemos visto, decide pernoctar en Solares y La Cavada, desaprovecha la oportunidad de caer sobre la capital de la Montaña, descuidada y desguarnecida, y no solamente desestima las razones de Fernández de Velasco que le urge a continuar la marcha, sino que ni siquiera decide la salida al amanecer; todavía, si los batallones carlistas hubieran salido de Solares a primeras horas de la mañana del 19, y en una marcha rápida hubieran cubierto las tres cortas leguas, de buena carretera, que los separaban de la plaza santanderina, habrían podido caer sobre su objetivo cuando aún estaba desprevenido, como por los confidentes se sabía; pero el general carlista no dio la orden de marcha hasta el mediodía, y a esta hora salieron los batallones navarros, cruzando el puente de San Salvador, el 5.º, y llegando hasta el Astillero. Desde este pueblo, y por medio de don Manuel González del Corral —que con su familia se encontraba en Solares— envía el general carlista al Ayuntamiento de Santander, un escrito en los siguientes términos:

«Hallándome en este punto con fuerzas y medios suficientes para cualquier empresa, teniendo además en cuenta que esa ciudad tan amiga del orden y prosperidad materiales y tan querida de S. M. Católica el Rey Carlos VII, no ha podido todavía coadyuvar al triunfo de su nobilísima Causa por haberse hallado ocupada por los enemigos constantes de toda tranquilidad y sosiego; he determinado dirigirme a esa excelen-

El Coronel Navarrete, distibuyendo sus fuerzas para la ocupación de Villasana de Mena.

Combate en las proximidades de Villasante, entre las fuerzas del brigadier Lirio y la columna de Medina de Pomar.

Fuerzas de la Brigada de Cantabria inutilizan las líneas férrea y telegráfica. en las proximidades de Las Caldas de Besaya.

El Mariscal de Campo don Torcuato Mendiry y Corera, jefe de la expedición carlista sobre Santander.

Don Fernando Fernández de Velasco, Comisario Regio de Cantabria.

El General don José María de Velarde, designado para organizar la defensa de la plaza de Santander.

tísima corporación municipal para que poniéndose de acuerdo con el comercio y mayores contribuyentes, fijen en el término de tres horas la cantidad con que desde luego han de contribuir a soportar la pesada carga de la guerra.

Espero que el excelentísimo ayuntamiento y las autoridades, del propio modo que todas las clases sociales, no se negarán a este indispensable servicio, ni me pondrán en el tristísimo caso de apelar a la fuerza y al castigo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

En las inmediaciones de Santander, 19 de enero de 1874. El General Comandante, Torcuato Mendiry».

Un sello en tinta, con el escudo de España, que dice: «Ejército Real.—Comandancia de Álava».

Llegan fuerzas del Gobierno a Santander. La plaza en estado de defensa.

El lunes, 19, llegan a Santander, a bordo del vapor «María Isasi», los 400 hombres de la columna de Ramales, a las órdenes del teniente coronel Recio; esta fuerza, que al aproximarse a Ramales la columna de Mendiry, se retiró sin combatir, a la fortaleza de Laredo, recibió orden de embarcar en Santoña para ser trasladada a la capital amenazada. Con ella vienen embarcados también cuatro cañones de a 8.

Los voluntarios se incorporan en su totalidad, constituyendo de nuevo sus batallones.[6]

El Capitán general de Burgos, Mariscal de Campo don Buenaventura Carbó, al frente de la Brigada Cortijo compuesta de 1.000 infantes y una batería de montaña, una vez reparado el pequeño desperfecto ocasionado por Lirio en la vía férrea, en Pozazal, llega con facilidad a Santa Cruz de Iguña, y, desde allí, avanza a pie sobre Santander.

No era buena, sin embargo, la situación del Capitán general de Burgos, en el fondo del valle de Iguña, con un desfiladero al frente y otro a la espalda; pudieron entonces los carlistas ocasionarle un serio descalabro, si, ocupando Navarrete el desfiladero de Las Caldas, hubiera avanzado Lirio —tras inutilizar el ferrocarril en Reinosa—, y Mendiry, desde Puente Viesgo, hubiera caído sobre él. Pero las continuas lluvias de aquellos días tenían intransitables los caminos, en mal estado las armas, y rendida la tropa que ya llevaba seis días en movimiento, alejada de sus bases, y no del todo bien suministrada.

El 21 llegan a Renedo las primeras fuerzas del general Carbó, y éste a Santander el 22, siendo recibido por las autoridades y la Junta de defensa. El 23 entran en Santander cuatro compañías de infantería, del Regimiento de San Quintín, pertenecientes a la Brigada Cortijo, dos piezas de artillería y una sección de caballería, de la misma brigada, que quedan de guarnición en la plaza, además de la columna de Ramales. El resto de las tropas llegadas con el general Carbó, quedaron establecidas en Las Caldas, Los Corrales y Renedo, una vez retirados los carlistas de estos puntos.

Los carlistas se retiran.

El Ayuntamiento no contestó al oficio del general Mendiry, y éste, en el Astillero, al ver que el factor sorpresa había desaparecido y la plaza ya estaba aprestada a la

defensa y en condiciones de hacer frente a fuerzas superiores a las que él llevaba, reunió un consejo de jefes, y, pese a ser la opinión de éstos mayoritaria en el sentido de atacar, decidió la retirada, y, repasando el puente de San Salvador en la noche, regresó en dos jornadas a Valmaseda. Los barcos de guerra que habían avanzado hacia el fondo de la ría para atacar a la columna carlista, se limitaron a tirar unos cuantos cañonazos, desde bastante distancia, sin causar daño alguno; tampoco ellos recibieron ninguno de las dos piezas de montaña de la fuerza de Mendiry, que el capitán don José de Iza, que las mandaba, emplazó en las proximidades del puente para mantener a los barcos alejados de la orilla.

La brigada de Cantabria, que el día 21 se acercó a la capital, llegando a Bóo para apoyar el movimiento de Mendiry, al retirarse éste, inició así mismo su retirada, y regresó a Los Corrales de Buelna para desde allí pasar al valle de Castañeda, y marchando por Cayón, Penagos y Liérganes, tomó el camino de Arredondo, regresando por donde lo había hecho Mendiry.

Lirio, regresó a Valmaseda por los mismos puntos por los que había pasado en su marcha hacia Pozazal.

Consecuencias de la expedición.

Los tratadistas militares de la época —tanto carlistas como liberales— coinciden en la opinión de que los hombres de Don Carlos podían haber ocupado Santander en aquellos días de enero de 1874 (a pesar de la decisión de sus defensores y de las precauciones tomadas, dado que el gobierno de Madrid no podía mandarles refuerzos en algunos días), si el general Mendiry hubiera seguido el plan de operaciones previsto; pero las continuas lluvias de aquellos días, con el consiguiente mal estado en que quedaron los caminos, y la fatiga que todo ello ocasionó a la tropa, hizo que los carlistas se retiraran, abandonando una empresa que se presentaba segura, perdiendo con ello Mendiry, por su falta de decisión, la ocasión de triunfo que los liberales le ofrecían con sus descuidos y torpezas.

Las ventajas que obtuvieron fueron, sin embargo, considerables: en el orden moral, exaltando a sus partidarios, desanimando a los enemigos y poniendo de su parte a los indiferentes, ante la presencia de unos batallones bien equipados y organizados que recorrían la provincia cántabra sin oposición, desmintiendo la propaganda que presentaba a las fuerzas carlistas como partidas indisciplinadas, incapaces de salir de los riscos de las Vascongadas. En el orden material, reclutaron voluntarios, requisaron buenos caballos[7] y recaudaron contribuciones.

Las consecuencias de la expedición para los liberales, fueron, principalmente, hacerles ver la necesidad de guardar la vía férrea y la plaza de Santander —que tan importantes les iban a ser en operaciones ulteriores—; para conseguirlo, se vieron obligados a distraer fuerzas de otros lugares, para guarnecer la plaza y otros varios puntos, y a gastar una muy considerable cantidad de dinero en las fortificaciones de Santander, que para nada sirvieron; fue designado por el gobierno de Madrid, para dirigir la construcción de ellas, el coronel Almirante, uno de los más prestigiosos ingenieros militares del momento. Las obras costaron 130.000 duros, de los que 22.000 fueron empleados en expropiaciones de terrenos, y los 108.000 restantes para las obras del recinto,

que se artilló con los calibres más grandes de la época. De lo que aquellas fortificaciones fueron —una línea continua que partiendo de San Pedro del Mar, llegaba al actual puerto pesquero— únicamente se mantienen en pie en la actualidad, el fuerte circular de San Pedro del Mar, en bastante buen estado de conservación, y unas docenas de metros de tapia aspillerada, adosada a las ruinas de Villatorre, en Pronillo.

Algunos juicios sobre el General Mendiry.

Como consecuencia del fracaso de esta operación, que tanto carlistas como liberales consideran que estuvo bien concebida y dispuesta, el general Mendiry, jefe de la expedición, y en consecuencia responsable de ella, fue duramente juzgado por aquellos que tanto esperaban de la operación. Llegó a decirse que había recibido una fuerte cantidad de dinero, de las autoridades de Santander para que se retirara; esto, casi puede asegurarse que no fue cierto. Pero de lo que no cabe duda es de que la actitud de Mendiry dejó mucho que desear, en esta ocasión y en otras posteriores. En la batalla de Abárzuza —llamada por los liberales, de Monte Muro— en la que perdió la vida el general Concha, marqués del Duero, general en jefe del ejército liberal del Norte, Mendiry, jefe de la línea carlista, pese a tener noticia de ello y de saber que a las 12 de la noche se retiraba desmoralizado el ejército liberal, en vez de aprovechar el desaliento de éste para atacarle en su retirada, envió a sus batallones a celebrar la victoria a Estella. Abandonó, sin combatir, la línea del Carrascal, la víspera de la batalla de Lácar, y cuando en ésta se produjo la desbandada del ejército alfonsino ante la avalancha carlista, ordenó alto el fuego y cesar en la persecución, a los batallones que avanzaban sobre Lorca para copar a la brigada Bargés, lo que hubiera hecho mucho mayor el desastre liberal, y tal vez habría permitido a los hombres de Carlos VII, capturar al recién coronado Alfonso XII. A finales de 1875 fue destituído del cargo de General en jefe de las fuerzas del Norte, pasando a la Dirección de Infantería; estuvo luego residenciado en Santesteban, y como los voluntarios le tenían en concepto de traidor, temió algún acto de violencia contra él y huyó a Francia, sin licencia del Rey, por lo que fue sumariado.

Marcial Solana, en un artículo dedicado a don Fernando Fernández de Velasco, escribía en «Tradición», en julio de 1933, refiriéndose a las reflexiones que don Fernando hizo a Mendiry —a quien Solana llama *«un General de cuyo nombre vale más no acordarse»*—:

> «Treinta y tantos años después de estos sucesos me los refería a mí don Fernando; y aún entonces vibraba en su palabra la natural indignación que, sin duda, debió desbordarse en las memorables escenas de Solares y Astillero».

Según las memorias inéditas que utilizaron los autores de «Narración militar de la guerra carlista», y don Antonio Pirala, Mendiry era «un hombre sin fe en los principios carlistas y muy despegado del espíritu de los voluntarios».

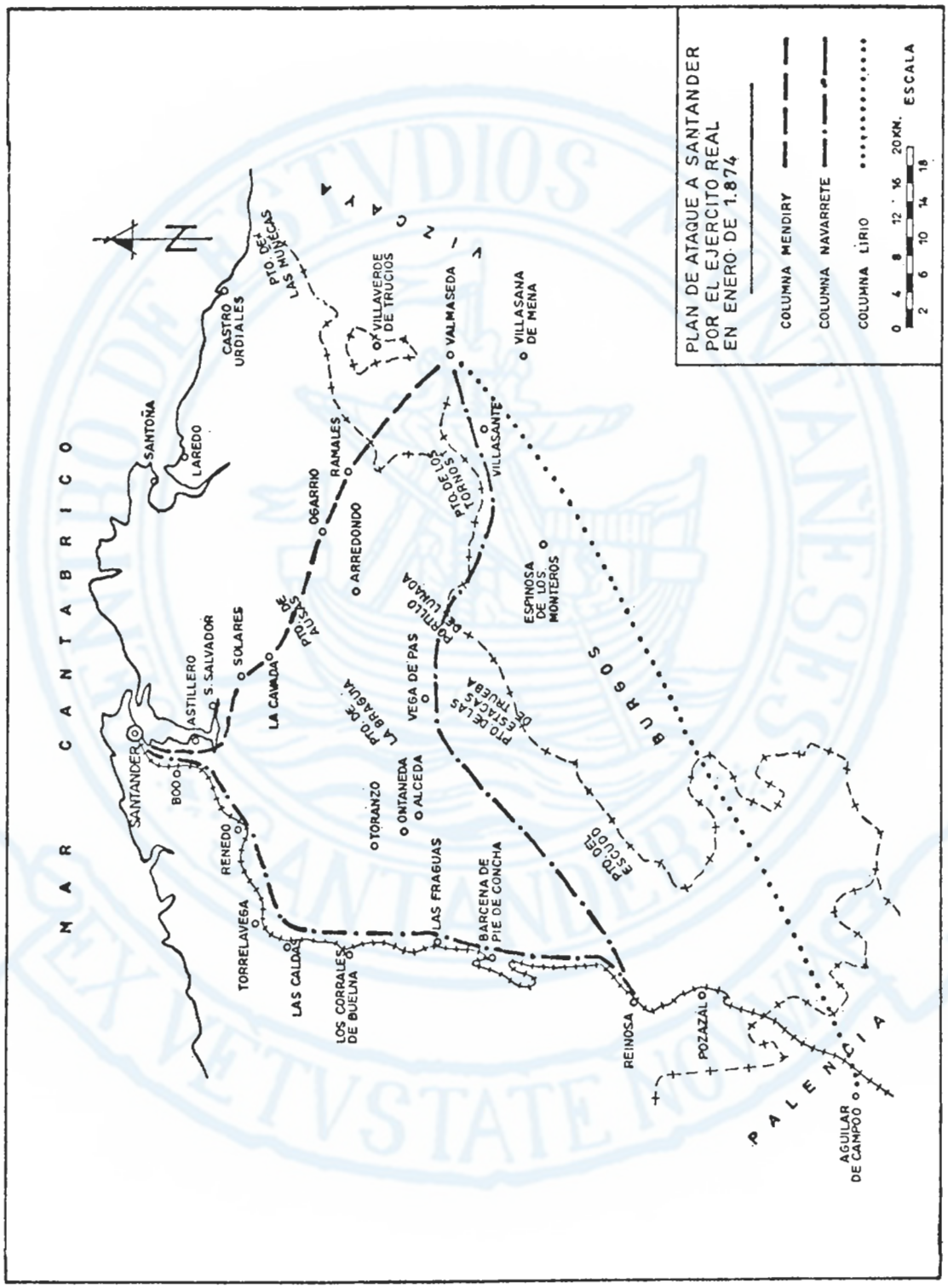
PLAN DE ATAQUE A SANTANDER
POR EL EJERCITO REAL
EN ENERO DE 1.874
COLUMNA MENDIRY
COLUMNA NAVARRETE
COLUMNA LIRIO
ESCALA
0 4 8 12 16 20 KM.
2 6 10 14 18
MAR CANTABRICO
SANTANDER
BOO
ASTILLERO
S. SALVADOR
SOLARES
LA CAVADA
PUENTE AGUA
LA BRAGUA
RENEDO
TORRELAVEGA
LAS CALDAS
LOS CORRALES DE BUELNA
TORANZO
ONTANEDA
ALCEDA
VEGA DE PAS
LAS FRAGUAS
BARCENA DE PIE DE CONCHA
PTO DE LAS TRUCHAS
PORTILLO DE LUNADA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PTO DE ESCUDO
REINOSA
POZAZAL
AGUILAR DE CAMPOO
PALENCIA
BURGOS
SANTOÑA
LAREDO
CASTRO URDIALES
PTO DE LAS MUJECAS
OGARRIO
RAMALES
ARREDONDO
VILLAVERDE DE TRUCIOS
PTO DE LOS TORNOS
VALMASEDA
VILLASANTE
VILLASANA DE MEÑA

NOTAS

[1] Las fuerzas cántabras que formaron parte del Ejército Real, encuadradas en la «Brigada de Cantabria», fueron el 1.º y 2.º batallones de infantería, una compañía de Guías, una compañía de Cadetes y un escuadrón de caballería. Ver «*Los batallones cántabros en la tercera guerra carlista*», en «Altamira», 1973.

[2] El 3 de enero, irrumpió el general Pavía en el salón de sesiones del Congreso, a la cabeza de un puñado de soldados, disolviendo el cuerpo legislativo, dando con ello fin a la efímera República.

[3] El 2.º batallón de Cantabria se encontraba en período de formación, y no participó en esta operación.

[4] El uniforme de estas fuerzas era blusa azul con vivos encarnados, boina azul la infantería, y roja la caballería, y pantalón azul con galón encarnado la caballería, y grana la infantería; el armamento era fusil «Remington» la infantería y sable, carabina «Remington» y revólver, la caballería.

[5] «El Aviso», Santander, 21 de enero de 1874.

[6] Los batallones de la Milicia Nacional forzosa (aunque se denominaba, «voluntaria») de Santander, eran 3, a 8 compañías, de la capital, y el 4.º con sólo cuatro que eran de Cueto, Monte, San Román y Peña Castillo. Las compañías estaban formadas por 1 capitán, 2 tenientes y 2 subtenientes, cada una, variando el número de hombres en ellas, que oscilaba de 100 a 60. En total eran unos 2.500 hombres.

[7] Entre los caballos que requisaron los carlistas, estaban dos magníficos de don Manuel G. del Corral, de que se hicieron cargo en Solares, dos hermosas yeguas de tiro del conde de las Bárcenas, otros del conde de Mansilla, y varios más, de particulares, de Las Caldas, Torrelavega y otros lugares.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

BREA, ANTONIO. *Campaña del Norte de 1873 a 1876.* Barcelona, 1897.

BREA, REYNALDO DE. *Cruzados Modernos,* Barcelona, 1910.

Cuerpo de E. M. del Ejército. *Narración Militar de la Guerra Carlista, de 1869 a 1876,* Madrid, 1884.

FERRER, MELCHOR. *Historia del Tradicionalismo Español* (tomo XXVI), Sevilla, 1959.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, RAFAEL. *La Marina Cántabra* (tomo III). Santander, 1968.

HERNANDO, FRANCISCO. *La Campaña Carlista,* París, 1877.

NÚÑEZ DE CEPEDA, MARCELO. *El General Iturmendi,* Pamplona, 1960.

NÚÑEZ DE CEPEDA, MARCELO. *El General Mendiry,* Pamplona, 1961.

PIRALA, ANTONIO. *Historia Contemporánea; Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última Guerra Civil* (tomo V), Madrid, 1879.

SOLANA, MARCIAL. *Don Fernando Fernández de Velasco,* núms. 13 y 14 de «Tradición», Santander, 1 y 15 de julio de 1933.

SIMÓN CABARGA, JOSÉ. *Santander en el siglo de los Pronunciamientos y las Guerras Civiles,* Santander, 1972.

VILLEGAS, BALDOMERO. *Estudio crítico sobre la última Guerra Civil,* Madrid, 1875.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El Aviso, Santander, 21 a 28 de enero de 1874.

Boletín del Comercio, Santander, 21 a 25 de enero de 1874.

El Cuartel Real, Estella, 15 a 31 de enero de 1874.

La Correspondencia de España, Madrid, 19 a 25 de enero de 1874.

La Gaceta de Madrid, Madrid, 18 a 27 de enero de 1874.

ÍNDICE

FERNANDO CALDERÓN Y GÓMEZ DE RUEDA ..... *Presentación.*

CONFERENCIAS

IGNACIO AGUILERA Y SANTIAGO ..... *Montañeses en la Real Academia Española* 3

ANTONIO VARGAS-ZÚÑIGA, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS ..... *La Academia de la Historia y la Montaña.* 17

ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ ..... *De Liébana a Campoo, (De cirujanos a boticarios)* 97

CIRIACO PÉREZ BUSTAMANTE ..... *Lucha de los montañeses contra el feudalismo, Las behetrías y el Pleito de los Valles* 127

MODESTO PIÑEIRO CEBALLOS, Presidente de la Diputación ..... *Discurso de clausura* 133

COMUNICACIONES

ROGELIO PÉREZ BUSTAMANTE ..... *El Condado de Castañeda* 139

MANUEL VELASCO TORRE ..... *Relación del viaje que hizo desde Nueva España a las Islas del Poniente, después Filipinas, Ruy López de Villalobos, de orden del Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza* 179

FERNANDO BARREDA Y FERRER DE LA VEGA ..... *El Hospital para pobres y Peregrinos en Santoña* 239

513

MANUEL VAQUERIZO GIL ..... *Las Alcabalas de Laredo en el siglo XVI.* 255

FRAY PATRICIO GUERIN BETS ..... *Un Monopolio Montañés del Setecientos, Los Anzuelos* 273

LORENZO CORREA RUIZ ..... *La grave situación económica en que se encontraba el Valle del Alfoz de Lloredo en la última década del s. XVII.* 277

MANUEL PEREDA DE LA REGUERA ..... *La Monarquía Cántabra (origen de la Monarquía española)* 281

AGUSTÍN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ..... *Las ideas de la Revolución Francesa en Santander (resumen de un proceso)* ... 293

JOSÉ ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO ..... *Las fundiciones siderúrgicas de Santander y el fracaso de la revolución industrial en España, durante el reinado de Carlos IV* 307

JOSÉ ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO ..... *Primeras noticias sobre la fábrica de hojalata de Liérganes, y su fracaso, (1628-1630)* 337

NEMESIO MERCAPIDE COMPAINS ..... *Don Juan Antonio de la Colina Rasines y el navío «Santísima Trinidad», dos gigantes del siglo XVIII.* 353

JOSÉ PÉREZ VIDAL ..... *Díaz Pimienta y la construcción naval en el Astillero de Guarnizo* 361

JULIO REPOLLÉS DE ZAYAS ..... *La gloriosa «División Cántabra»* 367

CARMEN GÓMEZ RODRIGO ..... *Ayuda inglesa a Santander en la Guerra de la Independencia* 391

MARIO GARCÍA OLIVA ..... *Los Montañeses en la Universidad* 417

LEONARDO GUTÉRREZ COLOMER ..... *Académicos Montañeses de la Real de Farmacia* 447

JUAN LLABRÉS BERNAL ..... *Noticias de algunos marinos montañeses que sirvieron en la Real Armada a últimos del siglo XVIII* 457

RAFAEL GONZALEZ ECHEGARAY Y JOSÉ LUIS MARURI GREGORISCH ..... *Doscientos años de mando naval en Santander* 467

FERNANDO DE LA PORTILLA RUIZ ..... *Felipe Roque de la Portilla, fundador de la primitiva ciudad de San Marcos y pionero de la colonización de Texas* ... 489

EMILIO HERRERA ALONSO ..... *Enero de 1874, cuando los carlistas pudieron tomar Santander*..... 495

PUBLICACIONES DE LA
INSTITUCIÓN CULTURAL DE CANTABRIA

CENTRO DE ESTVDIOS MONTANESES
SANTANDER
EX VETVSTATE NOVVM

CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

ORTIZ DE LA TORRE, Elías; marqués del SALTILLO y Francisco y Fernando GONZÁLEZ CAMINO: *La escultura funeraria de la Montaña.* Santander, Imp. Libr. Moderna. 1934. 220 págs. + 41 láms. 13 cms. (agotado).

SOJO Y LOMBA, Fermín de: *Los maestros canteros de Trasmiera.* Madrid, Tip. Huelves y Cía. 1935. 236 págs. + 1 hoj. 21,5 cms. (agotado).

SOJO Y LOMBA, Fermín de: *Los de Alvarado.* Madrid, Tip. Huelves y Cía. 1935. 135 págs. + 5 láms. + 1 hoj. 21,5 cms. (agotado).

ARNÁIZ DE PAZ, Eloy: *El hogar solariego montañés.* Madrid, Nuevas Gráficas. 1935. 160 págs. 25 cms. (agotado).

MAZA SOLANO, Tomás: *Catálogo del Archivo del antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán.* Santander, Imp. Libr. Moderna. 1940. LX + 444 págs. 24,5 cms. (agotado).

MARTÍNEZ GUITIÁN, Luis: *Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa.* Santander, Imp. Provincial. 1946. 172 págs. + 15 láms. +I-VII págs.+2 hojs. 21,5 cms. (agotado).

SOJO Y LOMBA, Fermín de: *Cudeyo, Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas.* Santander, Imp. Provincial, 1946. 172 págs. + 15 láms. + I-VII págs. + 2 hojs. 21,5 cms.—200 pesetas.

HERNÁNDEZ MORALES, Angel: *Juliobriga, ciudad romana en Cantabria.* Santander, Imp. Vda. de F. Fons. 1947, 130 págs. con grabs. intercals. + 15 láminas + 3 hojs. 21,5 cms. (agotado).

LAMA Y RUIZ-ESCAJADILLO, Arturo de la: *Animales silvestres útiles de la fauna montañesa.* Santander, Edit. Cantabria. 1949. 326 págs. con 50 grabs.+4 láms. 15 cms. (agotado).

BARREDA, Fernando: *Comercio marítimo entre los Estados Unidos y Santander. 1778-1829.* Santander, Edit. Cantabria. 1950. 99 págs. con grabs. intercals. 21 cms. (agotado).

MUÑOZ, Honorio: *Un héroe dominico montañés en Filipinas. Documentos inéditos del siglo XVII, preparados con introducción y notas.* Santander, Edit. Cantabria, 1951. XVIII + 138 págs. + 4 láms. 21 cms.—100 pesetas.

SOLANA Y GONZÁLEZ CAMINO, Marcial: *La heráldica en el Real Valle de Villaescusa.* Santander, Edit. Cantabria. 1952. XVIII + 112 págs.+28 láms.+4 hojs. 21 cms. (agotado).

DÍAZ DE VILLEGAS Y BUSTAMANTE, José: *Una embajada española a Siam a principios del siglo XVIII.* Madrid, Edit. Ares. 1952. 224 págs.+5 láms.+2 hojs. 24,5 cms.—200 pesetas.

BUSTAMANTE, Pedro de: *Un apóstol dominico montañés en Tunkin. Fray Pedro de Bustamante: su apostolado y escritos. Documentos inéditos del siglo XVIII, preparados con introducción y notas por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P.* Santander, Edit. Cantabria. 1954. XXI+258 págs.+4 láms. 21 cms.—200 pesetas.

LAMA Y RUIZ-ESCAJADILLO, Arturo de la: *Estudio ornitológico de la bahía de Santander.* Santander, Edit. Cantabria. 1955. 63 págs. con grabs. intercals. 21 cms. (agotado).

MAZA SOLANO, Tomás: *Nobleza, hidalguía, profesiones y oficios en la Montaña, según los Padrones del catastro del marqués de la Ensenada.* Santander, Edit. Cantabria. 1953-1961. 4 vols. 23 cms.

Vol. I: Alfoz de Lloredo-Iguña
Vol. II: Lamasón-Ríonansa
Vol. III: Santander-Trasmiera
Vol. IV: Tresviso-Valle de Villaverde—1.200 pesetas.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *La marina cántabra y Juan de la Cosa.* Santander, Talls. Gráf. Hnos. Bedia, 1954. 429 págs. + 48 láms. + 1 hoja, 24,5 cms. (agotado).

DÍAZ, Juan Ventura: *El P. Juan Ventura Díaz, O. P., misionero dominico montañés en el Reino de Tunkin* (1715-1724). *Su apostolado misional según documentos inéditos de sus contemporáneos. Introducción y notas por el R. P. Honorio Muñoz, O. P.* Santander, Edit. Cantabria. 1958. XI + 140 págs. + 3 hojs. 22 cms.—100 pesetas.

RIAÑO, Manuel: *Apóstol entre mártires. El Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Riaño, O. P. Vicario Apostólico del Tunkin Central, misionero dominico montañés, 1829-1884... Introducción y notas por el R. P. Honorio Muñoz.* Santander, Edit. Cantabria. 1961. XIV + 500 págs. + 3 láms. + 1 hoj. 22 cms.—250 pesetas.

GARCÍA LOMAS, Adriano: *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa.* 2.ª edición. Santander, Imp. Aldus Velarde. 1966. 358 págs. con grabs. intercals. + 1 map. pleg. 28 cms.—300 pesetas.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: *Escudos de Cantabria.* Vitoria, Imp. H. Fournier. 1969-1972. 2 vols. 22 cms. — 1.800 pesetas volumen. (Vol. III, de inminente aparición).

MAZA SOLANO, Tomás: *Relaciones histórico-geográficas y económicas del partido de Laredo en el siglo XVIII.* Santander [Imp. Bedia], 1965-1972. 3 vols. 25 cms.—300 pesetas.

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Indianos de Cantabria*. Santander, Imp. Provincial. 1968. 144 págs. con grabs. intercs. + 2 hojs. 24 cms.—75 pesetas.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen: *Los antecesores de don Pedro de Velarde*. Santander, Imp. Aldus Velarde. 1970. 72 págs. con grabs. intercals. + 15 láms. 24,5 cms.—200 pesetas.

CÁCERES BLANCO, Francisco Ignacio: *Dos crisis nacionales en el Santander decimonónico*. Santander, Imp. La Mercantil. 1970. 30 págs. + 1 hoj. 24,5 cms.—25 pesetas.

MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito y VALBUENA, Celia: *El Instituto de Santander*. Santander, Gráfs. Resma. 1971. 334 págs. + 11 láms. 27 cms.—500 pesetas en rústica; en tela, 800 pesetas.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael: *El puerto de Santander y la guerra de África. (1859-1860)*. Santander, Imp. Provincial. 1971. 34 págs. 24,5 cms.—25 pesetas.

SIMÓN CABARGA, José: *La revolución francesa y Santander*. Santander, Imp. Provincial. 1971. 55 págs. 24,5 cms.—25 pesetas.

DÍEZ LLAMA, Santiago: *La situación socio-religiosa de Santander y el obispo Sánchez de Castro (1884-1920)*. Santander, Gráfs. Campher. 1971. 343 págs. con grabs. intercals. + 1 hoj. 24 centímetros.—400 pesetas.

MAZA SOLANO, Tomás: *Disquisiciones y comentarios en torno al folklore español*. Santander, Tip. J. Martínez. 1972. 31 págs. 24,5 cms.—25 pesetas.

PÉREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Los montañeses en el Nuevo Mundo. D. José de Escandón, fundador del Nuevo Santander*. Santander, Gráfs. Resma. 1972. 22 págs. + 1 hoj. 24 cms. 25 pesetas.

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Cantabria, cuna de la Reconquista*. Santander. [Imp. Bedia]. 1972. 24 págs. 24 cms.—25 pesetas.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.ª del Carmen: *D. Andrés Díaz de Venero y Leyva*. Santander, Gráfs. Bedia, 1972. 41 págs. con grabs. intercals. + 4 láms. + 1 hoj. pleg. 24 cms.—100 pesetas.

SIMÓN CABARGA, José: *Santander en el siglo de los pronunciamientos y las guerras civiles*. Santander, Gráfs. Resma. 1972. 440 págs, 27 cms.—500 pesetas.

PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Liébana y Picos de Europa*. Santander. [Imp. Aldus-Velarde]. 1972. 232 págs. con grabs. intercals. 24 cms.—200 pesetas.

GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, Fernando: *Las reales fábricas de artillería de Liérganes y La Cavada*. Santander, Tip. J. Martínez. 1972. 35 págs. 24,5 cms.—25 pesetas.

SOJO Y LOMBA, Fermín de: *El mariscal Mazarrasa*. Santander, Gráfs. Resma. 1973. 578 págs. + 10 láms. 24 cms.—500 pesetas.

SAINZ DÍAZ, Valentín: *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, Gráfs. Bedia. 1973. XIV págs. + 1 hoj. + 693 págs. + 11 láms. 24,5 cms.—500 pesetas.

SÁEZ PICAZO, Francisco: *Índices de las revistas "Altamira" y "Revista de Santander"*. Santander, Imp. Resma. 1973. 2 vols. 25 cms.—100 pesetas.

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Fernando: *Los hospitales de Puente San Miguel y Cóbreces*. Santander, Gráfs. Resma. 1973. 47 págs. con grabs. intercals. 24,5 cms.—25 pesetas.

GUTIÉRREZ COLOMER, Rafael: *Santander 1875-1899*. Santander, Tip. J. Martínez. 1973. XI + 512 págs. con grabs. intercals. + 1 hoj. 34,5 cms.—1.000 pesetas.

ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Historia de una empresa siderúrgica española: los altos hornos de Liérganes y La Cavada 1622-1834*. Santander, Gráfs. Campher. 1974. 260 págs. + 1 hoj. 22 cms.—350 pesetas.

RODRÍGUEZ ALCALDE, Leopoldo: *Biografía de D. Leonardo Torres Quevedo*. Santander, Gráfs. Resma. 1974. 125 págs. con 2 láms. + 1 hoj. 24 cms.—200 pesetas.

MERCAPIDE COMPAINS, Nemesio: *Crónica de Guarnizo y su Real Astillero. (Desde los orígenes hasta el año 1800)*. [Santander, Grafs. Campher]. 1974. 303 págs. con grabs. intercals. 23 cms. — 400 pesetas.

SANTAMATILDE, Francisco: *Santander*. Diputación Provincial. [Vitoria, Heraclio Fournier, 1974]. 195 págs. con láms. y grabs. en negro y color + 4 hojs. 31 cms.—1.200 pesetas.

SOLANA GONZÁLEZ CAMINO, Marcial: *Don Francisco Xavier de Villanueva y Sota. Comisario Ordenador de Marina (1763-1815)*. Santander, [Imp. Bedia]. 1975. 165 págs. con láms. intercals. + 8 de láms. 22 cms.—300 pesetas.

ALTAMIRA. Revista del Centro de Estudios Montañeses. Publicación cuatrimestral. 1934-1975. Suscripción anual: 300 pts.

INSTITUTO DE LITERATURA JOSÉ M.ª DE PEREDA

COSSÍO, José María de: *Rutas literarias de la Montaña*. Santander, Imp. Provincial. 1960. 527 págs. + 10 mapas + 3 hojas. 24,5 cms. (agotado).

DIEGO, Gerardo: *Mi Santander, mi cuna, mi palabra*. Santander, Imp. Provincial. 1961. 300 págs. + 2 hojas. 24,5 cms.—150 pesetas.

LLANO, Manuel: *Obras completas*. Santander, Imp. Aldus Velarde. 1968. 2 vols. 19 cms.—200 pesetas.

CLARKE, Anthony H.: *Pereda, paisajista*. Santander, Imp. Resma. 1969. 249 págs. 24 cms.—300 pesetas.

ESPINA, Concha: *Edición antológica*. Selección y estudio de Gerardo Diego. Santander, Imp. Aldus Velarde. 1970. 190 págs. + 6 láms. 24 cms.—200 pesetas.

AGUILERA, Ignacio; BUENO ARÚS, Francisco y DIEGO, Gerardo: *Ramón Sánchez Díaz*. Santander, Imp. Resma. 1970. 159 págs. + 17 láms. 24 cms.—200 pesetas.

FERNÁNDEZ-CORDERO Y AZORÍN, Concepción: *La sociedad española en la obra literaria de don José M.ª de Pereda*. Santander, Imp. Resma. 1970. 364 págs. 24 cms. —400 pesetas.

VERSO *y prosa en torno a José Luis Hidalgo. Recopilación, introducción, notas y bibliografía de Aurelio García Cantalapiedra.* Santander, Imp. Resma. 1971. 411 págs. + 1 lám. 24 centímetros.—400 pesetas.

LLANO, Manuel: *Artículos en la prensa montañesa.* Santander, Imp. Resma. 1972. 3 vols. 24 cms.—1.200 pesetas.

COSSÍO, José María de: *Estudios sobre escritores montañeses.* Santander, Imp. J. Martínez. 1973. 3 vols. 24,5 cms.—1.350 pesetas.

HOMENAJE *a José del Río Sáinz, "Pick".* Santander, Imp. J. Martínez. 1974. 100 págs. + 10 láms. + 1 hoj. 25 cms.—250 pesetas.

CLARKE, Anthony H.: *Manual de bibliografía perediana.* Santander, Imp. J. Martínez. 1974. 136 págs. con grabs. intercals. 24,5 cms. —400 pesetas.

PEÑA LABRA: *Pliegos de poesía.* Publicación trimestral. Han aparecido dieciocho números.—150 pesetas cada número.

INSTITUTOS DE LITERATURA JOSÉ M.ª DE PEREDA Y DE ARTE JUAN DE HERRERA

SANZ SÁIZ, Julio: *Los árboles en la Montaña.* Santander, Imp. Bedia. 1970. 100 págs. con grabs. intercals. 35,5 cms. —350 pesetas en rústica; ejemplar de lujo, 800 ptas.

MADARIAGA, Benito y VALBUENA, Celia: *Cara y máscara de José Gutiérrez Solana.* Santander. [Gráficas Resma]. 1975. (En prensa).

INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA MARCELINO S. DE SAUTUOLA

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: *Orígenes del cristianismo en Cantabria.* Santander, Imp. Resma. 1969. 36 págs. con 8 grabs. + 3 láms. 24 cms.—50 pesetas.

MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: *Las pinturas rupestres de animales en la región franco-cantábrica. Notas para su estudio e identificación.* Santander, Imp. Resma. 1969. 87 págs. con 56 grabs. 24 cms.—100 pesetas.

GARCÍA GUINEA, M. A. Y RINCÓN, Regino: *El asentamiento cántabro de Celada Marlantes.* Santander, Imp. Resma. 1970. 44 págs. + 30 planos de figuras + 24 láms. 24 cms.—100 pesetas.

LION VALDERRÁBANO, Raúl: *El caballo y su origen. Introducción a la historia de la caballería.* Santander, Imp. Aldus Velarde. 1970. 281 págs. + 56 láms. 25 cms.—600 pesetas.

CORCHÓN, María Soledad: *El Solutrense en Santander*. Santander, Imp. Bedia. 1971. 183 págs. + 1 hoj. con grabs. intercals. + I-XXI láms. 25 cms.—250 pesetas.

IGLESIAS GIL, José Manuel: *Onomástica prerromana en la epigrafía Cántabra*. Santander. [Tip. J. Martínez]. 1974. 241 págs. con grabs. intercals. 24 cms.—400 pesetas.

ABASCAL COBO, Manuel A.: *Cosmología evolutiva. (Filosofía dinámica de Teilhard de Chardin)*. Santander. [Grafs. Resma. 1974]. 457 págs. 25 cms.—500 pesetas.

JORDÁ CERDÁ, Francisco; RIPOLL PERELLÓ, Eduardo; BELTRAN, Antonio; BARANDIARÁN, Ignacio; GARCÍA GUINEA, Miguel Angel; APELLÁNIZ, Juan M.; GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín; MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito; *La Prehistoria en la cornisa cantábrica*. Santander, [Gráf. Campher], 1975. 218 págs. con grabs. intercals. + 4 hojs. + 3 hojs. plegs. + 18 de láms. 25 cms.—575 pesetas.

IGLESIAS GIL, José Manuel: *Epigrafía cántabra. Estereometría, decoración y onomástica*, (en prensa).

INSTITUTO DE ARTE JUAN DE HERRERA

LAFUENTE FERRARI, Enrique: *El libro de Santillana*. Santander, Imp. Provincial. 1955. 409 págs. + 12 planos plegs. + 89 láms. 25 cms. (agotado).

GONZÁLEZ ECHEGARAY, M.ª del Carmen: *Documentos para la Historia del Arte en Cantabria*. Santander, Imp. Aldus Velarde. 1971-1973. 2 vols. 24 cms.—325 pesetas.

Catálogo de exposiciones 1971.—200 pesetas.

Catálogo de exposiciones 1972.—200 pesetas.

Catálogo de exposiciones 1973.—200 pesetas.

ABIN, César: *Retratos de artistas, críticos de arte y marchands*. Santander, Gráfs. Resma. 1973. XXIV págs. + 55 láms. 24 cms. 300 pesetas.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José; GARCÍA GUINEA, Miguel Angel; GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín; ÁLAVA AGUIRRE, José Miguel; CARRIÓN IRÚN, Manuel; SOLANA SAINZ, José María; MOURE ROMANILLO, Alfonso; PÉREZ BUSTAMANTE Y GONZÁLEZ, Rogelio: *La Edad Media en Cantabria*. Santander, [Imprenta Bedia]. 1973. 225 págs. con grabs. intercals. + 1 hoj. + 28 de láms. 25 cms.—375 pesetas.

ARTE *de Flandes en Santander, El. 1450-1550*. Santander, Gráfs. Resma. 1974. 10 hojas + 9 láms. 21 cms.—150 pesetas.

BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, Fernando y MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: *Victorio Macho y Santander. Notas de unos recuerdos*. Santander. [Artes Gráficas Resma]. 1974. 36 págs. + 1 hoj. + 23 láms. + 3 hojas. 21 cms.—200 pesetas.

INSTITUTO DE ETNOGRAFIA Y FOLKLORE LUIS DE HOYOS SÁINZ

Publicaciones. Vol. I. Santander, Imp. Resma. 1969. 482 págs. con grabs. intercals. 24 cms.—375 pesetas.

Publicaciones. Vol. II. Santander, Imp. Resma. 1970. 300 págs. con grabs. intercals. + 1 hoj. pleg. + 34 láms. 24 cms.—375 pesetas.

Publicaciones. Vol. III. Santander, Tip. J. Martínez. 1971. 305 págs. con grabs. intercals + 1 hoj. 24 cms.—375 pesetas.

Publicaciones. Vol. IV. Santander, Tip. J. Martínez. 1972. 463 páginas con grabs. intercals. 24 cms.—500 pesetas.

Publicaciones. Vol. V. Santander, Imp. Resma. 1973. 421 págs. con grabs. intercals. 24 cms.—500 pesetas.

Publicaciones. Vol. VI. Santander, Imp. Resma, 1974. 370 págs. con grabs. intercals. 24 cms.—500 pesetas.

Publicaciones. Vol. VII. Santander, Imp. Jean, 1975. 396 págs. con grabs. intercals. + 25 láms. + 5 hojs. 24 cms.—500 pesetas.

García Lomas, Adriano: *Mitología y supersticiones de Cantabria*. Santander, Imp. Provincial. 1964. 375 págs. con grabs. intercals. + 3 hojs. + 9 láms. 30,5 cms.—300 pesetas.

Calderón Escalada, José: *Campoo. Panorama histórico y etnográfico de un valle*. Santander, Gráfs. Campher. 1971. 235 págs. + 1 hoj. + 8 láms. 24 cms.—300 pesetas.

González Riancho, Javier: *La vivienda en el campo de la provincia de Santander*. Santander, Imp. Resma. 1971. 27 págs. 24,5 cms. 25 pesetas.

INSTITUTO DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE LUIS DE HOYOS SÁINZ Y CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

González Echegaray, M.ª del Carmen: *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle mantañés*. Santander, [Gráfs. Resma. 1974]. 356 págs. + 33 láms. 24 cms.—500 pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MARITIMO-PESQUEROS JUAN DE LA COSA

Marina Cántabra, La. Tomo I: *De sus orígenes al siglo XVI*. Por Antonio Ballesteros Beretta. Con la colaboración de Manuel Ballesteros Gaibrois y Roberto Ferrando Pérez. Tomo II: *Desde el siglo XVII al ocaso de la navegación a vela*. Por Fernando Barreda y Ferrer de la Vega. Tomo III: *Desde el vapor*. Por Rafael González Echegaray. Santander, Aldus Velarde, S. A. 1968. 25 cms.—1.200 pesetas.

González Echegaray, Rafael: *Capitanes de Cantabria (siglo XIX)*. Santander, Imp. Aldus Velarde. 1970. 296 págs. + 40 láms. 25 cms.—500 pesetas.

GARCÍA FRÍAS, Juan: *Revisión del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar.* Santander, [Imprenta Provincial]. 1971. 22 págs. 24,5 cms.—25 pesetas.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael: *La armada francesa en Santander.* Santander, Gráf. Bedia. 1972. 43 págs.+9 láms.+1 hoj. 23 cms. 50 pesetas.

BUSTAMANTE BRINGAS, Juan M.: *La Marina de Castilla y el centenario de la victoria de La Rochela.* Santander. Gráf. Resma. 1972. 23 págs. 24 cms.—25 pesetas.

MADARIAGA DE LA CAMPA, Benito: *Augusto González de Linares y el estudio del mar. Ensayo crítico-biográfico de un naturalista.* Santander, Tip. J. Martínez. 1972. 214 págs. + 9 láms. 21 cms. 250 pesetas.

RÍO, José Antonio y Alfredo; GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael: *Luis Vicente de Velasco e Isla,* Santander, Gráficas Bedia, 1976. 83 págs. con grabs. intercals. + 15 láms. + 1 hoj. 24 cms. (en prensa).

INSTITUTO DE CIENCIAS TORRES QUEVEDO

GUINEA LÓPEZ, *Emilio*: *Geografía botánica de Santander.* Santander, Imp. Provincial. 1953. 408 págs. con grabs. intercals. + 50 láms. + 4 hojas. 28 cms.—300 pesetas.

GUINEA LÓPEZ, Emilio: *El manzano en Santander. Sus variedades. Biología. Cuidados culturales. Recolección.* Santander, Imp. Provincial. 1954. 66 páginas con grabs. intercals. + I-VIII + 1 lámina plegable en color + 2 hojas. 24 cms.—40 pesetas.

GUTIÉRREZ CORTINES, Manuel: *Divagaciones nucleares.* Santander, Gráfs. Resma. 1970. 19 págs. 24 cms.—25 pesetas.

PICATOSTE PATIÑO, Julio: *Consideraciones ante la crisis de la medicina actual.* Santander, Gráfs. Resma. 1971. 32 págs. 24,5 cms. 25 pesetas.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ-QUEVEDO, Francisco: *La medicina en Cantabria. Apuntes históricos y biográficos hasta 1930.* Santander, Imp. Aldus-Velarde. 1972. 301 págs. con grabs. intercals. 34 cms.—500 pesetas.

SAIZ-GLEZ. DE OMEÑACA, José Antonio: *Le meiosis del centeno triploide como prueba de la diploidización del tetraploide.* [Santander, Gráficas Tresmares, S.A. 1972]. 57 págs. con grabs. intercals. + 3 hojs. + 2 de láms. + 1 hoj. 23,5 cms.—100 pesetas.

CASADO CIMIANO, Pedro: *Estudio, modificación y normalización de los métodos Gerber y Milko-Tester.* Santander, Gráf. Resma. 1972. 177 págs. con láms. intercals. 24 cms.—400 pesetas.

SAIZ-GONZÁLEZ DE OMEÑACA, José Antonio: *Santander y su flora.* Santander, Tip. J. Martínez. 1974. 81 págs. con grabs. intercals. + 1 hoj. 23 cms.—200 pesetas.

MORALES NORIEGA, Luis: *Bosquejo de una sanidad y asistencia psiquiátrica en la provincia de Santander (Psiquiatría de la comunidad).* Santander, Gráfs. Resma. 1974. 88 págs. + 1 hoj. 24 cms. 100 pesetas.

SUSINOS RUIZ, Francisco: *La técnica, complicación del hombre.* Santander, Gráfs. Resma. 1974. 241 págs. 24 cms.—400 pesetas.

LORIENTE ESCALLADA, Enrique: *Vegetación y flora de las playas y dunas de la Provincia de Santander. (Litoral occidental).* Santander, Gráfs. Campher. 1974. 287 págs. con grabs. intercals. + 8 láms. 23 cms.—400 pesetas.

ANALES *del Instituto de Ciencias Torres Quevedo.* Tomo I (en prensa.)

LION VALDERRÁBANO, Raúl: *La cría caballar en Santander.* Santander, Imp. Bedia. 1972. 152 págs. con grabs. intercals. + 4 láms. + 1 lám. pleg. + 2 hojs. plegs. 24 cms.—250 pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS

CATÁLOGO *de la Exposición de industrias artesanas de la leche y sus derivados*, Santander, 1976. 1 lám. + 14 págs. + 18 de láms. 21 cms. 25 pesetas.

ANALES *del Instituto de Estudios Agropecuarios.* Tomo I, Santander, Imp. Jean, 1975. 221 págs. con grabs. intercals. + 2 láms. + 1 hoj. pleg. + 3 hojs. 350 ptas.

CARPIO, José Luis del: *Contribución al estudio biométrico de la producción lechera en el ganado frisón de la provincia de Santander.* (en prensa).

PARA PEDIDOS DE OBRAS, DIRIGIRSE A

JOAQUIN BEDIA.—CALLE DE CÁDIZ, 7.—SANTANDER.